



## TESIS DOCTORAL

# *El Ministerio de Emigración de la Segunda República en el exilio (1945-1949)*

Autor:

José Carlos Muñoz Castellanos

Director:

Enrique San Miguel Pérez

Programa de Doctorado en Humanidades: Lenguaje y Cultura

Escuela Internacional de Doctorado

2023



El exilio no es una cosa material, es una cosa moral [...] Este esbozo sumario del exilio no estaría completo si la parte material de la existencia del proscrito no fuera indicada de paso y, además, con la conveniente sobriedad.

Víctor Hugo. *Ce que c'est l'exil*. 1875.

¿Qué hemos hecho? Negarnos a ser pisoteados en nuestras libertades, en nuestras aspiraciones democráticas [...] Por eso somos refugiados, ayer en Madrid y Valencia, y hoy, en Barcelona; por eso perseguimos templados, firmes, nuestra marcha a través de toda esta corteza de tierra española, que no queremos perder.

Luisa Carnés. *De Barcelona a la Bretaña francesa*, 1939.

La realidad es que muchos miles de españoles comen hoy el pan, mojado de lágrimas, del destierro [...] La guerra española ha arrojado sobre Francia y el norte de África 400.000 emigrados de todas las clases sociales. La inmensa mayoría de esa multitud no puede volver a España [...] A esta dolorosa realidad hay que atenerse y sobre ella hay que actuar.

Diego Martínez Barrio. *Acción en el destierro*, 1939.



## ÍNDICE DE CONTENIDOS

Índice de siglas .....	9
Índice de tablas y figuras.....	11
<b>INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>13</b>
Marco terminológico.....	17
Estado de la cuestión.....	23
Objetivos y metodología .....	30
<b>1. LA FORJA DE UN EXILIO: DE UNA GUERRA CIVIL A UNA POSGUERRA MUNDIAL .....</b>	<b>35</b>
España «partida en dos» .....	35
El internamiento: los campos de concentración en Francia.....	46
La emigración a terceros países.....	57
«Una interminable tragedia» .....	64
Las instituciones también se exilian .....	78
<b>2. PRIMER MINISTERIO (1945-1947): UN IDEAL A REALIZAR EN LA ÉPOCA DE LA ESPERANZA REPUBLICANA .....</b>	<b>97</b>
La situación de los refugiados españoles al terminar el conflicto.....	97
Creación del Ministerio de Emigración .....	104
De México a Francia .....	119
Recursos, Censo y Plan de Ayuda .....	126
El Plan de repatriación.....	140
«Entre Ogayas y Magalonas»: la Delegación Republicana en Múnich.....	147
Emigración y los exiliados .....	154
Centro nº 24 bis de Masseur .....	162

El cierre de los centros del Puy-de-Dôme y de Montrouge .....	169
Reagrupación familiar: Emigración y los niños de Rusia .....	176
Fútbol, recursos y propaganda: la Delegación de Deportes .....	182
Relación con los organismos de ayuda: el papel de mediador .....	188
La colonia infantil de Pringy.....	198
Caída del Gobierno Giral.....	203
<b>3. SEGUNDO MINISTERIO (1947): LA ACCIÓN MINISTERIAL ENTRE LAS PUGNAS DEL EXILIO .....</b>	<b>213</b>
Formación del Gobierno de Rodolfo Llopis .....	213
De la esperanza al abatimiento .....	217
Emigración y Trabajo: reorganización y ayudas.....	222
Constitución de la OIR y organismos de ayuda .....	229
Colonias infantiles.....	233
El enfrentamiento continúa.....	248
<b>4. TERCER MINISTERIO (1947-1949): LA ABSOLUTA CARENCIA DE RECURSOS Y LA SOLEDAD REPUBLICANA.....</b>	<b>255</b>
El Gobierno republicano de Álvaro de Albornoz .....	255
Cambios y continuidades.....	260
Oficina Central de los Refugiados Españoles.....	275
Almacén. Sección de Recepción y Distribución.....	280
Cruz Roja Republicana Española: dispensarios y asistencia sanitaria.....	287
Continuidad de las colonias infantiles: un profesorado español.....	292
Intermediación y recomendaciones .....	311
Emigración y la Liga de Mutilados .....	323
«Clandestinos» y embarques a América .....	332

Emigración y la cultura .....	340
«Desavenencias irreconciliables».....	342
El final.....	352
<b>5. RESCOLDOS DE UN MINISTERIO: OBSTINADA PERSISTENCIA DE LA AYUDA INSTITUCIONAL .....</b>	<b>371</b>
La década de la desesperanza .....	371
«Acción en el exilio» de Julio Just .....	376
De Gordón Ordás a Emilio Herrera.....	386
Reaparición de Emigración.....	392
Recta final.....	403
<b>CONCLUSIONES: UN MINISTERIO ENTRE LA ASISTENCIA, LA LEGITIMIDAD, LA DIVISIÓN Y EL REGRESO .....</b>	<b>407</b>
<b>FUENTES DOCUMENTALES Y BIBLIOGRAFÍA.....</b>	<b>429</b>
<b>APÉNDICE DOCUMENTAL .....</b>	<b>447</b>
Memorias del Ministerio de Emigración .....	447
Plan de repatriación de los exiliados españoles .....	513
Relación de personal del Ministerio de Emigración .....	519
Informes sobre Centros de acogida en Francia.....	521
Informe sobre el Hogar suizo de la ayuda obrera suiza. ....	527
Traspaso y fin de gestión .....	533





## **Índice de siglas**

ACMP: Archivo Carlos Martínez Parera

ACNUR: Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados.

AGE: Agrupación de Guerrilleros Españoles.

AGGCE: Archivo General de la Guerra Civil Española.

AGRM: Archivo General de la Región de Murcia.

AHN: Archivo Histórico Nacional.

AMTC: Archivo Manuel Torres Campañá.

ANFD: Alianza Nacional de Fuerzas Democráticas.

ARDE: Agrupación Republicana Democrática Española.

CAFARE: Comisión Administradora de los Fondos de Auxilio de los Republicanos Españoles.

CARE: Comités de Ayuda a la República Española.

CGI: Comisión de Gobierno Interior.

CIATE: Centro de Información y Ayuda a los Trabajadores Extranjeros.

CICR: Comité Central de la Cruz Roja.

CIME: Comité Intergubernamental para las Migraciones Europeas.

CIR: Comité Intergubernamental para los Refugiados.

CNT: Confederación Nacional del Trabajo.

CNR: Consejo Nacional de la Resistencia.

CRRE: Cruz Roja Republicana Española.

CRS-SAN: Cruz Roja Suiza-Socorro a los Niños

CTARE: Comité Técnico de Ayuda a los Refugiados Españoles.

CTE: Compañía de Trabajadores Extranjeros.

DBLE: Demi-Brigade de la Légion Etrangère.

EMIG: Ministerio de Emigración de la Segunda República en el exilio.

FAI: Federación Anarquista Ibérica.

FETE: Federación Española de Trabajadores de la Enseñanza.

FTP-MOI: Francotiradores Partisanos. Mano de Obra Inmigrante.

FFI: Fuerzas Francesas del Interior.

FPI: Fundación Pablo Iglesias.

FUE: Fundación Universitaria Española.

IR: Izquierda Republicana.  
IRRC: International Rescue and Relief Committee.  
JARE: Junta de Auxilio a los Refugiados Españoles.  
JEL: Junta Española de Liberación.  
MUR: Movimientos Unidos de la Resistencia.  
OCDE: Organización de Cooperación y Desarrollo Económico.  
OCRE: Oficina Central de los Refugiados Españoles.  
OFPRA: Oficina Francesa de Protección de Refugiados y Apátridas.  
OIR: Organización Internacional para los Refugiados.  
ONU: Organización de las Naciones Unidas.  
OSEO: Oeuvre Suisse d'Entr'Aide Ouvrière.  
PCE: Partido Comunista de España.  
PCM: Presidencia del Consejo de Ministros.  
PNV: Partido Nacionalista Vasco.  
PR: Presidencia de la República.  
PSOE: Partido Socialista Obrero Español.  
PSUC: Partido Socialista Unificado de Cataluña.  
RMVE: Regimientos de Marcha de Voluntarios Extranjeros.  
SDE: Solidaridad Democrática Española.  
SERE: Servicio de Evacuación de los Refugiados Españoles.  
SFIO: Sección Francesa de la Internacional Obrera.  
SIA: Solidaridad Internacional Antifascista.  
SR: Solidaridad Republicana  
STO: Servicio de Trabajo Obligatorio.  
UGT: Unión General de Trabajadores.  
UNE: Unión Nacional Española.  
UR: Unión Republicana.

## **Índice de tablas y figuras**

- Refugiados españoles acogidos en México durante el decenio 1939-1948 [60]
- Estado situación de la CAFARE a 6 de agosto de 1945 [94]
- Donativos recibidos por el Ministerio de Emigración en 1946 [128]
- Ficha del Censo de Emigración [131]
- Mutilados de guerra clasificados por Emigración [136]
- Documentos justificativos de las ayudas concedidas por Emigración [138-139]
- Petición de repatriación y comunicación a los interesados [146-147]
- Certificado expedido a Zacarías de Diego para su evacuación a España [152]
- Promesa de fidelidad a la República española de Valeriano Fernández [161]
- Adquisición de certificados de identidad. Delegación de Deportes [187]
- Llegada de españoles a Francia entre 1946-1948 [219]
- Ayudas concedidas a exiliados. Primer semestre de 1947 [224]
- Recepción y redistribución de ropas 1946-1947 [225]
- Estadillo contable de Emigración. Primer semestre de 1947 [229]
- Fichas de demanda de inscripción para las colonias de la OSEO [234-237]
- Ficha de la colonia de Pringy del niño Carlos Rodríguez [240-241]
- Resumen de gastos, ayudas y donativos de Emigración 1946-1949 [266]
- Donativos recibidos por el Ministerio de Emigración 1947-1949 [268]
- Certificados de percepción de subsidios de Emigración 1947 [273]
- Resumen de repartos de Almacén de ropa y víveres 1947-1948 [282]
- Relación nominal de doctores y estadística de dispensarios [290-291]
- Demanda de inscripción en la colonia de Pringy de Andrés Manzanares [297-298]
- Distribución de la Ayuda Nórdica 1947-1949 [300]
- Notificación de suspensión de ayudas. Noviembre de 1948 [362]
- Dibujo de Manuel Alfonso Ortells, superviviente de Mauthausen [371]
- Justificante de entrega de ayuda del Ministerio de Justicia y Acción en el exilio de Julio Just, 1957 [384]



## INTRODUCCIÓN

La regla la constituyen las incursiones de rapiña y de conquista, las expulsiones y el exilio [...] una parte importante de la humanidad siempre ha estado en movimiento: de forma pacífica o forzada, en simple migración o huyendo; una circulación que necesariamente tenía que dar lugar a continuas turbulencias. Se trata de un proceso caótico, que desbarata cualquier intención planificadora, cualquier pronóstico a largo plazo.

Hans Magnus Enzensberger. *La gran migración. Treinta y tres acotaciones*, 1992.

Entre los innumerables documentos del archivo de la Segunda República en el exilio, figura una carta enviada por una mujer llamada Encarnación Granados a Diego Martínez Barrio, presidente de la República entre 1945 y 1962. La carta comenzaba aludiendo a las “múltiples desdichas” que Encarnación había conocido tras la guerra, en su caso “coronadas por la desgracia más grande que pudo ocurrirme en la vida [...] la muerte de mi desventurado esposo, solo y en el exilio”. Acto seguido refería a Martínez Barrio que el motivo que la había empujado a escribirle era “el imperativo de la gran necesidad económica en que me encuentro”. Y es que Encarnación Granados había partido para el exilio junto con su marido, pero éste le convenció de que ella junto con sus dos hijos podían regresar a España, estableciéndose en Málaga, creyendo que nada podía ocurrirles al estar exentos de toda responsabilidad. La mujer se lamentaba exclamando:

¡Cuán lejos, estimado don Diego, estaba mi marido de la triste realidad! Este país quedó convertido en un infierno, con los más feroces odios extendidos por todas partes. Los mejores amigos, muertos. Otros, encarcelados y con perspectivas horribles. Los familiares cerrándote las puertas por miedo a complicar su situación y nosotros, yo y mis pobres hijos pequeños, en medio del arroyo, a merced del viento y del feroz odio de los hombres.<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> FUE-PR-1.1. *Carta de Encarnación Granados a Diego Martínez Barrio*. Sin fechar. La carta describe la combinación de muerte, cárcel, exilio y clandestinidad que caracterizó la represión franquista y que llevó a uno de esos encarcelados, el republicano Régulo Martínez, a escribir que una vez “abandonada la prisión y sin ánimo de intentar exiliarme, solo me queda el tercer sitio digno en que un hombre libre debe actuar frente a la dictadura, es decir, la clandestinidad”. MARTÍNEZ, R.: *Republicanos de catacumbas*. Madrid, 1977, p. 113.

Desde esta España de posguerra que el poeta represaliado Marcos Ana describió como “una inmensa prisión”, como “un patio donde giran los hombres sin descanso”,<sup>2</sup> Encarnación suplicaba al presidente de la exiliada República que, “si está a su alcance remediar en parte nuestra grave situación, nos facilite los medios y recursos para poder salir de este país que nos vio nacer, pero tantas amarguras y desdichas nos ha ocasionado”. Es decir, a través de una carta que no está fechada, Encarnación no pedía otra cosa que una ayuda para partir al exilio. Y, sin embargo, también los republicanos exiliados se encontraban en una dramática situación, como era el caso del mutilado de guerra Daniel Rodríguez Pradedo, que en mayo de 1946 escribía a las instituciones republicanas solicitando ayuda, “ya que la Liga de Mutilados hace más de tres años que no puede pagar los subsidios que dignamente nos corresponden y que, como la mayoría de estos mutilados, carezco de medios de subsistencia, estando en París en compañía de mi esposa enferma y habiendo perdido a mi anciana madre en el exilio”.<sup>3</sup> Estas dos misivas suplicatorias son una buena muestra de lo que Guadalupe Adámez Castro ha denominado el «universo peticionario» del exilio republicano. Un universo que durante la segunda mitad de la década de 1940 se canalizó en buena medida en Francia a través del Ministerio de Emigración de la Segunda República en el exilio.

En este trabajo, por tanto, se aborda la historia de un Ministerio. ¿Por qué emprender el estudio de un Ministerio, que además presenta la particularidad de pertenecer a un Gobierno en el exilio? La respuesta a tal pregunta no se responde de forma rápida: entre enero y febrero de 1939, después de la derrota en la batalla del Ebro y de la caída de Cataluña, en torno a medio millón de personas, combatientes y civiles, cruzan la frontera

---

<sup>2</sup> Del poema «Mi corazón es patio», en ANA, M.: *Las soledades del muro*. Madrid, 1977, pp. 13-14. De esta expresión del poeta toma el título el libro colectivo de MOLINERO, C.; SALA, M; SOBREQUÉS, J. (Eds.): *Una inmensa prisión. Los campos de concentración y las prisiones durante la Guerra Civil y el franquismo*. Barcelona, 2006.

<sup>3</sup> FUE-EMIG-2.4. *Misiva de Daniel Rodríguez Pradedo a la atención del ministro de Emigración*. París, 4 de mayo de 1946.

pirenaica para buscar refugio en Francia ante el avance de las tropas franquistas y sus aliados italianos y alemanes. Se trata de *La Retirada*, momento mítico en la memoria del exilio republicano español que se suele utilizar para fijar el inicio de un destierro que iba a tener una larga duración. Sabiendo que la guerra ya estaba perdida, estos exiliados aun tendrían que atravesar el internamiento en campos de concentración en Francia, el inicio de un nuevo conflicto militar de dimensión global, la ocupación alemana, la lucha en la resistencia y, en el caso de unos nueve mil de ellos, el internamiento en los campos nazis. Las instituciones democráticas de la Segunda República también recorrieron su exilio, de España a Francia pasando por México, y en 1945, acabada la contienda mundial, iban a asumir la función de auxiliar en la medida de sus posibilidades al gran contingente humano de republicanos refugiados en Francia, imbricándose de esta manera «guerra, derecho y política».<sup>4</sup> Entre estas instituciones se encontraba el Ministerio de Emigración, creado el 29 de noviembre de 1945 para dar auxilio a los exiliados republicanos y cuya gestión concluiría el 23 de febrero de 1949. Ahí radica la importancia del Ministerio, que pese a pertenecer a un Gobierno sin poder real sobre el territorio ni sobre sus gobernados, asumió la tarea de tratar de prestarles ayuda material en un momento de dura posguerra.

Este estudio también se justifica y cobra importancia a la luz del hecho de que los movimientos de refugiados siguen constituyendo, en la tercera década de este siglo XXI, una dolorosa realidad.<sup>5</sup> Examinar cómo en el pasado

---

<sup>4</sup> “Guerra, derecho y política son fenómenos interrelacionados [...] desde textos jurídicos que fundamentan actuaciones bélicas, hasta cuestiones de derecho internacional relacionadas con conflictos armados, el surgimiento del derecho humanitario, la atención a las víctimas de guerra, las consecuencias políticas de determinadas contiendas...”, FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, M.: “Presentación. La guerra como continuación de la política”, en FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, M. (Coord.): *Guerra, Derecho y Política. Aproximaciones a una interacción inevitable*. Valladolid, 2014, p. 5.

<sup>5</sup> Cristina del Prado Higuera nos informa de que “la migración se ha convertido para todos los países en una cuestión policia, social y económica de primera magnitud [...] Hoy en día, hay más de 258 millones de migrantes en todo el mundo que viven fuera de su país de nacimiento”. DEL PRADO HIGUERA, C.: “Grandes desplazamientos en la visión de Naciones Unidas: cinco años de la Declaración de Nueva York para los Refugiados y los Migrantes”, en SAN MIGUEL PÉREZ, E.: *Integración, Derechos Humanos y Ciudadanía*

se ha tratado de prestar auxilio a estos movimientos forzosos de población, y como se les ha demonizado demasiado frecuentemente, puede ayudarnos a comprender mejor un complejo fenómeno social e histórico, así como a que seamos parte activa a la hora de tratar de dirigirnos hacia un mundo más justo y más igualitario.<sup>6</sup> Esta es precisamente la tarea que reivindica el profesor Juan Alfredo Obarrio Moreno, que nos ha alertado del devenir democrático en nuestro continente, escribiendo que el totalitarismo siempre está ahí, a la espera de que una incauta sociedad olvide [...] Todos podemos ser víctimas del miedo: del miedo a la pureza histórica, lingüística, biológica e ideológica”.<sup>7</sup>

---

*Global*. Pamplona, 2021, pp. 45-60. Por otro lado, según los datos de ACNUR, a finales de 2019 se registraban 79,5 millones de desplazamientos forzosos (26 millones refugiados; 47,5 millones desplazados internos; 4,2 millones solicitantes de asilo; y 3,6 millones son venezolanos desplazados en el extranjero). De acuerdo con el primer informe semestral para 2022 y tras la agresión de Rusia a Ucrania en febrero de ese año, esta cifra se ha incrementado hasta 103 millones de personas desplazadas forzosamente por conflictos, violencia, y violación de los Derechos Humanos. *Mid-Year Trends*. ACNUR, 2022. Esta dolorosa realidad se aborda además frecuentemente desde los medios de comunicación buscando el “efecto del emotivismo. Un efecto que es una de las consecuencias de la espectacularización de la realidad”, lo que impide abordar adecuadamente una problemática que “implica unos retos: asumir unos deberes y unos derechos en un lugar y en una situación en proceso constante de cambio”. SERRANO OCEJA, J. F.; SOLANO ALTABA, M.: “La tendencia a la espectacularización como criterio periodístico: el caso de los refugiados”. *Araucaria. Revista Iberoamericana de Filosofía, Política, Humanidades y Relaciones Internacionales*. Universidad de Sevilla, vol. 23, nº 48, 2021, pp. 535-549.

<sup>6</sup> Así lo ha hecho, por ejemplo, a la luz del caso de los refugiados sirios y libios, Sami Naïr, en un libro que se pregunta también hacia dónde va Europa y que camino elegirá en el futuro ¿el de la barbarie o el de la civilización? NAÏR, S.: *Refugiados. Frente a la catástrofe humanitaria, una solución real*. Barcelona, 2016. Un volumen colectivo, crítico con las políticas de asilo hacia los refugiados, en MORAES, N.; ROMERO, H.: *La crisis de los refugiados y los deberes de Europa*. Madrid, 2016. Estudios colectivos más recientes en SAN MIGUEL PÉREZ, E. (Coord.): *Derechos Humanos, integración y crisis migratorias: perspectivas jurídicas, históricas y políticas*. Valencia, 2021; SAN MIGUEL PÉREZ, E. (Coord.): *Las exigencias del Estado de Derecho contemporáneo: Ciudadanía, Derechos Humanos y Migraciones*. Pamplona, 2022. Para un relato periodístico en primera persona sobre la experiencia de los refugiados sirios de cruzar el mar Mediterráneo tratando de alcanzar las costas europeas, BAUER, W.: *Cruzando el mar. El éxodo a Europa*. Madrid, 2018.

<sup>7</sup> OBARRIO MORENO, J. A.: *1984 (George Orwell). Diálogos entre el Derecho y la Literatura. Los Totalitarismos I*. Madrid, 2021, pp. 19-33. En la segunda parte de este ensayo expone la importancia de “comprender, analizar y reflexionar sobre un pasado tan cercano como el actual [...] porque la lucha por la libertad del pensamiento es la gran herencia que pretendo inculcar a mis alumnos, a los que intento hacerles ver que no cabe otra contienda más digna y más necesaria que la que se libra contra el despotismo, la intolerancia y la



La obra se divide en cinco bloques, comenzando por una síntesis de «la forja del exilio republicano», examinando sus sucesivas fases desde la Guerra Civil hasta el final de la Segunda Guerra Mundial. Los tres bloques centrales, los más extensos, abordan la propiamente dicha labor de Emigración entre 1945, y tras ellos hay un bloque sobre los «rescaldos de un Ministerio» (1949-1977), donde se valora si, pese a la disolución y fin de gestión, las ayudas continuaron en otros términos y bajo la responsabilidad de otros Ministerios u organismos gubernamentales. En esos años centrales, objetivo fundamental de esta tesis, de 1945-1949, se ha querido recoger lo que consiguió y lo que no consiguió Emigración. O, dicho de otra manera, estudiar los éxitos y los fracasos de las instituciones republicanas y sus representantes en su misión fundamental de prestar ayuda humanitaria a aquellos que, por haberse posicionado al lado de la República tras el golpe de estado del 18 de julio de 1936, sufrían el exilio y habían quedado excluidos en el nuevo orden de la España franquista.

### **Marco terminológico**

Esta es una tesis doctoral que versa sobre el exilio. La voz *exilium*, esto es, «destierro», procede del verbo latino *exsilere*, que significa saltar fuera, salir, emerger. Mauricio López Noriega ha escrito en la presentación a *El exilio*, de Víctor Hugo, que el exilio es “el acto por el cual una persona o un grupo sufre un proceso de expulsión de la tierra en la que vive por parte de quien en ese momento detenta el poder”, e inmediatamente después añade: “se refiere a un destierro por causas políticas, aunque, tomada a la letra, la palabra permite un abanico tornasolado”.<sup>8</sup> Desde las ciencias sociales también se han ensayado distintas definiciones para este concepto «tornasolado», y una especialmente convincente, que engloba al exilio dentro del término más

---

coacción”. OBARRIO MORENO, J. A.: *Cartas a un amigo alemán (Albert Camus). Diálogos entre el Derecho y la Literatura. Los Totalitarismos II*. Madrid, 2021, pp. 251-252.

<sup>8</sup> Tomo las citas de la presentación de López Noriega a HUGO, V.: *El exilio*. México, 2020, p. 12.

amplio de «desplazamientos forzosos» es la de García Bilbao, que los define como “aquellos movimientos de población, individuales o colectivos, desde su lugar de origen o residencia habitual hacia el exterior de su sistema propio, de carácter temporal o permanente, y por lo general a gran escala, que tienen un marcado carácter reactivo [...] predominando lo involuntario entre el cociente entre voluntad y presión externa”.<sup>9</sup>

Con estas definiciones podemos realizar una caracterización lo suficientemente precisa del término exilio que manejamos en este trabajo: el movimiento forzoso hacia fuera de su país de un importante contingente de españoles, que hubieron de abandonar su sistema propio al verse puesta en riesgo su seguridad por motivos políticos, e impelidos por dos fuerzas ajenas a ellos: en primer lugar, la guerra; en segundo lugar, la edificación de una dictadura de la que estaban excluidos y que empleó un potente aparato represivo contra ellos. Se trata, por tanto, de un masivo exilio bélico y político en el contexto de los movimientos forzosos de población de la Europa de la primera mitad del siglo XX,<sup>10</sup> y caracterizado por la notable heterogeneidad de los exiliados,<sup>11</sup> su amplia dispersión geográfica y la larga duración (si fechamos su inicio en 1936, estamos ante un exilio de cuarenta y un años).

---

<sup>9</sup> GARCÍA BILBAO, P. A.: *Migraciones forzosas: análisis de un concepto*. Sevilla, 2011, p. 78.

<sup>10</sup> BADE, K. J.: *Europa en movimiento. Las migraciones desde finales del siglo XVIII hasta nuestros días*. Barcelona, 2003, pp. 189-369. CASANOVA, J.: *Una violencia indómita. El siglo XX europeo*. Barcelona, 2020. Por su parte, Bruno Groppo ha escrito que, en el siglo XX, el problema de los refugiados cambia de naturaleza: no concierne ya a grupos restringidos de exiliados políticos, como en el siglo precedente, sino que afecta a poblaciones enteras. GROPPPO, B.: “La notion de réfugie au XX<sup>e</sup> siècle”, *Les politiques publiques face au problème migratoire*. París, 1999, p. 168.

<sup>11</sup> Sobre esta heterogeneidad, contamos con el testimonio de José Ramón y Mena, joven militante de Izquierda Republicana, que explica cómo en Argelès había todo un “conglomerado de gentes de todas clases. Te tropezabas con un profesor de universidad, te tropezabas en Argelès con el profesor Puigvert, que era un famoso urólogo de Barcelona, o te tropezabas con un golfo que habías conocido en el barrio chino; en fin, allí estábamos todos mezclados”. Tomo la cita de la entrevista que realizaron Alicia Alted Vigil y Benito Bermejo a José Ramón y Mena en 1993, para el documental ALTED, A. (Coord.): *Exilios. Refugiados españoles en el Mediodía de Francia*. Madrid, 1994.

En cuanto a los términos exiliado y refugiado, éstos se emplean frecuentemente en este trabajo como sinónimos intercambiables en aras de una mayor agilidad expresiva y para evitar excesivas reiteraciones. Acaso la principal distinción que podemos hacer entre ellos es de naturaleza jurídica: los refugiados son aquellos exiliados que han recibido el estatuto de refugiado y que, por tanto, están amparados por una serie de coberturas jurídico-legales. A esto se suma que, en la literatura propia del exilio, los propios exiliados de mayor nivel intelectual acuñaron términos propios, como el «transterrado» de José Gaos y el «conterrado» de Juan Ramón Jiménez. Pero, al igual que hace Geneviève Dreyfus-Armand, conviene preguntarse: ¿cuál es el término adecuado para referirse a los republicanos españoles: exiliado o refugiado? Esta autora explica como en el siglo XX la noción de exiliado, presente ya en la Antigüedad, tiende a confundirse con la de refugiado político, que pasa a ir convirtiéndose paulatinamente en la noción dominante. El término refugiado tendría sus orígenes en el siglo XVII para designar a los protestantes expulsados de Francia por motivos religiosos, y “hasta finales del siglo XIX fueron más utilizados los términos emigrado y exiliado y la palabra refugiado no se generalizó hasta mucho más tarde para designar fenómenos cada vez más masivos”.<sup>12</sup>

En el siglo XX, en efecto, los desplazamientos de población adquieren un carácter masivo y se convierten en una cuestión de peso en el plano de las relaciones internacionales, generalizándose la voz «refugiado» y produciéndose un creciente desarrollo de la legislación sobre los mismos. En definitiva, cabe un doble enfoque en torno a ambos términos: el exiliado responde a motivaciones políticas; mientras que el refugiado presenta unas causas más variadas: políticas, étnicas, bélicas, religiosas, climáticas, etc.<sup>13</sup>

---

<sup>12</sup> DREYFUS-ARMAND, G.: *El exilio de los republicanos españoles en Francia. De la Guerra Civil a la muerte de Franco*. Barcelona, 2000, p. 14.

<sup>13</sup> DEL PRADO HIGUERA, C.: “Grandes desplazamientos en la visión de Naciones Unidas...”, p. 46. Se ha alertado de que “es habitual ver a los migrantes forzosos con un grado de simpatía como víctimas que no tienen control sobre su suerte. Los migrantes voluntarios, sin embargo, son en general despreciados y se consideran que actúan con autoconciencia para

En este sentido el término refugiado englobaría al término exiliado. Los dos términos, además, tienen sus propias connotaciones,<sup>14</sup> y para Alicia Mira Abad y Mónica Seco Serrano la mayor atención historiográfica que recibe el exilio frente a las migraciones económica se explica porque “el exilio representa los valores de la República, la lucha por la democracia y la cultura. Son aspectos positivos frente a los negativos asociados a la emigración económica, vinculada a la pobreza”.<sup>15</sup>

Sin embargo, desde otra perspectiva, más restringida, como se ha señalado más arriba en términos de dimensión jurídica, el refugiado sería “aquel que ha sido reconocido como tal por el país de acogida, dado el hecho de que cumple con las condiciones fijadas por las convenciones internacionales relativas a dicha condición”. En este caso, atendiendo al exilio republicano originado por la Guerra Civil, sólo podríamos hablar en términos estrictos de refugiados a partir de 1945, y sólo en el caso de aquellos que hubiesen recibido la carta de refugiado. Desde este enfoque, por ende, es el término exiliado el que parece englobar al término refugiado. Todo ello vendría a poner de manifiesto “el carácter ambiguo, insatisfactorio y difícil de precisar de los términos utilizados”. Por ello, y teniendo en cuenta estas

---

mejorar su situación económica”. SUTTCLIFE, B.: *Nacido en otra parte. Un ensayo sobre la migración internacional, el desarrollo y la equidad*. Bilbao, 1998, p. 42. De esta percepción no son ajenos los mismos desplazados forzosos, tal y como parece apuntar lo referido en la nota siguiente.

<sup>14</sup> Desde el plano del exilio republicano disponemos de testimonios que reflejan cómo a los propios exiliados también les preocupaban estas distinciones. Una republicana exiliada en México se enervaba cuando se equiparaba a las exiliadas-refugiadas de la Guerra Civil con las «gachupinas», integrantes de migraciones españolas anteriores a América: “¡confundir a las unas con las otras! ¡Hay que ser insensible! Las unas son refugiadas, bien claro lo dice la palabra: vinieron por causas políticas; las otras en cambio, decidieron instalarse en México, lo eligieron para mejorar económicamente. Las causas de la emigración de unas y otras ha repercutido en todos los actos de su vida, hasta en sus ademanes, se las distingue con sólo verlas andar”. BOSCH GIRAL, P.: “Médulas que han gloriosamente ardido”, en AA.VV.: *Médulas que han gloriosamente ardido. El papel de la mujer en el exilio español*. México D. F., 1994, pp. 13-14; DEL PRADO HIGUERA, C.: “Miradas de mujer en la Guerra Civil española: el peso de la memoria”, en AA.VV. (Coords.): *Las huellas del franquismo. Pasado y Presente*. Granada, 2019.

<sup>15</sup> MIRA ABAD, A.; MORENO SECO, M.: “Españolas exiliadas y emigrantes: encuentros y desencuentros en Francia”, *Les Cahiers de Framespa. Nouveaux champs de l'histoire sociale*. Open Edition Journals, nº 5, 2010, s. p.

prevenciones, reitero que he manejado en muchos casos ambos conceptos como intercambiables, aunque todavía no se les hubiese otorgado a los republicanos el estatuto de refugiado.<sup>16</sup>

Hay que hacer también una precisión cuando hablamos de exilio republicano en términos absolutos: republicanos eran los pertenecientes a simpatizantes a los partidos republicanos, y dadas las divisiones que operaron en el exilio parece que, *sensu stricto*, habría que dejar fuera a socialistas, comunistas, anarquistas... E incluso a algunos sectores del republicanismo. Sin embargo, esta visión es problemática, ya que todos ellos compartían que su exilio tenía un crucial elemento común: haber luchado a favor del régimen republicano y ser víctimas de la derrota de éste. Es por ello que, como ha expuesto en su tesis doctoral Miguel Ángel Yuste de Paz, a pesar de que el término republicano designa a organizaciones políticas o individuos partidarios de la República como forma de régimen político, es lícito optar por designar como «republicanos» a los componentes de la oposición antifranquista exiliada en general, “lleven o no explícitamente la palabra «republicano» en su nombre, exceptuando claro está a lo opositores monárquicos”. Recojo en este trabajo esta perspectiva y se hablará de exiliados republicanos en general, aunque su inclinación política y vía estratégica sea diversa. También se maneja ampliamente el término «instituciones republicanas», definido como aquellos “órganos políticos constitucionales que como un espejismo de legalidad continuaron su labor fuera del territorio español”.<sup>17</sup> Se trataría de la Presidencia de la República, la Presidencia de las Cortes, la Presidencia del Gobierno junto con los diversos Ministerios, y los Gobiernos autónomos vasco y catalán. En este trabajo, no obstante, el uso de la palabra instituciones deja fuera estos Gobiernos

---

<sup>16</sup> Tomo las citas literales de este párrafo de DREYFUS-ARMAND, G.: *El exilio de los republicanos españoles...*, p. 14.

<sup>17</sup> Estas consideraciones sobre el empleo de los términos «exilio republicano» e «instituciones republicanas» proceden de YUSTE DE PAZ, M. Á.: *La Segunda República española en el exilio en los inicios de la guerra fría (1945-1951)*. Madrid, 2005, pp. 21-22.

autonómicos y se refiere fundamentalmente a la acción política del Gobierno en el exilio.

Por último, quisiera atender a las nociones «exilio por abajo» y «exilio por arriba». El exilio republicano, que se produjo durante la Guerra Civil y tuvo su punto más álgido en las etapas finales de la misma, en 1939, estuvo integrado por personas de muy distinta condición social e índole política. A la hora de caracterizarlo, he decidido aquí seguir la siguiente clasificación: un exilio «por arriba», esto es, el caracterizado por los máximos poderes políticos de la Segunda República; y un exilio «por abajo», que hace referencia a la ciudadanía española republicana emigrada. Al referirme al exilio por abajo, no hago referencia a ninguna supuesta homogeneidad social. Al contrario, como se ha subrayado, si por algo se caracterizó el exilio republicano fue por la disparidad política y social de los exiliados, que iban desde milicianos y militares a población civil; desde proletarios y campesinos a intelectuales, escritores y catedráticos de universidad, pasando por representantes de las profesiones liberales y el colectivo de los mutilados de guerra. No responde esta distinción, por tanto, a presupuestos sociológicos, sino que parte de una concepción política del poder. En concreto, parte de que en el sistema democrático de la Segunda República el poder fluía desde abajo –la ciudadanía– hacia arriba –las instituciones– por medio de la concurrencia a unas elecciones democráticas y la pluralidad de partidos. Es en este sentido, y no en uno sociológico, en el que hablo de un exilio por abajo y uno por arriba.

He decidido mantener estos términos, porque me parece que reflejan mejor la concepción política del poder imperante en la Segunda República, y porque considero que así se marca más la diferencia con la manera de poseer, retener y ejercer el poder que vino después con la dictadura de Franco. En este caso, el poder siempre estuvo arriba y fue impuesto a través de una eficaz mezcla de mano de hierro, favores y concesiones a los de abajo –al conjunto

de la sociedad española—. <sup>18</sup> Si bien, y aunque mantenga estos términos, me parece que también es perfectamente válido, si se prefiere, hablar de un exilio ciudadano y de un exilio institucional.

### **Estado de la cuestión**

Los primeros estudios referentes al exilio republicano iban a iniciarse en la década de 1950, década en la que la dictadura obtuvo notables avances en materia de reconocimiento internacional, por una literatura de combate franquista. Una obra destacada al respecto es *La República en el exilio* del policía Eduardo Comín Colomer, al que desde la historiografía profesional se le ha definido como un insigne miembro de la «Brigada Político-Social de las letras». <sup>19</sup> Cuatros años antes que Comín Colomer, el falangista José Gutiérrez-Ravé había realizado, en una obra apologética de la dictadura, una primera valoración de las instituciones exiliadas a las que presentaba bajo el significativo título de «Las Cortes errantes del Frente Popular» como un “un grupo de huidos, en territorio extranjero, con medios de fortuna suficientes, producto de sus delictuosas expoliaciones, para captar voluntades y crear ambiente internacional”. <sup>20</sup> En estos trabajos, como subraya Jorge de Hoyos Puentes, se demonizaría a los exiliados como la «antiespaña», y no habría enfrente una producción historiográfica alternativa, sino tan sólo algunas memorias de los propios exiliados, que habrían de esperar la llegada de la democracia para recibir la atención de los historiadores profesionales. <sup>21</sup> Si

---

<sup>18</sup> Borja de Riquer señala que las actitudes políticas frente al régimen franquista han sido resumidas en tres categorías: apoyo, rechazo, pasividad. Aunque muy esquemática, esta tipología permite superar tesis simplificadoras que presentan al Franquismo como un régimen sin base social, que se mantenía sólo por el recurso a la fuerza. DE RIQUER, B.: *La dictadura de Franco*. Barcelona, 2017, p. 179.

<sup>19</sup> COMÍN COLOMER, E.: *La República en el exilio*. Barcelona, 1957. Lo de la Brigada Político-Social de las letras lo tomo de HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, F.: *Los años de plomo. La reconstrucción del PCE bajo el primer franquismo (1939-1953)*. Barcelona, 2015, p. 10.

<sup>20</sup> GUTIÉRREZ-RAVÉ, J.: *Las Cortes errantes del Frente Popular*. Madrid, 1953. Tomo la cita no obstante de SÁNCHEZ CERVELLÓ, J.: *La Segunda República en el exilio (1939-1977)*. Madrid, 2011, p. 10.

<sup>21</sup> Desde la editorial Renacimiento se lleva a cabo actualmente un importante trabajo de reedición de las memorias de exiliados como Virgilio Botella Pastor, Vicente Llorens,

bien, como subraya el mismo autor, ya a partir de los sesenta existieron trabajos pioneros que abrieron la senda de los estudios intelectuales sobre el exilio.<sup>22</sup>

En los setenta se sitúan los comienzos de la historiografía especializada en el exilio republicano, coincidiendo con los años de transición de la dictadura a la democracia. Aunque no se produce una recuperación del republicanismo en el plano político, estando más atentas las fuerzas en liza a respaldar o transigir con la opción monárquica, sí se produce una recuperación en el plano académico, quedando una serie de obras de referencia pioneras. Destacan los trabajos de Javier Rubio, que en 1974 dedica un estudio a la emigración española en Francia, en términos cronológicos amplios, incluyendo un capítulo que presta atención a «la emigración de la Guerra Civil de 1936-1939».<sup>23</sup> Este capítulo sería desarrollado tres años después en el libro *La emigración de la Guerra Civil de 1936-1939*, un exhaustivo análisis cuantitativo publicado en tres volúmenes, que posteriormente iba a dar lugar a un debate historiográfico sobre las cifras del exilio.<sup>24</sup>

En esos mismos años de transición se publica en 1976 en Francia, desde la editorial Ruedo Ibérico, *Las instituciones de la república española en el exilio* de José María del Valle, obra pionera en el estudio del exilio político-institucional, que examina el «exilio por arriba» desde la última reunión en Figueras en febrero de 1939 hasta su disolución en 1977. Es una obra que se basa en buena medida en las memorias de Félix Gordón Ordás,

---

Manuel Andújar, Max Aub, Luisa Carnés o Luis Suárez. Como memorias pioneras destaca MISTRAL, S.: *Éxodo. Diario de una refugiada española*. México D. F., 1940, con prólogo de León Felipe. A ellas se pueden sumar las memorias, ya más próximas al restablecimiento de la democracia, de RAPOSO, N.: *Memorias de un español en el exilio*. Barcelona, 1968; FILLOL, V.: *Los perdedores. Memorias de un exiliado español*. Madrid, 1973; BORTVELA, J.: *La angustia de vivir. Memorias de un emigrado republicano español*. Madrid, 1977.

<sup>22</sup> Citas en DE HOYOS PUENTE, J.: “La historiografía sobre refugiados y exiliados políticos en el siglo XX: el caso del exilio republicano de 1939”, *Ayer*, nº 106, 2017, p. 295. Entre las obras pioneras de la década de 1960 destaca VILANOVA, A.: *Los olvidados. Los exiliados españoles en la Segunda Guerra Mundial*. París, 1969.

<sup>23</sup> RUBIO, J.: *La emigración española a Francia*. Barcelona, 1974, pp. 190-274.

<sup>24</sup> RUBIO, J.: *La emigración de la Guerra Civil de 1936-1939 (3 volúmenes)*. Madrid, 1977.



junto con el manejo de prensa periódica de la época y fuentes documentales, pero el autor no pudo acceder al grueso de los archivos de las instituciones republicanas.<sup>25</sup> También surgen algunos libros de memorias sobre el exilio, como los de Avel-li Artis Gener o del mutilado de guerra Antonio Tellado Vázquez (éste último en clave antinegrinista),<sup>26</sup> y una obra «clásica» de la historiografía del exilio, con gran atención a su componente cultural, publicada en 1976 en seis tomos y dirigida por José Luis Abellán. Esta obra colectiva pretendía rellenar “una laguna vergonzosa en nuestra bibliografía” y cumplir con una doble función: por un lado, salir al rescate de un pasado inmediato, “entroncando con una tradición histórica y cultural que se nos había pretendido escamotear mediante la «represión» gubernativa y la «censura» administrativa”; y, por otro lado, conectar con las voluntades inmarchitables del exilio: “su pretensión de no olvidar sus raíces, su deseo de enlazar con las nuevas generaciones españolas, su constante recuerdo de un pasado que no quieren ver morir”.<sup>27</sup>

Hay que citar asimismo la obra de 1976 de José Borrás, *Políticas de los exiliados españoles 1944-1950*, donde se lleva a cabo un análisis del comportamiento político de los sectores antifascistas españoles en el exilio de cara “a los problemas fundamentales que fueron planteados desde que llegaron al exilio: restablecer en España las libertades conculcadas por el régimen de Franco y, al mismo tiempo, su propia continuidad orgánica de cara

---

<sup>25</sup> DEL VALLE, J. M.: *Las instituciones de la República española en el exilio*. París, 1976.

<sup>26</sup> ARTIS-GENER, A.: *La diáspora republicana*. Barcelona, 1978; BRAVO TELLADO, A. A.: *El peso de la derrota 1939-1944. La tragedia de medio millón de españoles en el exilio*. Madrid, 1974.

<sup>27</sup> ABELLÁN, J. L. (Dir.): *El exilio español de 1939* (6 volúmenes). Madrid, 1976, pp. 18-19. En esas mismas páginas se pone de manifiesto la importancia que se le va a dar en la obra al componente cultural del exilio, al escribir que con la obra se desea “integrar en nuestra cultura la fabulosa labor científica, literaria, artística y filosófica del exilio del 39; convertirlo en savia viva que informe y aliente nuestro futuro, que sirva de plataforma reivindicativa y de inspiración a nuevas cotas de libertad, de justicia y de cultura para un pueblo que hoy ve abierta la posibilidad de un horizonte inédito de esperanzas e ideales”.

al futuro”.<sup>28</sup> La obra sucesivamente dedica atención a las políticas desplegadas por republicanos, socialistas, comunistas y anarquistas.

En 1979 el estadounidense Louis Stein publicaba *Beyond Death and Exile*, que se publicaba en traducción cuatro años después en España bajo el título *Más allá de la muerte y el exilio. Los republicanos españoles en Francia, 1939-1953*. Es significativo que la gran mayoría de las obras dediquen su atención al exilio en sus primeras décadas, coincidiendo con el primer franquismo. En esta década de 1980 otros autores no españoles hacen sus aportaciones, como la magna obra del alemán Hartmut Heine, escribiendo una tesis doctoral dirigida por Paul Preston en la que se estudia detenidamente la oposición política al franquismo de 1939 a 1952.<sup>29</sup> En esta década se produce también la recuperación del archivo de la Segunda República en el exilio, en virtud de las gestiones realizadas entre José Maldonado y Pedro Sainz Rodríguez, presidente de la Fundación Universitaria Española (FUE). Ambos firmarán un acuerdo en París el 25 de enero de 1978 con el fin de que se entregase a la FUE “en depósito, y por tiempo indefinido, la documentación obrante en poder de Maldonado y Valera perteneciente a las instituciones de la Segunda República Española en el exilio, desde 1945 hasta su extinción el 21 de junio de 1977 [...] con el fin de que pueda ser útil en el futuro a los investigadores en temas históricos que deseen utilizarla”.<sup>30</sup> Estas gestiones han resultado fundamentales para el posterior desarrollo de numerosos trabajos científicos sobre las instituciones de la Segunda República en el exilio, incluyendo el que el lector tiene entre sus manos.

A partir de los noventa se produce una eclosión de la historiografía del exilio republicano. La nómina de autores y obras es larga, pero, especialmente relacionado con nuestro tema, destaca el estudio político e institucional de Sonsoles Cabeza Sánchez Albornoz. Se trata de una puesta al día de la obra

---

<sup>28</sup> BORRÁS, J.: *Políticas de los exiliados españoles 1944-1950*. París, 1976, p. 5.

<sup>29</sup> HEINE, H.: *La oposición política al franquismo. De 1939 a 1952*. Barcelona, 1983.

<sup>30</sup> ALTED VIGIL, A.: *El archivo de la II República española en el exilio, 1945-1977. Inventario del Fondo París*. Madrid, 1993, p. 21.

de Del Valle, pero pudiendo ya acceder a los fondos documentales depositados en la FUE. En el tiempo le seguirá Josep Sánchez Cervelló, con un exhaustivo estudio político e institucional en el que se defiende la tesis de la «legítima tozudez republicana» y se presta atención a las finanzas en el exilio y a los «nacionalismos históricos» vasco y catalán en el destierro.<sup>31</sup> Es también un momento en el que la historiografía del exilio comienza a explorar nuevos campos, sobresaliendo los estudios literarios dirigidos por Manuel Aznar Soler en el marco del GEXEL (Grupo de Estudios del Exilio Literario).<sup>32</sup> Además de estos trabajos, se comenzaron a acometer reediciones de la obra de exiliados como Max Aub, Luisa Carnés, Vicente Llorens, Pedro Salinas, Jorge Semprún, Luis Suárez, etc. Y afloran dos de los temas del exilio que mayor recorrido van a tener: los campos de concentración franceses y los campos de exterminio nazis, con Mauthausen como símbolo.<sup>33</sup>

A comienzos ya del siglo XXI se traduce desde el francés al castellano una obra de referencia que sintetiza todo lo avanzado en el estudio del exilio durante las dos últimas décadas: *El exilio de los republicanos españoles en Francia* de Geneviève Dreyfus-Armand.<sup>34</sup> Además, aproximándonos ya al

---

<sup>31</sup> CABEZA SÁNCHEZ-ALBORNOZ, S.: *Historia política de la Segunda República en el exilio*. Madrid, 1997. SÁNCHEZ CERVELLÓ, J.: *La Segunda República en el exilio (1939-1977)*. Madrid, 2011. En la cubierta de este trabajo se puede leer, a modo de intención del autor, que se va a abordar “una historia –cuidadosamente silenciada– de las instituciones y los hombres que lucharon por mantener la legitimidad democrática barrida por los militares golpistas”.

<sup>32</sup> Buena parte de la producción historiográfica de este grupo ha ido dando frutos en el tiempo y actualmente es publicada en la editorial sevillana Renacimiento. Algunos ejemplos del enfoque cultural y literario que presentan estos estudios son, entre muchos otros, GLONDYS, O. (Ed.): *La prensa cultural de los exiliados republicanos*. Sevilla, 2018; AA.VV. *Escritores, editoriales y revistas del exilio republicano de 1939*. Sevilla, 2006.

<sup>33</sup> Sobre los campos de concentración franceses, dentro de una amplia y creciente bibliografía, destaca RAFANEAU-BOJ, M. C.: *Los campos de concentración de los refugiados españoles en Francia, 1939-1945*. Barcelona, 1995. Para los campos nazis, con especial atención a Mauthausen, destacan los trabajos de David Wingeate Pike, de Benito Bermejo y de Montserrat Llor. Sobresale la publicación reciente de un libro sobre Mauthausen que trata de distanciarse de las memorias de los supervivientes para ofrecer una historia basada en un exhaustivo trabajo de documentación y archivo: GÓMEZ BRAVO, G.; MARTÍNEZ LÓPEZ, D.: *Esclavos del Tercer Reich. Los españoles en el campo de Mauthausen*. Madrid, 2022.

<sup>34</sup> DREYFUS-ARMAND, G.: *El exilio de los republicanos españoles en Francia...* Barcelona, 2000. En la página 19 de este libro se expone que, a comienzos del siglo XXI, “las migraciones ibéricas constituyen un objeto de estudio de pleno derecho y el exilio republicano

estado de la cuestión directamente relacionado con el objeto de estudio de esta tesis, se siguen ampliando los enfoques desde los que se estudia el exilio republicano y en *La voz de los vencidos* de Alted Vigil se recupera ese exilio por abajo, rescatando la voz de los seres humanos concretos del pasado utilizando las herramientas de la historia oral. La misma intención tiene la reciente tesis doctoral de Guadalupe Adámez Castro, que tomando las cartas de los refugiados como documento privilegiado propone “realizar una historia del exilio español «desde abajo» recurriendo a los archivos personales, así como a los documentos conservados en los archivos de los organismos de ayuda a los que comúnmente estos refugiados tuvieron que escribir pidiendo auxilio”.<sup>35</sup>

Este interés coincide con la atención a las políticas de ayuda humanitaria que emprendieron las instituciones en el exilio, habiéndose estudiado extensamente la acción de SERE, JARE y otros organismos de ayuda, en el marco del enfrentamiento político y personal entre Prieto y Negrín.<sup>36</sup> Pero se ha trabajado menos en las ayudas humanitarias posteriores a 1945. Con todo, disponemos en la actualidad de importantes trabajos al respecto, como la tesis doctoral de Javier Cervera Gil, quien ha estudiado cómo el grueso de las ayudas a los exiliados en Francia procedía de los organismos supranacionales;<sup>37</sup> o Alicia Alted Vigil, que ha investigado la

---

comienza a ser mejor conocido”, y asume la labor “de realizar un primer balance del estado de la cuestión, incluso si numerosos aspectos quedan todavía por analizar y si ciertas respuestas sólo pueden darse en forma de hipótesis”.

<sup>35</sup> ALTED VIGIL, A.: *La voz de los vencidos. El exilio republicano de 1939*. Madrid, 2005; ADÁMEZ CASTRO, G.: *Gritos de papel. Las cartas de súplica del exilio español (1936-1945)*. Granada, 2017, p. XVIII. Las herramientas de análisis que propone Adámez Castro las he tratado de emplear yo también en esta tesis.

<sup>36</sup> ORDÓÑEZ ALONSO, M.: *El CTARE: historia y documentos*. México, 1997; CAUDET, F.: *Hipótesis sobre el exilio republicano de 1939*. Madrid, 1997; HERRERIN, Á.: *El dinero del exilio. Indalecio Prieto y las pugnas de posguerra*. Madrid, 2007; MATEOS, A.: *La batalla de México. Final de la Guerra Civil y la ayuda a los refugiados, 1939-1945*. Madrid, 2009.

<sup>37</sup> CERVERA GIL, J.: *La guerra no ha terminado. El exilio español en Francia (1944-1953)*. Madrid, 2007.

acción humanitaria de la Cruz Roja Republicana<sup>38</sup> y que en el trabajo conjunto *Emigración y exilio* ha dedicado un capítulo a la «ayuda humanitaria y a la reorganización institucional en el exilio». En dicho capítulo, compuesto en la segunda mitad de la década de los noventa, Alted Vigil ofrece una descripción sumaria, señalando que en el proceso de regularización de la situación de los exiliados de la Guerra Civil en Francia, el Ministerio de Emigración del Gobierno de la República Española en el exilio desempeñó un singular e importante papel durante los años de 1946 a 1948.

Este Ministerio tan específico fue creado por decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de 26 de noviembre de 1945 con las funciones de proporcionar «ayuda moral y económica, hasta el grado que sea posible» a los refugiados, «preparar, en el momento oportuno, la repatriación de cuantos emigrados lo deseen» y adaptar los servicios de la Cruz Roja Española a las normas establecidas por el Ministerio. Se estructuraba en torno a los siguientes organismos: Subsecretaría, Dirección General de Emigración, Comisión Consultiva y Delegaciones en distintos países. A su vez, la Dirección General, que actuaría como órgano ejecutivo, contaba con las secciones de: Estadística, Recepción y Distribución, Transportes y Propaganda. Una orden de 10 de enero de 1946 aprobaba el Reglamento por el que había de regirse el Ministerio en su funcionamiento.<sup>39</sup>

Mención aparte merece la tesis doctoral de Aurelio Velázquez Fernández, que al estudiar los organismos republicanos de ayuda dedica un relevante epígrafe al Ministerio de Emigración a partir del análisis de las memorias del Ministerio. En ella distingue dos etapas claramente diferenciadas, que es lo que transmite en efecto la lectura de las Memorias, pero un estudio más amplio de las fuentes disponibles permite sostener una

---

<sup>38</sup> ALTED VIGIL, A.: “La ayuda asistencial española y franco-española a los refugiados”, en ALTED VIGIL, A.; DOMERGUE, L. (Coords.): *El exilio republicano español en Toulouse, 1939-1999*. Madrid, 2002, pp. 73-90.

<sup>39</sup> ALTED VIGIL, A.: “Ayuda humanitaria y reorganización institucional en el exilio”, en CUESTA, J; BERMEJO, B. (Coords.): *Emigración y exilio. Españoles en Francia, 1936-1946*. Madrid, 1996, p. 209.

mayor continuidad en la actividad de Emigración.<sup>40</sup> También le ha prestado atención Julián Chaves Palacios, dentro del contexto más amplio de su monografía sobre el «gobierno de la esperanza» de José Giral.<sup>41</sup> Apoyándonos en toda esta bibliografía y en diversos fondos documentales, destacando el Fondo París de la Fundación Universitaria Española y los Fondos Manuel Torres Campaña y Carlos Martínez Parera de la Fundación Pablo Iglesias, trato en esta tesis doctoral de llevar hacia adelante el conocimiento científico sobre el Ministerio de Emigración, y junto con ello el conocimiento del exilio republicano de la Guerra Civil. Todos los datos recogidos en la presente tesis, así como las fotografías, tablas, figuras, correspondencia e información personal manejada, adjuntada y debidamente referenciada, proceden por tanto de archivos y fondos documentales de consulta abierta.

### **Objetivos y metodología**

La atención a la Segunda República española, tanto en su etapa de desarrollo constitucional democrático en paz como en la Guerra Civil y el exilio, ha sido objeto de una creciente atención.<sup>42</sup> Enmarcado en el epígrafe anterior el estado de la cuestión sobre el exilio institucional, y sobre la política de ayudas humanitarias desplegada por la Segunda República tras la Guerra Civil, se concluye que se ha estudiado en profundidad la labor del SERE y de la JARE, pero después de 1945 las ayudas humanitarias efectuadas por las

---

<sup>40</sup> VELÁZQUEZ HERNÁNDEZ, A.: *La otra cara del exilio. Los organismos de ayuda a los republicanos españoles en México (1939-1949)*. Universidad de Salamanca, 2012, pp. 635-648. En otro trabajo, este autor compara cuantitativamente las ayudas articuladas por Emigración con las del Comité Técnico del Fideicomiso de Ayuda a los Republicanos Españoles en México (CTFARE): VELÁZQUEZ HERNÁNDEZ, A.: “¿Asistencia social o consolidación institucional? La labor de ayuda del Gobierno Republicano Español en el exilio (1945-1949)”, *Historia del Presente*, nº 15, 2010, pp. 121-138.

<sup>41</sup> Una atención que se centra en la importancia del Censo de exiliados de Emigración. CHAVES PALACIOS, J.: *Restauración de las instituciones republicanas en el exilio. El Gobierno de José Giral (1945-1947)*. Madrid, 2022, pp. 203-212.

<sup>42</sup> Como se apunta en un estudio sobre la memoria de la República impulsado desde el Centro de Investigación y Estudios Republicanos en el 75 aniversario del 14 de abril, “algo tendrá la República cuando su memoria se resiste a desaparecer”. EGIDO LEÓN, Á. (Ed.): *Memoria de la Segunda República. Mito y realidad*. Madrid, 2006, p. 21.

instituciones republicanas sólo se han abordado paralelamente en estudios de enfoque más amplio. Es por ello por lo que este trabajo, que se centra en las instituciones en el exilio inmediatamente posterior a la Segunda Guerra Mundial, tiene como objetivo fundamental tratar de reconstruir la acción del Ministerio de Emigración entre 1945 y 1949, organismo sobre el que recayó el peso de prestar ayuda a los republicanos refugiados «víctimas de su ideal democrático».<sup>43</sup>

El objetivo fundamental es éste, estableciendo cuántos recursos y qué canales se siguieron para auxiliar a unos refugiados cuya situación económica, como se ha escrito, “comenzó siendo mala en los primeros años de la posguerra europea y nunca presentaría en los años siguientes perspectivas de mejorar”.<sup>44</sup> Esta política de ayudas se ha de contextualizar en un escenario de dura posguerra europea, en un «continente salvaje» marcado por amplios e intensos desplazamientos forzosos de población.<sup>45</sup> La «diáspora republicana» bien puede entenderse como un preludio de los desplazamientos de población presentes en la guerra y en la posguerra mundial. Junto con la masa de refugiados, el Gobierno de la Segunda República en el exilio trató, además de procurarles un alivio material, de mantener el vínculo político con aquellos que en su día habían sido sus gobernados. En esta línea, se asume el objetivo de estudiar cuales eran las relaciones entre el exilio por arriba y el exilio por abajo, para lo cual ha sido de inspiradora ayuda las herramientas metodológicas que propone en *Gritos de papel* Guadalupe Adámez Castro.

Se ha optado por presentar la investigación de acuerdo con una periodización cronológica (primer, segundo y tercer Ministerio de Emigración, entre 1945 y 1949), que a su vez se subdivide en epígrafes

---

<sup>43</sup> FUE-EMIG-1.1. *Memoria sobre la actuación del Ministerio de Emigración durante los seis primeros meses del año 1946*, p. 1.

<sup>44</sup> CERVERA GIL, J.: *La guerra no ha terminado...*, p. 630.

<sup>45</sup> Por ejemplo, sólo en el oeste de Alemania la Administración de las Naciones Unidas para el Socorro y la Reconstrucción (UNRRA, por sus siglas en inglés), hubo de atender a más de 6,5 millones de desplazados. LOWE, K.: *Continente salvaje. Europa después de la Segunda Guerra Mundial*. Barcelona, 2012, p. 48.

temáticos. Esto en ocasiones da lugar a pequeños solapamientos cuando se abordan aspectos presentes en las diversas etapas del Ministerio; así, por ejemplo, ocurre con las ayudas a los mutilados de la Guerra Civil, en el plano de la colaboración con terceros organismos de ayuda o con las iniciativas relacionadas con las colonias infantiles. En cualquier caso, he decidido mantener tales solapamientos para dotar de mayor claridad al texto. De tal manera, la periodización por etapas ministeriales, con un representante primero socialista y cabeza de la UGT en el exilio (Trifón Gómez San José) y posteriormente un republicano de izquierdas muy próximo a José Giral (Manuel Torres Campañá) permite identificar si, por medio de un examen comparado, se puede hablar de un cambio de rumbo ministerial o si, por el contrario, pese a estos cambios de titular la nota dominante en Emigración entre 1945 y 1949 fue la continuidad.

También se examina la división presente entre las distintas corrientes políticas del exilio, y se plantea la pregunta de si este marcado enfrentamiento pudo tener consecuencias negativas a la hora de impulsar las ayudas humanitarias desde Emigración, así como analizar las interconexiones entre las tres misiones fundamentales que a sí mismas se dieron las instituciones en el exilio: reivindicar su legitimidad, restaurar la democracia en España y auxiliar a los exiliados. Y evaluar especialmente la última de ellas, habida cuenta de que Emigración era el garante de este fin, examinando si en 1949, cuando se pone fin al Ministerio, la voluntad de asistir a los republicanos exiliados desaparece, o si las ayudas siguieron vigentes (aunque fuese de forma atenuada) bajo otras instancias u organismos gubernamentales con posterioridad a la década de los cuarenta.

Recapitulando, a través principalmente de la recopilación y estudio documental de material de archivo (lo que Ángel Viñas define como EPRE, es decir, «Evidencia Primaria Relevante de Época»)<sup>46</sup>, se busca examinar

---

<sup>46</sup> En sus propios términos esto “significa, simplemente, que no hay historia definitiva, como hemos repetido tantas veces, y que nueva EPRE puede llevar a interpretaciones más



cuantitativa y cualitativamente, asistencial y políticamente, la labor de una institución ministerial en el exilio enmarcando su estudio en, al menos, cuatro planos: la línea de actuación política general del Gobierno en el exilio al que Emigración estaba adscrito; la difícil situación de los refugiados republicanos en el marco de la posguerra mundial; las «desavenencias irreconciliables», como escribió el propio ministro Manuel Torres Campaña, del exilio republicano en Francia; y la pervivencia y efectividad de las labores de apoyo, socorro y asistencia hasta el final en 1977 de las instituciones republicanas en el exilio, tras la elección democrática del segundo Gobierno de Adolfo Suárez. Junto con este material de archivo político y jurídico del Ministerio de Emigración y de las instituciones republicanas en el exilio, se ha intentado no descuidar otro tipo de fuentes, tales como memorias, algunas referencias de la literatura y el género epistolar, tratando de emular al profesor Obarrio Moreno cuando apunta que “la Historia se puede escribir con mayúsculas no sólo acudiendo a una documentación por todos conocida, sino a través de otros lenguajes, de otros textos [...] para hacernos eco de una época tan compleja y oscura como la vivida en los años treinta y cuarenta [...] para hallar esas sinuosas líneas que nos conducen a transitar por los intrincados caminos de la Historia”.<sup>47</sup>

---

congruentes con los hechos y actuaciones documentables”. VIÑAS, Á.: *El gran error de la República. Entre el ruido de sables y la ineficacia del Gobierno*. Barcelona, 2021, p. 487.

<sup>47</sup> OBARRIO MORENO, J. A.: *Cartas a un amigo alemán (Albert Camus...)*, pp. 22-23. Este autor nos propone acudir, especialmente, a las fuentes literarias para establecer fructíferos diálogos entre Literatura, Historia y Derecho. Al respecto, cfr. OBARRIO MORENO, J. A.: *Iura et Humanitas. Diálogos entre el Derecho y la Literatura*. Madrid, 2017; SAN MIGUEL PÉREZ, E.: *Sueños en movimiento. Derecho, Historia y Estado en la Literatura y el Cine*. Madrid, 2019.



## 1. LA FORJA DE UN EXILIO: DE UNA GUERRA CIVIL A UNA POSGUERRA MUNDIAL

Sangra el corazón por ese primer misterio. Españoles olvidados de todos y por todos en los campos de púa, frente al hambre y la lluvia, españoles «voluntarios» a número de rifa, en las Compañías de Trabajadores; exiliados en las rutas de América. Todos sumidos en la misma incógnita: España, que ya es algo más que un nombre, una patria, un lugar o una familia. Es la tierra donde se labraron, a surcos de sangre, los espíritus, esos que fueron arrojados por millares a los Pirineos Orientales.

Silvia Mistral. *Éxodo. Diario de una refugiada española*, 1940.

### España «partida en dos»

El golpe de estado de julio de 1936 supuso una división profunda e inmediata en el seno de los resortes coercitivos del Estado republicano, que se debilitó sensiblemente, abriendo paso a una violencia inédita. En las zonas donde el golpe no triunfó, y especialmente en Madrid y Barcelona, pero también en Valencia y San Sebastián, quedó abierta la puerta a una violencia revolucionaria. España quedaba de esta manera «partida en dos»,<sup>48</sup> y al terror en las respectivas retaguardias siguió desde el primer momento la petición de asilo<sup>49</sup> o la huida para poner a salvo la vida, es decir, el exilio.

Un exilio que afectó no sólo a elementos conservadores, derechistas o facciosos, sino también a figuras indiscutiblemente republicanas.<sup>50</sup> Ejemplo

---

<sup>48</sup> “El Estado republicano se tambaleaba, el orden se quebraba y una revolución radical y destructora se extendía como la lava de un volcán por las ciudades donde la sublevación había fracasado. Allí donde triunfó, los militares pusieron en marcha un sistema de terror que aniquiló físicamente a los enemigos políticos e ideológicos”. CASANOVA, J.: *España partida en dos. Breve historia de la Guerra Civil española*. Barcelona, 2021, p. 27.

<sup>49</sup> Sobre el asilo diplomático en la Guerra Civil, el profesor Moral Roncal ha subrayado que los cuerpos diplomáticos extranjeros ayudaron, “especialmente, a la población civil, sin distinción de ideologías. Su ejemplo fue imitado por algunos consulados en ambas Españas, de tal manera que superó los límites geográficos de la capital [...] Se amparó a monárquicos y republicanos, a derechistas e izquierdistas, y a centristas también amenazados por la vorágine bélica”. MORAL RONCAL, A. M.: *Estudios sobre asilo diplomático en la Guerra Civil española*. Universidad de Alcalá, 2018, p. 12.

<sup>50</sup> “El desmoronamiento del proyecto nacional republicano [...] se había iniciado con la salida al exilio de un muy significativo elenco de políticos e intelectuales cuyo compromiso con la República había sido, y desde el principio, inequívoco”. SAN MIGUEL PÉREZ, E.: *Porque*

notable sería el de la republicana Clara Campoamor, quien en sus memorias sobre la violencia revolucionaria en Madrid refiere que no se veían por las calles sacerdotes, pues estos habían sido asesinados.<sup>51</sup> También sería el caso de Juan Ramon Jiménez. Si bien el *Andaluz universal* no dudó nunca en alinearse con los antifascistas del Frente Popular y con la República, y su pronta salida hacia Estados Unidos fue como agregado cultural en la embajada republicana en Washington, probablemente su autoexilio también obedeciese, como apunta Ian Gibson, a “aquel ambiente preñado de pánico, odio y afán vengativo”.<sup>52</sup> Y aunque en carta refiriese a Corpus Barga que su salida obedecía a apuros económicos, y a Azaña que creía poder ser más útil a la República en Estados Unidos, en su «Declaración» publicada en *El Mono Azul* en agosto de 1936, después de alabar la resistencia del pueblo de Madrid añadía su deseo de que “la destrucción y la muerte no pasen más de lo inevitable o merecido. ¡No matar nunca, no destruir nunca a ciegas! No debe ser ciega la fe del noble pueblo español”.<sup>53</sup>

A estas primeras salidas iban a seguir los éxodos masivos de la Guerra Civil, al vaivén de los avances territoriales del bando sublevado. Siguiendo a Javier Rubio, se pueden distinguir cinco momentos de salida en forma de «oleadas» del exilio republicano durante la Guerra Civil:

- I. La campaña de Guipúzcoa de agosto-septiembre de 1936.
- II. La fase final de la guerra en el Norte, de junio a octubre de 1937.
- III. La ocupación del Alto Aragón en abril-junio de 1938.
- IV. El final de la campaña de Cataluña: enero-febrero de 1939.

---

*España y yo estamos juntos, los dos para los dos. Una idea política y jurídica: España (1898-1936)*. Pamplona, 2022, p. 115.

<sup>51</sup> Enfatizaba la política republicana la incapacidad del Gobierno republicano tras el golpe al subrayar que “toda la ralea de una gran ciudad actuaba libremente, con desbocada pasión y gozaba de la impunidad que brindaba la ausencia de fuerza pública que el gobierno debía mandar a combatir en distintos frentes o que temía utilizar, como fue el caso de la Guardia Civil”. CAMPOAMOR, C.: *La revolución española vista por una republicana*. Sevilla, 2007, p. 102.

<sup>52</sup> GIBSON, I.: *Cuatro poetas en guerra. Antonio Machado, Juan Ramón Jiménez, Federico García Lorca, Miguel Hernández*. Barcelona, 2008, p. 87.

<sup>53</sup> JIMÉNEZ, J. R.: *Guerra en España (1936-1953)*. Barcelona, 1985, p. 120.

## V. La terminación de la Guerra Civil en marzo-abril de 1939.<sup>54</sup>

Seguimos aquí sucintamente estas etapas, teniendo presente que las cifras que vamos a dar son aproximaciones y que ha existido debate historiográfico en torno a ellas,<sup>55</sup> habida cuenta de las dificultades para computar salidas y retornos de los exiliados.

En el bando sublevado, las operaciones militares en Navarra y País Vasco las dirigió el militar sublevado Emilio Mola. En la batalla de Irún, a finales de agosto de 1936, se produce la primera salida masiva de refugiados españoles a Francia. Se trata de varios miles de personas que huyen de la guerra –de ahí emplear el término de refugiados– por vía terrestre, cruzando la frontera entre Guipúzcoa y Francia. Para estimar esta cantidad hay que tener presente, por ejemplo, que tan sólo en la noche del 30 al 31 de agosto son más de dos mil los refugiados que llegan por la frontera de Hendaya.<sup>56</sup> Gran cantidad de ellos regresarían a sus hogares una vez la toma del País Vasco por parte de los rebeldes se hubiese consumado. Otros regresarían a otras zonas, pudiendo elegir ser enviados a la zona republicana o a la nacional, según conveniencias. En esto versó en buena medida durante la guerra la política

---

<sup>54</sup> RUBIO, J.: *La emigración de la Guerra Civil de 1936-1939*, Volumen I. Madrid, 1977, p. 35; *La emigración española a Francia*. Barcelona, 1974, p. 193.

<sup>55</sup> En concreto, Rubio, “al contabilizar la cifra de exiliados a primeros de abril del 39, [arroja] 450.000, cantidad que sigue siendo recortada para los meses siguientes, al descontar la repatriación masiva que se produjo, dejando reducido el balance final del exilio a 162.000 [...] Manuel Tuñón de Lara da para septiembre de 1939 una cantidad algo superior a 250.000 refugiados en Francia. Salvador de Madariaga sitúa para marzo de 1939, en el país vecino, una cifra de 440.000 exiliados; Climent, basándose en el censo de la delegación de México en Francia, en colaboración con el Ministerio del Interior francés, establece el cómputo de 527.843, si bien la cantidad se rebaja para julio de 1942 en 300.000 refugiados”. ABELLÁN, J. L.: *El exilio como constante y como categoría*. Madrid, 2001, p. 70. Las cifras que tan eficazmente sintetiza Abellán proceden en última instancia, además del referido estudio de Javier Rubio, de TUÑÓN DE LARA, M.: “Los españoles en la Segunda Guerra Mundial y su participación en la resistencia francesa”, en ABELLÁN, J. L. (Dir.): *El exilio español de 1939. Volumen 2: Guerra y Política*. Madrid, 1976, pp. 11-87; DE MADARIAGA, S.: *España. Ensayo de Historia contemporánea*. Buenos Aires, 1974; CLIMENT, J. B.: “España en el exilio”, *Cuadernos americanos*. México, nº 1, enero-febrero 1963.

<sup>56</sup> RUBIO, J.: *La emigración de la guerra...* Volumen I, p. 37. En esta misma página añade que, “según Raymond Lecuyer, enviado especial de *L'Illustration* a Hendaya para informar sobre esta primera ola de refugiados, tan sólo en «algunos días» 9.428 refugiados fueron acogidos en dicha villa fronteriza y enviados a continuación a otros lugares de Francia”.

francesa hacia los refugiados españoles. Según Alted Vigil: “la política de acogida del Gobierno francés durante la guerra fue correcta, pues a los combatientes se los repatriaba a la zona que eligieran y a la población civil que no quería retornar de manera voluntaria se la dispersaba por departamentos del centro del país”.<sup>57</sup>

El 18 de agosto de 1936, de hecho, se establecen por parte de Francia los primeros criterios formales respecto del asilo: a los refugiados se les invitaría a repatriarse o a residir en algún departamento francés situado entre el Garona y el Loira. Estas consideraciones concernían a los refugiados civiles, pero no a los militares. Según los principios del derecho internacional fijados en La Haya en 1907, las tropas beligerantes no podían pasar a través de un territorio neutral. Sin embargo, como en la Guerra Civil no se reconoció nunca la beligerancia de ninguno de los dos contendientes, el Gobierno francés tuvo jurídicamente cierta autonomía para decidir qué disposiciones adoptar frente a los exiliados republicanos.

Una segunda fase se extiende desde junio de 1937, momento en que se produce la ofensiva final sobre Bilbao, hasta octubre de 1937, cuando culmina la campaña de Asturias y el bando nacional –que, en rigor, desde el 1 de octubre de 1936 ya podemos denominar «bando franquista»– pasa a controlar todo el norte peninsular. Las principales diferencias con respecto a la salida anterior es que ahora ya el éxodo se produce por mar y no por tierra; y que a los exiliados civiles se añaden también militares. Aunque Bilbao caiga en junio, en mayo de 1937 se producen ya, ante la cercanía de la guerra y la intensidad de los bombardeos sobre población civil, la evacuación por barco de importantes contingentes de niños hacia Francia, Bélgica y Gran Bretaña –en lo que sería, atendiendo a este último país, una de las pocas veces que aceptó acoger un número significativo de refugiados– Este sería el caso, por

---

<sup>57</sup> ALTED, A.: *La voz de los vencidos. El exilio republicano de 1939*. Madrid, 2005, p. 65. La autora también hace referencia a un aspecto fundamental que caracterizó el exilio español en Francia: una parte importante de la población francesa se mostraba contraria a la admisión de estos españoles por considerarlos un peligro político y una lacra social.

ejemplo, de los 3.800 niños que embarcaron en el vapor *Habana* y que, bajo escolta naval británica, se dirigieron a Southampton. Muchos de estos niños iban a regresar a España; pero no siempre la evacuación presentaba un movimiento de vuelta: este sería el caso de los 1.500 niños que saldrían de Santurce el 13 de junio de 1937 rumbo a Francia y, desde allí, pasarían a la Unión Soviética.<sup>58</sup>

Visto en términos generales, la ofensiva de Vizcaya conllevó la salida de unos 30.000 refugiados por vía marítima –cifra que, en todo caso, hay que considerar como un mínimo–. Paralelamente, mientras este contingente recalaba mayoritariamente en Francia, en el estuario de Girona, otros refugiados se desplazaban hacia Cantabria y Asturias, todavía bajo poder republicano. Esto, obviamente, no paralizó la salida de personas, sino que tan sólo la pospuso. De hecho, se produjo en Santander, que recibió de Vizcaya cerca de 200.000 refugiados, un grave problema de abastecimiento y alojamiento que las autoridades locales trataron de resolver estimulando desde el primer momento la evacuación hacia Francia del mayor número posible de refugiados.<sup>59</sup> El Gobierno francés comenzó a considerar que está sufriendo un desbordamiento, y endureció sensiblemente la política de asilo que había adoptado en un primer momento. Por circular número 139 de septiembre el Ministerio del Interior francés ordena la repatriación de los refugiados españoles por la frontera que eligiesen, aunque disponía como excepciones niños alojados en colonias infantiles, heridos o aquellos que tuviesen parientes ya instalados en Francia.

---

<sup>58</sup> Para el estudio del exilio de los niños se pueden emplear, entre otras obras: PÀMIÉS, T.: *Los niños de la guerra*. Barcelona, 1982; ALTED, A.: “Los niños de la Guerra Civil”, *Anales de Historia Contemporánea*. Universidad de Murcia, nº 19, 2003, pp. 43-58; ALTED, A.; GONZÁLEZ, R.; MILLÁN, M. J. (Eds.): *El exilio de los niños*. Madrid, 2003; BELL, A.: *Sólo serán tres meses: los niños vascos refugiados en el exilio*. Barcelona, 2011; PONS PRADES, E.: *Los niños republicanos en la guerra de España*. Madrid, 2004.

<sup>59</sup> “En el mes de junio de 1937, y tal y como se presentaban los acontecimientos de guerra, las autoridades de Santander se encontraban con el problema de hacer frente a la necesaria evacuación de una parte importante de su población, además de los refugiados procedentes de Bilbao, que todavía a primeros de agosto se calculan en 170.000”. SOLDEVILLA ORIA, C.: *La Cantabria del exilio: una emigración olvidada (1936-1975)*. Santander, 1998, p. 31.

Se produce una situación que autoridades republicanas y francesas valoran en término diametralmente opuestos: para las primeras hay que incrementar el ritmo de las salidas, mientras que para las segundas comienza a ser excesivo: para el 28 de agosto se calcula que han llegado ya a Francia 29.000 refugiados por vía marítima. Con la definitiva toma de Santander no se detienen las salidas de población, sino que ahora las tareas de evacuación se trasladan un paso más hacia el oeste, a Asturias. Efectivamente, durante octubre de 1937, momento final de esta oleada, siguen llegando a Francia numerosos refugiados, sobre todo tras la toma de Gijón el 21 de octubre. La novedad ahora es que junto con los civiles llegan los derrotados militares republicanos, cuyo destino sería ser desarmados y encaminados rápidamente a Cataluña para reintegrarse en los ejércitos republicanos que allí operaban.

A mediados de 1938 se producen nuevos flujos migratorios desde Aragón. Esta tercera fase se produce por tierra y tiene dos momentos diferenciados: una primera retirada masiva de civiles, no exenta de militares de la 31 División, en abril; y una segunda dos meses después en la que predomina el elemento militar, tras la derrota de la 43 División en el Ebro.

Ante el avance del general franquista Solchaga, las fuerzas de la 31 División pasaron la frontera francesa. Se trataba de entre 5.000 y 6.000 combatientes a los que Francia aplicó la política de repatriación obligatoria, volviendo a España vía Cataluña 5.440. En España, por tanto, quedaron de esta salida fundamentalmente los refugiados civiles, que serían evacuados en tren hacia Angulema y Perigord. Hacia finales de abril cruza la frontera un nuevo contingente, formado casi íntegramente por civiles, formada por unas 8.000-9.000 personas, reservando para ellas el Gobierno francés las mismas políticas señaladas. Habrá mes y medio de «tregua», hasta que a mediados de junio de 1938 los ejércitos franquistas avanzan sobre



Bielsa, derrotando a los ejércitos republicanos y provocando la retirada de unos 8.000 combatientes de la 43 División.<sup>60</sup>

Tras la caída del frente de Aragón vendría la toma franquista de Cataluña: ésta es, sin duda, la etapa del «gran éxodo» republicano, que ha pasado a conocerse en la literatura del exilio como *La Retirada*.<sup>61</sup> En enero de 1939, invierno de la derrota republicana en Cataluña, y poco después de la caída de Tarragona, el Gobierno solicitó a Francia que acogiese a entre 100.000 y 150.000 refugiados civiles que, asediados y en condiciones climatológicas adversas, habrían de atravesar los pasos pirenaicos. Aunque Francia desestimase esta petición, la presión sobre las fronteras acabó por desembocar en una auténtica corriente humana que huía de Cataluña.<sup>62</sup>

A lo incontenible de esta presión se suma el factor de los ejércitos republicanos en retirada. El Gobierno francés acabó por abrir la frontera a todos los combatientes republicanos el 5 de febrero de 1939, a los que desarmará y, dado que la repatriación ya no es factible –a excepción de aquellos que solicitan entrar en España por Irún, en zona franquista–, internará en campos de concentración organizados precipitadamente en el departamento de Pirineos Orientales. No se trataba exclusivamente de catalanes y aragoneses –aunque estos dos grupos juntos rondarían el 50%–. El desarrollo de la guerra había motivado que Cataluña se convirtiese en lugar de destino para refugiados de otros territorios peninsulares, destacando

---

<sup>60</sup> RUBIO, J.: *La emigración de la guerra...*, Volumen I, p. 63.

<sup>61</sup> Uno de los hitos fundamentales en la memoria del exilio republicano. Avel·li Artis -Gener escribiría en 1978: “me consta y lo afirmo aunque me esté mal decirlo: era una proeza. ¿Por qué sólo las ofensivas son heroicas y no ciertas retiradas? Creo que, pasados otros cinco o diez [años] ya no quedará memoria de ello”. ARTIS-GENER, A.: *La diáspora republicana. Todo el horror del éxodo de un pueblo derrotado, camino del cautiverio*. Barcelona, 1978, p. 43. La Retirada ha sido estudiada en IZARD, M.: *Entre la ira, la inquietud y el pánico. La Retirada de Cataluña a principios de 1939*. Barcelona, 2012. También en una obra con abundantes dibujos del artista exiliado barcelonés Josep Bartolí GARCÍA, L.; BARTOLÍ, G.; BARTOLÍ, J.: *La Retirada. Éxodo y exilio de los republicanos españoles*. Madrid, 2020.

<sup>62</sup> “Esta petición no fue aceptada por el gobierno francés quien manifestó, tras la conferencia interministerial que tuvo lugar en París el 26 de enero, que a lo sumo podría acoger los 3.000 niños que en situación desvalida se hallaban ya junto a la frontera”. RUBIO, J.: *La emigración de la guerra...*, Volumen I, p. 65.

madrileños, andaluces, vascos, cántabros y asturianos. Para noviembre de 1938 el número de refugiados en Cataluña se calcula en más de un millón; aproximadamente la mitad eran menores de quince años y el resto mujeres, ancianos y adolescentes fuera de edad militar.<sup>63</sup> En la madrugada del 9 de febrero se percibe el fin de la batalla de Cataluña, cuando llegan a la frontera las piezas de artillería, los carros blindados y los tanques. Al día siguiente, 10 de febrero, los ejércitos franquistas alcanzan y cierran los pasos de Cerbère y Bourg Madame; y el día 13 el de Molló, en el Pirineo gerundense. El ejército franquista hace «tan sólo» 35.000 prisioneros, mientras que la gran mayoría de civiles y el grueso de los ejércitos han conseguido cruzar la frontera.

¿Cuál es el sumatorio de esta emigración? Sólo podemos movernos en diversas estimaciones que, a lo menos, coinciden en que no menos de 400.000 personas cruzaron los pasos pirenaicos catalanes a principios de 1939. El 15 de febrero de 1939 el presidente de la Comisión de Asuntos Exteriores de la Cámara de Diputados, Jean Mistler, presentaba una primera evaluación que arrojaba, con ingenua precisión, un total de 353.107 refugiados. Posteriormente, el 9 de marzo, Valière, presidente de la Comisión de Hacienda, estimaba en 440.000 los refugiados en Francia. Javier Rubio considera que fueron en torno a 470.000 –de los cuales, unos 300.000 serían militares; y de estos, unos 10.000 eran mutilados de guerra– los que se exiliaron en esta etapa catalana entre enero y febrero de 1939.

El ritmo de las repatriaciones, elevado las primeras semanas de febrero de 1939, va a verse bruscamente detenido tras la firma del acuerdo Bérard-Jordana, suscrito el 25 de febrero de 1939. Temeroso de una posible alianza España-Italia-Alemania, el Gobierno francés reconoce la legitimidad del gobierno franquista, rompiendo los últimos lazos diplomáticos con la Segunda República, a cambio de la promesa de neutralidad en el caso de estallar una

---

<sup>63</sup> SOLDEVILLA ORIA, C.: *El exilio español (1808-1975)*..., p. 46. La procedencia geográfica de los exiliados está tratada en profundidad en RUBIO, J.: *La emigración de la guerra*..., Volumen I, pp. 265-282.

conflagración europea. Asimismo, Francia se comprometía a entregar a la España franquista el material de guerra republicano y no acometería más repatriaciones, ya que Franco temía la constitución de guerrillas en territorio peninsular. Por último, la España franquista se negaba rotundamente a colaborar económicamente con el auxilio de los refugiados españoles.<sup>64</sup> Consecuencia de todo ello fue que el número de refugiados en Francia a primeros de marzo de 1939 era de unos 440.000, con respecto a los cuales tenía un considerable margen de discrecionalidad a la hora de decidir qué hacer con ellos. Tras este acuerdo Franco creaba la «Comisión de recuperación de los bienes españoles en Francia», que se dedicaría también a la persecución de los exiliados en el país galo, especialmente durante la ocupación alemana.<sup>65</sup>

Esta fue, probablemente, una de las fases más amargas del exilio republicano y no sólo por su magnitud y el rigor invernal, sino también porque la guerra se sabía perdida y por el recibimiento que en muchos casos dispensaron los guardias franceses a los derrotados.<sup>66</sup> Eran frecuente las largas marchas, sin permitir ningún descanso, así como por parte de los guardias senegaleses el robo de las pocas propiedades que los republicanos portaban.<sup>67</sup> Juan Martínez, integrante del Ejército del Ebro, recuerda esta

---

<sup>64</sup> Un estudio de las implicaciones del acuerdo Bérard-Jordana para los refugiados españoles en BARRUSO, P.: “Los acuerdos Jordana-Bérard y el regreso de los exiliados españoles (abril-septiembre de 1939)”, en CHICO, J. M. (Coord.): *España en guerra: protagonistas para un conflicto*. Madrid, 2003, pp. 113-134.

<sup>65</sup> GUIXÉ COROMINES, J.: *La república perseguida. Exilio y represión en la Francia de Franco, 1937-1951*. Valencia, 2012, p. 88. En concreto, las exigencias franquistas sobre los exiliados se pueden sintetizar en cuatro puntos: prohibición de actividades políticas a los refugiados españoles en Francia; prohibición de entregas de armas a los republicanos; ruptura de todas las relaciones con el Gobierno de la República; alejamiento de los exiliados de la frontera pirenaica.

<sup>66</sup> El exiliado Juan Jesús González Ruiz escribió en Burdeos, en abril de 1939, sus memorias sobre la retirada en las que significativamente hablaba del “trato de una... ¿Democracia?” GONZÁLEZ RUIZ, J. J.: *Huyendo del fascismo*. Madrid, 2009, p. 97.

<sup>67</sup> De hecho, “las relaciones entre los refugiados españoles y las tropas coloniales que los vigila[ban] siempre fueron muy tensas por ambas partes. Los republicanos españoles los veían como las tropas marroquíes a las que se habían enfrentado en la guerra de España. Las republicanas españolas los miraban peor, no olvidaban la fama que tenían de violadores”. MÍNGUEZ ANAYA, A. B.: *Los campos de Argelès, St. Cyprien y Barcarés 1939-1942*.

experiencia y los continuos gritos de «Allez! Allez!» –las primeras palabras en francés que aprendían los refugiados de inicios de 1939– de los guardias que les escoltaban.<sup>68</sup>

Tras la caída de Cataluña el desenlace de la guerra se produciría a un ritmo vertiginoso: el 5 de marzo el coronel Segismundo Casado daba un golpe al Gobierno republicano en Madrid, el 28 de marzo caía la capital tras violentos combates entre sus defensores,<sup>69</sup> y el 1 de abril el famoso parte declaraba el final de la guerra.<sup>70</sup> El epicentro de esta última fase del exilio durante la guerra será la costa levantina, especialmente el puerto de Alicante, y como en el caso de la caída del norte en 1937 la evacuación se producirá fundamentalmente por vía marítima, estando los puntos de llegada ubicados en el norte de Francia. Tras la caída de Madrid el día 28 se produce una amplia desbandada hacia el este.<sup>71</sup> Los barcos y aviones que podían evacuar a la

---

*Arena, viento, frío, sudor, soledad y muerte de los republicanos españoles en las playas del sur de Francia.* Madrid, 2012, p. 68.

<sup>68</sup> Este testimonio procede de las *Andanzas de un refugiado español*, obra inédita de la que el autor entregó una copia en 1996 a Alicia Alted Vigil. El fragmento lo tomo de ALTED, A.: *La voz de los vencidos...*, p. 44.

<sup>69</sup> Casado, jefe del ejército del Centro, declaró inconstitucional al gobierno de Negrín y anunciaba la formación de un Consejo Nacional de Defensa integrado por Casado (Defensa), Miaja (Presidencia), Besteiro (PSOE, Asuntos Exteriores), Wenceslao Carrillo (PSOE, Gobernación); González Marín (CNT, Finanzas); Eduardo Val (CNT, Comunicaciones); Antonio Pérez (UGT, Trabajo), Miguel San Andrés (IR, Justicia); y José del Río (UR, Enseñanza). Frente a las tropas leales a este Consejo Nacional de Defensa lucharían varias divisiones bajo mando comunista, como la 8ª de Guillermo Ascanio. Heine apunta que “la violencia que marcó algunos de los combates entre los antiguos aliados, es explicable sólo por las profundas rivalidades que en el curso de la guerra habían ido surgiendo entre Negrín y las corrientes mayoritarias en el PSOE, la CNT y los diversos partidos republicanos”. HEINE, H.: *La oposición política al franquismo. De 1939 a 1952.* Barcelona, 1983, p. 20.

<sup>70</sup> Para el final de la guerra y el «desplome» de la II República, cfr. BAHAMONDE MAGRO, A.; CERVERA GIL, J.: *Así terminó la Guerra de España.* Madrid, 2000; VIÑAS, A.; HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, F.: *El desplome de la República.* Barcelona, 2010; ALÍA MIRANDA, F.: *La agonía de la República. El final de la Guerra Civil española (1938-1939).* Barcelona, 2015.

<sup>71</sup> El anarquista José Leiva, posteriormente ministro de Agricultura de la Segunda República en el exilio, recuerda esa huida hacia el este como una “carrera cuya sensación y angustia permanecerán eternamente en mi espíritu [...] A un lado y al otro de la carretera una larga fila de soldados, en fila india, se dirigían en dirección a Tarancón [...] Nosotros fuimos dejando atrás, también, enormes camiones abarrotados de soldados y oficiales que llevaban el mismo destino: Valencia”. LEIVA, J.: *Memorias de un condenado a muerte.* Barcelona, 1978, p. 34.

población eran muy escasos, y el lugar de mayor concentración va a ser el puerto de Alicante, donde había dos barcos: el *Marítima*, que mantiene una política de embarques restrictiva y admite sólo a bordo a unas docenas de personalidades, y el *Stanbrook*, que, por el contrario, mantiene una política de pasarela abierta. Este último soltará amarras literalmente abarrotado y mientras era bombardeado a las 11 de la noche del 28 de marzo, arribando dos días después al puerto de Orán.<sup>72</sup> Sin embargo son varios miles los que se quedan en tierra: en la mañana del día 30 de marzo hay ya concentrada en el puerto una masa de unos 12.000 refugiados. Fernando Pradal, hijo del diputado socialista a Cortes por Almería, tenía nueve años en 1939 y recuerda que “el día del embarque fue algo terrible, de eso sí que me acuerdo. Era una mañana de sol. El puerto de Alicante estaba abarrotado de gente que quería huir. Hasta hubo peleas y todo. La cosa se puso un poco violenta, porque el barco se iba llenando y su capacidad era limitada ¡Había que pelear!”<sup>73</sup>

Esta masa de refugiados aguardó desesperadamente la aparición de algún barco que les evacuase, pero ninguno apareció. En cambio, los que sí llegaron a Alicante la tarde del 30 de marzo fueron las tropas fascistas de la División Littorio. Exigieron la inmediata rendición de los refugiados, de los cuales unos 4.000 se entregaron, pero el resto se negó, abriendo fuego contra los italianos y protagonizando la última resistencia de la guerra, aunque efímera, pues los sitiados depondrán su actitud el 1 de abril. Según el Informe Ganga Tremiño,<sup>74</sup> unas 8.000 personas consiguieron exiliarse en esta última

---

<sup>72</sup> MARTÍNEZ LEAL, J.: “El Stanbrook: un barco mítico en la memoria de los exiliados republicanos”, *Pasado y memoria: Revista de historia contemporánea*, nº 4, 2005, pp. 65-82; SIMÓN, A.; CALLE, E.: *Los barcos del exilio*. Madrid, 2005, pp. 73-79. Éstos últimos escriben: “los afortunados que viajaron en las cubiertas superiores pudieron sentir algo de aire fresco. En las entrañas del barco, sin embargo, se apiñaban cientos de personas que respiraban un oxígeno cada vez más escaso y enrarecido [...] El 30 de marzo el *Stanbrook* arribaba a Orán [...] Se aisló a la embarcación con alambradas y un grupo de soldados senegaleses la custodió como a un barco de apestados”.

<sup>73</sup> Testimonio tomado de SORIANO, A.: *Éxodos. Historia oral del exilio republicano en Francia 1939-1945*. Barcelona, 1989, p. 78.

<sup>74</sup> Ginés Ganga Tremiño, diputado del PSOE por Alicante, recibió el encargo de realizar un informe sobre la situación de los exiliados en el norte de África, documento que se conoce como el Informe Ganga Tremiño. Sobre la situación de estos refugiados, que vemos más

salida de la Guerra Civil, siendo mayormente su destino los campos de concentración franceses del norte de África, unos infernales recintos contruidos en el desierto donde a los internos se les aplicaba el régimen de prisionero de guerra.<sup>75</sup>

### **El internamiento: los campos de concentración en Francia**

La llegada a Francia del gran contingente de refugiados de enero y febrero de 1939 supuso un quebradero de cabeza para un Gobierno galo que, además, tuvo que hacer frente a la división que el problema suscitaba entre la población francesa. En buena medida se produjo una doble distorsión de los refugiados: para la izquierda francesa eran heroicos combatientes del fascismo internacional; para la derecha una horda de comunistas descontrolados.<sup>76</sup> Esta división era ya evidente en 1936, cuando Leon Blum se había adherido a la No Intervención. La política de Frente Popular acabó por romperse en abril de 1938, cuando el radical-socialista Édouard Daladier asumió la jefatura del Gobierno. Este Gobierno, en una Europa cada vez más convulsa, firmaba los acuerdos de Múnich en septiembre de 1938 y a principios de 1939 tenía que

---

abajo, el delgado por el SERE Santiago Álvarez escribió: “si las condiciones de los campos de Francia eran difíciles, lo eran mil veces más las de aquella antesala del desierto en la cual un calor tórrido durante el día y la caída de la temperatura hasta varios grados centígrados bajo cero durante la noche originaba diversas enfermedades inherentes a ese clima [...] nada más llegar, pude enterarme de que había un respetable número de compatriotas que no soportaban esas condiciones y algunos ya habían sucumbido a ellas”. SOLDEVILLA ORIA, C.: *El exilio español (1808-1975)*..., p. 53.

<sup>75</sup> Para los campos africanos, que en la historiografía suelen ser los menos estudiados, cfr. MORRO CASAS, J. L.: *Campos africanos. El exilio republicano en el norte de África*. Madrid, 2012.

<sup>76</sup> La prensa de la época da una idea de esta división: “el diario *La Dépêche* que se publicaba en Toulouse, dirigido por el hermano del ministro del Interior Albert Sarraut, expresaba su temor ante el comportamiento de las «hordas marxistas», a la vez que consideraba que la calidad de la acogida estaba a la altura de las tradiciones francesas de hospitalidad. Mientras, *Le Midi Socialiste* hablaba de la «España martirizada camino del exilio». El conservador *Le Figaro* calificaba a los exiliados de «indeseables y subversivos». Por su parte, el radical socialista *La République* llamaba la atención sobre la responsabilidad moral de Francia de mostrarse generosa con los vencidos. En cuanto a los ultraderechistas *Gringoire* y *L'Action Française* advertían, desde posturas xenófobas, de los peligros para la salud pública y la defensa del Estado de esa «peste roja» de anarquistas y comunistas”. ALTED, A.: *La voz de los vencidos*..., p. 66. Asimismo, cfr. SCHOR, R.: *L'opinion française et les étrangers, 1919-1939*. París, 1985.

hacer frente a la llegada masiva al país de refugiados republicanos. Se suele afirmar que a Francia esta migración le cogió totalmente desprevenida, y de ahí la precipitación a la hora de tomar medidas para hacer frente a la situación. No obstante, desde el año 1937 el embajador de Francia en España ya venía advirtiendo al Gobierno francés de que, de seguir así el curso de la guerra, era bastante probable que miles de republicanos españoles se refugiaron en Francia.<sup>77</sup>

Francia, con respecto a los refugiados españoles, respetó el derecho de asilo pero no les reconocerá el estatuto de refugiados hasta 1945, por lo que no se podrán beneficiar del estatuto internacional y protector definido por la Convención de Ginebra, en 1933, lo que les acarreará graves consecuencias.<sup>78</sup> La primera de estas consecuencias sería precisamente el internamiento en campos de concentración,<sup>79</sup> cuya historia general puede estructurarse en tres etapas: unos primeros centros de internamiento, en la frontera, donde se llevaba a cabo una selección para distribuir a los refugiados; una segunda etapa en la que apresuradamente se crean campos que eran meros perímetros de alambrada en las playas del Rosellón, sin barracones y con unas condiciones de salubridad y seguridad mínimas; y finalmente campos ya más estructurados, alejados de la arena de las playas, en los que los refugiados eran agrupados en colectivos diferenciados.

Básicamente, al entrar en Francia se llevaba a cabo una selección para distribuirlos: los niños, mujeres, enfermos y ancianos eran conducidos en tren al interior, a distintos refugios donde su situación fue medianamente aceptable; mientras que adultos civiles y excombatientes serían internados en

---

<sup>77</sup> MÍNGUEZ ANAYA, A. B.: *El campo de Bram*. Madrid, 2009, p. 23.

<sup>78</sup> SOLDEVILLA ORIA, C.: *El exilio español (1808-1975...)*, p. 50.

<sup>79</sup> Las obras esenciales para una historia general de los campos de concentración franceses serían RAFANEAU-BOJ, M. C.: *Los campos de concentración de los refugiados españoles en Francia, 1939-1945*. Barcelona, 1995; PESCHANSKI, D.: *La France des camps. L'internement, 1938-1946*. París, 2002. Redacto este epígrafe con estas obras a la vista, acompañándolo de varios estudios monográficos sobre los distintos campos y de las memorias de quienes pasaron por ellos.

campos de concentración. El Gobierno Dadalier había promulgado el 12 de noviembre de 1938 dos decretos para afrontar la llegada de refugiados: el primero exponía la creación de una policía de frontera –*gendarmérie-frontière*– para controlar las llegadas; el otro exponía la necesidad de identificar y excluir de la acogida a los que calificaba literalmente como «extranjeros indeseables» –*étrangers indésirables*–.<sup>80</sup> Y se añadía que, en caso de no poder identificar a estos «indeseables», se actuaría de forma preventiva creando unos «centros especiales»,<sup>81</sup> el primero de los cuales sería instalado por decreto de enero de 1939 en Rieucros, al sur de Toulouse. Este documento constituye el acta de nacimiento de los campos de concentración franceses.

Pero el centro de Rieucros, por sí sólo, era absolutamente incapaz de hacer frente a la marea refugiados de 1939, por lo que se comenzó a crear precipitadamente otros centros de internamiento. Los primeros fueron se ubicaron en las playas de Argelès y Saint-Cyprien, en los alrededores de Perpignan. Para aquellos que atravesaron la frontera por pasos más occidentales se habilitaron los campos de Vallespir y la Cerdaña, de tal modo que a mediados de febrero se encontraban unos 275.000 españoles; de ellos, 180.000 en los campos de Argelès y Saint-Cyprien, 65.000 en los campos de Vallespir y 30.000 en los de la Cerdaña. A Argelès y Saint-Cyprien se uniría poco después Barcarès.

Estos primeros campos no pasaban de ser recintos alambrados en las playas, con muy precarias condiciones de habitabilidad y salubridad, donde miles de refugiados se hacinaban y eran fuertemente vigilados. Así, con una población exhausta y muy deficientemente alimentada, se convirtieron en un

---

<sup>80</sup> PÉREZ, J.: Los indeseables españoles. La gestión de los refugiados en Francia (1936-1945). Madrid, 2022, pp. 41-50.

<sup>81</sup> En el decreto se dice literalmente: “Por lo tanto, era esencial dirigir esta categoría de extranjeros [los "indeseables"] a centros especiales donde estarán sujetos a la supervisión permanente justificada por sus reiteradas infracciones a las normas de hospitalidad.”. Cito a partir de una copia del documento recogida en VIDAL CASTAÑO, J. A.: *Exiliados republicanos en Septfonds (1939)*. Madrid, 2013, s. p. La traducción es mía.



foco de enfermedades, entre las que destacaba la disentería.<sup>82</sup> Durante los primeros días en Argelès, lo más vital era conseguir madera para calentarse y protegerse, siquiera precariamente. En caso de no conseguirlo los refugiados combatían el frío haciendo un hueco en la arena y acurrucándose unos contra otros.<sup>83</sup> Las circunstancias eran especialmente complicadas para los mutilados y heridos de guerra y en los primeros meses de internamiento la mortalidad en los campos fue elevada.<sup>84</sup> Esta situación duró hasta tres semanas, momento en que los propios refugiados comenzaron a construir las primeras letrinas y barracones.

En Saint Cyprien el 4 de febrero de 1939 se comienzan a extender las alambras y el 8 llegan los primeros refugiados, que tienen que hacer frente a una situación muy similar. Apenas cinco días después hay hacinados 80.000 internos distribuidos en cuatro campos: uno para mujeres, otro para las artistas, otro para las familias y el último –y con diferencia el más grande– para los combatientes. La escritora Teresa Gracia, que tenía en 1939 siete años, fue internada en Saint-Cyprien: “estábamos en un campo de mujeres y

---

<sup>82</sup> La disentería estaba motivada en buena medida porque los refugiados tenían que defecar en el mismo mar, y el agua que luego bebían estaba a tan solo unos metros por debajo de la arena, siendo frecuente en ella la presencia de bacterias fecales. José Pujol, interno en Argelès, explica que “la situación más pavorosa eran las defecaciones que se contaban diariamente por millares, debían hacerse en el mismo reducto donde se comía, bebía y dormía. Aunque se enterrasen en la arena, tarde o temprano se filtraban hacia el agua que luego teníamos que beber todos. Esto trajo consigo la epidemia de disentería, lo raro es que no hubiera epidemias de cólera o peste”. Testimonio extraído de MONTSENY, F.: *Pasión y muerte de los españoles en Francia*. Toulouse, 1969, p. 127.

<sup>83</sup> Agustí Bartra evocará su experiencia en el campo en estos términos: “la playa de Argelès albergaba una ciudad de derrota, una ciudad nacida bruscamente, haber sido vencidos no obstante, no hay madera para el intenso frío, las casas se construyen con cuatro o cinco mantas si hay cañaverales, eso sí, dentro de ellos sólo se puede estar sentado o tumbado y unos pegados a otros [...] el lecho de cada hombre es la huella que el cuerpo deja en la arena, el tiempo no se mide, si se ríe es con los dientes apretados, al norte alambradas, al sur alambradas, al oeste alambradas, al este no hay alambradas: está el mar...” BARTRA, A.: *Cristo de 200.000 brazos*. Barcelona, 1971, p. 42.

<sup>84</sup> En los archivos del Ministerio de Emigración hay una relación de refugiados españoles fallecidos en los diferentes campos (tablas en las que figura nombre y apellidos; fecha y lugar de nacimiento y fecha de defunción), que arroja un total de 1.437 fallecidos entre 1939 y 1945, de los cuales 880 (esto es, un 61,24% del total) fallece en 1939, precisamente cuando las condiciones de los campos franceses eran más duras. FUE-EMIG-155.4. *Relación de españoles fallecidos en los campos de concentración franceses (1939-1945)*.

niños, podíamos ser miles, guardo el recuerdo de la multitud. Las alambradas entraban en el mar para impedir las fugas, más de dos metros, hasta donde ya no se hacía pie [...] No había nadie tomando el sol, ni bañándose. Los retretes eran pequeñas casetas y por un tubo salían los excrementos hacia el mar. Luego bebíamos de esa agua y venían las diarreas, sobre todo en los niños, no había ningún cuidado médico”.<sup>85</sup>

Tales eran las condiciones en estos primeros campos que se empezaron a construir nuevos centros de internamiento para descongestionar las masificadas playas del Rosellón. Estos nuevos campos fueron Agde (en el departamento de Hérault, y destinado preferentemente para exiliados catalanes) y Bram (Aude, donde se internó a los refugiados de mayor edad). El modelo era el mismo, aunque en mejores condiciones y alejados del hostil entorno de la playa: barracones rodeados por una alambrada, movimientos restringidos y una fuerte vigilancia por guardias franceses y fuerzas coloniales. En estos campos se copió el modelo de que fuesen en buena medida los mismos refugiados los que levantasen los barracones: el 28 de febrero llegaban a Agde los primeros refugiados procedentes de las playas de Saint-Cyprien y a mediados de mayo se consideran definitivamente levantas las instalaciones. En Agde hubo cerca de 25.000 españoles aunque para finales de 1939, como efecto de las repatriaciones y la movilización bélica, quedarían en el campo apenas 800 refugiados.<sup>86</sup>

Al comprobar que estos nuevos campos también se llenaban se abrirían, hacia marzo de 1939, los campos de Gurs y Judes, en Septfonds. Estos se encontraban ya en departamentos más alejados de la frontera franco-española y respondían, como en el caso de Agde y de Bram, a cierta

---

<sup>85</sup> Recuerdos que se recogen en ALTED, A.: “El exilio republicano español de 1939 desde la perspectiva de las mujeres”, *Arenal. Revista de historia de mujeres*. Universidad de Granada, Vol. 4, nº 2, 1997, pp. 223-238.

<sup>86</sup> Tomo estas informaciones de MÍNGUEZ ANAYA, A. B.: *El campo de Agde*. Madrid, 2005, pp. 37-38.

«especialización» a la hora de albergar a un tipo concreto de refugiados.<sup>87</sup> Por ejemplo Gurs, el «campo de los vascos», significaba ya un salto cualitativo con respecto a otros centros. Allí llegaron cerca de 17.000 personas procedentes de las playas de Rosellón. Según Antonio Soriano, “para estos nuevos internados en Gurs, el cambio les pareció otro mundo. Allí dormían al raso sobre la arena y carecían de la más elemental higiene y de agua potable [...] aquí dormían en barracas bajo techo, con agua en los lavabos, disponían de más posibilidades de higiene y, por fin, de una organización social”.<sup>88</sup>

Con respecto a Septfonds, se trataba de un campo de concentración con todos los elementos que lo hacen reconocible, incluidos una zona de castigos llamada el «cuadrilátero» o «hipódromo», consistente en un rectángulo alambrado en el que se sancionaban las faltas haciendo al interno caminar en círculos dentro de el mismo el tiempo que los guardias estipulasen. De hecho, Septfonds fue un campo clasificado como «disciplinario», pero allí también fue muy palpable la solidaridad que mostró la población del lugar con los refugiados. José Antonio Vidal Castaño escribe en su monografía sobre este campo que “las mujeres de Septfonds se acercaban al campo e

---

<sup>87</sup> Gurs, en el departamento de Béarn, estuvo destinado a vascos, aviadores y miembros de las Brigadas Internacionales. Por su parte Septfonds, en Tarn et Garonne, estuvo reservado para «obreros cualificados», categoría en la que se vieron incluidos artistas como Josep Martí-Aleu, Bonaventura Trepát, Josep Ponti y Salvador Soria. Como apunta Vidal Castaño, “no debió resultar difícil, a la hora de la identificación personal, declararse pintor sin adjetivos, pasando a ser catalogado así como trabajador manual. Eso explicaría, al menos, por qué Ponti, Soria, Martí y Trepát fueron enviados a Septfonds [...] ignoraban la alta consideración social de los artistas en Francia y, por eso, tal vez, no añadieron el adjetivo artístico a su profesión, dando pie a que se pensara que lo suyo era la brocha gorda”. VIDAL CASTAÑO, J. A.: *Exiliados republicanos en Septfonds...*, p. 72. Por otro lado, en MÍNGUEZ ANAYA, A. B.: *El campo de Bram...*, p. 28, disponemos de la siguiente clasificación: Campo de Agde: principalmente albergó catalanes; Campo de Septfonds: especialistas; Campo de Le Vernet: especialistas; Campo de Gurs: vascos y aviadores; Campo de Rivesaltes: mujeres y ancianos; Campo de Bram: principalmente ancianos y mutilados.

<sup>88</sup> SORIANO, A.: *Éxodos. Historia oral del exilio republicano...* Lo de la «organización social» hace referencia al clima de orden, armonía y colaboración que consiguieron imprimir al campo de Gurs los brigadistas –unos 7.000– allí internados. A este campo también llegarían, a lo largo de 1940, unos 18.000 judíos. Buena parte de ellos serían deportados entre 1942 y 1943 a Auschwitz. Para una monografía de este campo cfr. MORRO CASAS, J. L.: *Campo de Gurs*. Madrid, 2006.

introducían por las alambradas toda clase de alimentos, pan, leche caliente o tibia, castañas, etc”.<sup>89</sup>

Esta solidaridad de la sociedad francesa también estuvo presente en los centros de acogida diseminados por toda Francia, donde las condiciones de vida era mucho mejores que en los campos; o en las iniciativas de los cuáqueros, enviando ayuda material –básicamente ropa y alimentos– a los campos.<sup>90</sup> Mención aparte merece el conocido caso de la Maternidad de Elna, al frente de la cual estuvo la enfermera suiza Elizabeth Eidenbenz.<sup>91</sup> Ubicada en el rehabilitado castillo de Elna, muy próximo a los campos de Argelès Y Saint-Cyprien, comenzó a funcionar en diciembre de 1939 con la finalidad de asistir a los partos. En ella nacieron 597 niños y niñas: ellos y sus madres fueron adecuadamente atendidos, contribuyendo así a reducir la muy probable elevada tasa de mortalidad de los recién nacidos en los campos. La Maternidad de Elna siguió funcionando hasta 1944, año en que fue cerrada por la Gestapo.

Aparte de estos campos, y asumiendo las diferencias que había entre ellos, hubo otras instituciones destinadas a aquellos españoles considerados «peligrosos», como fueron la fortaleza de Collioure, emplazada en un antiguo castillo templario del siglo XIII. Alicia Alted nos cuenta que allí fueron a parar varios centenares de españoles y miembros de las Brigadas Internacionales

---

<sup>89</sup> VIDAL CASTAÑO, J. A.: *Exiliados republicanos en Septfonds...*, pp. 119-120. El cuadro de Ponti, titulado *La llegada de los españoles*, se encuentra en la sala de reuniones del Consistorio de Septfonds. Además de este lienzo, Martí y Trepas ejecutaron un fresco representando un «Vía Crucis» en la iglesia de San Blas de esta localidad francesa.

<sup>90</sup> Vicente Fillol, internado en Bram, escribe en sus memorias: “doy mi nombre en la oficina y me entregan un paquete que hacía mucho bulto. Incrédulo, lo desenvuelvo con tranquilidad. Dentro del paquete había dos más. Uno contenía dos camisas, dos pijamas, muda y calcetines, todo ordinario, pero completamente nuevo. En el otro paquete había cosas de comida: botes de leche condensada, galletas, chocolate, azúcar y cuatro paquetes de cigarrillos. Pregunté que quien me enviaba aquello, y solamente me contestaron: «quaquer». Hasta años más tarde, mientras permanecía prisionero de los alemanes, no supe el valor de ese nombre. Gracias a los cuáqueros, estoy escribiendo este relato”. FILLOL, V.: *Los perdedores. Memorias de un exiliado español*. Barcelona, 1973, p. 12.

<sup>91</sup> Para la Maternidad de Elna, cfr. MONTELLÀ, A.: *La Maternidad de Elna. La historia de la mujer que salvó la vida a 597 niños*. Barcelona, 2013; ALTED, A.; FERNÁNDEZ, D. (Coords.): *Tiempos de exilio y solidaridad. La Maternidad suiza de Elna (1939-1944)*. Madrid, 2014. OLIVA BERENGUER, R.: *Éxodo. Del campo de Argelès a la maternidad de Elna*. Barcelona, 2006.

sobre los que se ejerció un auténtico régimen de terror.<sup>92</sup> De hecho, la Liga de los Derechos Humanos denunció los malos tratos infligidos a los internos, lo que motivó una fuerte reacción pública y el cierre de la prisión en julio de 1939. Capítulo aparte merece el campo de Vernet D´Ariège,<sup>93</sup> que había sido construido en 1918 como campo de prisioneros alemanes y austriacos de la Gran Guerra. En febrero de 1939 el Gobierno francés decidió internar en Vernet a buena parte de los integrantes de la Columna Durruti, así como aquellos refugiados que las autoridades francesas consideraban peligrosos, concentrándose un total de 15.000 personas en el campo. Las condiciones eran duras, tratándose de un campo represivo en el que también ingresarían prisioneros políticos de múltiples nacionalidades. El campo se dividía en tres secciones: en la sección A estaban los delincuentes comunes; en la B los prisioneros políticos; y en la C aquellos «indeseables» e «individuos peligrosos para la seguridad pública», categoría vaga en la que podía recalar cualquiera. Las condiciones de Vernet, muy severas, se volvieron todavía más duras con el armisticio (junio de 1940) y, más aún, cuando en noviembre de 1942 los nazis ocuparon la Francia de Vichy.

Sobre los campos en la Francia metropolitana, se entiende difícilmente por qué las autoridades eligieron un sitio tan inhóspito como las playas para reasentar a las masas de refugiados. Acaso haya que entender esta decisión, así como mantener en los campos unos persistentes niveles de incomodidad, como una manera de presionar a los refugiados para que optasen por volver a España o por repatriarse a terceros países. Aquí cobraron relevancia las organizaciones que articularon las Instituciones republicanas del SERE y la JARE, que tratarían de ayudar a los exiliados a emigrar a terceros países. Este es el heterogéneo panorama que ofrecían los campos franceses hacia marzo de 1939, pero su población se fue reduciendo paulatinamente durante

---

<sup>92</sup> ALTED, A.: *La voz de los vencidos...*, p. 75.

<sup>93</sup> Una útil monografía sobre el campo de Vernet, de la que tomo algunas informaciones, en MORRO CASAS, J. L.: *Campo de Vernet D´Ariège*. Madrid, 2003.

la primavera de ese mismo año, de tal manera que a finales de año no alcanzaban a 50.000 internos en total: a mediados de junio eran 162.932 personas. A finales de julio había 95.336. No hay datos para diciembre de ese año, pero lo más probable es que no llegaran a 50.000.<sup>94</sup> Un año después, a finales de 1940, quedaban tan sólo 5.000, la gran mayoría en Argelès. Este brusco descenso se explica por tres motivos: el primero, el de menor peso, es que en algunos campos la disciplina se relajó y los internos pudieron integrarse, mejor o peor, en la vida social francesa. El otro fue el importante volumen de emigración a terceros países, especialmente a Hispanoamérica, siendo México el principal receptor de estos flujos migratorios. Por otro lado, el estallido de la Segunda Guerra Mundial reorientó la política francesa hacia los exiliados españoles: los campos pasaron a ser «reservas de hombres» que se incorporarían a batallones franceses –de Trabajo o «de marcha», así como a la Legión– y a la producción agrícola e industrial, sustituyendo a los franceses que habían de dejar su trabajo para incorporarse a filas. Vicente Llorens, refugiado él mismo, lo definió en términos sumamente lúcidos: “los campos de concentración, aunque tenían carácter provisional, desaparecieron más bien a causa de la movilización francesa, al dejar puestos vacantes en la agricultura y la industria, que fueron cubiertos por la mano de obra española disponible en dichos campos... El célebre primer artículo de la Constitución de 1931 que definía el nuevo Estado español como «República de trabajadores de todas clases» no estuvo nunca tan cerca de la realidad como en el éxodo de 1939”.<sup>95</sup>

Atendiendo a los duros campos africanos, el desembarco de tropas estadounidenses y británicas en Argelia –la denominada «Operación Torch»– en noviembre de 1942 cambió la situación. Ante la vista del maltrato al que habían sometido a los refugiados, los comandantes de los campos africanos

---

<sup>94</sup>ALTED, A.: *La voz de los vencidos...*, p. 77.

<sup>95</sup>LLORENS, V.: *Memorias de una emigración. Santo Domingo, 1939-1945*. Sevilla, 2006, p. 142.

fueron juzgados en Argel y una disposición de 17 de abril de 1943 suprimía los campos africanos y libraba a quienes todavía siguiesen en ellos. Ese mismo año la Comisión Interaliada para los Internados Políticos ofreció a los refugiados españoles varias opciones: emigrar a América, sumarse al esfuerzo de guerra alistándose en el Cuerpo Británico de Trabajadores, en el Cuerpo Franco de África o en la Legión Extranjera.<sup>96</sup> La gran mayoría se decantó por un trabajo en el norte de África, probablemente por desechar el resto y por no poder regresar a España más que porque les gustase especialmente esa opción. Si bien, muchos de estos refugiados, desengañados al comprobar cómo tras la guerra Gran Bretaña y Francia aceptaban el establecimiento de Franco en España, optaron por la emigración a América Latina. Las motivaciones para salir de Francia eran diversas: haber salido de España sólo por motivo de la cercanía de la guerra, sin haberse decantado por ninguna posición política; buscar en Hispanoamérica una situación más favorable; o, incluso, regresar a España aun sabiendo que se exponían a la represión o a la ejecución.

Si bien la autorización a que los españoles pudiesen salir de los campos se dio ya el 12 de abril, con un decreto por el que se obligaba a extranjeros sin nacionalidad –apátridas– y a otros extranjeros del sexo masculino, entre los 20 y los 48 años y beneficiados por el derecho de asilo, a trabajar para las autoridades militares francesas. En virtud de este decreto, a los españoles se les dieron cuatro opciones:

- a) Ser contratados a título individual por patronos que acudían a los campos en busca de mano de obra para trabajos en el campo y en la industria.
- b) Unirse a una Compañía de Trabajadores Extranjeros (CTE), dependientes de la autoridad militar. A estos trabajadores se les asignaron tareas de fortificación en la línea Maginot y en los Alpes; y

---

<sup>96</sup> ALTED, A.: *La voz de los vencidos...*, p. 137.

trabajos de comunicación y de protección de fábricas fuera de las zonas de operaciones.

- c) Enrolarse en la Legión Extranjera, con un contrato de cinco años.
- d) Alistarse en los Regimientos de Marcha de Voluntarios Extranjeros (RMVE). En este caso, el contrato se extendería sólo mientras durase la guerra.

Las primeras salidas fueron las de personas que fueron contratadas por empresarios particulares, que iban a los campos para seleccionar trabajadores, preferentemente hombres solteros, dejando allí a los más débiles y a los mutilados de guerra. Algunos internos recuerdan estos hechos como especialmente denigrantes, con procesos de selección en los que se evaluaba la mano de obra como si se tratase de esclavos, llegando incluso al extremo de mirarles los dientes para saber si su estado de salud era bueno.<sup>97</sup> Se estima que cuando estalló la guerra había unas 40.000 personas contratadas de este modo. Por su parte, las CTE contaron con unos 50.000 efectivos españoles; mientras que en los RMVE contaron con 5.000 o 6.000. A la Legión, por el contrario, se alistaron apenas 1.000 exiliados,<sup>98</sup> que fueron enviados a África: parece ser que entre los exiliados españoles hubo siempre un cierto rechazo a alistarse en la Legión, porque les recordaban a las fuerzas africanas contra las que habían combatido en la Guerra Civil. Estas unidades sufrirían cuantiosas

---

<sup>97</sup> Jerónimo Faló, mutilado de guerra, recuerda que “venían los patronos, digamos los interesados en coger personal. A los más fuertes se los llevaban, pero a los más débiles como nosotros nos dejaban. Ninguna compañía de Trabajo ni nada se formó estando en el campo de voluntarios sino de forzados. Hubo la última y, como no había voluntarios, nos cogieron y nos metieron en un tren; fuimos a parar a Orleans. Allí nos bajaron y en el mercado, en el mercado de pongamos donde se cotizan las verduras por la mañana, pues allí en fila venían los agricultores a buscar personal y lo mismo, hasta te miraban los dientes, que hay que decirlo, porque el que se ha visto así como yo me he visto y otros, pero yo era joven y tenía buenos dientes, pero no tenía brazo, así que me encontraba como ellos”. Entrevista de Benito Bermejo a Jerónimo Faló en 1993, recogida en el documental *Exilios. Refugiados españoles en el Mediodía de Francia: éxodo, acogida y campos*. Madrid, 1997.

<sup>98</sup> Y entre estos 1.000, “prevalcieron los anarquistas, porque los franceses amenazaron con la repatriación a los miembros de la 26 División, la libertaria y durrutiana por excelencia, y no hubo más alternativa para sus miembros que el alistamiento [...] No hubo, sin embargo, comunistas, porque el PCE lo prohibió expresamente”. EGIDO LEÓN, A.: *Espanoles en la Segunda Guerra Mundial*. Madrid, 2006, p. 32.



bajas, lucharían en Narvik y Chad, participarían como refuerzos en los desembarcos de Nápoles y Normandía, y con la caída de Francia tendrían que hacer frente a la hostilidad de Vichy y a la persecución nazi. Participarían en la Resistencia, conocerían los campos nazis, y contribuirían a la Liberación, siendo acaso el pasaje más famoso el de la liberación de París el 25 de agosto de 1944, protagonizado por los españoles de la Novena Compañía –«La Nueve»– de la División Leclerc.<sup>99</sup>

### **La emigración a terceros países**

El Gobierno francés, tratando de reducir los gastos que le ocasionaban los refugiados y a la luz de las tensiones y divisiones que la presencia de exiliados causaba en la sociedad francesa, fomentó desde 1937 la repatriación y la emigración a terceros países. Sin embargo, la respuesta internacional no fue entusiasta, y se podría definir como muy reducida, con la notable excepción de México. Fue el país que más refugiados recibió después de Francia, y se convirtió en uno de los epicentros fundamentales del exilio republicano de 1939.

Ya durante la Guerra Civil México fue el país que más nítida y decididamente se posicionó a favor de la República, y el presidente Lázaro Cárdenas envió ayuda material al Gobierno de España para hacer frente a los militares rebeldes.<sup>100</sup> Asimismo, esta postura de apoyo decidido también la mantuvo el país hispanoamericano en el plano internacional y ante la Sociedad de Naciones: al considerar que la guerra española es una guerra de agresión internacional, México está proclamando la legitimidad de la intervención. Esta postura mexicana, sólidamente comprometida, explica la apertura del

---

<sup>99</sup> Más específicamente, se trataba de la 9ª Compañía del Regimiento de marcha del Chad, integrado a su vez en la 2ª División Blindada de la Francia Libre, también conocida como División Leclerc. El estudio más completo de esta Compañía es MESQUIDA, E.: *La Nueve: los españoles que liberaron París*. Barcelona, 2019.

<sup>100</sup> “Veinte mil fusiles de siete milímetros y veinte millones de cartuchos. Además, este envío de material de guerra se hace de forma totalmente pública y manifiesta”. RUBIO, J.: *La emigración de la guerra...* Volumen I, p. 160.

país a la hora de recibir a los exiliados republicanos. Mientras duró el conflicto ya se aceptó la entrada de pequeños contingentes de exiliados: en 1937 se constituye un Comité de Ayuda a los Niños del Pueblo Español, con pleno apoyo gubernamental –la presidenta honoraria de esta institución fue Amalia Solórzano, esposa del presidente mexicano–. Desde este comité se organizó el viaje de 464 niños, de cuatro a catorce años de edad. Serán los conocidos «niños de Morelia». Esta expedición desembarca en Veracruz el 7 de junio de 1939, y desde allí son trasladados a un centro de acogida llamado “España-México”, en Morelia. La gran mayoría de estos niños permanecerán definitivamente en México.<sup>101</sup>

El siguiente contingente en llegar lo forman un grupo de intelectuales, destacando la figura del entonces todavía rector de la Universidad de Madrid, José Gaos.<sup>102</sup> Este grupo constituye el inicio de lo que después será la «Casa de España».<sup>103</sup> El máximo artífice a la hora de crear esta institución fue Daniel Cossío Villegas: intelectual mexicano que concibió la idea de crear un centro en el que se acogiese a la intelectualidad española para que pudiese continuar con su labor alejada de la guerra. Su financiación correría a cargo de la Secretaría de Educación Pública, el Banco de México, la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y el Fondo de Cultura Económica (FCE), junto con aportes del SERE y la JARE. A partir de la primavera de 1939, ante la magnitud de *La Retirada*, se comenzarán a organizar las grandes expediciones al país sudamericano. El 2 de abril, inmediatamente después del

---

<sup>101</sup> Para los «niños de Morelia», cfr. PLA BRUGAT, D.: *Los niños de Morelia: un estudio sobre los primeros refugiados españoles en México*. México D. F., 1980; PAYÁ VALERA, E.: *Los niños españoles de Morelia: el exilio infantil en México*. Lérida, 2002.

<sup>102</sup> Sin ánimo de ser exhaustivo, y atendiendo sólo a la nómina de escritores, participan en este exilio figuras de la talla de Max Aub, Paulino Massip, Ramón J. Sender, Joaquín Xirau, Luis Cernuda, Benjamín Jarnés, León Felipe, Pedro Garfias, Manuel Altolaguirre, Agustí Bartra, José Gaos, Juan Larrea, José Moreno Villa...

<sup>103</sup> Originalmente, la institución se iba a llamar «Centro Español de Estudios», pero poco después, mediante el Decreto del 20 de agosto de 1938, aparece ya el definitivo nombre de Casa de España en México. LIDA, C. E.; MATESANZ, J. A.: *La Casa de España y el Colegio de México, Memoria 1938-2000*. México D. F., 2008, p. 47.

fin de la contienda, se determinan las condiciones de acogida, de las cuales podemos destacar tres puntos:

1. Se estipula que han de ser «españoles de origen», con lo que implícitamente es excluía a los combatientes de las Brigadas Internacionales de entrar en el país.
2. Se llevará a cabo una selección desde el punto de vista sanitario, profesional y regional, y respetando unas cuotas políticas prefijadas. Asimismo, “los refugiados que van a México deberán disponer de los medios económicos suficientes para sostenerse durante el periodo de su instalación”.<sup>104</sup> Estos requisitos contribuirán fundamentalmente a convertir el exilio mexicano en un exilio mejor posicionado económica, cultural y socialmente que el francés.
3. El representante de la Legación mexicana en Francia, Narciso Bassols, había hecho público que se aceptaría un número ilimitado de refugiados, siempre y cuando pudiesen afrontar económicamente el viaje y la instalación en México. Ante las reacciones y polémicas que se desatan en la sociedad mexicana, tanto por grupos conservadores o de extrema derecha como por las clases medias –que temen una competencia por parte de los llamados «profesionistas», esto es, abogados, médicos, ingenieros–, las autoridades mexicanas se corrigen y establecen que el número de exiliados que se van a acoger no va a ser superior a las 10.000 personas.

Francisco Caudet apunta que la selección de quien emigraba a América no dependía en su totalidad del SERE, sino que los representantes de la embajada mexicana en París, Narciso Bassols y el matrimonio Gamboa eran quienes confeccionaban las listas de los emigrantes, siguiendo las directrices de política migratoria que había establecido el gobierno de Cárdenas. Posteriormente, bajo la presidencia de Ávila Camacho, la JARE hubo de

---

<sup>104</sup> RUBIO, J.: *La emigración de la guerra...* Volumen I, p. 172.

actuar siguiendo el mismo procedimiento.<sup>105</sup> En conclusión, el exilio mexicano desde 1939 hasta 1950 arroja un saldo de unas 22.000 personas, y estuvo caracterizado por un elevado perfil intelectual y científico de sus protagonistas, que realizaron una notable aportación a la producción cultural mexicana de mediados del siglo XX.<sup>106</sup>

*Refugiados españoles acogidos en México durante el decenio 1939-1948*

<b>Año</b>	<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>	<b>Niños</b>	<b>Total</b>
1939	3.884	2.352	1.161	7.397
1940	1.034	712	309	2.055
1941	898	713	306	1.917
1942	1.492	1.042	521	3.055
1943	124	160	53	337
1944	262	248	123	633
1945	305	282	122	709
1946	831	592	195	1.618
1947	1.468	1.035	349	2.852
1948	498	522	157	1.177
<b>Total</b>	10.796	7.658	3.296	21.750

RUBIO, J.: *La emigración de la guerra...* Volumen I, p. 180.

Por tanto, la mayor parte del exilio español de 1939 a América se instaló en México; hubo una pequeña proporción –no más de 6.000 personas para toda América, exceptuando México– que se instaló en otros países, y en muchos casos lo hizo porque tenía allí conocidos o familiares que les proporcionaron la ayuda precisa para poder empezar de nuevo. Este sería el caso de Cuba: tradicional destino emigratorio español, en 1939 fue sin embargo un mero lugar de tránsito, y apenas acogió a 200 exiliados.<sup>107</sup> Similares características presentan el exilio en Colombia (unos 200 exiliados,

<sup>105</sup> CAUDET, F.: Hipótesis sobre el exilio republicano de 1939. Madrid, 1997, pp. 250-251.

<sup>106</sup> Destaca la producción literaria, encarnada en la edición de numerosas revistas, destacando, entre muchas otras, *España Peregrina* (1940-1941), financiada por el SERE y dirigida por José Bergamín; *Sala de Espera* (1948-1951) y *Los Sesenta* (1964-1965), dirigidas por Max Aub; o *Las Españas* (editada en tres etapas, entre 1949 y 1963), cuyos editores fueron Manuel Andújar y José Ramón Arana.

<sup>107</sup> En efecto, “a este país no arribaron grandes contingentes de refugiados procedentes de la España en guerra ni barcos repletos de exiliados, como ocurrió en México con el *Sinaia*, en la República Dominicana con el *Flanders* y en Chile con el *Winnipeg*”. CUADRIELLO, J. D.: *El exilio republicano español en Cuba*. Madrid, 2009, p. XXVI.

en su mayor parte «profesionistas») y en Puerto Rico (donde se estima llegaron 90 personas). Caso más notable fue el de Venezuela, país que firmó un acuerdo con el Gobierno vasco que autorizaba la entrada de 400 miembros del PNV.<sup>108</sup>

Distinto fue el caso de Chile, siendo ampliamente conocida la expedición del *Winnipeg*, con aproximadamente 2.200 exiliados y organizada por el entonces cónsul chileno en París, Pablo Neruda. Se exigió que acudiesen sólo aquellos que pudiesen pagar los gastos del viaje y la instalación en el país, gastos que en buena medida cubrió el SERE. También se había fijado previamente, como en el caso mexicano, el perfil laboral de los exiliados que se iban a recibir, rechazando la entrada masiva de «profesionistas» que hiciesen competencia a la mano de obra local. Esto se respetó solo en cierta medida, al igual que la «cuota política» fijada de antemano. Un aspecto para destacar del caso chileno es que allí, a diferencia de México, se permitió a los exiliados incorporarse a los puestos públicos. Fue este un caso de exilio urbano –en esto coincide con el del resto de América–, concentrado en Santiago y Valparaíso, y protagonista de una actividad cultural intensa.

Un caso curioso fue el de la República Dominicana, donde la dictadura de Rafael Trujillo acogió a unos 4.000 exiliados republicanos. Parece ser que los motivos, más que la solidaridad con los refugiados, eran tratar de mejorar la imagen del régimen en el plano internacional, al tiempo que desde una perspectiva racista se buscaba «blanquear» a la población.<sup>109</sup> No obstante, su situación no fue fácil: eran refugiados que disponían de pocos medios y en República Dominicana tenían pocas posibilidades de subsistir, de tal manera que la gran mayoría salió hacia otros países americanos: sobre todo a México

---

<sup>108</sup> SOLDEVILLA ORIA, C.: *El exilio español (1808-1975...)*, p. 56.

<sup>109</sup> Estos motivos son analizados en LLORENS, V.: *Memorias de una emigración. Santo Domingo, 1939-1945*. Sevilla, 2006, pp. 196-197.

y, atendiendo a los vascos, hacia Venezuela.<sup>110</sup> Muy poco estudiado ha sido el caso paraguayo hasta la publicación de un libro reciente, de amplio recorrido temporal y abundante información, que permite arrojar para la década de 1930-1939 un total de 73 inmigrantes españoles; y 159 para la de 1940-1949, aunque las «historias de vida» recogidas el referido trabajo permiten sostener que se trataba de migrantes económicos antes que de refugiados políticos.<sup>111</sup>

Por último, muy particular fue el caso de Estados Unidos, país que nunca reconoció el exilio español, motivo por el que allí los refugiados entraron como emigrantes. En ello jugó un papel importante la sospecha de que los exiliados eran todos unos «peligrosos comunistas». El principal mecanismo de entrada fue la recomendación de las propias elites estadounidenses, sobre todo de los intelectuales ligados al mundo de la universidad, que patrocinaron la entrada de gentes de cultura de la talla de Juan Ramón Jiménez, Zenobia Camprubí, Luis Cernuda (a partir de 1947), Pedro Salinas, Jorge Guillén, Fernando de los Ríos, Luis Buñuel o Américo Castro.<sup>112</sup> En cuanto a su número, se trató de un exilio escaso, habida cuenta de que la Ley de Inmigración estadounidense estipulaba un límite de 252 españoles al año, pero bastante bien integrado. Ángeles Egido León nos dice que “el apoyo de la colonia española y de la élite intelectual en Nueva York

---

<sup>110</sup> En un informe de la Legación de España en la República Dominicana se expone que “con la llegada de los refugiados republicanos, sin ninguna experiencia en las labores del campo y menos en las propias del trópico, ha surgido apremiante el problema de la miseria y la desocupación [...] grandes grupos han podido ya abandonar este suelo en busca de mejor fortuna en otros países, pero queda un importante contingente que carece de trabajo y recursos [...] siendo su estado sanitario bastante malo y su remedio o ayuda un verdadero conflicto”. Tomo esta cita de SOLDEVILLA ORIA, C.: *El exilio español...*, p. 60.

<sup>111</sup> Este es el testimonio, por ejemplo, de Jorge Bosch, “cuyos padres emigraron a Paraguay a finales de la década de los cuarenta del siglo XX, en 1949 concretamente [...] buscando mejores horizontes, como la mayoría de los españoles que vinieron en esos años”. AZCONA, J. M.; DEL PRADO, C.: *Paraguay, destino migratorio (1776-1970). Sueños de la diáspora española*. Universidad de Salamanca, 2022, p. 153. Los datos estadísticos indicados los extraigo de la página 193.

<sup>112</sup> El exilio de estas grandes figuras en Estados Unidos se estudia en FABER, S.; MARTÍNEZ CARAZO, C. (Eds.): *Contra el olvido. El exilio español en Estados Unidos*. Alcalá de Henares, 2009, pp. 31-206.

permitió que un buen número de profesionales, sobre todo mujeres, se integrasen en escuelas y universidades norteamericanas”.<sup>113</sup>

En la Unión soviética había a finales de 1939 unos 4.500 refugiados republicanos. Perteneían básicamente a cuatro categorías distintas: dirigentes y cuatros del PCE, jóvenes pilotos que habían sido enviados a las academias soviéticas a formarse, marinos y, sobre todo, niños. Este contingente, compuesto por unos 3.000 menores era el más numeroso, y se había comenzado a formar con las salidas en barco del norte de España desde marzo de 1937. Es decir, se trata de un exilio con un evidente componente ideológico comunista por parte de los adultos, acompañado de una fuerte presencia de niños. El exilio de los niños en la URSS se inicia en marzo de 1937 con una primera expedición de 72 niños, la mayoría procedente de Madrid (previamente a esta se había producido la evacuación de unos 20 niños, hijos de aviadores y dirigentes del PCE). La siguiente tendría lugar el 13 de junio, cuando el barco *Sontay* llevó 1.495 niños, la mayoría vascos, desde Burdeos a Leningrado. La tercera, asociada a la caída del Norte en el otoño de 1937, la protagonizaron aproximadamente 1.100 niños asturianos, cántabros y vascos. Una última expedición, ya a finales de 1938, condujo a la Unión soviética a unos 300 niños procedentes de Cataluña, Aragón y el Levante. A todos se les dio un trato muy similar: eran bañados, se les daba ropa nueva y pasaban un reconocimiento médico, para pasar a ser internados en Casas Infantiles. En estas Casas, que dependían del Comisariado del Pueblo para la Enseñanza (Narkompros), fueron adecuadamente atendidos, aunque recibieron un adoctrinamiento en «pensamiento socialista», buscando con ello forjar los comunistas del futuro.<sup>114</sup> El PCE no fue ajena a este proceder, siendo su máximo exponente Pasionaria. Esto motivó la protesta, peligrosa pues podía

---

<sup>113</sup> EGIDO LEÓN, Á.: *Espanoles en la Segunda Guerra Mundial*. Madrid, 2006. p. 48.

<sup>114</sup> En este sentido, los niños españoles fueron integrados en el sistema educativo normal de la Unión Soviética: entre los 9 y los 6 años los niños eran «oktabriatas» o «nietos de Lenin»; a los 9 años pasaban a ser pioneros, luciendo como elemento distintivo un pañuelo rojo y un gorro llamado «ispanka» (literalmente, español); a los 15 años ingresaban en el «Komsomol», la organización juvenil del PCUS.

acabar con el internamiento en un campo de concentración, de algunos de los adultos exiliados, como sería el caso de Juan Bote, maestro zaragozano afiliado al PSUC, quien solía manifestar que “los niños debían aprender menos marxismo y más matemáticas”.<sup>115</sup>

No obstante, en las Casas Infantiles también se dieron casos de desatención y de falta de cuidados, o incluso en ocasiones los responsables de estas instituciones detraían parte de los alimentos destinados a los niños para venderlos en el mercado negro. Por otro lado, la población civil adulta y los combatientes, por muy comunistas que fuesen, estuvieron sometidos a la vigilancia del NKVD y a la suspicacia de las autoridades soviéticas. Esta suspicacia alcanzó su punto más alto cuando, una vez culminada la Guerra Civil, muchos de los refugiados explicitaron su deseo de emigrar a Hispanoamérica. Probablemente esta voluntad obedecía a la búsqueda de un destino en el que la cultura, la lengua, y la trayectoria histórica tuviese mayores lazos con España. Pero para las autoridades soviéticas representó una ingratitud o, en el peor de los casos, un acto de contrarrevolución. A un grupo de exiliados se les llegó a internar en el campo de concentración de Karagandá –literalmente, «Villa Negra» en ruso–, en el Asia central. En una árida región esteparia del Kazajstán, rodeado de alambradas y torres de vigilancia, todavía hacia 1948 estaban internos en este campo 900 personas.<sup>116</sup>

### **«Una interminable tragedia»**

Para muchos de los exiliados de 1939, el final de la Guerra Civil en abril de 1939 no iba a suponer que sus vidas dejaran de estar “envueltas en una interminable tragedia [...] El torbellino de la locura volvió a estallar en

---

<sup>115</sup> DEL RÍO SALCEDA, B. C.: *20.000 días en la URSS. Recuerdos, descubrimientos y reflexiones de un niño de la guerra*. Madrid, 2004, p. 37.

<sup>116</sup> En aquellos campos de Karagandá estuvieron hasta finales de ese año, fecha en la que lejos de liberarles, se les trasladó a otros campos en Odessa, Cherepovetz, Borovichi y Vorochilovgrado. IORDACHE CÂRSTEA, L.: *Cartas desde el Gulag. Julián Fuster Ribó, un español en la Unión Soviética de Stalin*. Madrid, 2020, p. 39.



una vieja Europa como escenario inicial”.<sup>117</sup> Una nueva violencia que iba a repercutir, siquiera indirectamente, incluso a aquellos considerados como «residentes privilegiados», como era el caso de una María Casares, hija del político republicano galleguista Santiago Casares Quiroga, a la que afectó profundamente la deportación de la familia judía de su amiga Nina Reycin.<sup>118</sup>

Tras el estallido de la Segunda Guerra Mundial en Europa los refugiados republicanos, especialmente los excombatientes, se pusieron al servicio de las autoridades francesas para hacer frente a la Alemania nazi. Por ejemplo, en la revista socialista editada en Francia *Norte*, se escribía en un editorial titulado «La suerte de los socialistas españoles está unida a la suerte de Francia» lo siguiente: “por la libertad, los socialistas españoles estamos al lado de la Francia democrática [...] Hemos luchado solos durante cerca de tres años contra la tiranía [...] Si hace falta, unidos a los franceses, continuaremos luchando contra ella [...] De la seguridad de Francia depende el porvenir de España para el futuro. Y nuestra propia vida para el inmediato”.<sup>119</sup> Los exiliados españoles se ofrecieron voluntarios para combatir en el ejército francés, pero la conservadora oficialidad francesa rechazó en términos generales este ofrecimiento,<sup>120</sup> y su participación en el

---

<sup>117</sup> “Hubo jóvenes que, tras combatir en la contienda, se vieron en la obligación de continuar en filas hasta tres años más”. MORAL RONCAL, A. M.; GONZÁLEZ MARTÍN, F. J. (Coords.): *Los españoles ante la Segunda Guerra Mundial. Políticas y recuerdos*. Universidad de Alcalá, 2015, p. 13. Jean Cassou escribió que “la Guerra Civil española no se terminó con la victoria de Franco [...] Los exiliados en Francia siguieron luchando en la batalla de Francia y en las diversas formas de la participación española en la Resistencia francesa”. SANZ, M. A.: *Luchando en tierras de Francia*. Barcelona, 2006, pp. 9-12.

<sup>118</sup> “La deportación de la familia Reycin provocó el choque que me situó de pronto en la... nada [...] Regresé a casa, átona; y ahora veo con estupor que ni mi madre ni yo pensamos ni por un segundo en intervenir de la manera que fuera, ni siquiera en informarnos. La dominación era total; las decisiones anónimas, sin apelación; el acuerdo tácito, admitido; la mandrágora nos ataba a todos en torno a sus raíces”. CASARES, M.: *Residente privilegiada*. Sevilla, 2022, p. 253.

<sup>119</sup> Tomo este editorial de MARTÍN GIJÓN, M.: *La resistencia franco-española (1939-1950)*. Badajoz, 2014, pp. 137-138.

<sup>120</sup> “Las autoridades francesas no querían que hubiera unidades de republicanos españoles en el Ejército regular francés; si había en cambio unidades de polacos, checos y noruegos. La diferencia fundamental estribaba [en] que es estos casos Francia había reconocido a sus gobiernos en el exilio. En cambio, en el caso español, no solo no lo había hecho, sino que

conflicto se materializó mediante su incorporación a las CTE, RMVE y Legión Extranjera.

En abril de 1940 Alemania invade Noruega y Dinamarca, y el día 9 de ese mismo mes toma la ciudad de Narvik, puerto de importancia estratégica vital para la exportación al continente del hierro sueco y para amenazar a Gran Bretaña. Esta fue la primera batalla en la que combatieron españoles: unos 1.200 distribuidos a partes iguales entre la 13ª DBLE y el 11ª Regimiento de Marcha de Ultramar. Derrotados por los alemanes se replegaron a Francia, donde unos 20.000 españoles de las CTE trabajaban en el fortalecimiento de la línea Maginot. Cuando los alemanes superaron esta línea, buen número de ellos fueron enviados a los *stalags*: campos de prisioneros en Alemania. La denominada «guerra relámpago» alemana precipitó los acontecimientos: los bombardeos masivos y el avance alemán causó una desbandada de las tropas franco-británicas, que se congregaron en Dunquerque a la espera de una evacuación masiva. En esta operación, que se prolongó desde el 26 de mayo al 14 de junio, primero fueron evacuados los ingleses y después los franceses. De los 8.000 a 9.000 españoles que había en Dunquerque, apenas unos 2.000 llegaron a Francia. La gran mayoría eran miembros de la 13ª DBLE, que en Inglaterra decidirían incorporarse a las fuerzas gaullistas de la Francia Libre. Otros se alistaron al ejército británico y acabaron combatiendo en Creta. Mientras se producía esta evacuación los alemanes bombardeaban París, desplazándose el Gobierno francés a Tours, y después a Burdeos. El día 14 de junio París sucumbía a la Alemania nazi, provocando un éxodo masivo de población refugiada hacia el sur que superaba con creces a *La Retirada* republicana de 1939.<sup>121</sup>

---

había reconocido oficialmente al Gobierno de Franco”. EGIDO LEÓN, Á.: *Espanoles en la Segunda Guerra Mundial...*, p. 31.

<sup>121</sup> Federica Montseny, que había conocido el paso invernal de los refugiados republicanos por Le Perthus, escribiría que “la evacuación apocalíptica de París superaba, hasta límites inimaginables aquel otro éxodo de sólo un año atrás”. MONTSENY, F.: *Pasión y muerte de los españoles en Francia*. Toulouse, 1969, p. 17.

Se estima que la batalla de Francia causó unos 290.000 muertos y aproximadamente 1.200.000 prisioneros. En lo que corresponde a los españoles, unos 14.000 fueron hechos prisioneros y unos 6.000 murieron en la batalla de Francia.<sup>122</sup> Tras el armisticio franco-alemán la situación de los que quedaron en Francia empeoró, y ahora tuvieron que enfrentarse a un triple asedio por parte de la España franquista, del régimen colaboracionista de Vichy y de la Alemania nazi. Muchos de ellos, indeseables para el nuevo estado, fueron de nuevo internados en los campos de concentración de la «zona libre» francesa. Cuando el embajador mexicano Luis Ignacio Rodríguez, artífice en Francia de un programa para proteger a los exiliados españoles y tratar de trasladarlos a México, se reunió con Pétain, el jefe de estado de Vichy comentó agriamente que los «rojos españoles» eran unas «gentes indeseables», unas «ratas», que en opinión del mariscal deberían haber muerto ahorrando vidas a los franceses caídos.<sup>123</sup> Ante semejantes consideraciones, quedaba claro que los españoles no lo iban a tener fácil en la Francia de Vichy, que en términos generales adoptó una actitud hostil hacia los extranjeros, y mucho menos en el territorio anexionado al Reich.

Los españoles regresaron a las playas del Rosellón y otros campos de concentración, que ahora se llenaban también de polacos, judíos, comunistas franceses...<sup>124</sup> Algunos, representantes políticos de peso en la Segunda República como Julián Zugazagoitia, Juan Peiró, Francisco Cruz Salido o Lluís Companys, fueron devueltos a España donde Franco ordenó su ejecución. También en Francia tuvieron que enfrentarse los exiliados a la persecución de los agentes franquistas de José Félix de Lequerica, convencido germanófilo y embajador en Francia que hizo de la persecución de los «rojos»

---

<sup>122</sup> Tomo los datos de EGIDO LEÓN, Á.: *Espanoles en la Segunda Guerra Mundial...*, p. 36.

<sup>123</sup> En MARTÍN GIJÓN, M.: *La resistencia franco-española...*, p. 151.

<sup>124</sup> Una de las primeras medidas que adoptó Vichy tras el Armisticio fue que “todos aquellos extranjeros que no disponían de un trabajo remunerado o que no podían acreditar «un comportamiento ejemplar» –conforme a los esquemas de Vichy– recalaron de nuevo en los campos de internamiento”. SERRANO, S.: *La última gesta...*, p. 147.

españoles una causa personal.<sup>125</sup> Estos españoles quedaron además jurídicamente desprotegidos: una orden de 25 de septiembre de 1940 les despojaba de su condición de prisioneros de guerra; las convenciones internacionales de 1929 y de 1933 tampoco les serían aplicadas.

Para Vichy los exiliados españoles fueron, fundamentalmente, mano de obra que explotar. Mediante un decreto de 27 de septiembre de 1940 se creaban los Grupos de Trabajadores Extranjeros (GTE): básicamente, se forzaba a todos los extranjeros entre 18 y 55 años a prestar trabajos obligatorios. Era un remedo de las anteriores CTE y, aunque afectaba a todos los extranjeros, parecía pensado especialmente para los exiliados españoles: “según fuentes alemanas, 30.999 de los 37.602 alemanes alistados en los GTE eran republicanos españoles, el 80 por ciento de todos los efectivos”.<sup>126</sup> Esencialmente se les destinaría a construcción de presas, tareas forestales, trabajo en canteras, así como acondicionamiento de carreteras y vías férreas.<sup>127</sup> En cuanto al Tercer Reich, sus necesidades de mano de obra fueron crecientes según avanzó la guerra, tanto en la Francia ocupada como en el Reich y en el resto de territorios ocupados. Una de las organizaciones que operó en Francia fue la «Organización Todt», así llamada por su director, el ingeniero Fritz Todt, ministro de Armamento y Munición, que había muerto en accidente aéreo en febrero de 1942. Esta organización, junto con otras, tenían el cometido de construir el Muro del Atlántico –*Atlantikwall*–. Según la Directiva Nº 40 de Hitler, se ordenaba la construcción de una gigantesca

---

<sup>125</sup> Guixé Coromines nos dice que, “en el Madrid del poder franquista, la derrota francesa abrió una ventana a un horizonte lleno de promesas [...] Ante este panorama, el mundo del exilio, *lo republicano, lo rojo, lo democrático* era señalado y perseguido de manera oficial por decretos, pactos y leyes emanadas de regímenes de naturaleza represora, militar y policial”. GUIXÉ COROMINES, J.: *La república perseguida...*, p. 119.

<sup>126</sup> SERRANO, S.: *La última gesta...*, p. 148. Asimismo, en esta misma obra se refiere en la página 152 como la Comisión Alemana del Armisticio en Bourges, a fecha de 24 de junio de 1943, “informa que en el sur de Francia había 53 000 «rojos españoles» y más de la mitad estaban encuadrados en los GTE. Observa que también había 65.000 polacos y sólo 2.535 pertenecían a los grupos de trabajadores extranjeros, y de 10.000 judíos sólo 1.546”.

<sup>127</sup> Al respecto, cfr. ESTRADA, P. (Dir): *El trabajo forzado de los españoles en la Francia de Vichy. Los Grupos de Trabajadores Extranjeros en Corrèze (1941-1945)*. Madrid, 2016, pp. 97-116.

línea de fortificaciones desde el norte de Noruega hasta la frontera hispano-francesa, integrado por trincheras, casamatas, refugios, blocaos –del alemán *Blockaus*–. Para hacerse a la idea de la magnitud del proyecto, Pañeda Ruiz nos informa de que en mayo de 1943 había 260.000 trabajadores en Francia implicados en la construcción del Muro del Atlántico y de otros proyectos como emplazamientos de armas, de los cuales sólo 26.000 de ellos eran alemanes, la mayoría de los cuales eran supervisores, capataces o administrativos. En junio de 1944, esta cifra aumentó hasta los 291.000, de los cuales unos 15.000 eran españoles.<sup>128</sup>

El Tercer Reich también reclamaba mano de obra para trabajar en las fábricas alemanas. Fritz Sauckel, luego juzgado en Núremberg, fue el máximo responsable del reclutamiento masivo de mano esclava en los territorios ocupados. En Francia, esta «necesidad» se intensificó a partir de noviembre de 1942, cuando los aliados ocuparon el norte de África. Entonces los nazis ocuparon la «zona libre» y buscaron obreros que trabajasen en tareas de fortificación y defensa del Mediterráneo. En principio, los alemanes trataron de que estos trabajadores fuesen voluntarios, aunque su éxito fue muy escaso. Básicamente, siempre que los alemanes necesitaron mano de obra esclava Vichy les ofreció a los GTE, que llegaron a convertirse en auténtica «moneda de cambio». En concreto, ya en junio de 1942 se estableció un sistema denominado «relève» por el que por cada tres trabajadores enviados al Reich se devolvía un prisionero de guerra francés. Las autoridades de Vichy no dudaron en utilizar a los españoles y otros extranjeros. Los alemanes, en un principio iban ellos mismos a los campos de concentración franceses en busca de trabajadores, ofreciendo una paga y mejores condiciones para los internos. Sin embargo, nunca tuvieron mucho éxito. El guerrillero Francisco Guzmán,

---

<sup>128</sup> PAÑEDA RUIZ, J. M.: “El Muro Atlántico: cómo se construyó”. *Revista Española de Historia Militar*. Valladolid, nº 114-115, 2009, pp. 234-235; “Tipología del Muro Atlántico. Variaciones sobre un mismo tema”, *Memorial del Arma de Ingenieros*. Museo de Defensa, nº 92, julio 2014, p. 60.

internado en un centro disciplinario en Bagnères-de-Bigorre, recuerda cómo se produjo una de estas visitas alemanas hacia marzo-abril de 1942:

Nos formaron a todos y el capitán nos anunció que dentro de unas horas recibiríamos la visita de una misión alemana. A eso de las diez, todos formados, más el capitán, su intérprete y tres gendarmes, recibimos la anunciada visita: Otto y sus dos escribientes [...] Otto empezó su discurso, en español, en estos términos: «Tengo el honor de saludaros y de manifestaros, a la vez que mi alegría de estar entre vosotros, mi profunda tristeza de veros en vuestro estado [...] Yo quiero terminar con esta injusticia. El Gobierno alemán me ha encargado que os diga que si estáis dispuestos a trabajar para Alemania, cobraréis un salario y nadie, nadie, podrá haceros lo que están haciendo éstos con vosotros [...] Entonces el que quiera venir con nosotros que dé un paso adelante (Silencio... Ninguno... Ni uno...) ¡Pero es posible que seáis tan borricos! Bueno... de aquí a mañana tenéis tiempo para reflexionar. El que decida venir con nosotros que se lo diga al capitán. Él os inscribirá». A la mañana siguiente vino el camión y un escribiente para tomar nota de los voluntarios. Era la hora en la que estábamos tomando el café. El capitán nos anunció: «aquí están los de ayer para recoger a los voluntarios. Lo repito, *c'est la dernière fois*; aquel que quiera irse que se levante». Nadie se levantó.<sup>129</sup>

Ante tan escaso éxito, el 4 de septiembre de 1942 se impuso con la complicidad de Vichy el Servicio de Trabajo Obligatorio (STO), que sometía a todo hombre entre los 18 y los 55 años y a toda mujer entre los 21 y los 35 «a efectuar todos los trabajos que el gobierno juzgue útiles en interés supremo de la nación»<sup>130</sup>. El socialista Carlos Martínez Parera refiere cómo impactaba

---

<sup>129</sup> Testimonio de Francisco Guzmán, tomado de SORIANO, A.: *Éxodos. Historia oral...*, pp. 154-155. Merece un comentario la enigmática figura del tal «Otto», al que muchos testimonios sitúan como reclutador alemán por excelencia en los campos franceses, caracterizándole algunos como un brigadista en la Guerra Civil. En cualquier caso, como apunta Secundino Serrano, “el discurso para ganarse a los refugiados era siempre el mismo: aludía a su participación en la guerra de España al lado de los republicanos, alababa el valor de los españoles, criticaba a los franceses por el trato inhumano que les proporcionaban y les prometía salario y libertad si trabajaban para los nazis”. SERRANO, S.: *La última gesta...*, p. 158.

<sup>130</sup> Para Beevor y Cooper la STO fue «la peor forma de vasallaje» de Vichy. “Esta entidad echo por tierra todo lo que hubiese podido haber de verdad en la idea de que el «sendero colaboracionista» de Pétain había salvado a Francia de correr la misma suerte que otros países ocupados”. BEEVOR, A.; COOPER, A.: *París. Después de la liberación: 1944-1949*. Barcelona, 2015, p. 35.

esta medida en aquellas familias de refugiados “en las que el padre ha sido asignado a una compañía de trabajadores extranjeros con un sueldo mensual de 430 francos. ¡Y con cuatro hijos!”<sup>131</sup> Para los exiliados la alternativa estaría clara: o someterse o desertar, por lo que desde la implantación del STO fue creciendo el maquis y la Resistencia. Los españoles republicanos, convencidos de que la guerra que se libraba en Europa era la misma que ellos habían librado en España, y habiendo mantenido su organización política en los campos, contribuirían a sentar las bases de la futura Resistencia. Se puede decir que la intensa vigilancia que sufrieron los españoles motivó una mayor unidad y organización.

Una de las primeras actividades sobre la que se comenzó a fraguar esta resistencia fue la creación de redes de evasión, que ayudarían a perseguidos por el nazismo y por Vichy a abandonar Francia, cruzando ahora los Pirineos en sentido contrario.<sup>132</sup> Se organizaron un gran número de redes de evasión, con múltiples nacionalidades: F2, Red Tudor, F-Route, Red Comète... El objetivo era pasar a España y, desde allí, y evitando a los agentes franquistas, contactar con las embajadas de Estados Unidos o Gran Bretaña y salir de la Península vía Londres o Casablanca, bien para ponerse a salvo o bien para unirse a las Fuerzas de la Francia Libre (FFL). Se estima que entre 30.000 y 50.000 personas, según las fuentes, cruzaron la frontera entre septiembre de 1940 y enero de 1945, de las cuales unas 1.000 llegarían a Gran Bretaña. Entre las redes españolas –Red Teresa Martín, Red Transpirenaica, Red Ajas, etc.– destacó la denominada Red Ponzán, a cargo del anarquista español Francisco Ponzán Vidal, que fue fusilado por la Gestapo en agosto de 1944. Ponzán consiguió asistir a unas 1.500 personas a través de su red, y ayudar a unas 300

---

<sup>131</sup> Tomo la cita del «Informe Parera», en MARTÍNEZ COBO, J. M.: *El socorro suizo a los niños en la zona sur de Francia (1939-1947). El informe Parera*. Madrid, 2017, p. 46.

<sup>132</sup> Sobre estos flujos, especialmente el de los evadidos hacia Francia en la posguerra, cfr. CALVET, J.: *Las montañas de la libertad. El paso de refugiados por los Pirineos durante la Segunda Guerra Mundial, 1939-1944*. Madrid, 2010, pp. 159-265.

a pasar al otro lado de los Pirineos.<sup>133</sup> Destaca en la organización de estas redes la figura de los *passeurs* o «pasadores», que eran quienes en última instancia acompañaban a los refugiados por los pasos montañosos. Pese a que en ocasiones hubo precios abusivos, extorsiones y estafas, en la mayoría de los casos eran personas comprometidas, a semejanza de Ponzán, que habían vivido o asistido como espectadores a *La Retirada* de 1939.

En todos estas actividades e iniciativas se sitúan los orígenes de una resistencia en Francia en la que se pueden distinguir tres etapas: desde la caída de Francia hasta la ocupación alemana de todo el territorio, en noviembre de 1942; otra que va desde este momento hasta el desembarco de los aliados en Normandía, en junio de 1944; y una última hasta la liberación en agosto de 1944. Después de la invasión de la URSS se registra una actividad creciente, siendo la primera acción reconocible de las muchas que vendrán después el descarrilamiento de un tren en las cercanías de Épinay-sur-Seine, suburbio del norte de París, el 18 de julio de 1941. En febrero de 1942 se organizan los FTP-MOI (Franco Tiradores y Partisanos-Mano de Obra Inmigrada), controlados por el PCF y el PCE. Desde París fueron extendiéndose al resto de Francia y pese a la feroz represión (por cada alemán muerto los nazis llevaban represalias de gran dureza, como ejecutar a un número dado de civiles al azar), acometieron 229 acciones entre junio de 1942 y noviembre de 1943.<sup>134</sup> Estas acciones consistían en sabotajes, golpes de mano basados en tácticas de guerrilla y la persecución de los colaboracionistas. Son conocidos los ejemplos de José Gotilla, cuyo golpe más notorio fue el asalto a una base de submarinos en Burdeos; o el de Cristino García Granda en La Madelein,

---

<sup>133</sup> Un estudio de esta red en TÉLLEZ SOLÁ, A.: *La red de evasión del grupo Ponzán. Anarquistas en la guerra secreta contra el franquismo y el nazismo, 1936-1944*. Barcelona, 1996. Un relato en forma de novela gráfica de esta red en PÉREZ, J.; TAPIA, D.: *Frontera de Ordesa (Red de evasión Ponzán)*. Zaragoza, 2020.

<sup>134</sup> En los FTP-MOI “los republicanos fueron adscritos al 2º Destacamento, encabezado por Sandalio Puerto, que llegó a tener 20 miembros, entre ellos dos mujeres: María Llera y Teresa García. Fue muy difícil operar en París por la vigilancia extrema, la represión brutal (por cada alemán muerto matarían de 50 a 100 comunistas) y los castigos ejemplares”. EGIDO LEÓN, Á.: *Espanoles en la Segunda Guerra Mundial...*, p. 82.



que acabaría siendo detenido por las autoridades franquistas y fusilado en Carabanchel en febrero de 1946.

La unificación de la Resistencia arrancó con la toma del norte de África en noviembre de 1942 por los aliados, a lo que se unía la derrota alemana en Stalingrado, en enero de 1943, con lo que el Reich empezaba a resquebrajarse y la actividad de la resistencia a crecer. En Francia, las fuerzas resistentes se agruparon en torno a De Gaulle: el 27 de enero de 1943, los principales grupos de resistencia franceses –*Combat*, *Franc-Tireur* y *Libération-Sud*– se coordinan conjuntamente en los *Mouvements Unis de Résistance* (MUR), presidido por Jean Moulin. Más decisiva será la creación del *Conseil National de la Résistance* (CNR), por el que se incluían también partidos políticos y sindicatos.<sup>135</sup> También presidido por Jean Moulin, el CNR celebró su primera reunión clandestina en París el 27 de mayo de 1943 –un mes después se produciría la trágica detención de Moulin, que fue salvajemente torturado hasta la muerte por Klaus Barbie– en la que se aceptó como su jefe a De Gaulle, lo que fue un factor clave para que Gran Bretaña y Estados Unidos reconociesen la legitimidad del general resistente.

Por lo que respecta a los españoles, a principios de noviembre de 1942 se había creado a iniciativa del PCE, dirigido entonces por Jesús Monzón, la Unión Nacional Española (UNE), en la que se integraron la mayoría de los guerrilleros españoles. Esta agrupación hizo público un Manifiesto en el que quedaba claro cuál era el fin último de la lucha: la vuelta a España y la derrota de Franco. No por casualidad el órgano de difusión oficial de la UNE se denominaría *Reconquista de España*.<sup>136</sup> Probablemente fue esta publicación,

---

<sup>135</sup> Formado por 16 miembros, el CNR contaba con ocho representantes de los movimientos *Combat*, *Libération* y *Franc-Tireur* en la zona sur, y la OCM, el *Front National*, *Libération-Nord*, *CDLR* y *CDLL* por la zona norte; dos representantes de los sindicatos CGT y CFTC y seis representantes de los partidos o tendencias políticas: Partido Comunista, Partido Socialista, radicales socialistas, demócratas populares, *Alliance Démocratique* y URD. MARTÍN GIJÓN, M.: *La resistencia franco-española...*, p. 293.

<sup>136</sup> El manifiesto se titularía «Llamamiento de la junta suprema de Unión Nacional», y estaría dirigido a todas las fuerzas políticas, incluida la derecha no franquista española. En él se decía: “Franco y Falange no sólo son los enemigos del pueblo español y de las organizaciones

más que la UNE, la que aglutinó a todos los combatientes exiliados. Sin embargo, pese a esta unificación de las fuerzas, no se habían superado las divisiones: las instituciones republicanas rechazaron el citado Manifiesto, así como algunos socialistas que se encontraban en Francia, entre ellos Rodolfo Llopis, Enrique de Francisco, Pascual Tomás y Gabriel Pradal, mientras que intelectuales como Pablo Picasso o Paul Casals lo respaldaron.<sup>137</sup>

Tras el desembarco de los aliados en Normandía el 6 de junio de 1944, que culminaría un mes después con un millón de efectivos en tierra, comienza la fase de auge de la Resistencia en Francia, que ahora se iba a combinar con las fuerzas militares regulares. A partir de ahora, las partidas guerrilleras se incrementaron notablemente y recibieron armamento, ropa militar y una mejor alimentación por parte de las fuerzas desembarcadas, según avanzaban éstas. Con todo, las dificultades persistían: algunas acciones de guerrilleros españoles en Plateau de Glières y Vercors acabaron en tragedia.<sup>138</sup> Asimismo, según se veían acorralados, los nazis incrementaron la represión, con actos salvajes como el de Orad-sur-Glane. Pese a estas atrocidades, la Liberación era inminente, y en París fueron protagonistas los integrantes de “La Nueve”, que habían combatido en África a las órdenes de Leclerc. Formada en su casi totalidad por españoles, esta compañía fue la primera en penetrar en París el

---

que nosotros representamos; también han traicionado y lesionado los intereses de todos aquellos a quienes lograron arrastrar a su zaga mintiéndoles con solemnes promesas de salvación nacional y de engrandecimiento patrio”. HEINE, H.: *La oposición política al franquismo...*, p. 202. Por otro lado, Miguel Ángel Sanz recuerda que *Reconquista de España* “se tiraba en el año 1943 en una pequeña «Minerva» escondida en una cabaña de carboneros de los bosques de la Vaucluse”. SANZ, M. A.: *Luchando en tierras de Francia...*, p. 108; y Genéviève Dreyfuss-Armand escribe que *Reconquista de España* destacaba “por su regularidad de aparición, su número de ediciones locales y la complejidad de sus redes de difusión”. DREYFUS-ARMAND, G.: *El exilio de los republicanos...*, p. 155.

<sup>137</sup> EGIDO LEÓN, Á.: *Espanoles en la Segunda Guerra Mundial...*, p. 86.

<sup>138</sup> En Plateau de Glières, el 26 de marzo de 1944, 6.000 alemanes, apoyados por más de 900 milicianos, desalojaron de sus posiciones a los 465 resistentes FFI. En Vercors, el 23 de julio de 1944, 20.000 alemanes se enfrentaron a 3.500 FFI. Este pelear tan desigual entre la Resistencia y los ocupantes y colaboradores, produjo innumerables enfrentamientos y los detenidos fueron a dar en los campos de exterminio de los alemanes, que era el morir. Allí se encontraron con los que habían caído prisioneros en los años 1940. SORIANO, A.: *Éxodos. Historia oral...*, pp. 45-46.

24 de agosto de 1944: los tanques que abrían la marcha llevaban nombres españoles que evocaban la Guerra Civil: Guadalajara, Teruel, Ebro, Belchite, Madrid, Santander, Brunete, Gernika... Es evidente que para estos combatientes la liberación de París era un paso previo para la batalla final, que era la recuperación de España. Los exiliados españoles también participaron en la liberación de otras ciudades francesas, como Pau, Tarbes o Auch, pero la liberación de París fue especialmente simbólica: al hecho de que fuese la capital se sumaba que los integrantes de “La Nueve” acompañaran a De Gaulle el 26 de agosto en el homenaje al soldado desconocido, y que en el desfile de la victoria la bandera republicana ondease en los Campos Elíseos.<sup>139</sup>

Probablemente una de las peores experiencias que vivieron los republicanos españoles en la Segunda Guerra Mundial fue su paso por los campos de concentración nazis.<sup>140</sup> Las cifras totales oscilan entre los 8.000 y 12.000 internados, de los cuales unos 6.000-8.000 murieron, la gran mayoría en el campo de concentración de Mauthausen, cerca de Linz. Mauthausen fue abandonado por los SS el 3 de mayo de 1945; dos días después las tropas estadounidenses entraban en el campo. En una imagen inmortalizada por el fotógrafo barcelonés Francisco Boix, una pancarta rezaba: «Los españoles antifascistas saludan a las fuerzas liberadoras».<sup>141</sup> Para aquellos exiliados españoles que habían logrado sobrevivir, el infierno nazi tocaba a su fin.

---

<sup>139</sup> Sobre La Nueve, o más específicamente la 9ª Compañía del Regimiento de marcha del Chad, integrado a su vez en la 2ª División Blindada de la Francia Libre, también conocida como División Leclerc, que tras la liberación de París marcharía hacia el este hasta pisar el «nido del águila» de Berchtesgaden, cfr. PONS PRADES, E.: *Republicanos españoles en la Segunda Guerra Mundial*. Barcelona, 1975, especialmente pp. 323-416. Más actualizada es la obra MESQUIDA, E.: *La Nueve: los españoles que liberaron París*. Barcelona, 2019, pp. 93-147.

<sup>140</sup> Espacios que Obarrio Moreno ha definido como aquellos en los que “no hay lugar para la Ley, para la Justicia. En [ellos] la violencia, física o moral, es la única norma, y el silencio, el único pacto social al que tienen derecho los reclusos”. OBARRIO MORENO, J. A.: *1984 (George Orwell...)*, Madrid, 2021, p. 24.

<sup>141</sup> Un estudio de la figura de Boix en BERMEJO, B.: *Francisco Boix. El fotógrafo de Mauthausen*. Barcelona, 2002. Sobre las discusiones suscitadas en torno a la figura de Boix WINGEATE PIKE, D.: *Dos fotografías en Mauthausen. Antonio García y Francesc Boix*. A Coruña, 2018, pp. 165-176.

En el verano de 1944 la mayoría de los guerrilleros españoles que operaban en Francia se habían integrado en la Unión Nacional Española (UNE), que estaba a su vez controlada por el PCE. En un clima de entusiasmo y euforia, la derrota del Reich les hizo pensar que la resistencia y la guerrilla se podía trasladar a España, y algunos comenzaron a preparar una invasión por el Valle de Arán. La expedición sería organizada por los responsables políticos del PCE en Francia, al frente de los cuales estaba Jesús Monzón, y por mandos de la Agrupación de Guerrilleros Españoles (AGE).<sup>142</sup> La idea esencial era penetrar en España unos 5.000 guerrilleros y tomar la localidad de Viella, estableciendo allí una cabeza de puente para continuar con la conquista de España. Se esperaba que la población se insurreccionase en masa contra Franco y que los aliados sustentasen a los guerrilleros. El 16 de octubre de 1944, el mismo día que Franco reconocía el Gobierno de De Gaulle, se dio la orden de iniciar la operación, aunque por inconvenientes de transporte se pospuso hasta el día 19. El lugar elegido fue el leridano valle de Arán, por estar bien comunicado con Francia y por quedar en invierno completamente aislado de España. Unos 3.500 guerrilleros cruzaron la frontera y tomaron con facilidad algunas pequeñas aldeas como Canejan, Bausen, Pradell, Mont, el Portillón, La Bordeta, Vilach, Montcorbau, Vila y Besos. Sin embargo, la población no les recibió como esperaban: hubo frialdad, estupor e incluso miedo a que su presencia motivase la represión franquista sobre ellos.<sup>143</sup>

Con todo, y aunque parezca sorprendente, la invasión cogió desprevenidas en cierta medida a las fuerzas franquistas. Lo que entonces se

---

<sup>142</sup> El grupo dirigente estaba integrado por tres jefes guerrilleros (Luis Fernández, Juan Blázquez y Vicente López Tovar) y tres políticos (Gimeno, De Pedro y Azcárate). En las reuniones participaron asimismo Ramiro López Pérez, Eduardo Sánchez-Biedma, Miguel Ángel Sanz y Joaquín Yúfera. SERRANO, S.: *La última gesta...*, p. 516.

<sup>143</sup> El comandante guerrillero José Antonio Alonso confirma la falta de sintonía entre los guerrilleros y la población civil: «fue un fracaso y el mayor fracaso fue moral, porque nos habían dicho que el pueblo español nos estaba esperando con los brazos abiertos y la sensación que tuve era que íbamos allí de aguafiestas, a quitarles la tranquilidad, a llevarles la represión, no nuestra, sino por parte del régimen franquista». SERRANO, S.: *La última gesta...*, p. 523.

ordenó fue una gran movilización de tropas hacia Arán: 40.000 soldados, que se unirían a los apenas 2.000 efectivos desplegados en la zona. Estaban comandados por Rafael García Valiño, Jefe del estado Mayor Central del Ejército, y por los tenientes Yagüe y Moscardó. Esto probablemente respondía a un doble objetivo: cuidarse de que la incursión no se viese acompañada del apoyo de los aliados, y hacer una demostración de fuerza para hacer entender que, de haber un plan aliado para acabar con Franco, este sólo iba a renunciar al poder si se le obligaba por la fuerza. El 29 de octubre todo había terminado: la «aventura» había durado diez días. Franco decidió reforzar la frontera, estableciéndose una importante barrera defensiva: 13 divisiones con más de 100.000 hombres, además de las Fuerzas de orden público y el Cuarto Tabor de las fuerzas regulares de Ceuta nº 3.<sup>144</sup> En cuanto a los fracasados guerrilleros, la operación desató una lucha por el poder en el seno del PCE en la que Carrillo y Pasionaria salieron vencedores, siendo defenestrados Monzón y la organización que encarnaba: la UNE. Las fricciones entre las distintas fuerzas exiliadas reaparecían –si es que en algún momento habían llegado a desaparecer totalmente–, y se percibía que en la «Reconquista de España» no iban a contar con los aliados ni la alternativa insurreccional era viable.

Incluso desde las páginas de *Reconquista de España*, órgano oficial de la UNE, se llamaba el 22 de enero de 1945 a la desmovilización, en un editorial que señalaba que el papel de los guerrilleros pasaba ahora por la vida civil en la retaguardia, participando en las tareas de producción para apoyar a Francia en su batalla final contra el nazismo.<sup>145</sup> El 31 de marzo de 1945 el Gobierno Provisional de la II República en el exilio también decretaba el desarme y desmilitarización de los republicanos instalados en Francia, una

---

<sup>144</sup> EGIDO LEÓN, Á.: *Espanoles en la Segunda Guerra Mundial...*, p. 110.

<sup>145</sup> Probablemente esta decisión se explica, más que por el «fracaso» de Arán, por la decisión del general De Gaulle, “quien ordenó el cese de las emisiones radiofónicas antifranquistas en castellano y catalán, la disolución de los grupos armados FFI y su integración en el ejército regular de acuerdo con lo pactado con Stalin y acatado por Thorez”. HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, F.: *Los años de plomo...*, p. 248.

manera de presentarse como la única representación legítima de esa «España peregrina». El mes de junio la UNE formalizaba su disolución. Los exiliados españoles en Europa, después de haber pasado por una Guerra Civil de casi tres años y una guerra mundial de casi seis, afrontaban una nueva situación en la que la Segunda República recomponía sus instituciones en el exilio.

### **Las instituciones también se exilian**

En enero-febrero de 1939, como se ha visto, todo un pueblo –de toda edad y condición, incluyendo civiles y militares, ancianos, mujeres, mutilados de guerra y niños– se apelonaba en la frontera pirenaica y buscaba refugio en Francia.<sup>146</sup> Mientras esto sucedía, las Cortes de la Segunda República celebraban una última sesión en Figueras, para poco más tarde acompañar a su pueblo y cruzar ellas mismas la frontera, dándose inicio al «exilio por arriba». En Figueras, el presidente de las Cortes, Martínez Barrio, cede la palabra al presidente del Gobierno, Juan Negrín, quien expone que “el éxodo de la población civil –hombres, mujeres y niños– ante las fuerzas rebeldes e invasoras es el mejor plebiscito que puede producirse a favor del gobierno. Desafiando las inclemencias de la estación, los sufrimientos y privaciones, abandonando su patrimonio, condenándose a la expatriación y a la miseria, millares de conciudadanos nuestros, de españoles, huyen del invasor y de las huestes a su servicio”. Acto seguido agradece al Gobierno francés la «acogida» dispensada (por haber abierto la frontera a los civiles el 28 de enero, a los militares no les sería autorizado cruzarla hasta el 5 de febrero) y pasa a realizar una revisión de la situación militar, que cada vez es más oscura. Negrín opinaba que había “que fijar al enemigo en Cataluña, antes de perder

---

<sup>146</sup> Como escribe Geneviève Dreyfuss-Armand, “Paisanos y soldados, mujeres y viejos, funcionarios, jefes y oficiales, diputados y personas particulares, en toda suerte de vehículos: camiones, coches ligeros, carritos tirados por mulas, portando los más humildes ajueres, y piezas de artillería motorizadas, cortaban una inmensa masa a pie, agolpándose todos contra la cadena fronteriza de La Junquera [...] Algunas mujeres malparieron en las cunetas. Algunos niños murieron de frío o pisoteados”. DREYFUS-ARMAND, G.: *El exilio de los republicanos españoles en Francia...*, pp. 44-46.

el último trozo del terreno catalán, porque fijar al enemigo en Cataluña significaría la liquidación de la guerra a nuestro favor [...] Lucharemos aquí en Cataluña y conservaremos Cataluña, lo que nos reste de Cataluña, y si perdiéramos el territorio de Cataluña, ahí nos queda esa zona Centro-Sur donde tenemos centenares de miles de luchadores deseosos de seguir adelante mientras se luche por estas causas fundamentales que merecen el sacrificio de la vida e incluso el que una nación desaparezca por ellas”.<sup>147</sup>

Negrín, a través de esta declaración ministerial, enunciaba su política de «resistir es vencer», esperando que si se lograba aguantar lo suficiente, el probable estallido de una nueva «Guerra Civil europea»<sup>148</sup> motivase una mayor intervención a favor de la República. Se pasó a continuación a discutir el contenido de la declaración ministerial: Fernández Clérigo en nombre de Izquierda Republicana, Lamonedá representando a la minoría socialista, Zulueta por Esquerra Republicana y Mije en nombre del Partido Comunista de España ratifican la confianza al Gobierno. Negrín y su estrategia son legitimados, y se aprueba por unanimidad la siguiente declaración:

Las Cortes de la nación, elegidas y convocadas con sujeción a la Constitución del país, ratifican a su pueblo, y ante la opinión universal, el derecho legítimo de España a conservar la integridad de su territorio y la libre soberanía de su destino político. Proclaman solemnemente que a esta obra de independencia y libertad nacional asiste unánime el concurso de los españoles y que, sean cuales fueren las vicisitudes transitorias de la guerra, permanecen firmemente unidos en la defensa de sus derechos imprescriptibles. Saludan al Ejército de Mar, Tierra y Aire, y ratifican su confianza invariable en el porvenir gloriosos y libre de la patria española.<sup>149</sup>

---

<sup>147</sup> Tomo las citas del presidente Negrín de DEL VALLE, J. M.: *Las instituciones de la República española en el exilio*. París, 1976, p. 10.

<sup>148</sup> Un periodo de treinta años en el que “la guerra total se impone sobre el conjunto del continente como una Guerra Civil. No porque oponga fuerzas enemigas pertenecientes a una misma comunidad política, a un mismo Estado, sino porque afecta profundamente a las sociedades civiles de todos los países involucrados”. TRAVERSO, E.: *A sangre y fuego. De la Guerra Civil europea (1914-1945)*. Valencia, 2009, p. 105. La cursiva en el original.

<sup>149</sup> DEL VALLE, J. M.: *Las instituciones de la República española...*, pp. 13-14.

Sin embargo, como es sabido, el objetivo de «fijar al enemigo en Cataluña» fracasa totalmente y a la desbandada de todo un pueblo se suma la de sus dirigentes: Diego Martínez Barrio y el presidente de la República, Manuel Azaña, así como los jefes de los gobiernos vasco y catalán –José Antonio Aguirre y Lluís Companys, respectivamente– cruzan la frontera el 6 de febrero. Al poco les seguirán Negrín y sus ministros. Sin embargo, Negrín volvería a España: el Gobierno se establece en Toulouse, pero, de acuerdo con lo señalado en su declaración ministerial en Figueras, se decide el regreso a lo que quedaba de zona republicana para situarse al frente del esfuerzo de guerra. Negrín, junto con Álvarez del Vayo y otros ministros de su Gobierno, aterriza en Alicante el 10 de febrero, después de que el Gobierno se reuniera de urgencia en el consulado de España en Toulouse.<sup>150</sup> Antes de partir, se solicitará a Azaña que también regrese a la España republicana, temiendo que la ausencia del presidente de la República en territorio español pudiese precipitar el reconocimiento de Franco por parte de Francia y Gran Bretaña, pero Azaña se negará repetidamente. Para Manuel Azaña, todo estaba ya terminado y volver no tenía ningún sentido.<sup>151</sup> A partir de este momento los acontecimientos se aceleran: Francia reconoce el gobierno de Franco el 25 de febrero y Inglaterra lo hace el día 26, lo cual motiva a Azaña a presentar la dimisión, enviando el 27 de febrero una comunicación al presidente de las Cortes en la que expone que, estando la guerra irremisiblemente perdida, “me es imposible conservar, ni siquiera nominalmente, un cargo al que no renuncié

---

<sup>150</sup> GONZÁLEZ CALLEJA, E.; COBO ROMERO, F.; MARTÍNEZ RUS, A.; SÁNCHEZ PÉREZ, F.: *La Segunda República Española*. Barcelona, 2015, p. 1199.

<sup>151</sup> Al respecto del regreso de Azaña, todos los ministros, incluso los republicanos, consideraban que era necesaria su vuelta, y se le envió una carta conjunta. Sin embargo, “Azaña argumentaba que su presencia no era necesaria en España para respaldar al Gobierno [...] Todos los telegramas y gestiones cerca de él quedaron sin resultados y sin respuestas”. VIÑAS, A.; HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, F.: *El desplome de la República...*, p. 501. Santos Juliá escribe que, desde sus primeros días en Francia, Azaña “tenía ya decidido no regresar y esperaba únicamente la ocasión de dimitir, sobre la que tampoco tenía duda: el mismo día en que Francia y el Reino Unido reconocieran al gobierno de Burgos”. JULIÁ, S.: *Vida y tiempo de Manuel Azaña (1880-1940)*. Madrid, 2008, p. 435.



el mismo día que salí de España porque esperaba ver aprovechado este lapso de tiempo en bien de la paz”.<sup>152</sup>

En la Diputación Permanente de las Cortes de la República, que se reúne en París por primera vez el 3 de marzo, Martínez Barrio transmitió a los presentes la dimisión de Azaña. Siguiendo el artículo 74 de la Constitución de 1931,<sup>153</sup> se decidió por unanimidad de todos los diputados presentes –con la sola excepción del propio Martínez Barrio– que éste se convertiría en presidente de las Cortes, y mantendría la presidencia de las Cortes. El interesado, no obstante, se negó a aceptar el nombramiento hasta que no fuese informado por Negrín de la situación política y militar, algo que no pudo ser satisfecho probablemente porque las comunicaciones con Madrid estaban bloqueadas. En consecuencia, Martínez Barrio no sólo no asumió el puesto, sino que incluso abandonaría su cargo de presidente de las Cortes el 31 de marzo, que fue cubierto provisionalmente el 5 de mayo por el vicepresidente segundo Luis Fernández Clérigo, de la Izquierda Republicana.<sup>154</sup> De acuerdo con Sánchez Cervelló, Martínez Barrio, “ante la tensa situación que se vivía en Francia, quiso alejarse de Europa”, motivo que le llevó a «desertar» de las presidencias de la República y las Cortes.<sup>155</sup>

Mientras esto sucedía en Francia, en España el final de la guerra también se acercaba rápidamente: el 4 de marzo la flota, bajo la autoridad del

---

<sup>152</sup> DEL VALLE, J. M.: *Las instituciones de la República española...*, p. 16.

<sup>153</sup> Art. 74 CRE: “En caso de impedimento temporal o ausencia del presidente de la República, le sustituirá en sus funciones el de las Cortes, quien será sustituido en las suyas por el Vicepresidente del Congreso. Del mismo modo, el presidente del Parlamento asumirá las funciones de la Presidencia de la República, si ésta quedara vacante”.

<sup>154</sup> GONZÁLEZ CALLEJA, E.; COBO ROMERO, F.; MARTÍNEZ RUS, A.; SÁNCHEZ PÉREZ, F.: *La Segunda República Española...*, p. 1199. Por su parte, María del Rosal Alonso García considera que “es posible que a Martínez Barrio le faltara valor para asumir la presidencia de una República en proceso de desaparición, más aún si tenemos en cuenta que la aceptación del cargo traería consigo presiones para que regresara a España”. ALONSO GARCÍA, M. R.: *Historia, diplomacia y propaganda de las instituciones de la República española en el exilio (1945-1962)*. Madrid, 2004, p. 29.

<sup>155</sup> SÁNCHEZ CERVELLÓ, J.: *La Segunda República en el exilio (1939-1977)*. Madrid, 2011, p. 30. Se aclara que el ascenso de Fernández Clérigo a la Presidencia, que era vicepresidente segundo de las Cortes, fue posible porque el vicepresidente primero, Jiménez de Asúa, también había abandonado sus funciones y se había exiliado en Buenos Aires.

almirante Miguel Buiza se sublevaba en Cartagena y un día después abandonaba este puerto con destino Bizerta, en Túnez. Ese mismo día, el coronel Casado apoyado por otros republicanos que consideraban que la política de «resistencia» de Negrín era imposible daban un golpe de estado en Madrid, comunicando por radio la constitución de un Consejo Nacional de Defensa, con el teniente general Miaja como presidente. La labor de este Consejo se redujo a intentar negociar una paz con Franco, tarea estéril en la que nada se consiguió,<sup>156</sup> y acabó por disolverse el 28 de marzo junto con la caída de Madrid. Al final todos acabaron en el exilio: Negrín, junto con sus ministros, llegó a Toulouse el 6 de marzo, aunque se trasladó inmediatamente en tren a París.<sup>157</sup> Por su parte, los integrantes del Consejo Nacional de Defensa embarcarían el 30 de marzo en Gandía, recalando en Marsella el 3 de abril. La guerra terminaba definitivamente y comenzaba el largo peregrinar de las instituciones republicanas en el exilio.

El 7 de marzo, enterada la Diputación Permanente de los hechos acaecidos dos días antes en Madrid, decide aprobar una propuesta de Pascual Leone y Torres Campañá, futuro ministro de Emigración, en la que se expone que, “a la vista de los últimos acontecimientos desarrollados en España, que culminan con la salida del gobierno del doctor Negrín y en la Constitución de otro gobierno en Madrid, presidido por el general Miaja, la Diputación Permanente de Cortes declara que siendo la representación permanente del

---

<sup>156</sup> “Una vez sofocada la resistencia, el Consejo Nacional de Defensa recuperó la iniciativa de gobierno, pero prácticamente su único objetivo fue la negociación de paz [...] Las negociaciones se reanudaron, pero de poco sirvieron. Los días 15 y 16 se reunieron ambas partes, pero Franco respondió que no se podía negociar con un gobierno que ni existe ni se ha reconocido nunca como legítimo: sólo cabe capitular y aceptar las condiciones en que el ejército vencido ha de entregar sus armas [...] Casado se desesperaba. Había accedido a entrar en el juego conspiratorio contra Negrín y a cambio no obtenía nada nuevo”. ALÍA MIRANDA, F.: *La agonía de la República. El final de la Guerra Civil española (1938-1939)*. Barcelona, 2015, pp. 295-297.

<sup>157</sup> El doctor Pascua, que lo recibió acompañado de otros colaboradores suyos como Méndez Aspe y Zugazagoitia, lo encontró entonces «abatido y flojo» desde el punto de vista psicológico, «intelectualmente confuso y en desaliento», aunque también dejó anotado que «se había recuperado un poco físicamente» de las tensiones sufridas durante los últimos meses. MORADIELLOS, E.: *Negrín. Una biografía de la figura más difamada de la España del siglo XX*. Barcelona, 2015, p. 456.

Parlamento y éste el único organismo de carácter popular de la República, se reserva el derecho de solicitar de todas las autoridades republicanas, de las dimitidas y de las existentes, el informe de sus actos y el establecer acerca de ellos, en el momento y lugar oportunos, el juicio que corresponda”.<sup>158</sup>

Con esta declaración, las Cortes no condenan el golpe de Casado, sino que esperan oír a unos y otros para decidir quién tiene legitimidad. Se acordó una reunión para el 31 de marzo de 1939 que estuvo marcada por un tenso debate, en el que Negrín protestó por haber equiparado la Diputación Permanente su Gobierno, ratificado conforme a la ley en Figueras, con el Consejo Nacional de Defensa, surgido a partir de un golpe de Estado. Asimismo, manifiesta sus reservas “como ciudadano, como diputado y como jefe del gobierno a un posible funcionamiento anormal de la Diputación Permanente de las Cortes fuera del territorio nacional”. Después tomó la palabra Diego Martínez Barrio, que presentará su dimisión como presidente de las Cortes y que defenderá la legitimidad de la Diputación Permanente considerando que “Negrín no puede dejarlos en la situación de ser meros oidores de lo que él quería decir”. La cuestión se enredaba y la sesión fue suspendida, reanudándose al día siguiente, 1 de abril. En esta nueva sesión tomó la palabra el negrinista Ramón Lamonedá, apuntando que:

A su juicio, no había nada que hacer en orden al planteamiento del problema jurídico, sino en orden a problemas políticos que, como hombres que tienen una responsabilidad dirigente de partidos representantes de fuerzas antifascistas, estaban obligados a resolver con el menor estrago para los españoles. Discutir la cuestión de si la Diputación permanente es constitucional o puede funcionar fuera del territorio, como discutir la efectividad del gobierno, etc., no lleva a ninguna solución [...] Hay una realidad que nos exige a todos el rodear a aquellas personas que se encargan de la gestión de los asuntos de la República fuera del país, de una colaboración con los

---

<sup>158</sup> Tomo la cita de DEL VALLE, J. M.: *Las instituciones de la República española...*, p. 18.

partidos que quedan en el exilio concertando las voluntades para atender a los exilados y para reconstruir algún día la República perdida.<sup>159</sup>

Esta intervención, no obstante, no redujo la tensión de la sesión, y el problema de la legitimidad siguió latente. Finalmente, la discusión se apartó para aprobar la actuación del Gobierno, que asumió la legalidad republicana y se mantuvo en funciones hasta 1945, aunque la Diputación Permanente acabó negando la legitimidad del Gobierno Negrín, porque desde su punto de vista no era posible reformarle, ni cambiarle, y no podía mantenerse permanentemente contra la voluntad de los sectores políticos y parlamentarios que le dieron su confianza. Todo ello revelaba que las enemistades durante la guerra iban a presidir, y aun a agudizarse, en la derrota y el exilio. Todas las actividades de las instituciones republicanas en el exilio en estos primeros momentos de destierro estarían mediatizadas por estas divisiones ideológicas y personales, y la ayuda a los exiliados no iba a ser una excepción. De hecho, según se expone en un volumen colectivo reciente, la desautorización definitiva del Gobierno de Negrín por la Diputación Permanente tuvo lugar el 26 de julio de 1939, y debe entenderse en el contexto de la pugna planteada desde 1938 entre Prieto y Negrín, agravada por el forcejeo por el control de los recursos económicos trasladados a México para el sostenimiento del Gobierno y el auxilio a los exiliados.<sup>160</sup>

Este es uno de los temas más polémicos del exilio español, pues en él se entrecruzan las rivalidades entre Prieto y Negrín, así como los controvertidos aspectos de la financiación de las instituciones republicanas en el exilio, de la que ninguno rindió cuentas satisfactoriamente.<sup>161</sup> Abdón Mateos ha señalado que, “dentro de la abundante literatura histórica e

---

<sup>159</sup> Tomo las citas literales de DEL VALLE, J. M.: *Las instituciones de la República española...*, pp. 19-27.

<sup>160</sup> GONZÁLEZ CALLEJA, E.; COBO ROMERO, F.; MARTÍNEZ RUS, A.; SÁNCHEZ PÉREZ, F.: *La Segunda República Española...*, p. 1200.

<sup>161</sup> De ello da buena cuenta, por ejemplo, los títulos de algunas obras como HERRERÍN, A.: *El dinero del exilio. Indalecio Prieto y las pugnas de posguerra (1939-1947)*. Salamanca, 2007; OLAYA MORALES, F.: *La gran estafa. Negrín, Prieto y el patrimonio español*. Madrid, 1996.

historiográfica de la Guerra Civil, uno de los temas más polémicos es el de la ayuda republicana a los refugiados”.<sup>162</sup>

Al terminar la guerra, una de las prioridades de las instituciones republicanas era socorrer a los cientos de miles de refugiados españoles que habían tenido que salir del país. Esta no fue, sin embargo, una política unitaria, sino que existieron dos organismos rivales: la SERE, «órgano de Negrín»; y la JARE, «instrumento de Prieto».<sup>163</sup> El primero en constituirse fue el Servicio de Evacuación de los Refugiados Españoles (SERE)<sup>164</sup>, cuyas primeras referencias son de febrero de 1939, momento en que se está produciendo aun *La Retirada*. Su constitución tuvo lugar en París a finales de marzo, y se componía de un Consejo Ejecutivo presidido por el exembajador en Londres, Pablo de Azcárate, en el que estaban representados todos los principales partidos políticos y sindicatos. Sin embargo, aunque en teoría este Consejo Ejecutivo era el órgano decisorio máximo, lo que disponía no era firme hasta que no lo ratificaba una Comisión o Ponencia ministerial, integrada por Negrín y algunos de sus más fieles colaboradores. Esta Ponencia, como dice Alicia Alted, “fue quien marcó la impronta al organismo”.<sup>165</sup> Sin embargo, tampoco el parecer de la Ponencia era incuestionable. Como su propio nombre indica, el SERE tenía como principal función organizar la salida de españoles exiliados en Francia a terceros países. De este modo, “quienes tenían en definitiva la última palabra eran las embajadas o legaciones correspondientes, cuyos representantes tenían la facultad de aplicar [...] los criterios de

---

<sup>162</sup> MATEOS, A.: *La batalla de México. Final de la Guerra Civil y ayuda a los refugiados, 1939-1945*. Madrid, 2009, p. 18.

<sup>163</sup> De esta manera se refiere a las dos organizaciones Javier Rubio en RUBIO, J.: *La emigración de la Guerra Civil...*, pp. 129-156.

<sup>164</sup> La denominación del SERE es cambiante según el documento que se consulte: además de «Servicio de Evacuación de Refugiados Españoles», también aparece a veces como «Servicio de Evacuación de Republicanos españoles» y «Servicio de Emigración de Republicanos Españoles».

<sup>165</sup> ALTED, A.: *La voz de los vencidos...*, p. 53. Los miembros de la Ponencia eran, como presidente, Juan Negrín; y como vocales Álvarez del Vayo (exministro de Estado); Tomás Bilbao (exministro sin cartera); Segundo Blanco (exministro de Instrucción Pública); González Peña (exministro de Justicia); Méndez Aspe (exministro de Hacienda); y Moix Regás (exministro de Trabajo).

selección de refugiados que habían sido fijados por sus gobiernos”.<sup>166</sup> En este sentido, y dada la importancia de México como destino para muchos de los refugiados, el propio Negrín afirmaba en 1945 haber puesto el SERE bajo la tutela del Gobierno de México a través de su legación en París, presidida a la sazón por Narciso Bassols. Tanto SERE, como la JARE posteriormente, recibieron críticas del «exilio por abajo», algunas excepcionalmente duras y en ocasiones injustas.<sup>167</sup> Las críticas vertidas por los refugiados bien pueden contextualizarse en la dramática situación de finales de la guerra, alimentadas además por líderes como Indalecio Prieto, que señalaba una y otra vez el carácter sectario del SERE.<sup>168</sup> Las críticas sobre el favoritismo del SERE se explican en buena medida por la crispación política de los vencidos, más que por una sistemática política de beneficiar a negrinistas y comunistas.

Sea como fuere, el volumen de exiliados que partió hacia México, hacia República Dominicana y hacia Chile (a través de la famosa expedición del *Winnipeg*, patrocinada por Pablo Neruda) entre mayo de 1939 y junio de 1940 –esto es, entre el inmediato final de la Guerra Civil y la caída de Francia– fue de un total de 15.000, de los cuales 13.000 fueron a instancias del SERE. Ya se indicó que México y otros países aceptarían la llegada de exiliados siempre y cuando fuesen las autoridades republicanas, o los mismos exiliados,

---

<sup>166</sup> RUBIO, J.: *La emigración de la Guerra Civil...*, Volumen I, p. 134.

<sup>167</sup> Desde Toulouse, en octubre de 1940, una «Circular de la Unión de Republicanos españoles enviada a todos los exiliados de Francia», firmada por Carlos Noval Alqueza, rezaba: “en efecto compatriotas: mientras vosotros estabais desde hace año y medio pudriéndoos en campos de concentración con toda la miseria y dolor que en ellos hemos sufrido, en todas las poblaciones de Francia existían docenas de esos señores que podemos llamar «subsidiados», que vivían tranquila y alegremente sin ninguna preocupación ni restricción económica, percibiendo mensualmente del SERE primero y luego del SERE y la JARE, la suma fija de 1.000 francos por privilegiado, más 500 por su señora, más 250 por cada hijo”. Extraigo el documento de RODRÍGUEZ, L. I.: *Misión de Luis I. Rodríguez en Francia...*, pp. 182-187.

<sup>168</sup> Para Heine, “durante los meses inmediatamente posteriores al final de la guerra fue el exilio francés el que constituyó el telón de fondo de la intensificación de las luchas en el campo republicano. Quien más contribuyó a esa situación fue, sin duda, Indalecio Prieto, el adalid del ala derecha del Partido Socialista [...] se había convertido ya en los últimos meses de la guerra en el aglutinante de los diversos sectores que combatían al Doctor Negrín y al PCE, y una vez terminado el conflicto Prieto parecía decidido a llevar su pleito personal a su lógica conclusión, es decir, derrocar al Gobierno”. HEINE, H.: *La oposición política al franquismo...*, pp. 29-30.

los que corriesen con los gastos de desplazamiento. En el caso de México, estas ayudas no se limitaban a la emigración, sino que al llegar allí una legación del SERE en ese país denominada Comité Técnico de Ayuda a los Refugiados Españoles (CTARE) se encargaba de ayudar a los emigrados, a través de subsidios y, sobre todo, programas de inversión para crear puestos de trabajo. El cometido de este Comité Técnico estribaba en auxiliar temporalmente a los emigrados, y para ello parece que disponía de unos dos millones de dólares, lo que equivaldría a la cuarta parte de la totalidad de los recursos manejados por Negrín y su equipo en el exilio. Se optó por la vía, más que de ingresar efectivo a los refugiados, de crear empresas industriales y agrícolas, así como culturales (destacan al respecto el Colegio Luis Vives y la editorial Séneca).<sup>169</sup> Las más importantes, con diferencia, fueron la cooperativa agrícola de Santa Clara y la metalúrgica Vulcano, aunque, en su conjunto, se puede sostener que estas inversiones resultaron un fracaso.<sup>170</sup>

El SERE iba a tener una vida corta. En primer lugar, por motivos económicos: los fondos de los que dispuso fueron menguando rápidamente y la «interceptación» del *Vita* por Negrín la iba a dejar sin nuevos recursos. En segundo lugar, por motivos políticos: la obsesión anticomunista y antinegrinista de los sectores socialista-prietista y republicanos del exilio, y de la propia Francia, haría que en Francia el organismo fuese observado con suspicacia y vigilado estrechamente. Las oficinas del SERE en París fueron definitivamente clausuradas en mayo de 1940. Una trayectoria similar siguió

---

<sup>169</sup> Correspondió al doctor Puche, antiguo rector de la Universidad de Valencia y cabeza del comité mexicano del SERE, poner el pie la Editorial Séneca, dirigida por José Bergamín, Industrial Gráfica, la Financiera Industrial Agrícola S.A. (en cuya hacienda de Chihuahua se instalaron 2.000 familias), la cooperativa Pablo Iglesias (empresa constructora mixta hispano-mexicana), la Fundación Vulcano, Laboratorios Químicos, Industrias Químicas Americanas, Manufacturas Electro-Cerámicas, Fomento Industrial de México, Empresa de Santa Clara, Cooperativa de Ahorro y Construcción, Unión Nacional Mexicana de Construcciones, y la sociedad anónima Industria Pesquera. ROMERO SAMPER, M.: *La oposición durante el franquismo 3. El exilio republicano*. Madrid, 2005, pp. 85-86.

<sup>170</sup> Tomo estas informaciones sobre el CTARE de ORDÓÑEZ ALONSO, M.: *El CTARE: historia y documentos*. México, 1997; VELÁZQUEZ HERNÁNDEZ, A.: *La otra cara del exilio...*, pp. 108-169.

la CTARE, que en octubre de 1940 formulaba un «presupuesto de liquidación» mediante el que se pretendía poner fin a la institución, indemnizar al personal despedido y mantener algunos subsidios.

En un aspecto que coincide la historiografía es que no se sabe con certeza el volumen de fondos que llegó a manejar ni el SERE ni la JARE. Para Alted Vigil, “este tema fue llevado por los responsables con gran reserva y ni Negrín ni Prieto rindieron posteriormente cuentas de los mismos ante las instituciones republicanas reconstituidas ni ante ningún otro organismo o persona”. La única indicación la dio el propio Negrín, cuando en mayo de 1946 Carlos de Juan y Mariano Ansó acudieron a Londres, para fiscalizar la actividad económica del SERE a petición del Gobierno en el exilio presidido por José Giral. En esta entrevista Negrín diría que el SERE “dispuso de alrededor de unos doscientos cincuenta millones de francos”.<sup>171</sup>

Por lo que respecta a la Junta de Ayuda de los Republicanos Españoles (JARE) de Indalecio Prieto, el origen de este organismo se sitúa en los hechos en torno al *Vita*. Durante la Guerra Civil, el Gobierno español había depositado en Francia recursos en forma de dinero en metálico, joyas, metales preciosos y valores mobiliarios.<sup>172</sup> Con la firma de los acuerdos Bérard-Jordana, se dictaminaba que estos bienes habían de ser devueltos a Franco – como lo fue, por ejemplo, la flota de Bizerta–. La decisión tomada por el gobierno de Negrín fue guardar esta suerte de bienes diversos en unas 150 cajas y cargarlos en un barco con bandera estadounidense y a nombre de

---

<sup>171</sup> Tomo las citas literales de ALTED, A.: *La voz de los vencidos...*, p. 55. Por su parte, Abdón Mateos estima esta cantidad en unos ciento treinta millones –a lo que habría que sumar sesenta millones de la CTARE y otras partidas de ayuda a los refugiados–. Porcentualmente hablando, este autor considera que un 75% de los recursos manejados por Negrín entre 1939 y 1940 fue a parar a organismo de ayuda para los refugiados; pero este porcentaje debe rebajarse ya que “una parte considerable se gastó a su vez en la gestión de la ayuda a la masa de los refugiados y en subsidios a personalidades”, a lo que añade: “de este modo, solamente se puede hacer la estimación de que aproximadamente la mitad del gasto se destinó a la ayuda de la masa de los refugiados”. MATEOS, A.: *La batalla de México...*, p. 112.

<sup>172</sup> ALTED, A.: “Ayuda humanitaria y reorganización institucional en el exilio”, en CUESTA BUSTILLO, J.; BERMEJO, B.: *Emigración y exilio: españoles en Francia 1936-1946*. Madrid, 1996, p. 204.



Marino Gamboa: el *Vita*, que saldría del puerto de El Havre el 28 de febrero de 1939 y llegaría a Veracruz exactamente un mes después, el 28 de marzo. Allí le debía recibir el doctor Puche, agente de Negrín en México, pero aquel no estaba presente, mientras que Indalecio Prieto estaba en el país realizando una gira de propaganda en apoyo de la República, que había iniciado después de haber asistido como representante de la República a la toma de posesión del presidente chileno Pedro Aguirre Cerda. A Prieto acudió Enrique Puente, jefe de la escolta del cargamento. El líder socialista, ante el riesgo de que los agentes de aduana requisasen las cajas, se preocupó por poner a salvo el cargamento del *Vita*, pero, sobre todo, de emplear los medios económicos que habían caído en sus manos como capital político en su guerra contra Negrín.<sup>173</sup> Para apropiarse del contenido del *Vita* Prieto consiguió el permiso de las autoridades mexicanas para que el barco se desplazase al puerto de Tampico, menos controlado que el de Veracruz. Desde allí el cargamento fue transportado en ferrocarril hasta la capital, donde se depositó en casa de José Argüelles, antiguo secretario de la Embajada Española en México.<sup>174</sup>

A partir de este momento empieza un marcado enfrentamiento entre Negrín y Prieto por el control de estos bienes; enfrentamiento que guarda una relación crucial con el deterioro de las relaciones entre ambos, especialmente desde que Negrín apartase a Prieto del Ministerio de Defensa Nacional en abril de 1938. El pleito va a acabar por decidirse a favor de Prieto en la sesión de la Diputación Permanente de 26 de julio de 1939, en la que se aprueba por mayoría que “no existiendo posibilidad normal de gobierno —es decir, se desconoce el Gobierno en el exilio de Negrín, a diferencia del acuerdo al que

---

<sup>173</sup> SÁNCHEZ CERVELLÓ, J.: *La Segunda República...*, pp. 31-44. Para Javier Rubio, Prieto, “por un auténtico golpe de fortuna, tiene la posibilidad no solamente de disponer de un considerable instrumento de poder en el exilio, sino además de disminuir los medios de acción del doctor Negrín, su odiado correligionario que, como presidente del Consejo de Ministros, en la primavera del año anterior le había echado del Ministerio de Defensa Nacional”. RUBIO, J.: *La emigración de la Guerra Civil...*, Volumen I, p. 140.

<sup>174</sup> HERRERÍN, A.: *El dinero del exilio...*, p. 2. Una descripción pormenorizada de estos hechos en DEL ROSAL, A.: *El oro del Banco de España y la historia del Vita*. Barcelona, 1977, pp. 29-49.

se había llegado en la sesión del primero de abril— la Diputación Permanente, consciente de su responsabilidad, recaba la plenitud de su función para el conocimiento, el depósito, la regularización y la fiscalización de cuanto afecta al patrimonio nacional”. E inmediatamente después añade: “la Diputación Permanente acuerda crear una Junta encargada de la administración de aquel patrimonio [...] A tal efecto, y en un plazo máximo de cuarenta y ocho horas, una ponencia integrada por un representante de cada partido, del seno de la Diputación, redactará y someterá a la Diputación permanente las bases de constitución, competencia y funciones de aquella Junta administrativa”.<sup>175</sup>

Se trataba, sin duda, de un éxito de Prieto, que había conseguido que la Diputación Permanente retirase la legitimidad al Gobierno Negrín y se le encargase a él la gestión de los recursos del *Vita* para socorrer a los refugiados españoles. En la subsiguiente sesión de la Diputación Permanente de 31 de julio se aprobaban los estatutos del nuevo organismo de ayuda, que iba a denominarse Junta de Auxilio de los Republicanos Españoles (JARE): “un organismo que, fiscalizado por la Diputación Permanente, estará encargado de administrar cuantos recursos y bienes puedan y deban destinarse al auxilio de quienes emigran de España por defender las instituciones democráticas de nuestro país”.<sup>176</sup> Los miembros dirigentes del nuevo organismo iban a ser, como presidente, el catalanista Lluís Nicolau d’Olwer, mientras que el tesorero, Carlos Esplá Rizo, exministro de Información, y Carlos de Juan, pertenecían a la Izquierda Republicana. Los restantes miembros eran Francisco Cruz Salido, secretario particular de Prieto cuando éste había sido ministro de la Guerra; Narciso Vázquez (PSOE), conocido partidario de Besteiro; el catalanista Antoni Escofet (ERC); Faustino Valentín (UR) y el libertario y exministro de Industria, Jaun Peiró Belís.<sup>177</sup> La JARE tendría su

---

<sup>175</sup> Tomo estas citas, pertenecientes a las Actas de la Diputación permanente del Congreso de los Diputados de la República Española en su sesión de 26 de julio de 1939, de DEL VALLE, J. M.: *Las instituciones de la República española...*, pp. 40-41.

<sup>176</sup> DEL VALLE, J. M.: *Las instituciones de la República española...*, p. 41.

<sup>177</sup> HEINE, H.: *La oposición política al franquismo...*, p. 32. Por su parte, en Rubio y otros trabajos se sigue la relación nominal del policía Comín Colomer, quien afirma que Prieto

sede en París y una legación en México a cargo de Prieto. De acuerdo con el manifiesto que publicó poco después de su constitución, declaraba nacer para corregir las injusticias que había acometido el SERE.<sup>178</sup> Cuando los alemanes ocuparon Francia, la legación en París fue disuelta y el centro de las actividades pasó a México, que era además donde estaba el «tesoro» del *Vita*. Para hacerse cargo de este «tesoro», Prieto regresó a México, pero antes de hacerlo se entrevistó con el embajador franquista en París José Félix de Lequerica, para proponerle la entrega de los bienes depositados en México a cambio de que Franco permitiese volver a un contingente importante de refugiados que no hubiesen asumido responsabilidades políticas en las instituciones republicanas. A Francia le interesaba que este acuerdo saliese adelante, y al parecer también a Lequerica, pero la respuesta desde Madrid fue negativa.<sup>179</sup>

Ya en México, el 6 de diciembre de 1939 se procedió a inspeccionar el contenido de las cajas que habían viajado en el *Vita*. Se decidió que lo mejor que se podía hacer era fundirlo todo y sacarlo a la venta para obtener una liquidez con la que ayudar a los refugiados. A finales de ese año de 1939 se enviaron las primeras partidas a Francia para auxiliar a los refugiados: el día 22 se enviaban a París 868.580 francos, mientras que otros dos millones más se hacían llegar a la JARE en Francia entre el 28 de diciembre y el 6 de enero de 1940.<sup>180</sup> Según Abdón Mateos, la cantidad invertida por la JARE en

---

formaba ya parte de la junta administrativa como vicepresidente. COMÍN COLOMER, E.: *La República en el exilio*. Barcelona, 1957, pp. 95-96.

<sup>178</sup> “La política seguida hasta ahora en el reparto de socorros la consideramos tremendamente injusta. De esa injusticia sabéis vosotros mucho más que nosotros, puesto que os toca padecerla. No somos insensibles a vuestras lamentaciones que encuentran sólido fundamento en una odiosa falta de equidad, y admiramos el temple que os permite mantener la protesta en términos correctos. Nos disponemos a rectificar semejante política tarada por la desigualdad y a rectificarla de modo radicalísimo [...] No constituimos una oligarquía. Somos, a través de los partidos políticos y organizaciones sindicales, vuestra propia representación”. Extracto del Primer Manifiesto de la JARE, publicado en París en agosto de 1939, y que se recoge parcialmente en MATEOS, A.: *La batalla de México...*, pp. 283-284; e íntegramente en RUBIO, J.: *La emigración de la Guerra Civil...*, Volumen III, pp. 880-882.

<sup>179</sup> HERRERÍN, A.: *El dinero del exilio...*, p. 7.

<sup>180</sup> Tomo sendas citas de HERRERÍN, A.: *El dinero del exilio...*, p. 10.

Francia desde su constitución hasta el final en mayo de 1940 fue de unos veinte millones de francos. A partir de un balance de 1940 sobre una entrada de cuatro millones, el desglose de esta cuantía era el siguiente:

2.492.750 eran empleados en los campos de concentración, embarques y otros gastos de asistencia a los refugiados. El resto, es decir, 1.507.250 francos, se gastaban en la asistencia completa de unos dos mil refugiados y parcial de otros mil. Entre los primeros se encontraban las altas personalidades de la República y de los gobiernos autónomos. La cifra de 1.507.250 francos se repartía así: 400.000 francos al parlamento de la República; 500.000 para la Administración catalana; 200.000 para la Administración vasca; 63.500 para las atenciones del antiguo consejo de la Junta de Auxilio; 74.250 para la zona de Mountaban; 74.250 para la zona de Toulouse; 137.000 para la zona de Perpignan-Narbona; 80.750 para los subsidiados que residían en la zona ocupada; y 25.000 para imprevistos.<sup>181</sup>

Con la caída de Francia, la Junta quedó disuelta pero la actividad de la JARE continuó gracias a la intermediación del embajador mexicano en Vichy Luis Ignacio Rodríguez Taboada.<sup>182</sup> Básicamente, el diplomático mexicano consiguió acuerdos con el régimen de Vichy para proteger y trasladar a México a refugiados españoles. Al enterarse de este convenio franco-mexicano, muchos de ellos se trasladaron hacia Marsella para conseguir un pasaje hacia México. Se impuso la necesidad de confeccionar listas de embarque, potestad que estuvo en manos de los dirigentes de la delegación de la JARE en México. Al igual que ocurrió con el SERE, aquí también se produjeron las quejas de discriminación política, en un escenario de creciente enfrentamiento, aunque ahora en sentido diametralmente contrario, y desde la propia historiografía especializada se sostiene que “los responsables de la JARE favorecieron a aquellos que pertenecían a partidos políticos afines, en detrimento de comunistas y anarquistas”.<sup>183</sup>

---

<sup>181</sup> MATEOS, A.: *La batalla de México...*, p. 162.

<sup>182</sup> Al respecto, cfr. RODRÍGUEZ, L. I.: *Misión de Luis I. Rodríguez en Francia...*, pp. 751-762.

<sup>183</sup> MATEOS, A.: *La batalla de México...*, p. 189. Asimismo, “la delegación en México de la JARE, en colaboración con una representación consular mejicana especialmente creada al efecto, había adquirido dos *châteaux* en las proximidades de Marsella: el Château de la

Esta fue la actividad principal de la JARE hasta su intervención final en diciembre de 1942 por parte de las autoridades mexicanas bajo la presidencia de Manuel Ávila Camacho. La intervención se produjo mediante un decreto que creaba una Comisión oficial a la que se confiaba el control, custodia y administración de los bienes que había mantenido hasta entonces la delegación en México de la Junta de Auxilios a los Republicanos Españoles. La Comisión quedaba integrada por un delegado de la secretaría de Relaciones Exteriores, otro de la de Gobernación y un tercer miembro representante de la delegación de la JARE en México. José María del Valle resume esta operación como “la incautación de la JARE por el gobierno mexicano”.<sup>184</sup>

Esta nueva institución sería la Comisión Administradora de los Fondos de Auxilio de los Republicanos Españoles (CAFARE). Probablemente, esta intervención se debió a que buena parte de la sociedad mexicana se mostraba molesta con la actividad en su país de las instituciones republicanas en el exilio, y sobre todo con la política de embarques a México. Buena prueba de ello es que, con la CAFARE, se asumió un criterio técnico de optimización de las inversiones, reduciendo significativamente el número de embarques desde Europa a México. Esto también se explica por lo limitado de su presupuesto: con un total de diez millones de pesos, no había lugar para organizar demasiados embarques. La principal característica de su gestión es que se preocupó especialmente de los refugiados españoles que se encontraban en su país.

En agosto de 1945, concluida la guerra y al tiempo que se iba produciendo la reconstrucción de las instituciones republicanas en el exilio, la CAFARE devolvió los activos que gestionaba a los políticos republicanos. De esta manera, la Segunda República en el exilio arrancarían con un

---

Reynarde y el Château de Montgrand [...] Eran unos edificios vetustos y enormes, que fueron inmediatamente destinados a la acogida y al mantenimiento de los refugiados que iban a ser evacuados a México”. DEL VALLE, J. M.: *Las instituciones de la República española...*, pp. 47-48.

<sup>184</sup> DEL VALLE, J. M.: *Las instituciones de la República española...*, p. 65.

presupuesto de unos 12 millones de pesos. La extinción del fideicomiso mexicano daba lugar al patrimonio del que iba a disponer los siguientes años el Gobierno republicano. Tal y como José Giral y Diego Martínez Barrio exponían en la *Gaceta Oficial de la República* del 28 de septiembre de 1945, “estos bienes que habrá de recibir el Gobierno constituyen, por ahora, el único patrimonio con el que cuenta para satisfacer todos los gastos inaplazables que implica el funcionamiento de los poderes y organismos del Estado, y para continuar, en la medida que las circunstancias económicas lo permitan, los auxilios a los emigrados españoles.”<sup>185</sup>

*Estado de situación de la CAFARE a 6 de agosto de 1945*

<b>CUENTA</b>	<b>DEBE</b>	<b>HABER</b>
Disponibilidades Banco Nacional de México	69.471,97	
Disponibilidad Nacional Financiera S.A.	1.800.000,00	
Financiera Hispano Mexicana S.A.	5.039.529,00	
Inversiones	5.000.008,00	
Cuentas y documentos por cobrar	219.311,98	
Inmuebles	500.797,99	
Fijo	124.576,45	
Cargos Diferidos	30.347,35	
JARE Delegación en México		16.866.937,39
Acreedores diversos		2.453,39
Auxilios y Gastos		-4.085.348,04
<b>TOTAL</b>	<b>12.784.042,74</b>	<b>12.784.042,74</b>

HERRERÍN, A.: *El dinero del exilio...*, p. 203.

Ahora bien, no todos los políticos exiliados estaban de acuerdo con esta reconstitución gubernamental. Convivían en 1945 dos líneas de actuación en ellos, que se iban a mantener e iban a pugnar entre ellas los años siguientes: aquella que encarnaba la creación del Gobierno Giral y defendía la primacía

<sup>185</sup> *Gaceta Oficial de la República Española*. Año I, Tomo I, 28 de septiembre de 1945, p. 8. A continuación se “autoriza al Gobierno para que realice en la forma que tenga por conveniente los bienes de todas clases [...] y para que los invierta en la medida que estime adecuada [...] y para que, al propio tiempo, continúe prestando dentro de las normas orgánicas, substantivas, de procedimiento y económicas que dicte, el auxilio a los republicanos españoles emigrados”.

de la legitimidad de las instituciones republicanas; y otra plebiscitaria, cuyo principal representante fue Indalecio Prieto, que buscó más adelante el entendimiento con los monárquicos y que planteaba que el futuro régimen político de España lo tenía que decidir la ciudadanía española por medio de un plebiscito.





## **2. PRIMER MINISTERIO (1945-1947): UN IDEAL A REALIZAR EN LA ÉPOCA DE LA ESPERANZA REPUBLICANA**

Mi llegada a Francia coincide con el más profundo examen por parte de las Naciones Unidas del problema español. Buen augurio para el logro victorioso de nuestra empresa. Buen augurio y gran responsabilidad. Se necesita que los españoles, agrupados alrededor del Gobierno legítimo, demuestren su prudencia y sensatez, facilitando la obra gubernamental y dando al mundo la sensación de que el recobro de la República tiene como signo mayor la normalidad nacional y el funcionamiento legal de los órganos del Estado.

Diego Martínez Barrio. *L'Espagne Républicaine*, 1946.

### **La situación de los refugiados españoles al terminar el conflicto**

Tras el fin de la Segunda Guerra Mundial quedaba en Europa un escenario de ruina y devastación en el que los refugiados españoles estaban diseminados por lo que habían sido los territorios del Reich. Se trataba de una devastación material, pero también moral, y la intolerancia del totalitarismo había vaciado al ser humano “de toda dignidad; una amarga realidad que le hizo sufrir la soledad del apátrida, del ser errante que deambula por un mundo sin justicia posible”.<sup>186</sup> De tal manera, bien puede describirse la situación de los desplazados forzosos en 1945.

En el caso de Francia, no obstante, la devastación material no era tan evidente como en la Europa central y oriental, donde los niveles de destrucción eran poco menos que increíbles.<sup>187</sup> Se cuenta que el general

---

<sup>186</sup> OBARRIO MORENO, J. A.: *Cartas a un amigo alemán (Albert Camus...*, p. 36. Asimismo, cfr. OBARRIO MORENO, J. A.: “El repudio a la intolerancia en *Cartas a un amigo alemán*, de Albert Camus”. *Revista de la Inquisición. Intolerancia y Derechos Humanos*. Instituto de Historia de la Intolerancia, Universidad Rey Juan Carlos, n° 25. Madrid, 2021, pp. 359-422.

<sup>187</sup> Por poner un único ejemplo, la periodista y testigo ocular Jannet Flanner escribían en marzo de 1945: “La ciudad de Colonia en este momento es un paradigma de la destrucción [...] con su grave esplendor medieval, ha sido dinamitada. En ruinas y envuelta en la soledad de la destrucción física total, Colonia yace desprovista de su perfil y desnuda a orillas del río [...] Los escombros de Colonia se componen de las alfombras de las casas bombardeadas, de los vidrios de las ventanas, de las tejas caídas de las bellas y antiguas casas y seguramente también de la sangre de los 200.000 muertos, un cuarto de la población de la ciudad”. Tomo el testimonio de ENZENSBERGER, H. M.: *Europa en ruinas. Relatos de testigos oculares de los años 1944 a 1948*. Madrid, 2013, pp. 111-113. Asimismo, desde un punto de vista más general y comparativo, “la destrucción masiva de edificios puede calibrarse a partir de estas

Koenig, nuevo gobernador militar de París tras la liberación, señalaba: “¿no es extraordinario [...] haber liberado París sin destruir sus maravillas? Todos los puentes, los grandes edificios y los tesoros artísticos de la capital están intactos”.<sup>188</sup> Pero la situación de Francia también era difícil, y el país galo tenía una sociedad que reconstruir política, económica y moralmente. En cuanto a los exiliados, mientras el Gobierno republicano se instalaba en París, en Toulouse se reconstituían los partidos políticos y las organizaciones sindicales.<sup>189</sup> Se estima que allí había entonces unos 40.000 exiliados españoles, mientras que fuera de Francia (trabajadores forzosos de la Organización Todt, internos en los campos nazis, combatientes que se habían unido a los aliados tras la liberación...) habría unos 20.000, según la legación mexicana en Francia. Toulouse tenía una población española especialmente importante, pero no era la única. Según una investigación realizada en 1945, “la población española en Francia mayor de quince años había crecido entre 1936 y 1945 un 26 por ciento, pasando de doscientos seis mil a doscientos sesenta mil adultos, lo que significa que eran más si se contaba a los niños, en este censo excluidos [...] Los españoles en 1945, como ocurría antes de la guerra, suponían el tercer contingente más importante de extranjeros en Francia, después de los italianos y de los polacos”.<sup>190</sup> Se trataba además de una población exiliada muy politizada, compuesta mayoritariamente por

---

cifras: en Alemania habían sido arrasadas o gravemente dañadas 10 millones de viviendas, lo que suponía el 40 por 100 del total de casas; en Gran Bretaña eran cuatro millones y en Francia 2 millones de viviendas (respectivamente el 30 y el 20 por 100 del total de casas)”. VAN DER WEE, H.: *Prosperidad y crisis. Reconstrucción, crecimiento y cambio, 1945-1980*. Barcelona, 1986, p. 16.

<sup>188</sup> BEEVOR, A.; COOPER, A.: *París. Después de la liberación...*, p. 67.

<sup>189</sup> El estudio más completo del exilio en Toulouse es ALTED, A.; DOMERGUE, L. (Coords.): *El exilio republicano español en Toulouse, 1939-1999*. Madrid, 2002, especialmente pp. 93-228.

<sup>190</sup> CERVERA GIL, J.: *La guerra no ha terminado. El exilio español en Francia, 1944-1953*. Madrid, 2007, p. 58. El problema era que durante los años siguientes italianos y polacos irían saliendo hacia sus respectivos países, mientras que a los españoles difícilmente se les podría repatriar a la España de Franco y a terceros países. Por ello acabarían siendo el colectivo más numeroso en Francia.

trabajadores manuales y campesinos. Como ha escrito Carmen de la Guardia, “el exilio francés fue popular y militante”.<sup>191</sup>

Es decir, que podemos establecer como punto de partida que el Ministerio de Emigración en el exilio tenía la hipotética tarea de dar socorro y ayuda a una cifra potencial de doscientos mil refugiados, aunque nunca llegaría a tanto y se centraría en los más precisados de ayuda, como eran los deportados y los mutilados.<sup>192</sup> Por otro lado, ésta es una cifra que conviene rebajar, como haría el propio ministro Torres Campañá ya en 1957, cifrando a la baja en 60.000 los españoles refugiados en Francia y Marruecos.<sup>193</sup> Muchos de los españoles en Francia eran emigrantes anteriores al éxodo que provocó la Guerra Civil, por lo que andando el tiempo se exigió a los españoles en Francia que acreditaran que su llegada se había producido entre 1936 y 1945, huyendo bien de la guerra o bien de la represión franquista. De esta manera, cerca del 40 por 100, más de 103.000, declaran haber entrado

---

<sup>191</sup> DE LA GUARDIA HERRERO, C.: *Las maestras republicanas en el exilio*. Madrid, 2020, p. 237.

<sup>192</sup> “No sólo los heridos en la lucha y los deportados necesitaban de especial ayuda, también otro grupo, el de los mutilados e inválidos de la guerra de España, precisaba de atenciones específicas [...] Con la desventaja de una minusvalía, los mutilados e inválidos tuvieron que afrontar las mismas penalidades que los otros exiliados”. ALTED, A.: “La ayuda asistencial española y franco-española a los refugiados”, en ALTED, A.; DOMERGUE, L. (Coords.): *El exilio republicano español en Toulouse...*, p. 77. En la Gaceta Oficial de la República Española se había insertado un Decreto en septiembre de 1945 en el que Martínez Barrio y Giral declaraban que “preocupa al Gobierno con el máximo apremio la gravísima situación en que se encuentran nuestros compatriotas rescatados de los campos de concentración de Alemania. El estado sanitario, alimenticio y fisiológico de cuantos han logrado escapar con vida a los malos tratos de la policía alemana no puede ser más lamentable”. FUE-PCM-1.13-3. *Decreto para insertar en la Gaceta Oficial de la República Española*, 29 de septiembre de 1945.

<sup>193</sup> “Por nuestros cargos en el Gobierno Republicano Español durante los años 1945-46, 1947-48, especialmente en el Ministerio de Emigración, estamos en condiciones de afirmar, con apoyo en estadísticas de las autoridades francesas, que los españoles refugiados en Francia y Marruecos en esos años fueron unos 60.000. De modo que el total de emigrados durante la etapa franquista de 1940-1956 es de 600.000 españoles”. TORRES CAMPAÑÁ, M.: *El gran fraude franquista*. México D. F., 1957, p. 56. Probablemente la cifra sea excesivamente baja; en el archivo personal de Carlos Martínez Parera, que desempeñaría importantes cargos en Emigración, podemos leer que “si tomamos las estadísticas oficiales francesas, podemos decir que el número de refugiados españoles en la Francia metropolitana es de 130.000”. FPI-ACMP-1032-13. *Ministerio de Emigración. Plan General de Ayuda a los exiliados españoles*.

entre 1936 y 1945.<sup>194</sup> El problema a la larga era que muchas veces resultaba complicado distinguir emigrado económico de refugiado político, y ante la duda se tendía a conceder a todos ellos el estatuto de refugiado. Es justo en estos momentos, a partir del Decreto del 15 de marzo de 1945, cuando queda regulado el marco jurídico de los españoles en el exilio en Francia al aprobarse el estatuto jurídico de refugiados.<sup>195</sup> En síntesis, disponer de este estatuto les permitía la libre circulación por el territorio,<sup>196</sup> así como disfrutar de las mismas condiciones laborales que los franceses, con excepción de aquellos que ejercían profesiones liberales. Una situación que en ningún momento anterior del exilio habían disfrutado los refugiados republicanos.

El número de españoles en Francia se vio contantemente incrementado a partir de 1945 por la concurrencia de tres vías: el regreso de españoles desde Alemania; desde el norte de África; y desde la propia España, donde a la difícil situación económica se unía la represión política y el deseo de reencontrarse con familiares exiliados. Existe disparidad de datos sobre su cifra exacta, pero lo que sí puede establecerse es que se trataba de una cantidad de refugiados desproporcionada para los recursos con los que contaba no ya el Ministerio de Emigración –que eran escasos–, sino las mismas instituciones supranacionales, que en los primeros meses apenas daban abasto<sup>197</sup>.

---

<sup>194</sup> SOLDEVILLA ORIA, C.: *El exilio español...*, p. 82.

<sup>195</sup> Junto con este Decreto se creaba la Oficina Central para Refugiados Españoles (OCRE). PÉREZ, J.: *Los indeseables españoles...*, p. 185. Un aspecto clave en las negociaciones de posguerra entre Franco y Francia fue “acordar la completa soberanía nacional a Francia sobre el trato y gestión de los refugiados republicanos”. GUIXÉ COROMINES, J.: *La república perseguida...*, p. 352.

<sup>196</sup> A tenor de esta libertad de movimiento, la mayoría eligió “dos espacios para habitar comunes a los elegidos por las colonias de españoles que vivían en Francia como inmigrantes económicos: el Mediodía francés –sobre todo Toulouse, Perpiñán, Montauban, Carcasona, Albi y Pau– y París y su región”. DE LA GUARDIA HERRERO, C.: *Las maestras republicanas en el exilio...*, p. 237.

<sup>197</sup> Keith Lowe nos ha hablado de un absoluto caos, con millones de desplazamientos forzados. En este contexto, “el que los diversos gobiernos militares y los organismos de socorro fueran capaces de reunir a la mayoría de estas personas, alimentarlas, vestir las, localizar a los familiares desaparecidos y luego repatriar a la mayor parte de ellas en los seis meses siguientes, es poco menos que un milagro”. LOWE, K.: *Continente salvaje. Europa después de la Segunda Guerra Mundial*. Barcelona, 2012, p. 57.

Desde las instituciones republicanas, en un primer momento, y subrayando que “las condiciones especiales en que tiene que desenvolverse el Gobierno de la República no permite que [...] se atiendan estas perentorias necesidades con fondos del Estado”, optaron por constituir en septiembre de 1945 una «Comisión de Socorro a los Españoles Residentes en Europa y Norte de África», presidida por el americanista Rafael Altamira, y cuya finalidad principal era recaudar fondos y centralizar las ayudas a los exiliados.<sup>198</sup> Se trataba de un precedente del Ministerio de Emigración, creado un mes después. ¿Cuántos exiliados en Europa precisaban ayudas? Por lo pronto, los que estuviesen en situaciones de mayor vulnerabilidad, que hubiesen obtenido la condición de refugiados, y cuya cuantía numérica era diferente según la fuente que consultemos:

- La Oficina Central de Refugiados Españoles (OCRE), dirigida por González-Arno, era la encargada de extender los certificados de refugiado. Estos certificados se extendían exclusivamente a los cabezas de familia: en 1945 extendió 6.222 refugiados; mientras que en 1946 alcanzó la cifra de 34.737. A partir de estos datos se estima que a finales de 1946 habría en Francia, contando con mujeres y niños, un total de 102.000 personas.
- El «Service d'Information et des Statistiques» de la Delegación de la Organización Internacional del Refugiado (OIR) considera por su parte que en 1945 había en torno a 94.000 españoles en Francia que se podían considerar refugiados.

---

<sup>198</sup> “Con el título de «Comisión de Socorro a los Españoles residentes en Europa y Norte de África», se crea un organismo encargado de recaudar fondos para el fin que el propio título del organismo determina, y centralizar los envíos que recauden los organismos ya existentes [...] tendrá amplias facultades en orden al cumplimiento de su finalidad, pudiendo organizar festivales, conferencias, colectas públicas y aquellos actos que considere útiles para el mejor logro de los fines que se le encomiendan”. FUE-PCM-13-3. *Decreto para insertar en la Gaceta Oficial de la República Española*, 29 de septiembre de 1945. A propuesta del Presidente del Consejo de Ministros sería nombrado Presidente de esta Comisión el ilustre Rafael Altamira y Crevea, Juez del Tribunal de Justicia Internacional de la Haya”, Profesor de “Historia de las Instituciones de América” de la Universidad de Madrid, y Profesor Honorario de varias Universidades Americanas.

- Por su parte, la “International Rescue and Relief Committee” (IRRC) incrementaba la cantidad de 150.000 a 180.000 refugiados españoles en Francia en mayo de 1947; y la propia OIR manejaba una cifra de 184.000 para octubre de 1947.<sup>199</sup>

Es decir, a través de estas fuentes podemos establecer una horquilla de 100.000-150.000 refugiados<sup>200</sup>. La disparidad de las cifras la recogía el «Informe sobre los exiliados españoles en Francia» presentado por *The National Joint for Spanish Relief* a la ONU a comienzos de 1946, señalando como la más probable “150.000, con 4.000 enfermos y mutilados”.<sup>201</sup> En cuanto a su situación, distaba mucho de ser positiva por los años de privaciones, internamiento y ocupación que habían pasado en Francia,<sup>202</sup> a lo que se añadía el empleo en trabajos duros y mal remunerados. Ello en un periodo en el que, aunque la devastación no era tan extrema como en otros países ocupados por el Eje, el mercado negro aprovechaba la situación para hacer su agosto, y “la labor más acuciante consistía en proporcionar alimentos y servicios esenciales a la población”.<sup>203</sup> El socialista Carlos Martínez Parera sostenía que tras la liberación era imprescindible que los organismos de ayuda continuasen con sus planes de asistencia, faltando sobre todo leche y constatando la enorme distancia que existía entre las necesidades y los medios

---

<sup>199</sup> Tomo los datos de CERVERA GIL, J.: *La guerra no ha terminado...*, pp. 59-60.

<sup>200</sup> Era, en cualquier caso, unas cifras que se repetían entre los líderes republicanos. En una Declaración Ministerial de octubre de 1945 Giral rendía homenaje a “la Francia hermana, liberada de alemanes y del régimen de Vichy, [que] comparte su pan escaso y sus ropas míseras con más de ciento cincuenta mil españoles acogidos a su tierra fértil pero asolada”. *Gaceta Oficial de la República Española*. Año II, Tomo II, 20 de noviembre de 1945, p. 24.

<sup>201</sup> CHAVES PALACIOS, J.: *Restauración de las instituciones republicanas...*, p. 370.

<sup>202</sup> Recuerda el exiliado Enrique Alonso Montero, natural de Torrelavega, que estuvo interno en Argelès-sur-Mer, Bram, Collioure y trabajó en la construcción del Muro del Atlántico en Saint-Malo: “después de la Guerra pues caí enfermo de los pulmones. Estuve mucho tiempo sin trabajar. Me hicieron un neumotórax [...] Bueno, los Campos de Concentraciones, los aviones, las bombas, la enfermedad. Miseria. Miseria y miseria.” AA. VV.: *Expatriados. Testimonios del exilio republicano, niños de la guerra y del exilio, campos de concentración, Segunda Guerra Mundial, guerrilleros*. Madrid, 2016, p. 415.

<sup>203</sup> Por la noche, la estación de metro de Strasbourg-Saint-Denis se encontraba “llena hasta la bandera de tipos que te susurraban con la boca torcida cuando pasabas a su lado: ¿chocolate? ¿Tabaco? ¿Gauloises? ¿Cigarrillos ingleses?” BEEVOR, A.; COOPER, A.: *París. Después de la liberación...*, pp. 78 y 113.

disponibles para satisfacerlas.<sup>204</sup> Mención aparte merecen los que habían sido hecho prisioneros de los nazis y habían sobrevivido. Atendiendo al perfil socioprofesional, la inmensa mayoría pertenecían a los sectores agrícola y al industrial. Según un estudio del Gobierno francés titulado “Les Étrangers en France. Extrait du Bulletin de la statistique générale de la France” de marzo de 1947:

Del conjunto de 181.000 españoles en Francia que constituían la población activa, había 58.396 que se dedicaban a la agricultura (el 32,2 por ciento) y 14.634 a trabajar en los bosques (el ocho por ciento), es decir, 72.830 en total en labores del sector primario (el 40 por ciento, lo que era bastante más que antes de la guerra); 57.949 se ocupaban de la industria (el 32 por ciento) que incluía como actividades más importantes la construcción (más de 20.000), los metales (más de 12.000), la industria maderera (más de 5.000), la industria textil (unos 4.500) y la industria alimentaria (más de 2.500) [...] Además, otros ámbitos profesionales con presencia de españoles eran la manutención y los transportes, con 18.094 ocupados, 10.839 dedicados al comercio, 8.263 que eran personal del doméstico, 5.596 que trabajaban en minas y canteras y 5.207 se ocupaban en profesiones liberales (4.129), espectáculos (563), artistas (425) o empleados de banca o seguros (90).<sup>205</sup>

En cuanto a su estado, los peor parados eran desde luego los mutilados, los enfermos crónicos y los que habían pasado por los campos nazis, donde al hambre y al trabajo extenuante se sumaban las epidemias y los continuos malos tratos. El referido Informe de *The National Joint Committee for Spanish Relief* habla de un “estado de salud malo tras diez años viviendo en condiciones anormales de guerra, campos de concentración y trabajos forzados. Elevado número de afectados por tuberculosos y muchos

---

<sup>204</sup> “Rápidamente nos dimos cuenta de que nuestra tarea era tan útil como en años anteriores. Francia pasaba por un periodo de marasmo, la industria no arrancaba por falta de materias primas, la agricultura no podía recuperarse de un día para otro [...] Si Francia ha sido liberada, la guerra continúa y ante la imposibilidad de utilizar las fuerzas activas como potencial constructivo, la ayuda es siempre imprescindible”. MARTÍNEZ COBO, J. M.: *El socorro suizo...*, p. 75.

<sup>205</sup> CERVERA GIL, J.: *La guerra no ha terminado...*, pp. 74-75. Cfr. también al respecto DREYFUSS-ARMAND, G.: *El exilio de los refugiados españoles en Francia...*, pp. 179-186.

desarreglos digestivos (úlceras de estómago), hernias. Las siguientes en importancia son enfermedades mentales”.<sup>206</sup> Más allá del contingente de deportados, la inmensa mayoría de los refugiados, aunque no estuviese en una situación tan límite, también se encontraban en situaciones de especial gravedad. Un «Informe sobre la situación de los refugiados españoles en Francia en 1946», elaborado por la OIR, alertaba de que éstos debían hacer frente a numerosos problemas de salud y los mutilados no disponían de prótesis que les permitiese buscarse la vida. Además, los españoles tenían empleos más precarios e inestables. Para muchos, la situación rozaba la miseria, con familias enteras “que tenían que vivir del sueldo de obrero agrícola del padre, sin cuidados médicos, sin comprar vestidos, ni posibilidad de educación útil para los niños”.<sup>207</sup> En conjunto, la situación de los refugiados españoles en Francia no era nada halagüeña, dado que “soldados y deportados no reciben ayuda oficial en la mayoría de los casos”<sup>208</sup> y Emigración fue creado con la misión de tratar de mejorarla.

### **Creación del Ministerio de Emigración**

Los días 7, 8 y 9 de noviembre de 1945, 142 diputados de la República se reunieron por última vez en el Palacio del Gobierno de México, obteniendo para ello una cláusula de extraterritorialidad: la mayoría otorgó su confianza a Martínez Barrio como Presidente de la República y al Gobierno Giral,<sup>209</sup> a

---

<sup>206</sup> CHAVES PALACIOS, J.: *Restauración de las instituciones republicanas...*, p. 372.

<sup>207</sup> CERVERA GIL, J.: *La guerra no ha terminado...*, p. 78. El ya mencionado Enrique Alonso Montero recuerda que “después de la guerra lo hemos pasado muy mal. Después de la guerra no había trabajo [...] Empecé un poquitín, íbamos al paro y cuando veíamos el camión íbamos todos a trabajar, y nos daban lo que querían”. AA. VV.: *Expatriados. Testimonios del exilio republicano...*, p. 417.

<sup>208</sup> Informe de The National Joint Committee for Spanish Relief, recogido en CHAVES PALACIOS, J.: *Restauración de las instituciones republicanas...*, p. 372.

<sup>209</sup> La creación del Gobierno Giral supuso la autodisolución de la Junta Española de Liberación (JEL), creada en 1943, creyendo que así se facilitaría que el Gobierno republicano fuese reconocido por un mayor número de miembros de Naciones Unidas. YUSTE DE PAZ, M. A.: “La República española en el exilio y la alternativa monárquica a Franco desde el final de la II Guerra Mundial hasta la resolución de las Naciones Unidas de noviembre de 1950”, *Espacio, Tiempo y Forma. Serie V, Historia contemporánea*, t. 18, 2006, p. 248. Sardónicamente, el periódico negrinista *República Española* proclamaba: “ha fallecido en la



quien Martínez Barrio había elegido para constituir el gabinete, aunque negrinistas y comunistas se opusieron considerando que el presidente debía ser Negrín; e Indalecio Prieto volvía a poner sobre la mesa su posición ambigua y proclive a entenderse con los monárquicos al afirmar el 8 de noviembre que: “si habiendo perdido vitalidad dichas instituciones, surgiera en el campo internacional o en el nacional otra solución digna para restaurar la República y España la aceptase, nosotros la serviremos... Y si la rigidez de vuestra función no consintiera aceptarla, nuestros representantes en el Gobierno lo advertirían para que nadie les acuse de desleales si obedecieran la voz, el mandato, la orden que el Partido Socialista quiere mandarles desde España”.<sup>210</sup>

Pese a estas y otras discrepancias, el Gobierno recibió el respaldo de la mayor parte de la Cámara (incluida la Minoría socialista de Prieto). Se trataba de un gobierno que aspiraba a lograr la unidad, integrando todas las fuerzas políticas. Tal y como afirmaba Giral en su Declaración ministerial de noviembre de 1945, era “el Gobierno de más amplia base que pudo ser constituido cuando recibí del excelentísimo señor presidente interino de la República el honroso encargo de formarlo. Los partidos que no parecen implicados en el equipo gubernamental, no forman en él porque así lo

---

ciudad de México, a temprana edad, la Junta Española de Liberación, tras recibir la extremaunción de manos del que fuera su presidente, don Diego Martínez Barrio, quien se separó de la cabecera de la paciente al ver que serían inútiles los auxilios de la terapéutica sevillana [...] La Junta miró al señor Prieto, que la velaba, y le dijo «no me llores papacito». Después dirigió la vista al último cable de Negrín y... cerró el pico”. *República Española*. México D. F., 15 de febrero de 1945. Se trata, en definitiva, de una muestra más de las desavenencias políticas del exilio.

<sup>210</sup> Tomo las palabras de Indalecio Prieto de CABEZA SÁNCHEZ-ALBORNOZ, S.: *Historia política de la Segunda República en el exilio*. Madrid, 1997, p. 50. Esta autora ofrece en la página 47 un resumen de la “significación política de los 142 diputados que asistieron a las sesiones de cortes celebradas en México los días 7, 8 y 9 de noviembre de 1945”: Minoría socialista (35); Minoría de Izquierda Republicana (28); Minoría de Unión Republicana (19); Minoría de Esquerra Republicana (16); Grupo socialista de Negrín (14); Grupo de Izquierda Republicana de Fernández Clérigo (10); Minoría comunista (6); Grupo Independiente Gallego (4); Minoría Nacionalista Vasca (3); Partido Republicano Federal (1); Independientes (6).

decidieron”.<sup>211</sup> Era también el parecer del republicano Julio Just, quien entendía que “el Gobierno había de ser de coalición [...] ya que es indispensable que participen en la Restauración de la República Española todos cuantos la fundaron y defendieron durante la guerra”.<sup>212</sup> No se adscribieron los negrinistas, por considerar que al Gobierno de Giral le falta “una línea política clara, terminante, concreta”, aunque el propio Juan Negrín declaraba que “no iba a menoscabar la autoridad del Gobierno constitucional de la República, fórmelo quien lo forme, aunque discrepamos de su política”.<sup>213</sup>

Las instituciones republicanas, como decía el semanario *España Nueva* dirigido por Antonio María Sbert, muy próximo al Gobierno republicano, se ponían en marcha “como símbolo de la legitimidad y de la soberanía popular”, así como con “ambiciones muy concisas, subordinadas todas a la de conseguir que los derechos de la República española [...] sean reconocidos por la comunidad internacional de países que ganaron la pelea contra el fascismo”.<sup>214</sup> En esta restauración institucional, el Ministerio de Emigración sería asumido por el socialista del ala besteirista Trifón Gómez San José, presidente de la UGT y vicepresidente del PSOE,<sup>215</sup> a quien Giral describía como “hombre de bien, sereno y con capacidad de organización”.<sup>216</sup>

---

<sup>211</sup> Declaración ministerial de José Giral. *Gaceta Oficial de la República Española*, Año I, Tomo I, 20 de noviembre de 1945, p. 25.

<sup>212</sup> «Julio Just nos habla sobre la actuación de los republicanos», por Juan B. Climent. *Izquierda Republicana*. México D. F., nº 18, 15 de enero de 1946, p. 4.

<sup>213</sup> El Socialista español. Órgano central del PSOE. París, nº 3, 31 de agosto de 1946.

<sup>214</sup> «La República en marcha», *España Nueva. Semanario republicano independiente*. México D. F. 24 de noviembre de 1945.

<sup>215</sup> La UGT había sido refundada en noviembre de 1944 en Toulouse por 210 delegados de 237 secciones del Sindicato en Francia. Estrechamente unida a la cúpula socialista, para Abdón Mateos el sindicato se reconstituía “en un estado de franca subordinación política al PSOE”. MATEOS, A.: *Exilio y clandestinidad...*, p. 30.

<sup>216</sup> “Trifón Gómez San José representa la gran escuela societaria fundada por la figura gloriosa de Pablo Iglesias, y es en la Unión General de Trabajadores, por sus cualidades personales, por su hombría de bien, serenidad, reciedumbre en la lucha y en la dialéctica y capacidad de organización, uno de los hombres destacados”. *Gaceta Oficial de la República Española*, Año I, Tomo I, 20 de noviembre de 1945, p. 25.

Así, el Ministerio de Emigración fue creado por Decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros el 26 de noviembre de 1945 con el objetivo explícito de “ayudar moral y económicamente a los exiliados españoles víctimas de su ideal democrático”. Se enfatiza que, por motivos de eficacia a la hora de conseguir este objetivo fundamental, Emigración debe asegurarse la colaboración de los principales partidos políticos y organizaciones sindicales a la hora de desarrollar su tarea. Las herramientas para lograr esta colaboración se sustancian en “la constitución de Delegaciones en los países en que exista población española refugiada; en la creación de una Comisión Consultiva que pueda informar y asesorar al Ministerio, para el más acertado cumplimiento de sus fines [...] en la formación de un fichero general con los datos que constarán en el Registro creado por Decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de 24 del actual, y en la coordinación de los Servicios de la Cruz Roja Española con las funciones de este Ministerio”.<sup>217</sup> La referida Comisión Consultiva, a la que el Ministerio podrá solicitar dictamen de cuestiones concretas, “así como darles cuenta del desenvolvimiento de los distintos servicios”, estaría formada por “representantes de los partidos políticos y organizaciones sindicales de carácter nacional, inequívocamente republicanos, y de entidades que ayuden al Gobierno en esta obra de solidaridad para con los emigrados españoles”.<sup>218</sup> Acabaría estando integrada por Dionisio Terrer (Izquierda Republicana), José María Llopis (Unión Republicana), Marcelo Antón (Partido Federal), Juan

---

<sup>217</sup> Tomo las citas de FUE-EMIG-1.1. *Memoria sobre la actuación del Ministerio de Emigración durante los seis primeros meses del año 1946* [en adelante, *Memoria primer semestre 1946*], p. 1. En el anejo de esta misma Memoria, que es el propio Decreto Presidencial de creación del Ministerio de Emigración, se puede leer que “la especial situación en que ha de actuar y desenvolverse el Gobierno, como consecuencia de la ocupación del suelo patrio por las autoridades ilegítimas que detentan el poder, determinó la necesidad de crear la Cartera de Emigración, a fin de atender de manera especial los problemas que el desplazamiento en masa de ciudadanos republicanos ha planteado y puede plantear todavía, en tanto logra el Gobierno recuperar el territorio nacional”.

<sup>218</sup> FUE-EMIG-1.1. *Memoria Primer Semestre 1946*, Anejo número 1, p. 3. Se especifica asimismo que “los nombramientos los hará el ministro de Emigración, a propuesta de los partidos, organizaciones y entidades interesadas”.

Tauler (Esquerra); Salvador Marbán (PSOE), Andrés Saborit (UGT), Emilio Torres Alcázar (CNT), Juan Zafón (Movimiento Libertario), Dionisio Bartolomé (PCE), José Ribas (Liga de Mutilados) y José Rodes (Federación de Deportados).<sup>219</sup> En cuanto a las Delegaciones, “se constituirán en cuantos países se consideren necesario, y cuyo titular será el representante del Ministerio, con el cual se comunicarán a través de la Subsecretaría”.<sup>220</sup> Las Delegaciones en Chile, Argentina, Venezuela, Brasil y Estados Unidos tenían como misión fundamental conseguir recursos, aunque, como apunta Aurelio Velázquez Hernández, lograron unos resultados desiguales, siendo sus dos principales obstáculos la división del exilio y la falta de reconocimiento del Gobierno republicano en los países en los que actuaban.<sup>221</sup>

Asimismo, en el Artículo Primero de este documento fundacional se decretaba que las funciones privativas de Emigración serían tres: dotar de ayuda económica y moral a los refugiados republicanos; preparar la repatriación de aquellos que así lo desearan y orientarles, de acuerdo con sus intereses y condición sociolaboral, acerca de cuáles serían los destinos más adecuados para ellos en España; poner a la Cruz Roja Española al servicio de Emigración. De hecho, se decreta que Cruz Roja pasaría a depender transitoriamente del Ministerio, política que el republicano Torres Campaña mantendría después entre 1947 y 1949.<sup>222</sup> Por motivo de lo exiguo de su asignación (Martínez Barrio había decretado el 28 de agosto de 1945 aprobar

---

<sup>219</sup> FUE-PCM-53.1. *Nombres y direcciones de los vocales propietarios de la Comisión Consultiva.*

<sup>220</sup> Las citas literales las tomo de FUE-EMIG-1.1. *Memoria Primer Semestre 1946*, Anejo número 1, pp. 2-3.

<sup>221</sup> VELÁZQUEZ HERNÁNDEZ, A.: *La otra cara del exilio...*, pp. 641-642.

<sup>222</sup> En el artículo tercero del artículo 1º del decreto presidencial de 26 de noviembre de 1945 se enuncia como función privativa de Emigración “adaptar los servicios de la Cruz Roja Española –que pasan a depender transitoriamente del Ministerio de Emigración– a las normas establecidas por éste, a fin de atender más eficazmente las necesidades de la Emigración”. *Gaceta Oficial de la República Española*, Año I, Tomo I, 30 de noviembre de 1945, p. 36. Por otro lado, en el Reglamento de Emigración de septiembre de 1947 se especificaba que la Cruz Roja Española, “en cuanto organismo nacional y mientras dure el exilio, dependerá de este Ministerio”. FUE-PCM-53.1. *Reglamento del Ministerio de Emigración de 10 de septiembre de 1947.*

una relación de 131.150 pesos mensuales como dotación para todo el Gobierno; de ellos, 5.750 pesos correspondían al Ministerio de Emigración),<sup>223</sup> y también debido a la gran masa de exiliados que precisaban de auxilio, ya desde los primeros compases Emigración trató de diseñar unas reglas orientativas para determinar la prioridad de los auxilios. En el Artículo Tercero y Cuarto del Decreto de Creación se definen estas reglas en los siguientes términos:

- a) Si se trata de mutilados de guerra, indicación de su grado de inutilidad, situación de familia y cualesquiera otras que en el concurren.
- b) En el caso de menores huérfanos, su edad, desamparo y posibilidades de trabajo.
- c) En los casos de vejez o enfermedad, con incapacidades totales o parciales para el trabajo, las circunstancias de familia y cuantas puedan servir para determinar la situación del interesado.

[...] Será siempre motivo de atención preferente, cualquiera que sea la categoría de las establecidas en el artículo anterior [...] los casos de aquellos que a su desgracia uniesen la desventura de haber sido deportados a Alemania e internados en campos de concentración.<sup>224</sup>

Es decir, se concede una especial atención a los más vulnerables: discapacitados, ancianos, enfermos, mutilados, huérfanos; y se tiene una especial consideración con los deportados supervivientes de los campos de concentración. Da la impresión de que, con estas disposiciones, a las que se suma la articulación de la Comisión consultiva y una apreciable voluntad de querer dejar constancia documental de todas sus actividades, Emigración

---

<sup>223</sup> 5.750 pesos dentro de un total de 131.350 pesos que representaban el total de las diversas asignaciones mensuales. Aparte hay que considerar una partida de 265.000 pesos mensuales destinados al mantenimiento del Congreso de los Diputados. Pese a lo magro del presupuesto, era la asignación concedida a todos los Ministerios, exceptuando Instrucción Pública (4.250 pesos) y Navegación, Industria y Comercio (6.450 pesos). La partida de Emigración se dividía en un sueldo mensual de 2.000 pesos para el ministro; 1.000 en gastos de representación; 700 pesos como sueldo del Secretario particular; 1.500 para el Subsecretario del Ministerio; 250 como sueldo de un mecanógrafo y 300 destinados a gastos de material. FUE-PCM-13.2. *Decreto sobre la asignación mensual del Gobierno de la República en el exilio*. Dado en la residencia provisional del Gobierno de la República, en México D.F., a 26 de agosto de 1945.

<sup>224</sup> FUE-EMIG-1.1. *Memoria Primer Semestre 1946*, Anejo número 1, p. 2.

quería desde un principio evitar las críticas que habían recibido la SERE y la JARE –que en buena medida podemos considerar, en cuanto a su vocación de asistencia, como los antecedentes de este Ministerio– por su orientación partidista.

El Artículo Sexto se dedica a la parte estructural del Ministerio, exponiendo que Emigración tendría como principales organismos: una Subsecretaría, “en la que se reunirán los servicios de carácter administrativo y de régimen interior –Contabilidad, Personal, Habilitación, etc.– y aquellas entidades coadyuvantes a la obra de ayuda que incumbe al Ministerio”; la Dirección General de Emigración, que actuaría como órgano ejecutivo de la Política de Emigración. En México D. F. se establecería a su vez una Subdirección General de Emigración. A ellas, además, se sumaba una Secretaría General Técnica, “que dependerá directamente del ministro”.<sup>225</sup> Llama la atención que con un presupuesto tan limitado se articulase una estructura orgánica tan desarrollada.

Si bien, esta exagerada burocracia no era exclusiva de Emigración. Tal y como escribe Sánchez Cervelló, “uno de los aspectos más llamativos y menos sostenibles del Gobierno de la República en el Exilio fue querer recrear la mastodónica administración con ministerios, subsecretarios, ordenanzas, auxiliares administrativos, chóferes, etcétera, al pensar que el retorno a la patria era cuestión de días o, a lo sumo, de meses”.<sup>226</sup> Numerosos ministerios y abultadas partidas, como la de 30.500 pesos mensuales referida a la Presidencia del Consejo de Ministros (frente a los referidos 5.750 pesos de Emigración), contrastaban con la afirmación de que “el funcionamiento de los órganos constitucionales de la República [...] exige el establecimiento de una administración adecuada, con el personal indispensable y las dotaciones precisas”.<sup>227</sup> No parece que los responsables del Gobierno fuesen conscientes

---

<sup>225</sup> FUE-EMIG-1.1. *Reglamento del Ministerio de Emigración.*

<sup>226</sup> SÁNCHEZ CERVELLÓ, J.: *La Segunda República en el exilio...*, p. 70.

<sup>227</sup> FUE-PCM-13.2. *Decreto sobre la asignación mensual del Gobierno de la República en el exilio.* Dado en la residencia provisional del Gobierno de la República, en México D.F., a 26

de lo sobredimensionado del aparato cuando José Giral se refería a él como un “minúsculo aparato estatal instrumentado de acuerdo con el espíritu de la Constitución”.<sup>228</sup>

Una administración tan desarrollada sólo se entiende en el contexto de optimismo y esperanza que en esos momentos reinaba en el exilio, pensando que la vuelta a España era una cuestión inminente.<sup>229</sup> Virgilio Botella Pastor, uno de los funcionarios del Gobierno Republicano, encargado de los servicios administrativos y adscrito a la cartera de Hacienda, hace constar en sus memorias que la hipertrofia de estas primeras instituciones reconstituidas respondía a la estrategia inmediata de “hacerse cargo del poder en Madrid, pues estimaba que dado el resultado de la Conferencia de San Francisco y la Declaración de Potsdam [...] el régimen del general Franco estaba irremediablemente condenado y acabaría por desaparecer para ceder el paso al Régimen legal de la República Española [...] con un aparato capaz de asumir todas las funciones gubernamentales”.<sup>230</sup> También es clarificadora en este sentido la creación de una Comisión Jurídico Asesora adscrita al ministerio de Justicia de Álvaro de Albornoz, integrada por un Presidente y ocho vocales, cuya justificación era que “la intensa labor normativo-jurídica que debe realizar el Gobierno en el exilio, bien para su inmediata ejecución o para que se ponga en vigor cuando recuperado el territorio nacional se

---

de agosto de 1945. La dotación de Presidencia del Consejo de Ministros se dividían en «Servicios de información, propaganda y prensa» (10.000 pesos); «Fondo especial para gastos de representación extraordinarios, viajes, sostenimiento de coches, correspondencia cablegráfica y de otra índole y demás asuntos imprevistos» (15.000 pesos); «Gastos de personal, material y demás que origine la publicación de la Gaceta Oficial de la República» (500 pesos); «Alquiler de locales para la residencia del Señor Presidente de la República y dependencias oficiales» (5.000 pesos).

<sup>228</sup> *Gaceta Oficial de la República Española*, Año I, Tomo I, 20 de noviembre de 1945, p. 25.

<sup>229</sup> Como se afirmaba desde un periódico que sostenía la irreductible legitimidad institucional republicana, “ahora sí existen motivos para que los refugiados españoles sientan optimismo. La unidad para la lucha de mañana, como la que hubo para la lucha de ayer, ha quedado reestablecida”. *República Española*. México D. F., 15 de febrero de 1945.

<sup>230</sup> Este aparato estaba compuesto por alrededor de un centenar y medio de cargos, funcionarios y empleados, además de las representaciones diplomáticas en los países que habían reconocido al Gobierno republicano. BOTELLA PASTOR, V.: *Entre memorias. Las finanzas del Gobierno Republicano español en el exilio*. Sevilla, 2002, pp. 79 y 114.

reinstaure en él la República, exige el asesoramiento técnico de personas de sólida preparación en los problemas jurídicos”.<sup>231</sup>

Por otro lado, dos elementos se desprenden de las afirmaciones anteriores: al señalar que en la comisión consultiva debía haber partidos «inequívocamente republicanos», y en coherencia con el carácter legitimista de este Gobierno, se excluía la colaboración con las fuerzas de oposición monárquica que también comenzaban a fraguarse en el exterior. El rechazo a la vía plebiscitaria de José Giral en las páginas de *Izquierda Republicana* a comienzos de 1946 era contundente y marcaba la línea política de los partidos republicanos en el exilio:

El gobierno rechaza la idea de un plebiscito bajo la Presidencia de las fuerzas que apoyan al régimen de Franco y con la intervención de fuerzas extranjeras. Si en España pudiera celebrarse una consulta plebiscitaria (fórmula ésta de la que han abusado mucho los dictadores) y se diesen todas las garantías y plena libertad, el Gobierno sabe de antemano que el resultado, por aplastante mayoría, sería favorable a la República. Pero incluso en estas condiciones no es aceptable, porque no hay razón alguna de orden político, jurídico, ni moral, que autorice a tratar a España peor que a países agresores derrotados en la Guerra Mundial [...] Se cometería la máxima injusticia si se pusiera en duda la legitimidad de las instituciones republicanas.<sup>232</sup>

El otro elemento estriba en que había entidades, como los cuáqueros, por ejemplo, que llevaban un largo tiempo prestando ayuda a los exiliados, pero Emigración habla de «entidades que ayuden al Gobierno»: era clara su intención de situarse al frente de las labores de ayuda y, sin renunciar a que terceros lo hiciesen, actuar como intermediario entre dichas entidades y el «exilio por abajo». El meollo radicaba en la centralización y convergencia en Emigración de la amplia labor de ayuda que desarrollaban diversas entidades asistenciales para con los republicanos exiliados. El Artículo Séptimo, por

---

<sup>231</sup> Decreto de creación de la Comisión Jurídica Asesora, *Gaceta oficial de la República Española*. Año II, Tomo II, nº 11, martes 18 de junio de 1946, pp. 59-60.

<sup>232</sup> «Declaraciones de don José Giral», *Izquierda republicana*. México D. F., nº 18, 15 de enero de 1946, p. 6.



otro lado, define las secciones en las que estaría integrada la Dirección General de Emigración. Éstas representan la materialización de la labor ejecutiva de este organismo, y son las cuatro siguientes:

- a) ESTADÍSTICA, que tendrá a su cargo todo lo referente al Registro y Fichero de emigrados y la clasificación de éstos en tantos grupos como se considere necesario establecer.
- b) RECEPCIÓN Y DISTRIBUCIÓN, encargada del recibo de cuantos donativos en metálico o en especies se hagan al Ministerio, así como de su contabilización, almacenamiento y distribución de los mismos según las normas que el Ministerio fije para ello.
- c) TRANSPORTES, a la cual incumbe el transporte de las mercancías a los depósitos establecidos, el envío de éstas a los destinatarios correspondientes, y el plan de repatriación en el momento oportuno.
- d) PROPAGANDA, que cuidará de dirigir sus esfuerzos a fin de incrementar la solidaridad de los españoles e informar a las y personas naturales donantes de cómo se cumplen los fines de ayuda.<sup>233</sup>

Merece especial atención la Sección de Propaganda. Quisiera recordar aquí que las instituciones de la República en el exilio tenían tres objetivos fundamentales, que coincidían en líneas generales con los mismos que se habían fijado en 1939: el primero consistió en reorganizar los órganos de poder y desarrollar una activa política ministerial, a fin de que todo el mundo reconociera la legitimidad de la República en el exilio, y contribuyera a su restablecimiento en España. El segundo se basó en la protección de los ciudadanos españoles expatriados y el tercero en la realización de una política internacional efectiva, encaminada a la liberación de España. Estos objetivos así definidos no pueden entenderse desligados unos de otros: el Gobierno de la República en el exilio era una institución política sin poder real sobre el territorio ni sobre los ciudadanos a los que decía representar, y aun así asumía objetivos muy ambiciosos e interconectados. Esta conexión, en su nivel más superficial, puede enunciarse argumentando que la protección de los

---

<sup>233</sup> FUE-EMIG-1.1. *Memoria Primer Semestre 1946*, Anejo número 1, p. 3.

españoles, aunque sincera y encomiable, también tenía su papel a la hora de buscar el reconocimiento internacional de la legitimidad –buena prueba de ello es que el Ministerio de Emigración tuvo su propia Sección de Propaganda–,<sup>234</sup> y ambos coadyuvaban en el que era el fin principal: el restablecimiento de la República en España. La existencia de esta Sección no significa que Propaganda quedase exclusiva o prioritariamente en manos de Emigración. En la *Gaceta Oficial de la República* se había establecido nítidamente que “los Servicios de Prensa y Propaganda dependerán en su conjunto, a todos los efectos administrativos y políticos, de la Presidencia del Consejo de Ministros”.<sup>235</sup>

Una de las primeras cuestiones que abordó el Ministerio de Emigración fue la elaboración de un Reglamento que diese unas pautas para desarrollar la labor ministerial. Dicho Reglamento fue aprobado por Orden Ministerial el 10 de enero de 1946, y además de abundar en la ya expuesta estructura de Emigración y en la definición de las actividades que debía desempeñar cada órgano y cada sección, plantea pocas novedades. Únicamente, además de definir con mayor amplitud los cometidos de las diferentes secciones, crea para la de Recepción y Distribución tres Negociados que se han de repartir el trabajo: Recepción, Distribución y Contabilidad. Asimismo, dado el planteamiento del que partimos de que los objetivos fundamentales de la República en el exilio estaban interconectados, se encomienda a la Sección de Propaganda en el Artículo Octavo del Reglamento confeccionar un boletín donde se refleje la labor realizada por Emigración.<sup>236</sup> No se trata de mera autopropaganda, ya que se deja por escrito

---

<sup>234</sup> María del Rosario Alonso García, que ha estudiado la propaganda de las instituciones republicanas en el exilio, advierte que “la propaganda estaba concebida como una actividad inherente a la causa republicana en el exilio, por lo que, por activa o por pasiva, todos los Ministerios y miembros del Gobierno realizaban acciones encaminadas en este sentido”. ALONSO GARCÍA, M. R.: *Historia, diplomacia y propaganda de las instituciones de la República Española en el exilio (1945-1962)*. Madrid, 2004, pp. 12-13.

<sup>235</sup> *Gaceta Oficial de la República*. Año II, Tomo II, nº 13, 3 de septiembre de 1946, p. 68.

<sup>236</sup> En el Artículo Octavo del Reglamento se puede leer: “la Sección de Propaganda cuidará de dirigir sus esfuerzos a fin de incrementar la solidaridad entre todos los españoles, informando

que se detallará la ayuda que terceros países destinen a los exiliados españoles. Esto, además de un reconocimiento, es probable que también sirviese a efectos de poner de relieve las buenas relaciones internacionales que la República exiliada mantenía con otros estados. Otro aspecto novedoso de este Reglamento es que se definían las funciones de la Secretaría General Técnica del Ministerio, que como se ha apuntado dependía directamente del ministro. Estas funciones eran:

- a) Trasladar las disposiciones de carácter general a las distintas Secciones del Ministerio.
- b) Establecer el enlace debido entre todas ellas, así como el necesario entre éstas y las Autoridades Superiores del Ministerio, efectuando la tramitación de sus propuestas.
- c) El estudio, tramitación y propuesta de resolución de los asuntos de carácter general e indeterminado que no correspondan a otras Secciones del Ministerio.
- d) Informar al ministro de todos los asuntos que, por acuerdo de éste, le sean sometidos a estudio.
- e) El registro y archivo de documentos.
- f) La Secretaría de la Comisión Consultiva del Ministerio.<sup>237</sup>

El primer ministro de Emigración en el exilio fue, como ya se ha referido, el socialista Trifón Gómez San José. Ferroviario de profesión, nacido en Zaratán (Valladolid) en 1889, había estudiado en la Escuela De Huérfanos Ferroviarios de Valladolid. A los veinte años había ingresado en la Sociedad de Profesiones y Oficios varios de la UGT, y en 1915 ocupó el cargo de secretario Ferroviario del Norte. Por su participación en el ciclo huelguístico de 1917, Trifón Gómez tuvo que emigrar a París, donde permaneció hasta

---

a todas las entidades o personas naturales que se interesen por nuestra causa, de la forma en que se cumplen los fines de ayuda. Confeccionará un boletín donde se refleje la labor realizada por el Ministerio, detallando la ayuda aportada por cada uno de los países que contribuyan a su labor humanitaria, utilizando a estos fines los antecedentes y cuentas que las Delegaciones de cada país deben rendir”. FUE-EMIG-1.1. *Memoria Primer Semestre 1946*, Anejo número 2, p. 3.

<sup>237</sup> FUE-EMIG-1.1. *Reglamento del Ministerio de Emigración*, p. 4.

septiembre de 1918, cuando regresó a España instalándose en Madrid.<sup>238</sup> Así, la experiencia del exilio a partir de 1939 no había sido enteramente nueva para él. A partir de este momento desarrolló su carrera política, siendo desde 1918 hasta 1934 secretario general del Sindicato Nacional Ferroviario de UGT, y director de su periódico oficial, la Unión Ferroviaria. También perteneció a las Comisiones Ejecutivas del PSOE y de UGT. Fue vocal en el PSOE hasta febrero de 1931, momento en el que dimitió porque no estaba de acuerdo con la participación de los socialistas en el Comité Revolucionario Socialista Republicano que conllevaba, entre otras cosas, la participación del PSOE en un hipotético futuro Gobierno republicano. Pese a esta reticencia, en las municipales de abril de 1931 es elegido concejal por Madrid, y como detalle anecdótico, fue el quien llevó a la Plaza de la Villa la bandera republicana que ondearía en el Ayuntamiento de la capital.<sup>239</sup> Asimismo, en las elecciones generales de 1931 y en las de 1933 resultó elegido diputado por la circunscripción de Madrid capital. Su papel en estos años lo resume la Fundación Pablo Iglesias en los siguientes términos:

Fue vocal del Grupo Parlamentario Socialista desde octubre de 1931 a octubre de 1933 y perteneció a las Comisiones de Constitución, de Reglamento, de Suplicatorios y de la de Información acerca de los cargos que desempeñan los diputados. En la legislatura 1933-1936 formó parte de las Comisiones de Actas, de Obras Públicas, de Trabajo y de la de Paro Obrero. Al comenzar la Guerra Civil se encargó de la concejalía de Abastos del Ayuntamiento de Madrid hasta que en 1937 fue nombrado Director General de Abastecimientos [...] en reunión de las Federaciones Provinciales Socialistas celebrada el 21 de marzo de 1939 fue

---

<sup>238</sup> Esta cita literal, así como buena parte de los datos biográficos de Trifón Gómez San José, los obtengo de la dirección <https://www.fpabloiglesias.es/archivo-y-biblioteca/diccionario-biografico/biografias/8967gomez-san-jose-trifon> [consultada el 24/03/2020].

<sup>239</sup> “La proclamación del nuevo régimen se había hecho con anticipación en la Plaza de la Villa: a las cuatro de la tarde la bandera tricolor, que el concejal socialista Trifón Gómez trajo de la Casa del Pueblo, subió al asta del Ayuntamiento”. GONZÁLEZ CALLEJA, E.; COBO ROMERO, F.; MARTÍNEZ RUS, A.; SÁNCHEZ PÉREZ, F.: *La Segunda República Española*. Barcelona, 2015, p. 61.

nombrado vocal de una nueva Comisión Ejecutiva del PSOE elegida para hacer frente a la difícil situación que se avecinaba.<sup>240</sup>

Es decir, estamos ante una persona que en el momento del estallido de la contienda tenía 47 años y una amplia experiencia política y sindical. Su especialidad, con todo, parece que siempre fue el sector ferroviario, y el mismo año 1936 publica un libro en el que analiza la situación de dicho sector en España, que califica sin ambages como un fracaso.<sup>241</sup> Al final de la guerra se mostró contrario a la política de resistencia de Negrín, y colaboró con el Consejo Nacional de Defensa, colaborando en las gestiones de su evacuación. Al respecto, el anarquista Juan López Sánchez,<sup>242</sup> a quien el Consejo Nacional de Defensa ya exiliado en Inglaterra le había encomendado rastrear y hacerse cargo “de todos los servicios, cuantas corrientes, depósitos en metálico, etc. pertenecientes a los [...] ministerios de Defensa Nacional, Hacienda y Economía”, escribe una carta a Trifón Gómez desde Melun –a las afueras de París–, con fecha 2 de mayo de 1939. En esta misiva le requiere: “por los medios que Vd. estime más seguros y directos, me diga cuál ha sido el resultado de las gestiones que el Consejo le encomendó y situación de lo que está bajo su honrada custodia”.<sup>243</sup> La respuesta de Trifón Gómez, dos días después, comenzaba expresando su alegría al tener noticia de que los miembros del Consejo Nacional de Defensa estaban seguros en Londres. Sobre lo que se le había requerido, la respuesta era: “atendiendo el ruego que me formula, cúpleme manifestarle que yo no tengo absolutamente nada bajo

---

<sup>240</sup> Extracto tomado de la misma dirección web recogida en la nota 229.

<sup>241</sup> GÓMEZ SAN JOSÉ, T.: *Fracaso de las Compañías Ferroviarias ¿Quiénes son los responsables?* Madrid, 1936.

<sup>242</sup> Contrario a la política de resistencia de Negrín, [Juan López Sánchez] apoyará el golpe del coronel Segismundo Casado pasando a ser secretario del Consejo Nacional de Defensa hasta el final de la guerra y responsable de la Comisión Reorganizadora del Comercio Exterior, dependiente de dicho Consejo. Abandonó España, camino del exilio, a través del aeródromo de Rabasa (Alicante) el 25 de marzo de 1939. Marchó de Alicante a Orán por avión, de Orán a Marsella en barco, y de allí a París donde llegó la noche del 27 de marzo. Se instaló en Melun, a las afueras de la capital.

<sup>243</sup> Ambas citas literales las tomo de AGRM-JLS/999/1,19. Carta a Trifón Gómez, diputado a Cortes por Madrid, comunicándole que está a la espera del permiso para entrar en Francia y expone la situación de varios compañeros en Londres.

mi custodia, por las dos siguientes razones: primera, que la misión que a mí se me confió por el Comité Nacional de Defensa, no era la de hacerme cargo de ninguna clase de recursos –sin duda por eso nombran la comisión que usted preside– y, segunda, porque los miembros del Gobierno que presidió el doctor Negrín no me hubieran entregado ni una tonelada de víveres, ni menos una sola peseta en divisas extranjeras”.<sup>244</sup>

El exilio le llevó a Orán y más tarde a París. Durante la ocupación permaneció en Francia, huyendo a la «zona libre» y quedando aislado en la localidad de Gap, al sur de los Alpes, estableciéndose posteriormente en Tarbes. Fue uno de los principales artífices de la reconstrucción de la UGT, siendo presidente de su Comisión ejecutiva desde 1944 hasta su fallecimiento en 1955. En un discurso pronunciado durante el II Congreso del Partido Socialista en el exilio (celebrado entre el 22 y el 26 de mayo de 1946) pone de manifiesto cuál es su visión de la situación.<sup>245</sup> Se muestra contrario a la gestión de Negrín, sosteniendo la visión de que pretendía, una vez acabada la guerra, ser un presidente del Gobierno con poderes absolutos. Al mismo tiempo enfatiza que los españoles no van a ser capaces de expulsar por sí solos a Franco, por lo que afirma taxativamente “yo digo al Congreso que todos los esfuerzos tienen que ir encaminados en el exterior a vencer la Resistencia de las Naciones Unidas y a hacerlas intervenir en España”.<sup>246</sup> Sin compartir las tesis plebiscitarias de Prieto, esta postura, expresada después de la publicación de la Nota tripartita, le llevará más tarde, ya fuera del Gobierno, a formar parte

---

<sup>244</sup> AGRM-JLS/999/1,20. *Carta de Trifón Gómez, diputado a Cortes por Madrid, sobre la situación de varios compañeros en Londres y sobre su misión dentro del Consejo Nacional de Defensa*. Asimismo, en febrero de 1945, a Negrín “Enrique de Francisco y Trifón Gómez le informaron de que debía cesar su actividad política, por no ser legítimo su gobierno y por su sumisión a la disciplina de su partido y de que le consideraban un estorbo para la solución política del problema español”. TUSELL, J.: *La oposición democrática al franquismo 1939-1962*. Barcelona, 1977, pp. 126-128.

<sup>245</sup> El discurso fue publicado ese mismo año 1946 como “Discurso del compañero Trifón Gómez”, editado por los obreros del Transporte de España en México. Cito a partir de la edición facsímil de la Fundación Pablo Iglesias: AA.VV.: *Del socialismo exiliado... Pensamiento socialista español en el exilio*. Madrid, 2003.

<sup>246</sup> *Discurso del compañero Trifón Gómez...*, p. 10.

del Comité que negoció el acuerdo entre socialistas y monárquicos en 1948, y que desembocaría en el denominado Pacto de San Juan de Luz, donde Romanones propondría a Prieto una coalición liberal-socialista que no fructificó.<sup>247</sup>

## De México a Francia

Decía Vicente Llorens, exiliado y a su vez investigador del exilio, que la razón de ser de todo exiliado es la esperanza del retorno a la patria.<sup>248</sup> Los políticos republicanos españoles, aquellos que aspiraban a esgrimir en el escenario internacional la legitimidad de las instituciones que representaban, no fueron, desde luego, una excepción. A principios de 1946 mostraban ya una clara voluntad de situarse lo más cerca posible de España, y Francia era el «espacio natural» en el que las instituciones republicanas en el exilio se instalaron.

El 4 de diciembre de 1945 el Presidente de la República, Diego Martínez Barrio, dictaba el decreto de traslado a Francia donde, por su parte, el Comité Ejecutivo la Sección Francesa de la Internacional Obrera (SFIO) encargaba a sus representantes en el Gobierno Provisional del general De Gaulle (especialmente a Félix Gouin y a Paul Rivet) las gestiones para conseguir el establecimiento en Francia del Gobierno Republicano en el exilio, así como para definir una política común de los aliados contra la dictadura franquista.<sup>249</sup> El 8 de marzo de 1946 a las seis de la tarde, con el

---

<sup>247</sup> La proposición de una coalición liberal socialista en GIL-ROBLES, J. M.: *La monarquía por la que yo luché (1941-1954)*. Madrid, 1976, pp. 254-255. Sobre el encuentro en San Juan de Luz, SAINZ ORTEGA, L.: “Un episodio poco conocido de la emigración republicana española en Francia: el Pacto de San Juan de Luz”, *Anales de Historia Contemporánea*. Universidad de Murcia, nº 15, 1999, pp. 451-466. Sobre la actuación de Trifón Gómez, Abdón Mateos advierte que “a pesar de su oposición a la política de Prieto, desde 1948 se ocupó de las relaciones con los monárquicos, aún después de la ruptura del pacto con la Confederación de Fuerzas Monárquicas”. MATEOS, A.: *Exilio y clandestinidad...*, p. 305.

<sup>248</sup> “Ante la imposibilidad de desprenderse del pasado, pero temiendo perecer en él al mismo tiempo, el desterrado, tendiendo la vista hacia adelante, acaba por crearse otro futuro, tan estrechamente vinculado esta vez al pasado que casi parece la trasposición hacia el porvenir de lo que ya pasó: la esperanza del retorno a la patria”. LLORENS, V.: *Estudios y ensayos sobre el exilio republicano de 1939*. Sevilla, 2006, p. 106.

<sup>249</sup> DULPHY, A.: “España aislada: las relaciones francoespañolas, 1946-1948”, *Historia 16*, nº 179, 1991, p. 15.

beneplácito del Gobierno francés, José Giral aterrizaba en París a bordo de un avión Constelación. En el aeródromo le esperaban los ministros Torres Campañá, Trifón Gómez, Martínez Prieto, Leiva, Nicolau d'Olwer y el general Hernández Sarabia, que ya se habían desplazado al país galo, junto con numerosas delegaciones de la UGT, de la CNT, del Partido Socialista, del Comité Francia-España, de los partidos políticos republicanos y de periodistas.<sup>250</sup> La acogida sería calurosa, y Giral se instalaría en el pabellón Rockefeller de la Ciudad Universitaria de París, donde al día siguiente se reunió el primer Consejo de ministros celebrado en esta ciudad, aunque la sede del Gobierno se instaló definitivamente en el número 35 de la parisina Avenida Foch, en un lujoso edificio.<sup>251</sup> Si Toulouse era la «capital del exilio», París era la sede escogida porque “importaba todavía más, en calidad de atalaya privilegiada para la resolución internacional del problema español”.<sup>252</sup> Conviene aclarar en cualquier caso que las autoridades galas no reconocieron oficialmente en ningún momento al Gobierno republicano;<sup>253</sup> sino que por el contrario se limitaron a otorgarle un Estatuto en febrero de 1946 que les concedía las siguientes capacidades y libertades:

- 1º Autorización para que el presidente interino de la República, el Jefe del Gobierno y los Ministros pudieran trasladarse a Francia.

---

<sup>250</sup> Al parecer, Giral declararía: “la justicia de nuestra causa triunfará, estoy seguro. En el momento de pisar la tierra francesa, donde he recibido una emocionante acogida, deseo expresar mi gratitud al gobierno francés”. Cuando uno de los concurrentes le dijo: “usted es nuestro De Gaulle, presidente”, él replicó: “Sí, yo quisiera ser el De Gaulle de la República española”. DEL VALLE, J. M.: *Las instituciones de la República española...*, p. 150.

<sup>251</sup> Virgilio Botella lo recuerda como “un amplio y magnífico piso en chaflán sito en una de las avenidas más bellas y prestigiosas del gran París, entre el Arco del Triunfo por una parte y el bosque de Bolonia por otra, requisado por las autoridades francesas a unos colaboracionistas de los nazis condenados por los tribunales. Su mobiliario se había completado con mesas, sillones, divanes y hasta algún tapiz de época procedentes de las reservas del patrimonio nacional de Francia”. BOTELLA PASTOR, V.: *Entre memorias...*, p. 109.

<sup>252</sup> BAHAMONDE MAGRO, Á.; SÁNCHEZ ILLÁN, J. C.: *Una república de papel...*, p. 47.

<sup>253</sup> Los países que reconocieron formalmente al Gobierno de la Segunda República en el exilio fueron México, Guatemala, Panamá y Venezuela en 1945; y Polonia, Yugoslavia, Rumanía, Checoslovaquia, Hungría, Albania y Bulgaria en 1946.



- 2° Inmunidad de facto a esas autoridades supremas a fin de que estuvieran al margen de toda posible arbitrariedad administrativa.
- 3° Reconocimiento del derecho de organizar, tutelar y representar a los españoles residentes en Francia y provincias africanas, que voluntariamente acudieran a las delegaciones que se organizaran: esto es, proveerlos de documentación, visas, pasaportes, carta de nacionalidad, etc., con valor ante las autoridades francesas [...]
- 4° Circular libremente como diplomáticos, aunque de facto sólo como agentes oficiosos del Gobierno español.
- 5° Permisos para usar la radio en labor de propaganda de sus ideales dentro de los límites que el Gobierno francés considere conciliables con sus intereses.
- 6° Derecho al uso de clave propia.
- 7° Derecho al libre manejo de los fondos del Gobierno.<sup>254</sup>

Sujetas a este marco, las Instituciones republicanas en el exilio comenzaron a funcionar en Francia, obteniendo fundamentalmente los fondos económicos de la extinción del fideicomiso mexicano de la CAFARE, que arrojaba un activo de 12.784.042,74 pesos.<sup>255</sup> Para Diego Martínez Barrio estos bienes “constituyen, por ahora, el único patrimonio con el que cuenta [el Gobierno] para satisfacer todos los gastos inaplazables que implica el funcionamiento de los poderes y organismos del Estado, y para continuar, en la medida que las circunstancias económicas lo permitan, los auxilios a los emigrados españoles”.<sup>256</sup> En virtud del referido Estatuto, sería el Gobierno quien decidiese cómo administrar estos fondos, que tratarían de completarse con un aviso oficial insertado en la Gaceta Oficial de la República Española que requería “a todas las personas, naturales o jurídicas, que por cualquier título tengan en su poder bienes de la propiedad del Estado, para que hagan entrega de ellos, al Gobierno Republicano Español”.<sup>257</sup> Antes de desplazarse

---

<sup>254</sup> CABEZA SÁNCHEZ-ALBORNOZ, S.: *Historia política de la Segunda...*, p. 55.

<sup>255</sup> HERRERÍN, A.: *El dinero del exilio...*, p. 203.

<sup>256</sup> FUE-PCM-13.1.2. *Decreto de la Presidencia de la República*, dado en la residencia provisional del Gobierno de la República, en México D.F., 8 de septiembre de 1945.

<sup>257</sup> FUE-PCM-13.1. *Aviso Oficial de la Presidencia del Consejo de Ministros. Gaceta Oficial de la Republica Española*, 4 de septiembre de 1945. En cada número de la *Gaceta* se repite el aviso, que afectaría a organismos, entidades sociedades o corporaciones de cualquier índole, personas individuales o colectivas y, en definitiva, “a todos los que posean bienes de cualquier clase pertenecientes al Estado español, los administren por sí o por persona

a Paris, se había constituido en México una Comité Técnico, presidido por Roberto Castrovido y Gil, encargado de “satisfacer el importe de los auxilios que deben percibir los refugiados republicanos españoles, de conformidad con las disposiciones que dicte el Ministerio de Emigración”.<sup>258</sup>

Los días siguientes llegaron a París José Antonio Aguirre, presidente del Gobierno vasco, y José Irla, presidente del Parlamento Catalán, que había asumido la presidencia de la Generalitat tras la ejecución de Companys. También lo haría el 12 de marzo Martínez Barrio, presidente de la República. Un asunto acuciante era mantener unidas a todas las fuerzas antifranquistas: en el interior también se buscaba esta unidad de acción, que en buena medida se consumó con la entrada de los comunistas en la Alianza Nacional de Fuerzas Democráticas (ANFD).<sup>259</sup> La opción legitimista, por la que sólo era aceptable para España la restauración de las instituciones republicanas, se evidencia en la siguiente declaración efectuada por los representantes de los Gobiernos español, vasco y catalán el 22 de febrero de 1946:

1º. Afirmamos nuestra fe en la República como única solución democrática, justa y libre de los problemas diversos y complicados que se plantean hoy al pueblo cuyos intereses representamos legítimamente.

2º. Proclamamos nuestra decisión de liquidar, en una atmósfera de generosidad, la Guerra Civil, y de fundar, en una amplia base de colaboración, las tareas que se nos imponen.

3º. Sólo la República puede dar satisfacción a las numerosas vicisitudes del francofalangismo, que durante tantos años ha sometido al pueblo a toda clase de vejaciones y de crímenes materiales y espirituales, individuales y colectivos [...]

4º. El gobierno de la República y los gobiernos autónomos cuentan con la adhesión de la Resistencia y de los pueblos que ellos representan.

---

interpuesta, aunque no estén específicamente enumerados en los anteriores apartados”. *Gaceta Oficial de la República Española*. Año I, Tomo I, nº 1, 7 de septiembre de 1945, pp. 5-6.

<sup>258</sup> FUE-PCM-12.7. *Decreto sobre la Constitución del Comité Técnico*. *Gaceta Oficial de la República Española*, 25 de noviembre de 1945.

<sup>259</sup> Testimonios desde dentro de la Alianza en NADAL, M.: *Todos contra Franco. La Alianza Nacional de Fuerzas Democráticas 1944-1947*. Móstoles, 1982; MARTÍNEZ, R.: *Republicanos de catacumbas*. Madrid, 1977, pp. 113-149.

5°. La atmósfera internacional, cada vez más favorable, y las corrientes históricas facilitarán las realizaciones gubernamentales y la liberación de los pueblos peninsulares.

6°. Somos clara y legítimamente republicanos y no admitimos ninguna clase de compromisos ni de colaboración con quien sea. A la dictadura franquista debe suceder, inmediatamente y sin etapas intermedias, la restauración de la República.

7°. La consulta al pueblo español se realizará lo más rápidamente posible, una vez restablecido el régimen republicano. Lo prometemos formalmente.<sup>260</sup>

Esta declaración se hacía en unos momentos de esperanza: parecía que la España de Franco estaba cada vez más aislada y que las medidas de aislamiento diplomático y económico se intensificarían en el futuro próximo. Se estaba muy pendiente de las resoluciones que se tomaban al respecto en el seno de Naciones Unidas, y sobre todo a las grandes potencias. El parecer de éstas se sustanció en buena medida en la conocida «Nota tripartita» del 4 de marzo de 1946, una declaración conjunta de los gobiernos de Estados Unidos, París y Londres.<sup>261</sup> En ella se decía que “en tanto el general Franco continúe gobernando en España, el pueblo español no podrá contar con una colaboración cordial y completa con las naciones del mundo que [...] han provocado la derrota del nazismo alemán y del fascismo italiano”. Sin embargo, poco después se añadía: “No entra en las intenciones de estos tres gobiernos intervenir en los asuntos de España. El pueblo español debe, a fin de cuentas, fijar su propio destino”.<sup>262</sup>

---

<sup>260</sup> Tomo la Declaración de DEL VALLE, J. M.: *Las instituciones de la República española...*, p. 152.

<sup>261</sup> Por su parte, la Unión Soviética tendió siempre a evadirse del asunto: su prioridad entonces era afianzar su dominio sobre la Europa oriental, y Stalin no estaba dispuesto a que un apoyo suyo a España pusiese en riesgo las zonas de influencia que se había repartido con Estados Unidos. Como expone Hernández Sánchez: “el orden de Yalta proyectaba sus sombras sobre el caso español y otras urgencias interpelaban a los contendientes de la guerra fría. Tanto la indiferencia de la URSS como la meramente retórica posición aceptada por los aliados occidentales sancionaba, en la práctica, el acotamiento del campo de juego”. HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, F.: *La frontera salvaje...*, p. 242.

<sup>262</sup> “Declaración sobre España por los Gobiernos de Francia, Reino Unido y Estados Unidos de América (Londres, 4 de marzo de 1946)”, en LLEONART Y AMSELEM, A. J.; CASTIELLA Y MAIZ, F. M.: *España y ONU I (1945-1946). Documentación básica, sistematizada y anotada*. Madrid, 1978, pp. 61-63.

Es decir, una nueva condena pero ninguna medida práctica para forzar la salida de Franco del poder.<sup>263</sup> El Gobierno Giral recibió la Nota tripartita con profunda decepción; y su correligionario Álvaro de Albornoz escribiría ácidamente sobre lo perverso de “pretender que el pueblo español se libere por sí mismo, esclavizado y aherrojado como está”.<sup>264</sup> Era la opinión generalizada entre las corrientes políticas exiliadas,<sup>265</sup> entre ellas las del ministro Trifón Gómez, que desde Toulouse mostraba su decepción, esperando de las “las democracias actitudes mucho más resueltas y eficaces” y adscribiéndose “sin totalidad ni reserva de ninguna clase” a la Declaración que respecto a la nota había hecho el Gobierno republicano.<sup>266</sup>

Pese a todo, la esperanza no iba a desaparecer. Francia había decidido acoger las instituciones republicanas –un hecho ante el que los diplomáticos franquistas en el país galo protestarían una y otra vez–, la sociedad francesa en términos generales era favorable a la causa republicana, y una buena muestra fue la reacción ante la ejecución en España del comunista Cristino García Granda junto con otros antifranquistas, considerado un héroe de la

---

<sup>263</sup> Aunque sí que supuso algunos cambios en la política exterior de la dictadura, ya que, si bien el “aislamiento económico, político y diplomático [...] nunca llegó a aplicarse en su totalidad, sí que obligó a las autoridades franquistas a establecer las conocidas como políticas de sustitución para paliar los efectos de dicha condena [...] en el caso del mundo árabe, trató de transformar la gestión colonial española en «hermandad hispano-árabe»”. VELASCO DE CASTRO, R.: “La «zona feliz»: propaganda y represión en el Marruecos español (1946-1949)”, *Norba. Revista de Historia*. Universidad de Extremadura, vol. 31, 2018, pp. 312-313.

<sup>264</sup> Y continuaba señalando que “no se libraron por sí mismos, sino con cañones y aviones aliados –y a la empresa contribuyeron no pocos bravos republicanos españoles–, los pueblos de Europa invadidos por Hitler y sometidos a la tiranía totalitaria. Con exhortaciones platónicas como la declaración de las tres potencias, esos pueblos continuarían hoy sufriendo como el español, bajo la servidumbre [...] Sólo hay un medio de impedir en España la Guerra Civil: restituirle el régimen democrático que el pueblo se dio libremente, y del que fue despojado por la invasión nazi-fascista, reconociendo plenamente al Gobierno republicano y prestándole, sin necesidad de recurrir a la intervención armada, todas las asistencias que implica la solidaridad democrática internacional”. «La acción de los tres gobiernos», *Izquierda Republicana*. México D. F., nº 20, 15 de marzo de 1946.

<sup>265</sup> Cáusticamente, el periodista Mario Aguilar escribió en su columna «Sagitario» de *L'Espagne Républicaine* que “tan vaga y amplia es la declaración de la ONU que si Franco decidiera una transformación liberal de su régimen, la ONU lo aceptaría, con reservas, con reticencias, pero lo aceptaría”. BAHAMONDE MAGRO, Á.; SÁNCHEZ ILLÁN, J. C.: *Una república de papel...*, p. 97.

<sup>266</sup> «El problema político español», *Boletín de la Unión General de Trabajadores de España en el exilio*. Toulouse, nº 17, marzo de 1946.

Resistencia francesa, anunciando el cierre de la frontera el 26 de febrero de 1946.<sup>267</sup> Se trataba de una medida contundente, aunque al no ser secundada por Gran Bretaña ni Estados Unidos perdió efectividad. Indalecio Prieto consideraba lúcidamente que el cierre de la frontera era “una actitud generosa que le ha acarreado [a Francia] graves problemas y sólo una pequeña molestia a Franco. Pero no ha roto sus relaciones con Franco ni tampoco ha reconocido el gobierno de Giral... Por tanto, dada la coyuntura internacional, podemos suponer que Francia no puede hacer nada efectivo sin el previo acuerdo con Inglaterra y Estados Unidos”.<sup>268</sup> El Gobierno Giral mantuvo su estrategia de unidad, y el siguiente paso fue ampliar el gabinete para dar cabida en el a los comunistas, que habían sido los más activos resistentes y controlaban buena parte del «exilio por abajo» en el país vecino. También se daría entrada a galleguistas y conservadores. Con el gobierno ya establecido en el número 35 de la Avenida Foch, en París, Martínez Barrio dio el visto bueno a esta ampliación gubernamental (sin modificaciones, como se encargó de subrayar José Giral)<sup>269</sup>, aunque a ella se oponía la corriente prietista del PSOE, que no querían que los comunistas obtuviesen ningún tipo de representación institucional. No obstante, la ampliación se llevó a cabo y el gobierno quedó constituido en abril de 1946 en los siguientes términos:

Presidente del consejo y ministro de Estado: José Giral Pereira (IR)

Justicia: Álvaro de Albornoz (IR)

---

<sup>267</sup> Tras la ejecución del «héroe de Nîmes» “se desencadenó una violenta campaña de prensa, se congregó un mitin de protesta en el Vel d’Hiv y se organizaron numerosas manifestaciones antifranquistas [...] Las movilizaciones perseguían la ruptura diplomática y en esto coincidían con un gabinete que, con Félix Gouin, Jules Moch o André Philip, era deliberadamente antifranquista”. DULPHY, A.: “España aislada: las relaciones francoespañolas...”, p. 15.

<sup>268</sup> Tomo la cita de Indalecio Prieto de GUIXÉ COROMINES, J.: *La república perseguida...*, p. 367.

<sup>269</sup> Aunque hubo modificaciones, como la dimisión de Fernando de los Ríos de la cartera de Estado por motivos de salud, la entrada del socialista Enrique de Francisco como ministro de economía, o el cese de Nicolau d’Olwer para ocupar la embajada en México, “Giral subrayó que se trataba de una ampliación del gobierno primitivo y no de una modificación que hubiera podido ser considerada como una crisis ministerial: el mismo programa político y la misma declaración ministerial seguían en vigor y no serían modificados bajo ningún pretexto”. DEL VALLE, J. M.: *Las instituciones de la República española...*, p. 159.

Defensa: general Juan Hernández Sarabia (Independiente)  
Interior: Manuel Torres Campañá (IR)  
Hacienda: Augusto Barcia Trelles (IR)  
Obras Públicas: Horacio Martínez Prieto (CNT)  
Agricultura: José Expósito Leiva (CNT)  
Navegación, Industria y Comercio: Manuel de Irujo Ollo (PNV)  
Instrucción Pública: Miguel Santaló Parvorell (ERC)  
Emigración: Trifón Gómez San José (UGT)  
Economía: Enrique de Francisco (PSOE)  
Ministros sin cartera: Ángel Ossorio y Gallardo (Independiente); Santiago José Carrillo Solares (PCE); Alfonso Daniel Manuel Rodríguez Castelao (ORGA); Rafael Sánchez Guerra (Republicano conservador).<sup>270</sup>

## **Recursos, Censo y Plan de Ayuda**

Establecido ya definitivamente el Gobierno en Francia, Emigración podía comenzar a acometer la que era su tarea fundamental en estrecho contacto con los miles de refugiados españoles que necesitaban ayuda, compartiendo un mismo espacio con ellos. Dos fueron las tareas primordiales en estos primeros momentos: saber con cuántos recursos se contaba y saber cuántos eran los españoles que precisaban de socorro y cuál era su situación. En buena medida se puede decir que Emigración tenía entonces muy escaso conocimiento sobre la dimensión del exilio por abajo al que se proponía asistir, y para hacerse una idea se procedió a elaborar un censo de los exiliados,<sup>271</sup> que tendría como antecedente inmediato el Decreto de creación

---

<sup>270</sup> Nombramientos de Alfonso Rodríguez Castelao y Santiago Carrillo Solares publicados en *Gaceta Oficial de la República Española*, Año II, Tomo II, 15 de mayo de 1946, nº 10, pp. 56-57 respectivamente. El nombramiento de Rafael Sánchez Guerra, dado a 7 de mayo, se publicaba en *Gaceta Oficial de la República Española*, Año II, Tomo II, nº 11, 18 de junio de 1946, p. 59.

<sup>271</sup> En las Memorias del primer semestre se puede leer: “Lo primero que este Ministerio necesitaba para empezar a desarrollar su actuación era ponerse en contacto con la realidad de la emigración española. Nacíamos en el vacío, pues a no otra cosa equivalía el encomendar a un organismo una misión de protección y ayuda, con un desconocimiento absoluto de la entidad física y numérica de lo que tiene que proteger. Ningún dato existía”. FUE-EMIG-1.1. *Memoria Emigración primer semestre 1946*.

de la Cédula de Identidad republicana.<sup>272</sup> Es significativo en este sentido el texto del Decreto insertado en la *Gaceta de la República Española* por el que se dictaba la elaboración de este censo, tanto por su declaración inicial de ignorancia como por las implicaciones políticas que destilaba:

La necesidad de conocer exactamente el número de emigrados políticos españoles y las actividades a que cada uno de ellos vienen dedicándose, aconsejan al Gobierno de la República, seguro de la colaboración que habrán de prestarle todos los ciudadanos españoles en el extranjero, la formación de un censo que refleje la real situación de la emigración, y que además pueda el día de mañana, al regresar a la patria, servir de timbre de orgullo demostrativo de la calidad moral y humana, y capacidad de trabajo de los ciudadanos españoles, que, por lealtad a los principios y los ideales defendidos durante nuestra guerra, han tenido que sufrir una de las más largas emigraciones políticas, en la cual, si bien han logrado escapar a las brutales represiones y a muchos de los dolores por que han tenido que pasar nuestros compatriotas residentes en España, no son por ello menos ciertos y meritorios los esfuerzos diarios para dejar el nombre de la patria en el buen lugar que su amor a ella les ha dictado en medio de las mayores dificultades.<sup>273</sup>

La Memoria del Ministerio de Emigración para el primer semestre de 1946 comienza señalando que, aunque había sido constituido el 26 de noviembre de 1945, su verdadera actividad no comienza hasta inicios de 1946 en Francia, y ello “con toda la pobreza de medios que es signo característico de la limitación que, a su vez, el Gobierno de la República dispone [...] Pese a que la tarea encargada a este Ministerio es de extraordinaria envergadura: «ayudar moral y económicamente a los exiliados españoles víctimas de su ideal democrático», nosotros sabíamos muy bien que lo que tendríamos que hacer fundamentalmente era administrar una pobreza”.<sup>274</sup> Exactamente, ¿con que recursos contaba el Ministerio? Primeramente, por lo que respecta al año

---

<sup>272</sup> El Decreto mediante el que se creaba la Cédula de Identidad subrayaba que ésta “servirá eficazmente para ir preparando el Censo de los españoles residentes en el extranjero, objetivo cuya importancia y trascendencia no necesita encomio”. *Gaceta Oficial de la República Española*. Año I, Tomo I, 29 de octubre de 1945, p. 15.

<sup>273</sup> FUE-PCM-12.7. Decreto para la creación del Censo de Españoles Republicanos Emigrados. *Gaceta Oficial de la República Española*, 24 de noviembre de 1945.

<sup>274</sup> FUE-EMIG-1.1. *Memoria Emigración primer semestre 1946*.

1946, con una asignación presupuestaria de 9.000.000 francos anuales; es decir, 750.000 al mes. Era el grueso de lo disponible, pero se completaba con los donativos recibidos por Comités y Organismos de ayuda. Según un documento de Emigración, la ayuda percibida por estos organismos a lo largo de 1946 ascendió a un total de 1.026.298,20. Destaca, a la vista de este documento, la importancia de las aportaciones de la Junta de Cultura de Tampa (Florida, Estados Unidos), que representa un 75,67% del total de las aportaciones recibidas. Sumando estas aportaciones al presupuesto asignado, a una Ayuda Especial de 500.000 francos, y cantidades no liberadas en enero, febrero y marzo, Sonsoles Cabeza Sánchez-Albornoz estima que la cantidad total de que dispuso Emigración en 1946 fue de 12.526.478,40 francos.<sup>275</sup>

*Donativos recibidos por el Ministerio de Emigración en 1946*

<b>Fecha</b>	<b>Donante</b>	<b>Moneda</b>	<b>Equivalencia francos</b>
4-5-1946	Comité Beauchamp		14.474
11-5-1946	Comité Hospierre		7.500
4-6-1946	Comité Ouvillan		6.638
4-7-1946	Comité Saint Feliu d'Aval		4.500
4-7-1946	Comité Guéret		8.641
30-7-1946	Delegación de Chile	700 \$	83.075,40
30-7-1946	Delegación de Chile	600 \$	71.239
9-8-1946	Junta de Cultura de Tampa	300 \$	35.578,60
9-8-1946	Señorita María Ibars		160
6-9-1946	Junta de Cultura de Tampa	500 \$	59.450
6-9-1946	Delegación de Chile	425 \$	50.532,50
6-9-1946	Agrupación Militar, Casa		3.300
30-12-1946	Junta de Cultura de Tampa	5.750 \$	682.746,90
<b>Total francos</b>			1.027.835,40
<b>A deducir: gastos de reintegro de cheques</b>			<u>1.537,20</u>
<b>SALDO</b>			1.026.298,20

FUE-EMIG-1.1. *Memoria del segundo semestre de 1946*, anejo número 3.

No obstante, no todo fueron ingresos, y de acuerdo con los documentos del Ministerio, Emigración tuvo que reconocer una deuda a L'Entraide Française por valor de tres millones de francos. La cuestión se

<sup>275</sup> CABEZA SÁNCHEZ-ALBORNOZ, S.: *Historia política de la Segunda...*, p. 75.



suscitó del siguiente modo: en 1943 esta institución habría concedido un préstamo a las instituciones republicanas para asistir a los refugiados, y ahora se lo reclamaba al Gobierno. Emigración consideraba que el asunto era “completamente ajeno a la gestión de este Ministerio”. El problema era que las mercancías que llegaban desde América para asistir a los refugiados debían satisfacer los derechos de aduana; la única manera de considerar estas importaciones como donativos y evitar el pago de estos derechos era canalizarlos a través de L'Entraide Française, motivo por el que “este Ministerio se ha visto en la precisión de reconocer en principio la legitimidad de la deuda, rogando se nos comunique, dado lo limitadísimo de nuestros medios, las facilidades que podrían sernos acordadas por la Entraide Française para liquidar esta deuda”.<sup>276</sup>

Establecidos los recursos con los que Emigración podía contar, quedaba intentar determinar cuántos eran los exiliados que precisaban socorro. Para ello se planteó desde el primer momento, como se ha dicho, elaborar un censo que permitiese conocer, en palabras de Emigración, “no solamente los españoles exilados de una forma numérica, sino también en su condición física, o fisiológica, si se quiere más bien, para [...] poder poner al estudio los planes de ayuda necesarios para remediar los infinitos por que los españoles emigrados han pasado y continúan pasando”.<sup>277</sup>

El Reglamento, como se ha visto más arriba, clasificaba a los refugiados españoles en varios grupos poniendo el énfasis en las situaciones de mayor vulnerabilidad: mutilados, discapacitados, huérfanos, enfermos y deportados... Era preciso conocer el total de estas «categorías», así como la dirección de los emigrados, para hacerles llegar las proyectadas ayudas a

---

<sup>276</sup> Sobre el asunto de la deuda con la Entraide Française, se consignaba que “si no se hubiera realizado así, las cantidades a invertir, teniendo en cuenta los recargos que pesan sobre la mayor parte de las mercancías recibidas, como la ropa confeccionada, aunque sea usada, hubieran representado seguramente el tener que invertir cantidades que rebasarían en mucho las cifras que este Ministerio dispone para toda clase de socorros”. FUE-EMIG-1.1. *Memoria Emigración primer semestre 1946*, p. 5.

<sup>277</sup> FUE-EMIG-1.1. *Memoria Emigración primer semestre 1946*, p. 1.

partir de la confección del censo de exiliados. Para ello acudieron a las organizaciones políticas y sindicales. La elaboración del censo quedó a cargo de la Sección de Estadística, y se determinó que constaría de los siguientes elementos:

- Una Declaración-Cuestionario. Que deben suscribir todos los españoles que abandonaron el territorio al término de la guerra o posteriormente, y los que se encontraban en el extranjero en misión, de ambos sexos y cualquiera que sea su estado civil, que en 31 de diciembre del año en curso hayan cumplido quince años al menos.
- Un Registro General de Inscripciones, foliado. En el que por orden cronológico se inscriban las declaraciones suscritas y los datos de aquellos que en ellas figuren como menores de quince años.
- Un Índice General alfabético. Que según se desprende del modelo, facilitará la búsqueda de los inscritos al propio tiempo que arroja determinados datos estadísticos.
- Un Expediente personal. Para quienes, por cualquier causa, mantengan relaciones con los organismos oficiales del Gobierno a través de este Departamento que servirá de archivo de documentos y minutas concernientes al interesado.
- El Archivo de Declaraciones. Que será objeto, dada la complejidad de la obtención de datos, de un trabajo ulterior cuando la confección del Censo esté en pleno desarrollo.<sup>279</sup>

El instrumento era un formulario de una cara en el que se pedían datos personales, domicilio, la fecha en que salió de España, la profesión, y se les preguntaba si habían estado en campos de concentración o en compañías de trabajo, y durante cuánto tiempo. Había una pregunta sobre si habían sido deportados y durante cuánto tiempo a un campo nazi.<sup>280</sup>

---

<sup>279</sup> FUE-EMIG-1.1. *Memoria primer semestre 1946*, anejo número 3, p. 1.

<sup>280</sup> La intención de elaborar un censo, no obstante, data de noviembre de 1945, cuando se había creado, dependiente de la Presidencia, el Servicio del Censo de Españoles Republicanos

Ficha del censo de Emigración

REPUBLICA ESPAÑOLA  
Ministerio de Emigración

Ficha N°

ANEXO Nº 4

1. Apellidos
2. Nombre
3. Lugar de Nacimiento
4. Edad
5. Sexo
6. Estado civil. (Si está casado y su esposa habita con él, la interesada deberá llenar la ficha correspondiente).
7. Domicilio actual
8. Domicilio habitual en España
9. ¿ Tiene Hijos? (en caso afirmativo, expresar el nombre, edad y sexo de los que habiten con el interesado en el exilio).
10. Fecha en que salió de España
11. Profesiones u oficios ejercidos en España
12. Profesiones u oficios ejercidos en la emigración
13. ¿ Conserva la nacionalidad española ?
14. ¿ Tiene alguna incapacidad para el trabajo? (En caso afirmativo, expresar el grado de incapacidad y su origen - inválido de la Guerra de España, enfermedad crónica, accidente del trabajo, etc., etc...).
15. Ha estado en campos de concentración o en compañías de trabajo? (En caso afirmativo, explicar en cuales, cuanto tiempo y cuando recobró la libertad).
16. Ha estado deportado en Alemania? (En caso afirmativo, tiempo de deportación y lugar).
17. Observaciones

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA ESPAÑOLA

Lugar reservado a la Administración

Clasificado en el grupo :  
N° de orden :

FUE-EMIG-1.1. Sección Estadística del Censo de Emigración. Censo de Refugiados.<sup>281</sup>

Emigrados, para “conocer exactamente el número de emigrados políticos y las actividades a que cada uno de ellos viene dedicándose [...] y que además pueda, el día de mañana, al regresar a la patria, servir de timbre de orgullo demostrativo de la calidad moral y humana y capacidad de trabajo de los ciudadanos españoles que, por la lealtad a los principios y a los ideales defendidos durante nuestra guerra, han tenido que sufrir una de las más largas emigraciones políticas”. SÁNCHEZ CERVELLÓ, J.: *La Segunda República en el exilio...*, p. 72. El autor nos informa de que la manera de hacer efectiva la relación de exiliados era que cada uno enviase a la Oficina del Censo una declaración con sus datos, y si era cabeza de familia mandase también los de su mujer e hijos menores de edad.

<sup>281</sup> Los formularios rellenos por los exiliados se encuentran en FUE-EMIG-39 a 58. *Censo de Españoles Republicanos Emigrados y Censo de Asistencia Social a Refugiados, ordenados*

Emigración enviaba a partidos y organizaciones sindicales el número de hojas que estas agrupaciones le requerían, en función del número de militantes que estimaban poseían. Después, las fichas rellenas tenían que retornar al Ministerio, que hizo saber que se haría cargo de todos los gastos derivados de estas gestiones. Así, a modo de ejemplo, al Comité Regional de Asturias, León y Palencia de la CNT en el exilio se le giraron 500 francos en concepto de “gastos ocasionados con motivo de la distribución de las fichas individuales”.<sup>282</sup>

Con todo, el resultado de esta práctica fue, según reconoce el propio Ministerio, desigual: “no todas las organizaciones, desgraciadamente, han respondido a nuestro llamamiento, aun cuando se les ha prometido reintegrarlas de los gastos que esta delicada misión de recensamiento [sic] pudiera proporcionarles. Suponemos que el número de españoles exilados que no pertenecen a ninguna organización política ni sindical, es muy reducido, y que con un llamamiento a través de la prensa podremos conseguir localizarles al fin”.<sup>283</sup> Esto, entre otras cosas, sirve para poner de nuevo de manifiesto las difíciles relaciones entre agrupaciones políticas e instituciones republicanas en el exilio. De cualquier manera, el número de fichas recibidas para el censo a lo largo de ese año fue de 11.095.<sup>284</sup> En una carta interna de Emigración al subsecretario de la Presidencia del Consejo de Ministros de la República en el exilio se explicitaba que la confección del censo estaba resultando una “ocupación larga y difícil, por múltiples razones de orden técnico y por otras que, sin serlo, no son menos importantes, principalmente la resistencia de nuestros emigrados a llenar las fichas correspondientes”.<sup>285</sup>

---

*alfabéticamente (1946-1949)*. El «Modelo de declaración del Censo de españoles republicanos emigrados» fue publicado en *Gaceta Oficial de la República Española*, Año I, Tomo I, 30 de noviembre de 1945, p. 33.

<sup>282</sup> FUE-EMIG-5. *Giros realizados para compensar los gastos de la distribución de las fichas*.

<sup>283</sup> FUE-EMIG-1.1. *Memoria Emigración primer semestre de 1946*.

<sup>284</sup> FUE-EMIG-1.1. *Memoria Emigración segundo semestre de 1946*.

<sup>285</sup> FUE-EMIG-153.1. *Carta de Emigración a José de Benito*, Subsecretario de la Presidencia del Consejo de Ministros. París, 6 de noviembre de 1946.

Conviene subrayar, en todo caso, que Emigración entendía por ciudadanos españoles republicanos refugiados aquellos que hubiesen salido de España durante la guerra o después, así como los que estuvieran en el extranjero desempeñando funciones oficiales para la República. Como ha escrito Julián Chaves Palacios, “el Censo debía comprender a los españoles en esas circunstancias y no a otros”.<sup>286</sup> Teniendo algo más de información el Ministerio que dirigía Trifón Gómez sobre cuántos recursos disponía y cuál era el volumen de exiliados en Francia se procedió a diseñar un Plan de Ayuda General. No se le escapaba a Trifón Gómez que la relación entre recursos y necesidades era muy desigual, superando con mucho los segundos a los primeros: “las cifras que el [Plan de Ayuda] refleja dan una idea del mínimo de lo que debe hacerse por la masa de exilados españoles, y sirve para comparar la desproporción de medios con la de necesidades”. En consecuencia, muchos de los exiliados españoles mantenían relaciones de rechazo o de indiferencia hacia las instituciones republicanas, juzgando que las ayudas que se concedían estaban mal repartidas o bien nunca llegaban. En una fuente tan poco interesada como las memorias de Emigración en poner de relieve este rechazo se puede leer: “nos es imposible acallar los incesantes y justificados (sic) clamores que a nosotros llegan; y que hoy van convirtiéndose en gritos de ira”.<sup>287</sup>

El Plan de Ayuda se sustancia en dos partes: una clasificación por categorías de tres tipos: «inaptos totales», «inaptos parciales», y «de carácter general»; para cada uno de estos grupos se proponían una serie de medidas. En segundo lugar, se elaboraba un presupuesto ya concreto de ayudas para cada una de estas categorías, a las que ya se había dado un número (se habían

---

<sup>286</sup> CHAVES PALACIOS, J.: *Restauración de las instituciones republicanas...*, p. 205.

<sup>287</sup> Ambas citas en FUE-EMIG-1.1. *Memoria primer semestre de 1946*, pp. 2-3. En la Memoria se enfatiza varias veces la escasez de recursos de Emigración, por ejemplo, al apuntar: “[...] no sólo debíamos vivir con una gran modestia, sino que, además, ésta fuera acompañada de una gran discreción y que no dejara en ningún momento traslucir al exterior otra cosa que lo que somos: unos pobres”.

contabilizado, a través del Censo y de las relaciones con organismos y comités de ayuda, 889 «inaptos totales» y 2.215 «inaptos parciales»).

#### PLAN GENERAL DE AYUDA A LOS EXILIADOS ESPAÑOLES

1. INAPTOS TOTALES. Se comprende en esta categoría a todas las personas que por mutilación, enfermedad crónica o vejez, no se encuentran en condiciones de efectuar trabajo útil alguno. Para ellos se proponen las medidas siguientes:
  - a) Recogida en centros especiales de los individuos aislados que no tienen familiares que se encarguen de ellos. Exclusión de los enfermos contagiosos.
  - b) Ayuda económica, en la medida del coste de estancia en los Centros, a quienes prefieran vivir en régimen de familia, sin que esta tenga que estar a su cargo.
  - c) Ayuda económica, mediante una escala proporcional, para los que tengan familiares a su cargo.
  - d) Posibilidad de enviar a Sanatorium a los enfermos del pecho.
2. INAPTOS PARCIALES. Se incluyen a aquellos que por diversas razones no disponen de capacidad completa de trabajo.
  - a) Proporcionar trabajo adecuado a sus aptitudes.
  - b) Concesión de ayudas complementarias teniendo en cuenta su situación de familia.
  - c) Obtener facilidades, mediante acuerdo con los Servicios de Orientación Profesional, cuando es preciso, para la creación de talleres artesanales.  
En este último caso, posibilidad de instalación de centros donde encuentren alojamiento y complemento de alimentación los que no tengan familia.
3. DE CARÁCTER GENERAL. Abarca las ayudas de carácter circunstancial que puedan prestarse a quienes tengan necesidad de ellas.
  - a) Servicios Sanitarios. Creación de servicios de asistencia médico-farmacéutica donde puedan ser atendidos los refugiados necesitados, incluso con visitas domiciliarias para los que no puedan ir a los centros.
  - b) Alimentos. Ayuda, mediante paquetes de víveres, a los enfermos y a los niños necesitados.
  - c) Distribución de ropas a quienes por su situación económica debido a familia numerosa o a falta de recursos debidamente justificadas lo necesiten.

- d) Ayuda en metálico a quienes, por una circunstancia justificada cualquiera, precisen de ella.
- e) Posibilidad de organizar colonias escolares para los niños de los refugiados.

PRESUPUESTO MENSUAL DE GASTOS PARA ATENDER A LAS NECESIDADES  
DERIVADAS DEL PLAN DE AYUDA

4. INAPTOS TOTALES

Mutilados: 125

Ancianos: 250

889 a 3.600 francos = 2.984.400 francos

Enfermos crónicos no contagiosos: 88

Tuberculosos: 426

2. INAPTOS PARCIALES

2.215 a 1.500 francos = 3.322.500 francos

3. DE CARÁCTER GENERAL

- a) Servicios sanitarios. Para sostenimiento de diez dispensarios a crear en: París (3), Toulouse (1), Marsella (1), Burdeos (1), Perpiñán (1), Montauban (1), Bajos Pirineos (1), Limoges (1).

A 70.000 francos = 700.000 francos

- b) Ayudas circunstanciales

150 a 1000 francos = 150.000 francos

- c) Colonias escolares.

5, a 70 niños, en total 350 niños

1.225.000 francos

TOTAL = 8.381.900 francos<sup>288</sup>

Hay que detenerse brevemente en este Plan de Ayuda para subrayar lo irrealizable del mismo. Se trata de la declaración de un ideal que, atendiendo a la relación entre fines y medios de Emigración, era totalmente imposible de alcanzar. Se han estimado previamente los recursos *anuales* del Ministerio en unos doce millones de francos; frente a ello, el presupuesto del Plan General preveía unos gastos de más de ocho millones de francos *mensuales* (esto sin descontar los tres millones que se adeudaban a la L'Entraide Française). Es decir, y manteniendo esta cifra «a la baja» en ocho millones, un gasto de

---

<sup>288</sup> FUE-EMIG-1.1. *Plan General de Ayuda a los exiliados españoles.*

noventa y seis millones de francos al año. ¿Por qué desde Emigración se elaboró un Plan de Ayuda que tan pocas posibilidades tenía de ser llevado a cabo? Probablemente representaba «un ideal a realizar»,<sup>289</sup> de manera sincera pero también propagandística, al tiempo que una manera de poner de relieve los muy escasos recursos de los que se disponía. El elemento propagandístico del Plan cobra valor porque, de acuerdo con el Reglamento, sería elevado a la Comisión Consultiva para su discusión.

Mientras esto sucedía, Emigración dispuso ayudas monetarias para los mutilados siguiendo los siguientes parámetros: mutilados entre el 90 y el 100% (1.500 francos); entre el 75 y el 90% (1.000 francos); entre el 50 y el 75% (500 francos). Un documento interno definía como «prioridades», en el siguiente orden, a los inválidos 100% y enfermos crónicos sin trabajo; a mutilados de otras categorías hasta 50% sin trabajo; a los ancianos de más de 60 años sin familias ni recursos; a viudas con familia sin trabajo ni recursos; a niños huérfanos; hospitalizados sin recursos; familias numerosas.<sup>290</sup> De acuerdo con la Memoria del segundo semestre de 1946 el número de mutilados de guerra registrados en las fichas de Emigración, clasificados por porcentaje de inutilidad, era el siguiente:

*Mutilados de guerra clasificados por Emigración*

90 y 100%	149
75 a 85%	189
Tuberculosos y enfermos crónicos	224
50 a 70%	526
25 a 45%	613
10 a 20%	380
Total	2.081

FUE-EMIG-1.1. Memoria segundo semestre 1946.

Excluyendo a los tuberculosos y enfermos crónicos, el total de mutilados contabilizados era de 1.857. Se consigna en los documentos de Emigración que “el número de giros enviados a los mutilados en estos cuatro

<sup>289</sup> Esta expresión, para referirse al Plan de Ayuda, aparece en FUE-EMIG-1.1. *Memorias primer semestre 1946*, p. 6.

<sup>290</sup> FUE-PCM-53.1. *Lista de prioridades del Ministerio de Emigración*.



meses de actuación, que empezó en marzo, ha sido el siguiente: marzo, 202; abril, 306; mayo, 492; junio, 575, habiendo absorbido muy cerca del 90% de las cantidades consignadas para ayuda a los exiliados”.<sup>292</sup> En total, por tanto, 1.605 ayudas. Desde la Sección de Recepción y Distribución, que era la encargada de distribuir estas ayudas, se informaba de que “sobre el Jefe de esta Sección recae [...] la preparación de los planes de distribución de las mismas. Las peticiones de ayuda en metálico que se reciben son cada día más numerosas. Ello da lugar a una correspondencia muy copiosa, para poder discernir, a través de ella, cual es la verdadera necesidad que debe ser cubierta, *en la imposibilidad de atender todas las que se reciben*. El número de giros realizados durante el último semestre ha sido de 3.415, de los que 667 corresponden a ayudas circunstanciales y el resto a mutilados de guerra. El número de comunicaciones enviadas emanando de esta Sección solamente, asciende a la suma de 5.753. Ello da una idea somera del trabajo de esta Sección, que se ve aumentado por los frecuentes cambios de domicilio que se producen en la masa de exilados.”<sup>293</sup>

En marzo de 1946 se entregaron, como se ha apuntado, las primeras ayudas en metálico: giros de entre 500 y 3.600 francos a los particulares; y ayudas de 30.000 francos a las organizaciones de ayudas. Entre ellas, figuran los giros realizados a la Federación de Deportados e Internados Políticos Víctimas del Fascismo y a la Liga de Mutilados e Inválidos de la Guerra de España. Atención preferente recibirían los mutilados, que en estos primeros momentos percibirían giros mensuales de 1.000 y 1.500 francos, de los cuales firmaban un «recibí» como los que siguen:

---

<sup>292</sup> FUE-EMIG-1.1. *Memoria primer semestre 1946*, p. 6.

<sup>293</sup> FUE-EMIG-1.1. *Memoria segundo semestre 1946*, pp. 2-3. La cursiva es mía. Los recibos asociados a estos giros se encuentran en FUE-EMIG-4 a 11. *Recibos expedidos en concepto de ayudas en metálico a exiliados y mutilados de la guerra de España (1946-1949)*.

Documentos justificativos de las ayudas monetarias concedidas por Emigración

He recibido del Ministerio de Emigración la cantidad de ~~mil quinientos~~ francos en concepto de ayuda como mutilado de la guerra de España.

Montauban de marzo de 1946  
(firma)  
*Jose Vargas*

Sr. D. José Vargas. - Montauban


He recibido del Ministerio de Emigración la cantidad de mil quinientos francos en concepto de ayuda como mutilado de la guerra de España.

Beziere de marzo de 1946  
(firma)  
*R. Viliella*

Sr. D. Ramón Viliella. - Beziere

FUE-EMIG-4. Recibí de los giros realizados a la emigración española, por una cantidad de 1.500 francos y en concepto de “ayuda como mutilado de la guerra de España”, en marzo de 1946.

4/CP. EUGR

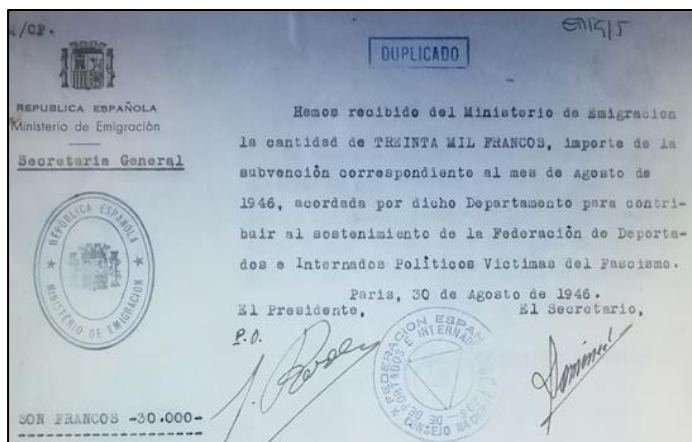
  
REPUBLICA ESPAÑOLA  
Ministerio de Emigración  
Secretaría General

Hemos recibido del Ministerio de Emigración la cantidad de TREINTA MIL FRANCOs, importe de la subvención correspondiente al mes de Agosto de 1946, acordada por dicho Departamento para contribuir al sostenimiento de la Liga de Mutilados e Invalidos de la Guerra de España.

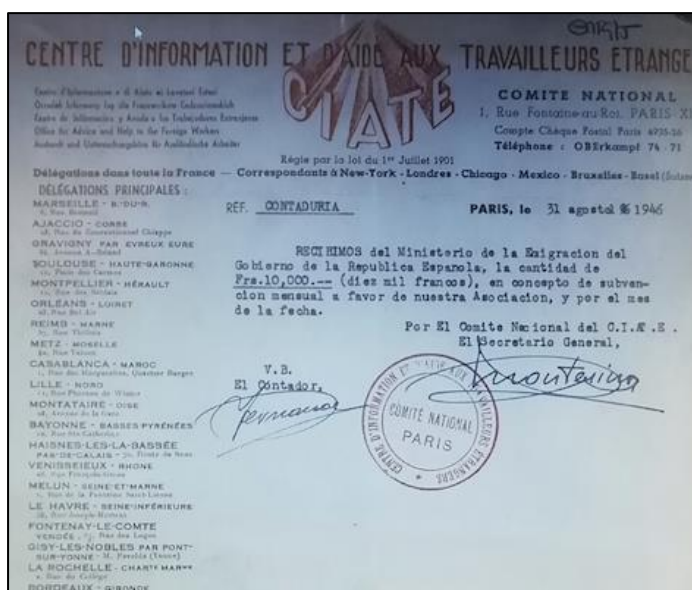
Paris, 31 de Agosto de 1946.

El Presidente, El Secretario,  
*[Firma]* *A. Navas*

SON FRs. -30.000-



FUE-EMIG-5. Giros de treinta mil francos realizados a la Liga de Mutilados e Inválidos de la guerra de España y al Federación e Deportados e Internados Políticos, en agosto de 1946.



FUE-EMIG-5. Giro de 10.000 francos realizados a beneficio del Centre d'Information et d'Aide aux Travailleurs Etranger (CIATE). Paris, 31 de agosto de 1945.

Aunque la función de las Delegaciones era recaudar recursos para centralizarlos en Emigración, también desde el Ministerio se realizó un giro a la Delegación del Norte de Africa, donde las condiciones de los exiliados habían sido probablemente más duras que en cualquier otro lugar. Esta Delegación, presidida por Bonifacio Rubio, tenía su sede en Argel.<sup>294</sup> En

<sup>294</sup> Bonifacio Rubio recibió el 2 de agosto de 1946 la siguiente notificación: “De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 10 de su Reglamento, aprobado por Orden fecha 10 de enero del corriente año, este Ministerio ha acordado nombrar a usted para el cargo de Delegado en

agosto de 1946 se giraron 10.000 francos para financiar los gastos asociados al reparto de bienes materiales entre los exiliados.<sup>295</sup> Asimismo, según un documento contable se distribuyeron en concepto de ayudas durante el segundo semestre de 1946 (no solo a mutilados, sino también a otras categorías de refugiados como tuberculosos, huérfanos, enfermos...) un total de 4.920.117,70 francos.<sup>296</sup> Una cantidad que, aunque respetable en relación con las posibilidades de Emigración, quedaba muy lejos del ideal que se había fijado en el Plan de Ayuda: un ideal que nunca pudo llevarse a cabo.<sup>297</sup>

### **El Plan de repatriación**

La elaboración del Censo de Emigración, siempre insuficiente de acuerdo con el parecer de los máximos responsables del Ministerio, permitiría en todo caso al socialista Carlos Martínez Parera (trabajador en la OSEO, que representó cargos ministeriales tanto con Trifón Gómez como con Torres Campañá) hacer una rápida valoración de la situación del exilio. En un documento sin fechar, que tuvo que ser escrito probablemente en algún momento de 1946, señala que “con la información obtenida de quienes tuvieron la amabilidad de registrarse en nuestros servicios [...] podemos contabilizar 2.200 inválidos de guerra o inválidos por causa de guerra; 425 familias numerosas con tres o más hijos menores de 15 años; un total de 1.882

---

el Norte de África, cargo dotado con el haber mensual de diez mil francos y con efectividad a partir de 18 de julio próximo pasado”. FUE-EMIG-2.2. *Carpeta Bonifacio Rubio*.

<sup>295</sup> “Esta delegación ha recibido del Ministerio de Emigración la suma de DIEZ MIL FRANCOS, como participación a los gastos de distribución y entrega, entre los refugiados españoles del Norte de África, de ropas y efectos donados por los Comités de ayuda. Argel, 20 de agosto de 1946, Bonifacio Rubio”. FUE-EMIG-5. *Recibos expedidos en concepto de ayudas en metálico a exiliados y mutilados de la guerra de España (1946-1949)*.

<sup>296</sup> FUE-EMIG-1.1. *Memoria segundo semestre 1946*, anejo número 1.

<sup>297</sup> En una carta a un mutilado de guerra llamado Felipe García Mingo, que preguntaba si las ayudas económicas tenían visos de adquirir un carácter permanente, el secretario general Fermín Fraguas le respondía que “desgraciadamente, las disponibilidades, aun aplicadas íntegramente a los mutilados de guerra, no nos permiten establecer por el momento subsidios con carácter permanente”; y añadía significativamente: “de todas formas, no pierda el contacto con nosotros. Veo que su problema es más complejo que el de un simple mutilado de guerra. Dígame sus necesidades, pues es posible que en ropas, medicamentos, quizás un poco de leche condensada o algunas sustancias alimenticias, podríamos ayudarle”. FUE-EMIG-153.1. *Carta de Fermín Fraguas a Felipe García Mingo*. París, 25 de agosto de 1946.

niños; 525 enfermos de tuberculosis y no menos de 5.000 adultos con pretuberculosis”.<sup>298</sup> La elaboración del Censo, como se ha visto, pretendía orientar la labor asistencial de Emigración, pero también respondía al objetivo que se enunciaba en el punto segundo de las «funciones privativas del Ministerio de Emigración»: “preparar, en momento oportuno, la repatriación de cuantos emigrados lo deseen, y orientarles sobre los lugares de España que más puedan convenir a sus intereses y profesiones”.<sup>299</sup>

Esta repatriación nunca se produjo, pero a lo largo de 1946 Emigración desarrolló un prolijo plan para tratar de tener preparadas hasta el máximo detalle posible las diversas gestiones que suscitaba la repatriación de cientos de miles de republicanos a España. Tenía sentido plantear esta repatriación en el sentido de que diversos informes, como el «Informe sobre los exiliados españoles en Francia», presentado a la ONU a comienzos de 1946, hablaba de unos refugiados que, “por haber sido leales a la causa republicana y a pesar de los prolongados sufrimientos del exilio, mantienen una moral alta y con orgullo [...] Un 85% intentan volver a España tan pronto como un cambio de régimen lo permita”.<sup>300</sup> Al respecto, un «Plan para la repatriación de los exiliados españoles» comenzaba afirmando que “reinstaurada la República Española, uno de los primeros y más graves problemas por su volumen que han de presentarse a la inmediata resolución por parte del Gobierno es el retorno a España del exilio republicano”. El documento continuaba afirmando que la caída de la dictadura provocaría una avalancha en las fronteras, en sentido inverso al que se había visto en febrero de 1939, y que esto ya justificaría de por sí una intervención gubernamental, pero es que, además,

---

<sup>298</sup> FPI-ACMP-1032-13. *Plan de Ayuda a los exiliados españoles*. La traducción del documento original, en francés, es mía.

<sup>299</sup> *Gaceta oficial de la República Española*. Año I, Tomo I, nº 6, 30 de noviembre de 1945, p. 36.

<sup>300</sup> El informe continuaba exponiendo que “sobre un 20% tiene familias en Francia y muchos de los restantes tiene familia en España. Menos de un 5% se han casado con mujeres francesas”. Tomo las citas del informe de CHAVES PALACIOS, J.: *Restauración de las instituciones republicanas...*, p. 370.

“por razones de prestigio, económicas y de conveniencia política, el Gobierno de la República, y sólo él, es el organismo indicado para dirigir y llevar a buen fin un traslado de tal importancia”. Conociendo los recursos con los que contaban las instituciones, esto parecía un nuevo ideal imposible, pero el Plan de Repatriación concretaba como se debía proceder a través de ocho puntos:

1. La ordenación y ejecución del transporte hasta sus hogares de los exiliados españoles corresponde únicamente al Gobierno de la República Española. El Ministerio de la Emigración es el encargado de tomar cuantas medidas y disposiciones sean necesarias para el buen cumplimiento de tal función.
2. El Ministerio de la Emigración podrá solicitar la cooperación de los organismos políticos y sindicales españoles para llevar a cabo la repatriación, pero la decisión corresponde en todo momento única y exclusivamente al Ministerio de la Emigración.
3. Los gastos de transporte de la emigración española serán de cuenta de los emigrados, salvo en los casos siguientes: inválidos sin recursos; ancianos o enfermos sin familias ni recursos; niños sin familia ni recursos.
4. La salida de los países de residencia se efectuará por medio de visas colectivos correspondientes a los vagones, trenes o barcos especiales organizados al efecto. Los exiliados viajando individualmente por designación expresa del Gobierno de la República serán provistos de visas personales.
5. Excepción hecha de las sumas representativas de los gastos de transporte hasta España, los fondos o divisas en poder de los exiliados en el momento del regreso serán depositados en las Delegaciones del Ministerio de la Emigración. La contrapartida, acreditada bajo recibo expedido al efecto, será abonada posteriormente por el Banco de España.
6. La visita de Aduanas, tanto de salida como de entrada, será efectuada en presencia de los Delegados del Ministerio, por el buen orden y asistencia de los exiliados.
7. El Ministerio de la Emigración designará los Delegados necesarios a la preparación, recensamiento, instrucción, etc. y ejecución de convoyes.
8. El Ministerio de la Emigración será el encargado de establecer los contactos necesarios con las Autoridades nacionales, Compañías de transporte, etc. para la organización y ejecución del plan de repatriación.<sup>301</sup>

---

<sup>301</sup> FPI-ACMP-1032-13. *Ministerio de Emigración. Plan de Repatriación de los exiliados españoles.*

El punto tres alude nítidamente a la consciencia de que, con los recursos disponibles, era imposible que el Gobierno de la República asumiese tal tarea.<sup>302</sup> Sin embargo, la mayoría de los puntos hacen referencia a la exclusividad del Gobierno a la hora de retornar a los refugiados, por encima de cualquier otra institución política o sindical, lo que se entiende en un contexto en el que la legitimidad de las instituciones republicanas era discutida desde algunos sectores del exilio. La insistencia de colaboración y exclusividad concuerdan bien con las palabras de Martínez Barrio, cuando escribía en *L'Espagne Républicaine* sobre la necesidad de “que los españoles, agrupados alrededor del Gobierno legítimo, demuestren su prudencia y sensatez, facilitando la obra gubernamental y dando al mundo la sensación de que el recobro de la República tiene como signo mayor la normalidad nacional y el funcionamiento legal de los órganos del Estado. Mi deber es recordar a todos esas obligaciones”.<sup>303</sup>

No obstante, de tratarse exclusivamente de la cuestión de la legitimidad, Emigración no habría ido probablemente más allá de la enunciación del hipotético plan de retorno. Pero se había creado una Sección de Transportes con el fin de movilizar las mercancías hasta el Almacén y desde allí a los refugiados, así como el de “articular el plan de repatriación en el momento oportuno”.<sup>304</sup> Y no solo eso, sino que en un documento se detallaba el desarrollo e instrucciones correspondientes al Plan de repatriación a través de una intensa atención a las distintas etapas de la operación: recensamiento; preparación de convoyes; formalidades de visado de salida;

---

<sup>302</sup> En el propio Plan de Repatriación se apuntaba, además, que “la resolución de tal problema entraña al mismo tiempo el estudio y resolución de otro no menos delicado e importante como es el de los gastos enormes que un tal movimiento supone. Y si los intereses particulares de los emigrados han de ser salvaguardados, los generales de la República española, cuya situación económica estará lejos de ser brillante en aquel momento, no deben ser olvidados”.

<sup>303</sup> *L'Espagne Républicaine*, nº 39, 23 de marzo de 1946. En realidad, se trata del discurso de llegada de Martínez Barrio a Francia, que oportunamente se reproducía en el periódico en facsímil y se adjuntaba la traducción del mensaje al francés. Tomo la cita de BAHAMONDE MAGRO, Á.; SÁNCHEZ ILLÁN, J. C.: *Una república de papel...*, p. 147.

<sup>304</sup> FUE-EMIG-1.1. *Memoria Primer Semestre 1946*, Anejo número 1, p. 3.

gastos del transporte; formalidades fronterizas; y transporte ya en España. Por ejemplo, se consignaba que, “sea cual fuere el punto de residencia del exiliado, su repatriación debe realizarse hasta el punto de residencia en el momento de la sublevación franquista el 17 de julio de 1936” y, dado el elevado contingente de personas a repatriar en Francia se daba vueltas a cuál era la mejor manera, conviniendo que un ritmo de 1.000 personas al día en cada uno de los pasos de Hendaya y Cerbère era razonable. El plan no sólo se refería a Francia, sino a toda “la emigración en Francia, Bélgica e Inglaterra, la emigración americana o africana”. Pero este exilio intercontinental, se apuntaba, no sería tan masivo al tener que efectuarse el regreso por vía marítima. Se terminaba apuntando que, una vez retornados a España, el Gobierno de la República se haría cargo de los gastos de transporte desde la frontera a su lugar de residencia, estipulando “una indemnización de 50 pesetas por persona adulta y 25 por niños [...] para hacer frente a los gastos indispensables de ruta”.<sup>305</sup>

Se abundaba en este afán de organización en un documento más en el que se especificaban instrucciones a las Delegaciones que Emigración iba a designar para acometer el plan<sup>306</sup> (resumidamente, hacer cumplir las instrucciones en cada una de las etapas, señalando que “los Delegados tendrán la representación del Ministerio y su autoridad deberá ser aceptada como tales representantes”). Los viajeros “deberán aceptar las indicaciones que les sean hechas por los Delegados del Ministerio y someterse a la disciplina imprescindible a la ejecución del plan” y se contemplaba la presencia de un Jefe de expedición por cada grupo de cien personas y la existencia de “convoyes especiales de niños, enfermos, inválidos y ancianos”, cuyo

---

<sup>305</sup> FPI-ACMP-1032-13. *Ministerio de Emigración. Desarrollo e instrucciones correspondientes al Plan de repatriados del exilio español.*

<sup>306</sup> Las Delegaciones de repatriación serían constituidas: “en las capitales de provincias o departamentos; en las ciudades donde existan Subprefecturas (Francia) o Delegaciones del gobierno Provincial habilitadas a efecto de visados; en los puertos de embarque y desembarque; en los puntos fronterizos designados para el paso de las expediciones”. FPI-ACMP-1032-13. *Instrucciones Plan de Repatriación.*



transporte “requiere una organización especial. Acompañantes, enfermeras y Jefes de expediciones [...] es menester ayudarles y de manera efectiva”.<sup>307</sup>

El proceso se iniciaba rellenando cada exiliado una «petición de repatriación» para él y sus familiares que debían entregar a Emigración. Con estas peticiones los Delegados formalizarían unas listas y, conocida la fecha de salida, se informaría a los interesados. En el reverso de la petición de repatriación se puede leer que, “si los exiliados españoles desean que para ellos y sus familias el regreso a España no sea un problema, es preciso que se acomoden a las prescripciones oficiales. Un poco de confianza en el Ministerio y sus colaboradores y convertiremos un problema en un viaje normal”.<sup>308</sup>

Desconozco quien confeccionó este Plan de Repatriación, aunque se encuentra entre los documentos del archivo personal de Carlos Martínez Parera. Lo que en cualquier caso apuntan todos estos preparativos es que el Ministerio de Emigración, y el Gobierno Republicano en el exilio, creían posible un regreso temprano a su patria en el clima de euforia por la derrota en Europa de, como los mismos exiliados referían, «el nazifascismo». O al menos, querían creerlo y por ello consolaban su imaginación ideando este plan, entre la quimera de lo irrealizable y el anhelo esperanzado de la vuelta. Enrique San Miguel ha escrito que la evocación del exilio republicano es “siempre iluminadora y emotiva, pero también dolorosa”.<sup>309</sup> En efecto, existe un componente al tiempo entrañable y desgarrador en este Plan de repatriación que nunca se pudo acometer. Probablemente, junto con la defensa de su legitimidad, los republicanos aguardaban impacientes el día en que no sólo

---

<sup>307</sup> FPI-ACMP-1032-13. *Instrucciones Plan de Repatriación*. El servicio de los convoyes especiales se dejaba en manos de la Cruz Roja, y se entendía que “el nombramiento de responsables incumbe a ellas y no a los Delegados. Sin embargo, una representación del Ministerio acompañará cada expedición”.

<sup>308</sup> FPI-ACMP-1032-13. *Plan de Emigración. Petición de repatriación*.

<sup>309</sup> SAN MIGUEL PÉREZ, E.: *Constitución de 1931. Derecho y cultura política. Todo lo que soy lo llevo conmigo*. Valencia, 2021, p. 12.

las instituciones republicanas pudiesen regresar, sino también ser los artífices de la repatriación de todo un país en el exilio.

*Petición de Repatriación y comunicación a los interesados*

Ministerio de la Emigración 22

PETICION DE REPATRIACION

(A llenar por el cabeza de familia)

Nombre.....Apellidos.....  
 Fecha y lugar de nacimiento.....  
 Provincia.....Profesion.....  
 Residencia en España el 17 Julio 1936.....  
 Familiares en el exilio:

.....	grado.....	F. Nact°.....
.....	".....	".....
.....	".....	".....
.....	".....	".....
.....	".....	".....
.....	".....	".....
.....	".....	".....
.....	".....	".....
.....	".....	".....
.....	".....	".....

Bagages cuyo transporte se pide.....kgs. ....bultos.  
 Direccion en el exilio:

El abajo fir, ante se compromete a seguir las instrucciones que le sean fijadas por el Ministerio de la Emigracion en relacion con su repatriacion, a sufragar los gastos que ello ocasione, a aceptar la disciplina de las expediciones y a poner a disposicion del Gobierno de la Republica Española las divisas de mi propiedad, antes de mi regreso a España.

.....de.....1946.

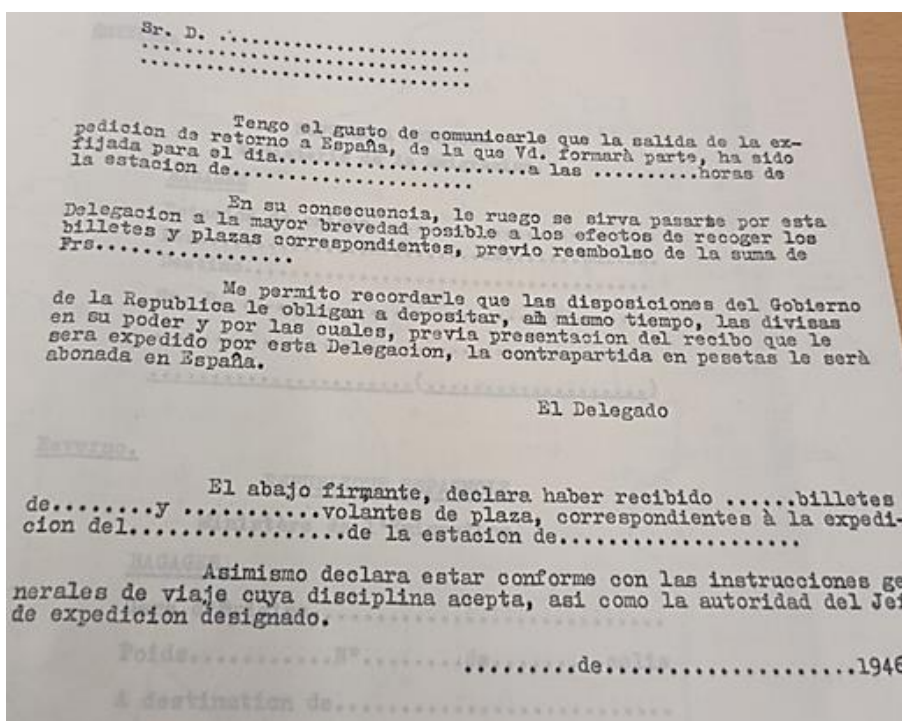
---

(A llenar por la Delegacion)

Corresponde al n°.....de la lista propuesta n°.....de la Delegacion de.....de fecha.....expedida el .....

Observaciones de la Delegacion:

El Delegado



FPI-ACMP-1032-13. *Plan de Repatriación del exilio republicano español*

### «Entre Ogayas y Magalonas»: la Delegación Republicana en Múnich

Las instituciones republicanas trataron de hacer extensiva su ayuda a los españoles en otros países de Europa; y no solo a los exiliados, sino a aquellos que se hubiesen visto afectados por la guerra o por las dictaduras europeas, y a los que Franco no prestase ayuda. Un caso particularmente problemático sería el de Alemania, donde el representante de la Cámara Oficial Española de Comercio, Antonio Cardell, escribía en abril de 1946 a las instituciones exiliadas, en primer lugar declarando “su adhesión al Gobierno Republicano español que actualmente reside en París”, y en segundo lugar le consultaba “si está dispuesto a conceder su apoyo y protección a esta Cámara de Comercio Española en Alemania”.<sup>310</sup> El problema que exponía Cardell en un informe posterior era que el nazismo

<sup>310</sup> FUE-EMIG-155.5. *Carta de Antonio Cardell, Junta Directiva de la Cámara Oficial Española de Comercio en Alemania, a Enrique Magalona, Delegado Ministerial de Emigración en Múnich*. Fráncfort del Meno, 12 de abril de 1946.

había trabajado intencionadamente por eliminar todo elemento extranjero en el comercio, y “llegó a privar poco a poco de casi todos sus derechos a los comerciantes españoles”. Quedaban todavía, no obstante, unos 200 establecimientos en Alemania según Cardell, “habiendo sufriendo muchos de ellos considerables pérdidas ya parciales ya totales por averías de guerra”, y teniendo en cuenta que el Consejo de Control Aliado había confiscado los bienes alemanes en España para emplearlos como reparación de guerra, solicitaba que los primeros en ser reparados fuesen sus representados.<sup>311</sup>

La petición era singular, pero a la Cámara Española de Comercio en Alemania, que en primer lugar se había dirigido al Ministerio de Asuntos Exteriores Franquista<sup>312</sup> y después, ante la falta de respuesta, al Gobierno Republicano, bien le podía servir para defender los intereses de los establecimientos comerciales que representaba, estimando el total de las indemnizaciones en unos diez millones de marcos. En cualquier caso, Emigración designaba oficialmente el 25 de febrero de 1946 una Delegación Republicana Española, con residencia en Múnich, cuyo presidente sería Enrique Magalona; su Secretario Antonio Espejo, y tendría como Jefe de Inspección y Control a Ángel de Herreros y como Jefe de Propaganda a Juan Peinado.

Más allá de las demandas de la Cámara de Comercio, un contacto relevante de Emigración en Alemania fue Víctor Ogaya, en teoría ferviente republicano y socialista asociado a la *Delegue des Espagnols Mission*

---

<sup>311</sup> “[...] el problema de reparación por los daños sufridos en la guerra es de importancia vital para el futuro de la colonia española en Alemania. Sostenemos la opinión de que España no solo tiene el derecho sino también el deber de retener la suma necesaria como indemnización por las pérdidas sufridas [...] en la propiedad de sus súbditos en Alemania, antes de que sean entregados los bienes alemanes como reparaciones a los Aliados”. FUE-EMIG-155.5. *Información sobre el estado de las relaciones económicas hispano-alemanas en que se encuentra la colonia española en Alemania.*

<sup>312</sup> FUE-EMIG-155.5. *Carta del Cámara Española Oficial de Comercio en Alemania al Ministerio de Asuntos Exteriores de Franco.* Fráncfort del Meno, 27 de noviembre de 1945. En ella se lee que “los comerciantes españoles establecidos en Alemania desde hace más de veinte años han perdido todos sus bienes a consecuencia de bombardeos y otras acciones de guerra, encontrándose actualmente en situación desesperada, sin hogares ni medios de ganarse la vida”.

Repatriement,<sup>313</sup> que había desempeñado tareas de repatriación de refugiados españoles desde Alemania a Francia, y había entrado en contacto con la Cruz Roja española en noviembre de 1945, prestándose a “desplazarme por todas partes en busca de posibles españoles hospitalizados o enfermos para darle inmediata cuenta de su estado”.<sup>314</sup> A través de estos contactos Ogaya era conocido por el socialismo exiliado en Francia, quien le puso en contacto con Emigración, enviando a la atención de Trifón Gómez un “Informe sobre los expatriados en Alemania”, elaborado desde París en abril de 1946. En él se consigna que, exceptuando la zona rusa, donde se desconoce el número de compatriotas, puede calcularse que en Alemania hay, según Ogaya: 200 republicanos, 200 productores y 100 comerciantes a repatriar. Define la situación como difícil, pero sin embargo a renglón seguido expone que “todos los residentes españoles en Alemania, si bien no están en condiciones económicas de prestar ayuda a nuestros compatriotas en España u otros países, se encuentran al menos en condiciones de vida casi envidiables”. A pesar de la discutible coherencia del informe, interesa una anotación manuscrita al dorso, donde desde Emigración se interpretaba esta información como algo “verdaderamente alentador”. A continuación, Ogaya se hace eco de “los residentes habituales, organizados en la Cámara de Comercio Española”, exponiendo que “hay un cincuenta por ciento totalmente arruinados”. Al respecto, Emigración no emprendió ninguna iniciativa de ayuda a estos comerciantes, consignando en nota manuscrita al dorso que, en todo caso,

---

<sup>313</sup> Escribo ferviente porque ya en un escrito de enero del cuarenta y seis declaraba que “se acerca cada día más una nueva lucha, con armas o sin ellas, pero lucha al fin y al cabo [...] Hay que predisponer a todos [...] a la única idea de abandonarlo todo, todo [...] en aras del ideal común: nuestra España republicana y democrática. Y aquel que no lo haga no será más que un traidor cobarde”. FUE-EMIG.155.5. *Escrito de Víctor Ogaya*. Ravensburg, 20 de enero de 1946.

<sup>314</sup> FUE-EMIG-155.5. *Carta de Víctor Ogaya a Manuela Ruiz*, señora del General Riquelme, Vicepresidenta de la Cruz Roja de la República Española. Ravensburg, 22 de noviembre de 1945.

“esta colonia puede interesar al Ministerio de Comercio principalmente”.<sup>315</sup> Bastante tenía el Ministerio de Trifón Gómez San José con tratar de atender las necesidades de la emigración republicana en Francia.

Además, Ogaya no creía que la Delegación de Emigración en Múnich tuviese “los suficientes medios para representar al Gobierno de la República en toda Alemania, según parece desprenderse de las pretensiones de la misma o, por lo menos, de los «delegados» del Delegado, Sr. Magalona, si bien espero podrá desarrollar con acierto sus funciones en la zona americana, cuando menos, en la región de Baviera”. Hay que decir que, en primer lugar, la Delegación de Múnich no representaba al Gobierno Republicano en el exilio, sino tan sólo a Emigración. Y, en segundo lugar, que probablemente Ogaya no iba desencaminado en cuanto a los medios y alcance de la Delegación, que quedaría definitivamente apartada del Ministerio el 10 de mayo de 1947.<sup>316</sup>

Durante ese año y casi tres meses que estuvo activa, ¿cuál fue la labor institucional de dicha Delegación? La emigración de españoles a Francia y, lo que hizo saltar todas las alarmas en Emigración, también realizó gestiones para repatriar españoles a la España franquista, lo que hizo sospechar a los republicanos de la presencia de algún infiltrado pro-franquista en la Delegación. Y es que, como se pone de relieve en un documento de la Secretaría Particular de Trifón Gómez, era la Delegación de Múnich, integrada por Magalona, Espejo, Herreros y Peinado, la que había solicitado en París a Emigración la representación en Alemania a principios de 1946, a lo que “el compañero Trifón, en su noble afán de tener a quien dirigirse y quien llegado el caso, pudiese cumplir sus indicaciones como Ministro de Emigración [...] no tuvo inconveniente en convertir la referida Delegación en

---

<sup>315</sup> FUE-EMIG-155-5. *Informe sobre los expatriados en Alemania de Víctor Ogaya, dirigido al Excelentísimo Señor ministro de Emigración del Gobierno de la República Española en Francia*. París, abril de 1946.

<sup>316</sup> FUE-EMIG-155.5. *Orden de disolución de la Delegación Republicana española en Múnich*. París, 10 de mayo de 1947.

la representación de este Ministerio”.<sup>317</sup> Ante lo espinoso del asunto, la Secretaría Particular de Trifón pidió al socialista Arsenio Jimeno referencia de “algún compañero de confianza a quien poder dirigirnos”.<sup>318</sup> La referencia sería precisamente Víctor Ogaya, cuyos informes parece que satisficieron suficientemente al Ministerio, que mantuvo los dos meses siguientes la confianza en la Delegación múniquesa.

Por lo menos la mantuvo hasta el 17 de abril de 1946, cuando se preguntaba desde Emigración a Enrique Malagón sobre una “expedición de «productores españoles» que quieren regresar a España, bajo la protección de las autoridades consulares del general Franco”, prevista para el 5 de abril. Y todo ello encabezado con el título «República Española, Delegación Republicana Española en Múnich». En los archivos del Ministerio se conserva la orden de repatriación de un tal Zacarias de Diego, firmado por el Secretario General Antonio Espejo, lo que revela la preocupación que suscitaron en Emigración estas iniciativas.

Emigración hacia constar a Magalona el estupor que le causaba esta actuación, “pues rebasa todas las atribuciones que como Delegado de este Ministerio le han sido conferidas”, y le emplazaba, “con la mayor urgencia posible, una explicación de las causas que han motivado la adopción de la precipitada determinación”, rogándole al tiempo que se abstuviese en lo sucesivo de “resolución alguna de igual o parecido tenor”.<sup>319</sup> Magalona enviaba el 23 de abril un largo informe a Emigración en el que afirmaba su pertenencia a la CNT, “representada en el Gobierno de la República por mis compañeros Leiva y Prieto” y declaraba que la misión primordial de la Junta que él presidía era “velar por los intereses en general de los españoles

---

<sup>317</sup> FUE-EMIG-155.5. *Documento de la Secretaría Particular de Trifón Gómez*. París, 7 de marzo de 1946.

<sup>318</sup> FUE-EMIG-155.5. *Carta de la Secretaría Particular de Trifón Gómez al socialista Arsenio Jimeno*. París, 26 de febrero de 1946.

<sup>319</sup> FUE-EMIG-155.5. *Misiva de la Secretaría General Técnica del Ministro de Emigración a Enrique Magalona, Presidente de la Delegación Republicana Española en Múnich*. París, 17 de abril de 1946.

republicanos y adictos a la república, de los antiguos residentes en Alemania, y de los que por diferentes causas vinieron de España”. Sobre Ogaya, aunque le reputa como “republicano y antifascista”, le acusa inmediatamente después de haber estado “en contacto con el embajador franquista en Alemania conde de Bailén, y fue quien, en colaboración con la embajada, organizó la salida de la expedición de españoles para España vía Suiza y Francia”.<sup>320</sup> En otra misiva de 30 de mayo Magalona declaraba que, “en espera de las instrucciones que se me den, he suspendido la repatriación de los llamados Productores”.<sup>321</sup>

*Certificado expedido a Zacarías de Diego para su evacuación a España*



FUE-EMIG-155.5. Documentación de la Delegación Republicana Española de Múnich.<sup>322</sup>

<sup>320</sup> FUE-EMIG-155.5. Informe concerniente a la Delegación Republicana Española de Múnich, que el representante de Emigración somete a la consideración del Excelentísimo Señor ministro de Emigración del Gobierno de la República Española residente en París. Múnich, 23 de abril de 1946.

<sup>321</sup> FUE-EMIG-155.5. Carta de Enrique Magalona a Fermín Fraguas. Múnich, 30 de mayo de 1946.

<sup>322</sup> He tratado de buscar información de Zacarias de Diego, pero todo lo que he hallado es una carta de Manuel de Irujo de 1974, dirigiéndose a la Organización Israelita de Deportados de



La respuesta de Emigración se dilató hasta el 11 de junio de 1946, en la que se subraya que no podía admitir la protección “a los que de una manera genérica se designaba en el informe diciendo «los que por diferentes causas vinieron de España», porque esto representaría tanto como que la República protege a elementos franquistas”. Le agradecía la información relativa a Ogaya, reiteraba que en ningún caso podía mantener relaciones con la cámara de Comercio cuando esta había enviado su escrito de adhesión encabezado con el membrete falangista y, por último, transmitía a Magalona de parte de Trifón Gómez “la gran extrañeza que a él le ha producido el que esa Delegación no comprenda nuestro estupor ante algunas intervenciones realizadas por esa Delegación acerca de españoles no republicanos”.<sup>323</sup> Y, aunque parecía dar por buenas las acusaciones contra Víctor Ogaya,<sup>324</sup> tan solo cuatro días después Emigración dirigía una nueva comunicación a la Delegación de Múnich, señalando inapelablemente:

Conformes en la suspensión de la repatriación de los llamados “productores”. Este Ministerio, ni ningún Delegado suyo, pueden intervenir en la repatriación de ningún español, si esto lleva aparejado como consecuencia que tengamos que ponernos en contacto con autoridades consulares, o de otro orden, franquistas, hecho que no se admite ni en principio. Suponemos que no habrá ningún español en Alemania que pueda ser repatriado contra su propia voluntad, y esto elimina la posibilidad de que haya simpatizantes con nuestra República o republicanos de corazón que se vean obligados a retornar a España.<sup>325</sup>

Es decir, que Emigración no quería saber nada más de repatriaciones sospechosas en su nombre hacia España. Apenas hubo ya más contactos hasta

---

Alemania, presentándoles el caso de un tal don Zacarias Bienvenido de Diego, que habiendo pasado por Buchenwald y Mauthausen reclamaba el derecho a percibir una pensión de Alemania. Ignoro si se tratará de la misma persona.

<sup>323</sup> FUE-EMIG-155.5. *Carta de la Secretaría General del Ministerio de Emigración a Enrique Magalona*. París, 11 de junio de 1946.

<sup>324</sup> En un escrito de Ogaya de abril de 1947 expresaba: “me cuesta trabajo creer que a estas alturas todavía se manejan chinchorrerías a costa mía, y lo que es peor, que Trifón persista en el error de origen”. FUE-EMIG-155.5. *Carta de Víctor Ogaya a Lorenzo Martínez*. París, 5 de abril de 1947.

<sup>325</sup> FUE-EMIG-155.5. *Carta de la Secretaría General de Emigración a Enrique Magalona*, 15 de junio de 1946.

la decisión de desvincularse totalmente de la Delegación en mayo de 1947, y la única duda que puede suscitar es por qué se tardó tanto, a la vista del recelo que causaba esta Delegación. Las instituciones republicanas se encontraban en este sentido «entre Ogayas y Magalonas» o, como ha escrito Fernando Hernández Sánchez, sometidas a «la pesadilla de los infiltrados».<sup>326</sup> Una pesadilla que explica las desconfianzas y reiteradas declaraciones de adhesión que las instituciones republicanas exigían, no queriendo en ningún caso auxiliar a aquellos que apoyaban a la dictadura generadora del exilio.

### **Emigración y los exiliados**

Los exiliados españoles en una Francia que acababa de ser liberada, y en un contexto posbélico de marcada crisis humanitaria, mantuvieron unas relaciones complejas. Para el Gobierno Giral, así como para Izquierda Republicana, prestar ayudas a los exiliados republicanos se definía como una prioridad, tanto por su dimensión humanitaria como política, y en enero de 1946 se consignaba en el periódico oficial del partido el primer envío de ayuda a Francia, integrado fundamentalmente por ropa, en lo que sería un antecedente de la política de «recepción y distribución» y «almacén del Ministerio».

En la correspondencia que a Emigración elevaron los refugiados dominan, en términos generales, los suplicatorios y los agradecimientos, manteniendo un tono correcto. Pero tampoco son infrecuentes los reproches y el argumento de que ellos, que habían sido combatientes por la República, merecían que ahora esa misma República les socorriese. Un caso que puede ilustrar estas relaciones es el de Francisco Cristóbal, exiliado republicano residente en Toulouse, que se quejó abiertamente de que las ayudas a los

---

<sup>326</sup> De hecho, «una de las argucias empleadas por los servicios franquistas para infiltrar agentes en las filas del exilio republicano fue hacerlos pasar por evadidos del país». HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, F.: *La frontera salvaje...*, p. 227. Quizá este sea un caso a la inversa, es decir, servirse de las instituciones republicanas para repatriar a falangistas y divisionarios atrapados en Alemania.

exiliados se veían menoscabadas por la entrega de miles de francos a Fidel de Rotaeché para la creación de un equipo de fútbol republicano, que hiciese una gira de partidos por Europa para recaudar fondos y con intenciones propagandísticas. Emigración decidió contestar extensa y detalladamente a esta queja, lo cual puede ser indicativo de que era un sentir con cierta implantación entre la comunidad exiliada que se quisiera desmentir, y el 4 de junio de 1946 el secretario general Fermín Fraguas le escribía:

Se equivoca usted completamente cuando habla de los miles de francos que aquí se dan a un delegado de deportes; y aun cuando yo no sé si usted, por la forma de expresarse, merece la explicación, por ser usted un español se la voy a dar, porque aquí trabajamos detrás de un cristal muy limpio, tan limpio como nuestra conciencia.

Este Ministerio de Emigración, que se ha impuesto como trabajo y labor penosa, y espinosa, la de prestar ayuda moral y material a todos los compatriotas que sufren en el exilio, no dispone, desgraciadamente, de medios con qué hacerlo; pero como los hombres que están a su servicio tienen una voluntad inquebrantable de que aquello que está en el papel se convierta en realidad, buscan los medios, recurriendo a todos los procedimientos que son honestos, y entre ellos tratan de aprovechar el entusiasmo republicano, el entusiasmo formidablemente español y democrático de jugadores de fútbol, verdaderos ases en su profesión, y que con un desinterés absoluto se han puesto al servicio de este Ministerio [...] ¿Y a quien se le ocurre a usted que podríamos nosotros encargar de esta labor, si no a un entendido en deportes, que no cobra miles de francos como usted supone, sino sumas bien modestas y bien ganadas? Nosotros, con el ánimo, repito, de que nuestra ayuda sea sólida, eficaz y continuada, no perdonamos medio de buscar aportaciones en todas partes, y no consideraremos nuestra obra terminada hasta que el programa no sea una realidad y nosotros podamos sentir la satisfacción del deber cumplido.

No nos tiembla la mano, no, al enviar las modestas sumas que enviamos, porque son las últimas que tenemos. Nosotros, que tenemos las manos muy limpias, nadie puede exigirnos que demos más de lo que existe, lo que se pone a nuestra disposición. Lo extraño es, no que a nosotros nos tiembla la mano por cumplir con nuestro deber, sino que no haya quienes les tiembla la pluma al escribir injusticias que, aun a pesar de serlo, no disminuirán ni un ápice el entusiasmo que en nuestra labor de españoles ponemos y hemos puesto. Porque usted conoce su historia antifascista, pero lo que hace usted es desconocer totalmente la de los que estamos

aquí, y usted no es quien para medir ni nuestros presentes ni nuestros pasados dolores, que nosotros no exponemos.<sup>327</sup>

La misiva trataba de dejar muy claro el sentido ético y el idealismo que encarnaba, según sus representantes, el Ministerio de Emigración. Y exponía que la causa antifascista era de todos los exiliados, estuviesen en las instituciones o fuera de ellos. Si bien, Francisco Cristóbal respondería a Fraguas tan sólo dos días después en los siguientes términos:

Estimado compatriota: recibí su carta y paso por última vez a contestarle, puesto que en la suya observo cierta aversión contra mí.

Ni un punto ni una coma quito de cuanto he dicho. Sí hay mal, por lo menos yo así lo creo, no me he referido a un organismo sino al conjunto de la administración de todo el aparato que tiene montado el Gobierno. Altas personalidades dentro del Gobierno han manifestado su disconformidad por el exceso de burocracia dentro de los Ministerios. Por otra parte pueden tomar si Vds. quieren represalias contra mi y pueden retirarme Vds. si desearan su ayuda económica. Vivo de la solidaridad del Gobierno Francés y de la ayuda de una buena familia francesa, y si me viese privado de esto nada me asustaría, después de lo que vi en los campos de concentración nazis de Alemania. Perdóneme si soy duro en mi expresión, nadie me hizo conocer otro [modo] en mi formación social. Le manifiesto esto por carta y ante Vds. si así lo creen oportuno; pero jamás de mis labios saldrá una crítica callejera que pudiera perjudicar al Gobierno y, por lo tanto, al retorno a nuestra patria de todos los españoles.<sup>328</sup>

Emigración respondería a su vez unos días después en la que le reprochaba que volvía a ser “injustos con nosotros, ya que admite usted la posibilidad siquiera de que se puedan tomar represalias contra usted”.<sup>330</sup> En cualquier caso, el texto de Francisco Cristóbal creo que muestra la complejidad de estas relaciones: una complejidad que se contextualiza en una situación de necesidad económica, de comprensible enojo ante lo que se

---

<sup>327</sup> FUE-EMIG-153.1. *Carta de Fermín Fraguas a Francisco Cristóbal*. París, 4 de junio de 1946.

<sup>328</sup> FUE-EMIG-153.1. *Carta de Francisco Cristóbal a Fermín Fraguas*. Burdeos, 6 de junio de 1946.

<sup>330</sup> FUE-EMIG-153.1. *Carta de Fermín Fraguas a Francisco Cristóbal*. París, 13 de junio de 1946.

interpretaba como ayudas injustamente distribuidas; en un observar recelosamente quién las recibía y quién no,<sup>331</sup> pero al mismo tiempo mantener una actitud final de reconciliación, que se explica por motivos de interés, pero también por motivos sentimentales: eran las instituciones del régimen republicano por el que habían luchado, y eran para muchos, en la inmediata posguerra, las instituciones que podían hacer posible el regreso a España.

Por otro lado, una manera de percibir una ayuda de las instituciones republicanas en el exilio era trabajar para ellas; desde luego, dado lo decreciente de su personal laboral,<sup>332</sup> era una posibilidad remota y exigía tener alguna formación superior, pero tenemos documentación sobre el caso de un exiliado que fue contratado como auxiliar administrativo adscrito a la Sección de Estadística. Según su ficha, José María del Valle y Boixader tendría cuarenta años, casado y con dos hijos, ejercería el periodismo y habría sido capitán en campaña del Ejército Republicano. Enfatizaría haber sido represaliado por el franquismo, haber estado preso en la prisión de Alcalá de Henares, y haber escapado clandestinamente de España. En una carta dirigida a Trifón Gómez enumeraría estas circunstancias y le solicitaría un trabajo en estos términos: “Excmo. Señor ministro de Emigración: José María del Valle y Boixader, mayor de edad, natural de Madrid y domiciliado accidentalmente en París en el nº 9 de la rue Brea, a V. E. tiene el honor de exponer: que habiendo salido clandestinamente de España en los últimos días del pasado mes de abril, después de haber sufrido más de dos años y medio de reclusión en la cárcel de Alcalá de Henares (Madrid) y las persecuciones comunes a la

---

<sup>331</sup> Por ejemplo, varios exiliados escribían inquiriendo por qué motivo conocidos suyos habían percibido mil francos o mil quinientos, y ellos cuatrocientos. Emigración respondía que, en aras de equidad, se asignaban cantidades por grado de discapacidad, y que, en cualquier caso, “no hemos sido nosotros los que hemos hecho la clasificación sino la propia Liga de Mutilados”. FUE-EMIG-153.1. *Carta de Fermín Fraguas a Rafael Miguel*. París, 11 de abril de 1946.

<sup>332</sup> La en un principio «mastodóntica» dimensión de las instituciones republicanas en el exilio sería pronto recortada, y precisamente “la racionalización administrativa se inició con los Ministerios de Emigración y de Trabajo, quedando el primero encargado interinamente del despacho y firma de cuantos asuntos integren los servicios del Ministerio de Trabajo”. SÁNCHEZ CERVELLÓ, J.: *La Segunda República en el exilio...*, p. 70.

mayoría de los republicanos españoles bajo el régimen fascista, y encontrándose en esta capital en muy difícil situación económica, solicita de V. E. le conceda un puesto u ocupación desde el que pueda volver a prestar sus servicios al Gobierno legítimo de la República, para satisfacción de sus más íntimas aspiraciones y digno medio de obtener justa retribución”.<sup>333</sup>

Tal y como ha puesto de manifiesto Guadalupe Adámez Castro en su estudio sobre las cartas de súplica del exilio español, éstas guardan una estructura que se inicia con una recopilación de «méritos», seguida de un mensaje de adhesión a la República y a su legitimidad, para acabar formulando en tono respetuoso una petición.<sup>334</sup> No fue la única carta que se escribió solicitando trabajo, también lo fue, por ejemplo, la de Daniel R. Pradedá, que se dirigió a Trifón Gómez el 4 de mayo de 1946 en estos términos:

Como refugiado de guerra y periodista de profesión le envío, para su conocimiento, las presentes líneas que espero de su reconocida amabilidad serán estudiadas y aceptadas en bien de la Causa Republicana Española.

En el año fui herido en el desempeño de mi profesión en Villaverde, en uno de los bombardeos de la aviación fascista y me fue amputada la pierna derecha. Evacuado de Madrid a Cataluña como mutilado de guerra, estuve durante el periodo de lucha y a pesar de mi inutilidad trabajando para la República, consiguiendo en examen por la Generalidad de Cataluña el título de Secretario Judicial del Ayuntamiento de Rocafort de Querol (Tarragona) y como empleado del Estado primero, y como mutilado de guerra después, creo que tengo adquirido el derecho de trabajar a las órdenes del Gobierno de la República en el exilio, ya que la Liga de Mutilados hace más de tres años que no puede pagar los subsidios que dignamente

---

<sup>333</sup> FUE-EMIG-2.2. *Misiva de José María del Valle y Boixader a Trifón Gómez*. París, 8 de junio de 1946.

<sup>334</sup> Esta autora nos habla de un «universo peticionario» en el que las súplicas actuarían como «articulación del estado republicano»: “[...] al igual que los ciudadanos se sirvieron de las súplicas, éstas también fueron usadas por el poder para conocer la opinión y las necesidades de sus súbditos, además de para legitimar su gobierno y obtener validez pública y política, reafirmando así su autoridad. Las súplicas se convirtieron en una «fábrica de consenso» en tanto en cuanto fueron la base sobre la que se construyeron los sistemas asistenciales que permitieron al individuo servirse de los beneficios de pertenecer a un determinado estado”. ADÁMEZ CASTRO, G.: *Gritos de papel...*, pp. 171-179.

nos corresponden y que como la mayoría de estos mutilados carezco de medios de subsistencia, estando en París en compañía de mi esposa enferma y habiendo perdido a mi anciana madre en el exilio. A su debido tiempo, envié mi ficha de fidelidad y filiación a las oficinas de Pirámides y ésta es la fecha que no he tenido aun contestación sobre el particular; y como quiera que me encuentro debidamente capacitado para desempeñar cualquier trabajo de oficina, yo le [pido] Sr. Ministro, vea con interés mi caso en la seguridad absoluta de que dará Vd. las órdenes oportunas, para que las plazas vacantes las vayamos proveyendo los mutilados de guerra que tengamos las condiciones prescritas para ocuparlas. Actualmente soy corresponsal del periódico [...] “UNIÓN” y no he querido, precisamente, molestar a muchos amigos que tengo en esas oficinas por entender que es un derecho de ese nuestro Gobierno el de atender dentro de lo posible los casos como el mío puedan presentarse.

No le molesto más Sr. Ministro y espero, sabrá Vd. hacerse cargo de mi petición, aprovechando esta oportunidad para ofrecerle el testimonio de mi consideración más distinguida: Daniel Rodríguez.<sup>335</sup>

Esta carta recoge nítidamente todas las consideraciones señaladas: una recopilación de méritos, entre los cuales no es el menor ser un «mutilado por la república», con lo cual se entendería ésta debía asumir un compromiso ético con los exiliados; la declaración de encontrarse en una situación económica difícil; la idoneidad para desempeñar un cargo; y la petición de un socorro, todo ello escrito en un complejo tono que conjuga exigencia y humildad. Cartas como esta se recibieron muchas –tengo sobre la mesa de trabajo otras cartas de súplica de Antonio Porras, Feliciano Sánchez Sánchez, Hermenegildo Gómez Moraleda, etc.– A la gran mayoría se les respondía que su petición había sido debidamente registrada, y que se estudiaría su caso.<sup>336</sup>

---

<sup>335</sup> FUE-EMIG-2.4. *Misiva de Daniel Rodríguez Pradedo a la atención del ministro de Emigración*. París, 4 de mayo de 1946.

<sup>336</sup> La «respuesta tipo» rezaba “En contestación a su atento escrito [...] en el que solicita un empleo en este Ministerio, tengo el honor de comunicarle que la petición de referencia ha sido debidamente registrada y que tan pronto como los servicios de este Departamento adquieran el debido desarrollo y sea necesario nombrar personal, su petición será estudiada, en unión de todas las recibidas, y resuelta en justicia”. FUE-EMIG-2.4. *Respuesta de Emigración a las cartas de súplica de los exiliados*.

Desconozco como se efectuó la elección de los candidatos a ser personal laboral en Emigración: si se atendió a sus méritos o estuvo presente un elemento discrecional. En muchos casos eran antiguos funcionarios de la República. No estuvieron ausentes las recomendaciones, como veremos en un epígrafe posterior, ni el nepotismo, habida cuenta de que se nombró funcionario del Ministerio a Andrés Torres Campañá, hermano del ministro, y Teresa Torres Campañá obtuvo un trabajo como maestra en un concurso convocado conjuntamente por Emigración e Instrucción Pública.<sup>337</sup> En cualquier caso, retomando el caso de José María del Vall y Boixader, tan solo dos días después de haber escrito al ministro, se le designaba como auxiliar administrativo. El documento de su nombramiento decía: “este Ministerio ha acordado nombrar a usted, a título provisional y sin efectividad ni categoría administrativa, para el cargo de Auxiliar Administrativo adscrito a la Sección de Estadística de este Departamento, cargo dotado con el haber mensual de ocho mil francos y con efectividad a partir del día primero del corriente mes. Lo que de Orden Ministerial comunicó a usted para su conocimiento y satisfacción”.<sup>338</sup>

En definitiva, obtener un trabajo en el Ministerio era una manera de buscar una salida a la que recurrieron los exiliados: no pedían en estos casos un socorro material, sino una remuneración a cambio de un trabajo. La gran mayoría no lo obtendría pues el personal que se podía contratar era reducido, y más que se redujo todavía en el transcurso de dos años. La constancia al reafirmarse en las cartas la fidelidad y legitimidad republicana era una constante, como si de un requisito tácito para obtener trabajo o una ayuda se tratase. La importancia que las instituciones republicanas concedían a esta profesión de adhesión y legitimidad se evidencia en la Promesa que se hacía firmar a estos funcionarios públicos, quienes juraban “fidelidad a la República Española, a la que se obliga[ban] a servir fielmente”.

---

<sup>337</sup> FUE-EMIG-2.2. *Carpetas con documentación referente al personal del Ministerio.*

<sup>338</sup> FUE-EMIG-2.2. *Carpeta José María del Valle y Boixader.*



*Promesa de fidelidad a la República española de Valeriano Fernández Gabriel*

Exmo. Sr.:

Por el presente documento el firmante del mismo

D. (1) Valeriano Fernández Gabriel  
Funcionario en la Dirección General de  
Asistencia Social Ministerio de Trabajo

Declara que promete fidelidad a la República Española, a la  
que se obliga a servir fielmente, desempeñando los deberes de  
su cargo con todo celo y diligencia, cumpliendo y observando  
la Constitución y demás leyes vigentes.

Fecha 28 Enero 1946

Firma  
[Firma]

Exmo. Sr. Ministro de Trabajo

(1) Nombre, apellidos y cargo.

FUE-EMIG-2.5. *Documentos de Promesa de Fidelidad de los funcionarios públicos a la República Española.* Valeriano Fernández Gabriel, 28 de enero de 1946.

Circunstancia común, desde luego, a otros funcionarios públicos de diferentes épocas y lugares, pero que tras el golpe de estado de los militares y la derrota en la Guerra Civil se tornaban especialmente significativas para unas instituciones republicanas en el exilio. Fidelidad y legitimidad iban en este caso de la mano, como deja clara la orden de creación del documento de fidelidad a la República, “con esta formalidad quedará constancia administrativa de la fidelidad prometida a la legalidad de la República, frente al régimen que, por vía del delito, detenta hoy el Poder en España”.<sup>339</sup>

<sup>339</sup> *Gaceta Oficial de la República Española.* Año I, Tomo I, 29 de octubre de 1945, p. 17.

## Centro nº 24 bis de Masseube

Entre 1939 y 1949 los refugiados españoles, tanto los de primera hora en 1939 como los que atravesaban la frontera en forma de goteo constante la década siguiente, fueron recluidos en diversos tipos de centros. Según la investigación doctoral de Mirón González, cualquier espacio era empleado para llevar a cabo estas acogidas: viejas prisiones, sanatorios, escuelas, hoteles... Según este autor en los núcleos rurales sería, como norma general, “donde mejor fueron recibidos y en mejores condiciones vivieron los refugiados”.<sup>340</sup> Uno de estos pequeños municipios fue Masseube (Gers), donde Emigración envió giros monetarios y ayuda material a aproximadamente centenar y medio de españoles, la mayoría de ellos mutilados instalados en el denominado centro nº 24 Bis.

En un documento de Emigración, fechado el 11 de abril de 1946, se detalla una lista nominal de los españoles instalados en el centro nº 24 bis de Masseube: había 132 personas de las cuales 120 eran hombres, 5 eran mujeres, y el resto, 3 niños y 4 niñas.<sup>341</sup> De ellos, según la Delegación Departamental de Gers de la Liga de Mutilados e Inválidos de la Guerra de España, 62 eran «mutilados e inválidos». Se especificaban distintos porcentajes de invalidez, siendo el umbral mínimo el 15% (un caso), y constanding ocho personas con un grado del 100%.<sup>342</sup> El primer contacto entre Emigración y Masseube se

---

<sup>340</sup> MIRÓN GONZÁLEZ, R.: *Asistencia y condiciones sociosanitarias de los exiliados españoles en el sur de Francia, 1936-1945*. Madrid, 2019, p. 183. En esa misma página el autor escribe: “La población rural se volcó aportando gran cantidad de paquetes de ropa y comida. Pronto se pusieron a disposición de las familias casas y apartamentos, algunos en el mismo municipio o dispersos en pedanías. En la mayoría de los casos, las propias españolas cocinaron y ayudaron en las tareas domésticas a quienes con tanta generosidad les habían acogido. Algunos huérfanos fueron integrados en casas de familias francesas, cubriendo todas sus necesidades. Este fenómeno no sólo ocurrió en casas humildes. Algunas autoridades municipales siguieron el ejemplo de sus paisanos [...] En Masseube (Gers), su alcalde había muerto recientemente y su esposa era española. El nuevo alcalde se volcó enormemente con la causa española alojando en su domicilio con su esposa a tres refugiados”.

<sup>341</sup> FUE-EMIG-141.6. *Lista nominal de los españoles albergados en el Centro nº 24 bis Masseube*, 11 de abril de 1946.

<sup>342</sup> FUE-EMIG-141.6. *Relación de Mutilados e Inválidos residentes en el centro nº 24 bis en Masseube, controlados por la Liga de Mutilados e Inválidos de la guerra de España*, 20 de abril de 1946.

produjo ese mismo mes de abril de 1946, a través de una carta al socialista Trifón Gómez firmada por los responsables de la Comisión de Solidaridad del Campo: José Navarro Maruri, Anselmo Sastre Ribes, Raimundo Nieto Lozano y José Gil Flix. De acuerdo con la lista aportada, ninguno de ellos era mutilado de guerra. En la carta refieren que han tenido noticias de las ayudas que concede el Ministerio y solicitan ser atendidos por Emigración. Pese a lo señalado sobre las relativamente buenas condiciones de vida en estos centros, los exiliados componen un retrato poco halagüeño, y presentan a los internados en Maseube como “víctimas del fascismo, en un estado deplorable, faltos de algún miembro (brazos o piernas) unos; otros, trepanados, tuberculosos, ancianos de más de 70 años, enfermos, inválidos y, por añadidura, ciegos”.<sup>343</sup> Para estudiar la situación de estos exiliados se envió una comisión desde Emigración a Maseube, que el 23 de abril componía un informe en el que abordaba con cierto detalle diversas circunstancias de la vida en el campo.

El contenido del informe puede condensarse en tres puntos: las tensiones del exilio entre sectores políticos seguían latentes; la situación de los refugiados no era buena, aunque tampoco se consideraba desesperada; y el delegado de Emigración abogaba por ayudar a los internados en Maseube.<sup>344</sup> La respuesta no se hizo esperar: el 24 de abril el secretario general del Ministerio, Fermín Fraguas, informaba a José Navarro Maruri de que se había decidido el envío de una ayuda de treinta mil francos al campo, con la recomendación de “que de estos treinta mil francos podrían reservarse

---

<sup>343</sup> FUE-EMIG-141.6. *Carta de la Comisión de Solidaridad del Campo de Maseube a Trifón Gómez*. Maseube, 11 de abril de 1946.

<sup>344</sup> “A juicio del que suscribe procede [...] ayudar en la medida de lo posible a aquellos desgraciados compatriotas. Esta ayuda puede consistir en la concesión de una cantidad para adquisición de productos alimentarios, medicamentos y libros. De todo ello se beneficiarían todos los albergados españoles. Podría designarse un administrador de dicho fondo y que los dos organismos existentes, que agrupan a la casi totalidad de los albergados, designen una Comisión que determine las compras que procede efectuar y fiscalice la inversión de los fondos”. FUE-EMIG-141.6. *Informe sobre la visita al campo de Maseube*. París, 23 de abril de 1946.

cinco mil para adquisición de los medicamentos que fueran necesarios y el resto para mejorar la alimentación”.<sup>345</sup> Asimismo, con respecto a la visita del médico Martí Feced, a la sazón presidente de la Cruz Roja Española, organismo entonces dependiente de Emigración, se aseguraba que se le comunicaría la necesidad de hacer una visita al campo.<sup>346</sup> Otro elemento relevante presente en esta misiva es que Fraguas planeaba que la fiscalización del empleo de las ayudas la llevaría a cabo una persona, y se sugería que fuese el propio Navarro quien se ocupase de ello.<sup>347</sup> José Navarro respondería aceptando esta responsabilidad, aunque, en sus propias palabras, “violentándome un poco por la forma poco democrática del nombramiento”.<sup>348</sup>

Así funcionaría la relación apenas un mes, hasta que en mayo de 1946 José Navarro tuvo que abandonar el Centro “por orden superior”, y el responsable de controlar las ayudas fue Manuel de los Reyes Molina. Parece que no fue el único en salir del campo, lo que en buena medida se explica por la decisión de las autoridades francesas de ir vacando estos centros, ya que en un documento fechado el 5 de julio de 1946 se cifra en 62 los internados en Masseube.<sup>349</sup> El Gobierno francés estaba desmantelando éste y otros centros,

---

<sup>345</sup> FUE-EMIG-141.6. *Carta de Fermín Fraguas a José Navarro Maruri*. París, 24 de abril de 1946.

<sup>346</sup> En una carta con fecha 27 de abril Fermín Fraguas escribía a Martí Feced: “[...] en nombre del Sr. Ministro de Emigración, yo me permito interesar de usted, querido Doctor, que tan pronto como sus ocupaciones se lo consientan, se desplace a Masseube, de conformidad con los deseos expresados por estos compatriotas, y que nos envíe usted su interesante informe. Desde luego, usted sabe muy bien que todos los gastos que este desplazamiento produzca serán por cuenta de este Ministerio”. FUE-EMIG-146.1. *Carta de Fermín Fraguas a Martí Feced*. París, 27 de abril de 1946.

<sup>347</sup> “Ha entendido el Sr. Ministro que el sistema de administración preferible es que una persona, en este caso usted si no tiene inconveniente en ello, se encargue de ella rindiendo cuenta a este Ministerio de la inversión de los fondos”. FUE-EMIG-141.6. *Carta de Fermín Fraguas a José Navarro Maruri*. París, 24 de abril de 1946.

<sup>348</sup> FUE-EMIG-146.1. *Carta de José Navarro a Fermín Fraguas*. Masseube, 29 de abril de 1946.

<sup>349</sup> FUE-EMIG-146.1. *Relación nominal de los españoles internados en el campo de Masseube*, 5 de julio de 1946.

siendo el CIR el que pasaba a hacerse cargo de ellos.<sup>350</sup> Desde el campo se envió a Emigración ese mismo mes de julio un desglose de los conceptos en los que se había empleado la ayuda, gastándose un total de 29.993,10 francos, quedando los 6,90 restantes para enviar la misiva. Se aprecia según la relación de gastos que a cada interno se le asignaron, con fecha 4 de mayo, 150 francos (que sumaban un total de 20.400 francos, lo que significa 136 asignaciones). El siguiente gasto importante serían 4.329 francos en concepto de “un reparto a 117 españoles”. Y los restantes 5.000 se destinaron a la compra de medicamentos.<sup>351</sup>

Esta ayuda se vería complementada en otoño de 1946 con otros giros si bien en octubre de 1946 el interno José Pérez escribía a Fermín Fraguas que “son muy pocos los compatriotas que perciben ayuda mensual”.<sup>352</sup> Lo que, en consonancia con los escasos recursos de Emigración, era la norma. En este sentido se pronunciaba Fraguas en noviembre de 1946, escribiendo a José Pérez:

Aun cuando los recursos de que dispone este Ministerio para atenciones de ayuda son muy escasas, el Sr. ministro ha decidido se envíe a cada una de las personas que se encuentra en ese Centro y no han percibido ayuda alguna, la cantidad de QUINIENTOS FRANCOS, lamentando que la cantidad no pueda ser mayor ni pueda repetirse con la frecuencia que sería de desear.

Con esta misma fecha, enviamos a Vd. un giro postal de [6.500] francos, destinados a los compatriotas que figuran en la relación que está indicada al pie de la presente carta. Adjunto le enviamos los oportunos recibos, para que cada interesado lo firme por duplicado y nos lo devuelva, justificando así la inversión del dinero recibido. Al propio tiempo, le rogamos nos haga las indicaciones que estime

---

<sup>350</sup> En un informe interno de Solidaridad Democrática Española se señala que, “como consecuencia de la supresión de créditos del Gobierno francés, el Comité Intergubernamental toma a su cargo a partir del primero de agosto de 1946 la asistencia económica de los españoles acogidos en los centros de La Meyze, Sereilhac, Thiviers, Combrondes, Nebouzat y Masseube”. FPI-ACMP-1030-22. *Correspondencia SDE-Comité central (I-1946/VIII-1948)*.

<sup>351</sup> FUE-EMIG-146.1. *Informe empleo de la ayuda de 30.000 francos*. Campo de Masseube, julio de 1946.

<sup>352</sup> FUE-EMIG-146.1. *Carta de José Pérez a Fermín Fraguas*. Masseube, 18 de octubre de 1946.

necesarias en cuanto se refiere al movimiento de nuestros compatriotas que se hallan en ese centro [...]

Relación de personas a la que se envían 500 francos (seis mil quinientos)

Blas Sanz, Cecilio	Fernández Gámez, Juan
Fuentes Moreno, Alfonso	Fernández Palacios, Gerardo
García Robés, Alejandro	Gutiérrez Rodríguez, Vicente
Moreno Mirales, Damián	Rayo Velilla, José
Reyes Molina, Manuel	Sánchez Laman, Francisco
Sanz Peña, Ambrosio	Ibarra Martínez, José
Zarling Cerpa, Guadalupe <sup>353</sup>	

Para optimizar estas ayudas, los exiliados republicanos de Maseube constituían el 21 de noviembre de 1946 una Comisión de Solidaridad, que tendría por objeto “la recepción y distribución de cuantos donativos en especie y metálico se destinaran en lo sucesivo para este Campo, bien por el Gobierno de la República, bien por otros Organismos privados”. Dicha Comisión se articulaba del siguiente modo: Manuel De Los Reyes Molina (Presidente); Fulgencio Cruz Tello (Secretario); Ambrosio Sanz Peña (Tesorero); Vicente Gutiérrez Rodríguez y Olegario San José Sanz (Vocales).

Los republicanos de Maseube comunicaban mediante misiva de 4 de diciembre a Trifón Gómez la constitución de esta Comisión de Solidaridad, al tiempo que solicitaban a Emigración “la posibilidad de concederles una ayuda

---

<sup>353</sup> FUE-EMIG-146.1. *Carta de Fermín Fraguas a José Pérez*. París, noviembre de 1946. Sobre la relación nominal, disponemos de la siguiente información sobre los beneficiarios en un documento manuscrito: Juan Fernández Gámez (34 años, amputación de pierna izquierda); Alfonso Fuentes Moreno (37 años, ciego total); Gerardo Fernández Palacios (24 años, amputación pierna derecha); Alejandro García Robés (61 años, hemipléjico lado izquierdo); Vicente Gutiérrez Rodríguez (32 años, amputación de un tercio de la pierna izquierda); Damián Moreno Mirales (53 años, enfermo); José Rayo Vellila (64 años, enfermo); Manuel Reyes Molina (57 años, enfermedad cardíaca); Francisco Sánchez Laman (44 años, parálisis del lado izquierdo); Ambrosio Sanz Peña (60 años, enfermo); José Ibarra Martínez (36 años, enfermo pulmonar); Guadalupe Zarling Cerpa (41 años, con siete hijos a su cargo). FUE-EMIG-146.1. *Relación del personal español albergado en el Centro 24 bis de Maseube (Gers)*.

económica en ocasión de las próximas fiestas de Navidad y Año Nuevo”.<sup>354</sup> La respuesta vendría del secretario general, Fermín Fraguas, tres días después, dándose por enterado de la creación de esta Comisión y señalando que, “en lo sucesivo [lo] tendremos en cuenta para remitir a su nombre todo aquello que vaya destinado a nuestros compatriotas”.<sup>355</sup> Se les enviarían más ayudas, pero el envío de un paquete de ropa efectuado en noviembre de 1946, precisamente en los mismos momentos en que se organizaba la Comisión de Solidaridad, da idea de la compleja situación psicológica de los refugiados. El envío, compuesto de 49 equipos de ropa para hombre y 3 para mujer, procedía en última instancia del Comité Intergubernamental. Buena parte de éste estaba en mal estado y, a pesar de las necesidades, los republicanos de Maseube dirigieron a Fraguas una misiva en la que rechazaban el donativo en los siguientes términos:

La dignidad de los españoles es, ante todo, el baluarte de nuestras luchas sociales [...] ¿En que concepto nos tienen a los que por nuestra desgracia física nos vemos prosternados ante la impotencia de poder formar mal o bien un hogar sin estar a despensas de nadie? [...] ¿Cuál sería nuestra actitud, y qué sería el día de mañana, una vez de haber aceptado tal donativo? [...] Fulgencio Cruz Tello, Valentín Canudas Dachs Y Vicente Gutiérrez Rodríguez, son los que devuelven tal donativo, por considerar que a pesar de que su estado físico les impide obtener otra clases de efectos, consideran también, que la moral, la dignidad, como inválidos no han decaído para aceptar andrajos, que sin saber dónde o cómo han sido adquiridos, 1º por no estar lo suficientemente desinfectados 2º porque su estado de llevar, es verdaderamente vergonzoso [...] No queremos con esta protesta directa, y material, que su personalidad se ofenda, si no que de ella resalte para un futuro que los enfermos, inválidos y mutilados, son y serán los dignos del mañana como lo fueron ayer.<sup>356</sup>

---

<sup>354</sup> Las citas literales, así como la relación nominal, proceden de FUE-EMIG-146.1. *Carta de la Comisión de Solidaridad del Campo de Maseube a Trifón Gómez*. Maseube, 4 de diciembre de 1946.

<sup>355</sup> FUE-EMIG-146.1. *Carta de Fermín Fraguas a Manuel de los Reyes*. París, 12 de diciembre de 1946.

<sup>356</sup> FUE-EMIG-146.1. *Carta de Fulgencio Cruz Tello, Valentín Canudas Dachs y Vicente Gutiérrez Rodríguez a Fermín Fraguas*. Maseube, 21 de noviembre de 1946.

Esta misiva de protesta refleja la compleja situación de unos exiliados, que habían resultado mutilados en la guerra y que se debatían entre las necesidades de ayuda, los prejuicios y, sobre todo, la voluntad de tratar de mantener la dignidad en un contexto de derrota, exilio y privaciones. La respuesta de Emigración no estuvo a la altura, y en un escueto mensaje Fraguas, a pesar de lamentar la reacción y de subrayar que se habían limitado a reenviar lo que les había facilitado el Comité Intergubernamental, culminaría la misiva escribiendo: “mucho nos satisface ver a través de su carta que se encuentran ustedes en condiciones de poder rehusar lo que con la mejor voluntad y sin el menor ánimo de agravio les habíamos enviado”.<sup>357</sup> Obviamente, no eran las condiciones las que motivaron la devolución, sino la necesidad de mantener una mínima dignidad pese a las difíciles circunstancias.

En cualquier caso, y de forma escasa dados los medios de Emigración, 1947 se inició con algunas ayudas a Masseur. A la Comisión de Solidaridad se enviaban para su reparto una serie de alimentos, tabaco y vestimenta que el Ministerio, al ser reducido su número respecto del número de refugiados del campo, recomendaba repartir atendiendo primero a los más necesitados. No era Emigración ya la que decidía, sino los comités más o menos informales organizados por los propios refugiados.<sup>358</sup> Junto con las ayudas monetarias, que se recibían esporádicamente y se daba cuenta de ellas mediante los consabidos “recibís” de Emigración, la Comisión de Solidaridad también tuvo sus propias iniciativas, como la creación de una escuela elemental para los

---

<sup>357</sup> FUE-EMIG-146.1. *Carta de Fermín Fraguas a Fulgencio Cruz*. París, 2 de diciembre de 1946.

<sup>358</sup> El envío, procedente de la Cruz Roja y de donativos de los republicanos exiliados en América, constaba de un saco de azúcar de diez kilogramos, sesenta latas de sardinas, sesenta raciones de tabaco, sesenta chaquetas, cuarenta chalecos y diez pares de calzado. La carta se acompañaba de las siguientes indicaciones: “como quiera que chalecos y calzado no van en cantidad suficiente para todos, esperamos los hagan llegar a aquellos que se encuentren más necesitados. Por lo que al tabaco se refiere, deberán dividir cada uno de los paquetes entre dos personas y el resto recibirán cinco paquetes de cigarrillos a cada uno”. FUE-EMIG-146.1. *Carta de Fermín Fraguas a Manuel Reyes Molina*. París, 30 de enero de 1947.



refugiados. Si bien, para ponerla en marcha también solicitaron ayuda a Emigración en una carta de 10 de febrero en la que Fulgencio Cruz exponía que, “siendo dado que este campo viene de constituir una escuela elemental para todos los compatriotas albergados en el mismo y desprovistos de esta indispensable necesidad, la Delegación Regional ruega a Vd. se interese acerca del Sr. Ministro de la Inmigración (sic), por si es posible adquirir los materiales necesarios para tal overtura (sic). Estos materiales, son los siguientes. 10 Gramáticas – 10 Ortografías – 10 Aritméticas – 10 Geografías – 10 Historias de España – 10 Historias Universales – 10 Métodos de Caligrafía. Papel, Plumas, Lápices, Tinta, 1 Tablero de la dimensión 2 x 1m20c. 10 Libros para el dictado (don Quijote) y cuantos están a su alcance, para construir al mismo tiempo una pequeña biblioteca. Al ser posible éstos que sean en español (en particular las asignaturas antes mencionadas)”. Emigración también colaboraría con esta iniciativa, enviando diversos materiales educativos y de papelería a Maseube.<sup>359</sup>

### **El cierre de los centros del Puy-de-Dôme y de Montrouge**

Maseube fue alojando progresivamente menos refugiados, y las ayudas de Emigración fueron languideciendo al mismo ritmo que sus recursos, cada vez más exigüos. Pero no fue el único campo, y otros centros de acogida en Francia atravesaban dificultades similares, como los albergues de Châteauneuf-les-Bains, Combronde y Nebousat, que en abril de 1946 escribirían una carta de súplica al gobierno republicano en el exilio. El contenido de la carta es el siguiente:

---

<sup>359</sup> FUE-EMIG-146.1. *Carta de Fulgencio Cruz a Fermín Fraguas*. Maseube, 10 de febrero de 1947. De acuerdo con una carta de 27 de marzo de Cruz a Fraguas, Emigración envió a Maseube diversos materiales para impulsar la escuela en el campo. En una misiva del Secretario General se consigna que los materiales enviados fueron 5 aritméticas Curso elemental y 1 Curso medio; 5 Gramáticas Curso elemental y 1 Curso superior; 5 Geometrías Curso elemental y 1 superior; 6 Historias de la civilización, 3 Geografías Universal; 3 Métodos Perrier elemental; 12 Cuadernos Escolares; 12 Gomas de Borrador; 12 Lápices. FUE-EMIG-146.1. *Carta de Fermín Fraguas a Fulgencio Cruz*. París, 4 de marzo de 1947.

Al gobierno de la República española: Estimados compatriotas. Los abajo firmantes, albergados en el campo de Pradines, Nebousat (Puy de Dôme), todos incapacitados para el trabajo, recuerdan una vez más a los hombres que forman el gobierno de la República española tengan a bien de girar la vista por unos momentos a la triste situación en que vivimos los que por enfermedad, por mutilaciones y otras calamidades, no nos podemos dedicar a podernos ganar la vida.

Nos damos cuenta [de] que sus actividades no se desenvuelven con facilidad, para resolver todos los problemas que plantea la caótica situación de España, y que el problema de mutilados y enfermos no se halla en el primer plano de las soluciones que tanto Vds. como nosotros, todos los republicanos españoles, deseamos ver solucionadas para siempre [...] Pero, algo se debe hacer para mejorar nuestra situación.

No ignoramos que Vds. conocen que en Francia vivimos un puñado de hombres que tienen obligados alimentarse con el presupuesto de 25 francos que el gobierno francés tiene asignado para los que vivimos en estos centros. Huelga darles detalles para hacerles comprender que con esta cantidad difícilmente nos podemos alimentar. Muchos de nosotros, necesitamos cuidados especiales y tratamientos, que puestos a nuestro alcance nos pondrían en condiciones de ser útiles a la humanidad.

Nada más, rogándoles tomen el máximo interés en dar solución a tan grave problema, se despiden de Vds, deseándoles toda clase de acierto, éstos que anhelan ver pronto restablecidas las libertades del pueblo español.<sup>360</sup>

El propio José Giral respondería a esta súplica, demostrando su interés y comunicando a los exiliados que ponía el caso en conocimiento de Emigración,<sup>361</sup> como en efecto hizo el 13 de abril de 1946. La situación se complicaba por la decisión del gobierno francés de cerrar todos estos centros de acogida, decisión de la que Emigración fue informada el 10 de abril, cuando la Liga de Mutilados e Inválidos de la Guerra de España le escribía una carta a Trifón Gómez en la que se lo comunicaban:

---

<sup>360</sup> FUE-EMIG-146.1. *Carta de Ángel Centelles a José Giral*. Nabousat, 1 de abril de 1946.

<sup>361</sup> Giral escribió: “ustedes no ignoran, seguramente, la gran penuria económica con que se desenvuelve nuestro gobierno y la enorme cantidad de problemas que tiene que atender. Han sido siempre una de mis mayores preocupaciones las atenciones y asistencia a enfermos y mutilados en Francia y norte de África, atenciones que, por las razones señaladas, sólo podemos llevar a cabo en escasa medida”. FUE-EMIG-146.1. *Carta de José Giral a Ángel Centelles*. París, 12 de abril de 1946.

Ayer se recibió en los Centros de CHATEAU DE PRADINES, Centre d'Accueil de CHATEAUNEUF LES BAINS y Centre d'Accueil de CAMBRONDE, todos ellos en el Departamento del Puy-de-Dôme, la visita del Jefe del Servicio de la Mano de obra Extranjera, junto con un representante del Ministerio del Interior, los que después de visitar los centros [...] les han comunicado que, por orden de su Gobierno, para el día 30 de abril de 1946 habían de quedar desalojados y cerrados todos los "Centres d'Accueil" existentes en Francia.

Consideramos que el cierre de dichos Centros crearía un problema de suma gravedad para un gran número de mutilados que en ellos están albergados, ya que prácticamente no existe ninguna posibilidad de poderles solucionar este problema, si llegaran a ser expulsados, como se les ha comunicado.

Es por lo que nos apresuramos comunicárselo regándole interceda cerca de las autoridades competentes para que, de ser ciertas las instrucciones que a dichos mutilados han sido comunicadas, se pueda encontrar una solución que garantice la vida de estos albergados.<sup>362</sup>

Trifón anotaría en la esquina superior derecha de la carta: "ha sido designado un compatriota, que actúan en mi representación, a fin de procurar una solución a este pavoroso problema, a través del Comité Intergubernamental". También Fraguas respondería el 16 a la Liga, comunicando que el Ministerio se ponía manos a la obra para "hallar una solución total o, por lo menos, paliar el problema, bien difícil para nosotros, puesto que ustedes no ignoran la penuria de nuestros medios económicos".<sup>363</sup> Las cartas demandando ayuda desde estos centros de acogida se repitieron a lo largo del mes de abril, pero no sería hasta primero de mayo cuando, hasta donde a mí me consta, Trifón Gómez decidiese enviar a uno de sus funcionarios, el Jefe de Sección Mariano Rojo, "para que visite los mencionados Centros y a la vista de lo que ocurre proponga las medidas que pueden adoptarse para ayudar a nuestros compatriotas".<sup>364</sup> No me constan

---

<sup>362</sup> FUE-EMIG-146.1. *Carta de la Liga de Mutilados e Inválidos de la Guerra de España al ministro de Emigración, Trifón Gómez*. Toulouse, 10 de abril de 1946.

<sup>363</sup> FUE-EMIG-146.1. *Carta de Fermín Fraguas al Presidente de la Liga de Mutilados e Inválidos de la Guerra de España*. París, 16 de abril de 1946.

<sup>364</sup> FUE-EMIG-146.1. *Carta de Fermín Fraguas a Juan Ferrer*. París, 2 de mayo de 1946.

gestiones directas de Emigración ante el CIR ni ante el gobierno francés para evitar el cierre, pero el informe de Mariano Rojo, emitido el 11 de mayo, apuntaba en esa dirección y proponía a Emigración una serie de medidas para socorrer a los exiliados de los centros del Puy-de-Dôme:

PARA LOS APTOS PARCIALES PARA EL TRABAJO.

1. Gestionar del Ministerio francés correspondiente la posibilidad de concederles facilidades para el trabajo de acuerdo con sus aptitudes.
2. Concesión de una cantidad que les permita vencer las dificultades de los primeros días hasta que puedan incorporarse a la vida del trabajo, y
3. Gestionar que al abandonar los Centros de albergue, los que habiten la misma localidad puedan disponer, mediante las garantías necesarias, el material necesario para dormir, material que existe actualmente en los centros.

PARA LOS INAPTOS TOTALES.

1. Conseguir, mediante revisión médica, si es preciso, el agrupamiento de los inaptos en uno, o si su volumen es muy grande, en un número reducido de Centros [...] Para ello habrá que hacer la oportuna gestión cerca del Gobierno francés o del Comité Intergubernamental. Desde luego el Ministerio debería ayudar a mejorar las condiciones de vida que les fueran fijadas por la entidad que los tuviera a su cargo, si éstas eran insuficientes.
2. Por lo que a Pradines se refiere, adquisición del stock de víveres en existencia, siempre que haya la garantía de que nuestros compatriotas podrán utilizarlo por no ser enviados al Asilo en la fecha fijada, o que se haya encontrado antes de dicha fecha una solución general.<sup>365</sup>

Es decir, se daba por asumido el cierre y se proponían una serie de medidas paliativas que pasaban por realizar gestiones ante el Ministerio francés. El 18 de mayo escribieron a Mariano Rojo ocho “inaptos totales”, comunicándole que habían sido trasladados al hospital mixto d’Issoire, donde, le informaban: “en esta nueva residencia no estamos mal del todo. Lo que más nos ha alegrado es que no estamos sometidos a ninguna regla contraria a

---

<sup>365</sup> FUE-EMIG-146.1. *Informe elaborado por Mariano Rojo sobre la visita a los albergues de inaptos del departamento del Puy de Dôme.* París, 11 de mayo de 1946.

nuestro espíritu”.<sup>366</sup> Poco a poco fueron reubicándose estos refugiados y Emigración poco más pudo hacer que enviarles ayudas esporádicamente.

Más problemática fue la clausura del centro de Montrouge, localidad próxima a París, donde los refugiados se opusieron al cierre. Según un informe de los Servicios de la Secretaría General de Información del Ministerio de Gobernación, al frente del cual estaba Manuel Torres Campañá (quien poco después asumiría la cartera de Emigración), los republicanos internos en Montrouge organizaron el 23 de septiembre de 1946 una “ponencia compuesta de los señores Guillén, Cuevas y García [...] encargada de elevar al Ministerio de Emigración y Comité Intergubernamental, un dictamen en el cual ponen de manifiesto ciertas reivindicaciones que consideran justas e indispensables”. El informe avisa de que “si para el lunes día 30 no tienen una respuesta positiva piensan organizar una manifestación agresiva al Ministerio de Emigración; no importándoles ir por dos meses a la cárcel, pues hay cierta prensa exiliada que pondrá las cosas «en claro»”.<sup>367</sup>

Efectivamente, los republicanos de Montrouge, unos cuatrocientos, elevaron a Emigración un escrito en el que, en primer lugar, reivindicaban su identidad como “los restos de lo más infortunado del exilio doloroso de la España republicana”, forjada en “una historia del éxodo español escrita con sangre, sudor y lágrimas; historia que empieza al otro lado de la frontera pirenaica y pasa por los campos de concentración y exterminio de la Alemania hitleriana”. Al mismo tiempo mostraban una actitud de esperanza por la futura reunión de la ONU en que se iba a tratar la «cuestión española» y confían en una pronta restitución de la democracia en España que permita “volver a

---

<sup>366</sup> FUE-EMIG-146.1. *Carta de refugiados a Mariano Rojo*. Issoire, 18 de mayo de 1946. Los ocho firmantes son Jaime Serra, Rafael Cervera, Longinos Ramírez, Pedro Bernis, Mariano Cortés, Isidoro Alonso, Emilio Geli, Ángel Centelles.

<sup>367</sup> FUE-EMIG-146.1. *Informe de la Secretaría General de Información del Ministerio de Gobernación, remitido por Torres Campañá a Trifón Gómez*. París, 28 de septiembre de 1946.

cobijarse bajo el caliente y radiante sol de España”.<sup>368</sup> Notifican el cierre del establecimiento de Montrouge el día 30 de agosto y exponen que los que no dispongan de trabajo serán, en sus propios términos, “deportados” a otros centros. Ante eso expresan su queja afirmando que “estas medidas draconianas tienen soliviantados los ánimos de esta población exiliada. Pues consideramos que no somos delincuentes comunes para que se nos pueda condenar al ostracismo. En honor a la verdad y a la justicia, estas deportaciones caricaturizan las democracias y los derechos del hombre. Nosotros creemos que el totalitarismo nazifascista ha muerto en los campos de batalla en la última guerra, no sin una gran contribución de sangre española. Ante este panorama desolador los españoles, residenciados en Montrouge, pedimos que no se toman medidas brutales contra nosotros, porque no estamos dispuestos a aceptarlas”.<sup>369</sup> Frente a esta oposición al cierre realizaban una serie de peticiones a Emigración, acompañadas del compromiso de autogestionarse, a través de cinco puntos:

1. Teniendo en cuenta que el problema de la vivienda es difícil resolverlo inmediatamente para 400 hombres, mujeres y niños proponemos que este establecimiento siga abierto durante un plazo prudencial hasta que la cuestión de nuestro alojamiento sea resuelta.
2. Nos comprometemos a organizar nuestra vida económica contando con nuestros propios recursos financieros, producto de nuestro trabajo.
3. Mientras domine esta provisionalidad, de nuestra residencia en Francia, agradeceríamos toda clase de ayuda material que nos dispensase nuestro Ministerio de Emigración y el Comité Intergubernamental para los refugiados.
4. Una Comisión Gestora de este Centro sería la encargada de centralizar y distribuir esos donativos.
5. La misma Comisión será la única autoridad económica, administrativa y moral para velar por el orden y la disciplina de todos los albergados.

---

<sup>368</sup> Tomo las notas literales de FUE-EMIG-146.1. *Documento que la Asamblea Plenaria de Españoles de Montrouge eleva al Ministerio de Emigración*. Montrouge, 26 de agosto de 1946. [Lo cito en adelante como Documento Montrouge].

<sup>369</sup> FUE-EMIG-146.1. *Documento Montrouge*.

Tan sólo una organización genuinamente española es el único organismo capaz de tener autoridad sobre los propios españoles, a quienes orientaría por el buen camino del trabajo y de la moralidad en todos nuestros actos interiores y exteriores.<sup>370</sup>

La manera de afrontar el cierre de los internos nos muestra un exilio muy consciente de su identidad republicana y de su experiencia traumática, al tiempo que activo y propositivo, no como una víctima pasiva. Proponían hacerse cargo de sí mismos a través de una comisión gestora, aunque demandaban ayuda y que el centro, aun cuando no estuviese sostenido económicamente por el gobierno francés, siguiese abierto para disponer de un sitio donde alojarse. El CIR ofrecería realizar un análisis médico para aquellos que pudiesen realizar un trabajo, reubicando a ciento diez que fueron catalogados como impedidos al centro para inadaptados de Veniset.<sup>371</sup> Por su parte, Torres Campañá, en su informe a Emigración, señalaba que “las autoridades francesas están dispuestas a todo trance a que no continúe el centro” y que el director del mismo, comandante del Ejército Francés según Gobernación, tenía la autorización de emplear un pelotón de la Guardia Móvil francesa en el caso –“poco probable, de no dar nuevas esperanzas a los albergados”– de que se produjesen resistencias.

En consecuencia, las recomendaciones de Gobernación, escritas en mayúscula para mayor énfasis, cifraban que “sería completamente contraproducente en estos momentos dar nuevas esperanzas en lo que respecta a la continuidad del centro, ya que ello crearía una situación nueva que complicaría la decisión irrevocable tomada por las autoridades francesas, las que están decididas a terminar el día treinta definitivamente. No queriendo

---

<sup>370</sup> FUE-EMIG-146.1. *Documento Montrouge*.

<sup>371</sup> FPI-ACMP-1030-22. *Correspondencia SDE-Comité central (I-1946/VIII-1948)*. La acción del CIR se resume en tres puntos: a) aptos para el trabajo, en cuyo caso se les ha ofrecido una ocupación; b) los que se han negado a aceptar la clasificación, de los que el Comité Intergubernamental se ha desentendido; c) Inútiles, acogidos al centro de Veniset”. *Carta Circular de SDE a los Comités departamentales*, p. 3.

dejar de señalar que las soluciones encontradas y que se están poniendo en práctica para resolver cada caso, son completamente humanas y dignas”.<sup>372</sup>

### **Reagrupación familiar: Emigración y los niños de Rusia**

El 21 de junio de 1946, el representante de la Delegación argentina del Ministerio de Emigración, José Bago, enviaba una misiva a París, dirigida a Fermín Fraguas, con la referencia «niños exiliados en Rusia». En ella le refería que, a raíz de la reciente llegada a América desde Rusia de un grupo de niños evacuados durante la Guerra Civil,<sup>373</sup> varias familias de exiliados se habían acercado a la Delegación para solicitar información sobre sus hijos enviados a la Unión Soviética, muchos de los cuales ya serían mayores de edad, y reclamando que se hiciesen gestiones para poder reunirse con ellos de nuevo. Se adjuntaban cinco casos:

CASO N° 1. JUSTO MORENO, residente en San Sebastián, interesa noticias de sus dos hijas que residen en Rusia desde el año 1937, y que en principio residían en la Casa de Niños Españoles n°5 de Moscú. La mayor de las niñas se llama Isabel (ignoramos el nombre de la pequeña) y sus apellidos son MORENO y ZARDIEGUI.

CASO N° 2. ANDRÉS MADARIAGA MARTÍN, domiciliado en Bilbao, interesa noticias de sus dos hijos ANTONIO Y MARIA LUISA MADARIGA REBOLLEDA. De momento no se disponen de más datos.

CASO N° 3. PEPITO OCAMICA CLEMENTI, cuyos familiares residen en Éibar, que antes residía en la Casa de Niños Españoles N°3. ODESA (Proletanki Bulbar N° 77)

CASO N° 4. ALBERTO LIZARRALDE ARECHAVALETA, que residía en la casa de Niños Españoles N°1, PRAWA. Su madre María Teresa reside también en Éibar.

---

<sup>372</sup> FUE-EMIG-146.1. Informe de la Secretaría General de Información del Ministerio de Gobernación, remitido por Torres Campañá a Trifón Gómez. París, 28 de septiembre de 1946.

<sup>373</sup> Se estima que, en conjunto, “de los 4.124 españoles llegados a la URSS (1937-1939), de los cuales 2.895 eran niños, en 1952 se habían marchado a España, Francia, México, 345”, de acuerdo con PONS PRADES, E.: *Los niños republicanos en la guerra de España*. Barcelona, 2005, p. 371.



CASO N° 5. MARTA GONZÁLEZ GIL HERVÁS. Tiene sus familiares en Madrid (madre y hermano Antonio), y últimamente residía en Moscú.

La misiva, por último, hacía referencia al caso de María Teresa Puparelli, niña evacuada a la URSS hija del exiliado Ramón Puparelli Francia (aviador militar, jefe de la 4ª Región Aérea de la Zona Republicana durante la Guerra Civil Española), que había llegado hacía pocos días a Buenos Aires, y “ha contado muchos detalles sobre la vida y situación de sus compañeros que han quedado en Rusia, muchos de los cuales, al parecer están deseando salir de aquel país y reunirse con sus familiares, compatriotas o amigos”.<sup>374</sup> Estas demandas de reagrupación familiar por parte de los progenitores también se empezaron a sentir a partir de 1946 en Francia,<sup>375</sup> y varios exiliados se pusieron en contacto con Emigración para pedir información y que se hiciesen gestiones al respecto. Hay que ubicar estas demandas en un contexto no sólo de reagrupación familiar, sino también en unos años en que un notable contingente de exiliados republicanos en la Unión Soviética trataba de huir de ese país a causa de la represión política de la que eran objeto, terminando varios cientos de ellos, como el cirujano Julián Fuster Ribó, en el gulag acusados de «actividades antisoviéticas». El caso más sorprendente fue el de dos exiliados españoles que trataron de escapar por avión escondidos en sendos baúles, con ayuda del personal de la embajada argentina en Moscú. Como ha recordado Francisco Ramos, uno de esos exiliados: “no se trataba de volver, sino de salir”.<sup>376</sup>

---

<sup>374</sup> Los cinco casos y la cita atribuida a María Teresa Puparelli las tomo de FUE-EMIG-155-6. *Niños exiliados en Rusia. Carta de José Bago a Fermín Fraguas*, 21 de junio de 1946.

<sup>375</sup> Alted Vigil refiere “que los contactos familiares se habían interrumpido al final de la Guerra Civil, y sólo fue en 1946 cuando los jóvenes pudieron de nuevo recibir noticias de sus familiares”. ALTED VIGIL, A.: *La voz de los vencidos...*, p. 365.

<sup>376</sup> Escribo estas líneas a partir de IORDACHE CÂRSTEA, L.: *Cartas desde el Gulag. Julián Fuster Ribó, un español en la Unión Soviética de Stalin*. Madrid, 2020, quien ha escrito que “la desilusión, la discrepancia o el deseo de reunificación familiar motivaron a algunos grupos de españoles a buscar la repatriación, a solicitar el permiso de salida del país y el visado de entrada en Francia, México y otros países latinoamericanos, realizando gestiones ante las autoridades soviéticas y acudiendo a las embajadas extranjeras en Moscú”, p. 34. Se estima que en el gulag terminaron unos 750 españoles, 350 republicanos y 4000 divisionarios, lo que permite hablar de “un microcosmos en el conjunto del éxodo determinado por la guerra

En este contexto, encontramos el caso de una carta sin fecha de un tal A. Álvarez, desde el departamento de Mayenne, cuyos cuatro hijos fueron evacuados en 1937 desde Asturias y residían al acabar la Segunda Guerra Mundial en Moscú, y señalaba que “ya van a cumplirse diez años que vivimos separados y consideramos que ya tenemos derecho a reunirnos”.<sup>377</sup> En otra, fechada el 9 de julio de 1946, el deportado a Buchenwald Juan Milla Moya comunicaba que había recuperado el contacto con sus dos hijos, que residían en Moscú, y solicitaba al ministro que “se tome la molestia de hacer todas las gestiones necesarias [...] como padre sería mi mayor placer tenerlos a mi lado y más por ser ellos mismos que me lo piden”.<sup>378</sup> El 18 de agosto de ese mismo año el exiliado Tomás Rodríguez, escribía a Emigración que “teniendo mis hijos en Rusia que los mandé en las colonias durante la guerra de España y deseando hacer una reclamación, solicito de usted para que haga todas las gestiones necesarias para que puedan venir en mi compañía. Le adjunto los nombres de mis hijos y lugar en que se encuentran”.<sup>379</sup>

Interesa especialmente la correspondencia entre Emigración y Aurelio Guerra Rivera, padre de dos niños evacuados a Rusia, en contacto con ellos, que sirvió de enlace de comunicación entre los ya jóvenes españoles en la URSS y Emigración. En una misiva a José María Aguirre, Jefe de la Sección de Información y Propaganda del Ministerio de Emigración, en julio de 1946, le comunica que amigos y conocidos de sus hijos que le pedían información sobre sus progenitores, señalaba que eran “ya muchas las cartas cruzadas por este procedimiento [...] yo no puedo sufragar los gastos que esta labor

---

cainita”. DE DIEGO GONZÁLEZ, Á.: “Los otros españoles: republicanos capturados en el frente ruso”, en MORAL RONCAL, A. M.; GONZÁLEZ MARTÍN, F. J. (Coords.): *España y la Segunda Guerra Mundial. Otras visiones del conflicto*. Universidad de Alcalá, 2014, p. 114. Asimismo, cfr. MORENO IZQUIERDO, R.: *Los niños de Rusia. La verdadera historia de una operación de retorno*. Barcelona, 2017, pp. 51-305.

<sup>377</sup> FUE-EMIG-155.6. *Carta de A. Álvarez a la atención del Excelentísimo Señor ministro de Emigración*, sin fecha, 15 Rue Hoche, Laval (Mayenne).

<sup>378</sup> FUE-EMIG-155.6. *Carta de Juan Milla Moya a Emigración*. Libourne, 9 de julio de 1946.

<sup>379</sup> FUE-EMIG-155.6. *Carta de Tomas Rodríguez a Emigración*. Aries-Espènan (Hautes Pyrénées),

impone, porque no puedo trabajar ni tengo más ingresos que las pequeñas cantidades que de vez en cuando me concede la Oficina Central de Refugiados Españoles [OCRE]. Por estos motivos yo me atrevo a suplicarles que esa Sección Ministerial se ocupe de este servicio, en cuyo caso yo les enviaré inmediatamente todas las peticiones que reciba con todos los detalles precisos para facilitar a ustedes su gestión”.<sup>380</sup> El propio Aguirre respondía a Aurelio Guerra tres semanas después, agradeciéndole el ofrecimiento y comunicándole que el Gobierno de la República había iniciado gestiones con el de la Unión Soviética.<sup>381</sup>

¿En qué se tradujeron estas gestiones? Según un documento interno, que recoge lo dispuesto por el Ministerio de Estado de Fernando de los Ríos, habida cuenta del proceder en las recientes expediciones de niños españoles desde Rusia a México, “tienen los interesados que solicitarlo directamente desde la población rusa donde se encuentren [...] una vez cumplimentado el trámite de referencia, tendrá ocasión de intervenir este Ministerio en el caso de que se presenten dificultades cuando los niños [...] soliciten desde la población rusa donde se encuentren, la autorización para reunirse con sus padres”.<sup>382</sup> Era una información harto precaria que se basaba, en todo caso, en algunas de las expediciones que se habían realizado a México.<sup>383</sup> Además, Emigración llevaba haciendo gestiones ante los soviéticos desde junio de 1946 (coincidiendo con la recepción de la misiva de la Delegación argentina de José Bago). El 24 de junio Aguirre, desde la Sección de Información y

---

<sup>380</sup> FUE-EMIG-155.6. *Carta de Aurelio Guerra Rivera a José María Aguirre, Jefe de la Sección de Información y Propaganda del Ministerio de Emigración*. Lyon, 24 de julio de 1946.

<sup>381</sup> FUE-EMIG-155.6. *Carta de José María Aguirre a Aurelio Guerra Rivera*. París, 14 de agosto de 1946.

<sup>382</sup> FUE-EMIG-155.6. *Secretaría General del Ministerio de Emigración. Despachos entre los Ministerios de Emigración y Estado*.

<sup>383</sup> Una de las más famosas, que todavía no se había producido cuando se producía esta comunicación interministerial, fue la expedición del 27 de diciembre de 1946, cuando partió del puerto de Odessa hacia Nueva York un barco en el que iban 21 jóvenes españoles reclamados por sus padres desde México. ALTED VIGIL, A.: *La voz de los vencidos...*, p. 365.

Propaganda, se había dirigido al secretario de la Embajada Soviética en París, Bigazov, preguntando qué era necesario para obtener los visados de salida de Rusia de los españoles republicanos allí refugiados. Al no obtener respuesta Aguirre había insistido el 5 de julio, con idéntico resultado. Después sería el propio Trifón Gómez el que escribió al Ministro de Instrucción del Gobierno Central de la URSS, sin obtener respuesta tampoco.<sup>384</sup> Esta información la hacía pública Emigración en *El Socialista* del 19 de octubre de 1946, señalando que aún no había obtenido respuesta las gestiones realizadas pero declarando al tiempo que “cuantos padres, tutores o allegados a niños españoles evacuados a la URSS durante el final de nuestra guerra se vienen dirigiendo a este Ministerio en demanda de ayuda o de orientación, pueden tener la seguridad de que por este Ministerio les será comunicado oportunamente y a través de la prensa el resultado definitivo de nuestras gestiones con las instrucciones que proceda”.<sup>385</sup>

Lo cierto es que no se obtenía respuesta porque la Unión Soviética no estaba dispuesta a dejar salir a exiliados que hubiesen sido considerados por sus servicios secretos como espías, saboteadores o culpables de actividades antisoviéticas. Para los españoles, sólo manifestar el deseo de salir de la URSS ya era considerado como una traición y era motivo suficiente para terminar en un campo de concentración.<sup>386</sup> Las instituciones republicanas no recibirían respuesta, en una coyuntura además en la que las expediciones a favor de la reagrupación familiar se cortaban en seco al calor de unos dirigentes del PCE que también tildaban de «traición» el deseo de abandonar la Unión Soviética, siguiendo a Moscú pero también en lo que puede interpretarse como “un

---

<sup>384</sup> FUE-EMIG-155.6. *Nota para la prensa del Ministerio de Emigración*. París, 7 de octubre de 1946.

<sup>385</sup> “Notas del Ministerio de Emigración”, *El Socialista*, nº 5330, 19 de octubre de 1946, p. 3.

<sup>386</sup> Esta política se mantuvo hasta que entre 1956 y 1957 fueron repatriados varias decenas de exiliados españoles en seis expediciones del buque Krym. Sin embargo, a Julián Fuster Ribó las autoridades soviéticas le siguieron denegando la salida “debido a sus «antecedentes antisoviéticos» y a su condición de recién liberado del Gulag”. IORDACHE CÂRSTEA, L.: *Cartas desde el Gulag...*, p. 215.

episodio más de la pugna abierta entre los comunistas y el resto de organizaciones en el marco de la división de los organismos unitarios introducida por la eclosión de la guerra fría”.<sup>387</sup>

Durante los meses siguientes Emigración siguió recibiendo misivas de exiliados que preguntaban por sus hijos, como es el caso de Felicidad Pridad, cuyos cuatro hijos fueron evacuados a Rusia (uno de ellos, José, había muerto a los diecinueve años en Stalingrado en agosto de 1942, según refiere su madre), y trataban de regresar a través del consulado francés en Moscú. Felicidad escribía a Emigración pidiendo que intercediese por el asunto de sus hijos,<sup>388</sup> a lo que desde el Ministerio sólo se le podía responder: “no oculto a usted que los trámites para una gestión de tal naturaleza requieren bastante tiempo y le ruego que no se desaliente porque aún transcurra una temporada sin que tenga usted noticias sobre la cuestión”.<sup>389</sup>

El papel de Emigración, en tales circunstancias, se concentró en cubrir económicamente los traslados de los niños que se reencontraban con sus familias en suelo francés. Así, por ejemplo, el 24 de mayo de 1947 Pascual Tomás, Subsecretario de la Presidencia del Consejo de Ministros, comunicaba a Fermín Fraguas que los hijos del exiliado Salvador Ros, evacuados a Rusia, habían conseguido el permiso de entrada en Francia “después de innumerables gestiones”. El problema era que Salvador Ros, “en situación económica muy mala”, vivía en Toulouse y sus hijos serían devueltos en París, por lo que solicitaba a Emigración se cubriesen los costes del viaje.<sup>390</sup> El Secretario General de Emigración respondería a Pascual Tomás pocos días después manifestando que “cuando lleguen a París tendremos sumo gusto en abonarles

---

<sup>387</sup> HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, F.: *La frontera salvaje...*, p. 296.

<sup>388</sup> FUE-EMIG-155.6. *Cartas de Felicidad Pridad a José María Aguirre*. Mayenne, 5 y 12 de noviembre de 1946.

<sup>389</sup> FUE-EMIG-155.6. *Carta de José María Aguirre, Jefe de la Sección de Información y Propaganda, a Felicidad Pridad*. París, 28 de noviembre de 1946.

<sup>390</sup> FUE-PCM-32.3. *Carta de Pascual Tomás a Fermín Fraguas sobre los hijos de Salvador Ros*. París, 24 de mayo de 1947.

el importe del viaje hasta Toulouse”.<sup>391</sup> Poco más podían hacer, aunque hasta finales de la década de los cincuenta <sup>392</sup> las instituciones republicanas siguieron haciendo gestiones ante Moscú para facilitar la salida de aquellos que querían abandonar la potencia soviética.<sup>393</sup>

### **Fútbol, recursos y propaganda: la Delegación de Deportes**

Las instituciones republicanas en el exilio tuvieron a lo largo de toda su existencia el fin primordial de restablecer la democracia en España, presentándose como los legítimos detentadores de la soberanía nacional. Para ello, invirtieron una cantidad no desdeñable de los recursos disponibles en propaganda ya que, como señalaba Torres Campañá, “si en un régimen normal, un Gobierno, con plenitud de atribuciones y de jurisdicción no necesita más prensa que la Gaceta, sin embargo un Gobierno en el exilio y por lo tanto en lucha, necesita valerse de todas las armas disponibles, y entre todas las más cuidada tiene que ser la propaganda”.<sup>394</sup> Para ello se articularon diversas vías, en las que se implicaron diversos Ministerios, y en Emigración se optó por crear una Delegación de Deportes, que se dedicó a tratar de organizar una serie de partidos de fútbol, deporte que se prefiguraba ya como espectáculo internacional de masas.<sup>395</sup>

---

<sup>391</sup> FUE-PCM-32.3. *Carta de Fermín Fraguas a Pascual Tomás en respuesta al asunto de los hijos de Salvador Ros*. París, 30 de mayo de 1947.

<sup>392</sup> “En noviembre de 1949, y según la fuente oficial de la Delegación de Repatriación de Menores, de los 32.000 niños expatriados en su conjunto por el Frente Popular, habían retornado a nuestro país 20.266 [...] El grueso de las repatriaciones desde la URSS se produce en 1956-1957, muerto Stalin, cuando el presidente del Consejo de Ministros, Malenkov, decreta una amnistía que afecta a los prisioneros de la División Azul”. DE DIEGO GONZÁLEZ, Á.: “Los otros españoles: republicanos capturados en el frente ruso...”, p. 118.

<sup>393</sup> Por ejemplo, Francisco Ramos Molins o el caso de José Tuñón Albertos en 1957, que “logró salir gracias a las diligencias de su hermano y del Gobierno de la República española en el exilio. No quiso volver a España para postrarse ante los «enemigos» y, en septiembre de 1957, partió para México”. IORDACHE CÂRSTEA, L.: *Cartas desde el Gulag...*, p. 220.

<sup>394</sup> Tomo la cita de ALONSO GARCÍA, M. R.: *Historia, diplomacia y propaganda...*, p. 151.

<sup>395</sup> En su *Age of extremes*, Hobsbawm exponía cómo el fútbol fue adquiriendo preeminencia a lo largo del siglo XX, en buena medida como resultado del imperialismo británico. Con la creación del Campeonato del Mundo en 1930, en el que venció Uruguay, pasó a ser “genuinamente internacional”. Si bien “para disfrutar del espectáculo todavía había que ir al estadio, pues la radio sólo podía transmitir la emoción del juego o la carrera mediante el

Al frente de la Delegación de Deportes estaría Fidel de Rotaeché, afiliado al PNV en 1918, directivo de la Federación Vizcaína de fútbol hasta el estallido de la guerra y exiliado en Francia, donde había estado refugiado en Merignac.<sup>396</sup> La intención de crear una selección republicana española era, sin lugar a duda, propagandística, presentando a este conjunto como legítimo representante de la soberanía española frente a la selección franquista. Para Rotaeché, según un documento que envió a Emigración en algún momento de abril de 1946, “esta dualidad no creo suponga ningún obstáculo para llevar a cabo la celebración de dichos encuentros. En todo caso, no es cuestión de índole reglamentaria. La pequeña anomalía que significa el que nuestro equipo sea formado por españoles con licencia extranjera de jugadores profesionales, se debe a su situación actual de exiliados”. Lo que proponía era contactar con las Cancillerías de una serie de países europeos para que éstas se pudiesen en contacto con sus Gobiernos y éstos, a su vez, con las respectivas Federaciones de fútbol. El calendario y el equipo propuestos por Rotaeché, en ese mismo documento, era el siguiente:

1 de julio contra Checoslovaquia

7 de julio contra Polonia

14 de julio contra Rusia

21 de julio contra Hungría

28 de julio contra Yugoslavia

---

aumento de decibelios en la voz del comentarista. Todavía faltaba algunos años para que llegara la era de la televisión y de los deportistas con sueldos de estrellas de cine. Pero [...] tampoco tantos años”. HOBBSAWM, E.: *Historia del siglo XX*. Barcelona, 2005, p. 202.

<sup>396</sup> Después de esta labor, Rotaeché pudo regresar a España. En una entrevista concedida a *Deia* en 1977 señalaba: “Yo había estado como refugiado político en Francia y en el campo de concentración de Merignac. Al llegar a Bilbao se me ofreció el cargo de secretario general de la FVF [Federación Vizcaína de Fútbol], creado por primera vez. Mi nombramiento, hecho por el entonces presidente Nicolás Celaya, fue aprobado por la Nacional sin ningún condicionamiento político ni adhesión al régimen franquista. De habérmelo exigido, no hubiese aceptado el puesto, por entender que el fútbol sólo puede responder en sus prácticas a la naturaleza del deporte, libre de toda contaminación política. Pero, por lo visto, los que entonces mandaban no pensaban así, ya que el año 1950 fui expulsado violentamente de la Federación sin darme tiempo a explicar el comportamiento y actividades durante el tiempo de mi actuación. Unos días después recibí la carta oficial firmada por el Presidente Lastagaray confirmando la expulsión “por considerarme desafecto al Régimen”. *Deia*, 19 de julio de 1977.

4 de agosto contra Austria

El equipo representativo de la República Española

MOLINUEVO	Titular del Racing Club de París
NUEVO	Titular del Red Star de París
AYLAGAS	Titular del Lyon
CAZORRO	Titular del Montpellier
MATEO	Titular del Racing Club de Estrasburgo
GARCÍA	Titular del Havre
VALLE Joaquín	Titular del Nice
GÓMEZ	Titular del Racing Club de Estrasburgo
ARTIGAS	Titular del Rennes
MANDALUNIZ	Titular del Stade Française
RODRÍGUEZ	Titular del Saint Etienne
VILA	
VALLE Luis	
URTIZBEREA <sup>397</sup>	

Los países escogidos, como salta a la vista, eran precisamente aquellos estados europeos que acabarían reconociendo el Gobierno de la República en el exilio.<sup>398</sup> Se intentó incluir a Francia en esta gira futbolística, existiendo correspondencia con *l'Equipe* sondeando esta posibilidad, pero según Emigración un “primer partido, soñado para el día 1º de Mayo en París, no pudo tener realización por la negativa rotunda de la Federación Francesa de Fútbol para que el partido se celebre”.<sup>399</sup> Para organizar los partidos lo primero que hizo Rotaeché fue enviar a finales de abril cartas a los futbolistas antes de contactar con las cancillerías. Se les pedía que solicitasen “la debida autorización a su Club para jugar durante el mes de julio y el día 4 de agosto

---

<sup>397</sup> Tomo ambas citas de FUE-EMIG-143.15. *Calendario e integrantes de la Selección Republicana de Fútbol*.

<sup>398</sup> «Administración central. Notas de Cancillería». Canje de notas diplomáticas y reconocimiento de los Gobiernos de Polonia, Yugoslavia, Rumanía, Checoslovaquia, Hungría. *Gaceta Oficial de la República*. Año II, Tomo II, nº 13, 3 de septiembre de 1946, p. 68.

<sup>399</sup> FUE-EMIG-1.1. *Memoria primer semestre de 1946*.



próximos y obtenida ésta, darnos cuenta de su conformidad”.<sup>400</sup> La gran mayoría dieron su conformidad (excepto Luis y Joaquín Valle, que declinaron por lesión), y en mayo de 1946 se realizaba un presupuesto a cargo del Ministerio de Emigración, que ascendía a un total de 122.730 francos, atendiendo a los siguientes conceptos:

#### EQUIPAJE DE LOS JUGADORES

14 camisetas rojas a 750 francos	10.500	
14 pantalones azules a 600 francos	8.400	
14 pares de medias a 300 francos	<u>4.200</u>	<u>23.100</u>

#### DESPLAZAMIENTO DE LOS JUGADORES A PARÍS

Cantidad global a justificar:

Dos jugadores de Londres	10.000	
Doce jugadores de Francia	<u>24.000</u>	<u>34.000</u>

#### ESTANCIA EN PARÍS

14 jugadores durante tres días a 750 francos por día, incluido hotel, comida y dietas.	31.500	
Masajista		2.250

#### ACCESORIOS

Una cesta para transportar equipaje	1.000	
Una caja botiquín	<u>1.000</u>	<u>2.000</u>

#### GASTOS DE VIAJE

Desplazamiento a Suiza de 18 personas a 1.260 francos (billetes en 2ª clase)	22.680	
Dos comidas durante el viaje a 200 frs.	<u>7.200</u>	<u>29.880</u>

Total 122.730<sup>401</sup>

<sup>400</sup> FUE-EMIG-146.1. *Modelo de la carta enviada a todos los jugadores por el Delegado de Deportes*. París, 25 de abril de 1946.

<sup>401</sup> FUE-EMIG-143.15. *Presupuesto Selección Republicana Española de fútbol*.

Como se ha visto, destinar este presupuesto a una Selección republicana de fútbol levantó críticas entre el «exilio por abajo», como la denuncia de Francisco Cristóbal, exiliado republicano residente en Toulouse, que se quejó abiertamente de que las ayudas a los exiliados se veían menoscabadas por la entrega de miles de francos a Fidel de Rotaèche para la creación de un equipo de fútbol republicano. Pero el proyecto, que tenía además de su visión simbólica un cometido propagandístico y económico, siguió adelante.<sup>402</sup> En junio se giraban unas instrucciones a los jugadores Molinuevo, Aylagas, Nuevo, Cazorro, Mateo, Rodríguez, Artigas, Mandaluniz, Aldecoa, Bilbao, Gómez y Vela, y el calendario quedaba rectificado del siguiente modo: Suiza (7 de julio); Checoslovaquia (14 de julio); Polonia (21 de julio); Yugoslavia (28 de julio); y, de nuevo, Suiza (4 de agosto).<sup>403</sup> Pero la gira se iba a complicar por la necesidad de solicitar el «Titre d'Identité et de Voyages», para que el equipo se pudiese desplazar. Todos los futbolistas tuvieron problemas para obtenerlo. Por ejemplo, Juan Vela, exiliado barcelonés de treinta años, futbolista y con Carta de Identidad de Trabajador Industrial en Marsella, escribía el 19 de junio de 1946 la siguiente carta a Rotaèche: “he hecho las gestiones necesarias a la Prefectura local, para la obtención del Pasaporte, y a pesar de mis esfuerzos, no he conseguido pasar por encima de los trámites normales, que fijan en un mínimo de diez días para obtenerlo. No sé pues si llegará a tiempo oportuno, para que sea útil”.<sup>404</sup> Cartas similares enviaron otros futbolistas, y existe evidencia documental que acredita que la Delegación de Deportes, para agilizar los trámites, adquirió cuatro cartas de nacionalidad para el propio Rotaèche y para Mandaluniz, Rebolleda y Gómez, así como cuatro «Titres d'Identite et de Voyage», por un valor de 1.020 francos.

---

<sup>402</sup> FUE-EMIG-153.1. *Correspondencia entre Francisco Cristóbal y Fermín Fraguas*. París, junio de 1946.

<sup>403</sup> FUE-EMIG-143.15. *Instrucciones a la Selección Republicana Española*. Junio de 1946.

<sup>404</sup> FUE-EMIG-143.15. *Carta de Juan Vila a Fidel de Rotaèche*. Marsella, junio de 1946.

No obstante, a pesar de todos estos esfuerzos y de los desembolsos realizados, finalmente la gira no se pudo realizar, ya que a las anteriores dificultades se sumó la negativa de los equipos franceses en los que los republicanos exiliados jugaban. En una memoria de Emigración del primer semestre de 1946 se consignaba que: “se planearon otros partidos en distintos países de la Europa central, que tampoco han podido tener realidad por dificultades de desplazamiento de los jugadores, que teniendo un tiempo libre muy limitado, no permitían el desarrollo del programa. Y además, los clubs a que pertenecen, les ponían dificultades para un desplazamiento tan largo. Este Ministerio, en realidad, no podía cargar con la responsabilidad que representa el que muchachos que ganan bien su vida en Francia, se vieran desposeídos de sus medios habituales por un acto de adhesión a la República que nada podía darles en cambio de una pérdida de su situación”.<sup>405</sup>

*Adquisición de certificados de identidad. Delegación de Deportes de Emigración*

REPUBLICA ESPAÑOLA El Ministro de Emigración		Sección de Propaganda DELEGACION DE DEPORTES	
Tres cartas de Nacionalidad para el Delegado de Deportes, Fidel de Rotasche y para los jugadores Mandaluniz, Rebolleda y Gomez.....	Fr.	480,-	
Cuatro "Titres d'identite et de Voyage con el visado frances	"	540,-	
Total.....		1.020,-	

FUE-EMIG-143.15. *Adquisición de tres cartas de Nacionalidad y cuatro títulos de identidad y viaje con visado francés, gestionados por la Delegación de Deportes, adscrita a la Sección de Propaganda del Ministerio de Emigración.*

El proyecto llegaba a su fin de manera estéril, y aunque una de sus motivaciones principales era obtener ingresos para ayudar a los refugiados, también estuvo presente su dimensión propagandística. Al final no hubo ni lo

<sup>405</sup> FUE-EMIG-1.1. *Memoria primer semestre de 1946.* Significativamente, en la misma memoria, Trifón Gómez escribía que “esta cuestión, planteada posiblemente con un exceso de optimismo, del cual este Ministerio no participó en ningún momento, porque la veía espinosa y llena de dificultades”.

uno ni lo otro, pero ambas dimensiones las iba a destacar continuamente Fidel de Rotaeché en sus escritos. Por ejemplo, en sus instrucciones a los futbolistas explicitaría nítidamente que, “aunque, como ya es sabido, la excursión tiene un carácter de propaganda en favor de nuestra causa antifranquista y un propósito de elevar el potencial de nuestro fútbol en el área internacional, se desea del Ministerio de Emigración obtener algún fruto económico de los partidos para destinarlo a aliviar la triste situación en que se encuentran nuestros mutilados de la Guerra Civil de España.”<sup>406</sup>

### **Relación con los organismos de ayuda: el papel de mediador**

Las instituciones republicanas en el exilio disponían de unos fondos muy mermados: para una eficaz ayuda a los republicanos exiliados buscaron el entendimiento y la colaboración con organismos de ayuda, las entonces llamadas «sociedades benévolas». Las más importantes de ellas eran los organismos internacionales: el Comité Intergubernamental para los Refugiados (CIR), adscrito a la Sociedad de Naciones; y el que iba a ser su sustituto: la Organización Internacional para los Refugiados (OIR), vinculado a Naciones Unidas. La situación puede resumirse en los siguientes términos: los refugiados españoles estaban en Francia, quien no estaba dispuesta a afrontar el problema en solitario; las instituciones republicanas tenían escasa capacidad de maniobra y mucho desconocimiento de la situación real –para subsanar esto, trataron de elaborar, como se ha visto, un censo de refugiados lo más completo posible–, y el CIR, discutiendo con París sobre quien atendía a todas estas personas, tardaba en actuar. Finalmente, el grueso de las ayudas corrió a cargo del CIR, que en julio de 1945 entregaba 70.000.000 de francos a Francia para atender a los refugiados españoles. Y el 30 de agosto de ese mismo año, Valentin Smith, al frente de la Delegación del CIR en Francia, “reclamaba al Comité Ejecutivo del CIR en Londres, tras un estudio conjunto

---

<sup>406</sup> FUE-EMIG-143.15. *Instrucciones a la Selección Republicana Española*. Junio de 1946.

con la OCRE, 2.500.000 francos *mensuales* «para los socorros acordados a los españoles»<sup>407</sup>. Es cierto que estas ayudas se producían antes de que se constituyese el Ministerio de Emigración (noviembre de 1945), pero una simple comparativa entre los presupuestos de unos y otros nos da idea de quien iba a sostener la mayor parte de los auxilios. Por ello Emigración buscó siempre el acercamiento primero al CIR y luego a la OIR, unas relaciones que no siempre fueron fáciles y en ocasiones estuvieron marcadas por la tensión.

El primer contacto entre CIR y el Gobierno Giral distó de ser fácil. Nada más ser investido delegado de la CIR en Francia, Valentin Smith junto con Fernando González-Arno realizaron entre el 4 y el 20 de agosto de 1945 una gira por los departamentos meridionales franceses, para hacerse una idea de la situación real de los exiliados. Ambos redactarían después sendos informes y coincidían en que la situación era difícil y requería de una ayuda inmediata. Asimismo, González-Arno ponía el énfasis en que la llegada masiva de españoles que cruzaban la frontera pirenaica, fuese por motivos económicos o políticos, complicaba todavía más la situación. Mientras estos informes se elevaban a la dirección de la CIR en Londres, el Gobierno Republicano entraba en contacto con Smith. Las relaciones no comenzaron bien por dos motivos: el primero es que Smith no se fiaba de los representantes republicanos, y había lamentado en su gira por el sur francés de que “nunca habían encontrado una personalidad oficial española que se hiciera responsable de la cuestión de los refugiados”<sup>408</sup>. El otro motivo es que los primeros contactos entre CIR y Gobierno republicano no contribuyó a despejar estas suspicacias.

Hacia septiembre de 1945 el Gobierno Giral se puso en contacto con Smith para hacerle saber que deseaba hacerse cargo de los fondos que la CIR destinase a los refugiados republicanos en Francia. La respuesta puede

---

<sup>407</sup> Extraigo las informaciones de este párrafo de CERVERA GIL, J.: *La guerra no ha terminado...*, pp. 161-167.

<sup>408</sup> CERVERA GIL, J.: *La guerra no ha terminado...*, p. 169.

imaginarse: los recelos de Smith, que se quejaba de no haber tenido noticia hasta entonces de ningún representante republicano, se reforzaron y pensaba que las instituciones republicanas querrían destinar estos recursos a otros fines distintos a la ayuda a los refugiados.<sup>409</sup> Además, cabe imaginar otros motivos obvios: la CIR tenía su propia estructura de ayuda, mantenía relaciones de colaboración con otros «organismo benévolos» y no podía considerar seriamente dejar todos sus recursos en manos de unas instituciones que estaban comenzando a organizarse apenas en Francia. A ello se sumaba un problema jurídico: las instituciones republicanas no habían sido reconocidas por los países que habían impulsado el CIR. De este modo, Smith lo dejó muy claro: los fondos serían administrados por la CIR, en ningún caso por las instituciones exiliadas.<sup>410</sup> ¿Por qué Emigración había reivindicado gestionar los fondos del CIR? Esta reivindicación se mostraba coherente con la misión que el propio Ministerio se había dado en su Memoria de 1946 de “unificar todos los esfuerzos de ayuda”, así como “tomar contacto con todos los Comités existentes en Francia”. Si bien es cierto que se podía unificar sin necesidad de poner todos los fondos en manos de Emigración. En este mismo documento se dice que Emigración buscaba ponerse en contacto con otros organismos de ayuda fundamentalmente por dos razones:

La primera, informativa, conocer exactamente lo que era cada Comité y cómo actuaba; una segunda, atraer la de conseguir atraerse su buena voluntad y su simpatía hacia nosotros [...] y que, en definitiva, colaboraran con nosotros, dándoles siempre la sensación, bien sentada, por otra parte, de que este Ministerio no intentaba sustituir a nadie, aun cuando tampoco admite que nadie le sustituya. Lo única que

---

<sup>409</sup> Para Javier Cervera Gil, Smith “pensaba que la verdadera intención del Gobierno español en el exilio era disponer de sumas considerables que dedicaría a la propaganda en España y sin consideración suficiente hacia las necesidades de los refugiados en el exilio”. de CERVERA GIL, J.: *La guerra no ha terminado...*, p. 172.

<sup>410</sup> Para las relaciones entre Emigración y organismos internacionales me baso en FUE-EMIG-185. *Correspondencia del Ministerio de Emigración con organismos dedicados a la ayuda de exiliados, y documentación sobre organizaciones internacionales de refugiados (1946-1949)*.

intenta, lo único que quiere, es que el dinero que se emplea en ayudar a la masa de exilados españoles, lo sea con arreglo a un plan, y que este plan sea único.

En estas palabras, escritas a mediados de 1946, se pone de manifiesto la voluntad de emigración de ser la voz principal en la ayuda a los refugiados y en que todas las ayudas convergiesen en manos del Ministerio. Asimismo, también es patente el rechazo que generó en diversos organismos, como el caso ya visto de la CIR, y por ello acaso se dice “que este Ministerio no intentaba sustituir a nadie”. Si bien, a mediados de 1946, cuando se elabora esta Memoria que empleamos como fuente, se considera que “de una manera general, podemos decir que todos los organismos, empezando por el Comité Intergubernamental [...] hasta el último de los comités de ayuda, todos han respondido de una manera satisfactoria cada vez que a ellos nos hemos dirigido en demanda de ayuda para algún español”.<sup>411</sup>

Quisiera centrarme con mayor detenimiento en las relaciones de Emigración con el CIR. En el anejo número seis de la primera memoria de 1946 se dice que la delegación francesa de este organismo recibía de Londres cinco millones de francos, que constituye una cantidad próxima a la realidad. Sabemos que Smith había solicitado 2.500.000 al mes, pero se le habían concedido 1.000.000 por mes desde abril de 1946, y en agosto unos 45.000.000 para todo el año.<sup>412</sup> El problema es que esta memoria es del primer semestre de 1946, y en el momento de redactarla –1 de julio de 1946– aún no se había aprobado eses segundo montante. Es decir, se trataba de una cifra sobrevalorada, acaso por desinformación o quizá por poner de relieve la diferencia entre los recursos propios y los del CIR. El documento continúa diciendo que las instituciones republicanas no pueden tener relaciones con el CIR, ya que “en la actualidad el Gobierno de la República Española no está

---

<sup>411</sup> FUE-EMIG-1. *Memoria primer semestre 1946*, p. 3. También se especifica, en relación a la CIR, “que ha accedido, no a poner a disposición de este Ministerio los sobrantes de aplicación, sino más bien aplicarlos según sus indicaciones”.

<sup>412</sup> Estos datos en CERVERA GIL, J.: *La guerra no ha terminado...*, p. 173. La cifra de los cinco millones en FUE-EMIG-1.1. *Memoria primer semestre 1946*, anejo número 6.

reconocido por el Gobierno francés ni por ninguno de los países firmantes de la Convención de 1938”. El corolario de esta situación es importante: “por lo tanto, los refugiados españoles, oficialmente considerados por el Intergubernamental, deben entenderse, para recibir socorros, directamente con los organismos de ayuda reconocidos por Londres”.<sup>413</sup> Es decir, recuerda que es el CIR el que concedía el estatuto de refugiado y, por otro lado, no menciona la petición que se hizo para gestionar los fondos del Comité. Lo que sí nos dice es que la situación parece haberse suavizado, aunque Emigración no recibe directamente ningún fondo del CIR, sí recibe algunas donaciones materiales y ha establecido una relación más fluida con las «organizaciones benévolas» colaboradoras del CIR: “el Comité Intergubernamental ha aceptado, por ejemplo, el realizar distribuciones de ropas no sólo según nuestras indicaciones, sino el entregar al Ministerio un lote a distribuir según el criterio del Sr. Ministro. Además, ha atendido hasta ahora todas las indicaciones que le hemos hecho para que preste auxilio económico directo – sin hacerlo a través de los Comités reconocidos en Londres, como es preceptivo– a los españoles que allí se han presentado recomendados por el Ministerio [...] El favorable trato que nos dispensa el Comité Intergubernamental llega hasta haber hecho recomendaciones a los organismos de ayuda en el sentido de que igualmente atiendan nuestras recomendaciones sin más información ni garantía que la presentación por el Ministerio de los peticionarios”.<sup>414</sup>

Esta afirmación representa un notable cambio de actitud, desde luego. Podemos acaso suponer que las relaciones, con el tiempo, fueron a mejor y

---

<sup>413</sup> Ambas citas en FUE-EMIG-1.1. *Documentación relativa a la CIR*. Estos organismos de ayuda reconocidos por Londres serían, tal y como pone de manifiesto este mismo documento: “Centre d’Orientation Sociale d’Etrangers, Centre de Reclassement Professionnel, Comité Inter-Mouvement auprès des Evacués, Ouvre de Secours aux Enfants, Organisation-Reconstruction-Travail, Secours Quaker, Service Social d’Aide aux Emigrants, Unitarian Committee, International Rescue and Relief committee, Comité International pour le Placement des Intellectuels Réfugies”.

<sup>414</sup> FUE-EMIG-1.1. *Memoria primer semestre 1946*, anejo número 6, p. 2.



Trifón Gómez se ganó la confianza de Smith. O, por el contrario, Emigración no podía permitir que la mala relación inicial con el CIR empañase su política de reconocimiento internacional, y por ello presenta su relación con el CIR en unos términos más favorables de lo que era en realidad. Examinando lo que se dice en la Memoria del segundo semestre de 1946 – fechada a 10 de enero de 1947 –, parece que estas relaciones no han hecho sino ir a mejor.<sup>415</sup> Pero también aparece ahora el reconocimiento de esos recelos iniciales, que según el Ministerio: “hay que reconocer que al principio de nuestras relaciones con este Organismo teníamos no pocas dificultades [...] sus relaciones, al comienzo, estaban llenas de recelos que poco a poco y con tenacidad demostramos que no eran fundados, y hemos llegado a inspirarle una confianza que, sin vanidad, podemos decir que es ilimitada. Pero el contento que pudiera derivarse de esta cordialidad de relaciones y de esta eficacia de ayuda se ve hoy entibiado por la provisionalidad de este Organismo, que oficialmente debería haber cesado un primero de enero del corriente año para ser reemplazado por el Organismo correspondiente que la Organización de Naciones ha creado, si bien hasta ahora solamente en el papel”.<sup>416</sup>

Más allá de presentar las relaciones con el CIR bajo un prisma más o menos favorable, lo que se trasluce es la intensa preocupación que producía en Emigración el fin del CIR y su sustitución por la Organización Internacional para los Refugiados (OIR), vinculada a una recién nacida ONU, que sustituiría al primero. Es lógica esta preocupación si pensamos cómo habían sido los inicios de ambas instituciones: se esperaba ahora una nueva Administración, con nuevos representantes, y se desconocía en qué términos se iba a dar la nueva convivencia. Además, buena parte de la actividad

---

<sup>415</sup> “[El CIR] mantiene las mejores relaciones con este Ministerio, a pesar de que estatutariamente tenía el deber de desconocernos. Es necesario rendir homenaje al Gobernador General Sr. Smith, y a los funcionarios de este Organismo por la simpatía que aportan a toda la obra de ayuda a los españoles, por las relaciones cordiales que con nosotros mantienen y por las facilidades que en todo momento nos han proporcionado”. en FUE-EMIG-1.1. *Memoria segundo semestre 1946*, p. 6.

<sup>416</sup> FUE-EMIG-1.1. *Memoria segundo semestre 1946*, p. 6.

ministerial dependía de sus relaciones con el CIR y con las entidades benévolas colaboradoras: que se pudiese fin al organismo intergubernamental suponía una reducción de la actividad del Ministerio y de las ayudas canalizadas hacia los refugiados republicanos.<sup>417</sup> También preocupaba a este Ministerio cómo iban a quedar las relaciones con las entidades colaboradoras, y cómo iban a resultar éstas presupuestariamente dotadas. Aunque se explicita que las relaciones con estos organismos eran excelentes, también se apunta un atisbo de recelos en la Memoria de finales de 1946: “nunca pretendimos, nunca quisimos dar la sensación de que intentábamos reemplazarles, muy al contrario: esto ha permitido el mantenimiento de aquellas buenas relaciones; pero al mismo tiempo, hemos sentido la sensación de que ninguno quiere perder nada de lo que estima sus fueros y que, en definitiva, empleando una palabra quizá un poco desproporcionada, cada uno quería guardar y administrar su clientela”.<sup>418</sup>

Al igual que con la CIR, con las entidades benévolas también hubo recelos y suspicacias en los primeros contactos, pero la relación fue más en general más próxima y fluida. En algunos casos esta relación se impuso de forma un tanto forzada, como el caso ya comentado de *L'Entraide Française*, a la que se reconoció un crédito a devolver para evitar pagar aranceles por las mercancías que entraban en Francia destinadas a ayudar a los refugiados. Antes se ha elaborado una recapitulación de los organismos de ayuda adscritos al CIR con los que colaboraba Emigración;<sup>419</sup> pero el Ministerio

---

<sup>417</sup> Desde Emigración se reconocía que la situación del CIR “se ve, además, dificultada porque, por esta misma condición de provisionalidad, el Comité Central de Londres no puede avanzar las cifras de que dispone con tiempo suficiente, y puede decirse que vive al día, sin poder preparar planes de gran envergadura como los que antes realizaba [...] Los Comités de ayuda, con los cuales mantenemos excelentes relaciones, nos atienden hoy menos que antes, y no por falta de deseos, sino por falta de posibilidades en realidad”. FUE-EMIG-1.1. *Memoria segundo semestre 1946*, p. 7.

<sup>418</sup> FUE-EMIG-1.1. *Memoria segundo semestre 1946*, p. 7.

<sup>419</sup> Los recuerdo aquí de nuevo: “Centre d’Orientation Sociale d’Etrangers, Centre de Reclassement Professionnel, Comité Inter-Mouvement auprès des Evacués, Ouvre de Secours aux Enfants, Organisation-Reconstruction-Travail, Secours Quaker, Service Social d’Aide aux Emigrants, Unitarian Committee, International Rescue and Relief committee, Comité

también mantuvo relaciones con otros que no estaban vinculados al Comité Intergubernamental:

Aunque no reciben ayuda económica del Intergubernamental, el Ministerio de Emigración está en contacto con las siguientes entidades filantrópicas: American Christian Committee for Refugees, Don Suisse, Oeuvre Suisse e d'Entr'Aide Ouvrière, Alliance Universelle des Unions Chrétiens de Jeunes Gens. Todas estas entidades, que operan con fondos propios y no tienen en sus países ni fuera de ellos carácter de obligatoriedad alguna con respecto a los expatriados, atienden igualmente nuestras peticiones y muchas de ellas prestan decisivo auxilio a este Ministerio en su obra en pro de los emigrados españoles.<sup>420</sup>

Entre todas ellas, merece una mención especial Don Suisse,<sup>421</sup> que ofreció a Trifón Gómez la posibilidad de que 20 tuberculosos curables fuesen tratados en sanatorios en Suiza. Era un número reducido, procedente de una sociedad benéfica privada que ofrecía lo que podía de acuerdo con sus recursos, pues la magnitud de refugiados tuberculosos era evidentemente mucho mayor. Esta oferta traía aparejada la problemática de la «selección». En última instancia, ésta no correspondía a Emigración, sino a la Delegación del Don Suisse en París. Pero al Ministerio le correspondía la «preselección»: se eligió el doble de tuberculosos, cuarenta, acudiendo tanto a la Liga de Mutilados como a la Federación Española de Deportados, para que pasasen un reconocimiento médico a cargo del Don Suisse.<sup>422</sup>

---

International pour le Placement des Intellectuels Réfugies”. FUE-EMIG-1.1. *Memoria primer semestre 1946*, anejo número 6, p.1.

<sup>420</sup> FUE-EMIG-1.1. *Memoria primer semestre 1946*, p. 2.

<sup>421</sup> El «Don Suisse pour les victimes de la guerre», o simplemente Don Suisse, fue una organización iniciada por el Consejo Federal Suizo el 25 de febrero de 1944 con el objetivo de ayudar a las poblaciones europeas afectadas por la Segunda Guerra Mundial. La ayuda enviada de 1944 a 1948 fue financiada por organizaciones públicas (Confederación, cantones y comunas) y privadas (empresas e individuos). Un estudio de esta institución en RENKENS, M.: *Le Don Suisse (1944 à 1948). Une étude de la distribution de ses fonds en faveur des pays européens: entre critères humanitaires, intérêts nationaux et contraintes politiques*. Lausanne, 2004.

<sup>422</sup> “Se va a proponer un número doble de enfermos, para lo cual se ha pedido a la Liga de Mutilados e Inválidos de la Guerra de España la designación de 20, y otros 20 a la Federación Española de Deportados e Internados Políticos Víctimas del Fascismo. Están recibándose en estos momentos en el Ministerio las fichas y radiografías correspondientes para poder organizar esta expedición”. FUE-EMIG-1.1. *Memoria primer semestre 1946*, p. 9. Sobre la

En el mes de julio de 1946 se enviaron estos informes, pero, al parecer, no directamente a Don Suisse, sino al Ministerio de Sanidad francés. El Don Suisse había ofrecido plazas en el sanatorio tanto para tuberculosos españoles como franceses. Según las Memorias de Emigración, la Sanidad Francesa presentó ambos contingentes como uno solo, lo que causó confusión y retrasos en el proceso de ingreso de los enfermos. Los problemas no iban a terminar aquí: aclarado lo de los contingentes, se seleccionaron diez tuberculosos que iban a salir en un primer convoy y otros diez para un segundo; pero a primeros de 1947 todavía no se había iniciado el primer convoy porque las autoridades francesas concedían un permiso de entrada y salida para seis meses de duración, mientras que las autoridades suizas exigían que la estancia debía prolongarse durante, por lo menos, un año entero. También desde Suiza se recibió ayuda desde la Cruz Roja Suiza, que envió a Emigración quinientos paquetes de víveres, que fueron distribuidos entre los refugiados por la Cruz Roja Republicana Española y el Ministerio de Emigración, quien los destinaría a personas enfermas ingresadas en sanatorios.<sup>423</sup>

Todos estos casos que vamos viendo nos permiten hacer la siguiente afirmación: la actividad de Emigración a lo largo del año 1946 estuvo marcada por la creciente escasez de fondos, de manera que las ayudas directas que partieron de las instituciones republicanas se circunscriben a los pagos en metálico y los envíos de material de acuerdo con las reglas vistas más arriba, con especial atención a mutilados y deportados. El resto de su actividad radicó en un papel mediador entre el «exilio por abajo» por un lado y las instituciones

---

preselección de estos tuberculosos, disponemos del formulario médico que tenían que rellenar en FUE-EMIG-142-143. *Formulario médico para la admisión en Don Suisse* (Association suisse contre la tuberculose).

<sup>423</sup> “La Cruz Roja Suiza, por su parte, ha hecho donación a este Ministerio de 500 paquetes conteniendo víveres, que han sido distribuidos: 300 a través de la Cruz Roja Republicana Española, y 200 directamente por ese Ministerio, que los ha enviado en su totalidad a enfermos y alojados en sanatorios y centros de albergue”. FUE-EMIG-1.1. *Memoria Segundo Semestre 1946*, p. 8.

benévolas, gubernamentales o privadas, por el otro.<sup>424</sup> También se pone de relieve la intensa actividad de las entidades de ayuda suizas gracias a la intermediación de Carlos Martínez Parera, aunque también se contó con la colaboración de organismos noruegos.<sup>425</sup> De nuevo observamos cómo se repite el mismo esquema: los organismos obreros noruegos proponen a Emigración instalar en un sanatorio a una veintena de niños entre siete y doce años durante un mes, lo que luego dará lugar a la colonia Narvik. Este caso es especialmente interesante porque estas organizaciones obreras noruegas también se prestaban a hacer una labor de propaganda de las instituciones republicana en el exilio. Así se refuerza la tesis de la interdependencia de las finalidades de la República en el exilio, tal y como podemos comprobar en el siguiente extracto:

Los organismos obreros noruegos se proponen hacer una labor de propaganda en pro de los refugiados españoles. Es necesario enviar, acompañando a los niños, a cuya instalación se le quiere dar un gran realce a estos efectos de propaganda, un conferenciante que deberá exponer ante el país la situación de nuestros exilados. Se espera obtener fuertes recaudaciones que serán transformadas en materias alimenticias y artículos de uso y vestido para ser distribuidos por este Ministerio. Hemos pensado lo interesante que sería el que estos niños fueran acompañados de un médico español, a ser posible que hable inglés, porque nadie mejor que un médico, conocedor de los sufrimientos de nuestro exilio, para exponer con completa objetividad nuestras necesidades. Este Ministerio procurará

---

<sup>424</sup> FUE-EMIG-1.1. *Memoria segundo semestre 1946*, p. 8. Otro ejemplo de este tipo de actuaciones como mediador, que tomo de la misma Memoria, sería la de los padrinazgos, una obra suiza consistente en “la aportación por parte de una familia de aquel país –que es el padrino, por así decir, de un niño o anciano español en Francia–, de un paquete mensual de víveres y cosas útiles, y alguna pequeña aportación en metálico. Hasta ahora hay 280 apadrinados, y se ha pasado una nueva propuesta de ochenta más, propuesta transmitida por este Ministerio y en la cual se han incluido ancianos de más de setenta años y niños de familias de cinco y más hijos. Y con el fin de que pueda tener esta obra una mayor extensión, cada tres meses se renovarán los nombres de los apadrinados para establecer, dijéramos, un turno de rotación entre todos nuestros niños necesitados”.

<sup>425</sup> La colaboración noruega fue estrecha; de hecho, Virgilio Botella Pastor nos informa de que Noruega llegó “incluso a instalar una oficina propia en el local que al efecto se le cedió en la Avenida Foch a fin de organizar unas colonias escolares que durante el verano acogieron en dicho país a hijos de exiliados españoles”. BOTELLA PASTOR, V.: *Entre memorias...*, p. 124.

documentarle debidamente, con el fin de que pueda exponer cifras bien concretas. Nos interesan, además, fotografías de las cárceles de Franco, del estado de depauperación de nuestros niños y alguna película, si así fuera posible. Hemos pensado en “Espoir” y haremos las gestiones necesarias para que este “Film” pueda ser proyectado en Noruega y debidamente explicado al auditorio.<sup>426</sup>

Y no sólo esto, este elocuente fragmento insiste en otra realidad evidente y en la que ya hemos insistido: la escasez de fondos, y de ahí la importancia que el Ministerio de Trifón Gómez concedía a “obtener fuertes recaudaciones” para seguir ayudando a los republicanos españoles.

### **La colonia infantil de Pringy**

Como se ha expuesto, Emigración mantuvo los contactos con sociedades benévolas, destacando la OSEO suiza y la creación de colonias en Noruega. El máximo artífice de estos contactos y de los programas de ayuda que se derivaron de ellos fue el socialista Carlos Martínez Parera. Desde su exilio en 1939, Parera había colaborado en Francia con distintos organismos de ayuda, especialmente con la Delegación de la Cruz Roja Suiza-Socorro a los niños, de la que fue delegado entre 1941 y 1946. En un informe que José María Martínez Cobo (hijo de Parera) reputa obra de Martínez Parera, se sitúan los orígenes de estas colonias cuando, tras la ocupación alemana de Francia, trabajando para el Socorro Suizo expone que “no pudiendo impulsar los socorros en Francia tal y como lo hubiésemos deseado y obligándonos la

---

<sup>426</sup> FUE-EMIG-1.1. *Memoria segundo semestre 1946*, p. 9. *L'Espoir* (Sierra de Teruel en castellano) fue una película sobre la Guerra Civil dirigida por André Malraux. La película estuvo lista en julio de 1939. Se proyectó dos veces en París y en pases privados, pero el Gobierno de Franco presionó a la diplomacia francesa en Madrid hasta que la censura prohibió su exhibición pública. Durante la Segunda Guerra Mundial se destruyeron todas las copias que se encontraron, por lo que se llegó a pensar que la película se había perdido para siempre, hasta que se descubrió una bobina etiquetada con un nombre que no correspondía al título. Se hicieron copias y se estrenó el año 1945, presentándola como un filme francés. En España no se vio hasta 1978. GUBERN, R.: “Significación política de «Sierra de Teruel»”, *Secuencias. Revista de Historia del Cine*. Universidad Autónoma de Madrid, nº 2, 1995, pp. 31-41.

urgencia a estudiar otros recursos, surgió la idea de enviar niños a Suiza”.<sup>428</sup> A raíz de la actividad de estas entidades de ayuda surgen una serie de colonias para niños cercanas al lago Annecy, cerca de la frontera suiza, como Tallories y Pringy. Ésta última fue importante en las actividades que Emigración trató de facilitar con las entidades de socorro suizas, y de acuerdo con el informe Parera fechado en Toulouse en 1947, en 1942 ya existían:

Tres colonias permanentes en Pringy, Castillo de La Hille, Le Chambon, con un total de 170 niños [...] Pringy, que ha funcionado todo el verano con una media de 67 niños, proseguirá su trabajo en invierno aunque durante el verano haya conocido no pocas dificultades, sobre todo debidas a la falta de personal [...] Pringy, cuyos niños proceden en parte de Rivesaltes, nos cuenta cómo se les ha aprovisionado de pan y queso para enviarlo a sus padres [...] La Cruz Roja Suiza había conseguido todo lo que se esperaba de ella. En efecto, sus posibilidades, mucho más potentes, habían permitido crear nuevas colonias, ampliar los apadrinamientos, hacer abundantes expediciones [...] Para entonces, en Pringy vivían 65 niños, en La Hille 90, Le Chambon 64, Praz sur Arly 50, Faverges una casa permanente con 50 que se duplicarían más tarde, Monthuel 54”.<sup>429</sup>

Fueron, según Parera, los mejores años del trabajo asistencial de estas entidades, que se complicó notablemente con la invasión alemana del territorio de Vichy en noviembre de 1942. A partir de este momento, las redadas en las colonias para deportar niños judíos y el envío del personal que en ellas colaboraba al STO mermaron la capacidad Asistencial de la delegación de Toulouse de la Cruz Roja Suiza-Socorro a los niños (CRS-SAN) en la que Parera trabajaba. Con todo, tras la liberación, esta entidad continuó su actividad unos meses hasta su desaparición en 1946. En un informe final del organismo elaborado por el delegado Richard Gilg se expone

---

<sup>428</sup> MARTÍNEZ COBO, J. M.: *El socorro suizo a los niños en la zona sur de Francia (1939-1947). El informe Parera*. Madrid, 2017, p. 26. Las memorias de Martínez Cobo, que en sus propios términos fue “un niño refugiado español que, junto con su familia, formó parte del éxodo de cerca de medio millón de republicanos que, a principios de 1939, atravesó de manera precipitada la frontera con Francia”, son MARTÍNEZ COBO, J. M.: *Recuerdos fraternales. España desde el exilio*. Madrid, 2009.

<sup>429</sup> MARTÍNEZ COBO, J. M.: *El socorro suizo...*, pp. 43-63.

que se había prestado ayuda a 6.000 niños repartidos en 28 colonias, “repartiendo las pequeñas cantidades de alimentos que aún teníamos en nuestros almacenes, como harina de castaña, sopas de sobre, legumbres secas y miel.”<sup>430</sup> En Pringy, según un resumen económico de la delegación de Toulouse de la CRS-SAN, se apunta que entre la apertura de la colonia en diciembre de 1940 y el cierre de la misma en mayo de 1946 se había acogido un total de 811 niños, de un total de 7.091. Era la tercera en términos de niños albergados, por detrás de Crueseilles (1.798 niños) y Faverges (975).<sup>431</sup>

La reanudación de Pringy fue posible por el hecho de que Carlos Martínez Parera fuese delegado en Francia de la OSEO desde 1945,<sup>432</sup> y pudiese realizar gestiones ante esta institución para conseguir ayudas para los refugiados. Estas gestiones en torno a Regina Kägi-Fuchsmann, secretaria ejecutiva de la OSEO, se las transmitiría directamente al Ministerio de Emigración. El 7 de junio de 1946 escribía a Trifón Gómez una carta dándole cuenta de sus gestiones en Suiza, que resumía en cuatro puntos:

1. Envío de 100 niños españoles a Suiza por tres meses. El regreso de ese convoy en octubre podrá, si las circunstancias actuales persisten, permitirnos el envío de un nuevo envío.
2. La creación de una colonia en Pringy a 11 kilómetros de Annecy, donde podremos instalar 40 o 50 niños con carácter permanente (huérfanos, hijos de padres enfermos, etc.) o deficientes.

---

<sup>430</sup> FPI-ACMP-1031-28. *Rapport annuel de la Delegation de Toulouse. Croix Roige Suisse-Secours aux Enfants*. Richard Gilg, Anne 1946. El informe concluye señalando que “en otoño de 1946 el Socorro Infantil de la CRS decidió suprimir las delegaciones en Francia, poniendo fin así a una obra que, creada en 1949, no sólo ha sabido mantenerse sino desarrollarse a pesar de las innumerables dificultades de los años de guerra y ocupación. Dejamos nuestro trabajo con la satisfacción de haber hecho todo lo posible para aliviar las miserias causadas por la guerra, esperando que Francia pueda volver pronto a una situación de normalidad y prosperidad”. La traducción del original francés es mía.

<sup>431</sup> FPI-ACMP-1031.29. *Resume des statistiques de l'activité en France de la Croix Rouge Suisse-Secours aux Enfants. Delegation de Toulouse, 1940-1946*.

<sup>432</sup> Todavía activa, en su dirección web podemos leer: “Fundada en 1936 por el Partido Socialista y apoyada por la Unión Sindical de Suiza, la Oeuvre Suisse d'Entraide Ouvrière (OSEO) estaba destinada principalmente a ayudar a los huérfanos víctimas de la Guerra Civil española. Posteriormente, OSEO diversificó sus actividades, entre otras cosas trabajando en el campo del apoyo a los refugiados que llegaron a Suiza”. La traducción es mía.



3. El envío a Suiza de adultos tuberculosos.
4. La creación de padrinazgos para niños a base de «colis de vivres» (5 kilos por paquete).

Parera refería al ministro que estas iniciativas presentaban “algunas dificultades que nosotros podemos y debemos vencer”, y concluía subrayando “toda la satisfacción que yo siento por las posibilidades que se nos ofrecen y que debemos aprovechar incluso con lucimiento para el Ministerio”.<sup>433</sup> La tarea humanitaria, en la que Parera llevaba ya trabajando desde 1940, se combinaba con las aspiraciones de asistencia, pero también de imagen, de las instituciones republicanas.

El proyecto de Pringy radicaba en enviar a entre 50 y 70 niños y niñas a una colonia por una duración de, al menos, tres meses. Emigración debía confeccionar las «listas» de las personas que iban a poder ir a la colonia, y señala significativamente que se elegirían “de familias de refugiados españoles republicanos, sin distinción de filiación política”. De nuevo, una afirmación que evidencia las desavenencias internas entre los republicanos y acaso una reivindicación de Emigración de que no había preferencias en su gestión, frente a las críticas de distintos sectores del exilio. Por otro lado, la OSEO ponía a su vez unas determinadas condiciones: “a los, efectos educativos, es deseo de dicha Institución que una parte de la Colonia esté compuesta de niños permanentes, huérfanos, de padres desaparecidos, o de padres enfermos incurables impedidos de asistirles, etc. El porcentaje deseado sería el de 50% de esta categoría. El resto, de niños deficientes, que permanecerían tres meses como mínimo para restablecer su organismo. Edad, de 6 a 14 años, mitad niños y mitad niñas”.<sup>434</sup> La manera de proceder de Emigración fue la siguiente: se solicitó a los distintos partidos y organizaciones sindicales en el exilio que elaborasen cada uno de ellos una

---

<sup>433</sup> FPI-ACMP-1025-22. *Carta de Carlos Martínez Parera a Trifón Gómez*. Annecy, 7 de junio de 1946.

<sup>434</sup> Las citas en FUE-EMIG-1.1. *Memoria primer semestre 1946*, p. 9.

propuesta de quince personas que reuniesen esos requisitos. Se solicitaban unas fichas para entregar a la OSEO y que ésta realizase la selección; y se esperaba que la colonia comenzase a funcionar el 1 de septiembre de 1946.<sup>435</sup>

En una nueva misiva de Parera a Trifón Gómez el 24 de octubre de ese año le comunica que, en relación con el punto 1 de sus gestiones con la OSEO, referida a la estancia durante tres meses en el país helvético, habían salido 60 niños hacia Suiza, “muy lejos de la cifra primitiva de 120 y lejos aún de la reducida de 90 de última hora. Desgraciadamente”. En cuanto a Pringy, le informaba que la próxima semana marcharían los últimos niños que quedaban por salir.<sup>436</sup> De acuerdo con los documentos del Ministerio, la colonia estaba en pleno funcionamiento a principios de 1947, albergando a 40 niños españoles. También se dice es estos niños llegaron allí en un “estado de salvajismo imponente”,<sup>437</sup> pero que “bien alimentados, en condiciones de vida extraordinariamente sanas, bien educados –cinco profesores suizos y franceses para cuarenta niños–, estas criaturas han sufrido un cambio radical [...] Eran díscolos, irrespetuosos; hoy están absolutamente transformados. Sólo la paciencia de esas buenas y ejemplares mujeres suizas ha operado este milagro que nunca podremos agradecer bastante. Los chicos son otros,

---

<sup>435</sup> La información relativa a la colonia de Pringy que manejo se encuentra en FUE-EMIG-140-141. *Documentación referida a varias colonias infantiles y relación de los niños que estuvieron en ellas*. Pringy (Alta Saboya), Orgerus (Sena y Oise), Moulin Vieux, San Rafael y otras colonias francesas, colonias de Noruega y de Suiza. FUE-EMIG-165-166. *Expedientes de niños enviados a colonias de vacaciones en Pringy (1947-1948)*. FUE-EMIG-179. *Documentación de Don Suisse pour les victimes de la Guerre y de Oeuvre Suisse d'Entraide ouvrière relacionada principalmente con la colonia infantil de Pringy*.

<sup>436</sup> FPI-ACMP-1025-22. *Carta de Carlos Martínez Parera a Trifón Gómez*. Toulouse, 24 de octubre de 1946.

<sup>437</sup> Lo que también referían los trabajadores de la ayuda suiza durante la Segunda Guerra Mundial, y se entiende por el hecho de tratarse de niños refugiados que vivían en un medio de carencias materiales severas y situaciones de extrema violencia. La directora de la maternidad de Elna diría en 1941 que estos “no saben reír, gruñen, lloriquean, son irascibles, rabiosos, hasta malos, nos pegan y muerden [...] están siempre a la defensiva, aceptan nuestras atenciones, pero siempre parecen aguardar algo que les inquieta”. MARTÍNEZ COBO, J. M.: *El socorro suizo...*, p. 40.

completamente, tanto en su comportamiento como en su institución y en su limpieza personal”.<sup>438</sup>

La eficacia en las gestiones de Parera y sus estrechas relaciones con las entidades benévolas suizas motivaron que Trifón Gómez, con buen criterio, le designase Jefe de la Sección de Estadística del Ministerio de Emigración en febrero de 1947.<sup>439</sup> Su labor de intermediación ante las entidades suizas fue esencial en materia de colonias, estancias y hospitalización de tuberculosos. La importancia de su labor humanitaria se evidencia por el hecho de que Torres Campañá siguió contando con él al frente de la Sección de Relaciones y Servicios. Por otro lado, Pringy fue una de las iniciativas que mayor éxito y continuidad tuvo en los cuatro años que Emigración desplegó su actividad en Francia. De acuerdo con la Memoria de la Sección de Estadística del primer semestre de 1947, Parera señalaba que los resultados obtenidos eran “magníficos”, alababa la labor de la señora Leuzinger, Directora de la colonia, y concluía que, sin embargo, la Colonia no estaba todavía completa y acaso podía estarlo mediante futuros esfuerzos del Ministerio de Emigración.<sup>440</sup>

### **Caída del Gobierno Giral**

El año 1947 se iniciaba para Emigración en términos muy similares a los de la segunda mitad de 1946: se continuaba con la confección del censo y el trabajo de ayuda se dividía entre las prestaciones propias y el papel de mediador entre el «exilio por abajo» y los organismos de ayuda. Pero iban a surgir tres complicaciones: la escasez de medios era cada vez más acuciante y hubo que suprimir secciones y gestionar mejor un presupuesto cada vez más

---

<sup>438</sup> FUE-EMIG-1.1. *Memoria segundo semestre 1946*, p. 8.

<sup>439</sup> FPI-ACMP-1032-14. *Orden Ministerial de 21 de febrero de 1947 por la que se designa a Carlos Martínez Parera Jefe de la Sección de Estadística*, “cargo dotado con el haber mensual de dieciséis mil doscientos cincuenta francos”.

<sup>440</sup> FPI-ACMP-1032-13. *Sección de Estadística del Ministerio de Emigración. Memoria del primer semestre de 1947*.

reducido;<sup>441</sup> surgía el problema de que el CIR iba a desaparecer y a entregar todos sus activos a la OIR, con lo que el Ministerio tenía que preocuparse de posibilitar unas adecuadas relaciones con el nuevo organismo internacional; y, sobre todo, había que hacer frente a las divisiones dentro del Gobierno, que, insalvables, iban a poner fin al Gobierno Giral.<sup>442</sup>

Estas divisiones permeaban todos los sectores del exilio, no eran exclusivas de la cúpula política. Como muestra de ello, la Presidencia del Consejo de Ministros transmitía en diciembre de 1946 una orden a Emigración en la que se traslucían estas desavenencias, poniendo de manifiesto las numerosas denuncias que se realizaban entre el exilio republicano (centrándose en denuncias contra los funcionarios de las instituciones del exilio) y fijaba unos cauces legales para atajarlas o, al menos, tramitarlas y poner fin a las acusaciones anónimas:

La Presidencia del Consejo de Ministros comunica a este Departamento con fecha 21 de Diciembre último lo siguiente:

Excmo. Sr. Con fecha veinte de los corrientes he dictado la siguiente Orden, que ruego a V.E. comunique a todos los servicios dependientes de este Ministerio:

El daño que ocasiona a la República y a las autoridades legítimas el hecho de que se dé curso a denuncias anónimas contra funcionarios leales al régimen, fundadas en rencillas o animadversiones personales y en las que se calumnia o injuria a los mismos fines, la mayor parte de las veces, inconfesables o bastardos, así como la necesidad de ajustarse a la legislación vigente en esta materia evitando se establezca un sistema de delaciones impropio de una democracia, aconsejan dictar las normas a las cuales habrá de ajustarse en adelante la tramitación de denuncias contra funcionarios del Estado o contra simples ciudadanos, a los cuales, aun fuera del territorio nacional, debe el gobierno amparar con las máximas garantías a fin de

---

<sup>441</sup> Por ejemplo, la Memoria del primer semestre de 1947 arranca informándonos de que “desaparecida la Subsecretaría de este Ministerio en los términos en que aparecía en el Decreto y Reglamento, no existiendo tampoco la Dirección General de Emigración, la Secretaría General de este Ministerio ha pasado a asumir las funciones encomendadas a ambos organismos directivos, así como las que eran propias de la Secretaría General Técnica”.

<sup>442</sup> Como escribe Fernando Hernández Sánchez, “los viejos rencores seguían ahí, rocosos, indestructibles”. HERNÁNDEZ SÁNCHEZ. F.: *La frontera salvaje...*, p. 173.

que a las amarguras de la emigración no se sumen las molestias o injusticia que significa el ser sometidos a expedientes sin base jurídica alguna, o a procedimientos inconcebibles, cuando no se trata de hechos probados, acreditativos de una conducta dañosa, indigna o de peligro para la recuperación de las libertades españolas que el Gobierno se ha propuesto como fin inmediato.

POR LO EXPUESTO, VENGO EN ORDENAR:

Primero. Ningún funcionario o autoridad de la República recibirá, tramitará o elevará a la superioridad denuncia que no vaya firmada por el denunciante, con una clara relación de los hechos y acompañada, en su caso, de los documentos justificativos o de la relación de personas que pueden atestiguar lo denunciado.

Segundo. En el término del octavo día, el denunciante estará en la obligación de ratificarse en la denuncia ante la autoridad que corresponda, y de no hacerlo así, lo mismo que en el caso de que su denuncia resultara falsa, sufrirá las consecuencias y castigo que la legislación vigente establece para los autores de delitos de injuria y calumnia.

Tercero. Cuando la denuncia se hiciera con publicidad en la prensa, si el denunciado lo solicita, se procederá a la apertura de un expediente, ante el cual será citado de comparecencia el denunciante para la ratificación y aportación de pruebas, quedando a las resultas del mismo.

Cuarto. Los nombres de los denunciantes que no prueben los hechos imputados y los de los funcionarios que tramitasen las denuncias sin los requisitos establecidos en la presente Orden, se incluirán en un índice que el Gobierno pasará a la autoridad judicial competente el día que se reintegre al territorio nacional. Ello sin perjuicio de las medidas disciplinarias aplicables a los funcionarios, que podrán llegar hasta la separación del servicio y la publicación en la Gaceta de la medida adoptada explicando las razones en que se funda.<sup>443</sup>

Como ya se ha apuntado, entre los republicanos en el exilio coexistían dos estrategias enfrentadas: una de ellas era la legitimista-republicana, que encarnaba Giral y Martínez Barrio y que pasaba por no admitir otra solución que la restauración de la República en España. La consulta al pueblo español

---

<sup>443</sup> FUE-EMIG-145.13. *Orden de la Presidencia del Consejo de Ministros al Ministerio de Emigración*. París, 20 de diciembre de 1946. El secretario general, Fermín Fraguas, se la hizo llegar a los funcionarios de la Sección de Recepción y Distribución el 7 de enero de 1947.

sobre el tipo de régimen que deseaba, de hacerse, se haría siempre después del regreso de la República. Frente a esta opción había otra de corte plebiscitario, cuyo principal valedor era el socialista Prieto, acompañado de un Largo Caballero que fallecería en marzo de ese mismo año.

Trifón Gómez no seguía las tesis de Prieto, pero consideraba que “el Gobierno es el mayor obstáculo para encontrar una fórmula que resuelva honrosamente el problema de España”.<sup>444</sup> Trifón defendió la permanencia en las instituciones republicanas; si bien puso la continuidad en su cartera a disposición del PSOE. Hay que incidir en que sus palabras no hacían referencia a la negativa existencia de un Gobierno republicano en el exilio *per se*, sino a la política concreta de reconocimiento internacional y de restauración republicana que Giral había emprendido y, sobre todo, a la entrada de los comunistas en el Ejecutivo.<sup>445</sup> Las desavenencias, además, también se hacían patentes entre el Gobierno en el exilio y la resistencia que en el interior representaba la Alianza Nacional de Fuerzas Democráticas (ANFD): mientras que el primero se mantenían firme en su postura legitimista, la segunda parecía inclinarse hacia una solución de concentración nacional, pero sin definir la forma que adaptaría el nuevo régimen que habría de desplazar a Franco.<sup>446</sup>

---

<sup>444</sup> MIRÓ, F.: *Y España ¿Cuándo?* México, 1959, p. 43. Si bien la cita la tomo indirectamente de YUSTE DE PAZ, M. A.: *La República Española en el exilio...*, p. 55.

<sup>445</sup> Trifón sostendría que “el Partido y la Unión [...] han salvado toda responsabilidad oponiéndose a la entrada del P. C. en el Gobierno. ¿Debemos ir más allá? [...] Yo creo que no, por dos principales razones: porque considero que el Partido y la UGT no pueden abandonar el Gobierno si no tienen previsto el instrumento de trabajo para no interrumpir sus actividades en defensa de la causa de España; y, además, porque no creo que el Gobierno republicano sea patrimonio de ningún partido, ni siquiera del Jefe del Estado [...] Yo creo que el Partido Socialista no tiene opción; tiene que continuar en este Gobierno, postulando con los demás partidos políticos y organizaciones sindicales la solución del restablecimiento de la legalidad republicana en España [...] ¿Desde dónde el Partido Socialista puede ser más eficaz para la consecución de los propósitos que persigue? ¿Desde fuera del Gobierno? Yo digo que no, sin que yo quiera solidarizar al Partido en la obra del Gobierno, cuando esa obra haya tenido por anticipado [...] la opinión adversa del representante del Partido Socialista y del representante de la Unión General de Trabajadores”. AA.VV.: *Del socialismo exiliado...* s/p.

<sup>446</sup> “El gobierno estableció de inmediato una especie de rivalidad sorda entre con la Alianza Nacional de Fuerzas Democráticas, que actuaba dentro de España. El primero hablaba de

Y es que el Gobierno Giral, fiel a su postura, mantuvo una intensa actividad de reconocimiento internacional, sobre todo próxima a la ONU. Sin embargo, el 12 de diciembre de 1946 la Asamblea General de la ONU hizo suyo el espíritu de la Nota Tripartita, denunciando la dictadura de Franco como “Gobierno fascista [...] impuesto al pueblo español por la fuerza con la ayuda de las potencias del Eje”; y recomendando “que se excluya al Gobierno español de Franco como miembro de los organismos internacionales establecidos por las Naciones Unidas”, así como que los miembros de la ONU “retiren inmediatamente a sus embajadores y ministros plenipotenciarios acreditados en Madrid”. La medida no iba más allá: tenía un trasfondo simbólico, pero como expresó un editorial de *Le Monde* al respecto, «con alfilerazos no se mata al toro».<sup>447</sup> No se tomaba ninguna medida concreta para forzar la caída de Franco, más allá de la condena moral y diplomática, y el asunto, quedando en mera recomendación, se delegaba de cara al futuro en la resolución del Consejo General: “*Recomienda* que, si dentro de un tiempo razonable, no se ha establecido un Gobierno cuya autoridad emane del consentimiento de los gobernados, que se comprometa a respetar la libertad de palabra, de culto y de reunión, y esté dispuesto a efectuar prontamente elecciones en que el pueblo español, libre de intimidación y violencia y sin tener en cuenta los partidos, pueda expresar su voluntad, el Consejo de Seguridad estudie las medidas necesarias que han de tomarse para remediar la situación.”<sup>448</sup>

---

legitimidad republicana; la segunda de un periodo de transición y de un gobierno provisional de concentración nacional, sin signo institucional definido”. BORRÁS, J.: *Políticas de los exiliados españoles 1944-1950*. París, 1976, p. 44. Una síntesis de la Alianza Nacional de Fuerzas Democráticas en TUSELL, J.: *La oposición democrática...*, pp. 89-93. En la página 93 podemos leer que “en mayo de 1945 la ANFD reconociendo la legitimidad de las instituciones republicanas, parecía dispuesta a la formación de una especie de junta, consejo o gobierno con representación de todos los partidos y cuyo objeto sería precisamente solucionar el problema del tránsito hacia la democracia”.

<sup>447</sup> GUIXÉ COROMINES, J.: *La república perseguida...*, p. 342.

<sup>448</sup> Todas las notas relativas a la resolución de la ONU de 12 de diciembre de 1946 las tomo del “Documento VII. Asamblea General (59ª Sesión). Relaciones de los Miembros de las Naciones Unidas con España. Resolución 39 (I). (12 de diciembre)”, en LLEONART Y

Lo cierto es que esta postura era desalentadora, y a ellos se sumaba que los gobiernos que habían reconocido oficialmente al Gobierno republicano en el exilio hacia para 1946 eran México, Guatemala, Panamá, Venezuela, Polonia, Yugoslavia, Rumania, Checoslovaquia, Hungría, Albania y Bulgaria. Ni Estados Unidos, ni Gran Bretaña, ni Francia ni tampoco la Unión Soviética lo harían jamás.<sup>449</sup> Desde luego, todo esto es achacable más al contexto internacional de incipiente guerra fría que a la actuación republicana en el exilio,<sup>450</sup> pero a finales de 1946 la situación «estalló» entre los principales representantes políticos republicanos. El 17 de diciembre de 1946, cinco días después de que la Asamblea General realizase sus recomendaciones, Indalecio Prieto pronunció un discurso en México en el que condenaba la política seguida hasta entonces por el Gobierno Giral en términos sumamente duros: “¿Qué posibilidades tiene el Gobierno que

---

AMSELEM, A. J.; CASTIELLA Y MAIZ, F. M.: *España y ONU I (1945-1946). Documentación básica, sistematizada y anotada*. Madrid, 1978, pp. 387-388.

<sup>449</sup> La anécdota más famosa y reveladora es el encuentro entre el doctor Giral y Molotov, ministro de Exteriores soviético, en octubre de 1946, donde el soviético comentaba: «nosotros no reconocemos al gobierno republicano español, pero no ocurre lo mismo con la legalidad de la República española. El reconocimiento [...] por la Unión Soviética no puede seros otra cosa que perjudicial. Por otra parte, la URSS tiene la necesidad de tener las manos libres a fin de poder actuar según sus intereses». Es decir, la potencia comunista no estaba dispuesta a comprometer sus intereses en el Cáucaso y otras regiones de su bloque por posicionarse a favor de las Instituciones españolas. Como apunta Hernández Sánchez: “la URSS no iba a condicionar su estrategia internacional por una cuestión sentimental”. HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, F.: *La frontera salvaje...*, pp. 174-175. Obviamente, no sólo la URSS defendía sus intereses, y como apunta Sánchez Cervelló, “la Guerra Fría acabó convirtiendo al dictador en un socio imprescindible, y la democracia pasó de largo, mientras los estrategas del PSOE trataban de concertar su actuación con la de los ingleses, franceses o americanos, sin entender que éstos sólo buscaban, más allá de las complacencias retóricas, satisfacer sus propios intereses”. SÁNCHEZ CERVELLÓ, J.: *La segunda república en el exilio...*, p. 97.

<sup>450</sup> Como expone María del Rosario Alonso García, “si las instituciones republicanas no volvieron a instaurarse en España no fue debido a las divisiones entre los republicanos exiliados ni a su mal hacer propagandístico y político. Pero tampoco al buen hacer franquista. La conjunción de todo ello dentro de un momento histórico determinado, la situación internacional de la postguerra que dividió el mundo en dos bloques ideológicos y de interés, influyó poderosa y definitivamente en el desenlace final de una República moribunda en el exilio”. ALONSO GARCÍA, M. R.: *Historia, diplomacia y propaganda...*, p. 12. Por su parte, Leandro Álvarez Rey refiere que “la magnitud de la empresa y del objetivo escapaba no ya de aquel gobierno presidido por Giral, sino del conjunto del exilio republicano español. La realidad es que en 1946 las democracias, como diez años atrás, volvieron a traicionar lo que quiso representar la Segunda República”. Del prólogo de CHAVES PALACIOS, J.: *Restauración de las instituciones republicanas...*, p. 15.



preside el señor Giral de establecerse en España? Mi respuesta es netamente negativa: ninguna. Y no es que lo crea yo solos, sino que este convencimiento lo tiene el mismo gobierno [...] El gobierno es un barco inútil que no llegará jamás a puerto y que, navegando a la deriva, puede constituir un obstáculo para la navegación. Por consecuencia, nuestro deber es no solamente cortar las amarras, sino hundir el barco. ¿Lo oís bien? Hundir, para bien de todos, instituciones inútiles y perniciosas”.<sup>451</sup>

En otras palabras, no bastaba con que los ministros socialistas dimitiesen, había que provocar la caída de Giral. Tras pronunciarse la ONU, y ante las críticas vertidas contra la gestión del Gobierno de José Giral, se celebró en enero de 1947 un Consejo de Ministros para decidir la nueva política a seguir, y se aprecia un evidente giro hacia la estrategia «posibilista». Así los muestran algunos puntos del nuevo programa de Gobierno, elaborado por Torres Campañá:

Primero: Unión de los españoles para devolver la libertad al país, reconciliar los partidos y facilitar, por medio de una consulta electoral, la expresión de la voluntad de la nación [...]

Séptimo: Compromiso de celebrar elecciones generales, presididas por un gobierno donde puedan estar representadas las fuerzas políticas y sociales del país que acepten el presente programa.

Octavo: Acatamiento estricto al resultado de las elecciones generales para dar paso legal a la situación política que vote el país, renunciando categóricamente a ejercer contra el fallo electoral cualquier clase de acción violenta.<sup>452</sup>

Sin embargo, los dos ministros socialistas del gabinete, Trifón Gómez y Enrique de Francisco, expusieron a Giral que en su opinión no se había conseguido ni “sumar el mayor número posible de adhesiones republicanas [...] dentro y fuera de España”, ni tampoco “inspirar la mayor confianza posible a las grandes potencias”, y esto respondía según los dos socialistas a

---

<sup>451</sup> Extraigo el discurso de YUSTE DE PAZ, M. A.: *La República Española en el exilio...*, p. 119.

<sup>452</sup> Tomo este proyecto del nuevo programa de Gobierno de CABEZA SÁNCHEZ-ALBORNOZ, S.: *Historia política de la Segunda República...*, pp. 116-117.

la entrada que se había dado a los comunistas tras la ampliación gubernamental de abril de 1946. Siguiendo a José Borrás, la argumentación de los socialistas acababa del siguiente modo: “a partir de este momento el gobierno era esencialmente distinto de aquél a quien los diputados dimos nuestro voto de confianza. Y era esencialmente distinto, no porque en el gobierno estuviese representado un partido más. Tratárase de un partido cualquiera, y nuestros escrúpulos no tendrían razón de ser. Pero el Partido Comunista, en cualquier país, no es un partido nacional, ni siquiera un partido internacional, sino un partido ruso, al servicio del Estado ruso”.<sup>453</sup> Para ellos ya no era posible seguir con otras políticas: sólo se podía continuar con otro Gobierno<sup>454</sup> y, siguiendo el parecer de sus organizaciones (UGT y PSOE), presentaron su dimisión. Una actuación semejante llevaron a cabo los dos ministros de la CNT José Leiva y Horacio Martínez Prieto, así como el republicano conservador Rafael Sánchez Guerra, quien manifestó que Giral no era el hombre apropiado para acometer el programa presentado y preconizaba “establecer contactos con las fuerzas de derechas para concertar un acuerdo que permitiera derribar a Franco y ganar el poder por vías legales y pacíficas”.<sup>455</sup> De este modo, con la dimisión simultánea de cinco ministros, Giral presentaba su dimisión el 26 de enero de 1947, poniendo punto final al conocido «Gobierno de la esperanza» de la Segunda República en el exilio.

---

<sup>453</sup> Las citas literales de estos párrafos las extraigo de BORRÁS, J.: *Políticas de los exiliados españoles...*, pp. 121-122.

<sup>454</sup> En una nota pública de los dos ministros dimisionarios socialistas se decía: “estimamos que el gobierno no es ya actualmente el instrumento útil y eficaz para llevar a cabo hasta el fin la tarea cuya realización se impone en la nueva etapa que comienza”. Aseveración que tomo de BORRÁS, J.: *Políticas de los exiliados españoles...*, p. 226. En las actas que manejamos del Consejo de Ministros del día 27 de enero de 1947, se dice lo mismo pero de manera ligeramente distinta: “el Sr. De Francisco, en nombre de los dos Ministros socialistas, lee una carta de dimisión basada en que el Gobierno Giral no es el instrumento adecuado para la acción que las circunstancias exigen y reiterando su adhesión a la República y sus Instituciones. El Sr. Giral, en vista de ello, estima que, planteada la crisis, no debe demorar su dimisión ante el Presidente de la República y levanta la sesión”. FPI-AMTC-149-64. *Documentación relativa a la crisis del Gobierno de la República y formación del Gobierno Llopis (01-02-1947). Resumen informativo de las reuniones del Consejo de Ministros*,

<sup>455</sup> BORRÁS, J.: *Políticas de los exiliados españoles...*, p. 226.

Había que buscar un candidato para un nuevo Gobierno; si bien de momento la cartera de Emigración iba a permanecer en manos del mismo titular.



### **3. SEGUNDO MINISTERIO (1947): LA ACCIÓN MINISTERIAL ENTRE LAS PUGNAS DEL EXILIO**

Estos enfermos, instalados en Davos, magníficamente atendidos, realizan progresos maravillosos [...] El Ministerio sigue de cerca la marcha de estos enfermos y se preocupa de sus necesidades, atento además a evitar cualquier incidencia que pudiera producirse o, si se produce, a minimizarla, porque hay que cuidar extraordinariamente nuestros actos en el extranjero, para no perder el prestigio que vamos ganando a costa de tiempo y esfuerzo.

Carlos Martínez Parera. *Memoria de la Sección de Estadística del Ministerio de Emigración*, 1947.

#### **Formación del Gobierno de Rodolfo Llopis**

Tras la dimisión de Giral, las enfrentadas posturas entre los exiliados republicanos hicieron que la tarea de designar un nuevo presidente del Gobierno fuese complicada. Martínez Barrio realizó consultas con los líderes de los principales partidos y sindicatos. Conocemos el parecer al respecto de Trifón Gómez, quien ponía el énfasis en que el nuevo Gobierno fuese bien recibido por Naciones Unidas y fuese capaz de intensificar las relaciones con la resistencia en el interior (básicamente, con la ANFD, con la cual las relaciones se habían resentido). En la ronda de consultas del Presidente de la República a partidos y sindicatos, Trifón Gómez, como representante de PSOE-UGT, exponía que el Gobierno que se formase debía ser “instrumento adecuado a la solución política que de una forma concreta ha señalado la Organización de las Naciones Unidas y a la opinión reiterada por las fuerzas políticas que actúan en el interior para derrocar a Franco, evitando con ello el establecimiento en España de cualquier régimen que no sea el republicano, sin antes conocer de forma inequívoca el pensamiento sincero del Pueblo español expresado mediante elecciones libres”.

Será preocupación primordial del nuevo gobierno, en opinión del dirigente socialista, “ganar la absoluta confianza de las fuerzas del interior y deberá estar presidido por quien reúna las asistencias y apoyos necesarios para llevar a buen término este programa. Deberá necesariamente el nuevo

Gabinete estar integrado por titulares revestidos del máximo de representación, pero por un reducido número de miembros y aun menos carteras, a fin de estar abierto en todo momento a la incorporación de nuevas personalidades procedentes del interior”.<sup>456</sup>

Para ocupar la presidencia del Gobierno, en un primer momento Martínez Barrio ofreció el puesto a Negrín, pero la oposición del PSOE y sus aliados frustró la tentativa.<sup>457</sup> Después se pasó el encargo a Augusto Barcia, de Izquierda Republicana, pero tanto socialistas como anarquistas se negaron a apoyarle, argumentando que por su proximidad política a Giral se hallaba mal situado para formar el Gobierno que había de realizar la nueva política.<sup>458</sup> El encargo recayó en Rodolfo Llopis,<sup>459</sup> quien finalmente pudo formar el siguiente Gobierno: Presidencia y Estado: Rodolfo Llopis Ferrándiz (PSOE); Justicia: Manuel de Irujo y Ollo (PNV); Interior y Defensa: Julio Just Jimeno (IR); Hacienda: Fernando Valera Aparicio (UR); Instrucción Pública: Miguel Santaló Pavorell (ERC); Emigración y Trabajo: Trifón Gómez San José (UGT); Economía: Vicente Uribe Galdeano (PCE); Información: Luis Montoliú (CNT). La Izquierda Republicana de Giral aceptaba a Llopis, pero

---

<sup>456</sup> FPI-AMTC-149-64. *Documentación relativa a la crisis del Gobierno de la República y formación del Gobierno Llopis (01-02-1947)*. Consultas del presidente de la República. En las páginas oficiales de UGT se apuntaba en la misma línea, afirmando la necesidad de mantener las instituciones republicanas y argumentando la oposición a la continuidad de Giral porque “se ha debilitado el crédito y la autoridad de que gozaba ante los españoles emigrados. Por todo ello, no creemos que ese Gobierno sea ya el instrumento apto y eficaz para llevar a cabo la obra que se impone realizar”. «El porqué de una posición», *Boletín de la Unión General de Trabajadores de España en el exilio*. Toulouse, nº 28, febrero de 1947. Para los sectores negrinistas en el exilio, en cambio, “la crisis se ha resuelto con el punto de vista de Indalecio Prieto según el cual hay que dar la puntilla a la República [...] con la formación del Gobierno Llopis-Trifón”. «¿Gobierno, Junta o Equipo? La crisis de régimen se ha resuelto contra la República». *El socialista español. Órgano central del PSOE*. París, nº 11, 18 de febrero de 1947.

<sup>457</sup> GONZÁLEZ CALLEJA, E.; COBO ROMERO, F.; MARTÍNEZ RUS, A.; SÁNCHEZ PÉREZ, F.: *La Segunda República Española...*, p. 1206.

<sup>458</sup> DEL VALLE, J. M.: *Las instituciones de la República española...*, p. 229.

<sup>459</sup> Gil-Robles relata cómo desde París le llegaban noticias de que el gobierno de Llopis era, ni más ni menos, una maniobra de Martínez Barrio contra Prieto y que la intención de Trifón Gómez pasaba por “formar con los monárquicos –antes de la reunión de la ONU– un gobierno de coalición”. GIL-ROBLES, J. M.: *La monarquía por la que yo luché (1941-1954)*. Madrid, 1976, p. 202.

poniendo dos condiciones: “1. Que el Gobierno tenga base parlamentaria y sea de composición análoga al anterior [...] 2. Que el Gobierno haga una afirmación inequívoca de la legitimidad republicana”. Al propio tiempo se le encarecía prestar el “máximo auxilio posible a la emigración española necesitada, a fin de evitar desfallecimientos provocados por situaciones de necesidad”.<sup>460</sup> Si bien, la elección de Llopis, secretario general del PSOE y adscrito a la declinante ala «caballerista» y con voz propia dentro del partido, al suscribir esta línea de la legitimidad suscitó la desconfianza en el seno de la dirección socialista, especialmente entre Prieto y sus seguidores, que apenas unos meses después lo derribarían.<sup>461</sup>

De este Gobierno, lo primero que llama la atención es la reducción de los ministerios: de once ministerios y cuatro ministros sin cartera que había tenido el Gobierno Giral pasamos a ocho, lo que se explica por continua reducción de recursos que adolecían las instituciones republicanas en el exilio.<sup>462</sup> Otro elemento sorprendente es la presencia del comunista Vicente Uribe al frente del Ministerio de Economía; sorprendente habida cuenta de la postura socialista acerca de que los comunistas entrasen en el Gobierno republicano anterior. Según Javier Tusell, “Llopis se había encontrado en la necesidad de contar con el PCE, en parte por el deseo de este último, y en parte también por el mismo encargo del presidente y por la actitud de otros partidos como, por ejemplo, Izquierda Republicana”.<sup>463</sup> Por su parte, Trifón Gómez San José, que había sido el candidato de la UGT del interior para

---

<sup>460</sup> «Nuestro partido en la crisis. Posición política de Izquierda Republicana», *Izquierda Republicana*. México D. F., nº 28, 15 de abril de 1947.

<sup>461</sup> SÁNCHEZ CERVELLÓ, J.: *La segunda república en el exilio...*, p. 102.

<sup>462</sup> Como apunta Virgilio Botella Pastor, “la realidad había modificado por completo la primera y optimista hipótesis del regreso inmediato a España de las Instituciones republicanas conforme a la cual se estableciera el amplio y costoso mecanismo del Gobierno republicano del exilio y de su anterior Presidente José Giral [...] Era pues de puro instinto de conservación iniciar, y sin demora, una política encaminada a suprimir o reducir toda una serie de gastos de personal que no respondían ya a las finalidades inmediatas del Gobierno republicano en el exilio y que por si fuera poco ponían en peligro su propia seguridad en materia de Tesorería”, BOTELLA PASTOR, V.: *Entre memorias...*, p. 181.

<sup>463</sup> TUSELL, J.: *La oposición democrática al franquismo...*, p. 173.

presidir el Gobierno frente a Llopis,<sup>464</sup> permanecía al frente del Ministerio de Emigración. Siguiendo a Sonsoles Cabeza Sánchez-Albornoz, el proyecto político de Llopis puede resumirse en los siguientes cuatro puntos:

1º) Mantenimiento y defensa de las instituciones, impidiendo que se pudiera establecer en España ningún régimen que no fuera el republicano, *si previamente el pueblo español no hubiera manifestado libremente su voluntad.*

2º) Continuación de la política que a favor de la emigración había iniciado el Gobierno anterior.

3º) Desarrollo de una acción internacional dirigida a continuar las relaciones ya establecidas con la ONU, para evitar que se desentendieran de la cuestión española; a mantener las cordiales relaciones con todos los países democráticos y a seguir intentando obtener nuevos reconocimientos [...]

4º) Aproximación a todas las fuerzas antifranquistas, *incluidos los monárquicos, que en el interior de España luchaban contra el régimen imperante.*<sup>465</sup>

En cursiva se destacan los elementos que constituyen la principal novedad de la política gubernamental. De la vía legitimista se transita a un cierto reconocimiento de la estrategia plebiscitaria de Prieto. Por supuesto, no se discutía la legitimidad de las instituciones republicanas en el exilio, pero se relajaba la intransigencia de una postura que consideraba que sólo era legítimo una alternativa de restauración democrática de corte republicano para España. La posibilidad de entenderse con los monárquicos sí suponía un giro con respecto a la política del Gobierno Giral de entenderse exclusivamente con fuerzas políticas «inequívocamente republicanas» y su rechazo a realizar cualquier tipo de plebiscito en España, tal y como había definido en enero de 1946.<sup>466</sup> De cualquier modo, la República en el exilio seguía manteniendo en esencia los mismos tres objetivos: desplazar a Franco del poder en España, el reconocimiento internacional y ayudar a los refugiados republicanos. Este

---

<sup>464</sup> MATEOS, A.: *Exilio y clandestinidad...*, p. 305.

<sup>465</sup> CABEZA SÁNCHEZ-ALBORNOZ, S.: *Historia política de la Segunda República...*, p. 125. Las cursivas son mías.

<sup>466</sup> «Declaraciones de don José Giral», *Izquierda republicana*. México D. F., nº 18, 15 de enero de 1946, p. 6.



último se explicita en el segundo punto recogido, y además se mantenía un ministerio de Emigración con el mismo titular socialista al frente.

### **De la esperanza al abatimiento**

A lo largo de 1946, los refugiados españoles mostraron un constante deseo de regresar a España, y su estado de ánimo transitaba de la esperanza al desencanto a la luz de los acontecimientos internacionales. Sin embargo, según corría el tiempo las esperanzas se reducían cada vez más y lo que de verdad tenía peso en la esfera internacional eran los intereses de cada potencia. Ni siquiera la URSS, como nueva gran potencia mundial, iba a poner mínimamente en juego sus intereses reconociendo al gobierno exiliado. Este escaso entusiasmo de las grandes potencias a la hora de desplazar del poder a Franco fue minando la moral de los republicanos en el exilio. Si bien la Resolución 39 de la Asamblea General de la ONU del 12 de diciembre de 1946 antes mencionada fue acogida favorablemente entre los refugiados españoles, pronto quedó claro que las disposiciones que luego se tomaron en el Consejo de Seguridad eran más simbólicas que otra cosa.

En 1947 se consumó la desesperanza y se asumió la idea de que un pronto regreso a la patria no iba a ser posible en el corto plazo. Como señales de este estado de las cosas, las recomendaciones de retirar inmediatamente a los embajadores fueron puramente simbólicas: fueron sustituidos por encargados de negocios y las sedes diplomáticas continuaron operativas, realizando sus funciones habituales. Y aunque Francia cerrase su frontera con España, el 10 de febrero de 1948 se puso fin al desbloqueo, en buena parte por intereses comerciales. Como sostuvo ante la Asamblea Nacional el ministro de Exteriores francés Georges Bidault: «No hay naranjas fascistas. Sólo hay naranjas».<sup>467</sup> A la par que se producía la progresiva aceptación

---

<sup>467</sup> Era un remedo de la sentencia «las piritas no tienen patria» de De Gaulle, “refiriéndose a la necesidad de seguir pactando con España su extracción e importación”. GUIXÉ COROMINES, J.: *La república perseguida...*, p. 364.

internacional del régimen de Franco los exiliados republicanos se sumían en la desesperación y en una creciente inactividad. En febrero de 1948 los servicios franquistas en Francia informaban de que “la desmoralización de los rojos españoles alcanza límites insospechados. Ya nadie admite la posibilidad de un retorno triunfal a España”. Y en noviembre de 1948 el cónsul en Toulouse, Manuel García Moralejo, caracterizaba del siguiente modo a la colonia española en dicha ciudad: “gran parte de esta emigración política se ha convertido hoy realmente en emigración común, como cualquiera de las Américas”. En 1949 está apatía no hizo sino intensificarse: en términos generales, ya nadie creía en una inminente caída de Franco, y el sentimiento más extendido era la resignación o incluso el desinterés. Si en los primeros tres años los anuncios de que en la ONU se iba a tratar la «cuestión española» provocaban excitación y un vivo interés, a mediados de 1949 –fecha en la que el Ministerio de Emigración había ya puesto fin a su actividad– el anuncio de una nueva convocatoria de la ONU al respecto: “no provoca ningún comentario interesante entre los elementos españoles, que no parecen albergar ninguna ilusión en cuanto a su resultado en lo que concierne a la liquidación del régimen franquista. La indiferencia y la apatía se extendían por doquier. En opinión del exiliado español medio, se trataba, una vez más, de la escenificación retórica de la agonía de la causa de la España republicana en los pasillos de la ONU”.<sup>468</sup>

En cuanto a la situación material, las circunstancias seguían siendo difíciles y se complicaban por dos motivos: la creciente afluencia de «clandestinos» a Francia<sup>469</sup> y la negativa situación económica del país

---

<sup>468</sup> Tomo las citas literales de estos párrafos de HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, F.: *La frontera salvaje...*, pp. 191-197. No andaban desencaminados: el 4 de noviembre de 1950, la Asamblea General adoptó la resolución 386, mediante la cual se revocaba la recomendación de retiro de embajadores y ministros acreditados ante el gobierno español al mismo tiempo que se revocaba la recomendación que impedía a España ser miembro de los organismos internacionales establecidos por las Naciones Unidas o vinculados por éstas.

<sup>469</sup> En la obra escrita bajo el seudónimo de Juan Hermanos y publicada en 1949 en *Les Temps Modernes* se expone como “todas las gentes de valer abandonaron España en 1939, ante la victoria fascista, el país sufrió un daño terrible. Hoy, perdida toda esperanza, las gentes de la

receptor, que acusaba una creciente inflación.<sup>470</sup> Sobre la llegada de clandestinos, Dreyfus-Armand estima que fueron tres mil quinientos los que cruzaron la frontera en 1946, y nueve mil por año en 1947 y 1948,<sup>471</sup> a un ritmo de entre 800-1000 al mes. Según Valentín Smith, “de todos los clandestinos españoles que entraban en Francia, sólo estaban siendo admitidos con el título de refugiados políticos por la OIR poco más del diez por ciento”.<sup>472</sup> El 90% restante, por tanto, habían de ser atendidos por las instituciones francesas y, con una capacidad menguante, las españolas en el exilio.

*Llegada de españoles a Francia entre 1946-1948*

	<b>Alto Garona</b>	<b>Ariège</b>	<b>Bajos Pirineos</b>	<b>Altos Pirineos</b>	<b>Pirineos Orientales</b>	<b>Total</b>
<b>1946</b>	592	150	263	140	2.239	3.484
<b>1947</b>	344	286	2.341	277	5.790	9.038
<b>Enero-marzo 1948</b>	37	24	390	29	921	1.401
<b>Abril 1948</b>	39	12	210	26	471	758
<b>Mayo 1948</b>	24	6	180	31	585	826
<b>Junio 1948</b>	53	17	211	19	741	1.041
<b>Julio 1948</b>	55	19	137	23	578	812
<b>Agosto 1948</b>	38	44	103	48	779	1.012
<b>Septiembre 1948</b>	31	57	127	47	729	960
<b>Octubre 1948</b>	73	21	99	57	682	932
<b>Noviembre 1948</b>	68	26	73	32	512	711
<b>Total 1948 (a fecha 1 de diciembre)</b>						8.453

CERVERA GIL, J.: *La guerra no ha terminado...*, p. 203.

---

nueva generación, los que han llegado a hombres entre 1939 y 1948, también piensan en emigrar [...] tratan, por todos los medios, de partir. Están hartos. Es comprensible”. HERMANOS, J.: *El fin de la esperanza. Testimonio*. Madrid, 1998, pp. 110-111.

<sup>470</sup> “Los países ocupados habían pagado mediante el aumento de la deuda pública y emisiones espaciales de papel moneda los suministros de bienes y las exacciones de guerra impuestos por las potencias ocupantes. E inmediatamente después del conflicto, los países ya liberados se dispusieron a financiar su reconstrucción con nuevas emisiones de papel moneda y nueva deuda pública. Francia constituye un buen ejemplo en ese sentido: entre 1938 y 1945 la deuda pública se multiplicó por cuatro, mientras que la cantidad de dinero se quintuplicó, siguiendo por el mismo camino los años sucesivos. Además, el gobierno flexibilizó tras la Liberación, por motivos psicológicos, el control de precios. Unido al marcado desequilibrio entre la acrecentada capacidad adquisitiva y la notable escasez de bienes de consumo, esto condujo inmediatamente después de la guerra a una fuerte inflación de precios”. VAN DER WEE, H.: *Prosperidad y crisis...*, p. 19.

<sup>471</sup> DREYFUSS-ARMAND, G.: *El exilio de los refugiados españoles...*, pp. 201 y 401. Las cifras las tomo indirectamente de CERVERA GIL, J.: *La guerra no ha terminado...*, p. 191.

<sup>472</sup> CERVERA GIL, J.: *La guerra no ha terminado...*, p. 200.

Hacia 1950 no se puede decir que la situación material de estos refugiados hubiese mejorado: la OIR también mostraba cada vez menor capacidad para ello, y pondría fin a su actividad en Francia en 1951. Como muestra, la Liga de Mutilados e Inválidos de la Guerra de España –uno de los colectivos más vulnerables y a los que Emigración más atención dedicó–, publicaba a principios de la década un libro titulado *Témoignage*, en cuyo prólogo se podía leer que su objetivo era: “hacer saber la lamentable situación de nuestros inválidos y nuestros mutilados. Asistidos antes por la OIR (Organización Internacional para los Refugiados). Como consecuencia de la liquidación de ese organismo están llamados a caer en la miseria casi total. El producto de la venta de este libro se destinará exclusivamente a ayudar a estas víctimas de la Guerra de España”.<sup>473</sup>

Asimismo, fruto de este aumento derivado de la llegada de «clandestinos», y de la complicada coyuntura que atravesaba Francia, se comenzó a gestar un clima de rechazo entre las autoridades regionales y locales francesas hacia los españoles, fuesen refugiados o no. Si en un principio, y sobre todo en aquellos departamentos donde los exiliados habían tomado un papel activo en la Resistencia, los franceses mostraban hacia ellos una actitud de simpatía y apoyo, esto se diluyó rápidamente en los siguientes años. De hecho, “«español» y «violento» fueron convirtiéndose en sinónimos en el lenguaje de los atestados policiales franceses”,<sup>474</sup> y se les endilgaba en la prensa amarillista toda clase de crímenes atroces. Desde luego que, en una situación de precariedad y por parte de personas que habían luchado en conflictos bélicos desde 1936, acostumbradas a manejar armas, podían producirse actos violentos. Pero se estima que los cometidos por españoles representaban un porcentaje menor del 10%; porcentaje que en ningún caso refrendaba la percepción social generalizada de la extrema peligrosidad de los españoles. Hernández Sánchez ofrece algunos fragmentos que avalan este

---

<sup>473</sup> Tomado de CERVERA GIL, J.: *La guerra no ha terminado...*, p. 238.

<sup>474</sup> HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, F.: *La frontera salvaje...*, p. 210.

cambio de postura de la sociedad francesa hacia los exiliados españoles. Si bien el rechazo comenzó pronto, ya en 1945 cuando los exiliados mantenían una actitud política activa. Esto se evidencia, por ejemplo, en la carta remitida por dos mujeres de la zona pirenaica a unos corresponsales en Chambers, en Saboya: “Queridos Yvonne y Paul [...] Aquí, estamos asqueados de españoles. No pasa una semana sin que haya un desfile español, una manifestación española contra el fascismo. Me pregunto a quién sirve todo esto y si a Franco le afecta. Esto añade un poco más de lío entre nosotros, ¡que no es ya poco! Los españoles andan crecidos. Dan bailes en la plaza del Capitolio en honor de su aniversario, de Cataluña, de esto o de aquello, y uno piensa que nosotros no somos prioritarios. Ellos tienen prioridad sobre nosotros en bastantes cosas, ¡es escandaloso!”<sup>475</sup>

Esta carta muestra un prejuicio xenófobo por desgracia bastante común: en las situaciones de crisis, las comunidades de inmigrantes suelen recibir una atención prioritaria frente a los «nacionales»; prejuicio que sin embargo muy raramente es cierto: los españoles estaban en situación más precaria; recibían unas ayudas exiguas, si es que las recibían; accedían a peores puestos de trabajo y eran los primeros en ser despedidos cuando se atravesaba una coyuntura económica negativa. Disponemos de otro ejemplo a través de la correspondencia entre Ricardo Gasset, director del semanario *L'Espagne Républicaine*, y Agustín Dualde, ambos exiliados pertenecientes a Unión Republicana. Cuando el primero sondeaba en marzo de 1945 al segundo sobre la posibilidad de distribuir el periódico en Marsella, Dualde se mostraba pesimista, pues buena parte de los franceses de la ciudad meridional

---

<sup>475</sup> Sobre la visión de unos exiliados peligrosos, los datos no avalan estos prejuicios: “de 301 crímenes atroces castigados con la pena de muerte entre octubre de 1944 y diciembre de 1950, solo 11 (el 3,6 por ciento) fueron cometidos por españoles. De 351 implicados, los españoles fueron 23 (un 6,5 por ciento). Con 117.824 compatriotas catalogados como refugiados, suponían 19,5 de cada 100.000”. HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, F.: *La frontera salvaje...*, pp. 212-222. La carta está fechada el 5 de junio de 1945.

“están cansados de la cuestión española”.<sup>476</sup> En estas difíciles circunstancias, el Ministerio de Emigración, bajo la labor de Trifón Gómez, iba a continuar con su ayuda a la emigración española durante la primera mitad de 1947.

### **Emigración y Trabajo: reorganización y ayudas**

Merece la pena realizar una pequeña aclaración de partida con respecto a la denominación del Ministerio: el añadido de Trabajo hace referencia a que Emigración iba a asumir nuevas atribuciones referentes a facilitar trabajo a la masa de exiliados para asumir la situación, algo que también se explica por la necesidad de reducir gastos fusionando carteras ministeriales.<sup>477</sup> Pero estas nuevas atribuciones nunca se llegaron a asumir por escasa capacidad, y el cambio fue meramente nominal. Como dejó escrito el ministro posterior, Torres Campañá, nunca se pudo “poner en pie el Servicio de Trabajo, que fue creado por O. M. de diciembre 1947 y que, carente de personal, no pudo funcionar nunca. Conste así, como explicación obligada, dado el título del Ministerio”.<sup>478</sup> Por ello, en aras de una redacción más ágil, mantendré en adelante la denominación «Emigración» en lugar del más extenso «Emigración y Trabajo». Como se ha apuntado más arriba, la Memoria de Emigración de este periodo se iniciaba con el anuncio de la desaparición, por motivo de escasez de fondos, de varios de los organismos pertenecientes a este Ministerio. Concretamente desaparecían la Subsecretaría y la Dirección General de Emigración. Las tareas que desempeñaban ambos pasarían a depender de la Secretaría General.<sup>479</sup> Asimismo, la Memoria nos puede servir

---

<sup>476</sup> BAHAMONDE MAGRO, Á.; SÁNCHEZ ILLÁN, J. C.: *Una república de papel...*, p. 16.

<sup>477</sup> “La racionalización administrativa se inició con los Ministerios de Emigración y de Trabajo, quedando el primer [al menos en teoría] encargado interinamente del despacho y firma de cuantos asuntos integren los servicios del Ministerio de Trabajo [...] la burocratización excesiva fue la característica de esa primera etapa de la administración republicana exiliada”. SÁNCHEZ CERVELLÓ, J.: *La segunda república en el exilio...*, pp. 70-71.

<sup>478</sup> FUE-EMIG-1.1. *Memoria 1947-1949*, p. 5.

<sup>479</sup> Sus nuevas retribuciones serían considerables: “esta Secretaría General ha asumido como funciones la de agrupar todos los servicios de carácter administrativo y de régimen interior,

para tratar de reconstruir la actividad ministerial en este periodo atendiendo a dos de sus secciones: Estadística y Contabilidad; y la Sección de Recepción y Distribución.

Durante la primera mitad de 1947 la sección de Estadística y contabilidad recayó en manos de Martínez Parera y tuvo a su cargo no sólo las tareas que le eran propias en materia de estadística y contabilidad, sino también las derivadas de las expediciones de niños, tuberculosos, etc. que en detalle y para cada una de ellas consta en el cuerpo de esta memoria: reclutamiento de niños, pasar visitas médicas, organización de los convoyes, obtención de pasaportes y visados, viajes hasta destino, etc. De nuevo un indicio de la precariedad de medios de las instituciones republicanas en el exilio. También corría a su cargo la continuidad de la confección del Censo, labor que había avanzado muy lentamente. A fecha de julio de 1947 eran 12.677 los exiliados censados, un número reducido a juicio de Emigración, considerando que “como elemento de trabajo, este censo de refugiados no es suficiente [...] El esfuerzo que el Ministerio realiza sería mucho mejor aprovechado si la colaboración natural pedida a los refugiados españoles nos fuese acordada. Es decir, que en la acción de ayuda muchas veces, casi siempre, los servicios de este Ministerio se ven obligados a luchar contra las dificultades físicas, lógicas de cada caso y contra las que crean los propios interesados con sus actitudes y su falta de colaboración, a la cual no es extraña la actitud de algunas Organizaciones”.<sup>480</sup> Es decir, las deficiencias en la

---

la de interrelación con los demás departamentos ministeriales y con todas las entidades que coadyuvan en la obra que está especialmente encomendada a este Ministerio, y de una manera especial con los organismos de ayuda y con la Cruz Roja Republicana Española. Ha asumido asimismo las funciones de jefatura de personal, formulando y transmitiendo las propuestas necesarias para el desarrollo de los servicios encomendados a este Ministerio, así como todas las que se derivan de la depositaria de los fondos que presupuestariamente están asignados a este Ministerio de Emigración, resolviendo todos aquellos asuntos que, sin necesidad de propuesta del Sr. Ministro, están atribuidos de un modo genérico a este Departamento ministerial”. FUE-EMIG-1.1. *Memoria primer semestre 1947.*

<sup>480</sup> FPI-ACMP-1032-13. *Sección de Estadística del Ministerio de Emigración. Memoria del Primer Semestre de 1947.* Se señala que “si el Ministerio tuviese un Censo, si no completo, mayoritario, de los refugiados españoles en Francia, la distribución de ayudas, el

elaboración del Censo también provenían, según criterio de Emigración, de los propios exiliados. Mas allá de lo pertinente de esta queja, su frecuente aparición en los documentos de Emigración lo que viene es a apuntar a la idea de que las relaciones entre el exilio «por arriba» y «por abajo» nunca fueron totalmente fluidas.

*Ayudas concedidas a exiliados. Primer semestre de 1947*

<b>AYUDAS A MUTILADOS DE GUERRA</b>			
<b>Mes</b>	<b>Número de Ayudas</b>	<b>Cuantía total (francos)</b>	<b>Cuantía per cápita (francos)</b>
Enero	975	858.000	880
Febrero	580	580.000	1.000
Marzo	344	421.500	1.225,3
Abril	352	427.000	1.213,07
Mayo	427	494.000	1.156,9
Junio	424	506.500	1.194,57
<b>AYUDAS CIRCUNSTANCIALES</b>			
<b>Mes</b>	<b>Número de Ayudas</b>	<b>Cuantía total (francos)</b>	<b>Cuantía per cápita (francos)</b>
Enero	100	109.000	1.090
Febrero	54	55.000	1.018,52
Marzo	99	109.000	1.101,01
Abril	43	50.500	1.174,42
Mayo	67	82.500	1.231,34
Junio	83	98.000	1.180,72
<b>AYUDAS A ENFERMOS EN CENTROS Y HOSPITALES</b>			
<b>Mes</b>	<b>Número de Ayudas</b>	<b>Cuantía total (francos)</b>	<b>Cuantía per cápita (francos)</b>
Abril	300	150.000	500
Mayo	209	104.500	500
Junio	10	5.000	500

FUE-EMIG-1.1. *Memoria primer semestre 1947*, p. 3. La última columna, relativa a la cuantía per cápita, es un añadido mío.

En cuanto a la Sección de recepción y distribución, sus actividades se resumen según un documento de Emigración en los subapartados «Ayuda económica», «Ayuda en ropa y víveres» y «Preparación de ayudas». El primero de los apartados, referente a la ayuda económica, se divide a su vez en dos conceptos: ayudas a los mutilados de guerra y ayudas circunstanciales.

---

reclutamiento de niños, el despistaje de enfermos, la aplicación de una posibilidad de ayuda determinada para un caso especial, serían viables sin pérdida de tiempo”.



A estas se sumaba la entrega de “una ayuda de 500 francos a cada uno de los enfermos que se hallan en Centros y Hospitales”.

Sobre la tabla-resumen de las ayudas concedidas que se adjunta quisiera hacer algunas consideraciones: la primera es que he añadido una columna calculando la cantidad monetaria que correspondía a cada mutilado. Podemos ver que todas orbitan en torno a los 1.000 francos (excepción hecha de las relativas a enfermos en centros y hospitales). La segunda es que, entonces, parece apropiado fijarse en el número total de ayudas concedidas: éstas son en los tres casos decrecientes en términos generales. Las dos primeras, las más voluminosas, descienden hasta abril, y a finales del semestre vuelven a subir, pero ya no alcanzan lo concedido durante el mes de enero. De nuevo esto nos hablaría de escasez de medios, en el sentido de que es poco probable que hubiese exiliados que ya no necesitasen percibir la ayuda. En el caso de los 975 a los 424, serían –obviando la posibilidad de que algunos hubiesen fallecido– 551 mutilados los que hubiesen dejado de percibir la ayuda.

Otro aspecto que nos permite estudiar la actividad de este Ministerio es la relación entre bienes recibidos y distribuidos durante estos meses. Con ello vuelve a aparecer la dimensión mediadora de este Ministerio, que recibía donativos en forma de ropa y víveres de distintas organizaciones de ayuda, y luego las repartía entre los refugiados. La relación entre lo recibido y lo distribuido es la siguiente:

*Recepción y redistribución de ropas. 1946-1947*

	Hombre			Mujer			Niño		
	Envíos de 1946	Recibid 1947	Entrega 1947	Envíos 1946	Recibid 1947	Entrega 1947	Envíos de 1946	Recibid 1947	Entrega 1947
<b>Prendas exteriores</b>	5.054	756	2.443	3.932	5.227	8.439	1.031	566	1.245
<b>Prendas interiores</b>	3.040	399	886	814	301	173	434	158	173
<b>Calzado</b>	414	158	646	1.799	1.479	528	161	966	528
<b>Prendas varias</b>	385	64	12	96	48	213	3.753	1.416	2.805

Elaboro esta tabla a partir de los datos contenidos en FUE-EMIG-1.1. *Memoria segundo semestre 1946*, anejo número 2; y FUE-EMIG-1.1. *Memoria primer semestre 1947*, pp. 3-4.

Lo que podemos decir es que en varios casos lo entregado era superior a lo recibido ese mismo año de 1947, y se recurrió al «stock» del año anterior. También se recibieron donativos alimenticios,<sup>481</sup> que se repartieron de la siguiente manera: jabón (62 cajas); azúcar (4.970 kilos); leche (905 botes); lentejas (327 kilos); chocolate (152 kilos). Estos productos se repartieron entre los exiliados españoles siguiendo el orden habitual:

1. Enfermos en Sanatorios y Hospitales.
2. Mutilados de guerra 100% o que tienen familiares a su cargo.
3. Las harinas, galletas y legumbres, a las organizaciones. Un cajón de harinas se ha enviado a cada uno de los médicos españoles que atienden a los refugiados.
4. 700 latas para distribuir entre los exiliados que tienen tres o más hijos menores y son propuestos por las organizaciones a que pertenecen.<sup>482</sup>

Cabe decir que, para realizar todo este trabajo de recepción de las mercancías, comprobación y clasificación, almacenamiento y distribución, que suponía la confección de los paquetes y anotación en las fichas respectivas de las mercancías salidas, había un servicio de Almacén que sólo contaba con dos trabajadores. Razones de economía, pero también por escasez de local por donde poder trabajar, según el propio Ministerio.<sup>483</sup> De cualquier modo, se puede convenir que ambos elementos, escaso personal y un local pequeño, eran consecuencia de lo limitado del presupuesto. El Centre d'Information et d'Aide aux Travailleurs Etrangers (CIATE), que colaboraría con Emigración designando como representante a Manuel González Bastante, señalaba en noviembre de 1947 que, “en orden a las exigencias técnicas del servicio,

---

<sup>481</sup> “La expedición más importante procede de Noruega, de donde han llegado 173 cajones, de los cuales 34 se entregaron a los Gobiernos autónomos vasco y catalán. El contenido de los mismos ha sido muy diverso, predominando las harinas conservas y el aceite de hígado de bacalao. De la República Argentina se han recibido 1.000 kilos de lentejas, 6 barriles de tocino y 140 kilos de chocolate en polvo. También se han recibido medicamentos del Brasil y 600 tubos de pasta dentífrica y 1.400 pastillas de jabón de Colón (Panamá)”. FUE-EMIG-1.1. *Memoria primer semestre 1947*, p. 3.

<sup>482</sup> FUE-EMIG-1.1. *Memoria primer semestre 1947*, p. 4. También se nos dice que “se han hecho varios envíos a la Colonia infantil de Pringy, donde hay 40 niños españoles”.

<sup>483</sup> Las dos citas literales en FUE-EMIG-1.1. *Memoria primer semestre 1947*, p. 4.

estimamos reducida la cantidad con que ustedes se muestran dispuestos a subvencionar los mismos”.<sup>484</sup>

Asimismo, recordemos que desde los inicios de la actividad ministerial de Emigración se gestó un plan de ayuda en el que se consideraban tres tipos de beneficiarios de las ayudas: «inaptos totales», «inaptos parciales» y ayudas «de carácter general». Desde el Ministerio se manifestaba que dicho plan de acción “se realizó como una aspiración que desearíamos ver convertida en realidad”. Ahora bien, el problema radicaba en que se estimaba que para llevar a la realidad el plan se necesitaban unos 8.400.000 francos mensuales, pero la consignación mensual de Emigración, como recordaría Indalecio Prieto en el Congreso socialista de Toulouse ese mismo año, era de tan sólo 750.000 francos. O lo que es lo mismo, 4.500.000 francos al semestre, lo que no daba ni para la mitad de lo propuesto para un mes.

PRESUPUESTO MENSUAL DE GASTOS PARA ATENDER A LAS NECESIDADES  
DERIVADAS DEL PLAN DE AYUDA

---

1. INAPTOS TOTALES

Mutilados	125	
Ancianos	250	889 a 3.600 fr. 2.984.400
Enfermos crónicos	88	
Tuberculosos	426	

2. INAPTOS PARCIALES

2.215 a 1.500 fr. 3.332.500

3. DE CARÁCTER GENERAL

a) Servicios sanitarios

Para sostenimiento de dispensarios a crear en París (3), Toulouse (1), Perpignan (1), Marsella (1), Burdeos (1), Mountaban (1), Bajos Pirineos (1) y Limoges (1).

10 x 70.000 fr. 700.000

b) Ayudas circunstanciales

150 a 1.000 fr. 150.000

c) Colonias escolares

5 a 70 niños, 350 niños

1.225.000

Total francos 8.381.900

París 1º de Julio de 1947

---

<sup>484</sup> FUE-EMIG-155.3. *Carta del Centre d'Information et d'Aide aux Travailleurs Etrangers (CIATE) a Emigración.* París, 12 de noviembre de 1947.

DONATIVOS RECIBIDOS DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DE 1947

31 Enero	Junta de Cultura de Tampa	150\$ = 17.758 francos
2 Febrero	Agrupación de Entidades Españolas del Uruguay	5,025 francos
28 Febrero	Comité Intergubernamental para prótesis del Sr. Blesa	2,600 francos
5 Mayo	Junta de Cultura de Tampa	250\$ = 29.642 francos
25 Junio	Centro Cultural de Mendoza para la Cruz Roja Española	152.000 francos
28 Junio	Centro Democrático de Río Gallego	<u>19.000 francos</u>

Total francos..... 226.025 francos

París, 1º de Julio de 1947

SITUACIÓN AL 30 DE JUNIO DE 1947  
AYUDA A REFUGIADOS

Consignación sin aplicar de 1946	606.180,50
Consignación del semestre	4.500.000,00
Ayuda especial	200.000,00
Aportaciones de entidades	226.025,00
Entr´Aide Française	<u>1.500.000,00</u>
<u>PERCIBIDO</u>	7.032.205,50
<u>APLICADO</u>	
Distribuido	4.790.636,40
Entregado a Entr´Aide Française	1.500.000,00
<u>SIN APLICAR</u>	
De la consignación de Junio a distribuir en Julio	741.568,10 (10,55%) <sup>485</sup>

Es decir, una situación idéntica a la de 1946: un Plan «ideal» que, más que ideal, era inalcanzable con los recursos disponibles, por más que se dijese que era «una aspiración que se quería convertir en realidad». La imposibilidad de acometer el plan con los recursos propios conllevaba la toma de conciencia de que era sumamente importante contar con la colaboración de otros organismos; pero al respecto se reconocía haber “fracasado en el deseo de una colaboración estrecha e íntima y de un aprovechamiento más racional de los recursos”.<sup>486</sup> Asimismo, las memorias nos dicen que las cantidades ideales

<sup>485</sup> FUE-EMIG-1.1. *Plan de ayuda de Emigración*. París, 1 de julio de 1947.

<sup>486</sup> FUE-EMIG-1.1. *Memoria primer semestre 1947*, p. 16.

consignadas, que eran de 3.600 francos mensuales para los inaptos totales y de 1.500 para los parciales, eran muy reducidas a la luz de la fuerte inflación que entonces experimentaba Francia. En resumen, de nuevo, como el año anterior, demasiada necesidad para unos muy escasos recursos.<sup>487</sup> Un estadillo contable nos permite conocer los ingresos y los gastos que realizó durante la primera mitad de 1947 Emigración. El documento muestra lo consignado, percibido y aplicado en otros aspectos distintos a las ayudas (personal, transportes, información y propaganda, viajes, material, comunicaciones, etc). Se puede estimar que, con un presupuesto total de unos 7.000.000 de francos, un 30-35% se destinó a estos gastos, mientras que un 65% fue lo destinado a ayudar directamente a los exiliados.<sup>488</sup>

*Estadillo contable de Emigración. Primer semestre de 1947*

	Personal	Transporte	Información Propaganda	Viajes	Material	Comunicación	Comisión Consult.	Total
<b>Consignado</b>	1.754.999	300.000	40.731	61.770,2	145.043	106.139,6	25.000	2.433.682,8
<b>Percibido</b>	1.754.999	300.000	40.731	61.770,2	145.043	106.139,6	-	2.408.682,8
<b>Aplicado</b>	1.754.999 100%	204.191,35 68,06%	40.731 100%	61.770,2 100%	142.436,1 98,18%	106.139,60 100%	-	2.310.257,294,92%
<b>Sin aplicar de consignación</b>	—,—	95.808,65 31,94%	—,—	—,—	2.606,9 1,82%	—,—	25.000 100%	123.416,55 5,08%
<b>Sin aplicar del percibido</b>	—,—	—,—	—,—	—,—	—,—	—,—	—,—	98.415,55

FUE-EMIG-1.1. *Memoria primer semestre 1947*, Anejo número 7.

## Constitución de la OIR y organismos de ayuda

La sustitución del CIR por la OIR era un asunto que preocupaba profundamente a Emigración. Por este motivo, el Jefe de la Sección de Propaganda, José María Aguirre López, acudió, con la plena aquiescencia del

<sup>487</sup> “En realidad, es necesario tener en cuenta que las cifras consignadas como tipo mensual de ayuda para los inaptos totales y parciales que figuraban en nuestro plan por 3.600 y 1.500 francos respectivamente, si consideramos el coste actual de la vida, no podemos por menos de ver que son bajas, y en este caso el déficit real sería bastante más elevado”. FUE-EMIG-1.1. *Memoria primer semestre 1947*, pp. 16-17.

<sup>488</sup> Más concretamente: lo distribuido en ayuda representa  $4.790.636,40/7.032.205,50 = 0,6812 = 68,12\%$ . Mientras que lo empleado en gastos diversos del Ministerio supone  $2.310.257,25/7.032.205,50 = 0,3285 = 32,85\%$  Quiero enfatizar acerca del valor meramente estimativo de estos cálculos, que se habrían de completar con las consignaciones de años anteriores, pues es notorio que la suma de ambos porcentajes supone un 100,97%.

Gobernador General Sr. Smith a finales de abril de 1947 a Londres para exponer a los dirigentes del CIR, los Sres. Malin y Fisher, cuál era labor del Ministerio de Emigración y cuáles eran sus necesidades. En una misiva a Aguirre López fechada el 28 de marzo se le comunicaba lo siguiente: “este Ministerio ha acordado disponer que se desplace Vd. a Londres, con la mayor urgencia posible, con el fin de realizar cerca del *Intergubernamental Committee of Refugees* las gestiones necesarias para conseguir aumentar las subvenciones acordadas a los refugiados españoles en Francia y en el norte de África, gestiones apoyadas oficialmente por el Comité Intergubernamental de París. En el cumplimiento de esta misión, percibirá Vd. las dietas e indemnizaciones reglamentarias. Lo que de orden ministerial comunicó a Vd. para su conocimiento y cumplimiento”.<sup>489</sup> Asimismo, se le adjuntaba por triplicado un documento –redactado en castellano, en inglés y en francés– en el que se enumeraban la relación de asuntos a plantear al CIR:

- a) Panorama general de la emigración española en Francia y África del Norte.
- b) Situación de los españoles refugiados en Gran Bretaña.
- c) Españoles en Alemania y países de la Europa Central ocupados por las fuerzas aliadas.
- d) Subvenciones especiales a los enfermos crónicos, ancianos e inútiles totales para el trabajo.
- e) Problema general de la infancia española en el extranjero.
- f) Emigración de intelectuales y profesionales de profesiones liberales hacia los países de la América del Sur.
- g) Ministerio de Emigración y personalidad política de su titular (eventual).
- h) Problema vasco.
- i) Emigración política de nacionalidades no comprendidas en las previsiones oficiales del Intergubernamental.
- j) Aumento de 6 a 12 millones de francos mensuales de la atención del Comité de LONDRES a la emigración española en Francia y África del Norte.<sup>490</sup>

---

<sup>489</sup> FUE-EMIG-2.2. Carpeta José María Aguirre López. Carta de Trifón Gómez a Aguirre López. París, 28 de marzo de 1947.

<sup>490</sup> FUE-EMIG-2.2. Carpeta José María Aguirre López. *Instrucciones de Emigración para las gestiones ante la Organización Internacional para los Refugiados (OIR)*.

Como es evidente, se presentaba en primer lugar la situación de la emigración española para argumentar y soportar en el último punto la petición de una ampliación de las ayudas. ¿Cuál fue el resultado de estas gestiones? Según las memorias del Ministerio, los Sres. Malin y Fisher manifestaron al representante de Emigración lo siguiente:

- 1) A partir de 1º de Julio, el Comité Intergubernamental va a transformarse en INTERNATIONAL ORGANISATION FOR REFUGEES. Esta entidad dependerá de la ONU y tendrá preferentemente en cuenta la emigración española.
- 2) En el Congreso celebrado por el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas en la capital británica el año 1946, a propuesta de la Delegación de Panamá, se aprobó una moción que se refiere a los republicanos españoles, que sólo podrán regresar con garantías a su país cuando un régimen democrático asegure sus derechos civiles. Según esta moción, en los países donde la emigración política haya encontrado asilo, deberán ser atendidos como hombres y trabajadores y hasta como ciudadanos del país en cuestión. Para que esto ocurra así, velarán las entidades de socorro a refugiados dependientes de la ONU.
- 3) Apoyándose en la disposición anterior, el Sr. Malin manifestó que él iba a proponer al OIR que dedicase para atenciones de los españoles la suma total de 625.000 dólares.<sup>491</sup>

En realidad, como advierten los dirigentes republicanos de Emigración, esta cantidad no era muy superior a los 6.000.000 de francos mensuales (72.000.000 anuales) que recibía entonces la delegación del CIR en Francia para atender a los refugiados españoles,<sup>492</sup> y no se producía la ampliación de 6 a 12 millones de francos que Emigración solicitaba. Asimismo, los dirigentes del CIR manifestaron, y este era un punto que preocupaba mucho a Emigración, que “este Ministerio podría tratar de ahora en adelante, con carácter oficial, de todos los problemas de su jurisdicción, tanto en París como en Londres o en cuantos puntos tenga Delegaciones el

---

<sup>491</sup> FUE-EMIG-1.1. *Memoria primer semestre 1947*, pp. 6-7.

<sup>492</sup> Aproximadamente, un dólar equivaldría en 1947 a 118,77 francos, lo que hace que los 625.000 dólares anuales que dispondría la OIR representasen unos 74.231.250 francos anuales en concepto de ayudas para los refugiados españoles.

Intergubernamental hasta el mes de Julio, y con el OIR a partir de dicho mes, prometiendo además que este organismo nos dispensará el mismo trato y toda la consideración que nos dispense el Comité Intergubernamental”.<sup>493</sup> Era, de momento, una respuesta tranquilizadora. Si bien se comunicaba que el CIR seguiría funcionando hasta el 30 de septiembre de 1947, por lo que hasta ese momento como fecha límite no quedaba todavía fijada nítidamente cual iba a ser la política de la OIR para con los republicanos españoles exiliados.

Esta preocupación se evidenciaba cuando el 25 de noviembre de 1947 Emigración escribía una carta al Comité de la Federación Sindical Mundial, a la que estaba adscrita la UGT de Trifón Gómez, cuya sede entonces se encontraba en París, para poner en su conocimiento que la transición de CIR a OIR iba a suponer una serie de “dificultades económicas para dar efectividad a dichos acuerdos de la manera rápida y urgente que las circunstancias reclaman”. Emigración estimaba en esta misiva en 184.000 los republicanos españoles residentes en Francia y África del Norte, aunque reconocía que “sólo unos 10.000 necesitaban esa ayuda de forma total o parcial, y los demás están integrados en la economía francesa”. Estos 10.000, sin embargo, es encontraban en una situación especialmente grave ante la llegada del invierno y el recorte de las ayudas, y por ello solicitaba a la Federación Sindical Mundial “ayudar económicamente, en las presentes circunstancias, a salvar este invierno terrible”.<sup>494</sup> No he hallado la respuesta a esta misiva, si es que

---

<sup>493</sup> FUE-EMIG-1.1. *Memoria primer semestre 1947*, p. 7. Asimismo, se insiste en el documento que manejo que en los últimos días del mes de mayo el OIR dio toda clase de seguridades por lo que se refiere a las atenciones que los españoles habían de recibir del nuevo organismo: que el Comité Intergubernamental no interrumpiría sus funciones según estaba previsto, para el 30 de Junio, continuando por el contrario su actuación aunque con otro nombre y disponiendo de un presupuesto anual de 675.000 dólares [parece que se habría incrementado en 50.000 dólares], es decir, que la situación en su aspecto económico no cambiaría, manteniéndose el statu-quo que existía”

<sup>494</sup> FUE-EMIG-145.1. *Carta de Emigración a la Federación Sindical Mundial*. París, 25 de noviembre de 1947. Se apuntaba que estos 10.000 estaban integrados por “los mutilados de guerra, los inválidos, los enfermos crónicos, los ancianos, las mujeres solas y los niños [...] toda una pequeña masa de seres humanos castigados con dureza por todas las calamidades de estos últimos diez años de persecución y miseria, privados desde julio de toda ayuda, salvo la que les puede proporcionar el Gobierno Republicano español, y que se encuentran ya en pleno invierno en una situación verdaderamente trágica”.



la hubo; en cualquier caso, la carta recoge nítidamente la preocupación de Emigración a finales de 1947 y el conocimiento de las difíciles situaciones que atravesaban los exiliados españoles en ese momento. Por otro lado, Emigración mantuvo las relaciones con los organismos de ayuda, exponiendo que “con todas ellas son cordiales, y participan en cuantas distribuciones colectivas se efectúan de artículos de vestir y comestibles”, aunque sabemos por los informes de Carlos Martínez Parera que con las entidades suizas, como veremos, habían surgido complicaciones.

### **Colonias infantiles**

Emigración mantuvo a lo largo de 1947 los contactos con sociedades benévolas, destacando la OSEO suiza y la creación de colonias en Noruega; así como un nuevo proyecto: el de la «aldea Pestalozzi». En Pringy, colonia infantil creada y sostenida por la Ayuda Obrera Suiza y con la insustituible gestión de Parera, seguían los niños que habían sido enviados el año anterior. Según el parecer del Ministerio, que consideraba a finales de 1946 Pringy como uno de los mayores éxitos de su gestión, la colonia seguiría llevando a cabo una excelente labor con los niños refugiados.<sup>495</sup> Quisiera retroceder brevemente en el tiempo y recordar que, durante la segunda mitad de 1946, cuando se pone en marcha Pringy, se requería a los padres, a través de partidos políticos y sindicatos, que solicitasen el envío de sus hijos a la colonia. La solicitud debía hacerse conforme a una ficha de la Oeuvre Suisse, como hicieron los progenitores de Antonio del Río Fernández y de su hermana Paula del Río Fernández.

---

<sup>495</sup> Nos dicen a mediados de 1947: “Los resultados obtenidos en esta Colonia con el primer grupo de niños que allí fueron, han sido magníficos. Niños abandonados desde el punto de vista [de la] educación, en condiciones de salud deficientes y algunos deficientísimos, con una psicología especial de reserva y desconfianza, en algunos casos incluso de maldad, son hoy criaturas desconocidas. Los esfuerzos realizados, tanto desde el punto de vista alimenticio como educativo, son dignos de toda alabanza”. FUE-EMIG-1.1. *Memoria primer semestre 1947*, p. 11.

E014 1140-2

**ŒUVRE SUISSE D'ENTR'AIDE OUVRIÈRE**  
(O. S. E. O.)  
Limmattstrasse 28 - ZÜRICH 5 - (Suisse)



**DEMANDE D'INSCRIPTION**  
pour l'envoi d'un enfant en Colonie

Nom de l'enfant Del Rio Prénoms Antonio  
 Date et lieu de naissance 4 Janvier 1935 à Oviedo Nationalité Espagnol  
 Domicile avant la guerre Oviedo (Espagne)  
 Domicile actuel Paris, 75, Rue Pouchet XVII  
 Nombre et âge des enfants quatre - 15 - 11 - 8 et 9 mois  
 Est-il victime de la guerre ~~français de guerre~~


A quel titre )  
 Religion de l'enfant Catolique

Nom du père Del Rio Prénoms Casto  
 Nom de la mère Fernandez Prénoms Antonina  
 Profession du père Charpentier de la mère sauf  
 Adresse 75, rue Pouchet Paris XVII

Gain du père (en chiffres) 6.500 par mois Gain de la mère (en chiffres) \_\_\_\_\_  
 Allocations familiales 1.000 " " " " Autres revenus de la famille aucun  
 Allocation militaires ou secours aux réfugiés (en chiffres) \_\_\_\_\_  
 Situation de la famille avant la guerre plus enfants  
 Situation actuelle quatre enfants  
 Logement, nombre de pièces trois Prix du loyer actuel 4.500 f.

L'enfant a-t-il été déjà en Colonie ) non du \_\_\_\_\_

CERTIFIÉ EXACT LES DÉCLARATIONS CI-DESSUS

Signature de l'Organisation  
  
[Signature]

Signature de Mère  
[Signature]  
L. Maire  
[Signature]

ENQUÊTE SOCIALE OBLIGATOIRE (sur des enfants, étudiants postérieurs et adultes de la famille)  
 par ordre du Comité Français - Comité Français - Association Française - Association Française

*Cet enfant de 7 ans, bon état - Famille très  
 prospère - 4 enfants vivant comme tous les autres  
 7 5/8 ans. - M. Dupont, 30 rue de la Paix, Paris, le 30 juillet 1946*



*Signature*  
 30

Appréciation du Directeur *normale*  
 Développement général *bonne*  
 santé *bonne*

*Paris, le 29 juillet 1946*  
 SIGNÉ  
*Signature*

CERTIFICAT MEDICAL devant de 5 jours au plus (à faire remplir et signer par le médecin)

Vaccinations : Varicelle date *4/5/42* Diphthérie date *25/6/45* Tétanos date *25/6/45*  
 Système nerveux  
 Insuffisance  
 Peau (Voir spécialement page)  
 Cœur (Voir spécialement page)  
 Rhino-pharynx  
 Cœur  
 Adénopathie  
 Poumon  
 Maladies antérieures  
 Poids : Taille :  
 Appréciation générale :

Fait à \_\_\_\_\_ le \_\_\_\_\_ 194  
 SIGNATURE

*Je soussigné, Del Rio Carlo, demande que l'enfant ci-dessus déposé soit libéré en  
 Colonne d'enfants, pour une durée de (1) trois ans, par les soins de l'Œuvre Sans Frontières, et  
 à opérer mon enfant en cas de nécessité.*



*Paris, le 30 juillet 1946*  
 SIGNATURE  
*Signature*

En cas de changement d'adresse ou de rapatriement prévenir immédiatement le  
 MINISTÈRE DE L'ÉMIGRATION : 21, Avenue Kléber, 21 - PARIS (16<sup>e</sup>)

ŒUVRE SUISSE D'ENTRAIDE OUVRIÈRE

(O. S. E. O.)

Limmatstrasse 25 - ZÜRICH 5 - (Suisse)



DEMANDE D'INSCRIPTION

pour l'envoi d'un enfant en Colonie

Nom de l'enfant *Del Rio Fernandez* surnom *Paula*  
 Date et lieu de naissance *17/11/37 Barcelone* Nationalité *Espagnole*  
 Domicile avant la guerre *Oviedo 15, Rue San Bernabé*  
 Domicile actuel *75, Rue Pouillet Paris 17<sup>ème</sup>*  
 Nombre et âge des enfants *quatre - 15 - 11 - 8 ans et 10 mois*  
 Est-il victime de la guerre \_\_\_\_\_

A quel titre ? \_\_\_\_\_

Religion de l'enfant

*Catolique*

Nom du père

*Del Rio*

Pères

*Carlos*

Nom de la mère

*Fernandez*

Mères

*Antonina*

Profession du père

*Charpentier*

de la mère

*Sans*

Adresse

*75, Rue Pouillet Paris 17<sup>ème</sup>*

Gain du père (en chiffres)

*6.500* (en chiffres) gain de la mère (en chiffres) \_\_\_\_\_

Allocations familiales

*1.000*

• • •

Autres revenus de la famille

*Aucune*

Allocation militaires ou secours aux réfugiés (en chiffres) \_\_\_\_\_

Situation de la famille avant la guerre

*deux enfants*

Situation actuelle

*quatre enfants*

Loyer, nombre de pièces

*trois*

Prix du loyer actuel

*4500*

L'enfant a-t-il été déjà en Colonie ?

*non*

de \_\_\_\_\_

en \_\_\_\_\_

CERTIFIÉ EXACT LES DÉCLARATIONS CI DESSUS

Signature de l'Organisateur

*El Pontón*

Signature de Mère

*Antonina*

ESQUISSE SOCIAL OBLIGATOIRE (qui doit servir de situation médicale et sociale de la famille)  
 par exemple: Crés Hange - Esp. de l'Espagne - Association Suissesse ou Association Française  
 état sanitaire de l'enfant: bon état - Famille: 4 personnes -  
 ressources: 400 francs - logement: comme tous les étrangers  
 7.500 frs par mois - Espagne espagnole en France  
 Paris le 30 juillet 1946

Appréciation du Directeur de l'École  
 développement général: normal  
 état: bonne

Paris le 29 juillet 1946  
 SIGNÉ: Lecourt

CERTIFICAT MÉDICAL datant de 8 jours au plus (à faire remplir et signer par le médecin)  
 Vaccinations: Variolo: date 4/5/46 Diphtérie: date 25/6/46 Tétanos: date 25/6/46  
 Système nerveux: normal  
 Incantation: -  
 Peau (Voir spécialement gorge): -  
 Cils: chassés (Voir spécialement yeux): -  
 Rhino-pharynx: normal  
 Cœur: normal  
 Adénopathie: normal  
 Poumons: normal  
 Maladies antérieures: -  
 Poids: - Taille: -  
 Appréciation générale: bon état  
 Fait à Paris le 24 juillet 1946  
 SIGNATURE: Danneberg

Je soussigné, Del Rio Carlos, demande que l'enfant ci-dessus désigné soit hébergé en  
 Colonie d'enfants, pour une durée de (1) trois mois, par les soins de l'Œuvre Suisse d'Enfants Orphelins, et  
 qu'il soit autorisé à venir en France en cas de nécessité absolue.

Paris le 23 juillet 1946  
 SIGNATURE: Del Rio

En cas de changement d'adresse ou de rapatriement prévenir immédiatement le  
 MINISTÈRE DE L'EMIGRATION: 21, Avenue Kléber, 21 - PARIS (16<sup>e</sup>)

FUE-EMIG-140.2. Fichas de demanda de inscripción para las colonias de la Oeuvre Suisse. Del Río Fernández, Antonio; Del Río Fernández, Paula. 23 de julio de 1946.

Estas fichas a veces daban problemas a los padres —y, si atendemos a la correspondencia entre los dos funcionarios más relevantes de Emigración, Fraguas y Martínez Parera, también a los partidos políticos—,<sup>496</sup> especialmente

<sup>496</sup> En misiva del 10 de agosto de 1946 Fraguas escribía: “a pesar de haber estado esperando, como usted ve, hasta el último momento, ni todo el mundo ha enviado las fichas, ni las

si estos tenían un nivel socio-cultural bajo. En una carta a Emigración de uno de estos padres, Felicísimo Rodríguez, que desde Montauban, y haciendo un evidente esfuerzo en la escritura, comunicaba a Emigración: “Apreciable señor: hemos recibido su carta [con] una hoja para rellenar para mandar uno de mis hijos para Suiza pues nosotros estamos dispuestos a mandarlo a condición [de] que se [lea en la] escuela en Francés, pues tiene 11 años y está bastante atrasado, y si no es así a pesar de tener mucha necesidad preferimos que se quede porque queremos hacer todo o posible porque no salga un analfabeto. Le hago esta advertencia porque de aquí sale un maestro español con treinta niños para Suiza y no quisiera que le tocara con ellos pues son niños que siempre han ido a la escuela española y, por decirle a V. el que más sabe no sabe poner su nombre bien, así que espero contestación [...] especificándome si le hablarán [en la] escuela en francés para que no venga hecho un borrico. En cuanto reciba contestación le enviaré la hoja rellena.”<sup>497</sup>

Son varias las consideraciones que suscita la carta de Felicísimo Rodríguez a Emigración: la primera es que, pese a los deseos de Emigración de que a Pringy fuesen profesores de español, para que los niños siguiesen trabajando su lengua y no se desarraigasen de su cultura –se convocará más tarde un concurso para designar maestros en las colonias infantiles–, a este padre le preocupaba mucho más que su hijo aprendiese francés. Probablemente, porque sabía que así tendría muchas más oportunidades en el país de exilio; y supone que el regreso a España ya no se contemplaba, o por lo menos no se contemplaba de manera inmediata. No he hallado la respuesta de Emigración, aunque en Pringy se hablaba fundamentalmente francés, por

---

enviadas han sido cumplimentadas como era debido. Se da hasta el caso de que la CNT nos envía la ficha de un niño francés [...] esto es un fracaso, no nuestro, sino de nuestras organizaciones. Siento el lamentable efecto que en Madame Kagi van a producir estas fichas, pero que nos disculpe. El Partido Socialista se las entregara a usted directamente, porque me las mandaron sin poner otra cosa que el nombre y apellidos de cada niño. Ni fotografía siquiera”. FUE-EMIG-140.2. *Carta de Fermín Fraguas a Carlos Martínez Parera*. París, 10 de agosto de 1946.

<sup>497</sup> FUE-EMIG-140.2. *Carta de Felicísimo Rodríguez a Emigración*. Montauban, 14 de agosto de 1946.

lo que Felicísimo Rodríguez envió la ficha de su hijo, Carlos Rodríguez, aunque le debió causar problemas, ya que el 21 de agosto de 1946 el Secretario General Fermín Fraguas le escribía: “lamento tener que devolverle a usted esta ficha con el fin de que me haga el favor, con toda urgencia, de pegar la fotografía de su hijo, y hacer firmar la ficha, en el lugar correspondiente, por la Organización política o sindical a la cual usted pertenece, requisitos indispensables para que pueda ser examinada por el Organismo suizo. Devuélvanos la ficha con toda urgencia, pues la incorporación a colonia tiene que hacerse en un plazo muy breve”.<sup>498</sup>

Debió atender Rodríguez a estos requerimientos porque finalmente su hijo, Carlos, fue aceptado en Pringy. Una vez admitidos en la colonia, la entidad de ayuda suiza elaboraba unas fichas en las que se anotaban algunos datos físicos y temperamentales de los niños, sobre su salud, y un breve informe sobre su evolución seis meses después. La propia ficha de Carlos Rodríguez, llegado a Pringy el 1 de octubre de 1946, nos sirve para ejemplificar el *modus operandi* de la Organización obrera suiza. A Carlos se le definía poco después de su ingreso en Pringy como un “niño bien educado, amable, de natural alborotador, cuidadoso y buen jugador”; mientras que su salud se presentaba como “delicada, de granos purulentos. Desarrollo normal, pero presenta una tez muy pálida”.<sup>499</sup> Esta información se completaba con una fotografía del niño en la esquina superior derecha. En una segunda página de la ficha se recogía una nueva descripción de Carlos, seis meses después; esto es, en marzo de 1947. En primer lugar, si damos por bueno el contenido del informe, entre sus diez y once años habría ganado un kilogramo y medio y habría crecido ocho centímetros. En segundo lugar, se le presenta como un: “buen chico, de carácter amable, respetuoso. A veces se muestra un poco nervioso e inquieto. Cuidadoso y ordenado. Buen nivel escolar. Salud un poco


---

<sup>498</sup> FUE-EMIG-140.2. *Carta del Secretario General de Emigración, Fermín Fraguas, a Felicísimo Rodríguez*. París, 21 de agosto de 1946.

<sup>499</sup> Las traducciones del francés al castellano de la información presente en la ficha de Carlos Rodríguez, tanto ésta como las que siguen, son mías.

delicada. Mantiene tez pálida y todavía presenta granos purulentos. Bonitos rizos en la cabeza; franco y portador de buena voluntad, se desarrolla de forma armoniosa”.<sup>500</sup>

*Ficha de la colonia de Pringy del niño Carlos Rodríguez*



Nom: Rodríguez  
Prénoms: Carlos  
Age: 3-6-36  
Poide: 28,500 kg  
Taille: 1m,24

Vient de : Montauban, le 5 oct, 1946

IMPRESSIONS:  
Enfant bien élevé, doux, affectueux. Chahuteur par entraînement. Soigneux, bon joueur.

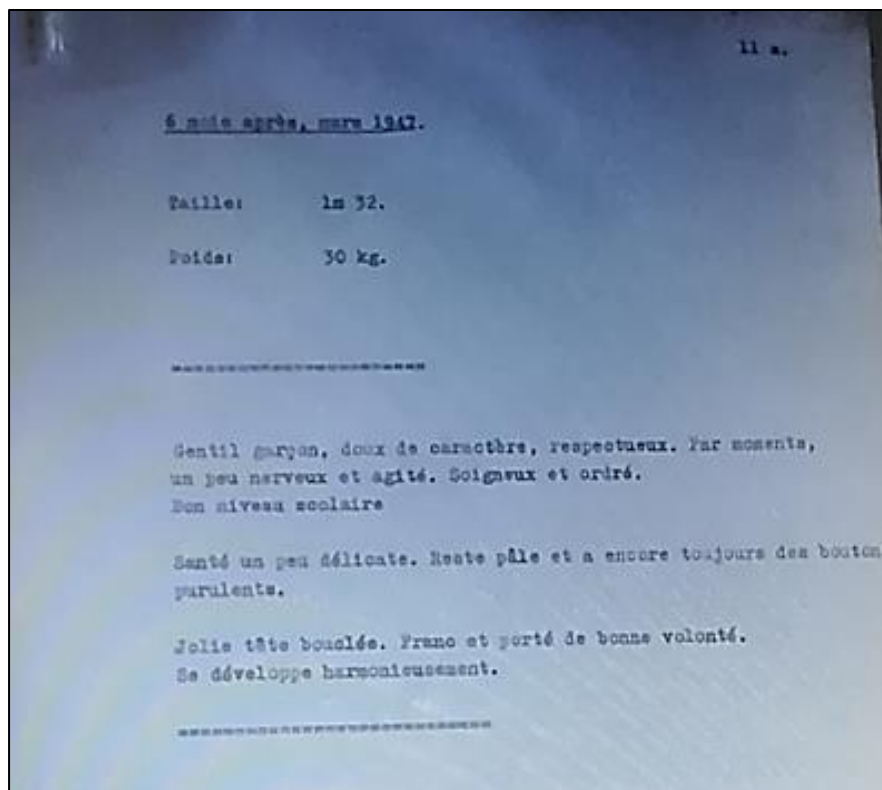
École: Studieux, tranquille. Résultats satisfaisants.

Santé: délicate. Boutons purulents. Développement normal, mais teint très pâle.

\*\*\*\*\*

<sup>500</sup> FUE-EMIG-140.2. *Ficha de la colonia Pringy de Carlos Rodríguez*. Marzo de 1947. La traducción es mía.





FUE-EMIG-140.2. *Ficha de la colonia Pringy de Carlos Rodríguez. Marzo de 1947.*

En definitiva, este es un caso entre otros muchos que muestra la experiencia de un niño del exilio y su familia, que pudo acceder a una colonia gracias a la labor de entidades benéficas y la intermediación de Emigración. Si bien la colonia no estaba todavía completa y el Ministerio seguía su tarea de preselección, aunque quejándose Parera de que “las propuestas recibidas de las organizaciones españolas no se atienden, en el noventa por ciento de los casos, a las instrucciones recibidas”.<sup>501</sup> Además, Emigración hablaba de padres que enviaban a sus hijos a Pringy pero después se arrepentían, y trataban de traerlos de vuelta.<sup>502</sup> También se expone que había familias en una

---

<sup>501</sup> FPI-ACMP-1032-13. *Sección de Estadística del Ministerio de Emigración. Memoria del primer semestre de 1947.*

<sup>502</sup> La añoranza y preocupación por los hijos, perfectamente comprensible, aparece recurrentemente en la documentación consultada. Así, por ejemplo, el padre de José Beltrán, niño acogido en mayo de 1947 en Suiza, escribía un mes después: “encontrando muy extraño [que] desde que salió de nuestra presencia no hemos tenido noticias de [él] deseando que Vds. Pongan todo interés de que podamos tener noticias del niño y al mismo tiempo deseando que Vds. Nos den las señales del niño donde se encuentre, porque nosotros podamos tener

situación «desahogada», o al menos más desahogada que la de otras familias de refugiados, que habían conseguido llevar a sus hijos a Pringy. Estas cuestiones estaban generando tensiones entre las instituciones suiza y republicana: “no hemos de ocultar que pasamos por una situación un poco delicada en nuestras relaciones con la Ayuda Obrera Suiza en este aspecto, porque, aunque esta organización es de una cortesía y de una bondad extremas, nos han hecho observaciones que estamos en la obligación de atender, por ser justas y por venir de ellos, en relación con la actitud de los padres. Es preciso que el carácter de esta casa, pues, destinada a mantener y educar niños huérfanos, en primer lugar, o en condiciones sociales similares, sea en efecto un hogar de sostenimiento de niños desvalidos y no un albergue de turismo para niños que no lo necesitan y para algunos padres que van sin permiso y con demasiada frecuencia a verlos, a pesar de los gastos que ello les supone”.<sup>503</sup>

Parera proponía revisar las circunstancias sociales y familiares de los niños que se presentaban a la OSEO y señalaba que los exámenes médicos realizados a los niños para ir a Suiza o a las colonias infantiles permitían establecer tres categorías: A (deficiencias acusadas); B (deficiencias intermedias) y C (sin deficiencias). Con coherencia concluía que los niños de categoría A se localizaban fundamentalmente en París, de tal manera “que cualquier esfuerzo que se realice en favor de los niños españoles, si se quiere

---

rápidamente noticias de [él] [...] Creo yo que poco cuesta poder mandar una carta a sus padres después de mes y medio que no sabemos nada del niño”. FUE-EMIG-141.5. *Escrito de José Beltrán*. Burdeos, 6 de junio de 1947. El propio Fermín Fraguas le respondería dos días después: “este Ministerio no tiene conocimiento de que la vida de su niño haya tenido anormalidad alguna, por lo que estimamos que debe Vd. estar tranquilo. Sin embargo, nos dirigimos con esta misma fecha a la Organización Suiza que le ha invitado, pidiendo noticias”. FUE-EMIG-141.5. *Carta de Fermín Fraguas a José Beltrán*. París, 8 de julio de 1947.

<sup>503</sup> FPI-ACMP-1032-13. *Sección de Estadística del Ministerio de Emigración*. La memoria se halla transcrito en FUE-EMIG-1.1. *Memoria primer semestre 1947*, p. 11. De todo ello se extraía el siguiente corolario: en resumen: “el contingente de niños albergados en esta casa deberá ser revisado cuidadosamente y aquellos niños cuya condición económica y social no justifica su estancia en ella, habrá que devolverlos a sus familiares y reemplazarlos por niños, que los hay, que reúnan dichas condiciones”

atender a la eficacia del trabajo y al objeto propuesto que es remontar la salud de los niños, hay que dirigirlos de preferencia, y así lo hace el Ministerio, a la región parisina”.<sup>504</sup>

También hubo tensiones entre los distintos sectores del exilio sobre si unos salían más beneficiados que otros a la hora de elegir a los niños para ir a Pringy. Habida cuenta de que Emigración estaba entonces en manos de los socialistas, y la destacada figura de Carlos Martínez Parera era la que hacía posibles los contactos y las ayudas con la OSEO, la crítica más extendida era que Solidaridad Democrática Española (SDE) disfrutaba de más ayudas que otros. No obstante, las noticias de Pringy llegaban a los distintos grupos del exilio, incluido los negrinistas, como muestran los repetidos anuncios que *El socialista español* hizo desde París de este tipo de iniciativas.<sup>505</sup>

Más allá de la importancia de Pringy, la OSEO también ofertó en mayo de 1947 a un grupo de niños españoles pasar tres meses en Suiza. Se trataría de tres grupos de 20 niños, que serían seleccionados de entre las propuestas realizadas de niños domiciliados en Burdeos, Toulouse y París. Estos proyectos no supondrían un coste para los padres, mientras que Emigración abonaría los costes derivados del transporte de los niños, que ascenderían a 53.444 francos. Otra expedición de naturaleza similar, de 28 niños en este caso y también a cargo del OSEO, estaba proyectada para julio. También aquí Emigración tendría que hacer frente a los costes del transporte, que serían del

---

<sup>504</sup> FPI-ACMP-1032-13. *Sección de Estadística del Ministerio de Emigración. Memoria del primer semestre de 1947*, p. 5.

<sup>505</sup> A modo de ejemplo, en el espacio «Vida de la emigración» se podía leer una serie de avisos como el siguiente: “Huérfanos. Hay cuatro plazas para niñas de ocho a doce años en la colonia Pringy (Alta Saboya). Podrán disfrutarlas las niñas que lo soliciten, huérfanas de padre o de madre refugiados, hijas de refugiado enfermo crónico u hospitalizado. Hay dieciséis plazas para niños o niñas, que pueden recibir educación completa en Suiza, bajo la dirección de un maestro español. Albergue y educación gratuitas. Para postular, las mismas condiciones antedichas. Envíense las instancias al Ministerio de la Emigración, 21, avenue Kléber, París (Dirección de Asistencia social) [...] Indispensable estar inscrito en el Censo de dicho Ministerio”. *El socialista español. Órgano central del PSOE*. París, nº 26,13 de octubre de 1947.

orden de unos 50.000 francos.<sup>506</sup> Junto con estos costes, Emigración ofrecía su ayuda a la colonia impulsada por Kägi-Fuschmann mediante el envío de paquetes, principalmente de ropa. Así, por ejemplo, el 23 de enero de 1947 avisaban a la directora de Pringy, Mademoiselle L. Leuzinger, del envío de una caja de contenido diverso, con la esperanza de que “todos estos efectos le serán de utilidad para nuestros pequeños”.<sup>507</sup> Torres Campañá solicitaría a Fernando Valera que les fuese concedida la Orden de la Liberación de la República Española a Georgette Ingrain, Regina Kägi-Fuchsmann y Lily Leusinger “por los relevantes servicios que todas y cada una de ellas han prestado a los refugiados españoles”.<sup>508</sup>

Destaca también la actividad en torno a la Aldea Pestalozzi: un proyecto que se inscribe dentro de los programas de ayuda a la infancia española refugiada de la OSEO, que con la intermediación de Kägi-Fuschmann y el impulso de Walter Robert Corti, crearía la Casa de España en la Aldea Pestalozzi, en Trogen (Suiza).<sup>509</sup> ¿Qué tipo de institución era esta Aldea Pestalozzi? Siguiendo a Lurdes Cortès Braña, era un ejemplo de «comunidad de niños» de las que proliferaron en la época basadas en los principios de la escuela moderna. Más concretamente, “se trataba de una comunidad constituida por «familias» nacionalmente homogéneas, creadas para la ocasión con niños procedentes de ocho nacionalidades diferentes, más dos profesionales (hombre y mujer) que actuaban como «padres»”.<sup>510</sup> Los

---

<sup>506</sup> La cita literal y las cifras de los costes del transporte los tomo de FUE-EMIG-1.1. *Memoria primer semestre 1947*, p. 12.

<sup>507</sup> El contenido de la caja, tal y como se recoge en el inventario adjunto a la carta, consta de 35 pares de sandalias, 35 prendas interiores, 20 molletones, 1 pieza grande de tela blanca, 35 jerseys de niño, 3 trozos de suela, 70 pares de calcetines, 70 pijamas, 20 pantalones, 36 camisas viejas. FUE-EMIG-179.1. *Carta de Fermín Fraguas a Mademoiselle L. Leuzinger (Pringy)*. París, 23 de enero de 1947.

<sup>508</sup> FUE-PCM-53.1. *Carta de Manuel Torres Campañá a Fernando Valera*. París, 17 de noviembre de 1947.

<sup>509</sup> Sobre la Aldea Pestalozzi y la figura de Corti, cfr. ISLAS, P.: “Aldea Pestalozzi: seis décadas en una retrospectiva”, *Swissinfo*, 30 de noviembre de 2006, s. p.

<sup>510</sup> CORTÈS BRAÑA, L.: *Ayuda humanitaria a los niños europeos víctimas de la Primera y Segunda Guerra Mundial*. Universidad Pompeu Fabra, 2016, p. 113. Sobre Madame Kagi, la autora nos dice en las páginas 405-406: “en el equipo del DS [Don Suisse] participaron profesionales de una larga trayectoria humanitaria, algunos de los cuales continuaron

encargados del proyecto ponían una serie de condiciones: debía tratarse de un grupo de 16 niños de ambos sexos, entre los 3 y los 10 años, y debían ser huérfanos de padre y madre. Los «padres» que se les asignarían se elegirían también de entre los exiliados: debían ser españoles y se valoraba positivamente que fuesen matrimonio. Se esperaba que la Casa de España comenzase a funcionar hacia octubre de 1947.

De forma paralela a estas actividades, el Comité Noruego de Ayuda a la República Española había invitado a un grupo de 40 niños españoles a residir en Noruega. Estos niños, que procedían de París, partieron el 2 de mayo de 1947 hacia Oslo acompañados de dos cuidadoras españolas: la Sra. Ron y la Srta. Cobo. En este caso, todos los costes fueron sufragados por los organismos noruegos. En las memorias del Ministerio se destaca que, “al contrario de los que ha sucedido en otros sitios”, el comportamiento de estos niños fue ejemplar y habrían allanado de esta manera el camino para futuras expediciones: “[fueron un] modelo de conducta y de educación. Paseados en triunfo, incluso en la ocasión del desfile cívico del día de la Liberación en Oslo, estos niños han preparado el clima necesario para que nuevas expediciones de niños a Noruega fuesen viables. Moralmente, pues, esta expedición ha representado un éxito para la causa de la República Española”.<sup>511</sup> Estas nuevas expediciones empezaron a organizarse casi de inmediato: una segunda, que saldría durante la segunda mitad de 1947, estaba por aquel entonces casi preparada y comprendería 60 niños, entre 10 y 14 años, que iban a ser alojados en familias en Noruega. Una tercera expedición, numéricamente más reducida (16 niños de entre 8 y 12 años, procedentes en

---

desempeñando un papel relevante en el sector. Es el caso de Regina Kägi (de soltera, Fuchsmann), secretaria ejecutiva de OSEO, que llegó a ser presidenta de Aide suisse à l'Europe”. Por su parte, Emigración explicaba el proyecto del siguiente modo: “siguiendo la tradición histórico-pedagógica de Suiza con un sentido humanitario y constructivo de protección de la infancia que ha sufrido los duros choques de la guerra, los suizos han tenido la idea de crear una aldea de carácter internacional, en la que cada nación tenga su pequeña casa, donde los niños huérfanos y víctimas de la guerra puedan ser educados integralmente, hasta en la orientación profesional”. FUE-EMIG-1.1. *Memoria primer semestre 1947*, p. 12.

<sup>511</sup> Las citas literales anteriores en FUE-EMIG-1.1. *Memoria primer semestre 1947*, p. 13.

esta ocasión de Toulouse), estaba prevista para mediados de agosto. Lo relevante de estas expediciones era que, al contrario que en casos anteriores, la selección de los niños corría a cargo directamente del Ministerio.

Se apunta al respecto que “la recluta es difícil, francamente difícil”<sup>512</sup>, pero también se incide en que las preselecciones realizadas para las colonias de Pringy habrían aportado cierta experiencia a Emigración. De este modo, se creó una comisión médica que reconocía a los niños y los clasificaba en las tres categorías A, B y C que había sugerido Parera insistiendo, como había hecho el Jefe de la Sección de Estadística, en que “por el momento, pues, la concentración de esfuerzo de ayuda a los niños refugiados españoles, sobre todo en cuanto se refiere a colonias, estancias al aire libre y gozar de nuevos climas, es preciso concentrarlo entre los niños de París y su región”.<sup>513</sup> El otro aspecto de ayuda que acometió el Comité Noruego fue el envío de mercancías: envió un primer cargamento integrado por 173 cajones (de carácter muy diverso, en ellos predominaban las harinas, las conservas de pescado y el aceite de hígado de bacalao), de los cuales 34 fueron entregados a los Gobiernos vasco y catalán en el exilio. Un segundo envío sumaba un total de 365 cajones de tamaños diversos, que habría entrado a mediados de 1947, y del que 160 cajas se habrían repartido, para un total de 160, del siguiente modo: Gobierno Vasco: 35; Gobierno Catalán: 35; SDE: 23; SIA: 20; Solidaridad Republicana: 8; Solidaridad Española: 6; Federación de Deportados: 12; CNT: 15; Partido Comunista: 6.<sup>514</sup>

Estas fueron las actividades más relevantes que desempeñó Emigración durante el primer semestre de 1947. Unas ayudas exiguas si tenemos en cuenta la dimensión y situación del exilio, pero notables por lo que respecta a las asignaciones presupuestarias del Ministerio. Hay que destacar el hecho de que en las memorias de Emigración se reconozca esta

---

<sup>512</sup> FUE-EMIG-1.1. *Memoria primer semestre 1947*, p. 14.

<sup>513</sup> FPI-ACMP-1032-13. *Sección de Estadística del Ministerio de Emigración. Memoria del primer semestre de 1947*, p. 5.

<sup>514</sup> Tomo las citas literales de FUE-EMIG-1.1. *Memoria primer semestre 1947*, pp. 14-15.

insuficiencia, motivo por el que estos documentos parecen especialmente pertinentes a la hora de reconstruir cuales fueron las iniciativas encaminadas a ayudar a los refugiados españoles. En la Memoria de la primera mitad de 1947 de la Sección de Estadística podemos leer que, “en resumen: las actividades de solidaridad que se han desarrollado durante este semestre no han llegado a adquirir la importancia que el problema de los refugiados españoles requiere, pero es indudable que un neto avance se ha producido”.<sup>515</sup>

Más contundente era un informe interno, fechado el 15 de septiembre de 1947; es decir, ya en el ministerio de Torres Campañá, pero por lo temprano del mismo y por el contenido de lo que se consigna, es más acertado examinarlo en relación con la gestión de Trifón Gómez. El informe, elaborado por el secretario general Juan Arroquia, se hace eco del malestar existente entre los mutilados de Montauban: “los que parece abrigan el propósito de llegar a una manifestación para significar ante las autoridades francesas el estado de abandono en que los tiene el Gobierno Republicano Español [...] la colonia española de aquella región se encuentra alarmada por las repercusiones que podría tener una alteración del orden público en el país que nos viene acordando su generosa hospitalidad. A la vista todo ello, he creído oportuno recabar del Sr. Benavides un amplio informe de las necesidades de los mutilados de aquella región, asegurándole que por parte de Gobierno Español existía la mejor voluntad para atender la situación de todos nuestros compatriotas, dentro del margen de posibilidades que tiene a su alcance. Por lo excepcional del caso me permito ponerlo en su conocimiento por si estima necesario la adopción de alguna medida que pueda impedir actos de manifiesta hostilidad para el Gobierno Republicano, si bien creyendo que ello no puede ser más que circunstancial y que como nunca se impone la necesidad de crear un Patronato para los mutilados que pueda hacer frente a las justas

---

<sup>515</sup> FPI-ACMP-1032-13. *Sección de Estadística del Ministerio de Emigración. Memoria del Primer semestre de 1947.*

como numerosas necesidades que tienen planteadas”.<sup>516</sup> Este margen de posibilidades, limitado, iba a reducirse todavía más los próximos meses.

### **El enfrentamiento continúa**

Pese al balance moderadamente positivo de Emigración, el Gobierno de Llopió tuvo demasiados enfrentamientos internos como para haber alcanzado estabilidad, y apenas duró medio año. El primer elemento que causó fricciones fue la decisión de contar con todas las fuerzas antifranquistas, incluidos los monárquicos. Uno de los principales exponentes de esta política era Indalecio Prieto, quien el 8 de marzo publicó un artículo en *L'Espagne Republicaine* titulado “Aspectos. O Plebiscito o Monarquía”. En él sostenía que si el único modo de arrebatar el poder a Franco era la presión internacional, y que si ésta se intensificaba hasta ocasionar su caída, el dictador entonces cedería el poder a la monarquía antes que a la república. Prieto sostenía que la única alternativa a este rumbo era adelantarse y llevar el plebiscito a la sociedad española, y así si ésta elegía la monarquía como régimen, lo haría de acuerdo con unas condiciones constitucionales y con la presencia de los republicanos en el eventual referéndum. Si no se optaba por esa vía sólo quedaba la pervivencia de Franco, o una monarquía que, procediendo del dictador, presentaría un inevitable “germen de despotismo”.<sup>517</sup> En las anotaciones de su diario entre julio y agosto de 1947,

---

<sup>516</sup> FUE-EMIG-1.12. *Informe interno del Secretario General, Juan Arroquia*, 15 de septiembre de 1947.

<sup>517</sup> “¿Cuál sería el resultado más desfavorable del plebiscito para los republicanos? El triunfo de la monarquía. Los republicanos que lo columbran y lo temen, revelan que han perdido la fe en la voluntad democrática del pueblo español [...] Si rechazamos el plebiscito, la monarquía advendrá fatalmente. En consecuencia, la solución plebiscitaria nos depara coyuntura para ganancias probables, seguras o casi seguras, sin pérdidas posibles, porque todo cuanto iríamos a perder lo teníamos perdido de antemano [...] La caída del general Franco la han de ocasionar las presiones internacionales [...] Supongamos que aquellas presiones se intensifican hasta el punto de producir el ansiado derrocamiento; supongamos que las Naciones Unidas [...] se deciden a dar dos vueltas más al torniquete para estrangular a Franco. ¿Cabe imaginar que éste, en semejante trance, llame a un Gobierno republicano de fuera ni para entregarle el poder? [...] Franco, al verse perdido, traspasaría el poder a la Monarquía [...] Una monarquía implantada por decisión de Franco o de otros jefes militares contendría substancia despótica; en cambio, si surgiera de un plebiscito, aparecería



Gil Robles dejaba constancia de los feroces ataques de Prieto al Gobierno de Llopió, así como el deseo de éste de que “la monarquía es la única solución para España”.<sup>518</sup>

Republicanos y negrinistas, detractores de la vía plebiscitaria, ya habían publicado, recién constituido el Gobierno Llopió, un manifiesto en el que dejaban claro que la única vía que contemplaban era la restauración de la legalidad del régimen del 14 de abril de 1931: “nosotros, republicanos, que no hemos sentido jamás en nuestra alma la flaqueza ni la vacilación, ni alojado en nuestro pensamiento a la duda, hacemos un llamamiento a todos los que tienen el firme deseo de defender la República [...] nuestra República, edificada por nuestro pueblo y defendida su sangre. Con los que tienen la misma fe realizaremos esta tarea, creando un movimiento que, con el nombre de «España Combatiente», perseguirá un objetivo histórico y realizará este sencillo programa: devolver al pueblo español la República”.<sup>519</sup>

La España Combatiente hizo una oposición férrea al Gobierno de Llopió vigilando posibles derivas plebiscitarias. El Gobierno de Llopió se encontraba asediado por propios y ajenos, pero la estrategia de aproximación a la monarquía y a la ANFD del interior se mantuvo durante los siguientes meses. Esto iba a suscitar nuevas tensiones en el seno del Gobierno: el comunista Vicente Uribe acusaría a la CNT de “seguir en el interior una línea de conducta opuesta a los intereses gubernamentales [...] y de no haber mantenido, en nombre del Ejecutivo, contactos más estrechos con la ANFD”. Por su parte, el titular de Emigración, Trifón Gómez San José, “no dudaba de los sentimientos republicanos de la CNT”, y consideraba que “era necesario

---

libre de tan pernicioso tóxico. Si el plebiscito se derivara de unas elecciones constituyentes y la República no prosperara en él, sería tan considerable el número de diputados republicanos que [...] aseguraría que la Monarquía fuese liberal [...] Repito, pues, lo dicho: o plebiscito o la monarquía. Y lo aclaro: o plebiscito a base de auténtica neutralidad o Monarquía reaccionaria”. Tomo las citas del artículo de Indalecio Prieto de BAHAMONDE MAGRO, Á.; SÁNCHEZ ILLÁN, J. C.: *Una república de papel...*, pp. 155-158.

<sup>518</sup> GIL-ROBLES, J. M.: *La monarquía por la que yo luché...*, pp. 229-234.

<sup>519</sup> DEL VALLE, J. M.: *Las instituciones de la República...*, p. 234.

devolver al Gobierno la máxima autoridad, lo que se conseguiría con la unión completa de todos sus miembros, y con el respaldo de toda la opinión republicana del interior”.<sup>520</sup> Pero lo cierto es que el Gobierno Llopis tuvo un éxito limitado en sus aspiraciones y no pudo evitar lo que en la prensa republicana de la época se definía como el «cisma español». <sup>521</sup> Las relaciones con la ANFD, que tenía sus propias divisiones internas, no llegaron a ser sólidas; y los monárquicos, que consideraban que de haber plebiscito éste debería ser después de la restauración borbónica y no antes, nunca atendieron seriamente las peticiones del Gobierno republicano en el exilio, en las que Trifón Gómez San José desempeñó un papel importante. <sup>522</sup> Con estas tensiones de fondo, la situación se precipitó definitivamente con la celebración de un Congreso del PSOE en Toulouse entre el 25 y el 28 de julio de 1947, en el cual se convocó la Asamblea de Delgados Departamentales. Este Congreso estuvo marcado por la participación de Indalecio Prieto, quien había viajado desde México para la ocasión, y en su discurso hizo unas duras críticas al Gobierno de Rodolfo Llopis. Sintéticamente, sus críticas radicaban en los siguientes tres puntos:

1. Prieto acusaba a Llopis de haber permitido que Martínez Barrio modificara y manipulara fragmentos de la Declaración Ministerial del Gobierno, adulterando de esta manera los puntos de vista socialistas sobre la cuestión española.
2. También apuntaba que responsabilidad de Llopis era no haber tenido en cuenta resoluciones anteriores del partido con respecto a dejar fuera del gobierno a los comunistas, y haber permitido la entrada de Vicente Uribe al frente de Economía.

---

<sup>520</sup> Las citas de este párrafo proceden de CABEZA SÁNCHEZ-ALBORNOZ, S.: *Historia política de la Segunda República...*, p. 127.

<sup>521</sup> FUE-PCM-16.7. «Cisma español. Los republicanos con la monarquía no quieren nada», por Elie Maisi, corresponsal de International News Service. *Novedades*, 7 de marzo de 1947.

<sup>522</sup> “En el transcurso del gobierno Llopis, por encargo de su presidente y con «conocimiento y autorización de quien corresponda» [...] Trifón Gómez, un socialista de larga carrera en el aparato del partido, celebró cuatro entrevistas con dirigentes monárquicos en los meses de marzo, abril y mayo”. TUSELL, J.: *La oposición democrática al franquismo...*, p. 174.

3. También criticó los presupuestos del Gobierno de Llopis, concretamente las partidas asignadas a Emigración, quejándose de que “en un presupuesto de 12 millones de francos mensuales, los socorros para los exiliados se elevan sólo a 750.000”.<sup>523</sup>

Llopis y Prieto mantuvieron un intenso debate esos días finales de julio, pero finalmente las tesis aprobadas por la Asamblea socialista fueron las de Prieto. Éstas consistían básicamente en reafirmarse en que ningún entendimiento con los comunistas era posible, y, con respecto al Gobierno se acordaba lo siguiente: “el Partido Socialista Español y las fuerzas sindicales que seguirán la misma línea, no podrán participar [en el] Gobierno actual más que si éste no estorba la puesta en marcha de la política adoptada por el Partido y sólo si da un valor de símbolo al mantenimiento de las instituciones republicanas”. Trifón Gómez no seguía al pie de la letra la estrategia de Prieto pero respaldaba la línea anticomunista, que se entiende mejor en el contexto de una UGT todavía fraccionada, en la que la UGT socialista de Toulouse se enfrentaba a la UGT-Junta Central, radicada en París y filocomunista. En cualquier caso, ya en septiembre de 1946 en el II Congreso de la UGT en el exilio Gómez había sostenido que “nada podía hacerse con el comunismo hasta que hubiera pruebas de su «rectificación de conducta»”.<sup>524</sup>

Era el fin del Gobierno Llopis. El 5 de agosto el ministro comunista, Vicente Uribe, presentaba su dimisión a Llopis en los siguientes términos: “las decisiones que su partido acaba de tomar equivalen a una ruptura completa de los acuerdos establecidos y de las obligaciones suscritas [...] El gobierno Llopis ha dejado de existir después de las resoluciones adoptadas en Toulouse [...] Le presento hoy mi dimisión del cargo de ministro de Economía nacional del Gobierno republicano que usted preside”. Además,

---

<sup>523</sup> Extraigo las dos citas, la relativa a los comunistas y la del presupuesto, de DEL VALLE, J. M.: *Las instituciones de la República...*, p. 256. En cuanto a la crítica de Llopis, no sería la única vez que emplearía a los refugiados como arma política. Asimismo, poco después, bajo la Presidencia del republicano Álvaro de Albornoz, insistiría en denunciar repetidamente “el dispendio y la inutilidad de las instituciones republicanas”. SÁNCHEZ CERVELLÓ, J.: *La segunda república en el exilio...*, p. 131.

<sup>524</sup> MATEOS, A.: *Exilio y clandestinidad...*, p. 32.

Uribe recriminaba a Llopis no haber tomado medidas inmediatas para atenuar el efecto de lo acordado en Toulouse, lo que le llevaba a creer en su disposición a “favorecer, o facilitar, o no entorpecer” los planes contra la República.<sup>525</sup> El 6 de agosto se celebraba un Consejo de Ministros para hacer frente a la crisis. Los ministros Valera, Just, Irujo y Santaló no eran partidarios del cambio gubernamental, argumentando que esto afectaría negativamente a la emigración y solo contribuiría a dañar la imagen de la República en el plano internacional. Sin embargo, para el cenetista Luis Montoliú, titular del Ministerio de Información, no era ya posible seguir en esos términos, y también presentó su dimisión.<sup>526</sup>

Todo ello se saldó con el fin del Gobierno Llopis, que presentó su dimisión a Martínez Barrio inmediatamente después de concluir el Consejo de Ministros. Al día siguiente el presidente de la República convocó a todos los partidos y organizaciones en el exilio para designar un nuevo presidente del Gobierno, pero ni socialistas ni ugetistas acudirían a la cita. Emigración cambiaba así de manos y pasaba a recaer en Manuel Torres Campañá, de la Unión Republicana. Como ha dejado escrito Sánchez Cervelló, “concluía así la etapa más relevante de la vida institucional republicana”, y a partir de ahora sólo estarían presentes en ellas los partidos estrictamente republicanos, lo que anunciaba para las instituciones “su progresivo desmoronamiento y su lenta decrepitud”.<sup>527</sup> Una progresiva decadencia que iría pareja a la cónica y creciente falta de recursos, lo que se evidencia cuando Martínez Barrio, en el Consejo Extraordinario organizado tras el fin del gobierno de Llopis, advertiría al nuevo Ejecutivo en el exilio de “la necesidad de prevenir, bien

---

<sup>525</sup> Citas en DEL VALLE, J. M.: *Las instituciones de la República...*, 259; la segunda en CABEZA SÁNCHEZ-ALBORNOZ, S.: *Historia política de la Segunda República...*, p. 152.

<sup>526</sup> “El representante de la CNT, teniendo en cuenta que la labor ministerial no había dado los frutos esperados y convencido de que no podía establecer los contactos necesarios con todas las fuerzas antifranquistas, considera que lo mejor era dejar paso a un organismo capacitado para ello, por lo que también presenta su dimisión” CABEZA SÁNCHEZ-ALBORNOZ, S.: *Historia política de la Segunda República...*, p. 154.

<sup>527</sup> SÁNCHEZ CERVELLÓ, J.: *La segunda república en el exilio...*, p. 117.

mediante la reducción general de gastos, bien mediante la aportación de nuevos ingresos, el peligro de que se pueda paralizar la actuación del Estado”.<sup>528</sup>

---

<sup>528</sup> FUE-PR-1.1. *Discurso de Martínez Barrio en Consejo Extraordinario de la República española en el exilio*. París, 15 de septiembre de 1947.



#### **4. TERCER MINISTERIO (1947-1949): LA ABSOLUTA CARENCIA DE RECURSOS Y LA SOLEDAD REPUBLICANA**

Tenemos como carga permanente unos 1.500 mutilados e inválidos, de ellos 225 graves del pulmón y 165 mutilados de guerra cien por cien. Además, la masa de enfermos hospitalizados, desamparados o en espera de operación, etc. no baja de 10.000 personas al mes, principalmente mujeres, ancianos y niños [...] La justicia de la causa y la tenacidad en su defensa, nos lanza a un puñado de hombres a la tarea. Como si tuviésemos el tiempo encadenado a nuestros pies y la eternidad nacional por perspectiva.

Manuel Torres Campañá. *Declaraciones sobre su gestión ministerial*, 1948.

#### **El Gobierno republicano de Álvaro de Albornoz**

El 8 de agosto de 1947 Diego Martínez Barrio convocaba a los líderes de los partidos políticos en el exilio para designar a un nuevo Presidente del Gobierno. No acudieron ni los socialistas de Prieto ni la UGT de Trifón Gómez, ministro que se apartaba definitivamente de la tarea de Emigración y pasaría a trabajar en pro del acercamiento a los monárquicos. Estamos en un momento del exilio en el que convivían al menos tres estrategias bien diferenciadas y con escasa conexión entre ellas: la comunista, la vía plebiscitaria de acercamiento a los monárquicos de Prieto,<sup>529</sup> y la republicana legitimista, cuyo programa básico fue el de la supervivencia de las instituciones republicanas.<sup>530</sup>

Martínez Barrio confió la formación de un nuevo Gobierno a Giral, Pi y Sunyer y a Aguirre, pero los tres renunciaron porque los vascos y los catalanes se negaron a participar en un gobierno del que serían excluidos los socialistas, así como la UGT y la CNT.<sup>531</sup> Finalmente formaría Gobierno el

---

<sup>529</sup> En octubre de 1947 se habían reunido Gil-Robles y Prieto, recordando el primero haber encontrado a un Prieto “caído, enfermo, avejentado. Habla horrores de la inmensa mayoría de las gentes de izquierda, especialmente de Martínez Barrio y Giral. Con su característica crudeza dice que «habrá legitimidad republicana mientras haya dinero, pero que en cuanto se acabe el dinero se acabara la legitimidad republicana»”. GIL-ROBLES, J. M.: *La monarquía por la que yo luché...*, p. 240.

<sup>530</sup> BAHAMONDE MAGRO, Á.; SÁNCHEZ ILLÁN, J. C.: *Una república de papel...*, p. 50.

<sup>531</sup> DEL VALLE, J. M.: *Las instituciones de la República española...*, p. 261.

republicano Álvaro de Albornoz, que tenía por aquel entonces 68 años,<sup>532</sup> componiendo un gabinete formado solo por fuerzas republicanas (Izquierda Republicana y Unión Republicana), pero contando con el apoyo desde fuera de las otras fuerzas que habían acudido a la reunión. Los integrantes del nuevo Gobierno eran los siguientes: Presidencia y Relaciones Exteriores: Álvaro de Albornoz y Limiana (UR); Justicia y Hacienda: Fernando Valera Aparicio (UR); Defensa: General Juan Hernández Saravia; Gobernación: Julio Just Gimeno (IR); Instrucción Pública e Información: Salvador Quemades (IR); Emigración y Trabajo: Manuel Torres Campañá (UR); Economía: Eugenio Arauz Pallardo.<sup>533</sup> Difícilmente se puede considerar este gabinete como un Gobierno de «representación nacional» del exilio, y los socialistas prietistas de *Adelante* lo describieron como un Gobierno «sin socialistas, sin la CNT, sin la UGT, sin comunistas, sin vascos y sin catalanes», como si las maniobras de Prieto no hubiesen contribuido a ello. De hecho, el gabinete Albornoz estaba compuesto casi exclusivamente de representantes de los pequeños partidos republicanos.<sup>534</sup>

En cuanto a su programa político, mantendría la habitual triada de sus predecesores en torno a legitimidad, reconocimiento internacional y ayuda a los exiliados. Albornoz se dispuso a defender de nuevo la causa de la España

---

<sup>532</sup> Natural de Luarca, había sido diputado en las Cortes de la Restauración por el Partido Radical. Después transitaría por el Partido Republicano Radical Socialista para acabar formando parte de IR. Tal y como nos informa San Enrique Miguel Pérez, vinculaba en *El temperamento español* la democracia con la existencia de una “clase media independiente, ilustrada y liberal [...] capaz de encargarse del poder y de dirigir los negocios”. SAN MIGUEL PÉREZ, E.: *Constitución de 1931...*, p. 13. A lo largo de la guerra y el exilio experimentaría un proceso de radicalización a la izquierda.

<sup>533</sup> Tomo la lista de GONZÁLEZ CALLEJA, E.; COBO ROMERO, F.; MARTÍNEZ RUS, A.; SÁNCHEZ PÉREZ, F.: *La Segunda República...*, pp. 1229-1230.

<sup>534</sup> La cita en *Adelante*, Vol. 3, 4 de septiembre de 1947, p. 145, la tomo indirectamente de STEIN, L.: *Más allá de la muerte y del exilio. Los republicanos españoles en Francia, 1939-1955*. Barcelona, 1983, p. 237. Al menos en esto coincidían con los medios negrinistas cuando señalaban que “dicho Gobierno entiende permanecer cerrado a los representantes de la clase obrera, que trajo la República, y con cuyo esfuerzo hay que contar si se quiere restaurarla [...] Un gobierno sin socialistas, sin comunistas, sin catalanes, sin vascos, sin UGT, sin CNT ¡Al fin solos!”. *El Socialista español. Órgano central del PSOE*. París, nº 25, 18 de septiembre de 1947.



republicana en la ONU. No obstante, había un problema que se agudizaba: la precaria situación económica. En diciembre de 1947 se estableció que la cantidad disponible para los meses siguientes era de 4.840.000 francos y 17.250 pesos (a un tipo de cambio peso-franco de 1/50, equivaldrían a 862.500 francos).<sup>535</sup> Es decir, un total de 5.702.500 de francos: el presupuesto para todos los ministerios cubría apenas el 60% del Plan de Ayuda que Emigración había confeccionado. Pero este Plan de Ayuda de poco servía ya, pues con Manuel Torres Campañá hubo, al menos según se desprendía de sus declaraciones, un cambio en la manera de dirigir la acción ministerial.

De Torres Campañá, profesor mercantil de profesión, sabemos que militaba en el Partido Republicano Radical y que en 1934 se uniría a la Unión Republicana. En las elecciones generales de febrero de 1936 fue elegido diputado en la circunscripción de Madrid por la candidatura del Frente Popular.<sup>536</sup> Terminada la guerra, partió para el exilio a Francia, formó parte del Comité de representación del SERE de Negrín como representante de UR, y trató de embarcarse a América acudiendo a las gestiones del diplomático mexicano Luis Ignacio Rodríguez Taboada en Vichy.<sup>537</sup> Sin embargo, sólo partiría hacia México en 1945 junto a su esposa Pilar Sanjurjo Castro, donde participó activamente en la reconstitución de las instituciones republicanas, volviendo al país galo con el gabinete Giral. Desde Orleans, en una nota-contestación a Negrín, fechada el 3 de febrero de 1945, iba a exponer su punto de vista político, que pasaba por la defensa de la legalidad de 1931 y su

---

<sup>535</sup> Las cantidades las tomo de CABEZA SÁNCHEZ-ALBORNOZ, S.: *Historia política de la Segunda...*, p. 158.

<sup>536</sup> En la página web del Congreso se señala que, de una circunscripción de 176.902 votantes, obtuvo 99.655 votos.

<sup>537</sup> El 1 de octubre de 1940 Torres Campañá escribía angustiado al embajador mexicano en Vichy: “tanto yo como mi familia, tenemos los visados y pasajes; debíamos haber embarcado en junio, formando parte de las cien familias que ya habían sido aceptadas por el gobierno mexicano, en virtud de las gestiones de los señores Prieto y Martínez Barrio [...] mi situación personal difícilísima le será expresada verbalmente [...] Le ruego que, si lo estima discreto, tenga la bondad de darme a conocer el nombre de la personalidad que forma parte de la comisión asesora en nombre de Unión Republicana”. Tomo esta carta de Manuel Torres Campañá a Luis Ignacio Rodríguez Taboada de RODRÍGUEZ, L. I.: *Misión de Luis I. Rodríguez en Francia...*, pp. 410-411.

vinculación a la Junta Española de Liberación (JEL): “la manera justa y normal de reinstaurar el régimen republicano en España, no es otra que el restablecimiento de la legalidad constitucional de 1931 [...] es al Parlamento a quien corresponde interpretar, nunca a un Jefe de Gobierno imponer, es evidente que aquella exigencia del Sr. Negrín no contribuye, ciertamente, a apaciguar los ánimos de los españoles [...] No queremos que exista la menor duda: nuestra disciplina es completa a las órdenes de la Junta Española de Liberación [...] en cuyo seno se agrupan todas las fuerzas políticas y sindicales de la República Española, y dentro de la cual entendemos que pueden hallar su puesto de combate cuantos aun vacilen, siempre que acepten la legalidad constitucional de 1931, modificándola si así lo desea el país”.<sup>538</sup>

Ese mismo año de 1945 iba a asumir, bajo la Presidencia del Gobierno de José Giral, la cartera de Gobernación. En su Declaración ministerial de 1945 Giral le describía como “viejo militante en los partidos republicanos [...] es hombre de experiencia político-social, gran organizador, sereno y austero”.<sup>539</sup> Por aquel entonces mantenía buenas relaciones con el elegido titular de Emigración, Trifón Gómez,<sup>540</sup> aunque en 1947 se distanciarían debido a la ruptura de los socialistas con el Gobierno, cuando Torres Campañá realizaría una contundente crítica a la gestión de Gómez en Emigración.

Al frente de Gobernación Torres Campañá desplegaría una actividad doble: por un lado, trataría de “organizar determinados servicios en Francia,

---

<sup>538</sup> FPI-AMTC-150-28. *Nota contestación de Manuel Torres Campañá (Orleans) a Juan Negrín, 03-02-1945*. La JEL duró poco, en cualquier caso, precisamente para no rivalizar con la reconstituida Presidencia republicana.

<sup>539</sup> *Gaceta Oficial de la República Española*, Año I, Tomo I, 20 de noviembre de 1945, p. 25.

<sup>540</sup> Sabemos de esta relación, por ejemplo, a partir de la carta de felicitación que Francisco Largo Caballero remitió a Torres Campañá el 19 de septiembre de 1945: “mi distinguido amigo: recibo su amable carta del 17 del actual. Efectivamente, nuestro común amigo D. Trifón Gómez me había trasmitido el saludo que Vd. tuvo la gentileza de rogarle que me comunicase. Agradezco vivamente sus frases de amistad, a las que correspondo. Por mi parte, felicito a Vd. por el nombramiento recibido de Méjico como ministro de la Gobernación del Gobierno de España, y hago votos porque el Gabinete de la República y usted personalmente sean coronados por el mejor de los éxitos los patrióticos esfuerzos que van a realizar, y que todo buen español debe apoyar y secundar, en pro del restablecimiento de la República en nuestro desgraciado país”. FPI-AMTC-150-19. *Carta de Francisco Largo Caballero (París) a Manuel Torres Campañá (París), 19-09-1945*.

y así contrarrestar los efectos de la propaganda franquista [...] y vigilar a los españoles sospechosos de haber sido enviados por los franquistas”, y por otro, una atención “al interior de España, estableciendo contacto con la ANFD y con todos aquellos organismos o personas que el Gobierno Republicano considerará de interés”.<sup>541</sup> Desde este Ministerio se prestó también atención a los exiliados españoles. En un «Informe Confidencial» remitido en 1946 desde Gobernación a Giral, se abordaba, entre otros aspectos, la «Situación de la emigración en Francia». Sobre el particular podemos leer que “los socorros de diversas entidades internacionales han sido suprimidos por consunción de los recursos; tal vez serán renovados a partir Enero [...] El Comité Intergubernamental se muestra más propicio a colaborar con el Gobierno Republicano”.<sup>542</sup> Asimismo, en una Memoria de Gobernación elaborada en 1947, bajo el título «Un año de gestión», Torres Campañá enfatizaba que los funcionarios de este Ministerio eran contratados por su capacidad y sus conocimientos, y no por su ideología política. También llamaba la atención sobre la desunión de los republicanos, tanto del exterior como del interior, donde, decía, se llegó a producir “la devolución de una partida, con renuncia a la ayuda del Gobierno, si continuábamos enviándola también al organismo X o Z”.<sup>543</sup> Tras la caída del Gobierno Giral, no renovó cartera ministerial con Rodolfo Llopis, pero en agosto de 1947 asumiría la

---

<sup>541</sup> CABEZA SÁNCHEZ-ALBORNOZ, S.: *Historia política de la Segunda...*, p. 61. Este Ministerio sería también suprimido en febrero de 1949, y no volvería a parecer hasta mayo de 1960 con la denominación de Ministerio del Interior, siendo su titular Julio Just Jimeno.

<sup>542</sup> FPI-AMTC-150-5. *Informe confidencial del Ministerio de Gobernación al Presidente de Gobierno sobre la situación de la emigración en Francia, de los partidos y el interior de España en 1946.*

<sup>543</sup> AHN-JGP-11-N.147. Copia del apéndice a la memoria reservada del último año de gestión del gobierno de la República española en el exilio presidido por José Giral elaborada por Manuel Torres Campañá, ministro de Gobernación, pp. 2-3. Sobre la ideología de los funcionarios, aporta la siguiente información: “vamos a expresar en cifras [...] la filiación política de los funcionarios en activo del Ministerio de la Gobernación: Socialistas y UGT (19); Unión Republicana (15); Izquierda Republicana (9); CNT (4); Comunistas (1); Regionales (2); Sin Partido (8); Sindicalistas (2); Federales (2); TOTAL: 60. Obviando que la suma total es 62, y no 60, para Torres Campañá “todo ello confirma el criterio seguido en Gobernación de que la ideología de los funcionarios no cuenta, desde el punto de vista administrativo, y sólo se considera su capacidad y su lealtad en el servicio”.

cartera de Emigración,<sup>544</sup> cartera que ostentaría hasta la definitiva disolución del Ministerio.

### **Cambios y continuidades**

Torres Campañá dejó claro en las nuevas «Directivas Generales» del Ministerio, manifestándolo reiteradamente, que a partir de agosto de 1947 Emigración debía cambiar su manera de enfocar la ayuda a los refugiados. No sólo por los motivos de falta de recursos, sino que también decía que había que dejar atrás una política de «taquilla de limosna» para pasar a otra de «Obras sociales», de carácter más moderno. El ministro entendía como política de «taquilla» aquella que hasta entonces se había dedicado a repartir “pequeños subsidios [...] algunos paquetes de víveres y de ropa”. Sin embargo, pese a este énfasis en la modernización de las ayudas, que trató de acometerse, Torres Campañá venía a constatar simplemente que buena parte de los subsidios que hasta entonces había repartido Emigración iban a suspenderse por la falta de medios, y lo que había que pasar ahora era al «aprovechamiento máximo» de recursos de terceros.<sup>545</sup> Pero el ministro insistiría varias veces en esta idea, y en una entrevista concedida en 1948 sobre su gestión, la definía en los siguientes términos:

P: ¿Cómo va a orientar su gestión Ministerial, para dotarla del máximo de eficacia?

R: El Ministerio, después de dos años de ensayo, debe dejar de ser ya una taquilla de socorros, porque eso es un saco sin fondo, y además humilla al luchador y

---

<sup>544</sup> Nombramiento de Manuel Torres Campañá como ministro de la República. *Gaceta Oficial de la República Española*. Año II, Tomo II, n° 19, 20 de septiembre de 1947, p. 91.

<sup>545</sup> Literalmente, podemos leer: “los servicios administrativos desde la tendencia del Gobierno y la economía, por toda clase de razones deberían irse reduciendo [...] y pensar en la captación sistemática de recursos en el extranjero, y en el aprovechamiento máximo de los socorros oficiales internacionales (OIR). La especial psicología de los donantes, españoles o no, pero imbuidos todos del concepto “Social” moderno, imponía la conveniencia de ir reduciendo la “taquilla de limosna” para dar vuelo a Obras Sociales, tangibles y útiles, susceptibles de atraer el favor ajeno y de pervivir con sus medios propios al régimen de autonomía y de fácil control”. FUE-EMIG-1.1. *Memoria 1947-1949*, p. 1.

pervierte el espíritu magnífico de nuestros compatriotas, fomentando la psicosis del pordioseo y de la mendicidad.<sup>546</sup>

Esta postura del nuevo titular de Emigración, preocupado por un uso eficiente de los recursos, se aprecia también en su anterior papel en Gobernación cuando tuvo que elaborar un informe sobre la posibilidad de ayudar económicamente al semanario *L'Espagne Républicaine*. El informe de Torres Campañá lo desaconsejaba, considerándolo una iniciativa gravosa para las menguadas arcas republicanas, afirmando contundentemente: “la empresa es ruinoso, no sólo en el pasado [...] sino para el porvenir, puesto que el déficit es permanente [...] Se impondría pues, un saneamiento administrativo en todos sus aspectos”.<sup>547</sup>

En el terreno de los cambios, el 1 de septiembre se nombraba mediante Decreto secretario general a Juan Arroquia Herrera (que sustituía a Fermín Fraguas Fernández, y que estaría al frente del cargo hasta el 15 de febrero de 1948, momento en el que dimitió y se suprimió por acuerdo del Consejo de Ministros la plaza vacante).<sup>548</sup> Arroquia, funcionario de Correos desde 1918, amigo de Martínez Barrio y perteneciente a Unión Republicana, había sido responsable durante la guerra del correo de la República y en el exilio en Francia fue presidente del denominado «Bloque Postal», organización creada para ayudar a los funcionarios de Correos exiliados.<sup>549</sup> Estas iniciativas

---

<sup>546</sup> FPI-AMTC-150-2. *Declaraciones de Manuel Torres Campañá, Ministro de Emigración, sobre su gestión ministerial (1948)*.

<sup>547</sup> A lo que se añadía que “en último término, cualquier fórmula de ayuda total o parcial supondría para el gobierno el derecho de dirigir la orientación del periódico, fijando la redacción dónde y cómo se creyera más eficiente a los intereses políticos que el Gobierno representa”. Extraigo las citas del informe de BAHAMONDE MAGRO, Á.; SÁNCHEZ ILLÁN, J. C.: *Una república de papel...*, p. 74.

<sup>548</sup> FUE EMIG 1. 9. *Documento por el que Torres Campañá acepta la dimisión de Juan Arroquia*. FUE-PCM-67.1. *Dimisión de Juan Arroquia Herrera*. En este documento se notifica la supresión del cargo y Torres Campañá expresa “el sentimiento con que [la dimisión] ha sido aceptada y el reconocimiento del que suscribe por la valiosa colaboración que prestó el Sr. Arroquia durante el tiempo que duró el desempeño de su cargo”. FPI-ACMP-1032-14. *Documentación Política Republica en el exilio, Ministerio de Emigración*.

<sup>549</sup> Tomo estos datos de la ficha de Juan Arroquia del Portal de Archivos Españoles (PARES) y de BORDES MUÑOZ, J. C.: “El exilio postal de 1939”, *Migraciones y exilios. Cuadernos de la Asociación para el estudio de los exilios y migraciones ibéricos contemporáneos*. UNED, nº 3, 2002, p. 103.

explican en buena medida su designación, a lo que se sumaba que Arroquia no era un completo desconocido para Emigración: en octubre de 1946, como Secretario General de Comunicaciones, adscrito al Ministerio de Gobernación, Arroquia había escrito a Fermín Fraguas para informarle de “la situación de extrema necesidad” en que se encontraban los exiliados Julio Casabona, en Marsella, y Rosario García, en Burdeos.<sup>550</sup> A principios de 1947 escribía de nuevo a Fraguas para “adjuntarle una relación de funcionarios del Cuerpo de Correos que tienen necesidad de ser auxiliados”.<sup>551</sup>

Los cambios también se dejaron sentir en las diversas Órdenes Ministeriales que se promulgaron prontamente desde el ministerio de Torres Campañá –un total de diecinueve entre el 4 de septiembre de 1947 y el 3 de febrero de 1948–. En la primera orden, señalando el considerable volumen de correspondencia y la demora en las resoluciones se encargaban a Arroquia Herrera la “ordenación normal de Pagos” y “la resolución y firma de todos los asuntos correspondientes de trámite del Departamento que el Ministerio no reclame para sí”.<sup>552</sup> Quedaba excluida expresamente de esta labor las comunicaciones con el resto de ministros, y con los organismos extranjeros. Pese a ello, el volumen de la correspondencia y las demandas de auxilio seguía siendo excesivo, y según Orden Ministerial nº 10, del 5 de noviembre de 1947, se fijaban unas prioridades para acometer el estudio y la resolución de las ayudas, muy similares a las del Ministerio de Trifón Gómez:

- a) Enfermos crónicos, sin trabajo.
- b) Mutilados 100%
- c) Niños huérfanos.
- d) Viudas con familia y sin trabajo.
- e) Ancianos.

---

<sup>550</sup> FUE-PCM-53.1. *Carta de Juan Arroquia Herrera a Fermín Fraguas en relación a los exiliados Julio Casabona y Rosario García*. París, 7 de octubre de 1946.

<sup>551</sup> FUE-PCM-53.1. *Carta de Juan Arroquia Herrera a Fermín Fraguas*. Se adjunta una relación de funcionarios de Correos que tienen necesidad de ser auxiliados. París, 23 de enero de 1947.

<sup>552</sup> FUE-EMIG-1.4. *Orden Ministerial nº1*, 4 de septiembre de 1947.

- f) Mutilados de otras categorías, sin trabajo.
- g) Hospitalizados, sin recursos.
- h) Familias numerosas.<sup>553</sup>

En la Orden Ministerial nº 5 se acometía la reorganización, quedando disueltas las antiguas Secciones del Ministerio, que se reorganizarían en unas nuevas Secciones de Relaciones, Contabilidad, Recepción y Distribución y el Censo de Asistencia Social. Todas ellas integrarían la Secretaría General dirigida por Arroquia, y se enunciaba así su estructura:

- a) Relaciones, cuyo Jefe será don Carlos Martínez Parera y tendrá por misión específica la relación con todas las entidades nacionales y extranjeras. Dependerán de esta Sección los Servicios de Documentación, Visados, Pasajes, etc. que llevan los señores Molina y Tato. Llevará consigo la Jefatura de los Servicios internos del Ministerio: correspondencia, subsidios, donativos, etc. con todos los funcionarios del Ministerio que trabajen en la Av. Foch.
- b) Contabilidad, cuyo Jefe será don Andrés Torres Campañá, quien apoyará su trabajo sobre el personal que habitualmente extiende los giros, aunque no esté adscrito a esta Sección, y sobre el servicio de ficheros que lleva el Sr. Miragaya; este servicio de ficheros tendrá sin embargo carácter autónomo para poder proporcionar sus datos a todos los servicios del Ministerio que lo demanden.
- c) Dirección General de Asistencia Social. El Director, Sr. José María Llopis Llopis, tendrá bajo su dependencia directa la Sección de Recepción y Distribución, aparte de los servicios de Dispensarios, Colonias, etc. que se vayan creando. La Sección de Recepción y Distribución, acuyo frente estará don Marín Gazo, comprenderá los funcionarios Srs. Saborit, Ortega y Cantavella; éstos dos últimos se ocuparán del Almacén.<sup>554</sup>

También se suprimían las delegaciones en terceros países, que eran sustituidas por Comisiones de Ayuda a los Refugiados Españoles (CARE), para que, tal y como apunta Aurelio Velázquez Hernández, “aparentemente desvinculadas del Gobierno Republicano, desarrollaran su actividad

---

<sup>553</sup> Se añadía que “para aquellos casos que no tengan el oportuno dossier establecido por este Ministerio, será indispensable que llenen las fichas, ofrezcan los oportunos avales y, en su caso, los certificados médicos correspondientes, a fin de clasificarlos debidamente y atenderlos –cuando sea posible– en la forma más conveniente”.

<sup>554</sup> FUE EMIG 1.4. *Orden Ministerial nº 5*, 1 de octubre de 1947.

recaudatoria al margen de las tensiones políticas que éste despertaba”.<sup>555</sup> Acompañaba esta reorganización un nuevo Reglamento de Emigración de septiembre de 1947, que configuraba una Alta Inspección, que dependía directamente del Ministro, y la posibilidad de “constituirse en los países extranjeros Comisiones de Ayuda a los Refugiados Españoles, encargados de recaudar fondos, ropas, calzados, medicamentos, etc.”<sup>556</sup> Entre todas estas nuevas instancias interesa especialmente la Dirección General de Asistencia Social y Sanidad, que según la Orden Ministerial nº 13 tendrá a su cargo todo cuanto afecte a Asistencia médica; Dispensario, Clínicas y Hospitales; Colonias y Casas de Reposos; Cruz Roja Española e Internacional.<sup>557</sup> A su frente iba a estar como Director General, según nombramiento de 1 de septiembre de 1947, José María Llopis Recio.<sup>558</sup> Junto a estos organismos internos, completaba la estructura administrativa del Ministerio una Sección de Trabajo y se establecía que en la labor benéfica colaboraría la Comisión Consultiva del Ministerio, “formada por delegaciones, o representaciones, de las diversas entidades benéficas españolas creadas, o que en lo sucesivo se creen en el exilio”. Se dejaba claro que “su función será puramente consultiva [...] con facultad de iniciativa y propuesta al Ministro de aquellas medidas, reformas o servicios, que estime conveniente”.<sup>559</sup>

Como fruto de esta reorganización se produjeron una serie de despidos del personal laboral de Emigración. Según una relación, 19 personas

---

<sup>555</sup> VELÁZQUEZ HERNÁNDEZ, A.: *La otra cara del exilio...*, p. 645.

<sup>556</sup> FUE-PCM-53.1. *Reglamento del Ministerio de Emigración de 10 de septiembre de 1947*. Torres Campañá tuvo dificultades desde un principio para articular estas comisiones, y en septiembre de 1947, al poco de haber comenzado su ministerio, escribía al Subsecretario de Estado para informarle de que “para crear las Comisiones de Ayuda a los Refugiados Españoles en los distintos países de Europa, no se han encontrado en este Ministerio los antecedentes necesarios, y de ahí que me permita recurrir a V. E. en ruego de que nos envíe señas de nuestros representantes en los diferentes países, o de aquellas personas que por estar en relación con ese Ministerio pudieran ser útiles al fin perseguido”. FUE-PCM-53.1. París, 19 de septiembre de 1947.

<sup>557</sup> FUE EMIG 1.4. *Orden Ministerial nº 13*, 22 de noviembre de 1947.

<sup>558</sup> FUE EMIG 1.9. *Documento por el que se designa Director General de Asistencia Social y Sanidad a don José María Llopis Recio*.

<sup>559</sup> FUE EMIG 1.10. *Decreto sobre la reorganización administrativa del Ministerio de Emigración*, 10 de septiembre de 1947.



trabajaban en el Ministerio a finales de agosto de 1947. A partir del 1 de septiembre se prescindiría de los servicios de Margarita Blanco Jourdan (taquimecanógrafa en la Sección de Propaganda); Andrés Álvarez Crespo (auxiliar temporero del Almacén); Vicente Blanes Sabater (auxiliar administrativo); Mariano Coca González (ordenanza); Gregorio Colino Fernández (Jefe de Almacén); Valentín Fernández (Jefe de Negociado de la Sección de Propaganda); Gregorio Sanz Guerra (mozo de limpieza y vigilante nocturno). A todos ellos les llegaba una notificación, firmadas por el ministro, como la que sigue: “en uso de las facultades que me están concedidas, y necesitando imprimir a los servicios de este Ministerio una nueva estructuración. Obligada por la reducción presupuestaria indispensable, lamento comunicar a Vd. que a partir del 1º de septiembre próximo cesará en sus funciones en este Departamento”.<sup>560</sup> Estos límites presupuestarios implicaban también, en septiembre de 1947, la suspensión de “nuevas subvenciones a Organismos ni colectividades”, al menos hasta que quedase “definitivamente estatuida la línea de acción que vaya a seguirse”.<sup>561</sup> También, en sintonía con la preocupación por no prolongar la resolución de las ayudas, se aludía a una noción de «concepto humano del servicio público» y se ordenaba que:

[...] el buen orden del servicio exige que todas las consultas y peticiones verbales se encaucen por la Dirección General de Asistencia Social, y por tanto, sea en ella donde se reciba y atienda al público. Si la urgencia o la índole del caso lo requieren, la citada Dirección consultará por teléfono al Ministerio, a fin de no obligar al público a desplazarse entre dependencias y poder ofrecer en cada caso resoluciones concretas en el mínimo de tiempo, sean ellas favorables o negativas, por que no es dable añadir al dolor de la necesidad la desesperación de la demora.<sup>562</sup>

---

<sup>560</sup> Las notificaciones se encuentran en FUE-EMIG-2.2. *Carpetas con documentación referente al personal del Ministerio.*

<sup>561</sup> FUE-PCM-67.1. *Orden Ministerial de Emigración*, 20 de septiembre de 1947.

<sup>562</sup> FUE-EMIG-1.4. *Orden Ministerial n° 2*, 4 de septiembre de 1947.

Lo que más interesa de esta Orden es que revela que entre el exilio español a finales de 1947 se precisaban ayudas, y que el Ministerio no daba abasto para concederlas. El invierno de finales de 1946 y comienzos de 1947 había sido excepcionalmente duro, y a lo largo de ese año se sucedieron huelgas en los sectores de la metalurgia. Por ejemplo, en noviembre de 1947 se pusieron en huelga los trabajadores de la Renault, exigiendo un incremento salarial del 25%, todo ello “en una época en la que un pomelo equivalía al sueldo de cuatro días de un trabajador cualificado”.<sup>563</sup> En este contexto, las necesidades de la emigración no habían disminuido (probablemente habrían incluso aumentado, dado que seguían cruzando los Pirineos personas que huían de la represión del primer franquismo), pero los recursos para atenderlas sí lo habían hecho. La asignación concedida a Emigración pasó de 750.000 francos, que se mantuvo hasta diciembre de 1947, a 500.000 francos mensuales para el año 1948.

*Resumen de gastos, ayudas y donativos de Emigración (1946-1949)*

	1946	1947	1948	1949	Gestión Gómez (4)	Gestión Torres (5)
Personal	2.674.864	3.555.451	2.532.000	127.500	5.291.853	3.873.952
Material	105.500	225.043	175.000	20.000	290.543	235.000
Censo (Impresos)	50.328	---	---	---	50.328	---
Correspondencia	117.266	268.505	170.121	---	268.496	287.396
Viajes y Propaganda	103.873	258.473	30.259	---	252.886	139.989
Transportes	125.795	389.913	---	---	425.795	89.913
Instalaciones	413.735	29.226	---	---	413.375	29.226
<b>Total (1)</b>	3.591.362	4.726.611	2.907.650	147.500	6.993.646 (2)	4.691.476 (3)
Ayudas ordinarias	7.750.000	9.000.000	4.850.000	---	13.750.000	7.850.000
Ayudas extraordinarias	500.000	950.000	---	---	700.000	750.000
<b>Total Hacienda (2)</b>	11.841.362	14.676.611	7.757.650	147.500	21.203.646	13.219.476
Donativos	1.026.362	993.900	5.994.276	562.000	1.245.198	7.331.267
<b>Total final</b>	12.867.660	15.670.511	13.751.962 (1)	709.500 (1)	22.448.844	20.550.752

(1) De estas sumas quedan disponibles a 18/2/1949 frs. 946.596 más la existencia en América de frs. 700.000.

(2) 50%

(3) 29%

(4) 1/9/45 a 31/8/47.

(5) 1/9/47 a 23/2/49.<sup>564</sup>

<sup>563</sup> BEEVOR, A.; COOPER, A.: *París. Después de la liberación...*, p. 298.

<sup>564</sup> La tabla la tomo de FUE-EMIG-1.1. *Resumen de gastos, ayudas y donativos de Emigración (1946-1949)*. Esta tabla se complementa con el siguiente escrito de Torres

En palabras de Torres Campañá, esta reducción tuvo “la protesta del titular; protesta que no podía desconocer la penuria del Gobierno, pero se basaba en la obligada y lógica discriminación de gastos superfluos y/o servicios no indispensables, frente a gastos y servicios útiles”.<sup>565</sup> Estos «recortes» se dejaron sentir en todas las partidas,<sup>566</sup> apreciándose un significativo descenso desde 1947 a 1949. En el capítulo referente a «Ayudas» se pasa a la mitad en 1948; y se suprimen en 1949, momento en el que el Ministerio estaba ya organizando su liquidación. Hay que subrayar además que estamos trabajando con valores absolutos, mientras que en términos relativos la situación se agravaba ya que el coste de la vida subió notablemente en Francia en esos años. De todos modos, no se puede tampoco perder de vista que lo que Torres Campañá quería mostrar con estos documentos incluidos en la Memoria es que su Ministerio era capaz de mantener las ayudas, en la medida de lo posible, sin reducir el gasto en personal y administración.

Si bien el montante total que corresponde a cada uno de los ministros es muy similar; pero esto obedece al notable incremento de los donativos

---

Campañá: “El total aportado en Francia, por el Gobierno Republicano, para fines de Asistencia Social se eleva a frs. 8.250.000 en 1946; frs. 9.950.000 en 1947 y frs. 4.850.000 en 1948. La consignación quedó totalmente suprimida en noviembre 1948. Lo gastado por el Gobierno, en estos servicios (personal, gastos generales y administración), asciende a frs. 3.591.362 en 1946; frs. 4.726.611 en 1947; frs. 2.907.650 en 1948. Para establecer una comparación real entre atribuciones y gastos, conviene tener en cuenta la ayuda internacional, cuyas cifras deben entrar en la valoración por 1.026.298 en 1946; 993.000 en 1947; 5.994.276 en 1948 y 562.000 en los dos primeros meses de 1949”. FUE-EMIG-1.1. *Memoria 1947-1949*, pp. 18-19.

<sup>565</sup> FUE-EMIG-1.1. *Memoria 1947-1949*, p. 18. En consonancia con esta política de austeridad se especificaba el 14 de octubre de 1947 que todo pedido de material, de cualquier tipo, debía ser autorizado por el Secretario General Juan Arroquia; y que “para cuartillas, copias, blocks de notas, de taquigrafía, etc., se utilizarán siempre los impresos de fichas, cuyo empleo resulta ya improbable”. FUE-EMIG-1.4. *Orden Ministerial n° 9, 14 de octubre de 1947*. Si bien, hay que situar estos recortes en el contexto del racionamiento del papel dictado por las autoridades francesas, por motivo de su escasez, que llegaba hasta el punto de que los ministerios galos empleaban antiguas cuartillas con el membrete de Vichy. BEEVOR, A.; COOPER, A.: *París. Después de la liberación...*, pp. 145-146.

<sup>566</sup> En un escrito elevado a Alborno, Torres Campañá señalaba que “en cuanto al Ministerio de Emigración se refiere, el esfuerzo del Ministro, como V.E. sabe, se ha dirigido desde que tomó posesión a reducir en lo posible el personal y fomentar otros ingresos. La reducción de personal alcanzó un 18% y en todas las demás iniciativas que el Ministerio desarrolla se procura que las colaboraciones personales vayan a cargo de aportaciones que se reciben de otras entidades”. FUE-EMIG-179.1. *Escrito de Torres Campañá*. París, 19 de enero de 1948.

recibidos en 1948: 5.994.276 francos. Previamente, según la Orden ministerial nº 15 de noviembre de 1947 se había dispuesto que los donativos y su contabilidad se unificasen en una cuenta bancaria en la Societé Générale a nombre de Torres Campaña, de la que se daría cuenta a Hacienda “a los efectos de la Contabilidad General del Estado”, y se determinaba que el Ministerio “se reservara para gastos, distribución y atenciones diversas en el desarrollo de las gestiones que estos donativos comportan una cifra global del diez por ciento del importe de cada uno”.<sup>567</sup> ¿Dónde fueron estos donativos? En su mayor medida se emplearon en ayudas a la masa de emigrados, a costa de recortar en el resto de servicios, mucho de los cuales se suprimieron y quedaron sin asignación. Así, se puede concluir, se recortó en todo, pero no se recortó por igual: resultaron más afectadas las partidas relacionadas con el propio funcionamiento del Ministerio que las destinadas a los refugiados.

*Donativos recibidos por el Ministerio de Emigración. Septiembre 1947-febrero 1949*<sup>568</sup>

Junta de Cultura Española de Tampa (Florida)	903.000
CARE de Buenos Aires	50.000
CARE de Venezuela	134.632
Centro Republicano Español de la Habana	166.500
Republicanos de Montevideo (festival agosto 1947)	50.000
CARE de Tampico	57.611
Asociación Pro Democracia Española, Puerto Rico	153.000
CARE de Santo Domingo	13.980
Centro Republicano Español de Santiago de Cuba	17.500
Del Pastor Mr. Delpesch	500
Del Office Central de Refugies	100.000
Obreros Suizos Samaritanos	160.550
Donativo por conducto Presidente Consejo	1.015.000
Spania Komitée de Stockholmo	595.600
Spania Komitée de Oslo	3.174.803
Donativos Especiales	792.600
<b>Total</b>	<b>7.385.276</b>

<sup>567</sup> FUE-PCM-67.1. *Orden Ministerial nº 15*, 25 de noviembre de 1947.

<sup>568</sup> FUE-EMIG-1.1. *Memoria 1947-1949*, Anexo número 5. Nótese que la cantidad final coincide en buena medida con el sumatorio de los donativos de los años 1947, 1948 y 1949 recogidos en la tabla «Resumen de gastos, ayudas y donativos». Atendiendo a estos donativos, desde el Ministerio se informaba de que su procedencia respondía a “tres [tipos de] sectores: Colectas Generales; Entidades «benévolas» de extensión mundial; Comités dedicados de hecho, o de derecho, a la España Republicana”. FUE-EMIG-1.1. *Memoria 1947-1949*, p. 9.

Definidos los recursos, el Ministerio también trató de definir las necesidades. Para ello contaba con el Censo General de Emigración que se estaba preparando desde principios de 1946. Sin embargo, era un Censo a fecha de mediados de 1947 todavía demasiado incompleto, y Torres Campañá lo consideraba insuficiente, realizando al respecto una crítica que, aunque dura, no dejaba de tener visos de verdad: “por Decreto de la Presidencia del Consejo, en Noviembre 1945 se había ordenado el establecimiento de un Censo General de la Emigración, encargándose de ello el Ministerio. En 1946 se prepararon impresos, libros-registro, fichas, etc. La mayoría de las cuales no se utilizaron jamás: costaron 50.000 francos. Al no haberse hecho la propaganda correspondiente las fichas recibidas, al cabo de dos años, no pasaban de 15.000 y los registros estaban apenas abiertos. La iniciativa en sí era equivocada, producto de la euforia con que todos acogimos la puesta en pie de las instituciones en 1945. Estaban fichados los mutilados, en sus diversos grados, merced al enlace entre la Liga y el Ministerio. También lo estaban buen número de antiguos combatientes, departamentos, etc. Pero faltaba un verdadero Censo de Asistencia Social que comprendiera a Viudas, Ancianos, Desvalidos, Huérfanos, Enfermos Crónicos, etc”.<sup>569</sup>

Para elaborar este nuevo Censo de Asistencia Social se fijaron entre diciembre de 1947 y enero de 1948 dichas categorías de acuerdo con la Comisión Consultiva, tomándose como “base los datos de las Solidaridades y del Ministerio”. El resultado se resumió en el siguiente documento:

Priorités: (1) Mutilés de guerre 100%; (2) Invalides totaux; (3) Mulades chroniques vivant chez aux (Tuberculeux, estomzc, fois, reins); (4) Autres mutilés de 40-80% (5); Vieillards, plus de 60 ans (6); Veuves, et enfants desamparés; (7) Hospitalisés

RENSEIGNEMENT D'ASSISTENCE SOCIALE au 31 Dec. 1947  
(toujours en modification et sous controls)

Mutilés de guerre

100%	168	7.500	1.280.000
75-85%	225	3.000	675.000
50-75%	590	2.500	1.475.000

<sup>569</sup> FUE-EMIG-1.1. *Memoria 1947-1949*, p. 6.

25-45%	695			1.000	695.000	
10-20%	389	2.065	4.415	--	--	4.125.000

Invalides

Inv. Aveugles; paralitiques

Seuls	91			5.000	455.000	
Avec famille	72	163	116	7.500	540.000	955.000

Mulades Chroniques

Seuls	366			5.000	1.630.000	
Avec Famille	352	718	542	7.500	2.640.000	4.270.000

Tuberculeux graves

Seuls	363			5.000	1.615.000	
Avec famille	188	551	654	7.500	1.410.000	3.025.000

Mulades

Hospitalisés	706	706	--	1.000	706.000	706.000
--------------	-----	-----	----	-------	---------	---------

Vieillards

(60 ans et plus)

Seuls	177			5.000	885.000	
Avec famille	777			2.500	1.942.000	
Avec travail	3	957	417	1.000	3.000	2.830.500

Veuves

Seules	130			2.000	260.000	
Avec famille (-18 ans)	233			5.000	1.165.000	
Avec famille (+18 ans)	132	495	665	1.000	132.000	1.557.000

---

TOTAUX 5.655 7.809 Frs. 17.508.500

Total de personnes: 13.464

Note: Manquent encore les familles nombreuses avec plus 3 enfants avec un total aproximatif de 880 familles.<sup>570</sup>

Como elementos innovadores, aunque ya se habían vinculado ambas carteras bajo la presidencia de Llopis, pero sin efectos prácticos, pasaría a ser una de las nuevas prerrogativas de Emigración ocuparse, según Decreto del 10 de noviembre de 1947, de aspectos relacionados con la Emigración y el Trabajo. Se creaba por Orden Ministerial nº 12 una Sección Jurídica y de Trabajo, cuyas funciones serían:

- a) Informar y, en su caso, resolver, las cuestiones de índole jurídica que el Ministerio o el Secretario General dispongan.

---

<sup>570</sup> FUE-EMIG-1.1. *Informe de Asistencia Social*. Diciembre de 1947.

- b) Tramitar los asuntos relacionados con aquellas y con los problemas de trabajo, colocación, mano de obra y seguros sociales de los refugiados españoles.
- c) Mantener relaciones con las autoridades francesas que se ocupan de tales extremos y con CIATE.
- d) Ocuparse del control, fichaje y busca de trabajo para los evadidos de la España franquista, en contacto con la Comisión creada por el Ministerio de Gobernación y con las oficinas francesas a ello dedicadas.
- e) Todo lo relativo a ayuda, busca de trabajo y liberación de los detenidos en el Campo de Merignac y en los demás campos franceses, procurando mantener un delegado permanente en ellos, de acuerdo con el Ministerio de Emigración.<sup>571</sup>

Se aprecia que la preocupación de Torres Campañá iba dirigida no sólo a los exiliados durante la guerra; sino que se hacía extensiva a los que todavía salían de la España franquista, donde la represión seguía vigente y las circunstancias económicas eran difíciles. Por otro lado, perseguía fomentar el trabajo y buscar la autonomía de los republicanos, haciendo que Emigración asumiese esta misión, concordaba perfectamente con el parecer de Torre Campañá.

Al establecerse este Censo Social y a la luz de esta nueva línea de trabajo, el rumbo del Ministerio pasó a centrarse en ir reduciendo los subsidios a la emigración, “limitándolos a los mutilados 100%, a viudas, ancianos, etc. y fomentando en cambio las Obras Sociales, especialmente Colonias Infantiles y Dispensarios”. El Plan de Socorros para noviembre de 1947, que ascendía a un total de 751.000 francos, suponía 240.000 francos para 160 mutilados 100%; 116.000 francos para el resto de mutilados y 70.000 para ayudas circunstanciales. El resto se dividía en 150.000 francos en concepto de «Subvenciones, convoyes e imprevistos» y 175.000 francos para los alpargateros de Burdeos. Se advertía, no obstante, que “si las ayudas circunstanciales importasen más, se saldría del paso con [el donativo] de Noruega. Con cargo a Noruega también se podría enviar algo a los otros

---

<sup>571</sup> FUE EMIG 1.4. *Orden Ministerial n° 12*, 10 noviembre 1947.

grupos de necesitados que esperasen turno”.<sup>572</sup> En esto se evidencia de nuevo la postura política de Torres Campañá con respecto a las ayudas: para el Ministro republicano, los subsidios –la «taquilla de limosnas» de la que hablaba–, “creaban en el espíritu de ciertas zonas de la emigración una tendencia al pordioseo”; y matizaba que aunque este fenómeno era minoritario, “da una sensación equivocada del conjunto social exilado”.<sup>573</sup> Probablemente con ello también trataba de atraer la atención de potenciales financiadores, “pues los organismos de solidaridad internacional solían apoyar las obras propositivas mientras que no eran partidarios de los subsidios”.<sup>574</sup> La distribución de fondos del mes de diciembre de 1947, mes para el que Emigración había obtenido del consejo de Ministros un crédito extraordinario de 750.000 francos,<sup>575</sup> era la siguiente:

1.- Subvenciones e imprevistos	200.000
2.- 165 mutilados 100%	250.000
3.- 74 Montauban	74.000
4.- 206 tuberculosos y enfermos crónicos (Liga)	206.000
5.- Davos	23.000
6.- África	200.000
7.- Italia	30.000
8.- 549 enfermos crónicos a 500 (francos)	274.500
9.- 704 hospitalizados a 400	281.600
10.- 295 mutilados a 70%	<u>295.000</u>
	1.834.100 <sup>576</sup>

<sup>572</sup> FUE-PCM-67.1. *Plan de Socorros para el mes de noviembre de 1947*. Al pie del plan Manuel Torres Campañá escribió: “salvo lo de «Alpargateros de Burdeos» y «Convoyes e imprevistos, que no debe ir a esta previsión, lo demás es conforme».

<sup>573</sup> Estas palabras de Torres Campañá las tomo de FUE-EMIG-1.1. *Memoria 1947-1949*, p. 7. Si bien la carga de la decisión la desplaza de alguna manera. Sobre reducir los subsidios y apostar por una estrategia asistencial, expone en esa misma página: “a lo primero, nos forzó también la reducción de la consignación de Hacienda, y a lo segundo, nos incitó la disposición preferencial de las entidades extranjeras que suelen apoyar las obras positivas, pero no son partidarios de los subsidios”.

<sup>574</sup> VELÁZQUEZ HERNÁNDEZ, A.: *La otra cara del exilio...*, p. 646.

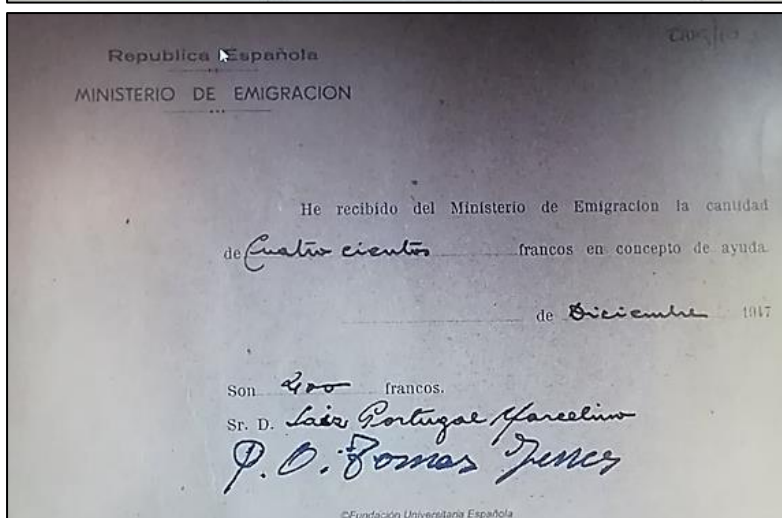
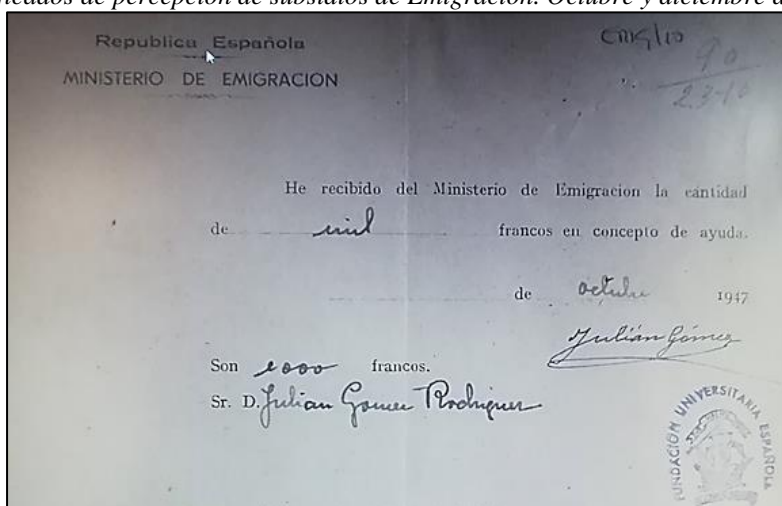
<sup>575</sup> FUE-PCM-67.1. *Notificación de la Presidencia del Consejo de Ministros al Ministro de Emigración*, por la que se le comunica que se “ha acordado conceder un crédito extraordinario de setecientos cincuenta mil francos, por el mes de diciembre, al Ministerio de Emigración”. París, 27 de noviembre de 1947.

<sup>576</sup> FUE-PCM-67.1. *Distribución de fondos. Mes de diciembre de 1947*.



No obstante, junto a estos cambios se percibían continuidades con respecto a la anterior gestión. Pese a la peyorativa denominación de «taquilla de limosnas», los giros se siguieron realizando hasta finales de 1947 y no solo a los mutilados, por cuantías de 400 y 1.000 francos, como reflejan por ejemplo estos dos «recibís»:

*Certificados de percepción de subsidios de Emigración. Octubre y diciembre de 1947*



FUE-EMIG-10. *Recibos expedidos en concepto de ayudas en metálico a exiliados y mutilados de la guerra de España (1946-1949)*. Nótese que, comparándolos con «recibís» vistos más arriba, se especificaba cuando el beneficiario se trataba de un mutilado.

De hecho, en su Ministerio, Torres Campañá decía querer pasar del sistema de «limosna de taquilla», por emplear sus propios términos, a otro

basado en programas de «Asistencia Social». Si bien, hasta febrero de 1948 se mantuvieron en términos de rotación los subsidios que había fijado el Ministerio de Trifón Gómez; a partir de esta fecha el esfuerzo se centró en lo que Torres Campañá denominaba «Obras Sociales». Hay que advertir que la denominación no era nueva, y que en las memorias del primer semestre de 1947 de la Sección de Estadística de Carlos Martínez Parera ya se hablaba de que “las obras sociales del Ministerio de Emigración han adquirido nuevo desarrollo gracias al concurso benévolo y generoso de dos países: Suiza y Noruega”.<sup>577</sup> La continuidad de Parera, además, nombrado por Torres Campañá Jefe de la Sección de Relaciones en octubre de 1947,<sup>578</sup> representaba la continuidad de la actividad del Ministerio, al menos hasta la reorganización de mayo de 1948. En efecto, la continuidad del socialista Parera, ahora al frente de la Sección de Relaciones, constituía la principal evidencia de que la voluntad de distanciarse de la anterior gestión era más retórica que real: se mantuvo el papel de intercesor ante los organismos internacionales, las Delegaciones y la Comisión Consultiva, aunque con nuevos nombres (las Delegaciones pasaban a denominarse CARE), mantenían estructura y cometidos, y se continuaba colaborando con entidades suizas para articular colonias infantiles. Con los Spania Komitee noruegos Torres Campañá fue especialmente activo, pero los contactos iniciales ya se habían iniciado en mayo de 1947. Con todo hubo algunas novedades entre las que destacaron la articulación de dispensarios sanitarios y el intento de crear cooperativas para dar trabajo a los exiliados.

Esta por tanto no tan nueva política de Asistencia social a la emigración se producía en un contexto de dificultades económicas para el «exilio por abajo». Las cartas de súplica de los exiliados seguían llegando al

---

<sup>577</sup> FPI-ACMP-1032-13. *Sección de Estadística del Ministerio de Emigración. Memoria del Primer semestre de 1947.*

<sup>578</sup> FPI-ACMP-1032-14. *Orden Ministerial n° 5 designando a Carlos Martínez Parera Jefe de la Sección de Relaciones del Ministerio de Emigración.* París, 1 de octubre de 1947. Su misión específica sería sostener “la relación con todas las entidades, nacionales y extranjeras”.

Ministerio en un goteo continuo, en varias ocasiones desde hospitales y solicitando algún tipo de ayuda material. Así, desde el hospital de Bicetre (Seine) escribía en octubre de 1947 un republicano convaleciente apellidado Martorell que, “en situación económica difícil y hospitalizado”, solicitaba “ropa interior y americana y pantalón y zapatos y abrigo”. También desde ese hospital, y ese mismo mes, Camilo Pedro Argüelles hacía una petición idéntica, lo cual hace pensar que la voz corría entre los hospitalizados y trataban de obtener algún recurso de Emigración que aliviase su situación económica.<sup>579</sup> En noviembre Antonio Gámiz, también hospitalizado allí, suplicaba que “no teniendo recurso alguno [...] desearía de su Excelencia se digne examinar mi caso, con el fin de obtener una ayuda de su Ministerio en víveres y especialmente en ropa, tanto para mi hijo como para mí”.<sup>580</sup> Un par de meses antes, el mutilado de guerra Luis Guill Vidal se dirigía a Torres Campañá señalando que “no teniendo más recursos que los recibidos de ese Ministerio, y antes de recurrir a las más bajas humillaciones que yo pueda llegar, le solicito tenga a bien de darme una colocación en su digno Ministerio, como de portero u otro trabajo que por mi inutilidad pueda hacer”.<sup>581</sup> Las necesidades del exilio republicano, por tanto, distaban de estar resueltas.<sup>582</sup>

### **Oficina Central de los Refugiados Españoles**

La Organización Internacional para los Refugiados (OIR) había sido creada en agosto de 1946 en el seno de Naciones Unidas, recibiendo financiación por parte de las potencias vencedoras, especialmente de Estados

---

<sup>579</sup> FUE-EMIG-155.2. *Cartas de súplica de hospitalizados republicanos a Emigración*. Hospital de Bicetre (Seine), octubre de 1947.

<sup>580</sup> FUE-EMIG-155.2. *Carta de súplica de Antonio Gámiz Ruiz a Emigración*. Hospital de Bicetre (Seine), 10 de noviembre de 1947.

<sup>581</sup> FUE-EMIG-151.1. *Carta de súplica de Luis Guill Vidal a Manuel Torres Campañá*. París, 18 de septiembre de 1947.

<sup>582</sup> Además, en un documento de Emigración se especificaba que “los hospitalizados no pueden considerarse con las mismas necesidades que los demás, y por tanto la ayuda queda reducida en cada caso de hospitalizado a 1.000 francos”. FUE-EMIG-136.2. *Indicaciones de Manuel Torres Campañá al Director General de Asistencia Social*. París, 27 de febrero de 1948.

Unidos.<sup>583</sup> La manera de aproximarse Emigración a la recién nacida institución, que recordemos había asegurado al anterior Ministerio mantener la ayuda en los mismos términos que la CIR, fue entregar a sus dirigentes en enero de 1948 un Plan de Clasificación –cuya base no sería otra que el Censo de Asistencia Social– como punto de partida. Según Torres Campañá, la OIR lo acogió con cierto entusiasmo, pero las ayudas no mejoraron demasiado: “obtuvimos felicitaciones múltiples, asentimientos valiosos y recomendaciones para los servicios de la OIR. Algo se mejoró, pero no lo suficiente”.<sup>584</sup> Hay que decir que OIR asumió la estructura y funciones del CIR, pero no sólo, y también pasaría a depender de la OIR la Oficina Central de los Refugiados Españoles (OCRE). Ahora bien, como se dejó constancia desde Emigración, “siendo esta la teoría unificadora, en la práctica se ha mantenido una cierta división de funciones, derivadas de la recaudación de fondos y de la dependencia legal respecto de las autoridades francesas”. Así, se realizaron gestiones por separado ante OCRE y OIR. Ante la primera, estas funciones se resumen del siguiente modo:

- 1º Respecto de la cobranza del sello especial en los documentos de identidad, gestionamos del OCRE una rebaja general, acorde con la condición económica de los refugiados. No se obtuvo satisfacción, sin duda por depender de ello medidas generales adoptadas por las autoridades francesas.
- 2º Tratamos de regularizar la asistencia médica, que el OCRE subvenciona, de manera que se evitase toda apariencia de privilegios entre médicos y nadie pudiera sospechar abusos entre la distribución de medicamentos. No pudimos lograr un acoplamiento a normas generales, por resistencia de ciertos intereses creados, pero el establecimiento de los Dispensarios mejoró la situación.
- 3º Obtuvimos ayuda económica para los Dispensarios, material quirúrgico para los mismos y medicamentos.

---

<sup>583</sup> Según Javier Cervera Gil, “el presupuesto total de la OIR era 155.860.000 de dólares, es decir, Francia aportaba el 4,51 por ciento del total. Teniendo en cuenta que Estados Unidos aportaba el 38,97 por ciento y Gran Bretaña el 11,48 por ciento, parece que el Estado francés tampoco se implicaba excesivamente en ayudar a la nueva OIR cuyo objeto de preocupación era, fundamentalmente, un problema que radicaba en el interior de la propia Francia”. CERVERA GIL, J.: *La guerra no ha terminado...*, p. 183.

<sup>584</sup> FUE-EMIG-1.1. *Memoria 1947-1949*, pp. 13-14.

- 4º Logramos ayuda para los gastos de los evadidos de España, y colaboramos en la organización de unos servicios de control en la frontera a fin de garantizar la calidad de los nuevos refugiados.
- 5º El llamado “Fondo Humanitario”, producto de los sellos en la documentación francesa, funcionaba débilmente según las quejas producidas incluso en la Prensa. De acuerdo con las personalidades de IRO, se logró un reajuste de su Comité de Auxilios, dándole una situación democrática indispensable, y se obtuvo un aumento constante en su eficacia y en la suma disponible que pasó de 100.000 a 350.000 [francos] mensuales, como ayuda para casos excepcionales. Este Comité, que preside ahora Don Juan Arroquia a la satisfacción general, ha contribuido al pago del coste de varias de las prótesis de los mutilados, fabricadas en el taller de Montauban, aparte de las distribuciones mensuales de su consignación [...]<sup>585</sup>

En cuanto a la IRO, suspendió las ayudas a la emigración española desde junio de 1947, por lo que Emigración esperaba con suma urgencia que se renovasen las mismas. No sería hasta los meses de noviembre, diciembre y enero cuando se fueron restableciendo. En relación con los refugiados españoles, en su preámbulo la OIR reconocía que, “en el caso de los republicanos españoles, deben recibir ayuda internacional para establecerse temporalmente [en el país de acogida], con el fin de planificar su regreso a España tan pronto como se instale un régimen democrático en lugar del actual régimen falangista”.<sup>586</sup>

Emigración envió un informe que se presentó a la OIR en enero de 1948, en el que se exponía que “con la suma atribuida a Francia (unos 18 millones de francos mensuales) se podían atender todos los casos con un *mínimum vital* uniforme, reglado y automático”.<sup>587</sup> Si hasta ese momento, se reconocía, Emigración había entregado 2.000 francos mensuales a los que peor estaban, y no todos los meses; ahora se pedía que este mínimo fuese de 7.500 francos mensuales para las familias y 5.000 para las personas vulnerables que estuviesen solas. Para ello el Ministerio se apoyaba, de

---

<sup>585</sup> FUE-EMIG-1.1. *Memoria 1947-1949*, p. 21.

<sup>586</sup> FUE-EMIG-1.1. *Memoria 1947-1949*, Anexo número 7. La traducción es mía.

<sup>587</sup> FUE-EMIG-1.1. *Memoria 1947-1949*, p. 23.

acuerdo con lo que pone en el informe, en que el Gobierno francés había definido el mínimo mensual para cada habitante en 10.500 francos.<sup>588</sup> Sería a la Delegación francesa de la OIR a la que correspondería estudiar el caso de los refugiados españoles. ¿Qué asignación monetaria se iba a consignar? Según el informe de Mr. Dupont-Willemin, delegado de la IRO, la nota que Emigración había presentado se discutió en Ginebra en enero de 1948. Según este informe, aprobaron afirmativamente la nota Mr. Beaumont, “haciendo especial hincapié en la necesidad de sistematizar las ayudas y atender a los elementos no adaptables a la economía francesa. Mr. Tuck contestó también en sentido muy satisfactorio”. Finalmente, el Comité presidido por Mme. Verveij Joncker estableció que “el comité agradecería escuchar nuevamente al Sr. Torres Campañá sobre asistencia a refugiados españoles en Francia. Como el Sr. Torres Campañá ya ha abandonado Ginebra, el comité decidió transmitir su comunicación a la Secretaría Ejecutiva”.<sup>589</sup> Finalmente, la OIR enunció lo siguiente:

Se estima que el número de personas asistidas y apoyadas en Francia será de 8.400 el 1 de julio de 1948 y de 7.500 el 30 de junio de 1949. De éstos, una proporción del 60% corresponde a los republicanos españoles que han llegado a Francia desde la Guerra Civil. Quienes reciben recursos financieros son, en su mayor parte, personas incapaces de trabajar debido a su estado de salud o porque no hay trabajo en Francia en relación con sus oficios.

Los costos de asistencia, que en 1947-48 fueron de 0,85 dólares por persona y por día, se incrementaron durante 1948-49 a un promedio de 1 dólar. De hecho, de

---

<sup>588</sup> “Actualmente distribuimos sumas arbitrarias en Francia: 2000 francos como máximo y no todos los meses. Nunca hemos dado en Francia 0,85 por día y por persona, ni siquiera a la tasa oficial. Es esencial fijar un mínimo razonable para casos muy limitados (ver las estadísticas) de ayuda integral. La propia Secretaría reconoce la necesidad de ello. La oficina del CIR en París podría encontrar rápidamente una solución favorable, en competencia con el Comité asesor sobre emigración. El gobierno francés acaba de establecer el requisito mínimo de subsistencia para cada habitante en 10.500 francos. Un mínimo de 7,500 francos por familia y 5,000 para las personas que están solas deben ser otorgados mensualmente, por lo tanto, a los asistentes españoles. Las otras ayudas parciales se pueden fijar entre 1000 y 4000 francos, según el caso. FUE-EMIG-1.1. *Memoria 1947-1949*, Anexo número 8. La traducción es mía.

<sup>589</sup> Tomo estas citas literales de FUE-EMIG-1.1. *Memoria 1947-1949*, Anexo número 9.

toda la información que recibimos de Francia parece que la tasa actual de asistencia es insuficiente, debido al rápido aumento en el costo de vida. Una encuesta realizada en Francia en julio de 1947 fijó el mínimo vital reconocido por el gobierno en 7,000 francos por mes. en diciembre de 1947 esta cifra ya se consideraba insignificante, y es probable que el mínimo de subsistencia pronto sea de 10,000 francos.<sup>590</sup>

En conjunto, con este aumento de 0,85 dólares a 1 dólar –recuérdese que se trata de datos en promedio; no quiere decir, por supuesto, que a cada refugiado que recibiese ayuda de la OIR se le aumentase la prestación en esa cuantía–<sup>591</sup>, se puede decir que la gestión de Emigración en torno al organismo internacional tuvo resultado. Desde Emigración se consideraba que se habían alcanzado cuatro logros: la reanudación de las ayudas; el aumento de éstas en efectivo; la distribución de paquetes de víveres; y mayores esfuerzos de sistematización desde la IRO.

Sin embargo, como expone Cervera Gil, la sustitución de la CIR por la OIR no supuso una mejora significativa de la situación de los refugiados españoles. Por un lado, el incremento en la cuantía de los subsidios “tampoco quería decir que ese dinero se entregara inmediatamente”. Por otro, las ayudas se daban en un contexto de fuerte inflación, a lo que se unía que el número de emigrantes españoles –a los que se comenzó a denominar «clandestinos» en la documentación de la época– que acudían a Francia siguió incrementándose. En suma, y tomando las palabras de Cervera Gil: “la OIR hacía todo lo que podía por paliar la mala situación de los refugiados españoles en Francia, una herencia del CIR en forma de un grave problema que se iba a complicar más,

---

<sup>590</sup> Tomo este extenso fragmento de FUE-EMIG-1.1. *Memoria 1947-1949*, Anexo número 10. La traducción es mía y el subrayado es del original.

<sup>591</sup> Así lo señalaba también Torres Campañá, señalando que “el aumento global de 0,85 de dólar por día y por persona [...] eleva el importe de la asistencia en Francia a 2.896.500 dólares anuales. No quiere esto decir que a cada español necesitado se le haya auxiliado con un dólar diario; esa cifra ha dado lugar a malas interpretaciones, entre ellas, una muy lamentable del honorable Diputado noruego Mr. Hamber ante el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas”. FUE-EMIG-1.1. *Memoria 1947-1949*, p. 23.

sobre todo hasta 1950, con la continua y creciente llegada de españoles de forma clandestina por los Pirineos”.<sup>592</sup>

### **Almacén. Sección de Recepción y Distribución**

El servicio de Almacén no era, desde luego, un servicio nuevo; pero el ministro Torres Campañá incorporó a su Memoria de 1947-1949 –una Memoria cuyo contenido quería que se difundiese, pues la distribuyó entre varios de los más significados representantes de las instituciones republicanas en el exilio–<sup>593</sup> un documento en el que señalaba que había encontrado el Almacén en un estado de notable desorganización.

Se trata de un acta suscrita por Marín Gazo y Arturo Ortega, respectivamente Jefe de Sección y Jefe de Almacén del Ministerio de Emigración en la que exponen lo siguiente: “[...] habiéndonos personado el día primero del mes actual en el edificio nº 21 de la Avenida Kleber de esta capital, donde se halla situado el Almacén de dicho Ministerio, con el fin de proceder al oportuno inventario y control de existencias [...] Hemos de hacer

---

<sup>592</sup> CERVERA GIL, J.: *La guerra no ha terminado...*, p. 186. La OIR finalizó su actividad en Francia en diciembre de 1951, y la atención a los refugiados pasaría a la Office Française de Protection des Réfugiés et Apatrides (OFPRA), organismo público francés. Según el propio Cervera Gil, podemos leer en la página 239: “Henry Ponsot, de la llamada Comisión de Liquidación de la OIR firmaba el 8 de junio de 1951 un informe que concluía que el total de los refugiados en Francia a cargo de la OIR ascendía a 368.542, y de ellos, citaba, el 44,9 por ciento eran españoles, es decir, casi la mitad”. Su situación siguió siendo muy precaria durante la década de los cincuenta.

<sup>593</sup> En una carta a José Giral, que se encontraba en México, fechada el 1 de mayo de 1949, le escribe: “supongo que [...] le habrá visitado mi sobrina; si no lo ha hecho ya, como estudiante, es posible que lo haga para llevarle un ejemplar de la Memoria de mi gestión en Emigración, por si tiene usted unos minutos de aburrimiento para echarle un vistazo. Siento no poder dejar un ejemplar con fotos; he enviado uno solo a México, y deseo que, después de haberlo V. visto, lo conozcan también otros amigos”. AHN-JGP-6-N.337. *Carta de Manuel Torres Campañá a José Giral relativa a ciertos aspectos de exilio republicano*. Le insiste sobre el particular en otra misiva del 11 de junio de 1949: “supongo que me cuñado Arturo Sanjurjo le habrá visitado ya para presentarle a mi sobrina, estudiante de Química, y para enseñarle la Memoria de mi gestión en Emigración”. AHN-JGP-6-N.344. *Carta de Manuel Torres Campañá a José Giral relativa a ciertos aspectos de exilio republicano*. Finalmente, Giral le respondería afirmativamente el 28 de agosto, escribiendo: “le felicito de todo corazón y con todo entusiasmo [...] la lectura de su Memoria me ha producido gran satisfacción. Le felicito y desearía poseer definitivamente un ejemplar pues este que he leído vendrá a recogerlo en unos días su cuñado”. AHN-JGP-6-N.345. *Copia de una carta remitida por José Giral a Manuel Torres Campañá relativa a la situación del exilio republicano*.



constar el desorden advertido en la ordenación, clasificación y colocación de mercancías depositadas en la indicada dependencia [...] También nos informamos de que a la llegada de varias expediciones parte de las cosas sin controlar ni ser contabilizado su contenido, han sido entregadas a diversas organizaciones no habiendo antes pasado por el almacén de este Ministerio.”<sup>594</sup> El traspaso del Almacén del Secretario General saliente, Fermín Fraguas, al entrante, Juan Arroquia, se había efectuado el 29 de agosto de 1947 sin referir ninguna anomalía, consignando las existencias disponibles y un balance de costes de 160.767,70 francos en concepto de ayudas, transportes, viajes, materiales y comunicaciones.<sup>595</sup>

En cualquier caso, el informe de Torres Campañá constituye una sombra de duda sobre posibles desvíos de víveres del anterior Ministerio que es difícil dilucidar, pero que probablemente se explique por la insistencia del republicano en distanciarse del anterior Ministerio y por la falta del suficiente personal para atender todas las tareas de recepción, clasificación y entrega de mercancías. Como hecho significativo en este sentido, Trifón Gómez comunicaba el 20 de marzo de 1947 a Presidencia del Consejo de Ministros que se esperaba la llegada de quince toneladas de víveres desde Noruega, aparte de otros donativos procedentes desde Argentina y Brasil. Para gestionar la recepción y distribución de esas mercancías sólo había un Jefe de Almacén y un auxiliar, y Trifón declaraba indispensable “el nombramiento de otro auxiliar, y no habiendo capítulo especial en el Presupuesto correspondiente a este Departamento”, solicitaba a Rodolfo Llopis la designación “a favor de D. Valentín Fernández, el cual cobraría sus haberes de 10.000 francos mensuales” con cargo al presupuesto general del Ministerio. Desde la Presidencia del Consejo de Ministros se accedería a este nombramiento, pero remarcando “la consideración de que se haga con carácter temporal y mientras

---

<sup>594</sup> FUE-EMIG-1.1. *Memoria 1947-1949*, Anexo número 1.

<sup>595</sup> FUE-PCM-53.1. *Actas de entrega de metálico, mobiliario, mercancías y efectos en almacén y enseres del Ministerio de Emigración*. París, 29 de agosto de 1947.

dure la acumulación de trabajo invocado”.<sup>596</sup> Probablemente, el personal de Almacén fue siempre reducido de cara al volumen de trabajo que debía sacar adelante. En cualquier caso, este Ministerio pasaría a repartir bienes por bonos justificativos, cuando los beneficiarios fuesen individuos; mientras que en el caso de colectividades de mutilados, enfermos crónicos, hospitalizados, etc. se haría “según porcentaje por ellas mismas establecidos”.<sup>597</sup> De acuerdo con un documento de Emigración entre el 1 de septiembre de 1947 y el 13 de enero de 1948 se habrían repartido un total de 1.728 paquetes (678 de ropas y 1.050 de víveres).<sup>598</sup> Asimismo, la siguiente tabla muestra el total repartido por el servicio de Almacén mientras duró el Ministerio de Torres Campañá:

*Resumen de repartos en Almacén de ropas y víveres (1-9-1947 a 31-12-1948)*

Ropa exterior hombre	2.420 prendas	Galletas	2.727 paquetes
Ropa interior hombre	4.099 prendas	Bacalao	4.779,650 kilos
Ropa exterior Sra.	2.667 prendas	Pastas	270,500 kilos
Ropa interior Sra.	963 prendas	Grasas	44,900 kilos
Calzado hombre	966 pares	Harinas	3.469,025 kilos
Calzado Sra.	1.645 pares	Cajas Queso	13 cajas
Ropa niño	10.538 prendas	Leche polvo	26 botes
Calzado niño	1.326 pares	Sacarina	288 paquetes
Piezas varias	2.233 prendas	Paquete industrial nº1	151 paquetes
Mantas	119	Paquete industrial nº2	153 paquetes
Cacao y chocolate	535,981 kilos	Paquete industrial nº3	95 paquetes
Pasta dental	119 tubos	Paquete industrial nº4	13 paquetes
11 cajas jabón	239,700 kilos	Pescado seco	8 kilos
Pastillas jabón	1,458 kilos	Aceite hígado bacalao	124,600 kilos
Trozos jabón	564	Pescado conserva	280 botes
Botes leche	426	Pastelería	74,300 kilos
Azúcar	31 kilos	Carne argentina	29,950 kilos
Botes conserva	47.944 botes	Carne salazón	250 kilos
Cubos Maggi	1.687 cubos	Hilos	111 paquetes
Harina Nestle	79 kilos	Hilos c/s	141 paquetes
Ovomaltina	195 botes	Alpargatas	1 par
Miel y mermelada	99 kilos	Agujas	4 paquetes

FUE-EMIG-1.1. *Resumen de repartos en Almacén de ropas y víveres (1-9-1947 a 31-12-1948)*

Por su parte, el Almacén realizaba las entregas atendiendo a las instrucciones que recibía de sus instancias superiores, concretamente del Jefe

<sup>596</sup> FUE-PCM-132.1. Misivas entre Emigración y Presidencia del Consejo de Ministros en relación al nombramiento de Valentín Fernández como auxiliar administrativo temporal de los servicios de Almacén.

<sup>597</sup> FUE-EMIG-1.1. *Memoria 1947-1949*, p. 25.

<sup>598</sup> FUE-EMIG-145.4. *Servicio de Almacén. Total de paquetes expedidos desde el día 1 de setiembre de 1947 al 13 de enero de 1948*. París, 13 de enero de 1948.

de Sección y del Director General de Seguridad y Asistencia Social, José María Llopis Recio. Estos envíos, a causa de la escasez y de las amplias necesidades de las masas de refugiados daban lugar en ocasiones a acusaciones de favoritismo e insolidaridad. Como muestra sintomática, existe en la documentación de Emigración la constancia de dos exiliados alojados en el hospital de Mézin (em Lot-et-Garonne): Ignacio Martínez Montes y Vicente Villar. A ambos se les hicieron diversos giros monetarios por cuantías de cuatrocientos y quinientos francos. La manera de proceder era que Emigración enviaba una notificación a Vicente Villar, aportándole el dinero, y señalando que lo tenía que repartir con su exiliado compatriota, y le rogaban “nos devuelva firmados los recibos correspondientes a cada interesado”,<sup>599</sup> cosa que en efecto así hacía (constan sendos recibís, firmados por ambos exiliados). El sistema se mantenía cuando de lo que se trataba era de enviar bienes tangibles en lugar de giros monetarios, pero a Ignacio Martínez no le debía parecer justa la manera de repartirse los paquetes, lo que motivó que escribiese la siguiente carta a Emigración, encabezada con un solemne «Habla un anciano»: “con el debido respeto le ruego me dispense moleste su atención [...] Recibí una chaqueta rota y sucia, un pantalón roto, muy roto y sucio, una camisa de niño 8 a 12 años de edad, un chaleco casi nuevo y calcetines nuevos. Mucho le agradeceré si me manda algo lo haga a mi nombre a este hospital, no por mediación de Vicente Villar”.<sup>600</sup>

Emigración respondió a Ignacio Martínez tres días después comunicándole que, debido a la gran cantidad de envíos era irrealizable procesarlos todos a título individual, e invitándole a que “si tiene alguna queja concreta que formular contra el compatriota a cuyo nombre hacemos los envíos, le rogamos nos la comunique, ya que nosotros no tenemos

---

<sup>599</sup> FUE-EMIG-142.7. *Carta de Fermín Fraguas a Vicente Villar*. París, 7 de mayo de 1947.

<sup>600</sup> FUE-EMIG-142.7. *Carta de Ignacio Martínez a Fermín Fraguas*. Hospital de Mézin (Lot-et-Garonne), 2 de mayo de 1947.

predilección por persona alguna”.<sup>601</sup> Frente a esta anécdota, significativa si se quiere, hay otras de signo contrario, como la de José Díaz Gutiérrez, interno en el hospital de La Grave de Toulouse, que en julio de 1948 dirigía la siguiente misiva a Emigración: “muy señor mío; con fecha 8 del corriente recibí una carta de este Ministerio, notificándome el envío de dos paquetes, uno para mí y el otro para el compatriota Santiago Ramírez Batanero. Este compatriota ha fallecido hace meses después de haber sido operado. Hoy he recibido los dos paquetes, el destinado para el compañero fallecido obra en mi poder, esperando sus instrucciones de lo que debo hacer. En espera de sus informes se ofrece este su seguro servidor”.<sup>602</sup>

Toda una muestra de responsabilidad y solidaridad, que se puede rastrear en las siguientes cartas que intercambiaron Emigración y José Díaz. El Ministerio le respondió el 15 de julio señalando que el paquete del fallecido Santiago Ramírez Batanero “debe entregárselo a otro compatriota que se encuentre hospitalizado en ese Centro”, y confiando en que “nos remitirá el recibo firmado por el participante”.<sup>603</sup> José Díaz tenía que decidir y, actuando en conciencia, optó por repartir el paquete entre el resto de los exiliados ingresados en La Grave. Resumió su decisión en la siguiente carta, escrita el 19 de julio, y firmada por todos los beneficiarios del paquete: “Muy señor mío. Con esta fecha he recibido su atenta carta fecha 15 del actual, y enterado de ella le comunico lo siguiente: en vista de que en este Hospicio nos encontramos cinco compatriotas, y no queriendo abrogarme la responsabilidad de tener preferencia por ninguno, yo, de acuerdo con dichos compatriotas, decididos siempre a la buena entente, decidimos que el paquete,

---

<sup>601</sup> FUE-EMIG-142.7. *Carta de Fermín Fraguas a Ignacio Martínez*. París, 5 de mayo de 1947.

<sup>602</sup> FUE-EMIG-142.10. *Carta de José Díaz Gutiérrez a José María Llopis*. Toulouse, 10 de julio de 1948.

<sup>603</sup> FUE-EMIG-142.10. *Carta de Emigración a José Díaz Gutiérrez*. París, 15 de julio de 1948. En la misiva se le encargaba que en el futuro informase de las altas y bajas en el hospital. Dada la escasez de medios, la lógica que operaba era que un paquete que se enviaba a un sitio sin destinatario dejaba de ser destinado a otro exiliado.

por mi guardado, del compatriota fallecido, Longinos Ramírez Batanero, repartirlo de la siguiente forma [...] No sé cómo tomará usted esta decisión, yo no encontrando otra más equitativa y no queriendo decidirme por ningún compatriota, creo haber cumplido mi misión”. Los integrantes del reparto eran, de acuerdo con la misiva:

José Callao Llorente. 1 Pañuelo. 1 Lata de Paté y un Par de Calcetines.

Manuel M. Padilla. 1 Lata de Sardinias y 1 Lata de Paté.

Tomás Manso. 1 Lata de Arenques y 1 Par de Calcetines.

Constantino García. 1 Lata de Arenques y 1 Lata de Sardinias.<sup>604</sup>

La situación de los exiliados republicanos también puede rastrearse por medio de la correspondencia que mantuvo Emigración con ellos, y más concretamente el Almacén y la Sección de Recepción y Distribución del Ministerio. En septiembre de 1947, a inicios de la gestión de Torres Campañá, se solicitó por carta a varios exiliados que vivían fuera de París que informasen de su dirección para recibir un paquete del Almacén, al tiempo que se les preguntaba por sus circunstancias personales.<sup>605</sup> Casi todos ellos coinciden en mostrar una situación difícil, y aunque mantenían en general un tono respetuoso, hay en muchas de las respuestas un elemento de reproche por volver a preguntar por una dirección que, tal y como señalaba uno, “en todas las dependencias de Emigración tienen que saberse de memoria”.<sup>606</sup>

Otra de las respuestas, en este caso de tono más agradecido, es la de Antonia Llop, quien desde Maseube escribía: “no sé cómo darle las gracias por habernos atribuido un paquete en este envío [...] ya que, con nuestra avanzada edad, la vida nos es durísima para poder ganar nuestro sostén en las

---

<sup>604</sup> FUE-EMIG-142.10. *Carta de José Díaz a José María Llopis*. Toulouse, 19 de julio de 1948.

<sup>605</sup> Se les solicitó esta información por medio de una circular de 22 de septiembre de 1947, en un momento en que desde Almacén se informaba de que “hay preparados 412 paquetes para la expedición destinada a enfermos tuberculosos y crónicos, pendiente de salida de la confirmación de direcciones solicitada”. FUE-EMIG-146.2. *Informe sobre los paquetes expedidos en esta Sección durante el mes de septiembre de 1947*. París, 1 de octubre de 1947.

<sup>606</sup> FUE-EMIG-145.4. *Carta de Cipriano Mirones a José María Llopis*. Floirac, 25 de septiembre de 1947.

circunstancias actuales". Estas dificultades están presentes en toda la correspondencia de Emigración de finales de 1947; así por ejemplo María Muñoz, esposa de Eustaquio Ortega y madre de dos hijos de nueve y seis años escribía a Emigración en octubre de 1947 para preguntar por una ansiada ayuda que todavía no había llegado, concluyendo con un: "perdone por las molestias, la necesidad me obliga".<sup>607</sup> Las mujeres del exilio, además de las carencias económicas y las tareas asociadas a los cuidados tenían además una carga añadida que la investigadora Hilary Rose designó como «el trabajo de amar». Esto es, un trabajo añadido de potente índole emocional que se concretaba en "cuidar de sus familiares afectados de múltiples maneras por las secuelas de la guerra: mutilados, enfermos, etc. aunque la tarea primordial de las mujeres en este era la atención a sus hijos".<sup>608</sup>

En las cartas examinadas se repiten una serie de elementos dispares, muestra de la complejidad poliédrica del colectivo exiliado: la denuncia de la mala situación, el pasado y el compromiso antifascista, la fidelidad a la República, el agradecimiento cuando las ayudas son recibidas, y el tono de queja cuando no es así o se consideran insuficientes, o se considera que están auxiliando a unos colectivos políticos en detrimento de otros.<sup>609</sup> A partir de ello, y con cautelas, porque se trata de mensajes escritos por personas

---

<sup>607</sup> FUE-EMIG-145.4. *Carta de María Muñoz a José María Llopis*. Châtel-Gérard, 15 de octubre de 1947.

<sup>608</sup> DOMÍNGUEZ PRATS, P.: "Mujeres españolas exiliadas en México (1939-1950)", en AA.VV.: *Médulas que han gloriosamente ardido...*, p. 88

<sup>609</sup> Guadalupe Adámez Castro expone como ha identificado estos *topoi* en el discurso de los refugiados, tales como la idealización de la Segunda República, su definición como víctimas del «nazi-fascismo», o su pasado combatiente. Asimismo, la autora revela que estamos ante un exilio con obsesión escritora, ya que escribir operó "como salvación tanto en lo que se refiere a lo psíquico y emocional como a lo físico y material, pues no hay que olvidar que la escritura sirvió a los refugiados para pedir todo aquello que necesitaban a las distintas organizaciones e instituciones de ayuda [...]Redactaban cartas familiares y personales para salvar su universo anterior y escribían miles de solicitudes como forma de construir su nuevo mundo". ADÁMEZ CASTRO, G.: *Gritos de papel...*, p. 173. Con un planteamiento similar, para el caso mexicano, cfr. DE HOYOS PUENTE, J.: *La utopía del regreso. Proyectos de Estado y sueños de nación en el exilio republicano en México*. Santander, 2012, pp. 121-170, donde se identifican como lugares comunes la exaltación de Cárdenas o la concepción (distorcionada) de ser un exilio fundamentalmente de intelectuales.

necesitadas hacia la Administración que podía ayudarles, es posible hacerse una idea de la situación.

Una situación que la carta que escribe Pedro Escamilla a Emigración, de acuerdo con las hipótesis que aquí venimos barajando –implementar un plan humanitario de ayuda en el seno de un exilio desgarrado políticamente, y de una situación que transitaba de la esperanza por el pronto regreso a la desesperación por las dificultades materiales y por la creciente aceptación de la dictadura de Franco–, refleja con nitidez:

Me extraña mucho que en un almacén del Ministerio de Emigración no tenga ninguna ropa para socorrer a una mujer y a un niño que han pasado la Frontera completamente desnudos, solamente con lo puesto. Verdaderamente es muy lamentable que esto suceda aquí en Francia, donde no manda Franco ni sus camarillas. Pues esta señora y este niño soy yo el marido y el padre de ellos: un Mutilado de la Guerra de España, lo cual que hasta la fecha no he recibido ni un pañuelo como ropa de la Liga de Mutilados. Solamente, como usted sabe, recibo subsidio [de] mil francos cada cuatro o seis meses de ese Ministerio de Emigración. Desde que mi compañera ha pasado la Frontera que hace justamente tres meses, he ya escrito varias veces a la Liga de Mutilados la cual ni siquiera han tenido el honor de contestarme [...] si desconfía de mis palabras o de mi carta solamente puede informarse escribiendo al comisario de este pueblo, y él le dirá si en realidad se encuentra una señora y un niño que no hace mucho tiempo han pasado la Frontera. Sin otra cosa de momento espero ser atendido de usted, puesto que tengo perentoria necesidad. Creo que se dará perfecta cuenta de cómo hoy está la vida y el invierno que se aproxima.<sup>610</sup>

### **Cruz Roja Republicana Española: dispensarios y asistencia sanitaria**

La Cruz Roja Republicana Española (CRRE) se reorganizó en 1945 de la mano del doctor José Martí Feced,<sup>611</sup> pero sus orígenes en el exilio se

---

<sup>610</sup> FUE-EMIG-145.4. *Carta de Pedro Escamilla a Emigración*. Divion, Pas-de-Calais, 10 de septiembre de 1947.

<sup>611</sup> Natural de Aliaga (Teruel), Martí Feced concluyó la carrera de Medicina en 1913 en la Universidad de Barcelona. Ingresó en la Cruz Roja en 1917 siendo director del Dispensario de Hospitalet de Llobregat. Tras el estallido de la Guerra Civil sería designado presidente del Comité Local y Delegado en Cataluña de la Cruz Roja. Vinculado al republicanismo federal,

remontan a la asistencia que los médicos republicanos prestaron a sus compatriotas en los campos de concentración franceses. Tras la liberación de Francia y la reconstrucción de las Instituciones republicanas, la CRRE (que precisaba, según los estatutos de la Cruz Roja, funcionar al amparo de un Gobierno nacional, aunque fuese uno tan anómalo como el de la Segunda República en el exilio) fue incorporada al Ministerio de Emigración.<sup>612</sup> Posteriormente Torres Campañá se mostró muy crítico con la gestión de Cruz Roja del anterior Ministerio: en una misiva a Leandro Pérez Uría a finales de 1947 le presentaba un organismo marcado por la “ineficacia total por duplicidad y desprestigio [...] partidismos y personalismos, lo cual ha servido para poner aún más de relieve ante propios y extraños la necesidad y la urgencia de una auténtica y profunda renovación”.<sup>613</sup>

Para acometer esta reorganización se adscribió aún más estrechamente la Cruz Roja Republicana al Ministerio de Emigración, ordenando que fuese directamente dependiente de la Dirección General de Asistencia Social y Sanidad. Se señalaba que la CRRE, “en tanto organización internacional, tiene sus reglamentos especiales ya conocidos, pero en cuanto organismo nacional y mientras dure el exilio, dependerá de este Ministerio”. Y, es más, “el ministro podrá ejercer, en interés supremo de la Emigración, un derecho de inspección total en todas las actividades de la Cruz Roja Española”, llegando incluso “al veto de acuerdos y personas que fuesen consideradas perjudiciales o no convenientes a la Emigración”.<sup>614</sup> Se refería Torres Campañá a Manuela Ruiz, esposa del general Riquelme, quien desde su responsabilidad como Delegada Administrativa de la CRRE había comenzado a actuar por su propia

---

partió al exilio y se instaló en Toulouse, donde fue parte activa en la política de reconstrucción de la Cruz Roja en el exilio. Tomo este resumen biográfico de ALTED VIGIL, A.: “La Cruz Roja Republicana Española en Francia, 1945-1986”, *Historia Contemporánea*, nº 6, 1991, p. 226.

<sup>612</sup> FUE-EMIG-1.1. *Artículo 1 del Decreto de 26 de noviembre de 1945, por el que se regula la organización y funcionamiento de los servicios de Emigración.*

<sup>613</sup> Extraigo el contenido de la misiva de Torres Campañá de ALTED VIGIL, A.: “La Cruz Roja Republicana...”, p. 235.

<sup>614</sup> FUE-PCM-53.1. *Artículo 8 del Reglamento de Emigración de 10 de septiembre de 1947.*



cuenta, creando una suerte de organización paralela asistencial, competidora de la Cruz Roja Republicana.

La reorganización institucional de Torres Campañá proseguiría con la puesta en pie de un nuevo organismo: la «Cruz Roja Española. Misión en Francia», administrada a partir de marzo de 1948 por una Comisión Permanente integrada por las siguientes personalidades: José Martí Feded en calidad de Presidente; Victoria Kent, Horacio Martínez Prieto, Elfidio Alonso y Valentín Fuentes como Vicepresidentes; Santiago Castells y Carlos Martínez Parera como Vicesecretarios; de Tesorero Juan Tauler; y Andrés Saborit, Bernardino del Valle, Dionisio Terrer, Enrique Condesalazar, Alfonso Granda, Juan Arroquia, José Rivas y Severo Parramón como vocales. Emigración trataba así de controlar estrechamente la CRRE nombrando como integrantes de la Comisión a funcionarios de confianza de Emigración como eran José María Llopis, Carlos Martínez Parera y Juan Arroquia. Esta estrategia se repetiría un mes después con la creación del Comité Local de París de la CRRE, en el que José Maldonado sería el Vicepresidente y Alfonso Ayensa el Vicesecretario.<sup>615</sup>

Tras esta reorganización, la iniciativa más importante del Ministerio en estrecha colaboración con la CRRE fue la puesta en marcha de una serie de dispensarios médicos en las principales ciudades francesas para asistir a los refugiados republicanos. Estos dispensarios, según Emigración, tenían su razón de ser en que buena parte de los exiliados solicitaban que les atendiesen médicos españoles, pero la gran mayoría de los facultativos estaban trabajando en otros sectores porque la legislación francesa les había prohibido el ejercicio de su profesión. Se explica en las Memorias que el Doctor Vilar Fiol consiguió que el Ministerio de Santé Publique francés permitiese ejercer

---

<sup>615</sup> Los integrantes la Comisión Permanente y el Comité Local de París de la CRRE los tomo de ALTED VIGIL, A.: “La Cruz Roja Republicana...”, pp. 237-238.

a los médicos españoles exiliados,<sup>616</sup> pero sólo en dispensarios, no a domicilio, y que tratasen sólo a compatriotas. A finales de 1947 y con la colaboración de la Cruz Roja, de los «Spania Komitée» de Oslo y Estocolmo y la OCRE, que aportaron material médico y recursos, se establecieron dispensarios para atender a la población emigrada en las principales ciudades del exilio. En concreto, se abrieron dispensarios en París, Toulouse, Montpellier, Montauban, Carcassonne, St. Girons y Bayona. En Marsella no se instaló ninguno, “por existir ya un buen servicio para los refugiados, montado por los grupos isrealitas”, según se nos dice; y tampoco se pudieron organizar en Burdeos ni en Orleans. Asimismo, para mediados de 1949, terminada ya la acción de Emigración, se estaban organizando dos nuevos dispensarios en Orán y Perpiñán.<sup>617</sup>

*Relación nominal de doctores y estadísticas de dispensarios*

<p style="text-align: center;">DISPENSARIO DE PARÍS 21, Avenue Kleber</p> <p><u>Dr. Aguasca</u>: Tocología, Ginecología. <u>Dr. Agustí</u>: Medicina General, Pulmón, Corazón. <u>Dr. Boix</u>: Medicina General, Dermatología. <u>Dr. Estapé</u>: Medicina General, Urología, Otorrinolaringología. <u>Dr. Huguet</u>: Cirugía General. <u>Dr. Llopis</u>: Pediatría, Medicina General. <u>Dr. Parramón</u>: Oftalmología. <u>Dr. Portela</u>: Medicina General, Digestivo. <u>Dr. Téllez</u>: Electricidad médica. <u>Dr. Cazorla</u>: Odontología. <u>Sr. Alonso</u>: Practicante.</p> <p style="text-align: center;">DISPENSARIO DE TOULOUSE 51, Rue Pergaminiers</p> <p><u>Dr. Martí Feced</u>: Medicina General, Pediatría. <u>Dr. Diego Díaz</u>: Medicina General. <u>Dra. Poch</u>: Medicina General, Ginecología. <u>Dr. Verdaguer</u>: Medicina General y Ginecología. <u>Dr. Torrubia</u>: Gastroenterología. <u>Dr. Martínez Vallespir</u>: Medicina General.</p>	<p style="text-align: center;">DISPENSARIO DE MONTPELLIER 11, Rue du General Camprodon</p> <p><u>Dr. David Recasens</u>: Cardiología. <u>Dr. Juan Paulis</u>: Puericultura, Pediatría. <u>Dr. Francisco Riudavetz</u>: Cáncer [Oncología]. <u>Dr. Luis Córdoba</u>: Medicina General. <u>Dr. Martínez</u>: Medicina General, Dermatología.</p> <p style="text-align: center;">DISPENSARIO DE MONTAUBAN 22, Rue Lassus</p> <p><u>Dr. Parrot</u>: Medicina General, Digestivo. <u>Dr. Cabanillas</u>: Medicina General y Ginecología.</p> <p style="text-align: center;">DISPENSARIO DE CARCASSONNE 39, Rue Victor Hugo</p> <p><u>Dr. Membrado</u>: Medicina General, Cirugía.</p> <p style="text-align: center;">DISPENSARIO DE ST. GIRONS 63, Avenue Marechal Foch</p> <p><u>Dr. Mestre Puig</u></p> <p style="text-align: center;">DISPENSARIO DE PERPIGNAN (En organización)</p> <p><u>Dr. Luis Gargallo</u>, <u>Dr. Juan Cama</u></p>
--	--

<sup>616</sup> No obstante, de este doctor Emigración señalaba en una nota: “sin que ello sea prejuizar actuaciones profesionales [...] limitamos esta Nota a lamentar que su actitud haya hecho imposible su colaboración con el Ministerio”. FUE-EMIG-1.1. *Memoria 1947-1949*, p. 26.

<sup>617</sup> Tomo estas informaciones de FUE-EMIG-1.1. *Memoria 1947-1949*, p. 26.

DISPENSARIO DE BAYONA 7, rue Ulysse Darracq <u>Dr. Atxondo:</u> Ginecología. <u>Dr. Rozola:</u> Digestivo. <u>Dr. Dencas:</u> Niños y Medicina General. <u>Dr. Otxandiano:</u> Odontología.	DISPENSARIO DE ORÁN (En organización) <u>Dr. Miguel Marrades</u> <u>Dr. J. Agulló</u>
--	--

MES	PARÍS			TOULOUSE			MONTAUBAN				BAYONA				MONTP.		CARCA.	
	CONSULTAS	INYECCIONES	CERTIFICADOS	CONSULTAS	INYECCIONES	CERTIFICADOS	CONSULTAS	INYECCIONES	CURAS	CERTIFICADOS	GINECOLOGÍA	DIGESTIVO	MEDICINA GEN.	ODONTOLOGÍA	CONSULTAS	INYECCIONES	CONSULTAS	INYECCIONES
E	158	205	-	130	150	23	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
F	178	237	-	84	159	12	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
M	185	241	-	149	200	47	-	-	-	-	20	25	140	25	87	50	69	101
A	190	247	-	183	144	56	-	-	-	-	18	30	120	27	47	65	96	112
M	215	243	-	177	200	34	-	-	-	-	24	44	112	30	79	85	101	94
J	272	313	15	206	164	54	-	-	-	-	36	49	177	41	90	49	97	130
J	261	396	16	169	204	39	-	-	-	-	30	52	143	35	112	87	121	79
A	325	327	23	244	260	67	250	278	14	7	60	70	240	32	111	92	104	94
S	397	668	5	242	306	40	217	253	25	41	30	40	204	40	98	89	111	87
O	218	679	11	198	279	37	198	240	18	48	20	28	220	25	77	120	98	87
N	497	752	25	204	269	73	218	254	20	24	26	30	240	14	86	96	118	76
D	326	602	9	268	351	84	237	300	21	27	28	34	243	22	90	121	94	89

FUE-EMIG-1.1. *Información sobre Dispensarios de la CRRE en Francia*<sup>618</sup>

Estos dispensarios se pusieron en marcha a principios de 1948 con la ayuda de las «entidades benévolas», como se ha apuntado, junto con aportaciones desde Emigración vía subvenciones que se hacían cargo de la parte no cubierta por los servicios sociales franceses.<sup>619</sup> No obstante, el objetivo era que los dispensarios fuesen tendiendo hacia la autofinanciación por medio de cobros en concepto de «Assurances Sociales». Así, se nos dice, a mediados de 1949 “los dispensarios de París y Toulouse –que son los más costosos– van alcanzando ya a cubrir tres cuartos de sus gastos”.<sup>620</sup>

<sup>618</sup> En esta misma Memoria, más arriba, en la página 28, se expresaba el agradecimiento a estos doctores: “Aprovechamos la ocasión para testimoniar al Cuerpo Médico Español nuestro reconocimiento por el celo y noble afán que puso en el desarrollo de esta iniciativa”.

<sup>619</sup> Alted Vigil nos informa de que todos los dispensarios funcionarían bajo el emblema de la Cruz Roja, aunque Emigración barajó crear sus propios dispensarios. Las subvenciones de Emigración se empleaban fundamentalmente en la adquisición de material y cubrir el salario de los facultativos. ALTED VIGIL, A.: “La Cruz Roja Republicana...”, pp. 245-246.

<sup>620</sup> FUE-EMIG-1.1. *Memoria 1947-1949*, p. 27.

Emigración hizo «propaganda» de la iniciativa de los dispensarios que, según nos cuentan, fue muy bien acogida por el «exilio por abajo» y por las entidades extranjeras. Torres Campañá insiste en la Memoria, redactada a mediados de 1949, en la posibilidad de que estos dispensarios se autofinanciasen para oponerse a la idea del final de gestión de Emigración. En sus propios términos: “este es el aspecto creador y fecundo de la obra iniciada por el Ministerio en este aspecto y en otros varios, hasta el extremo de que, todas o casi todas las Obras Sociales del Departamento hubieran podido seguir funcionando, en beneficio de la emigración, sin ocasionar gastos al Gobierno y bastándose a sí mismas”.<sup>621</sup>

### **Continuidad de las colonias infantiles: un profesorado español**

Una de las iniciativas más relevantes de Emigración estribaba en el sostenimiento de colonias infantiles en colaboración con la ayuda nórdica y suiza. Ésta, desde luego, no es una actividad que iniciase este Ministerio, tal y como reconocía Torres Campañá,<sup>622</sup> y lo que se hizo entre 1947 y 1949 fue profundizar en ella. Martínez Parera era desde la Sección de Relaciones y su puesto privilegiado como delegado de la OSEO en Toulouse y, a partir de 1948, en el FHE francés, el encargado de mantener el contacto con las entidades benévolas que sufragaban estas colonias. Estaban especialmente de cara a huérfanos y otros menores en situación más vulnerable, y se buscaba desarrollar sobre todo las colonias de carácter permanente. Como sabemos, estaba en marcha la colonia Pringy, que sostenía la OSEO dando cobijo a

---

<sup>621</sup> “La emigración ha acogido su funcionamiento con afecto y confianza, habiéndose recibido de ello en el Ministerio numerosos testimonios. También las entidades extranjeras subvencionadoras se han mostrado satisfechas de esta obra, que han podido examinar y controlar en diferentes visitas, y que les ha dado una impresión más plástica de la ayuda que el otro sistema de donativos individuales, parejo a la limosna”. FUE-EMIG-1.1. *Memoria 1947-1949*, p. 27.

<sup>622</sup> Torres indicó: “la más elemental probidad intelectual obliga a señalar el hecho de que ambas relaciones [con «entidades benévolas» suizas y escandinavas] estaban ya iniciadas al tomar a nuestro cargo los servicios de Emigración”. FUE-EMIG-1.1. *Memoria 1947-1949*, p. 14.

cuarenta niños. En relación con esta colonia, tal y como aconsejaba Parera en su informe de 1947, se prestó más atención a los procesos de selección de niños, para dar prioridad a los huérfanos; y “se gestionó y obtuvo la presencia de un maestro español para que los niños aprendieran, o por lo menos, no perdieran el idioma patrio”.<sup>623</sup> Las relaciones con los suizos no eran del todo buenas, y acabaron quebrándose en otoño de 1948 por algunos conflictos con los padres de los niños y por la insistencia de los republicanos en la presencia en las colonias de un profesorado español. En cualquier caso, en Pringy el número de niños se incrementó hasta un total de 64 (34 niños y 30 niñas), con información sobre su procedencia política –de sus progenitores–; su fecha de nacimiento y su lugar de procedencia en Francia.<sup>624</sup>

Si nos fijamos en la correspondencia entre el Ministerio y las familias a propósito de las colonias se observa, por un lado, la comprensible tristeza que causaba la separación de los hijos y, por otro, como era en la mayoría de los casos, que la decisión de separarse de ellos obedecía a la difícil situación económica en el exilio. Así, un ejemplo sería el de Carmen Lera, exiliada próxima a Izquierda Republicana (a juzgar por sus referencias), recientemente viuda y con tres niños, que el 6 de junio de 1948 dirigía la siguiente carta a Torres Campañá: “ya hace muchos días hice petición de colonia para mis hijos Luis y Jeanne. A Jeanne ya hace días que se le concedió y está en Pringy muy bien atendida. Los niños estaban recomendados por el Sr. Ramón Sales y el sr. Ballester de Izquierda Republicana, y antes de salir el Sr. Sales para España me indicó que si no recibía ningún aviso para el niño me dirigiera a Vd. para recordarle el caso. Nosotros hace ocho meses que hemos llegado de España con salud deficiente los niños y muy enfermo mi esposo. Mi esposo murió a los cinco meses de entrar en Francia, enfermo de tuberculosis pulmonar. Yo trabajo desde hace tres meses y no tengo derecho a la *allocation familiale* [prestación familiar] por no tener carta de identidad de residente privilegiada

---

<sup>623</sup> FUE-EMIG-1.1. *Memoria 1947-1949*, p. 31.

<sup>624</sup> FUE-EMIG-140.2. *Información estadística sobre niños y niñas de la Colonia de Pringy*.

u ordinaria. Hasta que no haga un año que no resida en Francia no tendré derecho a dicha cata de identidad. Así que le agradecería mucho que me dijera si mi hijo Luis podrá salir a colonias, pues sería un alivio para la salud del pequeño y una ayuda para mí, pues aún me queda otra pequeña de 16 meses”.<sup>625</sup>

En 1948, las entidades benévolas suizas plantearon a Parera prestar ayuda a 200 niños más; no en colonias, sino dándoles cobijo durante tres meses en el seno de familias suizas. Este proyecto se puso en marcha, pero no alcanzó a 200 niños, siendo al final 110 los que percibieron esta asistencia. El procedimiento de «selección» fue el habitual: el Gobierno preseleccionaba con la colaboración de partidos políticos y sindicatos, pero eran la OSEO la que realizaba la elección final, y se nos informa de que “los gastos en Francia (concentraciones, visitas médicas, viajes, etc.) fueron sufragados siempre por el Gobierno Republicano”.<sup>626</sup> Para materializar la estancia temporal de estos niños con familias suizas Emigración recurrió a los médicos de los dispensarios. Concretamente a dos pediatras: José Dencas, del dispensario de Bayona; y José Martí Feced, del dispensario de Toulouse. La Cruz Roja suiza exigía “un examen a fondo, con rayos X, de todos los niños que entren en territorio suizo”,<sup>627</sup> y ambos pediatras fueron los responsables de llevar a cabo dicho examen en Toulouse. Después de las revisiones, que se produjeron los días 22 de mayo y 17 de junio de 1948, la salud de los niños era catalogada como A, B, C o D; y se decidía si podían partir para Suiza o no. Similares exámenes se realizarían en Burdeos el 19 y el 20 de mayo; en Marsella el 23;

---

<sup>625</sup> FUE-EMIG-140.2. *Carta de Carmen Lera a Manuel Torres Campañá*. Oissel, 6 de junio de 1948. La respuesta, efectuada el 19 de junio, explicaba que “por el exceso de demandas que tenemos [...] no nos es posible llevar a dos hermanos a la vez, porque consistiría en cierto modo una situación de privilegio, y aunque comprendemos perfectamente las circunstancias excepcionales en que Vd. se desenvuelve, le rogamos a su vez que se dé cuenta de que tenemos que movernos dentro de determinadas normas que quisiéramos que fuesen lo más amplias posible, pero de las que no podemos separarnos.

<sup>626</sup> FUE-EMIG-1.1. *Memoria 1947-1949*, p. 32.

<sup>627</sup> FUE-EMIG-141.5. *Carta de Torres Campañá a José María Martí Feced*. París, 10 de mayo de 1948.

en Lyon el 24 y en Orleans-París el 25.<sup>628</sup> Finalmente, los niños irían saliendo en sucesivos convoyes desde Toulouse y París y serían acogidos por familias suizas en los cantones de Ginebra y Zúrich.<sup>629</sup>

Sobre esta estancia temporal en Suiza también disponemos de un nutrido conjunto de cartas de familias solicitando que sus hijos fuesen admitidos. Tenemos incluso evidencia documental de la expulsión de uno de esos niños, comunicando Llopis a sus progenitores que tenían que ir a buscarlos ellos a París, y que Emigración “en vista de su impropiedad forma de conducirse” no iba ya a financiar ningún gasto.<sup>630</sup> Por otro lado, destaca por su solidaridad, una carta escrita por un maestro republicano en el exilio, Mariano Fuente Amor, en nombre de la madre, Luz Suárez, “a causa de su enfermedad”. La carta, escrita con una magnífica caligrafía, explica que Luz “lleva ya más de 5 meses enferma y sin trabajar y, por consiguiente, sin medios económicos para poderse desplazar a Toulouse a la revisión médica de su hijo”. Fuente Amor se prestaba a acompañar él al niño, de nombre Ángel Argüelles, y rogaba al ministro que viese “la manera de salvar este inconveniente con el fin de que esta desgraciada madre no pierda la oportunidad de que su hijo disfrute de esta colonia que tantos beneficios habría de reportarle”.<sup>631</sup> La resolución se produciría en junio de 1948, cuando el

---

<sup>628</sup> FUE-EMIG-141.5. *Carta de Torres Campañá a José Dencas*. París, 14 de mayo de 1948.

<sup>629</sup> En una nota de Emigración se señalaba que “el viaje se hará en tren a la ida y a la venida. Esta última tendrá lugar hacia el 25 de agosto. Los niños serán distribuidos en casas particulares que han mostrado interés en atender en los niños españoles, los cuales se reunirán en grupos con profesores españoles todos los domingos”. FUE-EMIG-160. *Instrucciones de Emigración para los padres de los niños acogidos en Noruega*. París, 19 de julio de 1948.

<sup>630</sup> En concreto, la misiva reza: “Muy señor mío. Nos comunican de la Cruz Roja Suiza que no pueden seguir teniendo a su hijo por su mala conducta y que nos lo devuelven. Llegará a París en los primeros días de próxima semana, lo que ponemos en su conocimiento con el fin de que pasen ustedes a recogerlo, pues el Ministerio, en vista de su impropiedad forma de conducirse y de haber dado lugar a su expulsión, no puede pagarle el viaje ni ninguna clase de gastos”. FUE-EMIG-151.1. *Carta del Director General de Sanidad y Asistencia Social a Francisco Moreno*. París, 24 de julio de 1948.

<sup>631</sup> FUE-EMIG-141.5. *Carta de Fuente Amor a Torres Campañá*. Limoges, 21 de mayo de 1948. Otro ejemplo de esta necesidad, presente en las cartas, sería la de Joaquín Faro, quien escribía a la Dirección General de Sanidad y Asistencia Social: “tengo tres hijos menores y mi esposa enferma de una enfermedad crónica adquirida durante su estancia en los campos de concentración, hemos conocido y conocemos actualmente muchas privaciones, no

ministro escribió a Luz Suárez comunicándole: “contestando a la carta que en su nombre nos dirige don Mariano Fuente con fecha 21 de Mayo, me complazco en comunicarla que su hijo Ángel Argüelles irá a la Colonia de Noruega, que saldrá en los primeros días de Julio, a cuyo efecto recibirá Vd. las oportunas instrucciones”.<sup>632</sup>

Esta pequeña historia refleja las muestras de solidaridad entre los exiliados. Pero, Sin embargo, las tensiones entre la emigración, tanto «por arriba» como «por abajo», pasaron factura en este campo también. Un ejemplo destacado de estas tensiones fue sin duda Pringy, donde el mencionado maestro español fue expulsado a los pocos meses. En el otoño de 1948 se produjo definitivamente “un rompimiento [...] con las organizaciones obreras suizas, que siguieron manteniendo el Home d’Enfants de Pringy, pero sin contacto con el Ministerio, y en relación efectiva, en cambio, con un determinado sector político”.<sup>633</sup> Meses antes había salido ya del Ministerio Parera, el enlace con la OSEO y facilitador de la colonia de Pringy. Con todo, hasta finales de 1948 se mantuvo el envío de niños a Pringy, con el mismo sistema de selección mediante fichas. La exiliada Bárbara Pastor recibía el 8 de diciembre de 1948 una misiva del doctor Llopis en la que se le informaba que su hijo Andrés había sido aceptado en la colonia.<sup>634</sup>

---

pudiendo recibir mis hijos la suficiente atención que debieran. Es por lo que le ruego haga Vd. todo lo buenamente posible para que sea aceptada la petición de partir en colonias mi hijo Eduardo, que precisamente es el que se encuentra más delicado”. FUE-EMIG-141.5. *Carta de Joaquín Faro a José María Llopis*. Monistrol-sur-Loire, 20 de marzo de 1948.

<sup>632</sup> FUE-EMIG-141.5. *Carta de Torres Campañá a Luz Suárez*. París, 18 de junio de 1948.

<sup>633</sup> FUE-EMIG-1.1. *Memoria 1947-1949*, p. 14. A raíz de esta ruptura, Torres Campañá reflexiona acto seguido sobre la posible creación de un comité especializado en ayudas a la infancia de corte más «neutro»: nos habla de “crear un «Comité de Secours aux Enfants», que al margen del Gobierno pudiera recoger aquellas colaboraciones y ayudas sin suscitar hostilidad de unos y de otros donantes, algunos demasiado atentos a la pequeñez partidista, o a las influencias de ciertos campanarios. Nuestro deber era reunir y encauzar las ayudas y las obras, atendiendo eficazmente a una necesidad social”.

<sup>634</sup> “Con esta fecha [8 de diciembre de 148] le comunicamos que su hijo Andrés ha sido admitido en la Colonia de Pringy. Le rogamos nos indique telegráficamente, si está usted dispuesto a traernos el niño hasta París para indicarle el día y hora en que debe estar a nuestra disposición. Le recordamos que el importe del billete del pequeño hasta París, corre de nuestra cuenta, pero no el de la persona que le acompañe por no disponer de medios para ello”. FUE-



Demanda de inscripción en la colonia infantil de Pringy de Andrés Manzanares

ORIGINAL 2

3

**ŒUVRE SUISSE D'ENTRAIDE OUVRIÈRE**  
(O. S. E. O.)  
Limmattstrasse 25 - ZÜRICH 5 - (Suisse)

**DEMANDE D'INSCRIPTION**  
pour l'envoi d'un enfant en Colonie

Joindre 4 photos  
Format identité

Nom de l'enfant **MANZANARES** Prénoms **André**  
Date et lieu de naissance **6 Janvier 1936 à Las (Leida) Nationalité Espagnole**  
Domicile avant la guerre **SE Cyprien (P.O.)**  
Domicile actuel **Bouleur par Saramon (51-1)**  
Nombre et âge des enfants **quatre 11, 8, 7 et 6 ans**  
Est-il victime de la guerre **le père oui**

A quel titre ) **Départ politique (Mort pour la France)**  
Religion de l'enfant **Catholique**



Nom du père **MANZANARES** Prénoms **André**  
Nom de la mère **MANZANARES née PASTOR** Prénoms **Barbara**  
Profession du père **Ajenc de Dessins (Architecte)** de la mère **neant**  
Adresse **Bouleur par Saramon (51-1)**

Gain du père (en chiffres) **—** Gain de la mère (en chiffres) **—**  
Allocations familiales **— non fonctionnaire** Autres revenus de la famille **—**  
Allocation militaires ou secours aux réfugiés (en chiffres) **— sans location depuis Juillet 1943**  
Situation de la famille avant la guerre **déficiente**  
Situation actuelle **Catholique**  
Logement, nombre de pièces **deux pièces** Prix du loyer actuel mille francs **—**

L'enfant a-t-il été déjà en Colonie? **non** de **—**

CERTIFIÉ EXACT LES DÉCLARATIONS CI-DESSUS

Signature de l'Organisateur

EMIG-140.2. Carta del doctor Llopis, Servicio de colonias, a Bárbara Pastor. París, 8 de diciembre de 1948.

ENQUÊTE SOCIALE OBLIGATOIRE (sur état sanitaire, situation matérielle et morale de la famille)  
 par l'œuvre de la Croix Rouge - Féd. aide Française - Associations Sociales ou Associations d'ouvriers

*Demander le versement de l'allocation familiale et de la somme en plus  
 accordée comme unique ressource de l'allocation familiale et de la somme en plus  
 accordée les deux mois, mais déduisant de celle-ci, tout de son même pour  
 élève ses quatre petits enfants à Gisors, le 12 Octobre 1947.*

*Le demandeur est dans une situation  
 qui pour lui est très délicate*

Appréciation du Directeur de l'École: *correcte*  
 Matériellement: *enfant en retard*  
 santé: *assez fragile*

A Gisors, le 15 Octobre 1947  
 SIGNÉ: *[Signature]*

---

CERTIFICAT MEDICAL, datant de 8 jours au plus (à faire remplir et signer par le médecin)

Vaccinations: Varicelle: date vac: 1947 Diphthérie: date: Tétanos: date:

Système nerveux: *rien à signaler*

Insensibilité: *rien*

Peau (Voir spécialement orteils): *rien*

Cils: *cheveux (Voir spécialement yeux): rien*

Rhino-pharynx: *rien*

Cœur: *bon*

Adénopathie: *rien à signaler*

Poumons: *trachéite chronique*

Maladies antérieures: *trachéite*

Poids: *37 kg 500*

Appréciation générale: *bon état général, à surveiller sans rapport en particulier*

Fait à Gisors, le 21-12-1947

SIGNATURE: *[Signature]*

---

Je soussigné, *M. Manzanera*, demande que l'enfant ci-dessus désigné soit hébergé en  
 Colonie d'enfants, pour une durée de (1) *sept mois*, par les soins de l'Œuvre Suisse d'Entr'aide Ouvrière, et  
 autorise à repérer mon enfant en cas de nécessité absolue.

A Gisors, le 13 Octobre 1947

SIGNATURE: *[Signature]*

En cas de changement d'adresse ou de rapatriement prévenir immédiatement le  
 MINISTÈRE DE L'ÉMIGRATION: 21, Avenue Kléber, 21 - PARIS (16<sup>e</sup>)

FUE-EMIG-140.2. Ficha de la Oeuvre Suisse de Andrés Manzanera (Colonia de Pringy).

Atendiendo a la ayuda escandinava, ésta procedía de los «Spania Komité» de Oslo y Estocolmo. Entre el 8 y el 10 de abril de 1948 se celebró en Oslo una Conferencia Nórdica de Ayuda a España, a la que asistieron el ministro Torres Campañá y el director de Asistencia Social, José María Llopis, tratando de estrechar lazos con las entidades benévolas escandinavas. Se consiguió acordar el envío de efectivo, ropa y víveres; en un documento de Emigración se recogen las resoluciones adoptadas por estos dos comités de

ayuda escandinavos y una relación de la ayuda nórdica distribuida por años y conceptos, de acuerdo con el siguiente resumen:

Cada uno de ambos comités, sueco y noruego, dentro del marco de sus posibilidades, dirigirá su esfuerzo hacia una, o varias, de las tareas que se detallan<sup>635</sup>:

1. Ayuda a los niños refugiados en Francia, proporcionada en cualquiera de estas formas:
  - a) Hogares infantiles para niños de 5 a 11 años.
  - b) Jardines de la infancia para niños más pequeños.
  - c) Colonias infantiles para niños de 7 a 15 años, durante las vacaciones, aprovechando la ocasión para reforzar la instrucción española, con profesores españoles.
2. Dispensarios para refugiados españoles en las grandes ciudades de Francia.
3. Reeducación de mutilados de guerra.
4. Becas para los jóvenes españoles que estudian en Francia.
5. Envíos de comida y reconstituyentes alimenticios a los tuberculosos.
6. Organización de una Central Común Sueco-Noruega en París, dedicada en primer lugar al mantenimiento de los hogares infantiles, jardines de niños, etc. Asimismo, se ocupará, en contacto con el Gobierno exilado de cuanto los dos «Spania Komitées» estimen necesario en orden a otras tareas de ayuda.
7. La cuestión de invitar a niños españoles a pasar vacaciones fuera de Francia será resuelta por cada uno de ambos Comités, de acuerdo con la situación de su país respectivo.
8. A medida que las circunstancias lo permitan, se invitara a jóvenes españoles a seguir cursos de formación profesional, o entablar relaciones culturales.
9. Los dos «Spania Komitée» procurarán reforzar y coordinar sus actividades de propaganda, valiéndose del intercambio de su material informativo.
10. Asimismo, gestionarán la colaboración de otras entidades que quieran proporcionar apoyo a la España Republicana.
11. Los dos «Spania Komitée», en la medida de sus posibilidades y de acuerdo con el Gobierno Republicano Español, decidirán cualquier otra forma de acción y de apoyo susceptible de coadyuvar a la liberación del Pueblo Español.<sup>635</sup>

---

<sup>635</sup> FUE-EMIG-1.1. *Conferencia de Ayuda a la España Republicana*. Oslo, 10 de abril de 1948. Jons Berg, Presidente de la Conferencia; Hans Jacob Nielsen, Presidente del Spania Komitée Noruego; Georg Branting, Presidente del Spania Komitée Sueco; Kaare F. Werner, Secretario.

Como muestra la siguiente tabla, durante el año 1948 fue sumamente importante el aporte de la ayuda escandinava para sostener los dispensarios; ayuda que persiste, en menor medida, el año 1949.

*Distribución de la ayuda nórdica (1947-1949)*

1947	<u>1.000.000</u> de francos de Oslo según reparto propuesto por Emigración y previamente aprobado por el Spania Komitée.	
	Obras benéficas Gobierno Vasco	50.000
	Obras benéficas Generalidad de Cataluña	50.000
	Dispensarios (diciembre 1947-abril 1948)	300.000
	Asistencia a enfermos	300.000
	Asistencia a viajes, viudas y niños	200.000
	Diversos	100.000
1948	<u>1.648.400</u> francos (reparto aprobado en la Conferencia Nórdica)	
	Mutilados y reeducación	410.000
	Equipamiento en instalación de dispensarios	163.400
	Gastos de los dispensarios (8 meses)	1.720.000
1949	<u>528.000</u> francos. Aprobación de Oslo por carecer de fondos Estocolmo, para los dispensarios, instalación, etc. De todas estas inversiones se ha dado cuenta justificada en su día a los Spania Komitée de Oslo y Estocolmo que, además, los han revisado y controlado por sí mismos y por su delegada en París, Mme. Karlssen.	

FUE-EMIG-1.1. *Conferencia de Ayuda a la España Republicana*. Oslo, 10 de abril de 1948.<sup>636</sup>

Asimismo, el Comité de Oslo costeó una colonia de verano para 40 niños para el año 1947; de 85 para 1948; y se proyectaba una para 1949, estableciendo el presupuesto de “dar preferencia a los niños que hayan ido ya anteriormente, siempre que no pasen de los 12 años”.<sup>637</sup> El de Estocolmo, por su parte, organizó un «Homs d’Enfants» en Orgerus para albergar a treinta niños de entre cuatro y ocho años. Fue una de las colonias que mayor éxito obtuvo: “la Delegada Mme. Karlssen dio impulso a la obra, y con ayuda de Mme. Lind se encontraron local, elementos, etc. La Colonia [...] fue inaugurada en Orgerus [...] en noviembre [de] 1948, con la presencia de Mr.

<sup>636</sup> Como salta a la vista, no coinciden los sumatorios del año 1948 con el montante total. La explicación que le encuentro es que la partida «Gastos de Dispensario», tal y como se indica, sólo se ha aplicado durante 8 meses, lo que supondría aproximadamente unos 1.140.000 francos.

<sup>637</sup> FUE-EMIG-1.1. *Memoria 1947-1949*, p. 33.

Branting”.<sup>638</sup> Al acto fueron invitados Álvaro de Albornoz y Diego Martínez Barrio, pero ambos declinaron la asistencia y pidieron a Torres Campañá que expresase en su nombre gratitud a la organización sueca.<sup>639</sup>

Los niños seleccionados para ir a Orgerus tenían que presentarse en el Dispensario de la Cruz Roja, en el 21 de la avenida Kleber,<sup>640</sup> lo que en ocasiones causaba problemas a las familias, que no disponían de recursos para llevarlos hasta allí. Estas carencias se reflejan en el contenido de algunas de las misivas de los refugiados que solicitaban el ingreso de sus hijos en Orgerus, como es el caso de Concepción Blanco, quien daba a Emigración “las más expresivas gracias por el interés que se toman en resolverme la situación en que estoy después de mi viudez, para poder criar a los cuatro hijitos que tengo”.<sup>641</sup> También, como en otras colonias, la correspondencia refleja la difícil situación de separarse de los hijos y enviarles a lugares de acogida de carácter permanente, como era Orgerus. Es por ello que a Carmen Ruiz, madre del niño Juan Vicente, se le informaba de que su hijo iba a ser enviado a una colonia permanente, en la que debía estar por lo menos un año: “no se trata pues, de llevarle 3 o 4 meses, como usted hace constar en la ficha”.<sup>642</sup> Se evidencia, como es lógico, que la separación era traumática y venía marcada por las necesidades económicas. Por otro lado, se nos explica

---

<sup>638</sup> FUE-EMIG-1.1. *Memoria 1947-1949*, p. 32.

<sup>639</sup> Diego Martínez Barrio escribiría al titular de Emigración: “Imposibilitado, por razones de salud, de concurrir a la inauguración de la Maison d’enfants que se inaugurará mañana en el Chateau d’If -Orgerus, ruégole que ostente mi representación y haga presente a la Delegación de Suecia los vivos sentimientos de gratitud conque, en nombre de los refugiados españoles, acojo el generoso y ejemplar gesto de solidaridad”. FUE-EMIG-140.3. *Carta de Martínez Barrio a Torres Campañá*. París, 20 de noviembre de 1948.

<sup>640</sup> Recibían el siguiente comunicado: “le ruego se presente con su hijo [...] el próximo sábado día 20 en el Dispensario de la Cruz Roja, 21, Avenue Kleber, París (XVI) con el objeto de que unida a un grupo de niños que están convocados, pueda ingresar el mismo día en la Colonia infantil de Orgerus. Debe usted presentarse [...] por la mañana de dicho día para que pueda tramitarse su ingreso y traslado a Orgerus, que está dispuesto para las cuatro de la tarde. Le saluda atentamente, el Director General de Sanidad: Dr. Llopis”. FUE-EMIG-140.3. *Notificación ingreso colonia permanente Orgerus*.

<sup>641</sup> FUE-EMIG-140.3. *Carta de Concepción Blanco al Dr. José María Llopis*. Melum, 24 de octubre de 1948.

<sup>642</sup> FUE-EMIG-140.3. *Notificación de Emigración a Carmen Ruiz*. París, 30 de agosto de 1948.

desde Emigración, “habíamos conseguido [...] que el de Oslo sostuviera una Colonia en el Midi”.<sup>643</sup> Se habían incluso adelantado fondos para darle inicio, pero la reorganización gubernamental, con la consiguiente supresión del Ministerio de Emigración, dejó esta iniciativa en suspenso.

Una de las colonias que mayor éxito cosechó fue «Narvik»,<sup>644</sup> instalada en Niza, que el propio Torres Campañá visitó a mediados de 1949, financiada fundamentalmente con fondos aportados por el Spania Komitée de Oslo. En una misiva que Torres envió a José Giral le contaba con respecto a esta colonia: “cobija a 40 niños (pudiendo llegar hasta 50) huérfanos, o hijos de mutilados, inválidos o evadidos de Francia, todos menores de 12 años [...] El Director es Lorenzo Gascón [...] que intervino mucho cuando la dictadura de Primo de Rivera”.<sup>645</sup> Asimismo, añadía en esta carta una tabla con el peso y medidas de los niños, el menú alimenticio de la colonia, su régimen de escolarización y una serie de fotografías de la colonia. La importancia de «Narvik» se confirma por el hecho de que Torres Campañá incluyese esas mismas fotografías en la Memoria de Emigración de los años 1947-1949.

Otro caso, caracterizado por la heterogeneidad de las ayudas que permitió ponerlo en marcha, fue la colonia –Republique d’Enfants– de Moulin Vieux, en el departamento de Isere. Aquí la organización benévola sueca Rada Barnen ofreció 20 plazas, aunque solo se pudieron completar la mitad “porque

---

<sup>643</sup> Tomo estas informaciones de FUE-EMIG-1.1. *Memoria 1947-1949*, pp. 15-16. Se añade que “no sería justo olvidar la preponderante influencia que en tan magníficas colaboraciones tuvo D. Jorge Toll Novellas, Delegado del Gobierno en Oslo”. Sobre los fondos adelantados, se obtuvieron de “los CARE [«Comités de Ayuda a la República Española»] de América (que facilitaron unos 2.000\$) y para su sostenimiento se obtuvo una consignación de 500.000 fr[ancos] mensuales del «Spania Komitée de Oslo»”. FUE-EMIG-1.1. *Memoria 1947-1949*, p. 33.

<sup>644</sup> Los noruegos habían escogido el nombre de Narvik precisamente en homenaje a los republicanos españoles fallecidos en la batalla de Narvik, en la primavera de 1940.

<sup>645</sup> AHN-JGP-6-N.348. Carta de Manuel Torrés Campañá a José Giral relativa al establecimiento de colonias para hijos de refugiados republicanos (23-10-1949). Pero lo cierto es que no eran 40 niños, sino 39: 21 niños y 18 niñas, según la relación por edades y situación familiar que el mismo Torres Campañá incluye en la carta: “edades de los niños: 1 de 4 años, 1 de 5, 4 de 6, 5 de 7, 9 de 8, 5 de 9, 6 de 10, 5 de 11, 3 de 12. Desde el punto de vista social les distribuimos como sigue: 14 huérfanos, 3 hijos de mutilados, 6 hijos de enfermos crónicos, 8 de familias numerosas, 8 en situaciones difíciles de evaluar”.

las circunstancias especiales de aquella Colonia hicieron difícil la selección”. ¿Cuáles eran estas condiciones especiales? Moulin Vieux era una «colonia utópica»; o por lo menos parecía nutrirse del pensamiento utópico al organizarse.<sup>646</sup> Los propios niños, se nos informa, participaban en la “dirección del Home, a base de un Sindicato, asambleas, comités, etc.” Parece que un planteamiento semejante chocó con el parecer de algunos de los padres, que retiraron a sus hijos de Moulin Vieux.<sup>647</sup>

El Gobierno Republicano reconoció la labor de estas organizaciones y otorgó la Orden de Liberación de España a Regina Kägi-Fuschmann;<sup>648</sup> a Lyli Leuzinger; a Lucien Tronchet (quien no pudo aceptarla por razones especiales); a Jacob Nielsen; y al senador sueco Gourges Branting. Asimismo, hay que subrayar la honestidad de Emigración cuando en las Memorias –un documento al que Torres Campañá quiso dar difusión, como se ha indicado–, se reconocía que, pese a estas ayudas, “quedaban sin atender muchos casos de tipo transitorio, o circunstancial, de familias temporalmente agobiadas sin trabajo, o por enfermedad de la madre, etc.” También insistió el ministro en este punto, en el error de poner fin a unos proyectos que podían funcionar sin

---

<sup>646</sup> Utilizó este término, pero aludiendo al mismo fenómeno que otros autores definen como «comunidades de niños», basadas en los principios de la escuela moderna. CORTÈS BRAÑA, L.: *Ayuda humanitaria a los niños europeos...*, p. 113.

<sup>647</sup> Las citas literales, y lo dicho sobre los padres, en FUE-EMIG-1.1. *Memoria 1947-1949*, pp. 32-33.

<sup>648</sup> A Madame Regina Kägi-Fuschmann, secretaria del comité ejecutivo de L'Entraide Ouvriere Suisse, una nota del Ministerio la presentaba como “sincera antifascista, incansable propagadora de la obra social y de ayuda hacia las víctimas de la guerra, ha sido protectora decidida de los refugiados españoles. Bajo sus auspicios se han podido enviar a Suiza, durante tres meses, 159 niños españoles. Ha creado y mantiene el hogar suizo de Pringy reservado exclusivamente a niños españoles. Ha ofrecido la acción en favor de huérfanos de la Aldea Pestalozzi. Ha administrado a familias españolas, a nuestra indicación y a la de otros organismos de solidaridad paquetes magníficos de víveres. Ha realizado durante la guerra una acción de ayuda intensa en los campos de concentración consistente en la entrega de paquetes de víveres a las familias refugiadas españolas allí internadas. Es sin duda alguna la personalidad suiza que más ha hecho y está dispuesta a hacer por nuestra causa desde el punto de vista social. Su organización “COLIS SUISSE” ha distribuido miles de paquetes en Gurs, Argelès, Rechedou y Rivesaltes. El contingente asignado para los españoles ha sido de 300 paquetes mensuales durante tres años. Tantas veces como hemos llamado a su puerta, ha respondido con gran cordialidad y deseo de servir”. FUE-EMIG-179.1. *Nota sobre Madame Regina Kägi-Fuschmann*.

menoscabo financiero para el Gobierno Republicano: “esta obra de las Colonias Infantiles no debiera ser disminuida, ni menos abandonada, siendo así que su coste puede ser en totalidad sufragado por los comités de acogida y su influencia beneficiosa es de las más evidentes para todos”.<sup>649</sup>

Para las instituciones republicanas en el exilio era un asunto de notable importancia que el exilio español no perdiese sus raíces ni su vinculación con España (probablemente, con una España republicana idealizada que ya no existía). Para ello se dedicaba una gran importancia a seguir educando a los hijos de los exiliados en español y mediante unas reglas culturales marcadamente españolas. En esto, desde luego, no participaban el exilio vasco o catalán, que cultivaron unas maneras de memoria y de construcción cultural propias. En lo que a las colonias se refiere, en Consejo de Ministros de noviembre de 1947 se puso sobre la mesa “la conveniencia de que los niños españoles enviados en régimen de colonia a distintos países de Europa lleven profesores españoles que puedan servir de enlace con los elementos de dichos países y mantener al mismo tiempo el debido contacto con este Ministerio, con sus padres y elementos españoles”.<sup>650</sup>

Para seleccionar y enviar profesores se abrió el 21 de noviembre de 1947 un concurso, convocado conjuntamente por los Ministerios de Emigración e Instrucción Pública, para cubrir seis plazas: tres de maestro y tres de maestra. Como requisitos se fijaban tener menos de cincuenta años, ser soltero –pese a esta condición se presentaron dos matrimonios y varios casados– y no tener familia en Francia; estar en posesión del título profesional de maestro; y se valoraría positivamente tener experiencia previa en colonias escolares. Asimismo, sería condición expresa “el acatamiento y cumplimiento de las instrucciones que el Ministerio señale”.<sup>651</sup> Para acceder al puesto debía

---

<sup>649</sup> FUE-EMIG-1.1. *Memoria 1947-1949*, p. 34.

<sup>650</sup> FUE-EMIG-140.1. *Misiva de Torres Campaña al ministro de Instrucción Pública*. París, 20 de noviembre de 1947.

<sup>651</sup> FUE-EMIG-140.1. *Documento por el que se convoca concurso para cubrir plazas de maestro en las colonias infantiles*. París, 21 de noviembre de 1947.



enviarse una instancia al Secretario General de Instrucción Pública, y serían examinadas y clasificadas por una Comisión formada por cuatro miembros: los Secretarios Generales de Instrucción y Emigración, Juan Arroquia e Ildelfonso Beltrán Pueyo; y los profesores José Ontañón y Alberto López Castro.<sup>652</sup> El resultado del proceso de selección fue el siguiente:

Maestros.

1. Don Agustín Martínez Pardo
2. Don José María Álvarez Posada
3. Don Francisco Fernández Cazorla
4. Don Luciano Bustamante
5. Don Víctor Sanz López

Total: cinco Maestros

Maestras.

1. Doña Julia Aparicio García.
2. Doña Carmen Dou Bergado
3. Doña Teresa de Torres Campañá.

Total: tres Maestras.

Matrimonios.

1. Don Santiago García Portero  
Doña Saturnina Montes López
2. Don Lorenzo Luis Gascón Portero  
Doña Socorro Ravaque García.

Total: dos matrimonios.

Examinados con todo detenimiento los méritos de cada concursante y ateniéndonos a los términos y ateniéndonos a los términos y condiciones especificados en la convocatoria, la Comisión, por unanimidad, acuerda proponer al Excmo. Señor Ministro de Emigración el orden y las ternas siguientes:

Maestros.

1. Francisco Fernández Cazorla
2. Agustín Martínez Pardo
3. José María Álvarez Pardo [se trata de un error: debería ser Álvarez Posada]

Maestras.

1. Carmen Dou Bergado.
2. Teresa de Torres Campañá.
3. Julia Aparicio García.

---

<sup>652</sup> A José Ontañón se le caracteriza como “profesor de idiomas especializado en colonias escolares” y a Alberto López Casero como “Presidente que fue en España del sindicato de maestros”.

Asimismo, se acuerda que en atención a las excelentes condiciones profesionales y pedagógicas que concurren en los matrimonios de los hermanos José Gascón, se propone al Excmo. Señor Ministro de Emigración sean admitidos, en principio, sus servicios para ser nombrados Maestros de Colonias en algunas de estas Instituciones que pudiera patrocinar en su día el Ministerio de Emigración, de una manera directa e independiente de otros organismos o entidades extranjeras.

Se acuerda igualmente solicitar del concursante Don Luciano Bustamante la copia del título de Maestro y a la vista de este documento proponer al Excmo. Señor Ministro tenga en cuenta sus servicios en el caso de que se creasen nuevas plazas de Maestros de Colonias.

Por considerarse que don Víctor San López carece del título de Maestro, se desestima su Instancia.<sup>653</sup>

Quisiera hacer algunas consideraciones al respecto: la primera es que, a pesar de haber pasado mes y medio entre la convocatoria del concurso y su resolución, el número de candidatos fue muy restringido. Esto apunta a que la publicidad de la convocatoria no fue acaso demasiado eficaz –se informó a través de la Prensa, como reconocen algunos de los demandantes–, quizá por descuido o sencillamente para que no se produjese un gran número de instancias. Esta segunda hipótesis puede ganar peso si atendemos a la presencia del apellido Torres Campañá entre los candidatos, en la categoría de maestras, donde se presentaron las personas justas para cubrir las plazas (a ello se unía que Andrés Torres Campañá estaba al frente de la Sección de Contabilidad). Entre los documentos de Emigración se encuentran las instancias que presentaron los candidatos, entre ellas la de Teresa Torres Campañá, hermana del ministro, que contrasta con otras por lo escueto de su formulación.<sup>654</sup> Mucho más prolija era, por ejemplo, la solicitud de José María

---

<sup>653</sup> FUE-EMIG-140.1. *Acta de resolución del concurso a maestros para colonias infantiles*. París, 3 de enero de 1948.

<sup>654</sup> “Teresa de Torres Campañá [...] Maestra Nacional con título profesional y vario años de ejercicio, a V. E. [el Ministro de Instrucción Pública, Salvador Quemades] expone que habiendo tomado parte durante cuatro años en las Colonias Escolares organizadas por la Corporación de Antiguos Alumnos de la Institución Libre de Enseñanza y ya en Francia en la de Breviere. Solicita formar parte del profesorado en las Colonias Escolares que organiza el Ministerio de Emigración según nota publicada en la Prensa recientemente”. FUE-EMIG-140.1. *Instancia de Teresa Torres Campañá*. París, 13 de diciembre de 1947.

Álvarez Posada, que el 13 de diciembre firmaba una instancia dirigida al Secretario General de Instrucción Pública como la que sigue: “El que suscribe, José María Álvarez Posada, nacido el 19-3-1911 en Barro de Llanes (Asturias, España), de nacionalidad española y estado soltero, domiciliado en Rennes [...] A Vd. respetuosamente expone que siendo su profesión, en España, maestro nacional de 1ª Enseñanza, habiendo desempeñado las escuelas de Ribadedeva, de Colombres y de Barro de Llanes (Asturias), esto último como propietario, antes de nuestra guerra; durante la misma, habiendo ejercido en Lérida y en Torreserona (Lérida); finalmente, habiendo pasado a Francia (como refugiado político, el 6 de Febrero de 1939) donde durante catorce meses ejerció el cargo de director de la Maison d’Enfants Espagnols de St. Soin [...] patrocinada por el Unitarian Service Committee [...] hallándose en la actualidad sin trabajo, sin recursos y sin familia en Francia. Eleva a Vd. la presente instancia solicitando participar al concurso abierto por el Ministerio de Emigración, de acuerdo con el de Instrucción Pública, para cubrir plazas eventuales de profesores españoles en las Colonias de niños organizadas por el primero de dichos Ministerios”.<sup>655</sup>

En tono respetuoso y con abundante información, en la instancia encontramos varios de los aspectos que caracterizan la comunicación de los exiliados con las instituciones republicanas: junto a los méritos docentes se saca a relucir el «mérito político»,<sup>656</sup> y en relación a los primeros se adjuntaba un documento de la Federación Española de Trabajadores de la Enseñanza (FETE-UGT), firmado por Olegario Serrano Calero, Secretario Adjunto de la

---

<sup>655</sup> FUE-EMIG-140.1. *Instancia de José María Álvarez Posada*. Rennes, 13 de diciembre de 1947.

<sup>656</sup> Característica presente en otras instancias. Por ejemplo, en la de Agustín Martínez Pardo, segundo de la terna de maestros, leemos: “como servicios prestados en guerra figuran los siguientes: se incorporó al Batallón Félix Bárcena de la FETE; pasando después a las Milicias Vascas, en calidad de Jefe de Estado Mayor de la 77 Brigada mixta en el frente del Jarama, con la misma graduación a la XV División (Ejército de Levante), donde finalizó la campaña. Siendo juzgado por las autoridades franquistas y condenado a la última pena, cumpliendo siete años de prisión y uno evadido de la misma hasta lograr pasar a territorio francés”. FUE-EMIG-140.1. *Instancia de Agustín Martínez Pardo*. París, 13 de diciembre de 1947.

Comisión Central de este organismo en Francia, en el que se validaba la experiencia docente presentada por el concursante. Asimismo, en la instancia se subraya la situación de necesidad al referir encontrarse “sin trabajo, sin recursos”.<sup>657</sup> A principios de 1945, según Amaro del Rosal, había en Francia unos treientos profesionales de la enseñanza exiliados, dispersos por diversos departamentos: “una inmensa mayoría de los maestros no ejercían su profesión [...] su situación económica, personal y familiar era, en general, muy mala y algunos, enfermos y sin recursos, precisaban de ayuda urgente para sobrevivir”.<sup>658</sup> José María Álvarez Posada era uno de estos casos. De hecho, desde la Sección de Sanidad y Asistencia Social se acordó concederle un subsidio de 1.500 francos en marzo de 1948,<sup>659</sup> probablemente a tenor de dos cartas enviadas a Emigración en febrero; una de Álvarez Posada y otra desde la FETE, cuyo contenido es el siguiente:

El que suscribe, José María ÁLVAREZ POSADA [...] a V. E. con el mayor respeto expone:

Que siendo uno de los maestros propuestos por el Ministerio de Educación de nuestra República para ejercer en una de las colonias infantiles que el Ministerio de Emigración establece en el Extranjero, habiendo caducad su carta de identidad personal y hallándose sin trabajo desde hace cuatro meses, lo que le coloca en situación difícil cerca de las autoridades francesas, toda vez que para obtener una nueva carta le es preciso exhibir un contrato de trabajo;

---

<sup>657</sup> Como señala Carmen de la Guardia, la fuerte tradición educativa republicana francesa dejó poco espacio para las maestras exiliadas. Un buen número de ellas trató de encontrar una salida reconvirtiéndose en profesoras de cursos de español y ejerciendo en academias privadas. DE LA GUARDIA HERRERO, C.: *Las maestras republicanas en el exilio...*, p. 238.

<sup>658</sup> DE LUIS MARTÍN, F.: *La FETE (1939-1982). De la represión franquista a la transición democrática*. Madrid, 2009, pp. 105-111. El objetivo fundamental de la FETE era facilitar a maestros y profesores el ejercicio de su profesión, para lo cual hacían gestiones ante el Ministerio de Educación francés y los sindicatos galos. En este contexto y con esta finalidad se producen los contactos con Emigración.

<sup>659</sup> FUE-EMIG-140.1. *Subsidio concedido a Álvarez Posada*. París, 25 de marzo de 1948. En el documento se lee: “este Ministerio ha acordado concederle a Vd. pasar a recoger a estas oficinas, 35, Avenue Foch, París XVI, un subsidio por importe de 1.500 francos. El Director General de Sanidad y Asistencia Social: Dr. J. M. Llopis”.

Solicita de V. E. una entrevista urgente en la que sean examinadas las posibilidades de extenderle por ese Ministerio un certificado de trabajo, a los fines de regularizar por el momento su situación ante la Policía.

Al mismo tiempo, y en vísperas de agotarse completamente sus recursos económicos, necesitaría ser informado de la fecha aproximada en que deberá incorporarse a su destino, deseando que ello tenga lugar en el plazo más corto posible.<sup>660</sup>

Por otro lado, la misiva de Cecilio Palomares, secretario general de la FETE, a Torres Campañá, reza:

Excmo. Sr: nos permitimos presentar a V. E., por la presente, a nuestro compañero José María Álvarez Posada, maestro nacional, miembro de nuestra Federación, quien se encuentra sin trabajo y en una situación económica que precisa una ayuda inmediata. Le rogamos tenga a bien atenderle y satisfacer su demanda dentro de las normas establecidas por ese Ministerio y como un caso de excepcional interés. No dudando que seremos atendidos en nuestra recomendación y con, la expresión de nuestro reconocimiento, le saluda atentamente: Cecilio Palomares.<sup>661</sup>

¿Cuál era el problema? ¿Por qué no se podía incorporar Álvarez Posada a su destino cuando otros de los seleccionados ya lo habían hecho?<sup>662</sup> La cuestión es que Emigración e Instrucción Pública realizaban la selección, pero el sueldo y la decisión última recaía en las entidades benévolas, que a la postre consideraron que estos maestros no eran necesarios. Sólo Fernández Cazorla ejerció en Pringy, aunque fue expulsado a los pocos meses y coadyuvó a las tensiones que desembocaron en la ruptura entre Emigración y OSEO.<sup>663</sup> Las dos misivas recogidas fueron leídas por Emigración, ya que

---

<sup>660</sup> FUE-EMIG-140.1. *Carta de Álvarez Posada a Emigración*. París, 12 de febrero de 1948.

<sup>661</sup> FUE-EMIG-140.1. *Instancia de Cecilio Palomares, Secretario General de la FETE, a Torres Campañá*. París, 28 de febrero de 1948.

<sup>662</sup> Fernández Cazorla había sido destinado a Pringy y Dou Bergado, ambos primeros de sus respectivas ternas, al sur de Francia. En el documento en el que se establece esta información se añade: “consúltase a l’Entraide Ouvriere sobre el sueldo que piensan atribuirles, a fin de concretar su nombre en los nombramientos, con indicación de fecha de comienzo”. FUE-EMIG-140.1. *Designación de destinos de maestros*. París, 10 de enero de 1948.

<sup>663</sup> Martínez Parera informaba en abril de 1948 que “la dirección de la colonia será probablemente confiada a un maestro suizo. En este caso se planteará la exuberancia de la plantilla de maestros y este problema lo hemos tratado reconociendo la conveniencia de mantener un maestro español. La situación es bastante embarazante, tanto más cuanto que el

ambas cuentan con anotaciones a los márgenes. En la de la FETE podemos leer “Maestro figurando en la terna para colonias”; en la del propio Álvarez Posada se escribió: “No hay plaza ni el Ministerio puede hacer contrato”. Se dejaba así al maestro en una difícil situación: la actuación de Emigración a este respecto fue ambivalente; por un lado es meritorio que, en el exilio, convocase un concurso en el que se examinasen las capacidades de los concursantes, más allá de la sospechosa presencia del apellido Torres Campañá entre los solicitantes.

Por otro lado, lo ocurrido con este caso muestra la incapacidad de Emigración en su recta final, y su única actuación posible estribaba en enviar giros monetarios cada vez más espaciados que durante la segunda mitad de 1948 se suspenderían definitivamente (giros de entre 500 y 1.500 francos, cantidad exigua, habida cuenta de que el Gobierno francés había cifrado en 10.000 francos mensuales la cantidad mínima necesaria para que una persona pudiese cubrir sus necesidades básicas). Junto con la ayuda, Álvarez Posada recibió la siguiente misiva firmada por el propio Torres Campañá: “en efecto, como indica usted en su carta, creímos, por la forma en que se planteaba la cuestión de Colonias Escolares, que habríamos de necesitar el concurso de algunos maestros. Pero no dependiendo este aspecto de nosotros, las cosas no se han planteado en la forma que las habíamos concebido. La creación de una Colonia Permanente en Toulouse ha quedado sin efecto, y la que organizan los suecos es para niños de 3 a 7 años y no requiere personal masculino. Consecuentes con nuestro criterio de que, en las Colonias, donde hay cierto número de niños españoles debe haber un profesor de español, hemos insistido en nuestra propuesta. Si ello se logra, cuente con la seguridad de que tendremos muy presente el ofrecimiento de sus servicios personales”.<sup>664</sup>

---

Sr. Fernández Cazorla no ha dado satisfacción en algún aspecto”. FPI-ACMP-1032-14. *Informe del viaje y conversaciones sostenidas en Suiza*. Carlos Martínez Parera, Jefe de la Sección de Relaciones. París, 24 de abril de 1948.

<sup>664</sup> FUE-EMIG-140.1. *Carta de Torres Campañá a José María Álvarez Posada*. París, 28 de agosto de 1948.

La carta fue redactada un 28 de agosto de 1948, es decir, más de siete meses después de la publicación de la resolución del concurso. En ese tiempo no nos consta que Álvarez Posada recibiese más ayudas,<sup>665</sup> y esta documentación refleja, por un lado, las necesidades del exilio por abajo y, por otra, el cada vez más estrecho margen de obra del Ministerio. También están disponibles las instancias de otros concursantes, pero centrándome en la de Álvarez Posada he tratado de mostrar como las Colonias Infantiles involucraban a las instituciones, a los niños y a sus familias, pero también a parte del colectivo de los maestros republicanos exiliados.

### **Intermediación y recomendaciones**

El 5 de septiembre de 1947 Francisco Blasco Fernández de Moreda, secretario particular de Diego Martínez Barrio, dirige una misiva a Torres Campañá en la que comienza señalando: “creo que es la primera vez que le hago una recomendación particular”. Se trataba de exponer el caso de Gloria Pallardó, viuda del que había sido fiscal general de la República Leopoldo Garrido, a quien Blasco presentaba como su “jefe y que fue sobre todo amigo inolvidable”. Se solicitaba para el hijo de la exiliada republicana una beca que le permitiese completar sus estudios como Dibujante Industrial en la Escuela Profesional Superior. La relevancia de esta carta es que iniciaba un rosario de recomendaciones e intermediaciones de la Presidencia de la República que se iba a mantener, al menos, hasta 1949.<sup>666</sup>

No se trataba, no obstante, de la primera vez que Emigración recibía una recomendación particular de este tipo. El propio Blasco Fernández de

---

<sup>665</sup> Lo único que me consta es que el 20 de marzo de 1948 Torres Campañá le habría escrito una carta diciéndole que, a propósito de las estancias temporales, de tres meses, de los niños en Suiza, se podía contar con sus servicios. Se aclaraba en la misiva: “sin comprometer, pues, ninguna determinación definitiva, puesto que esta carta se limita a anunciarle la eventualidad del viaje”. FUE-EMIG-141.5. *Carta de Torres Campañá a José María Álvarez Posada*. París, 20 de marzo de 1948.

<sup>666</sup> FUE-PR-1.1. *Misiva de la Secretaría Particular de la Presidencia de la República Española al ministro de Emigración, Manuel Torres Campañá*. París, 5 de septiembre de 1947.

Moreda había ya dirigido una carta a Fermín Fraguas el 3 de junio de 1947 (es decir, cuanto todavía ostentaba la cartera de Emigración Trifón Gómez) haciéndole llegar, “por encargo del Sr. Presidente”, la petición de ayuda de Alfredo Ferrando Vila, “a fin de que vea lo que puede hacerse por el interesado”.<sup>667</sup> Y meses antes, en octubre de 1946, también desde Presidencia de la República, pero por conducto del secretario particular Máximo Meyer y López, se había solicitado socorro para Santiago G. Escalona, un antiguo funcionario de Instrucción Pública “que para subsistir en Francia ha tenido que dedicarse hasta ahora a los más penosos trabajos en el campo, y que en la actualidad, recrudecidos sus padecimientos de bronquitis crónica y reuma, se encuentra sin recursos y sin trabajo”.<sup>668</sup> También desde otros niveles se hacían estas recomendaciones y peticiones, como la efectuada en noviembre de 1947 por José Ballester Gonzalvo, subsecretario del Ministerio de Estado, a favor de dos refugiados republicanos;<sup>669</sup> las realizadas por el Ministro de Propaganda, Salvador Quemades, en nombre de Gloria Muñiz de la Vega o

---

<sup>667</sup> FUE-PR-1.1. *Carta de Francisco Blasco Fernández de Moreda a Fermín Fraguas*. París, 3 de junio de 1947. En su carta, Ferrando Vila señalaba que había dejado de percibir cinco meses atrás las ayudas del International Rescue and Relief Committee (IRRC), y solicitaba de las instituciones republicanas interceder en su caso ante estos organismos, “pues mi situación es bastante precaria”.

<sup>668</sup> FUE-PR-1.1. *Carta de Máximo Meyer y López, secretario particular de la Presidencia de la República, a Fernando Valera*. París, 27 de octubre de 1946. La ayuda que se solicitaba para Escalona consistía en “procurarse algunos ingresos publicando en los periódicos españoles [...] algunas poesías de las que es autor”. La petición más temprana que he hallado es la efectuada por Enrique Condesalazar en favor del sargento del Cuerpo de Seguridad Francisco Félix García García, “mutilado de nuestra guerra [...] dado su estado de inutilidad no puede dedicarse al trabajo y ganar para sostener su hogar, compuesto de esposa y cuatro hijos menores”. FUE-PCM-53.1. *Carta de Enrique Condesalazar a Fermín Fraguas*. París, 17 de enero de 1946.

<sup>669</sup> En su misiva, el subsecretario de Estado “estimaría mucho procurara ver si por los servicios de su Ministerio podía atenderse y auxiliar los dos casos que solicito referentes a los refugiados y correligionarios nuestros Sres. Marcelino Díaz y Juan Bolla”. FUE-PCM-67.2. *Carta de José Ballester a Manuel Torres Campañá*. París, 7 de noviembre de 1947. No era la primera recomendación que realizaba, dado que el mes anterior el ministro de Emigración le había comunicado que se habían “estudiado detenidamente los casos que ha tenido a bien señalarnos” y se destinaban 6.500 francos en ayudas para cinco exiliados. FUE-PCM-67.2. *Carta de Manuel Torres Campañá a José Ballester*. París, 26 de septiembre de 1947.



de Teresa Montaner, viuda de Salvador Seguí,<sup>670</sup> o las efectuadas a Fermín Fraguas por el general Leopoldo Menéndez.<sup>671</sup> Emigración atendió a estas peticiones de manera diversa: en el caso de Escalona no me consta respuesta, pero en relación a la petición de ayuda de Ferrando Vila, que solicitaba subsidios al IRRC (International Rescue and Relief Committee) a través de la CNT y de Solidaridad Internacional Antifascista (SIA), Emigración realizó una serie de averiguaciones y el 20 de junio de 1947 hacía constar en carta a Blasco Fernández de Moreda lo siguiente:

El español Ferrando Vila cobró una subvención del IRRC de 3.000 francos durante los meses de agosto a diciembre de 1946, ambos inclusive. A principios del año actual se renovaron todos los casos y ni la CNT ni la SIA nos recomendaron el caso del camarada Ferrando, seguramente por descuido o por la imposibilidad de incluir a todos los peticionarios. Hace poco la SIA nos ha recomendado de nuevo este caso y en la interinidad en que vivimos no nos es dado hacer nada. Según las condiciones en que en el mes de julio podamos proseguir nuestra tarea, el caso de Ferrando será tenido en cuenta y estudiado con todo interés.<sup>672</sup>

En cuanto a la petición de Gloria Pallardó, Emigración pasaba el caso al republicano Salvador Quemades, ministro de Instrucción Pública, para estudiar cómo becar al hijo de la exiliada. Lo que suponen estas gestiones es una práctica de intermediación en favor de los exiliados desde la Presidencia de la República que el 10 de septiembre de 1947 Diego Martínez Barrio realizaría ya a título personal, cuando rogaba a Emigración, en “caso de ser posible, mil francos en concepto de socorro extraordinario, a nuestro compatriota don Pedro Sosa Trigo [...] expresándole que lo hace por mi

---

<sup>670</sup> FUE-PCM-53.1. *Cartas de recomendación de Salvador Quemades a Emigración*. París, febrero-marzo de 1948.

<sup>671</sup> FUE-PCM-53.1. *Carta del General Leopoldo Menéndez a Fermín Fraguas*, en la que le expone su “interés en que se atienda al dador, Capitán de Correos en campaña, D. Lucas Calderón López, que prestó servicios muy meritorios y leales en España durante la guerra y posteriormente a ella, por lo que quedará muy agradecido a cuanto puedan hacer por él”. París, 12 de mayo de 1947.

<sup>672</sup> FUE-PR-1.1. *Carta de Fermín Fraguas a Blasco Fernández de Moreda con relación al caso de Alfredo Ferrando Vila*. París, 18 de julio de 1947

indicación”.<sup>673</sup> Ya antes, aunque la evidencia documental que he manejado sea indirecta, Diego Martínez Barrio había solicitado ayudas para José Ferrol, exiliado en Marsella, “con objeto de que pueda pagar los gastos de liberación de sus dos hijos mayores, que están en España”; y en favor de Pedro Borrego, exiliado en Chamailles (Puy de Dôme). Emigración respondería afirmativamente a estas peticiones, enviando 2.000 francos a Pedro Borrego a cuenta del donativo del Centro Republicano de Maracaibo, 1.000 francos a Sosa Trigo con cargo al mismo donativo y, “de acuerdo con sus indicaciones, se destinan al Sr. Ferrol 2.000 francos del donativo especial de Maracaibo, y 3.000 de los fondos de este Ministerio. El resto vamos a ver si lo obtenemos del Comité Intergubernamental, que parece ser tendrá ya fondos disponibles dentro de unas semanas”.<sup>674</sup>

A partir de aquí, las recomendaciones de la Presidencia de la República se suceden regularmente durante todo el último tercio de 1947. El 11 de septiembre Martínez Barrio escribe a Torres Campañá recomendándole el caso de Salvador Domínguez, “de setenta años, enfermo con incapacidad absoluta para el trabajo [...] Este compatriota tiene pendiente de resolución una solicitud formulada ante este Ministerio. Su situación es desesperada, por carecer de todo recurso económico. Por ello, le agradeceré muy vivamente cuanto haga en obsequio del mismo”.<sup>675</sup> Emigración respondería, tan solo dos días después: “me es grato participarle que su recomendado [...] ha sido atendido, dentro de las posibilidades de este Ministerio, con un donativo de 1.000 francos para este mes, y alimentos concentrados adecuados a su enfermedad”.

A la vista de que las recomendaciones desde Presidencia de la República tenían éxito, esta correspondencia continúa a lo largo de todo el

---

<sup>673</sup> FUE-PR-1.1. *Carta de Diego Martínez Barrio a Manuel Torres Campañá en favor de Pedro Sosa Trigo*. París, 10 de septiembre de 1947.

<sup>674</sup> FUE-PR-1.1. *Cartas de Emigración a Diego Martínez Barrio, Presidente de la República, con relación a los casos de José Ferrol y Pedro Borrego*. París, 8 de septiembre de 1947.

<sup>675</sup> FUE-PR-1.1. *Carta de Diego Martínez Barrio a Manuel Torres Campañá recomendando el caso de Salvador Domínguez*. París, 11 de septiembre de 1947.

mes de septiembre, aunque es de nuevo Fernández de Moreda quien las dirige ahora a Juan Arroquia, pidiendo socorros para al menos, según la documentación reunida, cuatro exiliados más.<sup>676</sup> Que la petición se hiciese a Arroquia se explica por el cargo que desempeñaba en Emigración, pero probablemente también por la estrecha amistad que le unía a Martínez Barrio.<sup>677</sup> El mes de octubre de 1947 se iniciaba con una misiva de la Presidencia a Emigración donde se retomaba el caso de Pedro Sosa Trigo, señalando Martínez Barrio a Torres Campañá que “el señor Sosa Trigo no ha recibido los mil francos cuyo envío se le anunciara [...] Ruégole se sirva disponer lo necesario para el cumplimiento del compromiso contraído”.<sup>678</sup> A esta primera carta la iban a seguir otras en las que se recomendaban casos como el de Joaquín Buitrago, para el que se pedía costear el 50% del pasaje que habría de llevarle a él y a su esposa a México.<sup>679</sup> Emigración respondería que se iba a proceder a prestarle aquella ayuda económica “que permitan las reducidas posibilidades de este Ministerio”.<sup>680</sup>

---

<sup>676</sup> FUE-PR-1.1. *Solicitudes de ayuda desde Presidencia de la República para los exiliados*. En este caso para Francisco Félix García, Emilio Vidal Arquero, Eduardo Corro Moncho (por quien intercedería el Secretario General de la Presidencia Bernardo Giner de los Ríos) y Ramy Sánchez, interna en el Sanatorio Juana de Arco de Le Pradet (Var). Septiembre de 1947.

<sup>677</sup> De hecho, cuando Martínez Barrio fallece el 1 de enero de 1962 mientras celebraba el Año Nuevo en la «Taberne Alsacienne», ubicada en el 235 de la rue Vaugirard en París, se encontraba acompañado por su esposa Blanca “y una pareja de íntimos amigos, la formada por Juan Arroquia Herrera y su esposa [...] Arroquia se convirtió durante sus años de destierro en París en uno de los más íntimos amigos de Martínez Barrio”. Introducción de Fernando Martínez López a MARTÍNEZ BARRIO, D.: *Acción en el destierro*. Madrid, 2022, pp. 8-9; FUE-PR-2.11. *Nota manuscrita sobre la muerte de Diego Martínez Barrio*.

<sup>678</sup> FUE-PR-1.1. *Carta de Diego Martínez Barrio a Manuel Torres Campañá con relación al caso de Pedro Sosa Trigo*. París, 1 de octubre de 1947. Emigración respondería un día después anunciando que “se van a hacer gestiones en la Administración de Correos, por si hubiese surgido alguna dificultad”.

<sup>679</sup> Bernardo de los Ríos, utilizando el cargo institucional de Secretario General de la Presidencia de la República, exponía que “he conseguido que el Comité Intergubernamental le pague la mitad del viaje suyo y de su señora a México [...] Ahora bien: Buitrago no tiene dinero para costearse el otro 50% que necesita para el pago de los pasajes. ¿Podría Emigración pagarle este 50%? Esta es mi pregunta y ésta, también, mi petición”. FUE-PR-1.1. *Misiva de Bernardo Giner de los Ríos a Manuel Torres Campañá*. París, 21 de octubre de 1947.

<sup>680</sup> FUE-PR-1.1. *Misiva de Torres Campañá a Bernardo Giner de los Ríos en respuesta al caso de Joaquín Buitrago*. París, 22 de octubre de 1947.

Desde el Consejo de Ministros también llegaron recomendaciones a Emigración, canalizadas fundamentalmente a través de Alfonso Ayensa, próximo a José Giral<sup>681</sup> y por aquel entonces secretario particular de la Presidencia del Consejo de Ministros que ostentaba el republicano Álvaro de Albornoz. Así por ejemplo en noviembre de 1947 escribía a Arroquia solicitando socorrer a “nuestro amigo, don Alberto Carsi, fundador de Izquierda Republicana, con 73 años de edad, [que] se encuentra en una situación muy precaria”.<sup>682</sup> En muchos casos estas solicitudes de Ayensa eran realizadas a petición de Álvaro de Albornoz, como atestigua la misiva enviada a Torres Campañá en marzo de 1948, donde se dice:

Recordará usted que hace unos meses don Álvaro le rogó que viera si había posibilidad de conceder alguna cantidad, con cargo a los fondos de Emigración, para ayudar a la viuda de nuestro correligionario don Alejo García Góngora a sufragar los gastos de adquisición de la propiedad de la sepultura en que reposan los restos de su marido. Usted nos dijo que, aunque en Emigración no existía consignación alguna para estos fines, veía el medio de concederle alguna cantidad con tal objeto.

La viuda de García Góngora me ha visitado hoy para preguntarme con que se había resuelto en este asunto, y es por esto por lo que yo me permito dirigirle las presentes líneas para recordarle el interés que don Álvaro tenía, y rogarle que haga efectivo, dentro de sus posibilidades, aquel ofrecimiento que nos hizo.<sup>683</sup>

Torres Campañá recibió la carta y anotó al pie que se trataba de la madre del funcionario Guillermo García, adscrito a Emigración según las

---

<sup>681</sup> En abril de 1941 Ayensa escribía a Giral para felicitarle por la concesión de la Gran Cruz de la Orden de la Liberación, y le agradecía “sus sacrificios en pro de nuestra causa, esto es, en defensa de la dignidad nacional. Creo que sus servicios, ya reconocidos antes de ahora por quienes no viven ofuscados, serán unánimemente estimados cuando la obra que usted ha desarrollado se examine con perspectiva histórica”. AHN-JGP-6-N.125. *Carta de felicitación de Alfonso Ayensa a José Giral*. París, 4 de abril de 1949.

<sup>682</sup> “Su esposa [continuaba Ayensa], doña Pilar Blasco Ibañez, hermana del glorioso novelista, se halla paralítica. Carecen de recursos, y creo de justicia hacer alguna cosa en su favor”. FUE-PCM-32.3. *Carta de Alfonso Ayensa a Juan Arroquia*. París, 18 de noviembre de 1947.

<sup>683</sup> FUE-PCM-32.3. *Misiva de Alfonso Ayensa a Manuel Torres Campañá en relación al asunto de la viuda de Alejo García Góngora*. París, 5 de marzo de 1948.

listas de personal del año 1948,<sup>684</sup> pero sin embargo respondió a Ayensa pocos días después que, le era “grato reiterarle lo que ya en otra ocasión le señalé, esto es, la conveniencia de que los servicios reciban una solicitud, justificación o testimonio, para poder justificar cualquier ayuda eventual que se haya de conceder”.<sup>685</sup> En otras ocasiones era el propio Albornoz quien se dirigía personalmente a Emigración, como el 20 de mayo de 1948, cuando pedía una ayuda para Sebastián Banzo, “que ha pasado en estos años de exilio toda clase de privaciones y angustias, se halla medio ciego y ha tenido, además, la desgracia de perder a su hijo [...] en un campo de concentración en Alemania”. Albornoz manifestaba tener en este caso “un extraordinario interés”,<sup>686</sup> y Torres Campañá le respondía dos días después señalándole que a Banzo ya se le habían remitido algunas ayudas monetarias “a las cuales usted no es ajeno”, y prometiendo intentar concederle un subsidio permanente, “lamentando que no haya posibilidad por el momento de instalarlo en algún refugio, puesto que los que estaban destinados a los emigrados españoles han sido, uno tras otro, suprimidos por las autoridades francesas”.<sup>687</sup>

Al mismo ritmo que se hacían estas peticiones Emigración las iba considerando y respondiendo, y en este punto es crucial hacer constar que la decisión de conceder una ayuda monetaria no era siempre afirmativa. En respuesta a la petición realizada a favor de Ramy Sánchez se confirmaba que se la habían enviado 1.500 francos y un paquete de víveres, pero sobre el caso de Eduardo Vidal Arquero se respondía que “este señor ha sido atendido en cuatro ocasiones por este Departamento, la última en junio del corriente año, con un donativo de 1.000 francos. Actualmente se encuentra en turno para la

---

<sup>684</sup> D. Guillermo García Fernández. 36, Boulevard Richard Lenoir.- París XI, soltero. FUE-PCM-67.1. *Relación de personal del Ministerio de Emigración (1947-1948)*.

<sup>685</sup> FUE-PCM-32.3. *Misiva de Manuel Torres Campañá a Alfonso Ayensa en respuesta al asunto de la viuda de Alejo García Góngora*. París, 8 de marzo de 1948.

<sup>686</sup> FUE-PCM-32.3. *Misiva de Álvaro de Albornoz a Manuel Torres Campañá solicitando un auxilio para Sebastián Banzo*. París, 20 de mayo de 1948.

<sup>687</sup> FUE-PCM-32.3. *Carta de Torres Campañá a Álvaro de Albornoz sobre Sebastián Banzo*. París, 22 de mayo de 1948.

ayuda que proceda en su día”.<sup>688</sup> Y en cuanto a la petición efectuada a favor de Francisco Félix García, Emigración respondía: “le significo que este señor ha recibido diversas ayudas en metálico de este Ministerio, las últimas de 1.000 francos cada una, en los meses de junio y julio del corriente año. Como mutilado de guerra 25% se encuentra sometido al turno correspondiente para posibles nuevas ayudas”.<sup>689</sup> Junto con estas resoluciones hay alguna sumamente llamativa, como la concesión de 10.000 francos en concepto de tratamiento médico para Daniel Recasens (recomendación que partió, mediante indicaciones verbales, del Presidente de las Cortes, Ramón Nogués i Biset)<sup>690</sup>. Esta importante cuantía fue entregada, según Torres Campañá, por medio del Fondo Humanitario que dirigía Arroquia, mediando un informe médico especial que elaboró Llopis, el Director General de Asistencia Social.<sup>691</sup> Posteriormente, a mediados de 1948, Nogués i Biset solicitó a Emigración una ayuda para el exiliado Martín Granell, ingresado en el hospital Saint Charles de Montpellier, a quien se le giró una ayuda circunstancial de 1.500 francos y un paquete de víveres, que ya le había sido

---

<sup>688</sup> FUE-PR-1.1. *Carta de Emigración a Francisco Blasco Fernández de Moreda con relación al caso de Eduardo Vidal Arquero*. París, 2 de octubre de 1947.

<sup>689</sup> FUE-PR-1.1. *Carta de Emigración a Francisco Blasco Fernández de Moreda con relación al caso de Francisco Félix García*. París, 2 de octubre de 1947.

<sup>690</sup> Presidente de las Cortes entre el 1 de enero de 1948 y el 7 de septiembre de 1955, perteneciente a ERC, su dimisión a mediados de los cincuenta generó “una angustiosa situación deriva del vacío constitucional”. Nogués i Biset conocía de primera mano la difícil situación financiera de las instituciones republicanas, ya que desde 1947 presidió la Comisión de Gobierno Interior (CGI), organismo desde el que se aprobaban los presupuestos de las Cortes, unos presupuestos “teóricos pues nunca fueron satisfechos enteramente y la precariedad económica fue la tónica general”. Tomo las notas de SÁNCHEZ CERVELLÓ, J.: *La Segunda República en el exilio...*, pp. 249 y 348. Sobre el personaje puede consultarse SANCHEZ CERVELLÓ, J.: *Ramon Nogués i Biset. De la presidència de la Diputació republicana a la de les Corts a l'exili*. Tarragona, 2004.

<sup>691</sup> FUE-PCM-32.3. *Carta de Manuel Torres Campañá a Ramón Nogués i Biset sobre el caso de Daniel Recasens*. París, 17 de enero de 1948. La ayuda se haría efectiva el 12 de febrero y Nogués escribiría a Torres Campañá cuatro días después manifestándole gratitud y especificando que, “faltado en absoluto de medios económicos [...] actualmente el señor Recasens está sometido bajo la dirección del Profesor de Dermatología de la Universidad de [Montpellier] a un tratamiento enérgico y riguroso que le produce serias complicaciones”. FUE-PCM-32.3. *Carta de Ramón Nogués a Manuel Torres Campañá sobre el caso de Daniel Recasens*. Montpellier, 16 de febrero de 1948.

entregado en mayo de ese año, “sin que éste nos haya sido devuelto por los servicios de Correos”.<sup>692</sup>

En términos generales, Emigración no accedía a satisfacer toda recomendación realizada desde Presidencia de la República, sino que en primer lugar consultaba la información del exiliado susceptible de recibir una ayuda y, en base a ella, consideraba si era pertinente otorgársela o si, ya habiendo sido beneficiario de algún giro en metálico, lo que correspondía era que aguardase su turno en beneficio de que otros exiliados accediesen a los socorros. El Ministerio siempre se preocupó de subrayar que actuaba con imparcialidad frente a los emigrados, tanto en su etapa socialista como republicana. En junio de 1946 desde la Presidencia del Consejo de Ministros se solicitaba un auxilio para el exiliado Bartolomé García Díaz, quien en una carta manuscrita dirigida a Fraguas “en súplica de su socorro por hallarme en condiciones sumamente de agotamiento”.<sup>693</sup> Fraguas dirigiría una misiva a Presidencia, a nombre del socialista Emilio Bernaldo de Quirós, señalando que “le hemos enviado ya cinco veces la modesta ayuda que nosotros podemos prestar, la última en el pasado mes de mayo, atendiendo la petición que nos formuló por intermedio de ustedes. Nuevamente volvemos a recibir carta de él, pidiendo otra ayuda. Comprenderá usted, que ya conoce como debemos proceder mejor que nadie, que no es posible prestarle la debida atención con la frecuencia que el interesado desea”.<sup>694</sup> Algo después, en septiembre de 1946 el entonces Secretario General, Fermín Fraguas, hacía saber a Manuel Rezola (presidente de la Federación Nacional de Deportados e Internados Resistente y Patriotas) que “desde este Ministerio no se dispensado ni se dispensará jamás trato diferencial alguno a los deportados políticos, cualquiera que sea la organización en la cual estén implicados. En

---

<sup>692</sup> FUE-PCM-32.3. *Carta de Manuel Torres Campañá a Ramón Nogues i Biset sobre el caso de Martín Granell*. París, 25 de agosto de 1948.

<sup>693</sup> FUE-PCM-32.3. *Carta de Rodolfo Llopis a Trifón Gómez, adjuntando escrito de súplica del exiliado Bartolomé García Díaz*. París, 16 de junio de 1947.

<sup>694</sup> FUE-PCM-32.3. *Carta de Fermín Fraguas a Emilio Bernaldo de Quirós López sobre las ayudas al exiliado Bartolomé García Díaz*. París, 24 de junio de 1947.

todo momento se aplicarán para ellos los preceptos estrictos de nuestro Reglamento”.<sup>695</sup>

En otros casos, se denegaba la ayuda por motivos estrictamente monetarios y geográficos, como era el caso de peticiones de socorro para emigrados residentes fuera de Francia, en países como Suiza donde el tipo de cambio hacía que una ayuda de unos pocos miles de francos sirviese para poco. Este sería el caso, por ejemplo, de la recomendación efectuada por Enrique Condeslazar a Fermín Fraguas en la temprana fecha de junio de 1946. El recomendado era el capitán del Cuerpo de Seguridad Isidro Hernández Mateos. Fraguas respondía por carta enunciando los escasos fondos de Emigración en primer lugar, y señalando inmediatamente después que “la concesión de una pequeña cantidad por una sola vez no tiene objeto en este caso, pues incluso aun teniendo la posibilidad de hacerla llegar a Suiza el cambio haría que el esfuerzo aquí realizado no tuviera eficacia alguna”.<sup>696</sup> Una respuesta muy similar recibiría Condesalazar en relación a la recomendación del guardia de asalto Luis Alcantarilla, exiliado republicano en Inglaterra que había contraído la tuberculosis y “carece de medios para su subsistencia y ha recurrido a esta Delegación para pedir la ayuda de las instituciones republicanas”.<sup>697</sup>

El año 1948 se consolidó esta forma de funcionar, mientras Martínez Barrio en persona seguía haciendo peticiones y recomendaciones (he contabilizado un total de hasta 19 recomendaciones personales hechas por

---

<sup>695</sup> FUE-PCM-132.1. *Carta de Fermín Fraguas a Manuel Rezola*. París, 17 de septiembre de 1946. En una carta posterior, fechada el 3 de enero de 1947, insistiría sobre este particular señalando que los afiliados a la Asociación de Deportados Españoles Antifascistas “tienen ante este Ministerio exactamente los mismos derechos que los demás deportados políticos, cualquiera sea la organización a la que estén afiliados”.

<sup>696</sup> FUE-PCM-53.1. *Carta de Fermín Fraguas a Enrique Condesalazar*. París, 20 de junio de 1946.

<sup>697</sup> La respuesta de Fraguas a este caso sería: “no ignora usted en qué condiciones tenemos que prestar la ayuda en este Ministerio y se explicará perfectamente la imposibilidad que para nosotros representa el poder hacer llegar una ayuda a este compatriota que se encuentra en Inglaterra. Los 1000 o 1500 francos que pudiéramos enviarle, en el supuesto de que pudiera hacerse el cambio, no representarían absolutamente nada para el Sr. Alcantarilla”. FUE-PCM-53.1. *Carta de Fermín Fraguas a Enrique Condesalazar*. París, 6 de septiembre de 1946.



Presidencia entre enero de 1948 y enero de 1949, entre ellas nuevas peticiones de nombres como Sosa Trigo, Borrego o Ramy Sánchez), Emigración accedía cuando así lo estimaba oportuno y exponía una serie de motivos justificados cuando denegaba la ayuda. Si bien la mayor parte de las peticiones acababan por resolverse favorablemente, enviando un giro en metálico y notificándose en carta a Martínez Barrio con la frecuente coletilla: «es cuanto permiten las posibilidades actuales de este Ministerio».

En varias ocasiones, lo que traslada la documentación de Emigración es que Martínez Barrio recibía cartas de súplica por parte del exilio por abajo y les daba curso enviándolas a Torres Campañá. En otros términos, que la Presidencia de la República actuaba más como intermediario que realizando recomendaciones *sensu stricto*. Bien puede ser el caso de Ramy Sánchez, de la que ya he señalado que recibe una ayuda en el otoño de 1947. En junio de 1948 escribe una carta a Martínez Barrio en la que le hace saber que sigue en el sanatorio Juana de Arco convaleciente de tuberculosis, y que “desde el mes de octubre pasado he escrito a cuatro delegaciones pidiendo un pequeño socorro, el cual me ha sido rechazado por causa de fondos”. La petición que realizaba a Martínez Barrio era “tener satisfacción de su bondad y que mi caso sea aprobado para poder obtener un socorro mensual, si pequeño que sea”.<sup>698</sup> El presidente de la República optaba acto seguido sencillamente por remitir la carta a Torres Campañá, “a fin de que vea si le es posible hacer algo en orden a la petición que se formula”. Probablemente Martínez Barrio no recordaba la anterior petición de súplica de esta exiliada un año atrás, pero Emigración examinaría el caso cotejándolo con sus registros y el 23 de septiembre de 1948 escribía al presidente de la República: “la señorita Ramy Sánchez Prieto por quien se interesa [...] se dirigió a este Ministerio en

---

<sup>698</sup> FUE-PR-1. *Carta de Ramy Sánchez a Diego Martínez Barrio*. Sanatorio Juana de Arco, Le Pradet (Var), 21 de septiembre de 1948.

octubre del pasado año e inmediatamente fue atendida con la cantidad de 1.500 francos. Con esta fecha se le hace un giro de 1.000 francos”.<sup>699</sup>

Tenemos evidencia documental de un caso similar: el del «emigrado político» Daniel García Palancar, que escribe una larga carta de súplica a Martínez Barrio y sobre el que Emigración hace constar que “no sabíamos que fuese inválido de guerra, porque en la ficha que se hizo el año anterior no conta nada de eso. El hecho mismo de no percibir nada de la Liga de Mutilados demuestra que su porcentaje, si existe, es insignificante”. No obstante, es también perceptible en este caso que las intermediaciones desde Presidencia de la República, a pesar de no ser satisfechas siempre por los motivos indicados, tenían peso en las decisiones de Emigración, y Torres Campañá añade sobre el caso de Rafael García Palancar que, “sin embargo, atendiendo a las indicaciones de Vuestra Excelencia, se le hace envío de un paquete de víveres, ya que de momento las ayudas en efectivo están suspendidas”.<sup>700</sup> Era finales de noviembre de 1948 y Emigración se encontraba en su recta final.

Martínez Barrio siguió recibiendo y transmitiendo peticiones de ayuda hasta enero de 1949,<sup>701</sup> y es muy probable que, aunque Emigración ya no intercediese por motivo de su desaparición, las siguiese recibiendo los años posteriores. La Constitución republicana de 1931 recogía en su Título V los artículos referentes a la Presidencia de la República, otorgándole la Jefatura del Estado y las prerrogativas de designar y separar libremente al Presidente del Gobierno y disolver las Cortes. También se le reconocía, según el artículo 76, la potestad de declarar la guerra, firmar la paz y «negociar, firmar y

---

<sup>699</sup> FUE-PR-1.1. *Carta de Manuel Torres Campañá a Diego Martínez Barrio con relación al caso de la exiliada Ramy Sánchez*. París, 23 de septiembre de 1948.

<sup>700</sup> FUE-PR-1.1. *Carta de Manuel Torres Campañá a Diego Martínez Barrio con relación al caso de Rafael García Palancar*. París, 23 de noviembre de 1948.

<sup>701</sup> El 18 de enero de 1949 Martínez Barrio se dirigía a Fernando Valera para transmitirle el caso de María Resano, consultando: “¿sería posible que el Consejo de Ministros, bien por conducto de los servicios de Emigración, bien gestionándolo cerca del señor Calviño, atendiera los deseos de esta señora?”. FUE-PR-1.1. *Carta de Diego Martínez Barrio a Fernando Valera*. París, 18 de enero de 1949.

ratificar los Tratados y convenios internacionales sobre cualquier materia». Resulta evidente que, en el exilio, la Presidencia de la República asumía nuevas funciones extraoficiales, siendo dos fundamentales la reivindicación de la legitimidad y brindar toda la protección posible a los exiliados, lo que equivalía en la práctica a promover ayudas y estar atento a sus peticiones de socorro.<sup>702</sup> El propio Martínez Barrio, aun antes de ser designado Presidente de la República en 1945, lo dejaba claro en un discurso pronunciado en Nueva York tres años después del estallido de la Guerra Civil, cuando afirmaba la necesidad de facilitar al exilio “los medios necesarios para que en donde se hallen pasen de la inactividad sombría de los campos de concentración a las actividades de un trabajo remunerador [...] es obligación de los órganos supervivientes del Estado republicano que no dejarán de cumplir”.<sup>703</sup>

### **Emigración y la Liga de Mutilados**

Las instituciones republicanas tuvieron como prioridad en sus diversos planes de ayuda y obra social a los colectivos más vulnerables del exilio, destacando en este aspecto los mutilados de guerra. Éstos se habían ido organizando en el exilio a partir de 1945 en torno a la Liga de Mutilados, una institución que se había creado originariamente en agosto de 1938 en Valencia, capital en aquel entonces del Gobierno republicano que presidía Manuel Azaña, poco después de la batalla del Ebro.<sup>704</sup> Terminada la Guerra Civil, la Liga de Mutilados en el exilio inició en Francia las primeras gestiones

---

<sup>702</sup> Se aunaba la vinculación entre la máxima magistratura republicana y la ciudadanía exiliada, una vinculación presente desde el mismo «momento constitucional de 1931», caracterizado por una “singular cultura cívica y política compartida por una ciudadanía convencida de la histórica necesidad de su presencia, participación y compromiso con el proyecto democrático”. SAN MIGUEL PÉREZ, E.: *Constitución de 1931...*, p. 23.

<sup>703</sup> MARTÍNEZ BARRIO, D.: “Discurso en el *Manhattan Center*. Nueva York, 19 de julio de 1939”, en *Acción en el destierro...*, pp. 71-72.

<sup>704</sup> Pedro Vega nos informa de que antes de ese Congreso fundacional de 1938, “el 11 de mayo de 1937, en un cuartel de transeúntes de Madrid, celebraba su primera asamblea la todavía provisional Liga de Mutilados e Inválidos de Guerra [...] se hicieron las primeras gestiones en torno a Miaja, Mera y el Campesino, exponiendo la necesidad de agrupar, capacitar culturalmente y acoplar en los puestos de retaguardia a los mutilados”. VEGA, P.: *Historia de la Liga de Mutilados*. Madrid, 1981, pp. 27-28.

con las instituciones republicanas, lo que les permitiría contar con algunos centros de rehabilitación y cuidados en Orleáns y Mountaban, que serían posteriormente clausurados por Vichy.<sup>705</sup>

Desde la llegada del Gobierno Republicano a París en 1945 se establecieron relaciones entre Emigración y la Liga. De acuerdo con lo referido por el que fue el secretario de la Liga en el exilio, Antonio Trabal, nada más desplazarse el Gobierno republicano a la capital francesa, los representantes de los mutilados expusieron sus necesidades y celebraron diversas entrevistas con Martínez Barrio y José Giral, reuniones que se mantendrían después con el presidente del Gobierno en el exilio Rodolfo Llopis.<sup>706</sup> La principal consecuencia de estos contactos fueron las ayudas en metálico y en forma de paquetes de víveres y comida que Emigración giraba a los mutilados, con la Liga como interlocutor y facilitador de los datos de sus miembros.

Con el regreso de la democracia a España, los mutilados emprendieron una campaña legal reivindicativa para que se reconociese su situación al menos al mismo nivel que la dictadura había reconocido a sus «caballeros mutilados» de la Guerra Civil. En enero de 1976 la Comisión Nacional Organizadora de la Liga de Mutilados e Inválidos de la Guerra de España, que agrupaba a mutilados del bando republicano, emitía una declaración en la que exigían una serie de reivindicaciones jurídicas, sociales, económicas, políticas e históricas. El tono era crítico y algunos de los mutilados firmantes, como

---

<sup>705</sup> En un «Informe de Vicente Carrillo, Presidente de la Liga de Mutilados e Inválidos de la Guerra de España» de 31 de julio de 1940, es decir un mes después de la capitulación de Francia, se señala “la creación de siete centros donde se albergan 998 mutilados [...] el número de mutilados e inválidos sostenidos por este organismo es de 2.438, que es el total de los mutilados e inválidos que se encuentran en Francia. Los acontecimientos surgidos en este país últimamente nos han colocado en una situación gravísima para la continuidad y sostenimiento de nuestra obra. Las personas y los fondos que nos facilitaban los fondos para estas necesidades, se han visto obligados a abandonar este país sin dejarnos ningún recurso con el que poder seguir sosteniendo los centros y atendiendo las necesidades de nuestros compatriotas [...] Nuestra única esperanza es la emigración para México”, en RODRÍGUEZ, L. I.: *Misión de Luis I. Rodríguez en Francia...*, pp. 630-632.

<sup>706</sup> TRABAL, A.: *Breve historial de la Liga de mutilados e inválidos de la guerra de España en Francia*. Barcelona, 1986, pp. 56-57.

Antonio Tellado Vázquez, lo hacía extensivo a las instituciones republicanas en el exilio y sus representantes, a los que acusaba de absoluto desinterés y de volcarse en sus propias querellas internas antes que auxiliar a los exiliados.<sup>707</sup>

Sin embargo, la documentación de archivo nos permite afirmar que el asunto de los mutilados no fue una preocupación marginal de las instituciones republicanas. Desde el comienzo estuvo presente esta preocupación, que se reforzaba además con la Orden Ministerial nº 10 del 5 de noviembre de 1947, en la que a la hora de definir las prioridades de asistencia enfermos crónicos, mutilados, huérfanos y viudas ocupaban los primeros puestos.<sup>708</sup> Categoría que en algunos casos se manifestaban interseccionalmente en un mismo exiliado, como el caso de Juan Sánchez García, que figura en los ficheros de Emigración como “tuberculoso” y perteneciente a la Liga de Mutilados,<sup>709</sup> y que generalmente se encontraban en situaciones muy precarias. Por decirlo en los términos de Jack London, se encontraban al borde de un «abismo» que no sólo castigaba “al viejo por su infortunio involuntario, sino también al que se ve afectado por una enfermedad o un accidente”.<sup>710</sup>

Esta preocupación se evidencia también en la correspondencia entre los políticos republicanos. Así, por ejemplo, el 17 de junio de 1946 Julio Just se dirigía al ministro de Industria, Comercio y Navegación Manuel de Irujo “para solicitar su apoyo dentro del Gobierno en favor de los mutilados de nuestra guerra”.<sup>711</sup> Irujo se pondría en contacto con Trifón Gómez y unos días

---

<sup>707</sup> Tellado escribía acerca de “la falta de interés, absolutamente, de los responsables republicanos con respecto al tema de los mutilados españoles en el exilio. Aquellos que tanto ofrecieron por la Patria, por la que ellos decían querer y de la que habían sacado pingües razones poderosas para seguir viviendo cómodamente. Pero para ellos. Por otra parte ellos sí que continuaban enfrascados en sus querellas políticas, inútiles ya, relativas al pasado, tratando de encontrar las razones por las que se perdió la guerra. Era fácil continuar hablando de guerra, desde sus condiciones ventajosas propias de la paz. Lo difícil era para los exiliados y sobre todo para los mutilados, en continua guerra todavía, padeciendo toda clase de miserias y trabajos”. SÁNCHEZ-BRAVO CENJOR, A.; TELLADO VÁZQUEZ, A.: *Los mutilados del ejército de la República*. Guadalajara, 1976, pp. 30-31.

<sup>708</sup> FUE EMIG 1.4. *Orden Ministerial nº 10*, 5 de noviembre de 1947.

<sup>709</sup> FUE-PCM-32.3. *Documentación referente al exiliado Juan Sánchez García*.

<sup>710</sup> LONDON, J.: *Gente del abismo*. Barcelona, 2001, p. 79.

<sup>711</sup> FUE-PCM-53.1. *Carta de Julio Just a Manuel de Irujo*. París, 17 de junio de 1946.

después la Secretaría General de Fraguas le respondería con un significativo: “mutilados de guerra... Esta es y ha sido, desde el primer día que en que el Ministerio se puso en marcha, nuestra mayor preocupación”.<sup>712</sup> Emigración cifraba entonces los mutilados en 2.022 personas,<sup>713</sup> a las que entregaba una ayuda económica mensual variable en función de su grado de discapacidad.<sup>714</sup> En su respuesta a Irujo, Fraguas no sólo consignaba qué ayudas se habían articulado hasta ese momento, sino que le transcribía al completo el extenso plan de ayuda de la etapa socialista del Ministerio, dividido en las dos categorías de «inaptos totales» e «inaptos parciales».

Un plan de ayuda, pero que como ya se ha insistido no era realista teniendo en cuenta los recursos disponibles. Como el propio Fermín Fraguas reconocía acto seguido, se estimaba en 700.000 francos al mes sólo este plan, cuando la consignación mensual del Ministerio era de 750.000 francos, a lo que añadía: “¿qué podemos nosotros a ver Sr. Irujo, si tenemos en cuenta que nadie, ningún Comité ni Organismo de ayuda quiere ni oír hablar de mutilados de guerra, que todos consideran como una carga exclusiva del Gobierno de la República?”<sup>715</sup> No obstante, los años siguientes parte de este plan se llevó a cabo con la creación de dispensarios, cooperativas y la continuidad, aunque intermitente, de los giros en metálico. En este sentido, la cooperación entre la Liga y Emigración fue clave para articular las ayudas, ya que la Liga facilitaba al Ministerio nombre, dirección y «grado de inutilidad» de sus miembros.

La Liga recibió una subvención de Emigración hasta que en septiembre de 1947, con el cambio ministerial, se dictó la suspensión de

---

<sup>712</sup> Fraguas continuaba: “a ellos dedicamos toda nuestra atención; a ellos va la casi totalidad de nuestras disponibilidades de todo orden”. FUE-PCM-53.1. *Carta de Fermín Fraguas a Manuel de Irujo*. París, 22 de junio de 1946.

<sup>713</sup> En la Liga los mutilados se agrupaban en Delegaciones locales de al menos diez miembros, que a su vez se agrupaban en Delegaciones departamentales. Éstas estaban dirigidas por cinco miembros que mantenían relaciones directas con la Comisión Ejecutiva.

<sup>714</sup> Fraguas especificaba en la anterior misiva que “a los mutilados comprendidos entre el 90 y el 100% de inutilidad se les envía todos los meses un socorro de 1.500 francos, al resto hasta la cifra de 2.022, que son los mutilados hasta ahora censados, se les envía por turno, a la medida de nuestras disponibilidades, un socorro de 1.000 francos”.

<sup>715</sup> FUE-PCM-53.1. *Carta de Fermín Fraguas a Manuel de Irujo*. París, 22 de junio de 1946.

“nuevas subvenciones a Organismos ni colectividades”, al menos hasta que quedase “definitivamente estatuida la línea de acción que vaya a seguirse”.<sup>716</sup> Se trató de una asignación mensual que tuvo su origen en José Calviño Ozores, ingeniero de la antigua Oficina Técnica que tenía la República en París durante la Guerra Civil y un «personaje ambiguo» según Virgilio Botella, de quien se sospechaba se había enriquecido personalmente en su misión de compra de armas para la República. Calviño tenía en su poder hasta una veintena de expedientes relativos a valores congelados del Gobierno republicano. Se consiguió que uno de ellos, un depósito en el Chase Bank, fuese desbloqueado, pero Calviño Ozores se negó a entregárselo al Gobierno, a quien no consideraba totalmente legítimo. La solución que se halló fue liberal el depósito a nombre del propio Calviño con el compromiso de que se destinase a la asignación mensual de la Liga de Mutilados, hasta el agotamiento del dinero.<sup>717</sup>

Por otro lado, de acuerdo con los Estatutos de la Liga, aprobados en su Congreso de Toulouse de noviembre de 1945, el fin fundamental del organismo era el mejoramiento de la situación moral y material de los exiliados mutilados.<sup>718</sup> Dentro de ese mejoramiento material cobraba especial

---

<sup>716</sup> FUE-PCM-67.1. *Orden Ministerial de Emigración*. París, 20 de septiembre de 1947.

<sup>717</sup> BOTELLA PASTOR, V.: *Entre memorias...*, p. 113. Luis Ignacio Rodríguez, embajador en Francia en 1940, cuanta cómo escondió durante meses a Calviño en la embajada mexicana, haciéndose cargo de una misteriosa maleta donde estarían los documentos de sus negocios, refiriendo que “su presencia no pasaba desapercibida por nadie ¡Si hasta saludaba al embajador Lequerica en los pasillos del hotel y el muy taimado se interesaba por su salud! Calviño refería que trataba de recuperar los activos pertenecientes a la República, pero reconocería a Rodríguez que, “por mis actividades políticas, considero justo disponer ahora de parte del depósito que tengo en Nueva York”. Finalmente telefonaría a Lequerica “en una noche de sigilo y de angustia [...] y le prometí entregarle cuanto poseía a cambio de que cesara mi persecución”. RODRÍGUEZ, L. I.: *Misión de Luis I. Rodríguez en Francia...*, pp. 337-355. Lo esquivo del personaje dio lugar al denominado «caso Calviño»: Guixé Corominas nos informa de que efectivamente colaboró con Vichy, entregando bienes, armas y activos al Estado franquista a cambio de que no le deportasen a España, pero lo más dramático del caso es que los agentes franquistas en Francia, encabezados por Pedro Urraca Rendueles, consiguieron confiscar la documentación de Calviño, en la que hallaron listas de refugiados en la costa sur de Francia, lo que generó una reacción en cadena hacia otras detenciones. GUIXÉ COROMINES, J.: *La república perseguida...*, pp. 221-230.

<sup>718</sup> Los Estatutos están reproducidos en SÁNCHEZ-BRAVO CENJOR, A.; TELLADO VÁZQUEZ, A.: *Los mutilados...*, pp. 140-143.

importancia la fabricación de prótesis, que según Trabal cumplían el doble objetivo de facilitar la vida a los mutilados al tiempo que se posibilitaba su integración en la vida activa del país. Emigración aportó su ayuda y tomó bajo su tutela con la creación de un taller ortopédico en Montauban con la colaboración económica del Quakers Service, de los «Samaritanos Obreros Suizos» y del Don Suisse. En este taller se fabricaron, hasta abril de 1948, al menos 42 tipos distintos de prótesis,<sup>719</sup> y se hicieron llegar a los mutilados hasta noviembre de ese mismo año cuando el taller fue definitivamente cerrado. Según Emigración, los motivos del cierre fueron una serie de “dificultades con los técnicos suizos; el personal comenzó a pedir aumentos de sueldo, sin darse cuenta del carácter no lucrativo del taller y las fobias partidistas intervinieron a su vez envenenando el asunto”.<sup>720</sup>

Probablemente fueron las dimensiones estrictamente económicas y técnicas las que explican el final del taller de ortopedia, pero las desavenencias políticas se perciben en un documento del Ministerio en el que se recogen unas «instrucciones para la misión del señor Molina» en Montauban. Supongo que se trataba de Manuel Molina Izquierdo, trabajador del Ministerio adscrito a la Sección de Relaciones, Contabilidad, Recepción y Distribución, cuyo jefe era Carlos Martínez Parera. En este documento se habla de “la susceptibilidad agudizada de los mutilados”, se indicaba a Molina que debía estar presente el día que los señores Merbeck y Zimmermann, representantes del Don Suisse, hiciesen una visita al taller, actuando del siguiente modo:

---

<sup>719</sup> En un documento sobre la liquidación del taller de Montauban se consignan 24 prótesis Neumann, 7 prótesis de antebrazo largo, 7 prótesis de brazo trabajo, 2 prótesis femorales, 1 prótesis tibial y 1 reconstrucción. FUE-EMIG-179.1. *Liquidación de ayuda a los mutilados españoles. Don Suisse y Federación de Obreros Samaritanos Suizos*. París, 28 de abril de 1948.

<sup>720</sup> FUE-EMIG-1.1. *Memoria 1947-1949*. Torres Campaña lamentaba, una vez más, que “si todos los créditos se hubieran cobrado y los obreros no hubieran reducido su nivel de producción (elevando los costes con ello y con reclamaciones constantes) aquel fin se hubiera alcanzado seguramente, demostrándose que también esta Obra Social estaba económicamente bien concebida y no constituía carga para el Gobierno”.



El Sr. Molina deberá [...] sobre todo asistir a las conversaciones que estos señores tengan con los mutilados sin entrar en el fondo de las conversaciones, pero dando a entender con su presencia que el Ministerio no está al margen de las relaciones de la misión suiza con los mutilados españoles. Cuidará especialmente de que no se hagan ninguna observación que tienda al examen o conocimiento de las actividades políticas de los mutilados y en caso de que se formule alguna pregunta de este tipo, hacer observar con toda corrección, pero con toda firmeza, que el Ministerio mantiene su posición de no aceptar esas preguntas.<sup>721</sup>

Por tanto, a Emigración le preocupaba que los enfrentamientos políticos pudiesen afectar a las ayudas a los mutilados. Esta preocupación la compartía la Liga, que desde su reconstitución a partir de 1945 y sobre todo desde el Congreso de enero y febrero de 1947, reafirmó su dimensión «apolítica» según Antonio Trabal (aunque se declaraba categóricamente antifascista), o por lo menos una voluntad no partidista en el que las ayudas fuesen el fin primordial del organismo.<sup>722</sup>

Otros aspectos en los que Emigración prestó su socorro a los mutilados y a la Liga fue la financiación de diversas cooperativas para tratar de crear puestos de trabajo, en la línea de la «obra social» que preconizaba Torres Campañá, aunque la iniciativa de su creación correspondió a la Liga de Mutilados. Destaca entre las cooperativas el caso de la Cooperativa Sandaliera o Alpargatera de Burdeos, a quien el Ministerio de Trifón capitalizó con 200.000 francos y con 175.000 el de Torres Campañá.<sup>723</sup> El nacimiento de esta Cooperativa se produjo a principios de 1946 a iniciativa del Comité Regional de la Gironde con un capital inicial de 50.000 francos conseguido a base de acciones de 100 francos y de una suscripción entre los mutilados de la Liga de esta región francesa. El trabajo propiamente dicho comenzó a partir

---

<sup>721</sup> FUE-PCM-53.1. *Instrucciones para la misión del Sr. Molina*. Sin fecha.

<sup>722</sup> Para el secretario de la Liga, en este Congreso “se precisaba sin lugar a dudas el carácter apolítico de la Liga de Mutilados, entendiéndose que cada uno de sus afiliados podía hacer valer y defender sus ideas en las filas del partido o de la organización que defendiera. Se tuvo el acierto de cerrar el paso a actitudes más o menos partidistas y se consiguió asegurar la convivencia entre los mutilados e inválidos, fijándose como prioridad objetivos de solidaridad moral y económica”. TRABAL, A.: *Breve historial de la Liga...*, pp. 22-23.

<sup>723</sup> FUE-EMIG-1.1. *Memoria 1947-1949*, p. 30.

de 1947 empleando a seis mutilados concedores del oficio, y consiguió en los siguientes dos años ampliar la plantilla hasta los cuarenta mutilados. Sin embargo, y pese a las inyecciones de capital de Emigración y del propio Comité Nacional de la Liga, la Cooperativa de Burdeos puso fin a su actividad en 1950. Según Antonio Trabal se hubiese necesitado una financiación de al menos dos millones de francos entre 1947 y 1950 para haber hecho viable económicamente el proyecto, aunque hace un balance favorable del mismo, “dejando en buen lugar el espíritu de creación y de solidaridad que sentían quienes emprendieron la ardua tarea”.<sup>724</sup>

De esta manera, las relaciones entre la Liga y Emigración estaban determinadas por los giros económicos y los paquetes de ayuda, junto con la financiación de los proyectos de los mutilados. En 1948, cuando Emigración apenas dispone de recursos, estas relaciones se verían afectadas hasta la desaparición del Ministerio. El 5 de agosto de 1948 el Comité Nacional de la Liga escribe una carta directamente a la Avenida Foch, a la atención de Álvaro de Albornoz, denunciando “el estado de miseria y abandono” en que se encontraban los mutilados y exponiendo que los 3.890 mutilados a los que representaban precisaban ayudas por importe de 6.272.500 francos mensuales. Se reconocía en la misiva que “no nos pasa desapercibido lo que el Gobierno ha hecho por ellos por medio del Ministerio de Emigración, pero entendemos que debe hacerse más, ya que lo hecho es a toda luces insuficiente”.<sup>725</sup> Era sencillamente imposible que Emigración diese ese soporte material, tal y como reconocía Torres Campañá en una nota confidencial al Presidente del Gobierno: “si no se ha hecho más, es por no

---

<sup>724</sup> Trabal señala que “a medida que transcurría el tiempo y que la economía francesa se ponía en marcha, resultaba más difícil poner en el mercado una producción competitiva, ya que la circunstancia de no disponer de una maquinaria adecuada se unía la incapacidad física que padecían los mutilados e inválidos que trabajaban en la cooperativa, que disminuía sus posibilidades de producción, lo que, como consecuencia, aumentaba el costo de la mercancía”. TRABAL, A.: *Breve historial de la Liga...*, pp. 35-36.

<sup>725</sup> FUE-PCM-53.1. *Carta del Comité Nacional de la Liga de Mutilados a la Presidencia del Consejo de Ministros de la República en el exilio*. París, 5 de agosto de 1948.

alcanzar a más los recursos”.<sup>726</sup> Esto se producía en una etapa final de agobiante carencia de medios y de demandas de distintos organismos que reclamaban financiación, como por ejemplo la Federación de Deportados e Internados Políticos, que en diciembre de 1947 solicitaban a las instituciones republicanas una subvención excepcional de al menos treinta mil francos, habida cuenta que desde Emigración se había reducido la subvención durante los tres últimos meses de 1947.<sup>727</sup> Albornoz remitió la carta a Torres Campañá, quien respondería que “mientras las posibilidades presupuestarias del Departamento no mejoren, me será difícil poder aumentar dicha subvención”.<sup>728</sup>

A finales de 1949, desaparecida ya la cartera de Emigración, el Comité Nacional de la Liga enviaba una misiva a distintas personalidades del exilio, pero que ya no participaban en el accionar de las instituciones republicanas. Se trataba significativamente de polos opuestos como Juan Negrín y Julio Álvarez del Vayo, de un lado, e Indalecio Prieto, de otro. Les presentaban la dramática situación que afrontaban los mutilados en pleno invierno, rogando a cada uno de ellos “haga cuanto esté a su alcance para qué se les aporte la ayuda que les es indispensable para subvenir a sus mínimas necesidades”. Prieto respondió de forma comprensiva; mucho más escueta la de Álvarez del Vayo, pero probablemente la respuesta más lúcida fuese la de Negrín comunicando a la Liga que “yo no veo hoy día más solución viable que la de apelar a las Organizaciones internacionales, oficiales y privadas, que han asumido [...] aliviar la situación de las víctimas de la guerra, incluyendo a los

---

<sup>726</sup> FUE-PCM-53.1. *Asunto Mutilados. Nota confidencial al Sr. Presidente del Gobierno.* París, 31 de julio de 1948.

<sup>727</sup> FUE-PCM-32.3. *Carta del Consejo Nacional de la Federación Española de Deportados e Internados políticos a la Presidencia del Consejo de Ministros de la República en el exilio.* París, 12 de diciembre de 1947.

<sup>728</sup> FUE-PCM-32.3. *Carta de Manuel Torres Campañá a Álvaro de Albornoz.* París, 19 de diciembre de 1947.

exiliados españoles”.<sup>729</sup> Era, en efecto, lo que Emigración había hecho a lo largo de toda su gestión, muy consciente de la limitación de sus recursos.

Esta preocupación por el asunto de los mutilados acompañó a Emigración hasta el final de su acción en el exilio, como atestigua el proyecto de creación de un Patronato al que se traspasasen los servicios del Ministerio.<sup>730</sup> En este traspaso recibirían una atención prioritaria los mutilados, en el sentido de buscar financiación por medio de la recuperación de bienes del Estado republicano en manos de particulares para financiar las ayudas monetarias. Pese a que estos bienes no se recuperaron finalmente, las instituciones republicanas mostraron una sensibilidad especial hacia los mutilados y la voluntad de colaborar con el organismo en torno al cual se agruparon en Francia, la Liga de Mutilados e Inválidos de la Guerra de España. Como reflexionaba su secretario general Antonio Trabal décadas después, “no se reflejaría la verdad si se dijera que todos los problemas encontraron una solución, pero puede afirmarse que los responsables del gobierno prestaron la mayor atención a las indicaciones de la Liga de Mutilados, esforzándose por atenderlas [...] y que el aporte global del gobierno exiliado permitió, en momentos muy difíciles, atender un número relativamente importante de necesidades”.<sup>731</sup>

### «Clandestinos» y embarques a América

Entre 1945 y 1949, como ya se ha visto, se produjo una notable emigración de españoles a Francia. Fuese la motivación política, económica, o una mezcla de ambas, al llegar a tierras francesas se buscaba la concesión del estatuto de refugiado, con el objeto de disponer de mayores facilidades

---

<sup>729</sup> Esta correspondencia está reproducida en TRABAL, A.: *Breve historial de la Liga...*, pp. 59-66.

<sup>730</sup> El plan de Manuel Torres Campañá era traspasar los servicios de Asistencia Social, “tales como ayudas a Mutilados, Hospitalizados, Enfermos, Evadidos, Ancianos, Viudas, etc.” a este Patronato. FPI-AMTC-150-3. *Informe del ministro de Emigración y Trabajo, Manuel Torres Campañá, al presidente de Gobierno sobre la labor realizada y la situación de dicho Ministerio*. París, 31-10-1948.

<sup>731</sup> TRABAL, A.: *Breve historial de la Liga...* p. 57.

para buscarse la vida en el país vecino. En un primer momento eran recibidos en campos de refugiados fronterizos, y después se habilitaría un gran campo en Merignac (departamento de Gironda). Estos flujos generaron una serie de problemas a las instituciones francesas y a los organismos de ayuda internacionales,<sup>732</sup> y Emigración no fue exenta a los mismos. Formulaba el asunto como sigue: “uno de los problemas impuestos por las circunstancias ha sido el de los evadidos de España, cada vez más numerosos y difíciles de controlar por su edad juvenil. Las estadísticas fallan, porque el tránsito clandestino por la frontera suele quedar incontrolado en Francia; muchos casos pasan desapercibidos hasta que, en una Alcaldía cualquiera, se ayuda al evadido a regularizar su situación, por humanidad o por garantías personales, familiares o de terceros. No será exagerado calcular una media de un millar por mes, hombres, mujeres y niños.”<sup>733</sup>

En el caso del campo de Merignac, el Director General de Asistencia Social y Sanidad, José María Llopis Recio, realizó una visita en octubre de 1947 al centro, ubicado en el extrarradio de Burdeos, donde eran concentrados los españoles que cruzaban clandestinamente la frontera pirenaica. El director de Merignac refirió a Llopis “su descontento por la actitud de los españoles allí albergados, que recientemente habían realizado la huelga de hambre por la mala calidad de la comida y que trataban el material que se les confiaba muy mal”. Llopis señalaba que el incidente de la comida se había producido tras servir a los albergados unos callos en mal estado, pero que, a partir de entonces, “hay que reconocer, y los albergados lo reconocen, que la comida ha mejorado”. Llopis cifraba en 330 los internos de Merignac, a los que identificaba en su “inmensa mayoría como desertores y refugiados de los llamados económicos, que creyendo encontrar mejores condiciones de vida en Francia, pasan clandestinamente”. En este sentido, Emigración hacía

---

<sup>732</sup> Al respecto, cfr. CERVERA GIL, J.: *La guerra no ha terminado...*, pp. 149-252.

<sup>733</sup> FUE-EMIG-1.1. *Memoria 1947-1949*, p. 35. No estaban desencaminadas estas estimaciones de emigración sobre el número de migrantes, tal y como se pone de relieve en CERVERA GIL, J.: *La guerra no ha terminado...*, p. 203.

sorprendentemente una distinción entre lo que entendía eran refugiados políticos de la guerra y migrantes económicos, y José María Llopis concluía que Merignac era “un problema simple de inmigración clandestina que siempre ha existido, aunque, naturalmente, no en el volumen actual”, como si al otro lado de los Pirineos la represión franquista fuese una variable constante en el tiempo. Preguntado por el director de las instalaciones qué ayuda podían aportar las instituciones republicanas, Llopis respondía en su informe que era imposible suministrar colchonetas y mantas, y que, si acaso, “quizá pudiera estudiarse el envío de alguna ropa usada y de calzado para ser distribuida entre aquellos que llegan desnudos y descalzos”.<sup>734</sup>

Emigración no era impermeable a la terminología del momento, y según fue haciéndose más peyorativa la percepción francesa hacia la emigración española, afloraron los términos «evadido» y «clandestino», que el Ministerio hace suyos en este escrito, en lugar del más aséptico «migrantes». Asimismo, Llopis enfatiza esa división peyorativa del migrante económico frente a la del exiliado-refugiado político. En todo caso, acerca de de las gestiones que Emigración hizo al respecto, la OIR hacia enero de 1948 se planteaba si limitar las ayudas otorgadas a los migrantes españoles recién llegados, ante lo que Emigración argumentó en contra, destacando “la anomalía por lo que a los republicanos españoles afectaba”. Estas gestiones contribuirían a la anulación de la propuesta de la OIR, si bien se ordenó un control riguroso de cada caso, zona o nacionalidad.<sup>735</sup>

Emigración también colaboró con organismos gubernamentales franceses para controlar la afluencia de los denominados «clandestinos», constituyendo comisiones españolas de «triaje» en los departamentos fronterizos; aunque, como se reconoce, los casos en los que se rechazaba otorgar el estatuto de refugiado eran muy reducidos, por una cuestión esencial

---

<sup>734</sup> FUE-EMIG-155.3. *Informe sobre la visita realizada al campo de Merignac por el Director General de Asistencia Social y Sanidad del Ministerio de Emigración*. París, 21 de octubre de 1947.

<sup>735</sup> FUE-EMIG-1.1. *Memoria 1947-1949*, p. 36.

de humanidad. A aquellos que se les otorgaba dicho estatuto se les facilitaba documentación y asistencia económica para el viaje: en ello, el Gobierno Republicano “empleó [...] 407.676 francos y muchos centenares de paquetes de víveres, ropas, calzado, etc.” Otro aspecto era el de las reemigraciones: a partir de 1947, mientras las condiciones económicas empeoraban en Francia y se veía cada vez más lejano el regreso a España, hubo exiliados que comenzaron a barajar la opción de emigrar a América.<sup>736</sup> Emigración formuló entonces un plan que tenía como base una estadística de solicitudes de embarque, con datos desagregados por países y profesiones. El objetivo era “garantizar unos visados, unos transportes y una instalación normal en el país de destino, principalmente Venezuela y Guatemala”. Sin embargo, el Plan finalmente no se ejecutó por las dificultades económicas y el cierre de gestión, y el volumen de migraciones a América fue reducido, y a finales de la década de 1940 estaba totalmente paralizado.<sup>737</sup>

Dentro de estos proyectos de emigración a América que no pudieron salir adelante, uno de los más reseñables fue el de Guatemala. En febrero de 1948 este país, que había votado a favor de la resolución 39 de la ONU en 1946 por medio de la que se mantenía a la España franquista fuera de Naciones Unidas, se ponía en contacto Torres Campañá para informarle de que: “Guatemala desea a toda costa aprovechar los contingentes españoles que

---

<sup>736</sup> FUE-EMIG-1.1. *Memoria 1947-1949*, p. 36. Sobre la ayuda a estos nuevos refugiados, Emigración apunta en la página 37: “hubo un momento en que concebimos la posibilidad de organizar la acogida a los evadidos -sobre todo a mayores y niños- de forma ordenada. Todas las semanas llegaban grupos de mujeres y de niños desechos, agotados, despistados. Podía establecerse un Centro de Acogida para aquellas mujeres y niños que procedentes de Bayona o Perpiñán no tuvieran, de momento, una orientación y un cobijo familiares. En nuestra visita a Zúrich, en Enero 1948, logramos interesar en la iniciativa a OSEO [...] al poco tiempo, cambió el criterio de OSEO y se pretendía dedicar una de las fincas a Colonia, para en seguida abandonar la iniciativa por razones económicas”. En cuanto a la emigración a América, Emigración recoge este sentir cuando escribe que “a partir de 1947 las desilusiones, el cansancio y las perspectivas españolas hicieron a muchos volver la vista hacia ultramar”

<sup>737</sup> La cita literal en FUE-EMIG-1.1. *Memoria 1947-1949*, p. 38. En ella también se imposibilidad de llevar adelante el plan de embarques a América, y una crítica poco velada a la anterior gestión: “quede simple constancia de nuestra preocupación por un problema esencial, que no debía limitarse a gestionar algunos embarques individuales, o a favorecer los visados de los amigos”.

se encuentran en Francia en mala situación, y cuyas condiciones técnicas y su capacidad de trabajo, así como su condición moral, son insuperables. Teniendo por otra parte el deseo de promover nuevas industrias en el país, así como focos de población rural, que rindan a Guatemala los beneficios que han rendido a México, a Venezuela, queremos por su medio solicitar al Gobierno de la República se sirva proporcionarnos una lista de personas dispuestas a emigrar a Guatemala, y que reúnan las condiciones siguientes”:

- a) Ser pescadores profesionales.
- b) Ser patronos de pesca.
- c) Ser técnicos en la construcción de embarcaciones pesqueras y de cabotaje (carpinteros de ribera).
- d) Ser técnicos en industrias derivadas de la pesca (salazones, conservas, preparación de harinas, guanos y aceites, etc.)
- e) Ser técnicos en la construcción de redes y otras artes de pesca.<sup>738</sup>

Emigración se puso en marcha inmediatamente y el 9 de febrero enviaba una circular a sus contactos en las distintas regiones del exilio (José García López en Toulouse; José Sánchez Erostarbe en Túnez; Antonio Moya en Pessac, etc.) en la cual les comunicaba la oferta de Guatemala, y les solicitaba “una lista circunstanciada (nombre, señas, edad, situación de familia y de trabajo) de todos aquellos refugiados españoles que se encuentran en esa zona con deseo de trasladarse a América y que pertenezcan a uno de los oficios siguientes: pescadores y patronos de pesca; carpinteros de rivera; industria de redes y efectos de pesca; industrias derivadas de la pesca (conservas, grasas, etc.)”<sup>739</sup> En otra circular, asimismo, se ponía de manifiesto

---

<sup>738</sup> FUE-EMIG-153.6. *Notificación de la Legación de Guatemala en Francia al ministro de Emigración Manuel Torres Campañá*. París, 3 de febrero de 1948.

<sup>739</sup> Se añadía que “se presenta ocasión de poder facilitar trabajo en América a obreros especializados en esos oficios, y el Ministerio de Emigración desearía tener la lista a la mayor gravedad posible, a fin de poder puntualizar con los consulados correspondientes la cuestión de las condiciones de reinstalación y de transporte de dichos obreros, sobre lo cual escribiríamos concretamente a los interesados en momento oportuno”. FUE-EMIG-153. 6. *Circular de Emigración a sus contactos regionales sobre la posible emigración a Guatemala*. París, 9 de febrero de 1948.



que el viaje se efectuaría bajo los auspicios de la IRO, y la posibilidad de embarcar adquiriría una mayor dimensión que se plasmó en el siguiente documento:

Proyecto de bases a someter a los gobiernos respectivos para una urgente emigración masiva de españoles refugiados en Francia y África del Norte, con destino a Guatemala

I. En interés de los dos países y dentro de los planes de reinstalación de OIR se organiza por el presente Convenio una emigración masiva de refugiados españoles. Esta emigración se declara urgente, a base de un ritmo mínimo trimestral de 250 personas durante el año 1948, reforzándose el cupo en los últimos trimestres, hasta conseguir un total anual de 1.000 personas.

II. Los transportes serán gestionados ante la OIR por la Delegación de Guatemala, de acuerdo con los planes y presupuestos de OIR aprobados para 1947/8 y 1948/9.

III. El Gobierno Republicano Español se obliga a seleccionar los candidatos de embarque, de acuerdo con las normas que tiene fijadas para la inmigración el Gobierno de Guatemala. Ningún inmigrante español será aceptado en Guatemala sin el visado de las Autoridades Republicanas Españolas.

IV. Para esta inmigración masiva tendrán preferencia:

- 1° Los marinos, pescadores, patrones de pesca, técnicos de construcciones pesqueras y cabotaje, técnicos de industrias derivadas de la pesca (salazones, conservas, preparación de harinas, granos, grasas, etc.), técnicos de redes y artes de pesca.
- 2° Agricultores.
- 3° Los que justifiquen documentalmente tener oferta firme de trabajo, empleo, negocio u ocupación en Guatemala, o tengan allí familiares o personas que se comprometan por escrito expresamente a sostener al inmigrante durante el tiempo que dure su reinstalación.
- 4° Los casos concretos que sean señalados como perentorios por el Gobierno Guatemalteco o el de la República Española, por razones especiales de uno u otro, o de ambos.

V. El Gobierno de Guatemala dará, según protocolo anexo, las facilidades necesarias a los inmigrantes españoles para su reinstalación en aquel país, mediante contratos de trabajo en igualdad de condiciones a los naturales de Guatemala.

VI. El Gobierno Republicano Español facilitará al de Guatemala un Inspector de Inmigración para encauzar y acomodar la emigración española de la manera más

eficaz dentro de la economía guatemalteca, y a fin de utilizar al máximo la psicología especial de los emigrantes, sus condiciones físicas y su capacidad técnica [...]

#### TRABAJOS PREVIOS URGENTES:

##### I. CONVENIO ENTRE LOS DOS GOBIERNOS GUATEMALA Y REPUBLICANO

###### PARA:

- a) El gobierno de Guatemala precisará seguidamente las normas que tenga establecidas para dicha inmigración.
- b) El gobierno Republicano Español presentará las listas, fichas y garantías y selección social, profesional y moral, de acuerdo con aquellas normas.
- c) El Gobierno de Guatemala fijará especialmente las condiciones para la reinstalación, ocupación o contratos de trabajo, jornal que les corresponde, etc. de los inmigrantes españoles.

##### II. GESTIÓN DEL GOBIERNO DE GUATEMALA ANTE OIR POR CONDUCTO DE SU DELEGADO EN GINEBRA MR. DUPONT-GILLEMIN, PARA CPMSEGUIR RÁPIDAMENTE LOS BARCOS NECESARIOS

- a) Barcos que salgan del Mediterráneo, haciendo escala en Marseille-Casablanca o Túnez-Orán.
- b) Barcos dedicados a la inmigración para Venezuela, que saliendo de Italia podrían reservar plazas para Guatemala, caso de que no se puedan obtener barcos exclusivos para este último país, o mientras esta gestión se tramite.<sup>740</sup>

Mientras se llevaban a cabo estas iniciativas, una serie de exiliados republicanos mostraron su interés en la emigración a Guatemala. Para ello, siguiendo con los modelos de fichas tan habituales en esos tiempos, Emigración les solicitó rellenasen una ficha preparada por la Legación de Guatemala y redactasen una breve biografía para determinar su adecuación al perfil solicitado por el Gobierno guatemalteco. Por ejemplo, tenemos la de Alejo Hernández López, nacido en Lorca en 1915, que en agosto de 1948 se presentaba como trabajador de la industria pesquera desde los dieciséis años, y que en Francia “me dedico a la agricultura por serme imposible trabajar de

---

<sup>740</sup> FUE-EMIG-153.6 *Proyecto de bases a someter a los gobiernos respectivos para una urgente emigración masiva de españoles refugiados en Francia y África del Norte, con destino a Guatemala.*

mi oficio, y puedo presentar certificados que acreditan mi conducta”. O el de Alejandro Villarroya Aznar, barcelonés que afirmaba llevar veinte años trabajando como marino en España, pero que en Francia había tenido que trabajar de chófer y soldador autógeno. En algunos casos, como el de Julio Cesáreo Casabona, quien en su Solicitud de Inmigración mostraba que había sido estudiante-bachiller en España, y que en Guatemala aspiraba a “trabajar en una industria pesquera y, al mismo tiempo, si es posible, continuar mis estudios”.<sup>741</sup>

Curiosamente, en estas fichas había algunos campos a rellenar relativos a características físicas, como color de ojos, del cabello y de la tez. Hacen recordar a la voluntad de Trujillo de «blanquear la raza» cuando se decidió a acoger exiliados republicanos en la República Dominicana. También se les solicitaba que hiciesen constar los fondos con que contaban para el viaje, siendo la respuesta más extendida: «ninguno»; salvo unos pocos que respondían que tenían unos pocos miles de francos. Pese a la urgencia con que se afrontaron estos trámites, la posibilidad de emigrar a América se fue difuminando a medida que pasaba 1948, y desde Emigración se señalaba que, pese a que muchos de los republicanos tenían ya autorizada su entrada en Guatemala, se encontraban ante la imposibilidad de viajar “porque los servicios de la OIR no les abonan el precio del pasaje, como hasta ahora ha ocurrido, alegando para ello haber recibido indicaciones en este sentido del Gobierno de Guatemala”. Solicitaba al país americano que aclarase con OIR el problema, máxime cuando, como ponía de manifiesto, algunos de aquellos españoles que esperaban viajar pronto habían dejado sus puestos de trabajo en Francia y se enfrentaban a una situación cada vez más apurada.<sup>742</sup>

---

<sup>741</sup> FUE-EMIG-153.6. *Solicitudes de Inmigración a Venezuela*, mayo-agosto de 1948.

<sup>742</sup> “Otros, en número también considerable que estaban tramitando la obtención de visados de entrada y confiaban razonablemente en obtenerla han abandonado los trabajos a que se venían dedicando y liquidado sus bienes en Francia, y se encuentran hoy o van a encontrarse en plazo muy breve en condiciones penosísimas. Esta situación puede agravarse en algunos casos con el riesgo de expulsión del territorio francés, que equivaldría en las circunstancias actuales a la necesidad de volver a España a merced de las arbitrariedades y crueldades de la

Pero la situación no se resolvió favorablemente, y en una carta a uno de los potenciales migrantes, Alejo Hernández, escrita ya en enero de 1949, Emigración le comunicaba que “la emigración para Guatemala continúa paralizada, sin poderle decir cuando recaerá decisión favorable sobre este particular”.<sup>743</sup> Coincidió esta carta con la disolución del Ministerio, que en sus últimas memorias consignaba: “una gestión propuesta por Guatemala a favor de una inmigración de pescadores y técnicos de industrias derivadas, nos hizo gastar mucho tiempo y trabajo en reunir y ordenar las fichas, fotos y documentos de los interesados en marchar. Luego resultó que la iniciativa era prematura, y ello causó a los interesados la consiguiente desilusión. Al escribir esta Memoria toda emigración a América estaba paralizada; habiéndose perdido, por tanto, la magnífica ocasión de 1947-1948, que no creemos vuelva a presentarse nunca más, para sistematizar unos embarques, liberar en cierto modo y estabilizar evidentemente, unos miles de compatriotas que en Francia no tienen nada que hacer y que son una riqueza española indiscutible”.<sup>744</sup>

### **Emigración y la cultura**

Junto con estas actividades referidas a nuevos emigrados y a mover posibles embarques, Emigración dedicó también atención a iniciativas culturales. Según la Orden Ministerial n° 3, promulgada el 22 de septiembre de 1947, se declaraba que “entre las finalidades sociales típicas de este Departamento, hállese la de atender al sostenimiento espiritual de los refugiados”, se disponía la creación de unos servicios de Obras Sociales Culturales. Dichos servicios comprenderían:

- a) Reparto a enfermos, inválidos, niños, etc. de libros de texto en lengua castellana, literatura, ciencias, etc.

---

tiranía franquista”. FUE-EMIG-153.6. *Nota enviada a la Delegación de Guatemala en Francia por el Ministerio de Estado a finales de julio de 1948.*

<sup>743</sup> FUE-EMIG-153.6. *Carta de Emigración a Alejo Hernández.* París, 11 de enero de 1949.

<sup>744</sup> FUE-EMIG-1.1. *Memoria 1947-1949*, p. 38.

- b) Reparto de toda la propaganda oficial que se les encomiende.
- c) Venta de todos los periódicos, revistas, folletos de la emigración a beneficio de las Obras Sociales del Ministerio.
- d) Venta de toda clase de libros españoles, adquiridos por donativos de América o en comisión, para mantener vivo, sobre todo en los exilados que más lo necesitan, el espíritu de la raza y el sentimiento patriótico que expande nuestro idioma.
- e) Edición de postales alusivas, venta de sellos, etc.

Quisiera destacar en primer lugar la ligazón existente entre las iniciativas de ayuda y la propaganda asociada a las mismas, que se explicitan nítidamente en esta Orden Ministerial. A voluntad de ayuda era sincera, pero unida a ella estaba la voluntad de seguir presentando a la República como la España legítima y reforzar, utilizando términos de la época, el «espíritu de la raza» y el «sentimiento patriótico». En segundo lugar, la iniciativa de vender textos, postales y sellos subraya la necesidad de buscar vías de financiación; necesidad que se evidencia en el Artículo 3º de esta Orden con la decisión de reducir costes, señalándose que “el personal afecto eventualmente a estos servicios no cobrará sueldo alguno; será el mismo de los servicios de Emigración que resulte compatible, acoplando horas y turnos de trabajo en la forma que se establezca por los Jefes de los servicios correspondientes”.<sup>745</sup>

En el aspecto cultural, Emigración puso en marcha una Librería Benéfica que, dirigida gratuitamente durante algún tiempo por el republicano Ramón González Sicilia (director del Servicio Cultural de Emigración), generó un balance positivo de 100.000 francos que fueron destinados a las colonias infantiles. Estas iniciativas tenían por tanto la función esencial de recaudar fondos, por encima de su dimensión cultural, lo que es coherente con la respuesta que Torres Campañá da Salvador Quemades, titular de la cartera de Instrucción Pública, sobre la posibilidad de financiar unas clases de enseñanza en español para exiliados en Clermont Ferrand. Torres indicaba en febrero de 1948 a su correligionario que preguntase que para Emigración era

---

<sup>745</sup> FUE-EMIG-1.4. *Orden Ministerial n° 3*, 22 de septiembre de 1947.

imposible asumir ese gasto, “ya que los [créditos de este] Ministerio que regento tienen otro carácter de asistencia social”.<sup>746</sup> Por ello, dentro de esta política cultural, entendida siempre como sometido a la lógica de las ayudas asistenciales, se manifestó la voluntad de prestar una especial atención a los intelectuales exiliados, que para Emigración eran “los más castigados por la desgracia [...] los que más arriesgaron y perdieron [...] los que menos facilidades encontraron”. Acaso hay demasiado apasionamiento en estas aseveraciones, y muchos de ellos, sobre todo los que fueron a América, disfrutaban de una situación indiscutiblemente más acomodada que el grueso del exilio francés. Pero también es cierto que muchos intelectuales de rango medio, como los docentes de la FETE en Francia, no pudieron ejercer su profesión, y tuvieron que buscarse la vida en trabajos manuales, físicamente exigentes, en los cuales no tenían ninguna experiencia. Con respecto a ellos, Emigración destinó en la etapa de Torres Campañá a los intelectuales necesitados en diez meses lotes de víveres, ropas, y otros bienes de primera necesidad por un valor aproximado de 500.000 francos.<sup>747</sup>

### «Desavenencias irreconciliables»

El 31 de enero de 1949 un grupo de intelectuales y españoles republicanos exiliados enviaba desde Buenos Aires un escrito a Diego Martínez Barrio. Firmado por destacadas figuras de la cultura española como Rafael Alberti y Alejandro Casona, demandaban una acción más decidida para lograr la liberación de España, y condenaban, “como condena toda la opinión republicana anónima, la lucha de capillas y egoísmos de partidos, nefasta, mezquina y estéril [...] no admitimos que las diferencias partidarias verdaderamente ideológicas, con sus objetivos sobre estructuras de un país, puedan oponerse a un actuar común cuando no hay por lo pronto país que

---

<sup>746</sup> FUE-PCM-53.1. *Carta de Torres Campañá a Salvador Quemades*. París, 5 de febrero de 1948.

<sup>747</sup> Las citas literales de este párrafo las tomo de FUE-EMIG-1.1. *Memoria 1947-1949*, p. 39.

estructurar, sino país que recuperar. Si los odios y fobias no han sido por puras y doctrinales diferencias ideológicas, sino por pugnas y rencillas de grupos y personas, se trata de algo mucho más grave. Basta de conflictos personales, basta de intriga política sin ningún sentido”.<sup>748</sup> El texto se hacía eco de lo que Torres Campañá denominaba en sus informes como «desavenencias irreconciliables», que a finales de la década de 1940 se producían en diferentes planos.<sup>749</sup>

Como ya se ha visto, con respecto a la Cruz Roja Republicana Española, Emigración quiso dejar claro que ésta debía funcionar subordinada al Gobierno Republicano. Al reconstituir las instituciones republicanas en 1945, la Cruz Roja quedaba vinculada formalmente al Ministerio de Emigración. Me interesa iniciar este epígrafe con esta información porque Torres Campañá afirmaba desconocer cuál es la relación que Trifón Gómez había mantenido con la misma, pero que al asumir la cartera del Ministerio había encontrado “a la Cruz Roja tan deshecha, tan desorganizada, tan desprestigiada, como todo lo que no tiene un control, una responsabilidad y una norma adecuada a las circunstancias en que se desenvuelve”.<sup>750</sup> En esta tesitura, ¿qué se hizo al respecto? Se elaboró un informe y una propuesta de reorganización que se puso en conocimiento de los dirigentes de Cruz Roja, de la Comisión Consultiva y al comité Central de la Cruz Roja en México. De acuerdo con el artículo 8º del Reglamento de 1947, la Cruz Roja española, “en cuanto organismo nacional y mientras dure el exilio, dependerá de este Ministerio”, reservándose además el ministro, “en interés supremo de la

---

<sup>748</sup> FUE-PR-2.4. *Carta de un grupo de intelectuales republicanos exiliados a Diego Martínez Barrio*. Buenos Aires, 31 de enero de 1949.

<sup>749</sup> El anarquista y ministro de Agricultura en el exilio José Leiva anotaría en sus memorias que “la derrota se consideraba tan absoluta y tan definitiva que los lazos de solidaridad y los vínculos políticos se habían dislocado. Cada uno de nosotros veía la derrota dependiendo de causas que eran achacables al prójimo”. LEIVA, J.: *Memorias de un condenado a muerte*. Barcelona, 1978, p. 34.

<sup>750</sup> FUE-EMIG-1.1. *Memoria 1947-1949*, p. 42. Sobre la dependencia de la Cruz Roja con respecto al Gobierno se expone que “lo que está fuera de duda es que, de existir [la Cruz Roja] y de funcionar, solo puede hacerlo bajo los auspicios de un Gobierno, esto es, del Gobierno Republicano”.

emigración, un derecho de inspección total en las actividades de la Cruz Roja Española llegando al veto de acuerdos y personas que fuesen considerados perjudiciales o no convenientes a la emigración”.<sup>751</sup> Finalmente, esta reorganización se aprobó en los siguientes términos: “hecha la propuesta concreta de nombres [en la que Cruz Roja presionó por el mantenimiento al frente de la institución de los doctores Martí Feced y Llopis] –en la que procuramos incluir los cruz-rojistas más notorios y personalidades de todos los sectores–, fue aquella aprobada y comenzó su actuación, en régimen de autonomía, bajo la presidencia del Dr. Martí Feced y confiando la Subsecretaría General al Dr. Llopis”.<sup>752</sup> Con el objetivo de Emigración de “dotarla de un órgano central responsable y prestigioso” se solicitó por carta a Pablo Picasso su colaboración y representación, “a fin de elevar el prestigio de la Institución”, aunque finalmente el pintor malagueño, vinculado durante esos años al Partido Comunista, declinó el ofrecimiento.<sup>753</sup>

A juzgar por la documentación, Torres Campañá quería marcar un antes y un después, y para ello invitó oficialmente al resto de ministros a un acto inaugural del Dispensario de la Cruz Roja española el día 13 de diciembre de 1947, que se ubicaría en los locales de la Dirección General de Sanidad y Asistencia Social, en el 21 de la Avenida Kleber.<sup>754</sup> Pese a la reorganización, parece que las tensiones continuaron a lo largo de 1948 entre Emigración y la Cruz Roja; según Torres Campañá, “no se obtuvo la flexibilidad y la eficacia necesarias para evitar lamentables actuaciones de algún grupo local [...] estas dificultades produjeron disgusto, dimisiones y apartamientos”.<sup>755</sup> Sin embargo, como en tantos otros aspectos del exilio republicano, las dificultades económicas y el fin de gestión de Emigración puso fin a la actividad

---

<sup>751</sup> FUE-PCM-53.1. *Reglamento de Emigración de 10 de septiembre de 1947.*

<sup>752</sup> FUE-EMIG-1.1. *Memoria 1947-1949*, p. 43.

<sup>753</sup> FUE-EMIG-151.1. *Carta de Torres Campañá a Pablo Picasso*. París, 29 de noviembre de 1947.

<sup>754</sup> FUE-PCM-67.2. *Invitación oficial a la inauguración del Dispensario de la Cruz Roja Española*. París, 10 de diciembre de 1947.

<sup>755</sup> FUE-EMIG-1.1. *Memoria 1947-1949*, p. 44.



ministerial. Se consignó traspasar el servicio de dispensarios a Cruz Roja, lo que según Torres Campañá podía ser, a partir de 1949, “la gran misión de la Cruz Roja en Francia, mientras le permitan actuar”.<sup>756</sup>

Por otro lado, el 27 de febrero de 1948 aparecía en *El Socialista*, editado en Toulouse, un artículo titulado “Ayuda y solidaridad”, firmado por Miguel Peydro, en el que se podía leer lo siguiente: “bastante frecuentemente, con más frecuencia de lo que aconseja la discreción, esta calamidad de ministro de la República que es Manuel Torres Campañá, lanza las campanas al cielo para anunciar el nuevo maná que en forma de ayudas diversas está destinado a hacer más llevadera la vida al refugiado español [...] Sin embargo, la realidad es muy distinta. Puede ser que los bien nutridos servicios del Sr. Torres Campañá orquesten hábilmente todo cuanto se refiere a la pretendida ayuda, y que pasen el tiempo redactando notas oficiosas para la Prensa a fin de justificar así sueldos y funcionarios, pero lo que es verdaderamente triste es que en todas partes puede constatarse que la ayuda oficial del Ministerio de Emigración a los refugiados enfermos, ancianos e inútiles es completamente nula”.<sup>757</sup> Este duro artículo, más allá de la carga correcta que pueda contener de injusta crítica y de verdad, y que se explica mayoritariamente por la campaña de desprestigio que Indalecio Prieto, y con él la mayoría del socialismo exiliado, lanzaba contra las instituciones republicanas, muestra como las tensiones seguían muy presentes entre los exiliados republicanos. Y, dada la especial y sensible misión de Emigración, difícilmente este Ministerio podía quedar al margen de estas tensiones.

Torres Campañá leyó este artículo, y la prueba es que escribió una airada carta al Director de *El Socialista* en la que decía: “en el último número del semanario que Vd. Dirige, aparece un artículo de colaboración firmado Miguel Peidro, en el que se ataca de manera injuriosa e irresponsable la gestión del Ministerio de Emigración en esta etapa en que yo lo dirijo [...]

---

<sup>756</sup> FUE-EMIG-1.1. *Memoria 1947-1949*, p. 45.

<sup>757</sup> *El Socialista*, 27-02-1948, p. 2.

Comprendo que en una democracia todo es discutible y la crítica siempre saludable; pero sin dramatizar las cosas, hay un límite que ninguna persona sensata debe pasar [...] que se tenga la nobleza de guardar a cada cual el respeto debido y que no se fuerce a comparaciones personales, que siempre son odiosas y de las cuales deliberadamente me aparto, por lo que pueden tener de contribución al juego interno de los Partidos”.<sup>758</sup> En esta respuesta se puede observar que el ministro republicano no entra en la polémica, y mucho menos en las descalificaciones, limitándose a pedir que las críticas fuesen formuladas con respeto. Pero sabemos por otros escritos que Torres Campañá consideraba la gestión de Trifón Gómez nefasta y, dentro del clima de crispación entre los distintos sectores del exilio, Torres iba a centrar sus críticas en el anterior ministro socialista de Emigración. Así, por ejemplo, en una misiva escrita el 23 de octubre de 1949 a José Giral, Torres Campañá decía: “mucho le agradezco sus cariñosas apreciaciones sobre mi labor en Emigración; otro cualquiera, con corazón y ganas de trabajar, hubiera hecho lo mismo. El único que no lo hizo fue mi antecesor, porque llevó siempre el parti-pris de sabotear concienzudamente la obra y las posibilidades de las instituciones”.<sup>759</sup>

Esta opinión era escrita hacia finales de 1949, fecha en la que Emigración ya había puesto fin a toda actividad y el rencor entre socialistas y republicanos persistía, y quizá esto explique en buena medida las palabras de

---

<sup>758</sup> FPI-AMTC-149.8. *Carta de Manuel Torres Campañá (París), Ministro de Emigración, a “El Socialista”*, (Toulouse), 5-03-1948.

<sup>759</sup> AHN-JGP-6-N.348. *Carta de Manuel Torrés Campañá a José Giral relativa al establecimiento de colonias para hijos de refugiados republicanos*. Asimismo, para hacernos una idea del clima imperante, en otra carta a Giral escrita el 1 de mayo de 1949 Torres Campañá exponía la situación interna del Gobierno es estos términos: “[...] es mejor que no hable V. con don Álvaro [de Albornoz], al que sigo estimando como siempre, pero con el cual llegaría V. a la conclusión de que no se ha enterado, ni de aquello, ni de otras muchas cosas; como ésta por ejemplo: que a pesar de sus 70 años aún no ha aprendido a distinguir quien le sirve lealmente de los otros que le adulan y le apuñalan por la espalda... Porque esa es la realidad, querido don José, en una emigración tan larga y tan voluminosa como la nuestra, donde al lado de una masa admirable hay ejemplares dignos del Patio de Monipodio”. AHN-JGP-6-N.337. *Carta de Manuel Torres Campañá a José Giral relativa a ciertos aspectos de exilio republicano*.

Torres Campañá, ya que si examinamos la correspondencia anterior entre ambos ministros se detecta un tono cordial. Es probable que fuese un mero tono de cortesía institucional, y es cierto que trataban en muchas ocasiones temas estrictamente políticos —es decir, la lectura de esta correspondencia no nos permite afirmar en modo alguno que fuesen amigos íntimos—; pero en ellas abundan expresiones como «mi querido amigo y compañero», «suyo buen amigo» o «afectísimo amigo y compañero». En el archivo personal Torres Campañá, que se alberga en la Fundación Pablo Iglesias, hay catorce cartas que muestran esta relación cordial —además de la ya mencionada de Largo Caballero a Torres que hace referencia a la «común amistad» con Gómez—. Incluso, en un par de cartas fechadas entre el 29 de mayo y el 4 de junio de 1946 se aprecia esta «sintonía» al tratar el caso de la entrada en Francia de Fernando Valera Aparicio y Maximiliano Martínez Moreno.<sup>760</sup>

Una correspondencia, en efecto, en unos tonos de cordialidad y amabilidad que eran posibles en 1946, cuando ambos participaban en el mismo Gobierno, pero que ya no serían factibles en 1948. La manera dramática en que acabó la Guerra Civil española, las peripecias del exilio, la estrategia socialista de declarar inútiles a las instituciones republicanas y buscar el acuerdo con los monárquicos, y la evidencia en 1949 de que la situación de Franco en España y en el plano internacional eran cada vez más sólidas, explican en buena medida esta crispación. En la Memoria de 1948 de Torres Campañá abundan las críticas y las alusiones a la gestión de Trifón Gómez, por ejemplo, cuando se quejaba de que, tras la ruptura de las relaciones con las entidades «benévolas suizas», éstas siguieron manteniendo una “relación efectiva, en cambio, con un determinado sector político que había llevado durante un año un trabajo [de] zapa insistente e injusto. Injusto,

---

<sup>760</sup> El primero sería presidente del gobierno republicano en el exilio de 1971 a 1977; el segundo había sido elegido diputado por Unión Republicana, dentro de la coalición de Frnte Popular, en las elecciones de febrero de 1936. Tomo esta correspondencia de FPI-AMTC-149-11. *Correspondencia entre Trifón Gómez, (Tarbes; París) ministro de Emigración, y Manuel Torres Campañá (París) ministro de Gobernación del Gobierno de la República, 21-12-1945/ 22-07-1946.*

sobre todo, porque los donativos [que] procedían de todas las clases sociales no se recaudaban para un Partido”, en clara alusión al PSOE.<sup>761</sup>

Torres criticaba esta manera de actuar cuando lo cierto era que, salvando las distancias con respecto a su acusación, él y Trifón Gómez habían colaborado desde sus respectivos Ministerios no hacía tanto. Pero Torres Campañá, en la Memoria que compuso a mediados de 1949 –una Memoria que, recordemos, tenía intención de hacer pública o que, como poco, fuese leída por las grandes personalidades políticas del exilio– extendía además su crítica a otros sectores de la Emigración e incluía un epígrafe titulado «Insolidaridad». En este epígrafe trataba de subrayar las dificultades a las que tuvieron que enfrentarse las instituciones Republicanas y que habrían sido generadas por la propia emigración. Se centra en exponer como la Comisión Consultiva del Ministerio con Trifón Gómez, que aglutinaba a representantes de partidos políticos y sindicatos, había sido un completo fracaso: “las pocas reuniones celebradas presenciaron el espectáculo lamentable de recíprocos reproches”.<sup>762</sup> Por eso, a partir de septiembre de 1947, él había decidido reestructurar la Comisión Consultiva, no dando ya cabida a representantes de

---

<sup>761</sup> FUE-EMIG-1.1. *Memoria 1947-1949*, p. 14. También, en la página 12, se refiere a la gestión de Trifón Gómez como una forma de «insolidaridad organizada»: “en cuanto a la Ayuda Internacional, el primer sector era múltiple y cuantioso. En todas partes del mundo se organizaban -y se organizan- colectas, suscripciones, festivales, subvenciones a favor de la “España Republicana” y de los “españoles republicanos” unas veces para los refugiados y otras a título de la Resistencia interior. La bandera tricolor era el emblema que cubría la demanda. Es natural: la gloriosa bandera por la que han muerto tantos cientos de miles de seres, es de todos. Pero también debe ser para todos lo que a su sombra se reúna y obtenga. No era así; las colectas iban al Partido, a la Sindical, al grupo más afín de los organizadores, generalmente al Partido Comunista (que con tales pretextos ha levantado sumas enormes) y al Partido Socialista, en sus dos ramas; también a los sindicatos UGT y CNT [...] Como la función crea el órgano, cada Partido o Sindical montó entre 1945 y 1947 un servicio de Solidaridad más o menos autónomo, encargado de recibir y distribuir las ayudas internacionales entre sus adeptos y amigos. Incluso en Francia, cada Solidaridad organiza tournées de tómbolas, beneficios y festivales, “pro domo sua”, a la sombra de la bandera común [...] Por nuestra parte, hubimos de trabajar muy intensamente, intentando -por medio de la Comisión Consultiva del Ministerio de la que hablaremos en próximo capítulo- una labor auténtica y efectiva de solidaridad, a fin de que no se diese el espectáculo contrario, el de aquella insolidaridad organizada”.

<sup>762</sup> FUE-EMIG-1.1. *Memoria 1947-1949*, p. 45.

partidos políticos ni sindicatos, sino de organismos de ayuda.<sup>763</sup> El problema estribaba en que estos organismos de ayuda estaban frecuentemente vinculados a los partidos políticos en el exilio, como era el caso de Solidaridad Democrática Española (PSOE); Solidaridad Internacional Antifascista (CNT); Solidaridad Española (PCE) o Solidaridad Republicana (IR).<sup>764</sup>

Esta nueva Comisión Consultiva así articulada celebró siete reuniones y, aunque en principio Emigración informa de que las relaciones podían ser buenas, muy pronto reapareció la crispación.<sup>765</sup> Apartar a los partidos políticos de la Comisión les iba a indisponer con Emigración; pero si además se introducían organismos vinculados de alguna manera a ellos, la solución distaba de ser prometedora. Torres Campañá refiere disputas entre socialistas, anarquistas y trotskistas y, “finalmente, una ofensiva general contra los comunistas, que llego a extremos desagradables en el asunto de los internados en Karagandá”.<sup>766</sup> Las cosas todavía se complicaron más, y a partir del verano de 1948 la Comisión Consultiva dejó de ser convocada. Lo que quiero destacar en este punto es que Torres Campañá no achacaba sólo esta confrontación a la incapacidad de los distintos representantes y políticos para ponerse de acuerdo, sino al ambiente general de la emigración. Parecía decir,

---

<sup>763</sup> Esta reestructuración se trata en la Orden Ministerial nº 14, donde se apunta que “la Comisión Consultiva de Emigración debe reunir en su seno la totalidad de los elementos sociales de la emigración republicana española; ninguno de ellos puede quedar ausente, salvo por su propia voluntad, o por actos posteriores contrarios, perjudiciales, a la eficacia de la obra de solidaridad que la Comisión Consultiva realiza”. FUE-EMIG-1.4. *Orden Ministerial nº 14, 25 de noviembre de 1947.*

<sup>764</sup> En la nueva composición de la Comisión Consultiva figuraban: Liga de Mutilados, Federación de Deportados, Cruz Roja Española, Solidaridad Democrática Española (Socialistas), Solidaridad Internacional Antifascista (Anarquistas), Solidaridad Española (Comunistas), Solidaridad Republicana (Republicanos), Solidaridad Intelectuales República Española, Solidaridad Catalana, Federación de Inválidos y Enfermos. Como observadores estaban Solidaridad Socialista (POUM) y Comisión de Ayuda (Socialistas). Al PNV se le solicitó representación, pero nunca la envió.

<sup>765</sup> FUE-EMIG-1.1. *Memoria 1947-1949*, p. 45. Se explica que en estas reuniones “se sometieron a examen y consejo las orientaciones del Ministerio en materia social; se fijaron libremente normas y porcentajes de distribución; se trató de Dispensarios y Colonias; se recogieron unas iniciativas y se expusieron otras, llegándose a una cierta compenetración con el Ministerio, la cual auspiciaba una fecunda labor”.

<sup>766</sup> FUE-EMIG-1.1. *Memoria 1947-1949*, p. 46.

por tanto, que la tensión en el exilio republicano latía y era generada tanto desde «arriba» como desde «abajo» del mismo: “ello [la suspensión de la convocatoria de la Comisión] coincidió con los trabajos realizados por unos y por otros para atraer a su molino respectivo el caudal de las ayudas internacionales, incluso tratando directamente con OIR con menoscabo de la acción común que, en defensa de todos, el Ministerio llevaba; fue coronada la maniobra múltiple, por un lado, absteniéndose un cierto sector y por otro separándose «Solidaridad Democrática Española» (socialista) en agosto de 1948. Prácticamente era inútil buscar ya paliativos al estado de disgregación, que tenía su raíz en el ambiente general de la emigración”.<sup>767</sup>

Examinar las relaciones entre Solidaridad Democrática Española y Emigración, por ejemplo, ayuda a comprender que los rencores del exilio fomentaban las acusaciones entre unos y otros, frente a lo cual Emigración y las entidades benévolas con las que trabajaba siempre mantuvieron políticas de socorrer primero a los más vulnerables. En medio estaba Carlos Martínez Parera, militante socialista al tiempo que funcionario del Ministerio desde febrero de 1947 hasta mayo de 1948. El 7 de febrero de 1947 habría enviado una carta a Manuel Muiño, Secretario de UGT y del Comité Central de SDE, para hacerle saber de la posibilidad de enviar niños a la colonia de Pringy, apuntando que debían reunir las siguientes condiciones: “Huérfanos de padre y madre. Huérfanos de padre o madre cuya situación social haga que los niños estén desatendidos. Hijos de padres enfermos crónicos, contagiosos u hospitalizados que, por estas circunstancias, se hallen desamparados o expuestos [...] Las propuestas pueden ser dirigidas al Ministerio de

---

<sup>767</sup> FUE-EMIG-1.1. *Memoria 1947-1949*, p. 46. Asimismo, en carta a José Giral de junio de 1949, Torres Campañá presentaba la situación en estos términos: “partidos divididos, que no logran entenderse; Parlamento colocado de espaldas; Gobierno virtualmente inexistente, y en fin, etapa terminada. Más que terminada, agotada. Por imposibilidad parlamentaria del pleno y hostilidad manifiesta de la Pte [?]; así como por la situación en la ONU, donde ya no se puede obtener más, al contrario, no se hará mas que perder si se vuelve a plantear el asunto”. AHN-JGP-6-N.344. *Carta de Manuel Torres Campañá a José Giral relativa a ciertos aspectos de exilio republicano*, 11 de junio de 1949.

Emigración o a mí directamente”.<sup>768</sup> Meses después, con la llegada de Torres Campañá al Ministerio, los socialistas de la SDE se quejaban de un trato injusto por parte de la nueva gestión, a lo que Parera respondía a Muiño que “no hay, a mi juicio [...] hostilidad ni propósito deliberado por parte del Ministerio hacia Solidaridad Democrática. Ni las intervenciones del Ministerio en cuanto a Dispensarios, Colonias ni respecto de la OIR tienen, a mi modo de ver, el carácter de intervención deliberada contra Vds.” De lo que se quejaba la SDE era de que no se atendían sus propuestas en materia de envíos de convoyes de niños a Suiza, a lo que el socialista Parera replicaba contundente y elocuentemente: “estos convoyes se han organizado, desde el primero, por mi intervención y yo he seguido en este aspecto una dirección absolutamente correcta y leal hacia los niños españoles.”<sup>769</sup>

No pareció convencer sin embargo a Muiño, quien en abril de 1948, ya escribiendo como secretario del Comité Central de SDE, preguntaba a Parera “si puede nos diga si por el actual ministro se sigan manteniendo en pie las mismas modalidades que a este respecto observaba nuestro compañero Trifón Gómez”.<sup>770</sup> En cartas posteriores SDE se quejaría de nuevas injusticias al respecto, destacando las acusaciones del Comité Departamental de SDE de Haute Vienne en junio de 1948, haciendo saber en relación con el asunto de los convoyes de niños “su descontento debido a que otros organismos, como Solidaridad Republicana, ya los venían enviando por tercera vez a algunos”.<sup>771</sup> La respuesta del socialista Parera, a quien su hijo achacaba un “carácter abrupto y un tanto arisco”,<sup>772</sup> valida la hipótesis de que las crispaciones del exilio no se trasladaron a la gestión ministerial:

---

<sup>768</sup> FPI-ACMP-1030-22. *Correspondencia SDE-Comité Central. Carta de Martínez Parera a Manuel Muiño*. Toulouse, 7 de febrero de 1947.

<sup>769</sup> FPI-ACMP-1032-22. *Carta de Carlos Martínez Parera a Manuel Muiño*. Toulouse, 25 de diciembre de 1947.

<sup>770</sup> FPI-ACMP-1032-22. *Carta de Manuel Muiño, Secretario del Comité Central de la SDE, a Carlos Martínez Parera*. Toulouse, 10 de abril de 1948.

<sup>771</sup> FPI-ACMP-1030-22. *Carta de Manuel Muiño, Secretario del Comité Central de la SDE, a Carlos Martínez Parera*. Toulouse, 19 de junio de 1948.

<sup>772</sup> MARTÍNEZ COBO, J. M.: *El socorro suizo...*, p. 147.

Nada de ello es cierto [...] ni un solo niño ha ido por segunda vez [...] Sin embargo, a título de información, puedo decirle que Solidaridad Republicana se queja de lo mismo y yo he presenciado, por causalidad, un incidente entre Reinares y el Ministerio en el que Reinares (SR) se quejaba de que a Noruega iban de Limoges solamente hijos de socialistas y comunistas. No sé quiénes iban, pero ese es el hecho. Parece que para Noruega el Ministerio ha escogido a los huérfanos. Propaganda pueden hacer todos. Pero no hay que tener en cuenta más que los resultados [...] Yo creo que se da demasiada importancia a las habladurías locales y nuestros compañeros se irritan.<sup>773</sup>

## **El final**

En enero de 1948 el Secretario General del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, Ildefonso Beltrán Pueyo, que había colaborado con Emigración en la selección de profesorado republicano para las colonias, escribía a Torres Campañá felicitándole por “el plan inteligente y eficaz que [...] ha puesto en marcha para probar a los que somos republicanos y a los que no lo son, que la República existe y no abandona a quienes supieron defenderla y hoy se encuentran sufriendo un trágico exilio”.<sup>774</sup> Sin embargo, era el último año de Emigración y, para muchos, tal República no se había encargado adecuadamente de sus necesidades. El primer Gobierno de Albornoz se distinguió por la intensa actividad diplomática que desplegó ante la ONU. A mediados de 1947, la denominada «cuestión española» estaba en una especie de punto muerto: se mantenía vigente lo decidido el 12 de diciembre de 1946, pero a pesar de haber transcurrido un «plazo razonable», el Consejo de Seguridad no había tomado ninguna medida contra la España de Franco.<sup>775</sup> En las Naciones Unidas se perfilaban ya nítidamente tres

---

<sup>773</sup> FPI-ACMP-1030-22. *Carta de Carlos Martínez Parera a Manuel Muiño*. París, 22 de junio de 1948.

<sup>774</sup> FUE-PCM-53.1. *Carta de Ildefonso Beltrán Pueyo a Manuel Torres Campañá*. París, 17 de enero de 1948.

<sup>775</sup> Recordemos que esta Resolución recomendaba “que, si dentro de un tiempo razonable, no se ha establecido un gobierno cuya autoridad emane del consentimiento de los gobernados, que se comprometa a respetar la libertad de palabra, de culto y de reunión, y esté dispuesto a efectuar prontamente elecciones en que el pueblo español, libre de intimidación y violencia



posturas ante la «cuestión española»: una la marcaba la propuesta polaca, que presentó el 11 de noviembre de 1946 a la Comisión política de la Asamblea un proyecto de resolución en los siguientes términos:

1º. La Asamblea afirmaba nuevamente su resolución del 12 de diciembre de 1946 concerniente a las relaciones entre los Estados miembros de la ONU y España, resolución que recomendaba a todos los miembros de la organización que llamasen a sus embajadores en Madrid.

2º. La Asamblea recomendaría al Consejo de Seguridad examinar, *en el plazo de un mes*, la cuestión española con miras a tomar las medidas previstas por el artículo 41 de la Carta en caso de amenaza contra la paz y la seguridad.<sup>776</sup>

La segunda postura era la de países democráticos en América y Europa, respaldados por Pakistán e India, que, aunque oponiéndose a la dictadura de Franco consideraban que no se podía aplicar el artículo 41, “porque España no era una amenaza para la paz internacional, y con ello lo único que podían hacer era reforzar aún más el régimen franquista”. Básicamente, lo que proponían era reafirmar la validez de la resolución de diciembre de 1946. Estados Unidos y Reino Unido estaban próximos a esta postura, si bien: “insistieron en que España no representaba una amenaza para la paz, que la aplicación de sanciones a España supondría una violación de la Carta, que tenían serias dudas sobre la base jurídica de la resolución de diciembre y que su aplicación había favorecido la estabilidad del régimen de

---

y sin tener en cuenta los partidos, pueda expresar su voluntad, el Consejo de Seguridad estudie las medidas necesarias que han de tomarse para remediar la situación”. Tomo este fragmento de la resolución de la ONU de 12 de diciembre del “Documento VII. Asamblea General (59ª Sesión). Relaciones de los Miembros de las Naciones Unidas con España. Resolución 39 (I). (12 de diciembre)”, en LLEONART Y AMSELEM, A. J.; CASTIELLA Y MAIZ, F. M.: *España y ONU I...*, pp. 387-388.

<sup>776</sup> Tomo esta información de DEL VALLE, J. M.: *Las instituciones de la República...*, p. 265. El artículo 41 de la Carta de Naciones Unidas, perteneciente al Capítulo VII, determina: “El Consejo de Seguridad podrá decidir qué medidas que no impliquen el uso de la fuerza armada han de emplearse para hacer efectivas sus decisiones, y podrá instar a los Miembros de las Naciones Unidas a que apliquen dichas medidas, que podrán comprender la interrupción total o parcial de las relaciones económicas y de las comunicaciones ferroviarias, marítimas, aéreas, postales, telegráficas, radioeléctricas, y otros medios de comunicación, así como la ruptura de relaciones diplomáticas”. La proposición polaca fue apoyada por la URSS, Checoslovaquia, Bielorrusia y Yugoslavia.

Franco”. Y, por último, existía una tercera propuesta de modificación o rechazo a la Resolución de diciembre de 1946. Bélgica, Holanda y Luxemburgo presentaron una proposición en la que solicitaban suprimir la recomendación concerniente a la retirada de los embajadores; mientras que las naciones hispanoamericanas proclives a Franco “defendían la anulación de la resolución de diciembre, porque la cuestión española era un problema interno que sólo los españoles debían solucionar”.<sup>777</sup>

Para facilitar un acuerdo se nombró una Subcomisión, que elaboraría un texto que después sería sometido al voto de la Asamblea General. El 12 de noviembre esta Subcomisión resolvió renovar la vigencia de la Resolución del 12 de diciembre de 1946, propuesta que la Asamblea General ratificó el 17 de noviembre de 1947 por 36 votos a favor, 5 en contra y 12 abstenciones. En ella se acordaba lo siguiente: “considerando que el secretario general, en su Informe anual, ha dado cuenta a la Asamblea de las medidas tomadas por los Estados Miembros de la organización, en aplicación de sus recomendaciones del 12 de diciembre de 1946. La Asamblea General da su confianza al Consejo de Seguridad para que ejerza sus responsabilidades de acuerdo con la Carta, tan pronto como la situación de España lo exija”. Además, se eliminaba el siguiente párrafo del texto elaborado por la Subcomisión: “renueva la resolución adoptada respecto a las relaciones de los Estados miembro y de las Naciones Unidas con España”<sup>778</sup>. Esta declaración desencantó profundamente al Gobierno Albornoz, que había asistido a Nueva York para hacer valer la causa republicana –especialmente ante los delegados de México, Panamá, Uruguay, Venezuela y Chile– y pedir medidas más contundentes contra el régimen de Franco.<sup>779</sup> El resultado final motivó la respuesta de Albornoz, en

---

<sup>777</sup> Citas literales de CABEZA SÁNCHEZ-ALBORNOZ, S.: *Historia política de la Segunda...*, p. 163. Lo relativo a la proposición de Bélgica, Holanda y Luxemburgo lo tomo de DEL VALLE, J. M.: *Las instituciones de la República española...*, p. 265.

<sup>778</sup> YUSTE DE PAZ, M. A.: *La II República Española en el exilio...*, p. 151.

<sup>779</sup> “El viaje del presidente Albornoz a Nueva York tenía como objetivo fundamental entregar al presidente de la Asamblea, Oswald Aranha, un memorándum en el que exponía sus puntos de vista sobre el problema español y pedía que, tras la ratificación de los acuerdos anteriores,

la que ponía el énfasis en que la unión de todos los republicanos –en el sentido amplio de la palabra, es decir, todos los antifranquistas exiliados– en torno a las instituciones republicanas era más importante que nunca. A su regreso de Nueva York dio una rueda de prensa que sería publicada el 16 de diciembre en *L'Espagne Républicaine*. En ella sostenía:

Frente a la pretendida ineficacia burocrática del gobierno se ha insinuado una fórmula destinada a posibilitar un cambio rápido del régimen en España. Ello dependerá únicamente de la formación de un vasto frente antifranquista que comprendería a todos los españoles demócratas y liberales, con la sola excepción de los comunistas, sin incluir ningún sector, incluso los monárquicos, con tal de que se declaren dispuestos a someterse a la voluntad popular. Un frente tal obligaría a las potencias democráticas firmantes de la célebre nota tripartita a prestar un concurso positivo al movimiento de liberación español. Pero los monárquicos [...] No están dispuestos por su parte a someterse a tal prueba [...] El camino al que han de volver los que le han dejado momentáneamente [...] es el de la afirmación de las Instituciones republicanas. Eso les dará un nuevo vigor, las reforzará y las rodeará de una mayor autoridad [...] Una acción republicana intensa requiere un frente republicano unido y compacto, sin solución de continuidad, sin grietas ni fisuras por insignificantes que sean.<sup>780</sup>

Los socialistas desdeñaron todo llamamiento de unidad, y criticaron que Albornoz defendiese con tanto ahínco una propuesta que tan pocas opciones realistas tenía de salir adelante.<sup>781</sup> Consideraban que la vía a seguir

---

adoptaban «una decisión formal de no prestar ayuda de ningún género a un régimen que ha sido reiteradamente condenado y que es el único obstáculo a la plena participación de España en la comunidad internacional». CABEZA SÁNCHEZ-ALBORNOZ, S.: *Historia política de la Segunda...*, p. 162.

<sup>780</sup> DEL VALLE, J. M.: *Las instituciones de la República española...*, p. 270.

<sup>781</sup> Como apunta Fernando Hernández Sánchez, “las divisiones internas derivadas de los enfrentamientos durante la guerra y la dramática manera en que ésta concluyó siguieron pasando factura durante mucho tiempo, esterilizando las posibilidades de conformación de una alternativa sólida y creíble al franquismo”. HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, F.: *La frontera salvaje...*, p. 452. La evolución de *L'Espagne Républicaine* fue significativa en este sentido. Desde tesis legalistas el semanario evolucionó hacia los planteamientos plebiscitarios de Prieto, hecho que quedó “confirmado por la constante presencia de artículos, editoriales y noticias sobre la actividad de Indalecio Prieto y las críticas al *reduccionismo* republicano, concretándose en las múltiples objeciones que se realizan al Gobierno presidido por Álvaro de Albornoz y Limiana desde agosto de 1947”. BAHAMONDE MAGRO, Á.; SÁNCHEZ ILLÁN, J. C.: *Una república de papel...*, p. 52.

era la negociación con los monárquicos, que sería bien vista por parte de Gran Bretaña y Estados Unidos, aunque sin excesivo entusiasmo. Sin embargo, cuando se supo que el 25 de agosto de 1948 Franco y el pretendiente don Juan se habían reunido en el Azor,<sup>782</sup> esta posibilidad quedaba también condenada al fracaso. En buena medida, la entrevista reveló que el pretendiente estaba utilizando las negociaciones con los socialistas como baza de presión ante el dictador.<sup>783</sup>

1948 fue un año durante el cual la «cuestión española» fue dirimiéndose cada vez con mayor claridad a favor de Franco. El propio ministro Torres Campañá así lo contemplaría años después, identificando los intereses económicos y políticos de Estados Unidos en España.<sup>784</sup> Algunos síntomas de esta tendencia fueron que países como Santo Domingo, Salvador, Perú, Bolivia y Paraguay enviasen embajadores a Madrid; que en febrero Francia reabriese su frontera con España; y que, en definitiva, en la alta política internacional de la Guerra Fría, se aceptase ya como irremediable que la España franquista debía seguir así y quedar adscrita, más tarde o más temprano, al bloque occidental.<sup>785</sup> Para Anne Dulphy, significativamente la

---

<sup>782</sup> Entrevista que sorprendía incluso a miembros significados de su Consejo Privado, y que habla de las veleidades del pretendiente. Gil-Robles consignaría en sus memorias que “el rey ha dado un paso de esta gravedad sin contar con sus habituales consejeros [...] Ha habido un especial empeño en que yo ignorase lo ocurrido”. GIL-ROBLES, J. M.: *La monarquía por la que yo luché...*, p. 265.

<sup>783</sup> GONZÁLEZ CALLEJA, E.; COBO ROMERO, F.; MARTÍNEZ RUS, A.; SÁNCHEZ PÉREZ, F.: *La Segunda República...*, p. 1208. En una misiva de don Juan a Franco en julio de 1950, el pretendiente reconocía conocer “las actividades de elementos monárquicos que bajo su exclusiva responsabilidad han procurado, pensando en el día de mañana, neutralizar la posible tendencia revolucionaria de sectores obreros españoles anticomunistas, encauzándolos por rumbos de cooperación social y patriótica”. YUSTE DE PAZ, M. A.: “La República española en el exilio y la alternativa monárquica a Franco...”, p. 258.

<sup>784</sup> “En 1945-46 los acuerdos de Yalta, Potsdam y la ONU cohibieron bastante las relaciones comerciales hispano-norteamericanas. Pero a partir de 1947, al cambiar de cuadrante la política internacional americana –con la doctrina Truman y el Plan Marshall– se reanudaron intensas gestiones, del lado franquista como del norteamericano, para desvirtuar los acuerdos de la ONU, y facilitar un acercamiento recíproco. El cambio de actitud de la ONU en 1948 obedeció a ese plan, con él se entreabrió la puerta a los resultados prácticos, buscados por ambas partes”. TORRES CAMPAÑÁ, M.: *El gran fraude franquista...*, p. 69.

<sup>785</sup> Como escribe Miguel Ángel Yuste de Paz: “cada vez más, la solución estaba fuera del alcance de las instituciones republicanas, y mientras, Franco se consolidaba en su posición internacional. Todo ello no era, en absoluto, causal y respondía a la nueva realidad

reapertura de la frontera francoespañola y el acuerdo comercial posterior significaban la renuncia de París a una línea diplomática antifranquista independiente, reintegrándose de esta manera a la corriente internacional no intervencionista dominante.<sup>786</sup>

Un «último cartucho» iba a utilizar Albornoz ante la III Asamblea General de Naciones Unidas, inaugurada el 21 de septiembre de 1948 en París. El 15 de noviembre Albornoz enviaba una carta a Herbert Vere Evatt, presidente de la Asamblea, en la que denunciaba que la ONU estaría practicando una errónea política de «segunda no intervención» con respecto a España.<sup>787</sup> La misiva, que sería repartida a todas las delegaciones, a la prensa y a los organismos técnicos, no impidió sin embargo que la cuestión española apenas fuese tratada en París. Los asuntos de Corea y de Palestina eran entonces más importantes, y fueron los discutidos; o, dicho de otro modo, el futuro de España estaba ya zanjado para muchos y en adelante la situación solo podría avanzar en un sentido: la progresiva aceptación del régimen franquista.<sup>788</sup>

---

internacional que «redistribuía» a los países en uno y otro bando de la naciente guerra fría, por encima de algunas de las barreras ideológicas que habían estado vigentes hasta después de la II Guerra, y que ahora cambiaban”. YUSTE DE PAZ, M. A.: *La II República Española en el exilio...*, p. 153.

<sup>786</sup> De este modo, “el cierre de la frontera y la estrategia diplomática subyacente no fueron más que un paréntesis en la historia de las relaciones entre la Francia de la IV República y la España franquista”. DULPHY, A.: “España aislada: las relaciones francoespañolas...”, p. 20.

<sup>787</sup> “Tal es la situación y no parece, dos años después de la resolución de diciembre de 1946, que se considere que el plazo razonable ha expirado. Ello explica suficientemente la falta de cumplimiento de las otras recomendaciones de esta resolución. Los más audaces van incluso hasta pretender abrir las puertas de las Naciones Unidas al dictador de España. Se piensa tal vez que, mientras ciertos conflictos se agrían y otros surgen, el orden reina en España [...] Se piensa tal vez que el aparato de fuerzas del Estado franquista podría ser útil en un conflicto entre bloques de potencias y, que en todo caso, el gobierno de Franco, fácilmente manejable a causa de su debilidad, podría ser más apto para la servidumbre que cualquier otro nacido de la expresión de la libre opinión [...] Ciertamente, sin España no puede haber Europa occidental, ni simplemente Europa [...] Pero la incorporación de España al movimiento europeo no puede ser obra de astucias diplomáticas ni de sórdidas combinaciones de intereses [...] El pretexto invocado para no adoptar medidas decisivas es el argumento típico de la no intervención. No hay forma de intervención más peligrosa que la que se ejerce en España”. Tomo estos fragmentos de la misiva de Albornoz a Evatt de DEL VALLE, J. M.: *Las instituciones de la República española...*, p. 291-292.

<sup>788</sup> Rocío Velasco de Castro nos presenta una primera fase de ostracismo y aislamiento (1945-1947), seguida de una paulatina aceptación de la Dictadura (1948-1953) para concluir, en el

Ante el poco éxito de Albornoz,<sup>789</sup> que no había conseguido pese a sus múltiples gestiones no ya que se atendiera y discutiese lo que denunciaba en su carta, sino simplemente que se abordase de nuevo la relación con España en el seno de la ONU, el político republicano presentó su dimisión a Martínez Barrio, considerando que “la última resolución de la Asamblea de la ONU cierra una etapa en la lucha por la liberación de España”. Sin embargo, el 6 de diciembre de 1948 Martínez Barrio volvía a encargar a Albornoz la formación de un nuevo ejecutivo, que finalmente quedaría constituido el 16 de febrero de 1949. Se trataba de un «efímero Gobierno» conformado sólo por tres ministerios: Estado, Hacienda y Justicia, en un momento en el que “los Ministerios se reducían a la persona de su titular y poco más”.<sup>790</sup> La penuria económica era notoria: en octubre de 1948, las reservas líquidas del Gobierno en el exilio se habían agotado, por lo que hubo de reducir el personal al límite (de 150 funcionarios en 1945 a 14 en 1949), concentrar todos los servicios en el local de la Avenue Foch y mantener representaciones diplomáticas testimoniales en México y Yugoslavia.<sup>791</sup> El Ministerio de Hacienda lo había expresado en términos inapelables a lo largo de las diversas reuniones del Consejo de Ministros celebradas en 1949 y 1950, enfatizando que “la Hacienda de la República en el exilio no posee materia impositiva, ni garantías de crédito, ni instrumentos de exacción”. A esta situación de principio el titular de Hacienda, Fernando Valera Aparicio, añadía una serie de

---

tercer y último estadio, en “la progresiva reintegración, con la firma de los acuerdos defensivos con Estados Unidos como espaldarazo definitivo al proceso, oficialmente culminado en 1955 con el ingreso de España en la ONU”. VELASCO DE CASTRO, R.: “Políticas de sustitución, guerra fría y descolonización: la paradoja del Protectorado Español en Marruecos”, en NAVAJAS ZUBELDIA, C.; ITURRIAGA BARCO, D. (Eds.): *Siglo. Actas del V Congreso Internacional de Historia de Nuestro Tiempo*. Universidad de la Rioja, 2016, p. 350.

<sup>789</sup> Su fracaso suscitó diversas críticas; por ejemplo, los comunistas sostuvieron que “la traición de Prieto y Trifón (es decir, el pacto con los monárquicos) ha apuñalado por la espalda a las instituciones republicanas, [pero] los graves errores de Albornoz y Martínez Barrio han facilitado su debilitamiento en forma que hoy se encuentran en una grave situación que amenaza con su extinción”. TUSELL, J.: *La oposición democrática al franquismo...*, p. 185.

<sup>790</sup> ALTED VIGIL, A.: “La Cruz Roja Republicana...”, p. 240.

<sup>791</sup> GONZÁLEZ CALLEJA, E.; COBO ROMERO, F.; MARTÍNEZ RUS, A.; SÁNCHEZ PÉREZ, F.: *La Segunda República...*, p. 1209.

circunstancias para caracterizar la crítica situación financiera de las instituciones republicanas:

- a) La inexistencia de bienes atesorados en poder del Gobierno.
- b) El total agotamiento –desde hace más de dos años– de los recursos que la República recibiera de las entidades mexicanas [...]
- c) La resistencia de todos los administradores y depositarios de bienes del Estado a transferir, total o parcialmente, su depósito y administración al Gobierno de la República [...]
- d) La desasistencia casi universal con que nos distinguen los Estados y pueblos democráticos, que en materia de ayuda económica se conducen para con la República Española con la misma indecisión y desgana de que dan muestra cuando de resoluciones de carácter político se trata, y, en fin,
- e) La insolidaridad, desaliento y dispersión de la emigración y de la resistencia, más inclinada a exigir del Gobierno acciones portentosas o a imponerle obligaciones desmesuradas, que no a prestarle la asistencia moral y los concursos materiales sin cuya previa aportación la actividad del Gobierno Republicano –tan eficaz, intensa y constante como poco apreciada y reconocida– tiene que ser por fuerza un puro milagro del entusiasmo, abnegación y espíritu de sacrificio de sus servidores.<sup>792</sup>

Se trataba de un amargo análisis, en el que los líderes republicanos se presentaban como abandonados por todo el mundo, y se perfilaba una situación en la que paradójicamente eran las instituciones republicanas las que pasaban a depender del exilio por abajo. De hecho, se llegaba a proponer que para sostener mínimamente el aparato institucional bastaría “que los emigrados republicanos adoptasen la costumbre de proveerse de su cédula de nacionalidad, y de renovarla en los plazos señalados por la ley, y [...] que se cubriera, por quienes estén en situación de poder hacerlo, una modesta suscripción de nuestros Bonos de la Liberación Española”. Estos Bonos, de los cuales Yugoslavia fue su principal suscriptor, eran una herramienta más para tratar de obtener ingresos económicos y afrontar la precaria situación financiera. Junto a ellos, Virgilio Botella Pastor, encargado de los Asuntos

---

<sup>792</sup> FUE-PCM-5. *Acta del Consejo de Ministros del 9 de septiembre de 1950.*

administrativos del Ministerio de Hacienda, llegó a participar en operaciones de compraventa en el turbulento mercado negro de posguerra como intermediario y a proponer otras medidas como las cartas de nacionalidad, de las que el mismo Botella señala que “la emigración en masa se abstuvo de adscribirlas [...] En honor de la verdad se debe decir que todas estas medidas fueron de muy poca eficacia”.<sup>793</sup>

Todo ello se traduciría forzosamente en drásticos recortes, y Emigración no fue una excepción. Las restricciones afectaron notablemente a las capacidades del Ministerio, “hasta el extremo de que se corrió el riesgo de colapso en el funcionamiento de un trabajo tan esencial, apremiante y delicado, como el de ayuda y asistencia a la emigración en sus distintos aspectos”. Para tratar de subsanar la situación, y ante la ausencia de medios, se solicitó la colaboración de Enrique Condesalazar Jiménez, que había sido secretario de Torres Campañá en Gobernación, encomendándole la “labor de coordinación de los distintos trabajos del Departamento en la parte que desbordaba las posibilidades personales del Ministro”.<sup>794</sup> Junto con esta designación se produjeron también reajustes dentro del alto personal del Ministerio; y a partir del primero de mayo de 1948 Martínez Parera abandonaba definitivamente la Sección de Relaciones y es sustituido por Marín Gazo Borruel; y Eladio Miragaya Ortiz pasaría a ejercer la Jefatura de la Sección de Recepción y Distribución con un sueldo de 15.000 francos mensuales. Este era el sueldo de un Jefe de Sección, mientras que según la documentación que manejamos el mecanógrafo Sr. Cruz percibía un sueldo

---

<sup>793</sup> Los bonos, emitidos en virtud de un Decreto de 25 de mayo de 1945, tenían como principal objetivo bancos y gobiernos afines, buscando que suscribieran cantidades importantes, “lo que por una parte ligaba la suerte de su reintegro al restablecimiento de la República, y por otra permitía al GRE [Gobierno Republicano en el Exilio] invertir el importe de las suscripciones en valores que reeditarán un interés superior al devengado por los Bonos, que era bajo (3,5%)”. Tomo las citas de este párrafo de BOTELLA PASTOR, V.: *Entre memorias...*, pp. 134-140.

<sup>794</sup> FUE-EMIG-2.2. *Nombramiento de d. Enrique Condesalazar, a 6 de mayo de 1948*. En el documento se explicita que “esta plaza de nueva creación no aumentará el presupuesto del Departamento, cuya distribución está atribuida al Ministro, según las disposiciones especiales vigentes”.



de 12.500 francos, “en atención a sus trabajos en idioma inglés y [a que] se encargara de los ficheros, giros, dentro de la sección de contabilidad”.<sup>795</sup> Contrastan estos sueldos con los más bajos, como el del encargado de almacén Andrés Álvarez Crespo (8.000 francos mensuales) o el del ordenanza Mariano Coca González (6.000 francos mensuales). Por motivo de esta frugalidad (a 28 de agosto de 1947 se consignaba que 19 personas componían el personal del Ministerio, que se reduciría los meses siguientes)<sup>796</sup>, la situación, como se ha señalado antes, rozaba el colapso, y se buscó implementar actividades que tendiesen hacia la autosuficiencia.

El importe total para ayudas extraordinarias pasaba de 9.000.000 millones de francos en 1947 a algo más de la mitad, 4.850.000 francos, en 1948. Además, se suprimía todo fondo para ayudas extraordinarias.<sup>797</sup> El 9 de noviembre de 1948 Virgilio Botella Pastor, Director General de los Servicios Administrativos de la República escribía a Emigración para comunicarle que, “con motivo de ciertas recuperaciones”, se ponían a disposición del Ministerio 765.000 francos “para entregar a cada uno de los 170 mutilados totales la cantidad de 4.500 francos”, y 250.000 francos “para que sean entregados a la Liga de Mutilados”.<sup>798</sup> Se trataba de un intento más de sostener una política de ayudas que ya era inviable, y que ayuda a comprender por qué se puso fin a la actividad de Emigración tan solo unos pocos meses después, siendo como era una tarea fundamental para el proyecto político de los republicanos en el exilio.

---

<sup>795</sup> FUE-EMIG-2.2. *Reorganización de los Servicios de Emigración*. París, 29 de abril de 1948. Sobre los sueldos, en una nota se establecía una escala de sueldos que fijaba el más alto, correspondiente a los Jefes de Negociado y Sección, en 17.500 francos mensuales; y un “sueldo mínimo de base para todo el personal masculino [de] 11.000 francos”. A esto se añadían una serie de pluses: 1.500 francos por la “vida cara en París”; 1.500 por estar casado; 500 francos por cada “hijo o pariente a su cargo que viva bajo el mismo techo”; y 1.500 a los solteros que conviviesen “con personas de su familia directa”. FUE-EMIG-1.4. *Escala de sueldos, a partir del 1 de enero de 1948*.

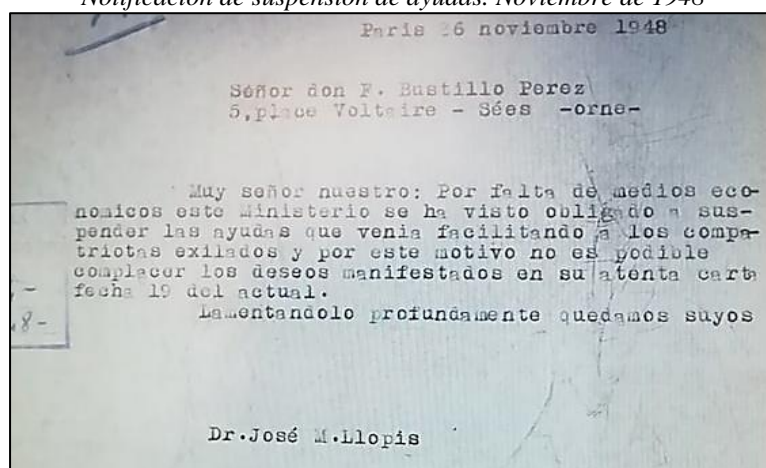
<sup>796</sup> FUE-EMIG-2.2. *Relación del personal perteneciente al Ministerio de Emigración, 28 de agosto de 1947*.

<sup>797</sup> FUE-EMIG-1.1. *Memoria 1947-1949*, Anexo número 6.

<sup>798</sup> FUE-PCM-67.1. *Comunicación de Virgilio Botella Pastor a Emigración*. París, 9 de febrero de 1948.

La reducción de las ayudas se vio acompañada de la incapacidad de recuperar fondos todavía en manos de diversos gestores y que países como Panamá, Venezuela o Cuba suprimiesen sus subvenciones a la República. Alicia Alted Vigil ha escrito que “las ayudas y subvenciones que obtuvo el gobierno, una vez instalado en París, estuvieron a merced de la coyuntura internacional, menguando significativamente conforme se afianzaba el reconocimiento del régimen de Franco”. El propio Virgilio Botella Pastor, en sus memorias, explica que a finales de la década de 1940 “la situación económica del Gobierno de la República en el exilio seguía agravándose. No había manera de remontar la pendiente peligrosa por la que se iba resbalando [...] Si no se lograban de inmediato nuevos recursos llegaría fatalmente el instante en que no se podrían satisfacer los haberes mensuales que se estaban abonando [...] No había nada más”.<sup>799</sup> En febrero de 1949 el Ministerio ponía fin a su gestión. No significaba, desde luego, que muchas de las penurias de los exiliados se hubiesen terminado: las solicitudes de ayuda continuaron, pero en noviembre de 1948 Emigración respondía ya a ellos a través del siguiente modelo de respuesta:

*Notificación de suspensión de ayudas. Noviembre de 1948*



FUE-EMIG-151.5. *Documentos Relativos al fin de gestión del Ministerio de Emigración.*<sup>800</sup>

<sup>799</sup> BOTELLA PASTOR, V.: *Entre memorias. Las finanzas del Gobierno Republicano español en el exilio*. Sevilla, 2002, pp. 203-205. La cita de Alicia Alted Vigil la tomo del prólogo de estas memorias.

<sup>800</sup> En otra de estas respuestas, a doña Juana Pérez de Muñoz, residente en Dreux, se le comunicaba: “Muy señora nuestra. La carencia de medios económicos ha obligado a este

Asimismo, por ejemplo, el 25 de enero de 1949 Solidaridad Internacional Antifascista (SIA), de tendencia anarquista, había enviado una carta a Torres Campañá en la que exponían las pésimas situaciones en las que se encontraban los internos en los centros de Perpiñán.<sup>801</sup> Desde Emigración se le respondía el 9 de febrero que “es muy lamentable esta situación, aunque nada podemos hacer para remediarla, ya que carecemos de medios económicos”.<sup>802</sup> También, por dar voz a uno de estos exiliados, se aprecian las dificultades que todavía a comienzos de 1949 atravesaban muchos de ellos. Francisco Pallás, asentado en Rennes, escribía en febrero de 1949 la siguiente misiva a José María Llopis, Director General de Asistencia Social y Sanidad: “el motivo de mi presente escrito es para rogarle me informen (si hay razón) el motivo que Vds. tienen para suspenderme la ayuda o pensión de tres mil francos que Vds. me asignaron hace tres o cuatro meses, lamentando la hayan Vds. suspendido cuando más falta me hacía, pues debido a mi enfermedad crónica tuve que abandonar el trabajo en la fabricación de productos químicos [...] habiendo estado sin trabajar desde el 15 del 11 del 48 hasta el 2-2-49. Actualmente trabajo, pero en tan malas condiciones económicas por nuestra situación familiar que lo pasamos muy mal con tres enfermos en la familia. No quiero remarcarles más documentalmente nuestro estado a pesar de la ayuda que recibe esta familia [que] como sindicada figura en sus archivos, pero sí lo desean pídame todos los certificados que sean necesarios para que

---

Ministerio a suspender todas las ayudas que venía presentando y, por lo tanto, no es posible complacerla en los casos manifestados en su carta [...] Puede usted hacer su petición de ayuda a la Organización Internacional de Refugiados [...] por si este organismo, que presta auxilio a los españoles refugiados, puede incluirla en su relación de beneficiarios”. FUE-EMIG-151.4. *Carta de José Llopis a doña Juana Pérez de Muñoz*. París, 5 de noviembre de 1948.

<sup>801</sup> Se comunicaba que unos cuarenta internos “son inútiles totales, y que por el momento no perciben ningún subsidio [...] le rogamos a usted ponga de su parte cuanto este a su alcance, sea en ropas, alimentos o en francos”. Más abajo describía las dramáticas situaciones materiales en las que vivían estos exiliados y que “por parte de las autoridades francesas no tenemos nada a objetar, pero sí que por parte de la IRO, está en completo abandono, tratándose de antifascistas, todos ellos probados cien por cien”. FUE-EMIG-145.2. *Carta de Cedo Liberto (Solidaridad Internacional Antifascista. Sección de Perpiñán) a Emigración*. Perpiñán, 25 de enero de 1949.

<sup>802</sup> FUE-EMIG-145.2. *Carta de Emigración a Cedo Liberto*. París, 9 de febrero de 1949.

reincidan en ayudarme, pues no se los inspectores que Vds. deberán tener o los informadores locales, pero me atrevo a decir que por lo menos en esta plaza y tal vez en otras, un servidor sería más imparcial y justo, no queriéndome entendernos (sic) en el caso de solidaridad. Solamente le ruego me conteste en lo que refiero a la suspensión de mi pensión y les ruego mil perdones por mi escrito, que no dudo será el único, justificado o no al punto de vista de Vds”.<sup>803</sup>

Más que pensar en una escasez de medios, Francisco Pallás parecía pensar que el motivo de la suspensión de su ayuda obedecía a razones políticas, lo cual no dejaba de ser lógico y subraya el clima de división política de los exiliados a finales de la década de 1940. En las memorias de Emigración que van de agosto de 1947 hasta febrero de 1949, Torres Campañá expone que el fin de gestión “era obligado, además, por las circunstancias, que reduciendo los recursos del Gobierno, limitando sus colaboraciones políticas y su fuerza moral, imponían una prudente táctica de traspaso para el presente y una salvaguarda para el porvenir [...] ya en el propio texto de la exposición se preveía el fin a que tales medidas de restricción llevaban al Ministerio, el cual, una vez el traspaso verificado, perdía toda su razón de ser, incluso el ministro como tal”.<sup>804</sup>

Pero, además de la falta de recursos, las tensiones en el exilio también desempeñaron su papel, y una carta de Torres Campañá a Álvaro de Albornoz el 18 de febrero así lo demuestra. Reproduzco íntegramente la carta para

---

<sup>803</sup> FUE-EMIG-145.2. *Carta de Francisco Pallás a José María Llopis*. Rennes, 20 de febrero de 1949. Junto a esta hay otras muchas cartas poniendo de manifiesto que el fin de las ayudas complicaba un poco más una difícil situación. Disponemos, por ejemplo, de la carta de Francisco Benlliure diciendo que “además de yo inútil, tengo mi compañera que está imposibilitada, casi de todo trabajo puesto que ha perdido la vista completa de un ojo, y 50% de visibilidad del otro. Juzguen ustedes mismos la necesidad en que me encuentro y sería muy grato su Ustedes pudieran continuar la ayuda que [h]asta ahora llevaban conmigo”. FUE-EMIG-145.2. *Carta de Francisco Benlliure a José María Llopis*. Lézignan, Aude, 1 de diciembre de 1948.

<sup>804</sup> FUE-EMIG-1.1. *Memoria 1947-1949*, pp. 47-49.

hacernos una idea, acaso, de que las disputas políticas podían en ocasiones entremezclarse con motivos personales:

Respetado presidente y amigo:

Le escribo estos renglones con la emoción que sólo es capaz de inspirar una verdadera, leal y vieja relación. Por ello, además, tienen que ser breves y procurarse que resulten claros. Me he informado por el ordenanza de la solución dada a la situación política; no se me ha consultado nada sobre la mejor manera de asegurar la continuidad indispensable de los servicios; he estado esperando una explicación personal, una gestión, una palabra cordial; algo que estuviese a la altura de nuestra amistad. Permítame que le recuerde además que yo no vine al Gobierno más que a requerimientos insistentes de usted; le he servido con una adhesión y una eficacia que podrá tener igual, pero no superior intensidad y volumen. En mis mediaciones de estos días he recordado toda mi actuación por si hubiera algo que justificara ese silencio de Vd. y esos procedimientos [¿severísimos?] en la colaboración y en el trato personal. Confieso que no encuentro motivo alguno que ni siquiera las explique. El hecho de hallarme en igualdad de situación a otros compañeros de Gobierno me tranquiliza un poco, pero no me ha satisfecho nunca el mal de muchos. Y por ello era de mi deber (sic) decirle mi pena, profunda y amarga de republicano y de amigo, sin finalidad de que (sic) Vd. conozca una vez más, con mi acostumbrada franqueza, el dolor de mi alma, reflejo fiel de la solidez del viejo afecto.

Que lleve Vd. buen viaje, que el éxito le acompañe sus gestiones para bien de la República y que alguna vez nos volvamos a encontrar en el camino de la lucha, para poder reiterarle que nunca ha dejado de ser mi leal y buen amigo.<sup>805</sup>

En febrero de 1949 se liquidaba Emigración, coincidiendo simbólicamente con la conmemoración de diez años de exilio que, contando desde la Retirada, recordaba el semanario republicano *España Nueva*.<sup>806</sup> El objetivo de esta liquidación era traspasar los activos a terceros organismos,

---

<sup>805</sup> FUE EMIG 1.11. *Carta de Manuel Torres Campañá a Álvaro de Albornoz*. París, 18 de febrero de 1949.

<sup>806</sup> “Medio millón de fugitivos pasó la frontera francesa [...] ninguna emigración como ésta, expulsada por los que se atribuyeron el nombre de «patriotas», representa a todo un pueblo con tanta fidelidad. Por esto es tan diversa, tan heterogénea [...] Diez años de exilio durante los cuales murieron millares de emigrados en los campos de concentración y en los hornos crematorios, en el frente de combate luchando por la causa de las Naciones Unidas, en la miseria del destierro o en la añoranza de la patria”. «Diez años de exilio», *España Nueva*, *Semanario republicano independiente*. México D. F. n° 163-164, 12 de febrero de 1949.

que serían los que en adelante se harían cargo de los exiliados. Este traspaso, sin embargo, había comenzado a organizarse ya bastantes meses antes. En octubre de 1948, casi dos meses antes del «fiasco» de la ONU. Albornoz habría enviado el 1 de octubre un Decreto Reservado, junto con una carta presidencial, a Torres Campañá informándole de la supresión de Emigración. Éste, por su parte, respondía el 31 de octubre mediante un informe en el que preveía la manera de traspasar los servicios del Ministerio.<sup>807</sup> Dos días antes, el 16 de octubre, Diego Martínez Barrio y Álvaro de Albornoz habían aceptado la dimisión de Torres Campañá,<sup>808</sup> y se iniciaba la desarticulación de Emigración. En el plan de traspaso, recibieron una atención prioritaria los mutilados, para quienes “se preparó un Patronato sometido a la ley francesa y con colaboraciones extranjeras”. La clave era buscar ayuda económica que pudiese sostener dicho Patronato, lográndose después de algunos problemas de intermediación que a partir de diciembre de 1948 “el pago mensual del subsidio a los mutilados” se reanudase.<sup>809</sup>

Por otro lado, en la exposición que Torres Campañá llevó al Consejo de Ministros sobre el traspaso de servicios a finales de 1948 se proponía el “traspaso de los Dispensarios a la Cruz Roja; el traspaso de todo lo relativo a Colonias a un Comité de Secours aux Enfants [...] y, finalmente, el traspaso

---

<sup>807</sup> En este informe, Torres Campañá escribía con lucidez como la confluencia de diversos factores conducían al fin de Emigración: “es de lamentar que las circunstancias materiales, determinantes directas de la restricción, coincidan con la reunión de la ONU y sean tan rigurosas que obliguen a duros sacrificios en orden a la asistencia a los refugiados, que fue uno de los compromisos públicos del Gobierno”. FPI-AMTC-150-3. *Informe del ministro de Emigración y Trabajo, Manuel Torres Campañá, al presidente de Gobierno sobre la labor realizada y la situación de dicho Ministerio*. París, 31-10-1948, p. 1.

<sup>808</sup> FUE EMIG 1.11. *Aceptación de la dimisión de Torres Campañá por el Presidente de la República y el Presidente del Consejo de Ministros*.

<sup>809</sup> Los problemas de intermediación son referidos del siguiente modo: “se buscó base económica, en volumen suficiente para garantizar la misión. Se encontró, facilitando el Gobierno ciertas recuperaciones de bienes del Estado por valor de 70 millones de francos. Pero el intermediario siguiendo altos y repetidos ejemplos, cuando llegó el momento de hacer depósito de la suma recobrada y de formalizar el Patronato, inicio una táctica dilatoria, y se apartó con pretextos especiosos en los que, naturalmente, el Gobierno no quiso seguirle”. Estas citas, así como las dos recogidas en el cuerpo de texto, las tomo de FUE-EMIG-1.1. *Memoria 1947-1949*, p. 47.

de todo el sistema de socorros y ayudas al Patronato antes mencionado”.<sup>810</sup> También se proponía “liquidar la Librería benéfica; asimismo la Contabilidad y el archivo” y “mantener [...] el apoyo para Embarques, documentación de trabajo, archivos, ficheros, etc.”,<sup>811</sup> pues estimaba que la nueva situación crearía numerosas dudas en incertidumbres, y estos «servicios mínimos» debían mantenerse operativos por un tiempo para responder a estas dudas. A primeros de noviembre quedaban por pagar 805.000 francos, fundamentalmente en ayudas a mutilados y dispensarios,<sup>812</sup> y Torres Campañá escribía a Hacienda solicitándole con urgencia las consignaciones para mutilados de octubre y noviembre, añadiendo: “comprenderás que no mando ésta por capricho si no abrumado por la correspondencia que se recibe, cada vez más apremiante y desagradable, excitada por el anuncio de la cesación del auxilio”.<sup>813</sup> Un agobio que ya previamente había llevado a Emigración a dirigir una nota a la emigración en la que, “dada la enorme cantidad de peticiones que se reciben diariamente”, se solicitaba “a la emigración española de la necesidad de limitar sus peticiones a los casos de urgencia y necesidad”.<sup>814</sup>

Sin embargo, no siempre consiguieron cerrarse estos proyectos y ultimar los traspasos de servicios antes del cierre definitivo de Emigración,<sup>815</sup> que en diciembre de 1948 tan solo contaba ya con cinco personas entre su personal, incluyendo al ministro.<sup>816</sup> Torres Campañá achacaba en gran medida esta imposibilidad a la “precipitada disolución de los servicios [...]”

---

<sup>810</sup> FUE-EMIG-1.1. *Memoria 1947-1949*, p. 48.

<sup>811</sup> FPI-AMTC-150-3. *Informe del ministro de Emigración y Trabajo*, p. 3.

<sup>812</sup> FUE-PCM-67.1. *Pagos pendientes a 1 de noviembre de 1948*.

<sup>813</sup> FUE-PCM-67.1. *Carta de Manuel Torres Campañá al ministro de Hacienda, Fernando Valera*. París, 24 de noviembre de 1948.

<sup>814</sup> FUE-PCM-53.1. *Nota dirigida a los periódicos con fecha de 2 de febrero de 1948*.

<sup>815</sup> Por ejemplo, “para el «Comité De Secours aux Enfants» se celebraron dos reuniones a las que asistieron numerosas señoras, sin lograr pasar del acuerdo de principio y tropezando siempre en las dificultades de encontrar personas con tiempo disponible para atender a tal misión”. FUE-EMIG-1.1. *Memoria 1947-1949*, p. 48.

<sup>816</sup> FUE-PCM-67.1. *Relación de personal del Ministerio de Emigración*. París, 23 de diciembre de 1948. Se trataba de Manuel Torres Campañá, Enrique Condesalazar, José María Llopis, Andrés Torres Campañá y Nuria Pages.

especie de obsesión de funestas consecuencias”, y concluía, enumerando los bienes que Emigración dejaba a los organismos que iban a ser sus sucesores: “al terminar nuestra gestión hemos dejado en Caja más de millón y medio de francos para atenciones ya comprometidas y obras sociales bien determinadas en el Acta de entrega. Quedan también material, efectos, etc. por otro millón de francos”.<sup>817</sup> El asunto todavía seguiría latente algunos meses más, y en abril de 1949 se seguían manejando ideas, documentos e informaciones para reorganizar los servicios de un Ministerio ya clausurado. El fondo de la cuestión radicaba en “constituir un Patronato que, tanto en el aspecto benéfico como en el social, vele por los intereses de la emigración refugiada en Francia”,<sup>818</sup> tal y como se expone el 9 de abril de 1949 en un documento firmado por Enrique Condesalazar. Sin embargo, debido a dificultades económicas (la evidente carencia de fondos) y políticas (la continua sucesión de gobiernos), se señalaba que la constitución del pretendido patronato no era posible, y se especificaba la conveniencia de crear en su lugar dos comités: uno de Cruz Roja Republicana Española y otro de Ayuda a los Niños, que actuarían con plena autonomía.

El Comité de la Cruz Roja tendría como base los dispensarios creados a iniciativa del ministro Torres Campañá, ya vistos antes, que contaban para su financiación con un donativo mensual de 264.000 francos concedido por el «Spania Komitee»; si bien requerirían según el documento que manejo una cantidad inferior para mantenerse, de 193.500 francos, lo que era presentado como derivado de la voluntad de que “tuvieran una vida propia, en vez de que ésta descansara de modo permanente en la generosidad de una ayuda”.<sup>819</sup> Pese

---

<sup>817</sup> FUE-EMIG-1.1. *Memoria 1947-1949*, p. 50.

<sup>818</sup> FUE-EMIG-1.3. *Proyecto de reorganización del Ministerio de Emigración*, p. 1. Sobre los comités referidos se señala en la misma página: “no siendo sin embargo posible, por el momento, plasmar en realidad inmediata tan acertada idea, un elemental deber de previsión obliga a invertir los términos en que fue concedida, procediendo de más a menos y creando con la urgencia que el caso requiere determinados Comités que, actuando con plenitud de autonomía, podrán pasar en el momento oportuno a integrar el mencionado Patronato. Estos comités son, concretamente, los de Cruz Roja y el de Ayuda a los Niños”.

<sup>819</sup> FUE-EMIG-1.3. *Proyecto de reorganización del Ministerio de Emigración*, p. 2.



a la referida autonomía, quedaba abierta la elección del equipo directivo del comité, recordándose que, según la legalidad vigente correspondía al Gobierno la elección del Presidente de la Cruz Roja.

En cuanto al Comité de Ayuda a los niños, la piedra sobre la que se iba a sustentar eran las colonias infantiles, estando todavía activas Orgerus (treinta plazas); Moulin Vieux (siete niños); Frejus (40 plazas) y Colonia de Vacaciones (donde en el verano de 1948 se había enviado a ochenta niños, y se proyectaba hacer lo mismo para el verano, aun por venir, de 1949). Al respecto, se vuelve a enfatizar la idea de que estas actividades, gracias a la financiación de organismos humanitarios, se pueden mantener sin menoscabar los recursos de la II República en el exilio: “a misma consideración de tipo económico hecha en lo que se refiere a la Cruz Roja, puede repetirse, como se ve, en lo que concierne a las Colinas infantiles, ya que la subsistencia de éstas está asegurada sin gravar en lo más mínimo el Presupuesto”.<sup>820</sup>

Ahora bien, que se presentasen estos dos comités como autónomos no significaba su desvinculación total con las instituciones republicanas. Se quería dejar clara la permanencia del “obligado vínculo que debe ligar a tales organismos con el Gobierno, puesto que es a éste al que corresponde velar por los intereses generales de la emigración española”. Para ello se articulaban unos Servicios de Emigración que centralizarían toda la documentación referida a Censo, Archivos, Contabilidad, Resoluciones, Propaganda... Era una manera de liquidar económicamente al Ministerio, pero queriendo al mismo tiempo mantener la vinculación con la ayuda. O dicho de otro modo, era un golpe añadido para unas instituciones republicanas en el exilio desentenderse de los refugiados a los que pretendían representar. Por ello, y en la línea de la penuria de medios, se apuntaba que su mantenimiento debía

---

<sup>820</sup> FUE-EMIG-1.3. *Proyecto de reorganización del Ministerio de Emigración*, pp. 3-4. “Fondos disponibles: 1.210.429 francos; Presupuesto Primer Trimestre: 536.000 francos; Remanente: 674.429 francos”

correr a cuenta de los fondos procedentes de la extinguida Emigración, manteniendo un personal mínimo al frente. Según el balance del documento que manejo, durante los tres meses siguientes estos Servicios consumirían el 44,28% de los recursos totales.<sup>821</sup> Pero la cartera de Emigración finalmente se extinguía,<sup>822</sup> y el nuevo gobierno presidido por Albornoz, que languidecería a lo largo de dos años, quedaba ya compuesto, en medio de un degenerativo proceso de desarbolamiento institucional, como un raquítrico gabinete con presencia exclusiva de republicanos, e integrado únicamente por tres carteras: Estado, Hacienda y Justicia.<sup>823</sup>

---

<sup>821</sup> FUE-EMIG-1.3. *Proyecto de reorganización del Ministerio de Emigración*, p. 7.

<sup>822</sup> No obstante, durante el segundo Gobierno de Albornoz se creó “un pequeño servicio de Emigración asociado al Ministerio de Justicia que funcionaba con sólo cuatro empleados y continuaba prestando una modesta ayuda económica para algunos casos de extrema gravedad. Se redujeron enormemente las cuantías destinadas a este capítulo desde los 750.000 francos habituales a tan solo 62.000 francos mensuales”. VELÁZQUEZ HERNÁNDEZ, A.: *La otra cara del exilio...*, p. 648.

<sup>823</sup> El titular de Hacienda, Fernando Valera, dejaba una impresión amarga y desencantada a principios de la década de 1950, considerando que “con el Gobierno Republicano acaece el singular fenómeno de que todos le reclaman portentosos servicios y funciones, o le abruman con inmensas responsabilidades; pero nadie le presta los mínimos concursos, ni cree que tiene para con él ninguna clase de deberes”. FUE-PCM-5. *Acta de Consejo de Ministros del 9 de septiembre de 1950*.

## 5. RESCOLDOS DE UN MINISTERIO: OBSTINADA PERSISTENCIA DE LA AYUDA INSTITUCIONAL

En esta empresa de veinticinco años para rescatar la patria y la libertad vencidas, el exilio político, cuyo símbolo señero es la legitimidad representada por las instituciones, habrá sido uno de los factores más eficaces [...] Todos han tenido y tienen una tarea patriótica, en la España mártir o en el glorioso exilio, y a la hora ya próxima, para unos de la libertad, para otros del regreso, todos los que no desertaron de la lucha podrán presentarse ante el pueblo con la cabeza erguida del honor conservado y con la conciencia satisfecha del deber cumplido.

Fernando Valera. *Ni caudillo ni rey: República*, 1964.

### La década de la desesperanza

A finales de la década de los cuarenta, los exiliados republicanos tomaban ya clara conciencia de que la democracia no se iba a restituir en España y que al ansiado regreso no se iba a producir. El destierro, que era pensado con esperanza en términos coyunturales, iba a adquirir definitivamente un desesperanzador componente estructural. No era una sensación completamente nueva: un exiliado barcelonés llamado Manuel Alfonso Ortells, superviviente de Mauthausen, realizaría ya en diciembre de 1945 en Burdeos un significativo dibujo en el que transmitía la sensación de lo largo y lento que iba a ser el regreso a España.

*Dibujo de Manuel Alfonso Ortells, superviviente de Mauthausen*



ORTELLS, M. A.: *De Barcelona a Mauthausen. Diez años de mi vida (1936-1945)*. Madrid, 2007, p. 116.

En las instituciones republicanas también calaba profundamente esta evidencia, y en abril de 1952 el republicano vasco Manuel de Irujo definía el exilio como “una institución de derecho público”, con resonancias colectivas, que se explicaba por la persistencia de la dictadura que le dio origen.<sup>824</sup> Con la remodelación del segundo Gobierno de Albornoz, la principal modificación fue sin duda la desaparición de la cartera de Emigración. Era una decisión drástica: como ha apuntado Velázquez Hernández, el exilio institucional “ya estaba suficientemente cuestionado en el seno de la emigración como para arriesgarse al desprestigio que supondría el cese de las actividades de ayuda”.<sup>825</sup> Si así lo hicieron los políticos republicanos fue porque, atendiendo a la situación financiera, no tuvieron otra opción. Pero eran conscientes de la importancia de esta misión, y buena prueba de ello es que se mantuvo un plan de ayudas mínimo al tiempo que en 1960 reaparecería un Ministerio de Emigración, con recursos y posibilidades ya mucho más reducidas, en manos del republicano Julio Just.<sup>826</sup>

Desde 1949 hasta la fecha final del exilio en 1977 se iba a mantener una sucesión de «fantasmales gobiernos», cuya misión fundamental iba a ser mantener y reivindicar constantemente la legitimidad republicana, aunque en el plano internacional cada vez obtuviesen menos atención y no hubiese ya ninguna posibilidad de abanderar el restablecimiento de la democracia

---

<sup>824</sup> “El exilio es una institución de derecho público, y como tal debe ser tratada. Sirve afanes colectivos, con sacrificios individuales. Comete craso error quien la concibe como mera situación privada; y desconoce sus esencias el que pretende regularla como si el exiliado fuera un ente orgánico, un caso individual de inadaptación al régimen cuya instauración determinó el exilio y cuya subsistencia lo mantiene”. FUE-PCM-16.7. Manuel de Irujo, «Moral de exilio», *España Republicana*. Buenos Aires, 20 de abril de 1952. Desde México también se instalaba entre los exiliados esta certeza: “todos se fueron encerrando en las casas, en espera de un regreso que ya sentían improbable. Se enclaustraron en lo español [...] Trataban de detener el tiempo para no contar los años de soledad en un país tan lejano”. BOSCH GIRAL, P.: “Médulas que han gloriosamente ardido”, en AA.VV.: *Médulas que han gloriosamente ardido...*, p. 18.

<sup>825</sup> VELÁZQUEZ HERNÁNDEZ, A.: *La otra cara del exilio...*, p. 652.

<sup>826</sup> A este Ministerio de Emigración se le asignaban 2.770 francos mensuales, muy alejados de los 750.000 que había percibido Emigración en la segunda mitad de la década de 1940.

republicana en España.<sup>827</sup> Esta situación se explica, desde luego, más por las dinámicas de los intereses políticos de las superpotencias en la guerra fría que por la desunión y las tensiones manifestadas entre los diversos sectores del exilio, aunque éstas no fueron pocas. Como ha apuntado María del Rosario Alonso García, “si las instituciones republicanas no volvieron a instaurarse en España no fue debido a las divisiones entre los republicanos exiliados ni a su mal hacer propagandístico y político. Pero tampoco al buen hacer franquista. La conjunción de todo ello dentro de un momento histórico determinado, la situación internacional de la postguerra que dividió al mundo en dos bloques ideológicos y de interés, influyó poderosa y definitivamente en el desenlace de una República moribunda en el exilio”.<sup>828</sup>

Esta «segunda no intervención» se evidenciaba a través de la resolución de la ONU del 16 de mayo de 1949, que dejaba a sus países miembros libertad de acción a la hora de definir sus relaciones diplomáticas con la España de Franco. Más traumática fue todavía la Resolución de Naciones Unidas de 1950, que, con el apoyo de Estados Unidos, la abstención de Gran Bretaña y Francia y el voto en contra de la URSS, anulaba la condena de 1946. Miguel Ángel Yuste de Paz ha definido esta Resolución como “el

---

<sup>827</sup> Estos fantasmales gobiernos “rechazaban de plano todo convenio, pacto o maniobra que pretenda sacrificar el derecho de la República, previamente al resultado de una consulta electoral”, en clara alusión a las conversaciones mantenidas entre monárquicos y socialistas celebradas entre 1947 y 1948. GONZÁLEZ CALLEJA, E.; COBO ROMERO, F.; MARTÍNEZ RUS, A.; SÁNCHEZ PÉREZ, F.: *La Segunda República Española...*, p. 1209.

<sup>828</sup> ALONSO GARCÍA, M. R.: *Historia, diplomacia y propaganda...*, p. 12. Con todo, en poco ayudó, desde luego, haber acudido a la Conferencia de San Francisco varias republicanas que se consideraban representativas, pero no se hablaban entre sí, o la campaña de acoso y derribo de Prieto contras las instituciones en el exilio. Como dijo un exiliado de renombre, Juan Negrín, en su último discurso político el 11 de agosto de 1946: “¿quién va a creer en una reconciliación de España si los de fuera no damos ejemplo y demostramos ser incapaces de lograrla entre nosotros?”. Citado en MORADIELLOS, E.: *Negrín. Una biografía de la figura más difamada de la España del siglo XX*. Barcelona, 2015, p. 636. Por su parte, el Presidente de la República, Martínez Barrio, señalaba que el Gobierno de Albornoz encaraba “dos terribles escollos: la indiferencia internacional y las discusiones internas de la emigración republicana”. Tomo esta cita de SÁNCHEZ CERVELLÓ, J.: *La Segunda República en el exilio...*, pp. 151-152.

batacazo final de un Gobierno que se había mantenido más por la inercia de la necesidad de su propia existencia que por lo imprescindible de su labor”.<sup>829</sup>

Francia no iba a ser inmune a estas dinámicas, en las que la exacerbación del anticomunismo y la paulatinamente creciente identificación, de nuevo, de los exiliados con unos «rojos indeseables» conduciría a la reapertura de la frontera pirenaica en 1948, a la normalización de relaciones con el país vecino y, en última instancia, a la operación policial «Bolero-Paprika» contra los comunistas españoles exiliados en París.<sup>830</sup> Las instituciones republicanas temieron entonces que Francia les prohibiría la legalidad, aunque sin embargo pudieron seguir desempeñando sus actividades hasta la muerte del dictador (en un contexto en el que el país galo, por supuesto, nunca las reconoció oficialmente, pero permitió de manera oficiosa su existencia y acción política). En el ámbito diplomático, los republicanos estuvieron cada vez más solos según avanzó la década de los cincuenta, y sólo México y Yugoslavia iban a mantener su reconocimiento hasta el final.

En 1950 el Senado Norteamericano concedía a Franco un empréstito de 62,5 millones de dólares, y el segundo gobierno de Albornoz, a caballo entre México y París, dimitía en julio de 1951 aduciendo “su cansancio, la falta crónica de medios económicos, el autismo de la sociedad internacional y, especialmente, no tener el apoyo del jefe del Estado”, ya que Martínez Barrio había sometido el plan de acción del gobierno a la opinión de los grupos parlamentarios y de personalidades republicanas, “cuyo parecer sólo era necesario cuando se producía una crisis constitucional”.<sup>831</sup> La década de

---

<sup>829</sup> YUSTE DE PAZ, M. Á.: “La República española en el exilio y la alternativa monárquica a Franco...”, p. 258.

<sup>830</sup> El asesinato de Redempció Querol, una exiliada adscrita al PSUC, cerca de Toulouse, y el descubrimiento de depósitos de armas en Barbazan y otros lugares, “fueron utilizados como excusa para difundir y declarar ilegales, entre finales de agosto y principios de septiembre de 1950, todos los partidos, asociaciones y órganos de prensa bajo control comunista español, catalán y vasco. La operación policial [Bolero-Paprika] intentó desmontar toda la organización comunista y antifranquista que se había organizado en Francia”. GUIXÉ COROMINES, J.: *La república perseguida...*, p. 440.

<sup>831</sup> Tomo las citas literales de SÁNCHEZ CERVELLÓ, J.: *La Segunda República en el exilio...*, p. 158.

los cincuenta, en la que Martínez Barrio iba a situar al frente del ejecutivo a Gordón Ordás, fue la década de la definitiva aceptación internacional de la dictadura. Puede afirmarse con rotundidad que en esos años el movimiento antifranquista, tanto en el interior como en el exterior, había fracasado totalmente en su objetivo fundamental de acabar con el régimen de Franco.<sup>832</sup> José María del Valle, a la hora de caracterizar el gobierno de Gordón Ordás, subrayaba que sin recursos económicos y ayuno de todo apoyo internacional, el gobierno republicano del exilio no tiene la menor posibilidad de lograr su finalidad esencial: derrocar al franquismo y restaurar en España las libertades democráticas y la soberanía nacional. “Su política institucional se resume en cumplir el deber y en estar siempre dispuesto al sacrificio del propio derecho por el bien, la paz y la libertad de España”.<sup>833</sup>

El franquismo hizo sus propias modificaciones internas en 1951, destacando el ascenso de Carrero Blanco a la categoría de ministro y teniendo como objetivo primordial lograr el reconocimiento internacional por medio de la negociación de los acuerdos con la Santa Sede y con los Estados Unidos. Una sucesión de avances en esta materia permite ilustrar como mientras el dictador lograba la tranquilidad el exilio republicano se sumía en la desesperación: incorporación de España a la UNESCO en noviembre de 1952;<sup>834</sup> firma de los acuerdos con la Santa Sede y con los Estados Unidos en

---

<sup>832</sup> En efecto, “el antifranquismo político había fracasado en su objetivo fundamental de acabar con el régimen de Franco, pero no sólo a causa de la persistente y brutal política represiva del franquismo y de la actuación tibia y tolerante de los países occidentales con la dictadura, sino también porque todas las estrategias arbitradas, desde la vía diplomática hasta la lucha armada, se habían mostrado ineficaces [...] Además, era patente el gran divorcio político entre la actuación del exilio y el arriesgado activismo político y sindical del interior. En 1950, éste último presentaba un trágico balance de miles de muertos y de detenidos”. DE RIQUER, B.: *La dictadura de Franco*. Barcelona, 2017, p. 240.

<sup>833</sup> DEL VALLE, J. M.: *Las instituciones de la República española...*, p. 319.

<sup>834</sup> En una nota interna de Presidencia del Consejo de Ministros de la República se hace constar que “el ingreso de Franco en la UNESCO se funda en una interpretación abusiva de los acuerdos de 1949 [...] La presencia del Gobierno franquista en la UNESCO produciría además el apartamiento de lo más selecto de la intelectualidad libre de occidente, como ya han empezado a manifestarlo los señores Madariaga, Albert Camus, Jean Paul Sartre y otras personas insignes: desnaturalizaría la propia institución, pues la presencia de la España

1953; entrada en Naciones Unidas como miembro de pleno derecho en diciembre de 1955; ingreso en la Organización Internacional del Trabajo en mayo de 1956; y, a finales de la década, entrada en la Organización Europea de Cooperación Económica (OECE), en la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) y en el Fondo Monetario Internacional (FMI).<sup>835</sup> Estos hitos suponían duros golpes para el exilio republicano, y tal y como señalaba Prieto en su famosa sentencia, al tiempo que reconocía su “completo fracaso” por haber apostado por el acercamiento a los monárquicos: “algunos de nosotros sostienen que estamos derrotados, pero no vencidos. Yo sostengo que estamos derrotados y también vencidos”.

### «Acción en el exilio» de Julio Just

La enésima crisis institucional del Gobierno Republicano en el exilio tras la dimisión de Albornoz se resolvió nombrando presidente del Ejecutivo en 1951 a Félix Gordón Ordás,<sup>836</sup> de la Unión Republicana, que se mantendría en el cargo hasta 1960. Se configuraba un gobierno no ya de partidos republicanos, sino “de personalidades republicanas liberadas de la disciplina del grupo al que pertenecían”:<sup>837</sup> Presidencia y Hacienda, Félix Gordón Ordás; Estado, Fernando Valera; Justicia, Juan Puig y Ferreté; Acción en el Interior y en el Exilio, Julio Just; Información, Propaganda y Archivos,

---

franquista es la negación misma de sus fines, y disminuiría por lo tanto, su eficacia y su prestigio”. FUE-PCM-7. Nota sobre el ingreso de Franco en la ONU y la UNESCO.

<sup>835</sup> A esta lista se añadía la incorporación a la Organización para la Agricultura y la Alimentación (FAO) en noviembre de 1950, y a la Organización Mundial de la Salud (OMS) en mayo de 1951. “Se ponía así fin a una larga etapa de aislamiento internacional del régimen de Franco. Sin embargo, a causa de ser un régimen antidemocrático, España quedó excluida del Tratado de Roma, firmado en marzo de 1957, por el que se creó el Mercado Común Europeo”. DE RIQUER, B.: *La dictadura de Franco...*, p. 360.

<sup>836</sup> Dejaría escritas sus memorias de estos años en GORDÓN ORDÁS, F.: *Mi política fuera de España* (4 tomos). México, 1967-1969.

<sup>837</sup> CABEZA SÁNCHEZ-ALBORNOZ, S.: *Historia política de la Segunda...*, p. 208. El principal escollo para dar entrada a los partidos republicanos partía de Izquierda Republicana: para sus integrantes era inaceptable que se hubiese forzado la dimisión de Albornoz, su líder político, para constituir acto seguido un gobierno que mantuviese las mismas líneas políticas que el de Álvaro de Albornoz, pero sin contar con él. Esta división se mantendría hasta 1959, cuando los diversos partidos republicanos se reagruparon bajo unas mismas siglas: la Acción Republicana Democrática Española (ARDE).



Eugenio Arauz; Asuntos Militares, general Emilio Herrera. También quedaban designados como ministros consejeros José María Semprún, en Roma; José Antonio Balbontín, en Londres; y Victoria Kent, en Nueva York. En este contexto de pérdida de la esperanza, destaca la tozudez de unas instituciones republicanas que apuntaban que su misión seguiría siendo obtener ayudas en primer lugar para su propia supervivencia, y en la medida posible para asistir puntualmente a los refugiados; así como apoyar la lucha en el interior, donde desde el ámbito de la cultura y la universidad se había ido fraguando un núcleo de oposición en torno a las figuras de Tierno Galván, Aranguren y el falangista reconvertido a demócrata Dionisio Ridruejo.<sup>838</sup> Al tiempo se mantenía enhiesta la bandera de la legitimidad republicana: en el primer Consejo de ministros del nuevo ejecutivo Fernando Valera recalcaría la voluntad de “emplear todas las energías y de realizar todas las actividades necesarias que condujeran a la liberalización de España y al restablecimiento de la República”.<sup>839</sup>

Por tanto, pese a estar clausurado el Ministerio de Emigración durante toda la década de los cincuenta, no iban a cejar los irredentos republicanos en su empeño de dar continuidad a las políticas de ayuda a los refugiados, aunque de una manera ya secundaria. El máximo exponente de esta actividad iba a ser el republicano Julio Just, titular de la cartera de Acción en el Exilio.<sup>840</sup> Just,

---

<sup>838</sup> Estos procesos, que conducirían al Congreso del Movimiento Europeo de Múnich de 1962 están desarrollados en AMAT, J.: *La primavera de Múnich. Esperanza y fracaso de una transición democrática*. Barcelona, 2016.

<sup>839</sup> No era una postura generalizada, empero, y viejos exiliados políticos como Luis Araquistain comunicaron a Gordón Ordás: “¿no le parece a usted, Señor Presidente, que ya es hora de dar por terminado este triste espectáculo internacional, triste más por ridículo que macabro, y enterrar definitiva y solemnemente nuestra República? Yo creo que sí”. YUSTE DE PAZ, M. Á.: “La República española en el exilio y la alternativa monárquica a Franco...”, p. 259.

<sup>840</sup> Nacido en Alboraya (Valencia) en 1894, Julio Just obtuvo escaño por la circunscripción de Valencia en la Cortes republicanas en 1931 con el Partido Republicano Radical; en 1933 bajo las siglas de Unión Republicana Autonomista; y en 1936 con Izquierda Republicana. Durante la Guerra Civil fue ministro de Obras Públicas desde septiembre a mayo de 1937. Concluida la guerra se exilió en Francia y fue internado en un campo de concentración durante la ocupación alemana. Tomo estas notas biográficas de BALSINDE, I.: *Catálogo sumario*

que había tratado de conseguir sin éxito que su partido (IR) apoyara al nuevo Gobierno,<sup>841</sup> era consciente de la complicada situación, y señalaría: “estamos en una encrucijada capital de nuestra historia en el destierro”.

Uno de los éxitos más notables que cosechó el Gobierno de la República en el exilio durante esos años estribó en su capacidad a la hora de mantener eficaces contactos con las altas magistraturas francesas para que se denegasen las repetidas órdenes de extradición que las autoridades franquistas realizaban al país vecino, presentando a los exiliados como delincuentes comunes.<sup>842</sup> Mucho de ello derivaba de la actividad de Julio Just, quien visitaba regularmente las oficinas de Mano de Obra francesas, donde reunía información sobre la situación de los exiliados y trataba después de ayudarles. Así, por ejemplo, entre sus documentos figuran entradas como la siguiente: “José Rodríguez Hernández. Ha entablado recurso después de denegarle el certificado de refugiado. Las autoridades le amenazan con expulsarle si no presenta dicho certificado [...] según carta que el interesado ha recibido de sus familiares la Falange le espera de un momento a otro”.<sup>843</sup> Según la Estadística del Servicio de Ayuda del Ministerio de Acción en el exilio para el año 1953 la mayoría de los expedientes tienen que ver con gestiones para

---

*del archivo del Gobierno de la II República en el exilio. Fondo París (1945-1977)*. Madrid, 2019, p. 144.

<sup>841</sup> Para ello se dirigió a Garbisu, Ayensa y Maldonado, como presidente, secretario y representante de IR, para que cambiasen de actitud. Sin conseguir ningún movimiento en esa dirección, acabó por aceptar, a título personal, el ministerio que se le ofrecía. Para Sonsoles Cabeza Sánchez-Albornoz, esto “le colocó en una posición anómala dentro de su grupo, ya que quedó en la condición singular de un afiliado que no tenía ningún derecho, pero sí todas las obligaciones”. CABEZA SÁNCHEZ-ALBORNOZ, S.: *Historia política de la Segunda...*, p. 208.

<sup>842</sup> Estas gestiones se analizan en SÁNCHEZ CERVELLÓ, J.: *La Segunda República en el exilio...*, pp. 186-190, donde se contabilizan hasta 24 demandas de extradición evitadas por el Gobierno republicano. Las únicas excepciones serían las de Ángel Rodríguez López, preso en la cárcel de Burdeos que se hizo pasar por político para obtener el apoyo del Gobierno de la República en el exilio, pero era un delincuente común; igual que un tal Gardó, preso en la cárcel de S. Miguel (Toulouse), al que Just le había aconsejado que se marchase a América, pero no le había hecho caso. Ambos fueron enviados a España.

<sup>843</sup> FUE-EMIG-148.1. *Visitas a las Oficinas de Mano de Obra francesas de Julio Just*. Abril 1952-julio 1954.

obtener y renovar la carta de trabajo francesa, o con peticiones de ayuda en las que se remite a los interesados al Servicio de Ayuda a los Extranjeros.<sup>844</sup>

En cuanto a la mencionada política de ayudas, se agravaba el problema de la escasez crónica de medios, que ya era irresoluble: los ministros llevaban ocho meses acumulados de impagos en su asignación mensual. Esto forzó recurrir al viejo expediente de solicitar la colaboración de diversos organismos de ayuda y de donaciones por parte de particulares. En medio de esta carestía, Gordón Ordás realizó un viaje por Cuba y Guatemala tratando de obtener subsidios con los que aliviar, al menos en parte, una situación en extremo precaria.<sup>845</sup> Su gestión en este sentido fue bastante eficaz, logrando en palabras de Virgilio Botella Pastor una estabilización de la vida económica del Gobierno Republicano en el exilio a bajo nivel, que pudo mantenerse hasta la autodisolución institucional el 1 de julio de 1977.<sup>846</sup>

Atendiendo a la política de ayuda a los refugiados, a comienzos de la década, en 1951, el Gobierno francés clausuraba la Oficina Central de los Refugiados Españoles (OCRE), dependiente de la IRO, y un año después se constituía un Comité Intergubernamental para las Migraciones Europeas (CIME). En un documento interno del Ministerio se expone que el CIME pasaba a ocuparse del transporte desde Europa de migrantes y exiliados y que, aunque enfocase esta labor “desde un punto de vista esencialmente práctico”

---

<sup>844</sup> FUE-EMIG-148.1. *Estadísticas del Servicio de Ayudas (año 1953)*.

<sup>845</sup> En efecto, “en 1951 Gordón logro que el presidente mexicano Miguel Alemán Valdés le asignara un subsidio mensual de 10.000 pesos (1.156\$), cifra que años después (junio de 1959) se elevaría a 20.000 pesos. Al año siguiente, aprovechando su estancia en América, viajó a Guatemala y Cuba, para continuar las gestiones económicas que con anterioridad habían realizado el ministro de Hacienda Fernández Valera y él mismo mientras fue vicepresidente y ministro del Gobierno de Álvaro de Albornoz, consiguiendo que Guatemala donara 10.000\$ y prometiera conceder un subsidio mensual de esa cuantía, aunque [...] los problemas internos del país y su precariedad económica lo impedirían”. CABEZA SÁNCHEZ-ALBORNOZ, S.: *Historia política de la Segunda...*, p. 216.

<sup>846</sup> “La tenaz y perseverante labor realizada por Gordón Ordás en el terreno económico había logrado conferir una cierta estabilidad, dentro de un bajo nivel, a la situación de tesorería de las instituciones en el exilio que pudieron subsistir, siempre con apreturas, gracias a las subvenciones mensuales facilitadas por los gobiernos amigos [...] hasta el momento en que el último presidente de la República, José Maldonado, diera por terminada la misión política e histórica”. BOTELLA PASTOR, V.: *Entre memorias...*, p. 241.

y, por ello, “sus actividades varían de región a región”, tenía los siguientes cometidos esenciales:

- 1) Organizar el transporte de los migrantes en caso necesario y costearlo si es preciso, mancomunando las contribuciones de los gobiernos de los migrantes y de las sociedades benéficas.
- 2) Ayudar a los gobiernos que lo piden en lo relativo a la presentación de la documentación y el embarco de los migrantes.
- 3) Ayudar a los migrantes a preguntarse (sic) para aprovechar las posibilidades que se les ofrezcan en ultramar mediante su formación profesional, la enseñanza de idiomas, la orientación y la distribución de informaciones autorizadas.
- 4) Ayudar a los gobiernos a su petición en lo relativo a la acogida y la colocación de los migrantes en un empleo y explorar y descubrir las posibilidades de colocación.
- 5) Presentar asistencia a los gobiernos que lo deseen en la elaboración de proyectos de colonización agrícola y otros proyectos de migración.
- 6) Mantenerse informado de las condiciones económicas, demográficas y sociales en las regiones actuales o potenciales de reclutamiento o de reasentamiento con el fin de facilitar a los gobiernos a su instancia las informaciones necesarias para la elaboración de planes migratorios.<sup>847</sup>

Temerosos de que estos cambios pudiesen significar recortes en las atenciones que se destinaban a los refugiados españoles, los políticos republicanos trataron, al igual que se había hecho desde Emigración la década anterior, de mantener un continuo contacto y unas buenas relaciones con estas organizaciones. Para ello, en mayo de 1953 los ministros Herrera y Just se entrevistaron con el Alto Comisionado para la ONU en Suiza. Fue en estas tareas de intermediación donde Just resultó una pieza clave: ejerció como interlocutor eficaz de las instituciones republicanas ante el International Committee of the United Nations, del cual periódicamente obtenía ayudas para refugiados concretos que complementaba con las obtenidas del Servicio Social Francés. Como apunta Sánchez Cervelló: “el ministro Just fue un paradigma a la hora de tejer complicidades que revirtiesen en favor de los

---

<sup>847</sup> FUE-EMIG-26.4. *Funciones del Comité Intergubernamental para las Migraciones Europeas (CIME)*.

exiliados”. Su panoplia de contactos quedó evidenciada en marzo de 1956 cuando se entrevistó con el ministro de Interior, Gilbert Jules, con el de Educación, René Billeres, con el prefecto de la policía de París, con el prefecto del Sena, con el director general de Seguridad, con el presidente de la Oficina Central de Refugiados, con el delegado en Francia del Alto Comisario de las Naciones Unidas para los refugiados de Europa y con la delegada del Servicio Social de Ayuda a los Emigrantes.<sup>848</sup>

Más concretamente, la entrevista con Billeres tenía como objetivo lograr que Francia elaborase un estatuto en favor de los jóvenes universitarios españoles que emigrasen al país, lo que les permitiría la homologación de sus estudios sin la necesidad de nacionalizarse. Este era un tema que preocupaba a las instituciones republicanas, y en la reunión con el presidente del Consejo de Recursos de la Oficina Central de Refugiados, Just trataría de que se concediese la carta de refugiado a aquellos que en un continuo goteo pasaban a Francia. Pero en general los logros fueron escasos, y la referida oficina “era bastante reacia a considerar a considerar elementos políticos a los jóvenes emigrantes”. En cuanto a las entrevistas con el Servicio de Ayuda a los Emigrantes francés, Just intentaría que él se incrementasen las ayudas al exilio español. También en este caso las gestiones fueron espinosas, dado que “este organismo consideraba que los españoles habían tenido tiempo suficiente, en los veinte años transcurridos desde su salida de España, para resolver su situación, y por lo tanto, no merecían ser atendidos”.<sup>849</sup>

Pero lo cierto es que, aunque buena parte del exilio había encontrado acomodo y se había integrado en la sociedad francesa, para muchos otros la situación distaba de ser buena, especialmente en el caso de ancianos, mutilados, viudas y familias con carga familiar. En una extensa carta que un tal Ginés Alfonso escribió desde Lavelanet (Ariège) a Julio Just, en junio de

---

<sup>848</sup> SÁNCHEZ CERVELLÓ, J.: *La Segunda República en el exilio...*, p. 205.

<sup>849</sup> Tomo esta información y las dos citas literales de CABEZA SÁNCHEZ-ALBORNOZ, S.: *Historia política de la Segunda...*, pp. 269-270.

1954, le exponía la situación de los exiliados en este departamento. En ella hace referencia a las intenciones de Just de desplazarse personalmente a Ariège para tratar personalmente el asunto con las autoridades departamentales, pero concluye que “ahora ya es demasiado tarde”. Y expone sucintamente que “para nada ha servido la invocación de los Derechos de Asilo, que algún patrón ha hecho ante las autoridades competentes. Se contesta que no se niega el derecho al trabajo, pero sí en la Industria Textil. El problema es grave, porque si bien el español que vive solo le importa poco cambiar de aires, para las familias, ante la carestía de los transportes y la falta de vivienda, desplazarse es imposible”. Y en un párrafo posterior disponemos de una información que permite pulsar la perspectiva y estado de ánimo del «exilio por abajo»:

Entre las grandes tragedias que el mundo vive, una es la de los españoles, sufriendo no sólo las dificultades materiales, sino también la decepción moral que representa la actitud de indiferencia y abandono a que se les somete. Ante esa situación, no es extraño que las filas de los decepcionados aumenten, y que los pocos que aun quedamos sin que la internacional justicia haga mella en nuestros ánimos y convicciones un día nos sentimos flaquear ante la magnitud de las dificultades y lo nulo de nuestras posibilidades. ¿Responsables? Todos un poco, no sólo las fuerzas liberales vencidas por la impotencia y también por sus intereses políticos de carácter nacional y el propio mundo exiliado, ya que éste, aparte la disidencia y divisiones de rigor se encuentra también dividido entre los que sufren directamente las consecuencias de la situación y los que debido a las actividades dirigentes que se le tienen encomendadas no pueden darse cuenta de una realidad que sólo se siente en el lugar de trabajo. No se quieren evocar las cuestiones, por una indiferencia suicida, y por considerar quizá que esto de la subsistencia del exiliado pobre no tiene importancia, me refiero al pobre, al que tiene que trabajar con un patrón cada día, no creo que muchos de los otros estén en situación más holgada.<sup>850</sup>

---

<sup>850</sup> FUE-EMIG-19. *Carta de Ginés Alfonso a Julio Just*. Lavelanet, 19 de junio de 1954. Esta situación desesperada se evidencia en otras misivas, como la de José Badía, de 64 años e instalado en Lodève, que en octubre de 1957 exponía a Just en tono dramático el difícil dilema al que su situación material le abocaba: “O bien se me da el certificado de refugiado que me permitirá obtener mi pensión y al mismo tiempo renovar mi carta de identidad, o bien tendré que recurrir al Consulado Franquista para obtener dicho documento que me acredita ser

A través de estas líneas, el autor establecía una distancia entre el exilio por arriba y por abajo, y hablaba de la realidad de la fábrica, de las dificultades económicas y de la precariedad. A juzgar por la intensa actividad de Just y el agobiante volumen de correspondencia que mantuvo con los exiliados, la lectura de líneas como ésta debió de calarle hondo. Respondió a centenares de ellas. Por ejemplo, Juan Alejo, enfermo, casado, con cinco hijos, residente en St. Gille, Langres, y con certificado de refugiado político número 70374/2493, solicitó una ayuda a Acción en el Exilio en 1958, y en marzo de ese año Just le respondía: “lamento mucho que el Gobierno, por las circunstancias actuales, no pueda ayudar a usted económicamente de manera directa, lo que haría con todo interés si esto fuera posible. Pero deseo ayudar a usted en cuanto pueda y para conseguirlo gestionaré cerca de otros organismos internacionales concedan a usted la ayuda que necesite, esperando que obtendré un resultado favorable”.<sup>851</sup> Just indagó acerca de cuál era el volumen de ayudas que los refugiados estaban percibiendo de terceras instituciones humanitarias. A instancias suyas Trillar, secretario del Servicio de Ayuda Social a los emigrados le facilitó una serie de porcentajes. Acción en el exilio trataría de incrementar sistemáticamente estas ayudas, y de articular, con la siempre crónica escasez de recursos, algunas propias de manera puntual. Así, aunque ya muy alejado de los servicios de Almacén que había ofrecido Emigración, se repartieron entre junio y noviembre de 1956 cerca de 500 lotes de alimentos a exiliados necesitados.<sup>852</sup>

Dos fueron las principales preocupaciones de su acción en el exilio: en primer lugar, lograr que los refugiados pudiesen encontrar una ocupación

---

español. Piense Vd. después de cerca de 18 años de exilio, tener que renegar de mi situación de refugiado será para mí la decepción última de mi vida. ¿Qué es lo que piensa Vd.? Sin trabajo desde el año 1955 (mes de marzo) y enfermo, ¿qué es lo que debo hacer? Pegarme un tiro o presentarme a las autoridades franquistas para que éstas me metan en una dorada cárcel (quizá San Miguel de los Reyes), y allí termine mi vida. FUE-EMIG-19. *Carta de José Badia a Julio Just*. Lodève, Herault, 31 de octubre de 1957.

<sup>851</sup> FUE-EMIG-19. *Carta de Julio Just a Juan Alejo*. París, 6 de marzo de 1958.

<sup>852</sup> FUE-EMIG-26.6. *Distribución de víveres (junio a noviembre de 1956)*. Detalle de las personas que recogieron el lote.

laboral en Francia. Para ello se entrevistó en 1958 con el ministro de Trabajo francés y le solicitó que se ampliase el cupo del 10% reservado a mano de obra extranjera en relación con los españoles que dispusiesen de carta de refugiados. La segunda preocupación, en consonancia con la que había sido una de las grandes preocupaciones de Emigración, era mantener las ayudas a los cerca de 2.000 refugiados que habían quedado mutilados o lisiados en la Guerra Civil. La relación entre la Liga de Mutilados y el Gobierno republicano fue estrecha en este sentido. De hecho, en diciembre de 1952 y en enero de 1955 las instituciones republicanas subvencionaron las actividades de la Liga con 50.000 francos, y en febrero de 1952 Just denunciaría las maniobras franquistas que prometían una pensión a los mutilados que regresasen y la Liga publicó, entonces, un manifiesto denunciando al franquismo y apoyando al Gobierno Republicano en el exilio.<sup>853</sup>

*Justificantes de entrega de paquetes de ayuda del Ministerio de Justicia y Acción en el exilio*

orig/147-2

REPÚBLICA ESPAÑOLA  
Ministerio de Justicia y de  
Acción en Exilio.  
Servicio de Ayuda Social

Don. Agustina Doménech *Vda Forestal*  
domiciliado  
en ... Pl. N. del Dr. Perrillon - Perpiñán ...  
haber recibido del Servicio de Ayuda Social un paquete de  
víveres.

París... 5 de... 2... 1957

*falta aceite*

Firma .....

*Agustina Doménech*

FUE-EMIG-147.2. *Justificante de ayuda a Agustina Doménech*. París, 5 de febrero de 1957.

<sup>853</sup> SÁNCHEZ CERVELLÓ, J.: *La Segunda República en el exilio...*, p. 210. Para la Liga de Mutilados, especialmente TRABAL, A.: *Breve historia de la Liga de Mutilados...*, En los documentos de Acción en el Exilio se localiza la lista de hasta 58 mutilados que en junio de 1957 se encontraban en hospitales, asilos, hospicios y sanatorios. FUE-EMIG-26.12. *Lista de los mutilados e inválidos de la guerra de España que se encuentran en hospitales, asilos, hospicios y sanatorios*. París, 20 de junio de 1957.



En definitiva, en la medida de sus muy escasas posibilidades, se trató de conceder unas ayudas asistenciales mínimas a necesitados, ancianos, enfermos y mutilados. Como ejemplo reseñable, el Gobierno encargó al republicano Julio Just que hiciese gestiones para solucionar los casos más perentorios, a través de la captación de aportaciones privadas que se destinasen a socorrer a algunos altos cargos militares republicanos que se encontraban en una situación muy precaria en Francia, en muchos casos ancianos y desvalidos. Fueron los casos del almirante Fuentes, el coronel Pastor, el general Jurado o el general Riquelme y otros altos jefes. El capitán de infantería Antonio Abenza, exiliado en Orán, escribiría una carta en enero de 1956 al ministro Emilio Herrera, que en 1938 había sido ascendido a general, exponiéndole: “Respetable general: a los dieciséis años de exilio me encuentro en situación de obrero en paro forzoso. Vd. conoce bien que las malas situaciones económicas obligan a tomar determinaciones extremadas, y para que esto no llegue en mi caso voy recurriendo con una calma sin límites a determinados amigos, y hoy lo hago a Vs. En calidad de ministro de Asuntos Militares en el Gobierno de la República para rogarle interceda acerca del Sr. Martínez Barrio para concederme y mantenerme al menos por una sola vez una ayuda en la cantidad que permitan los fondos de la Administración, pues por deber ya nueve meses de casa si en un plazo de un mes no pago. A los dieciséis años de exilio, ¿tendré que meter a mi mujer y a mi hijo debajo de un puente?”<sup>854</sup> Fue también el caso del diputado catalán por ERC Josep Fontbernat, que se hallaba en el país galo “con una mujer enferma, una hija

---

<sup>854</sup> FUE-EMIG-19. *Carta de Antonio Abenza a Emilio Herrera*. Orán, 28 de enero de 1956. No dispongo de plena certeza de que se trate de la misma persona, pero un Antonio Abenza, al que se identifica como ferrocarrilero, habría escrito a Luis Ignacio Rodríguez Taboada una angustiada carta de súplica desde La Ricamarie (Loira), en agosto de 1940: “ante situaciones angustiosas por haber sido despedido del trabajo, dada mi condición de extranjero, me dirijo a V.E. como representante de la nación que más simpatía siente por los que tenemos el honor de ser refugiados españoles [...] se dice que México ha dado 50.000.000 de pesos para sacarnos de este infierno ¿Es verdad esto, o se trata como otras veces de bulistas y caprichosos? Díganos, por favor...”, en RODRÍGUEZ, L. I.: *Misión de Luis I. Rodríguez en Francia...*, p. 202.

paralítica y otra que atendía al resto de la familia”.<sup>855</sup> Por todos estos motivos, la labor asistencial de la República exiliada en la década de los cincuenta tuvo como principal exponente la acción ministerial de Julio Just, quien recogía de esta manera el testigo de lo que había sido el cometido fundamental del liquidado Ministerio de Emigración.

### **De Gordón Ordás a Emilio Herrera**

Gordón Ordás estuvo al frente del Gobierno del exilio desde 1951 hasta el 17 de abril de 1960, con una interrupción en medio, en enero de 1960, cuando presentó su renuncia a raíz del ingreso de España en Naciones Unidas. Sin embargo, la renuncia no fue aceptada por Martínez Barrio, que le volvió a encomendar la Presidencia del Gobierno. Gordón Ordás mantuvo siempre la posición de la legitimidad republicana, aunque no de manera intransigente, y llegó incluso a asumir el compromiso de que en España, una vez se hubiesen restablecido las libertades políticas, fuese el pueblo español el que decidiese su forma de gobierno mediante “unas elecciones sinceras, y acatar el resultado de las mismas”.<sup>856</sup> Se trataba, sin duda, de una importante concesión: los republicanos en el exilio, a través de unas instituciones en las que ya sólo ellos estaban presentes y sólo para ellos tenían algún significado, partían de que su legitimidad era un asunto de irrenunciable dignidad. Como ha expuesto Jordi Amat, “el exilio había cedido hasta el límite de lo que podía ceder. Lo había hecho incluso el Gobierno de la República: «sacrificamos en aras del patriotismo las limpias ejecutorias de la legitimidad republicana». Mas allá no podían avanzar. El límite era resignarse a aceptar la monarquía como única catapulta a través de la cual la sociedad española podría saltar e instalarse en el campo de la democracia. Ese límite [dirá Fernando Valera] es el respeto de

---

<sup>855</sup> SÁNCHEZ CERVELLÓ, J.: *La Segunda República en el exilio...*, p. 212.

<sup>856</sup> El entonces Presidente de la República en el exilio tenía presente que “durante los quince años de exilio se podía haber producido un cambio en los sentimientos y pensamientos políticos del pueblo español”. Desde luego, entre la represión, la colaboración, la indiferencia, el estigma y la apatía, ese cambio era de una enorme magnitud. Tomo las citas literales de CABEZA SÁNCHEZ-ALBORNOZ, S.: *Historia política de la Segunda...*, p. 210.

la voluntad nacional, sin lo cual todo intento de instauración o restauración democrática será una farsa indecorosa en los inicios, y necesariamente trágica en el desenlace”.<sup>857</sup>

El otro aspecto que siempre defendió Gordón Ordás era la necesidad de que el restablecimiento de la democracia en España tenía que lograrse a partir de acciones de naturaleza exclusivamente pacífica: “actos de resistencia civil y cívica”. En una línea similar Torres Campañá, entonces exiliado en México, iba a escribir un libro en 1957 sobre el «gran fraude» económico y político que representaba el franquismo, tildando la reorganización del Gobierno de Franco de 1957, que daba entrada como ministro sin cartera al economista Pedro Gual Villalbí como una farsa, e iba a insistir tanto en la posibilidad de la consulta electoral libre al país como en la vía pacífica para lograr la restitución de la democracia en España:

Nadie puede predecir lo que sucederá, ni cómo, ni cuándo; pero con mayor rapidez de la esperada se va plasmando una oposición, con estrategia y táctica peculiares. Todos los adversarios del franquismo coinciden en buscar una solución PACÍFICA, por medio de una fórmula nacional e internacionalmente comprensible: la consulta electoral, libre y con garantías, bajo un Gobierno Provisional en el que estén representados todos, menos los totalitarios.<sup>858</sup>

En este plano de la legitimidad republicana y la vía exclusivamente pacífica, la relación de Gordón Ordás con Martínez Barrio fue enfriándose hasta romperse cuando, durante el acto conmemorativo del veintinueve aniversario de la proclamación de la República (es decir, en 1960) en el Centro Republicano de París, el Presidente de la República elogió a la juventud del interior que mostraba oposición a la dictadura y reconoció su deber y su derecho a recurrir a la violencia porque, tal y cómo refiere Gordón Ordás en sus memorias las palabras de Martínez Barrio: “con la violencia se puede obtener incluso el reino de Dios”.<sup>859</sup> No era la primera vez, en cualquier caso,

---

<sup>857</sup> AMAT, J.: *La primavera de Múnich...*, p. 360.

<sup>858</sup> TORRES CAMPAÑÁ, M.: *El gran fraude franquista...*, p. 97. Cursiva en el original.

<sup>859</sup> GORDÓN ORDÁS, F.: *Mi política fuera de España. Volumen 4...*, pp. 1151-1154.

que desde las instituciones republicanas se admitía la posibilidad de emplear la fuerza en aras de restituir la democracia en España. Apenas terminada la Segunda Guerra Mundial, una declaración ministerial que se hacía eco de los compromisos suscritos en Potsdam sostenía que “si la desventura, a nuestro pesar, hiciera imposible una solución de paz para nuestro problema [...] el Gobierno de la República no vacilará en aceptar, con inmenso dolor y así lo declara, la responsabilidad de la violencia, que en tal caso aparecería justificada, porque sería infame consentir la perpetuación de la esclavitud actual en nuestra patria venerada”.<sup>860</sup>

En cualquier caso, Gordón Ordás se sintió, primero, profundamente sorprendido e inmediatamente después totalmente desautorizado por las palabras del presidente de la República. Por ello ese mismo mes de abril de 1960 presentaba su dimisión, que fue inmediatamente aceptada por Martínez Barrio. El último acto al que asistió Gordón Ordás en calidad de presidente del Gobierno había sido el fallecimiento en marzo de 1960 de José Antonio Aguirre, presidente del Gobierno vasco en el exilio. El tiempo no pasaba en balde y los pesos pesados del republicanismo exiliado iban desapareciendo de la escena: en 1956 había fallecido en París Juan Negrín, aquejado los últimos años de su vida de oscuras depresiones y dolencias cardíacas, tomaba la decisión de entregar a las autoridades franquistas toda la documentación en su poder relativa al envío de remesas de Oro a la Unión Soviética. Cualesquiera que fuesen los motivos que llevaron a Negrín a tomar esta decisión,<sup>861</sup> el Gobierno republicano lo interpretó como “una auténtica

---

<sup>860</sup> FUE-PCM-122.3. *Declaración Ministerial «Fe y esperanza en el retorno a España y decisión firme de conseguirlo por todos los medios».*

<sup>861</sup> Moradiellos relata como Negrín depositó en Ansó la confianza para abordar espinosa gestión, poniendo dos condiciones: quedar él fuera de todo contacto con las autoridades franquistas y que la operación se acometiese después de su muerte, y explica que tal decisión, “que no sería bien recibida ni siquiera por los sectores del exilio más negrinistas, que llegaron incluso a suspender la publicación de una obre de homenaje póstumo a su figura”, radicaba precisamente en el deterioro físico y psicológico del último presidente del Gobierno republicano en guerra. MORADIELLOS, E.: *Negrín. Una biografía...*, pp. 639-649. Por su parte, la URSS se limitó a emitir un comunicado en *Pravda*, señalando que del empréstito concedido a la República por valor de 85 millones de dólares sólo habían sido depositados

traición a la causa del pueblo español y de la República”.<sup>862</sup> En sus memorias Gordón Ordás escribía: “al obrar de manera tan censurable proclamó el doctor Negrín que consideraba legítimo el Gobierno de Franco. ¿Por qué no tuvo el valor cívico, si esa era su honrada convicción, de declarar en vida tan radical cambio de opiniones?”.<sup>863</sup> El siguiente deceso sería el de Martínez Barrio en 1962, que iba a provocar una nueva sacudida en unas periclitadas, pero tenazmente resistentes, instituciones republicanas.<sup>864</sup>

Volviendo al momento de la dimisión de Gordón Ordás en 1960, Martínez Barrio abrió consultas y al final decidió encargar la formación del nuevo Gobierno al general Emilio Herrera Linares, que se convertía en el séptimo presidente del Gobierno Republicano en el exilio. En un contexto de irreversible desinterés internacional por la causa republicana, Herrera apostaba por “reajustar las filas, reforzar y ampliar los cuadros directores, abrir brecha en el muro de la indiferencia internacional y levantar los ánimos de la oposición interior”.<sup>865</sup> Conscientes de su irrelevancia, los republicanos ya no esgrimirían una defensa irrenunciable de su legitimidad. Se plegaban, en el escenario de contactos con otros grupos opositores del interior que llevarían al denominado por el franquismo «Contubernio de Múnich»,<sup>866</sup>

---

35, quedando pendientes todavía 50 millones. Franco recibió complacido la documentación de Negrín, pero ningún uso honesto se hizo de la misma, manteniendo la cantinela del «oro de Moscú». Al respecto, cfr. VIÑAS, A.: *El oro de Moscú. Alfa y Omega de un mito franquista*. Barcelona, 1979; *Las armas y el oro. Palancas de la guerra, mitos del franquismo*. Barcelona, 2013, pp. 147-270.

<sup>862</sup> DEL VALLE, J. M.: *Las instituciones de la República española...*, p. 329.

<sup>863</sup> GORDÓN ORDÁS, F.: *Mi política fuera de España. Volumen 1...*, p. 722.

<sup>864</sup> El propio Julio Just escribía en enero de 1962 que “el inesperado fallecimiento de don Diego Martínez Barrio, Presidente de la República [...] ha planteado a las Instituciones de la República, y de modo especial al Gobierno, importantes y delicados problemas de carácter político”. FUE-PR-2.11. *Escrito de Julio Just*. Boulogne, 17 de enero de 1962.

<sup>865</sup> Un Emilio Herrera que venía de desempeñar la cartera de Asuntos Militares y que, según una ficha del Gobierno republicano, en 1931 “considerándose ligado a la persona del exrey D. Alfonso XIII [...] le siguió en su exilio a París en donde el ex-monarca le aconseja que acepte el régimen republicano [...] y así lo hace al regresar a España firmando por su honor el defender lealmente a la República”. FUE-EMIG-155.11. *Datos biográficos del general don Emilio Herrera Linares*.

<sup>866</sup> En el Congreso del Movimiento Europeo reunido en Múnich los días 7 y 8 de junio de 1962 se establecerían, para el caso de España, los siguientes puntos: 1. La instauración de instituciones auténticamente representativas y democráticas que garanticen que el gobierno

celebrado en junio de 1962, a posturas plebiscitarias y acatarían, atendiendo al tipo de régimen, la elección que el pueblo español adoptase en las urnas en unas elecciones libres. No fue un acuerdo fácil, pues a la postre era, como ha recordado en sus memorias Fernando Álvarez de Miranda, un encuentro entre vencedores y vencidos de la Guerra Civil a los que “un río de sangre los separaba y, sin embargo, querían vadearlo en ambas direcciones”.<sup>867</sup> También Dionisio Ridruejo consignó que se trataba de una reunión de españoles “depurados de sus vicios históricos”, cuyo objetivo era ni más ni menos que “garantizar la paz civil de los españoles mediante el acuerdo de la convivencia democrática”.<sup>868</sup> La reticencia inicial de Gil-Robles a reunirse con representantes del exilio sólo sería salvada por la acción del secretario general del Movimiento Europeo, Robert van Schnedel, Madariaga y Gironella, quien convinieron en que el trabajo se articulase a partir de dos comisiones por separado, una con mayor representación del exilio y otra del interior, que después aprobaron por unanimidad un texto común.

---

se basa en el consentimiento de los gobernados; 2. La efectiva garantía de todos los derechos de la persona humana, en especial los de libertad personal y de expresión, con supresión de la censura gubernativa; 3. El reconocimiento de la personalidad de las distintas comunidades naturales; 4. El ejercicio de las libertades sindicales sobre bases democráticas y de la defensa por los trabajadores de sus derechos fundamentales, entre otros medios el de la huelga; 5. La posibilidad de organización de corrientes de opinión y de partidos políticos con el reconocimiento de los derechos de la oposición. Puntos que decisivamente había contribuido a impulsar el otrora falangista Dionisio Ridruejo. Cfr. AMAT, J.: *La primavera de Múnich...*, pp. 236-255.

<sup>867</sup> También recuerda el monárquico Álvarez de Miranda el trato complicado con Rodolfo Llopis, quien recelaba incluso de los socialistas del interior, en contraste con la actitud de Fernando Valera, “hombre abierto y expansivo que nos recibió con cordialidad desde el primer momento. Era el presidente de la República en el exilio y por ello podría tener alguna prevención hacia los que llegábamos del interior, y sin embargo, no hubo nada de eso. Fue correcto y afable, y con eso allanó el camino hacia un acuerdo que en las primeras horas parecía lejano”. ÁLVAREZ DE MIRANDA, F.: *La España que soñé. Recuerdos de un hombre de consenso*. Madrid, 2013, pp. 63-87.

<sup>868</sup> RIDRUEJO, D.: *Ecós de Múnich. Papeles políticos escritos en el exilio*. Barcelona, 2012, p. 45. Tal pretensión iba a suscitar la ira de Franco, con la supresión del artículo 14 del Fuero de los españoles, el extrañamiento y aun el exilio para los asistentes del interior. Siguiendo el análisis de Ridruejo en las páginas 155-166, Franco no podía tolerar la superación de la Guerra Civil y la ejecución de Julián Grimau apenas un año después suponía una reactivación del conflicto, “porque ante todo se trataba de devolverle a esa guerra –ya concluida y acabada para los españoles corrientes–, toda su vivacidad”.

Para José Vidal-Beneyto, uno de los inspiradores del encuentro que, además, trató de hacer posible la presencia de los comunistas en Múnich (que al final no se produjo), se trataba ni más ni menos que de “hacer converger los esfuerzos de la oposición exterior, que cuenta con muchos más efectivos y con la legitimidad histórica de ser los únicos herederos de la Segunda República, con los de la nueva oposición interior, despegada del franquismo o surgida frontalmente contra él, pero inserta en la realidad española de esos años”.<sup>869</sup> Otro de los asistentes, en este caso por parte de los exiliados, fue Javier Flores, quien, asistiendo con un mandato oficial de la República en el exilio como delegado de ARDE, veinticinco años después recordaba y apuntaba que la reunión hubiese sido imposible bajo el gobierno de Gordón Ordás. Pero con Claudio Sánchez Albornoz la situación era más abierta, y la asistencia al «contubernio» la presenta Flores como “el resultado de una maduración muy larga”. A Múnich los republicanos fueron con la intención de negociar, y en esa negociación se dejó de lado el asunto del tipo de régimen por la vía de no pronunciarse al respecto que proponía Salvador de Madariaga. Tal y como ha señalado Charles Powell, los republicanos habrían empezado a asumir en Múnich que la dicotomía no era Monarquía o República, sino dictadura o democracia.<sup>870</sup> No era una concesión menor, pero no abandonaron. Se constituyó ese mismo año histórico de 1962 un nuevo Gobierno en el que, a la hora de llevar a cabo la designación ministerial, el Ministerio de Emigración, aunque en otros términos y con una escasez de medios que había superado ya todo límite, iba a entrar de nuevo en escena.

---

<sup>869</sup> Unos esfuerzos de convergencia a través del europeísmo, auténtico “banderín de enganche de los demócratas españoles”. VIDAL-BENEYTO, J.: *Memoria democrática*. Madrid, 2007, pp. 33-47.

<sup>870</sup> En palabras de Javier Flores, “convinimos en dejar este problema de lado y optar por la fórmula que en colaboración con Salvador de Madariaga se elaboró muy inteligentemente, porque con ella no perdíamos ninguno de los dos campos; no teníamos por qué ceder en nuestros principios que seguimos naturalmente manteniendo, pero ya reconciliados en cuanto a una fórmula que era indiscutible para todos”. SATRÚSTEGUI, J. (Ed.): *Cuando la transición se hizo posible. El «Contubernio de Múnich»*. Madrid, 1993, p. 54. La cita de Charles Powell en la misma obra, p. 25.

## Reparación de Emigración

A la hora de llevar a cabo la reorganización del aparato gubernamental, que había quedado interino tras la dimisión de Gordón Ordás, se adoptaron las siguientes medidas en el Consejo de ministros del 18 de mayo de 1960:

1. De la presidencia del Consejo dependerían los servicios de Hacienda. El presidente continuaría ocupándose de los asuntos militares, pudiendo nombrar una persona de su confianza para ayudarle en ese cometido.
2. Julio Just, como vicepresidente, se encargaría de asesorar y suplir en su caso al presidente en las actividades de carácter político, a fin de que éste pudiera ocuparse de dirigir la acción general contra el régimen franquista.
3. Fernando Valera, ministro de Estado, tendría a su cargo la secretaría del Consejo de Ministros.
4. Se creaban dos ministerios nuevos: el de Justicia, que desempeñaría la Gran Cancillería de la Orden de Liberación de España; y el de Interior.
5. El ministerio específico encargado a Julio Just, se llamaría en lo sucesivo: *Ministerio de Emigración y Acción Social y Política*, y de él dependería, además, una subsecretaría de información y propaganda.
6. Del Ministerio de Estado dependería una subsecretaría de relaciones internacionales que tendría a su cargo la Orden de la Lealtad a la República, así como la organización de grupos de contribución voluntaria al sostenimiento de la acción del Gobierno. También se encargaría al Ministerio de Estado de la relación con las autoridades internacionales simpatizantes con la República española.
7. Los subsecretarios de información y propaganda y de relaciones internacionales asistirían a los Consejos de Ministros con voz, pero sin voto.
8. Se ampliarían a propuesta del ministerio de Estado los puestos de ministros consejeros, si bien a título honorario y gratuito.
9. Se redactaría un estatuto, por decreto, señalando y delimitando las funciones de las diferentes dependencias.<sup>871</sup>

Es decir, aun cuando se hubiese derribado uno de los fundamentos del exilio institucional (la derrota de Franco y el restablecimiento de la República), y se hubiese diluido el principio referente a la irrenunciable

---

<sup>871</sup> Tomo los puntos de CABEZA SÁNCHEZ-ALBORNOZ, S.: *Historia política de la Segunda...*, pp. 295-296. La cursiva es mía.



legitimidad republicana, con la puesta en marcha de un nuevo Ministerio de Emigración y Acción Social y Política, al que además se anexaba una Subsecretaría de Información y Propaganda (aunque en una reconfiguración inmediatamente posterior se configuraría como un Ministerio independiente), la voluntad de prestar ayuda a los exiliados republicanos y no perder el contacto con ellos iba a resistir. Pero, forzoso es decirlo, no iba a resistir incólume: un elemento crucial era la falta crónica de recursos, que llevaron a la creación de la «Orden de la Liberación» y la «Orden de la Lealtad» a la República española, con el objetivo de que se suscribiesen a las mismas eminentes personalidades que, además de atraer la atención sobre la «cuestión republicana», contribuyesen mediante un donativo al sustento del Gobierno y de su política. Y no sólo eso, como apunta el recién citado punto 6 del Consejo de Ministros del 18 de mayo, se organizaron grupos de contribución voluntaria entre los republicanos exiliados. Es decir, pese a la reaparición de Emigración, la lógica se invertía y eran las instituciones las que pedían una ayuda económica para subsistir al «exilio por abajo».

El Ejecutivo se iba a reconfigurar y el 1 de julio de 1960 el general Herrera publicaba una declaración ministerial, exponiendo significativamente que «la finalidad de su Gobierno era la liberación del pueblo español y el respeto a su voluntad», y que por ese motivo había solicitado y obtenido el apoyo de todos los partidos políticos y centrales sindicales; aunque también tuvo que hacer frente a focos de oposición.<sup>872</sup> Se confeccionaba un Gobierno de personalidades con la siguiente composición: Presidencia, Asuntos

---

<sup>872</sup> “El Ejecutivo pronto debió hacer frente a los sectores opositores, como el PRF que, a través de Aráuz, había expresado que la declaración ministerial era lamentable o la *España Combatiente*, que dirigida por Galarza se oponía con vehemencia al nuevo gobierno. Las críticas alcanzaron los más diversos ámbitos por lo que el Consejo de Ministros acabó manifestando que «muchas de estas organizaciones proceden como si estuvieran al servicio de los franquistas» y Valera [...] concluía: «debemos trazarnos un plan de trabajo y seguirlo, compensando con la perseverancia la falta de intensidad que nos viene impuesta por la falta de recursos materiales. Solos o acompañados, nuestra misión es sostener el derecho imprescriptible de la República, de donde deriva el cumplimiento de nuestro deber irrenunciable». Citado en SÁNCHEZ CERVELLÓ, J.: *La Segunda República en el exilio...*, p. 233.

Militares y Servicios de Hacienda: Emilio Herrera; Vicepresidencia, Emigración e Interior: Julio Just; Estado, Relaciones Internacionales y Secretario del Consejo: Fernando Valera; Justicia y Gran Canciller de la Orden de la Liberación: Antonio Alonso; Información y Propaganda: Mariano García Landa.<sup>873</sup>

Pese a esta reaparición, apenas hubo actividad por parte de Emigración entre 1960 y 1962, cuando la muerte de Martínez Barrio el 1 de enero dejaba vacante la Presidencia de la República. Fue entonces cuando, ante el vacío generado, el Gobierno de Herrera se declaró dimisionario y apuntó que, constitucionalmente, le correspondería a Jiménez de Asúa asumir la Presidencia interina de la República y a Dolores Ibárruri la Presidencia de las Cortes. Desde luego, era inverosímil que Pasionaria accediese a ello, así como inviable que se reuniesen las Cortes para ratificar al nuevo presidente de la República. Podría haber sido el final de unas esclerotizadas instituciones, pero se dio salida al escollo cuando Jiménez de Asúa asumió el cargo, pero sin renunciar a la vicepresidencia del Parlamento Republicano, del que ahora era también presidente interino. Como se ha escrito, esta forzada «solución» “dañó la credibilidad democrática de las instituciones republicanas. Desde esa época, fueron languideciendo y se mantuvieron más por fidelidad que por convicción. A diferencia de los exilios decimonónicos, que casi siempre fueron temporales y actuaron como un método complementario de aprendizaje político para quienes lo sufrieron, el iniciado en 1939 fue tan severo y tuvo una duración tan desmesurada que se convirtió en una forma de vida, sin esperanza de enmienda ni de retorno. El creciente aislamiento de la generación víctima de tan implacable proscripción condujo a su progresiva desvinculación moral con las generaciones jóvenes del interior [...] y a la

---

<sup>873</sup> García Landa desempeñó el cargo hasta mayo de 1961, siendo apartado por «lo desastrosa que había sido su gestión», dando a entender que hubo malversación de caudales públicos. FUE-PCM-32.1. *Acta del Consejo de Ministros*, París, 15 de diciembre de 1961.

transformación de la legalidad republicana en una nostálgica y desesperanzada «causa perdida»<sup>874</sup>.

En febrero de 1962 Jiménez de Asúa encargaba la formación de un nuevo gabinete a Claudio Sánchez Albornoz, que desde Buenos Aires se trasladaba a París y, tras un intento fallido de designar un ejecutivo que integrase diversas fuerzas políticas, componía el enésimo gabinete con viejos políticos republicanos. La escasez de fondos lo reducía todo a tres carteras: Negocios Extranjeros: Fernando Valera Aparicio; Justicia e Información: José Maldonado González; Emigración e Interior: Julio Just Gimeno. A ellos se sumaba sin cartera Emilio Herrera Linares, único integrante del Gobierno en el exilio que no pertenecía a la Agrupación Republicana Democrática Española (ARDE), creada en 1960 para aglutinar a IR y UR. También para Emigración la reaparición implicaba una «obstinada persistencia». Se ha apuntado insistentemente la falta desesperada de recursos. De nuevo tenemos que volver a ella cuando en el Consejo de Ministros del 31 de marzo de 1962 se aprobaba un presupuesto mensual de tan solo 18.000 francos para lo que restaba de año. Esta exigua cantidad se repartía del siguiente modo:

Sección I	Presidencia de Gobierno	1.730 francos
Sección II	Ministerio de Negocios Extranjeros	1.610 francos
Sección III	Ministerio de Emigración e Interior	2.770 francos
Sección IV	Ministerio de Justicia e Información	1.310 francos
Sección V	Ministerio vacante	850 francos
Sección VI	Indemnización Presidencia Consejo	1.550 francos
Sección VII	Embajada y Consulado en México	3.000 francos
Sección VIII	Grupo Interparlamentario	400 francos
Sección IX	Liquidación de la casa presidencial	500 francos
Sección X	Consejo de Defensa de la República	800 francos
Sección XI	Acción política, viajes, trabajos	1.800 francos
Sección XII	Gastos de la residencia oficial	1.680 francos <sup>875</sup>

<sup>874</sup> GONZÁLEZ CALLEJA, E.; COBO ROMERO, F.; MARTÍNEZ RUS, A.; SÁNCHEZ PÉREZ, F.: *La Segunda República Española...*, p. 1212.

<sup>875</sup> Extraigo los datos de CABEZA SÁNCHEZ-ALBORNOZ, S.: *Historia política de la Segunda...*, p. 331. En la página siguiente la autora escribe: “las fuentes de financiación, a lo largo de los ocho años de gestión de Sánchez Albornoz, siguieron siendo las mismas: ingreso

Este fue, en término medio, el montante del que dispuso el Gobierno durante toda la década de 1960, con el agravante de que no todos los meses conseguía recaudar los 18.000 francos e iba acumulando déficits. El reaparecido Ministerio de Emigración se mantendría con unos magros 2.770 francos mensuales, cantidad que no obstante era la más elevada con la excepción de la Embajada y el Consulado de México. La sección relativa a Emigración, a su vez, se dividía en las siguientes subpartidas:

Sección III. Ministerio de Emigración e Interior

Asignación del Sr. Ministro	750,00	
Indemnización por permanencia	300,00	1.050,00
<i>Subsecretario</i>		
Asignación	600,00	
Material y correspondencia	50,00	650,00
<i>Personal y servicios</i>		
Secretario	410,00	
Mecanógrafa	410,00	
Servicios de taquigrafía	50,00	
Material y correspondencia	<u>200,00</u>	<u>1.070,00</u>
	Total de la Sección	2,770,00

Pese a esta situación de pronunciada escasez de medios, fueron unos años de intensa actividad política al calor de las fisuras que el régimen iba mostrando en su interior: la colaboración con el «Contubernio», acudiendo a Múnich treinta y ocho representantes del exilio y ochenta del interior;<sup>876</sup> la agitación universitaria, que tuvo un punto álgido en 1965 con el apartamiento

---

DUERO por valor de 7.400 francos, EBRO de 20.000 pesos (7.800 francos), recaudaciones consulares que solían oscilar entre 1.600 y 3.000 francos, alguna pequeña subvención procedente de Yugoslavia, y otros ingresos eventuales por donaciones, derechos consulares, cartas de nacionalidad o de la Orden de la Lealtad”.

<sup>876</sup> El Gobierno en el exilio no fue invitado como tal a Múnich, aunque asistiesen a las sesiones Valera y Alonso Baño, y Sánchez Albornoz se solidarizase con lo aprobado. Pero, como explica Sánchez Cervelló: “el Gobierno Republicano en el exilio no pudo rentabilizar el evento porque, en Múnich, simbólicamente, el testigo de la lucha por la libertad se cedió al interior, que sería donde, desde entonces, se decidiría el futuro del régimen”. SÁNCHEZ CERVELLO, J.: *La Segunda República en el exilio...*, p. 258.

de Aranguren, García Calvo y Tierno Galván de sus cátedras; o la renovación de la Iglesia a la luz del Concilio Vaticano II, junto con la desafección de parte del clero español, que de pilar fundamental de la dictadura pasaba a mostrar una postura de creciente crítica, cuando no de abierta oposición en el caso de la Hermandad Obreras de Acción Católica (HOAC) y la Juventud Obrera Católica (JOC). Como emitía un conocido informe interno de la España franquista, de los tres pilares del régimen –Iglesia, Falange y Ejército–, sólo el último seguía mostrando una lealtad inquebrantable. Frente a esta oposición la dictadura respondería con un reforzamiento de los aparatos represores: la llegada de la democracia iba a tardar todavía una década más, pero, a pesar de todo, las instituciones republicanas, reducidas a un puñado de republicanos cada vez más envejecidos, se mantendrían firmes en sus propósitos.

¿Cuáles iban a ser las ayudas que el Ministerio de Emigración de Just iba a procurar a los refugiados durante la década de los sesenta? Para responder a esta pregunta, siquiera superficialmente, hay que partir de que la situación de los exiliados españoles en Francia en la década de los sesenta ya no era la misma que las dos décadas anteriores. El paso del tiempo, la consolidación de la dictadura franquista y la escasa eficacia de la oposición en el exterior, acompañado todo ello del despegue económico de Francia en los conocidos como «treinta años gloriosos» habían motivado que, andando el tiempo, la cuestión republicana fuese perdiendo interés para muchos exiliados. Se produjo un paulatino proceso de integración en la sociedad de acogida, aunque conviene distinguir entre exiliados de primera generación y los de segunda, que siendo niños llegaron a Francia o nacieron allí (y, por lo tanto, disfrutaban de la plena ciudadanía francesa), cuya integración era plena. Frente a ellos, los que hicieron la guerra y llegaron siendo adultos al exilio estuvieron entre dos mundos, el dejado atrás y el de acogida, y siempre tuvieron a España como referente y lugar de destino. Uno de ellos, Josep

Solanes, escribió que la geografía del desterrado es la del «desarraigo», y que su tiempo entra en un estado de perpetua bancarrota.<sup>877</sup>

Las décadas de 1960 y 1970 fueron además aquellas en las que se consolidó la pérdida de la primacía del exilio en la oposición antifranquista, entrando en un proceso de perfil bajo no exento de una tenaz obstinación que prolongó las instituciones hasta 1977. Las posibilidades de acción de Emigración se redujeron estos años a causa de una triple vía: la escasez de medios, la creciente prosperidad de la sociedad francesa y la constante reducción, al menos en términos porcentuales, de la colonia de refugiados. Según los datos que maneja Genèvieve Dreyfuss-Armand, al refugiado le fue sustituyendo una nueva figura procedente de España: el inmigrante económico, que poco o ningún interés tenía por la guerra, la dictadura o la vuelta de la República. Las cifras que ofrece la autora francesa muestran que a finales de los cincuenta los refugiados representaban un tercio del total de la colonia española en Francia. En 1962 esta proporción se redujo al 20%, y sobre un total 441.658 españoles residentes en Francia, el Ministerio del Interior contabilizaba 80.452 refugiados políticos (para tomar conciencia de la volatilidad de los datos, que han de ser asumidos como estimaciones, para 1960 la OFPRA<sup>878</sup> cifraba en 125.063 el número de refugiados españoles en Francia). A partir de aquí, la emigración económica no dejó de ganar terreno sobre el exilio político: en 1968, año en el que la emigración española en busca de trabajo alcanzó la cima de su curva ascendente, de entre los 607.184 españoles que se hallaban en Francia, tan sólo un 8,5 por cien de la colonia – 51.931 personas– eran refugiados políticos. La proporción de refugiados descendió aún más, de forma regular, hasta situarse en el 5 por cien a comienzos de los años setenta. En 1976, poco después de la muerte del

---

<sup>877</sup> SOLANES, J.: *En tierra ajena. Exilio y literatura desde la «Odisea» hasta «Molloy»*. Barcelona, 2016.

<sup>878</sup> *Office français de protection des réfugiés et apatrides*. La OFPRA se creó en febrero de 1952, cuando las Naciones Unidas, de acuerdo con el gobierno francés, decidieron traspasar a las autoridades francesas toda la responsabilidad inherente a los refugiados políticos residentes en su país.

Caudillo, la OFPRA contabilizaba 49.036 españoles, y en 1977 el Ministerio del Interior estimaba su número en 31.822.<sup>879</sup>

A pesar de ello, el titular de Emigración, Julio Just, continuó desplegando una intensa actividad prestando ayuda y realizando servicios y gestiones en favor de los españoles en Francia. Así se desprende en buena medida de su correspondencia durante esos años, y en enero de 1962, apenas unos días después de la muerte de Martínez Barrio, se dirigía a la empresa «Saumonal»<sup>880</sup> en París para recomendar a Rafael Viana García, un joven de 22 años, estudiante en Francia pero que “desgraciadamente no tiene bienes de fortuna. Por ello, quiere trabajar de lo que sea, de modo temporal, hasta poder regresar a Lille, donde viene siguiendo unos cursos de la universidad”. Y solicitaba al señor Morales, vinculado a la empresa: “si usted puede darle trabajo, por unas semanas, se lo agradeceré mucho”.<sup>881</sup> Estas pequeñas gestiones se mantuvieron durante toda la década de 1960, empleándose en diversas tareas como, por ejemplo, en evitar expulsiones. Éste sería el caso de José Belarte Lluch, a quien le escribía: “lo principal es que no le expulsen a usted, yo voy a hacer una gestión en Seine et Oise para ver de poder encontrar trabajo. Desde luego, en este departamento se le admitirá a usted, pero a condición de que su conducta sea irreprochable”.<sup>882</sup>

También mantuvo el contacto con la Liga de Mutilados, siguiendo la política de atención y apoyo que habían practicado Trifón Gómez San José y Manuel Torres Campañá. El 5 de febrero de 1962 la Liga le solicitaría una lista de personalidades para presentarles la todavía precaria situación de estos exiliados, y un agobiado Just les respondería unos días después disculpándose por no haber podido aún realizar esa gestión, prometiendo hacerlo esa misma semana, y señalando que al gran volumen de trabajo se había sumado “la

---

<sup>879</sup> DREYFUS-ARMAND, G.: *El exilio de los republicanos españoles...*, p. 286.

<sup>880</sup> El nombre de la empresa, no obstante, aparece difuso en la documentación que manejo.

<sup>881</sup> FUE-JJ-24.3. *Carta de Julio Just al señor Morales, Empresa Saumonal*. Boulogne, 10 de enero de 1962.

<sup>882</sup> FUE-JJ-24.23. *Carta de Julio Just a José Belarte Lluch*. Boulogne, 30 de junio de 1966.

grande e irreparable desgracia que representa para la causa republicana el fallecimiento de don Diego”, y el consiguiente “delicadísimo problema política que supone reemplazar a don Diego y nombrar un Gobierno”.<sup>883</sup> Momento crítico para las instituciones republicanas, pero pese a todo el contacto y preocupación por los mutilados en el exilio se mantenía.

En la década de los setenta, última década para el exilio, iban a continuar estas gestiones. Una década en la que, pese al tiempo recorrido, y si atendemos a la Liga de mutilados, seguía estando presente la idea del regreso y se denunciaba la difícil situación que atravesaba este colectivo del exilio:

El exilio de los refugiados españoles es casi un exilio sin fin. De nuevo llegamos a fines de año, y los albores de 1972, que ya se perfilan en el horizonte, no aparentan indicar que las puertas de España no se abrirán de par en par para dejar paso a un régimen de carácter verdaderamente democrático. Ante esta situación que se eterniza, los mutilados e inválidos que lucharon en las filas del Ejército de la República, en el interior como en el exilio, atraviesan cada día momentos más difíciles. Sin pensiones ni ayudas oficiales en su calidad de disminuidos físicos, con derechos restringidos de seguros sociales y de subsidio familiar, con múltiples inconvenientes para trabajar –los que todavía están en condiciones de hacerlo– y con subsidios de vejez calculados al más bajo nivel, es evidente que les resulte difícil, por no decir imposible, atender a sus más indispensables necesidades.<sup>884</sup>

En estos momentos, un contacto clave para Just fue José Arolas, presidente de la Cruz Roja Republicana y vinculado a la OFPRA, a quien Just escribía para solicitar ayudas y gestiones puntuales para algunos exiliados. El 13 de abril de 1970 le comunicaba el caso de Esteban Lorenzo Delgado, exiliado que según Just había trabajado en la mítica Hispano-suiza por mediación del ministro valenciano, y que había perdido la condición de refugiado. En la misma solicita a Arolas que “inicie el expediente de

---

<sup>883</sup> Carta de Julio Just al secretario de la Liga de Mutilados e Inválidos de la Guerra de España en el Exilio. Boulougne, 7 de febrero de 1962. La carta está reproducida en TRABAL, A.: *Breve historial de la Liga...*, p. 175.

<sup>884</sup> FUE-EMIG-158.10. *Comunicado del Comité Nacional de la Liga de Mutilados e Inválidos de la Guerra de España en el exilio*. Burdeos, diciembre de 1971.



recuperación de la naturaleza de refugiado [...] como merece por sus antecedentes políticos”. El 29 de ese mes le volvía a escribir pidiendo ayuda para Ángel Rozas Serrano, vinculado a Comisiones Obreras y encarcelado en España por actividades políticas y sindicales, motivos que le habían llevado a cruzar la frontera francesa ese mismo mes de abril de 1970. Just explicitaba haberle “presentado a la Prefectura de Policía, para regularizar su situación, como lo presento a usted para que tenga la bondad de hacer lo necesario a fin de documentarlo como refugiado político, cosa ampliamente merecida”.<sup>885</sup> El 13 de noviembre se volvía a poner en contacto con Arolas para informarle del compatriota Alfonso Barros, “hombre de mar”, de edad avanzada y “republicano de siempre, de una familia igualmente republicana”. Just exponía que Barros “necesita estar protegido por la oficina de refugiados para ver si a pesar de sus años puede encontrar modo de trabajar. Este es el problema y problema dramático, porque el hombre está solo y no tiene medios de fortuna. Yo he conseguido de la Prefectura una autorización de residencia provisional y estoy seguro de obtenerla definitiva si usted tiene la bondad de echarle una mano cordial [...] Obtenido eso yo tengo ya un lugar donde podrá trabajar y habremos resuelto usted y yo este problema humano que afecta a un compatriota que merece nuestra atención”.<sup>886</sup> Otro ejemplo de esta intensa correspondencia es una misiva a Arolas de diciembre de 1971 donde le presentaba el caso del exiliado Luis Elías, solicitándole que diese “satisfacción, si es posible, a nuestro desgraciado compatriota, en favor del cual me he desvelado mucho desde hace largo tiempo”.<sup>887</sup>

También conocemos el caso de Joseph Picher Masdeu, antiguo funcionario de la República que con sesenta y seis años había sido jubilado por la Caisse Regionale d’Assurance de Montpellier, pero habiéndole

---

<sup>885</sup> FUE-JJ-33/21.2-5. *Carta de Julio Just a José Arolas*. Boulogne, 23 de abril de 1970. FUE-JJ-21.2-5. *Carta de Julio Just a José Arolas*, 29 de abril de 1970.

<sup>886</sup> FUE-EMIG-19. *Carta de Julio Just a José Arolas*. Boulogne, 13 de noviembre de 1970.

<sup>887</sup> FUE-EMIG-158-10. *Carta de Julio Just a José Arolas*. Boulogne, 19 de diciembre de 1971.

concedido, según el propio exiliado, “una pensión tan mínima que me es muy difícil vivir”. Por ello inquiría sobre, empleando sus propias palabras, “si tengo algún derecho de obtener alguna ayuda de vejez por mis trabajos prestados como funcionario de la República española”.<sup>888</sup> Picher Masdeu escribió a Just el 12 de julio y, ante la falta de respuesta, volvió a hacerlo el 19 de septiembre de 1970. Just le respondería el 22 de septiembre de 1970, informándole de que la demanda formulada “no puede ser desgraciadamente atendida, como no han sido atendidas otras [...] porque el Gobierno carece de medios, viviendo trabajosamente como un símbolo, y desgraciadamente no otra cosa, de las Instituciones republicanas”. Le explicaba que lo que él podía hacer en beneficio de la emigración era a través de gestiones con terceros, “organismos extranjeros, de sentido filantrópico [...] que por indicación mía suelen dar alguna ayuda, muy modesta siempre, y de carácter temporal”; y se despedía lamentando no poder ser de ayuda, aunque ofreciéndose en última instancia, “si fuese necesario, a realizar una gestión en su favor, sin responder del éxito, cerca de un comité americano del que forma parte nuestro eminente compatriota, don Pablo Casals”.<sup>889</sup> El caso de este antiguo funcionario de la República muestra nítidamente, por un lado, la impotencia de un exhausto Gobierno y, por otro, la tenacidad y voluntad de sobrevivir, siquiera en forma simbólica, de unas instituciones que encaraban ya el final de su camino. Como escribió Manuel Riera Clavillé a finales de los setenta, delegado General de Prensa del Gobierno Republicano en el exilio, el papel histórico de los republicanos, “desde la lejanía de su aislamiento y de su lealtad”, era, “ante todo, el de guardadores de las instituciones legítimas de las que el pueblo español se dio en las elecciones el día de paz y de alegría del 14 de abril de 1931”.<sup>890</sup>

---

<sup>888</sup> FUE-JJ- 23.2-1. *Carta de Joseph Picher Masdeu al señor Delegado de la Embajada de la República española en México*. Banyuls-sur-Mer, julio de 1970. Copia.

<sup>889</sup> FUE-JJ-23.2-1. *Carta de Julio Just a Joseph Picher Masdeu*. Boulogne, 22 de septiembre de 1970.

<sup>890</sup> RIERA, M.: *Exilio y retorno de un republicano*. Barcelona, 1980, p. 65.

## Recta final

Tanto Trifón Gómez como Manuel Torres Campañá fallecieron en Ciudad de México en 1955 y 1968, respectivamente. Por su parte, hasta su muerte en 1976 en París, a los ochenta y dos años, Julio Just iba a dedicar su actividad política a realizar desde Emigración gestiones que pudiesen ayudar a los refugiados republicanos. Pero 1970 iba a marcar la recta final de un exilio de treinta y ocho años de duración. Mientras en España se sucedían las crisis del tardofranquismo y se intensificaba el aparato represor, en el exilio otro «hecho biológico», en este caso en Buenos Aires, iba a sacudir de nuevo a las instituciones. La muerte de Jiménez de Asúa en noviembre de 1970 dejaba al Gobierno de Sánchez-Albornoz dimisionario, al tiempo que en España el proceso de Burgos elevaba un clamor internacional contra las penas de muerte dictadas por Franco. El 21 de diciembre de 1970 Just escribía a Francisco Agüera Cenarro que en Francia “toda la emigración está emocionada con el proceso de Burgos, viendo con satisfacción que la mayor parte del pueblo francés está a nuestro lado”;<sup>891</sup> y el 29 de diciembre las instituciones republicanas se sumaban al coro de protesta en los siguientes términos:

El Gobierno de la República española en el exilio, que desde el primer día ha seguido con ansiedad el desarrollo del proceso de Burgos, ha conocido, consternado, la dura sentencia dictada por el Tribunal militar, infligiendo penas de muerte, tres de ellas dobles, a seis de los acusados, miembros de ETA sometidos a su jurisdicción [...] La clemencia, cuando está en juego la vida de seis acusados políticos, no sólo es virtud ineludible de un pueblo que se dice cristiano y practica de gobierno en todo país civilizado, sino, en el caso presente, interés supremo y permanente de la nación española. El Gobierno de la República española en el exilio

---

<sup>891</sup> FUE-EMIG-19. *Carta de Julio Just a Francisco Agüera Cenarro*. Boulogne, 21 de diciembre de 1970. Este Francisco Agüera Cenarro, maestro de escuela, era uno de esos exiliados de larga duración que en septiembre de 1940 escribía desde Béziers (Hérault) al embajador mexicano Luis Ignacio Rodríguez Taboada, valedor de los republicanos en Francia, sintiéndose “emocionado vivamente al comprobar que existen personas de la solvencia moral y representación de V.E. y del gobierno de su país, para quienes los refugiados españoles no son un desecho moral y material del que conviene preservarse”. RODRÍGUEZ, L. I.: *Misión de Luis I. Rodríguez en Francia...*, p. 198.

llama solemnemente a la conciencia patriótica de todos los españoles cualesquiera que fueren su ideología, rango y situación respecto al poder constituido, con la aspiración y la esperanza de que no se consuman actos irreparables, los cuales quebrantarán los lazos de comprensión y convivencia entre los ciudadanos de los pueblos de España, y redundarían a plazo más o menos lejano en grave daño de la unidad y paz futuras de la patria común.<sup>892</sup>

Como réplica a la muerte de Jiménez de Asúa, el 28 de febrero de 1971 Claudio Sánchez-Albornoz presentó la dimisión de su gobierno. José Maldonado, que había sucedido a Jiménez de Asúa al frente de la Presidencia de la República, encargó la formación de un nuevo gabinete a Fernando Valera, que quedaba compuesto del siguiente modo: Presidencia y Negocios Extranjeros: Fernando Valera Aparicio; Vicepresidencia, Emigración e Interior: Julio Just Gimeno; Justicia: Antonio Alonso Baños; Economía: Macrino Suárez Menéndez; Ministros delegados: Francisco Giral González y Manuel de Rivacoba.<sup>893</sup> Sánchez Cervelló recoge como el negrinista Álvarez del Vayo escribiría cáusticamente en sus memorias: “destruido el Gobierno de Negrín, ya no sé cuántos se han sucedido unos a otros desde 1945 hasta nuestros días, cada nuevo Gobierno más débil y menos representativo que el anterior. Estos gobiernos han ido perdiendo cada vez más el contacto con las gentes que en España luchan realmente contra Franco. Se han conformado y se conforman con ser un símbolo, con mantener las formas de la continuidad republicana. No era, ni es, suficiente”.<sup>894</sup> Probablemente sea excesiva la exigencia moral, pero el análisis era certero. En la recta final de la dictadura, que en la otra cara de la moneda era la simétrica recta final del exilio republicano, las instituciones iban a representar un papel insignificante y, a lo sumo, meramente simbólico.

---

<sup>892</sup> Citado en DEL VALLE, J. M.: *Las instituciones de la República española...*, p. 357.

<sup>893</sup> GONZÁLEZ CALLEJA, E.; COBO ROMERO, F.; MARTÍNEZ RUS, A.; SÁNCHEZ PÉREZ, F.: *La Segunda República Española...*, p. 1231.

<sup>894</sup> SÁNCHEZ CERVELLÓ, J.: *La Segunda República en el exilio...*, pp. 292-293. La cita original en ÁLVAREZ DEL VAYO, J.: *En la lucha. Memorias*. México, 1973, p. 220.

Se consolidaba lo que Ángel Duarte ha denominado «el otoño del ideal republicano». <sup>895</sup> El legitimismo adquiriría connotaciones fantasmagóricas cuando el 20 de noviembre Franco moría; fantasmal tal y como explicaba Valera en una entrevista a la revista *Por favor* en febrero de 1976: “nosotros no decimos de ir [a España] nosotros y nuestro Gobierno. Somos conscientes de que en un ochenta por ciento somos representantes de fantasmas. No hablamos de convocar a los fantasmas para que vengan a regir la España moderna. Hablamos de marco, de camino y ese marco y ese camino es la ley republicana. ¿Decidida por quién? Naturalmente por los actuales españoles. Nunca hemos pensado en volver a regir los ministerios [...] Soy representante de un mundo de fantasmas, pero también de una opinión latente en el país. Una opinión que como el Guadiana va bajo tierra; no se ve, pero es cierto que existe”. <sup>896</sup> La recta final se consumiría en marzo de 1977 cuando el embajador de Yugoslavia en París notificaba a las instituciones republicanas que Belgrado iba a reconocer al Gobierno de Madrid. Lo mismo haría México poco después, y sólo en el caso de la Generalitat de Cataluña hubo un restablecimiento oficial de las instituciones, mediatizado por la figura de Tarradellas, “la única autoridad legítima de la República que sobrevivió a la derrota y al exilio”. <sup>897</sup>

El 21 de junio, seis días después de las elecciones legislativas de 1977, las instituciones republicanas reconocían que el pueblo español había votado y elegido, y en consecuencia acometían su disolución. <sup>898</sup> Y eso a pesar de que la coalición ARDE no pudo presentarse a los comicios, al no estar legalizada.

---

<sup>895</sup> DUARTE, Á.: *El otoño de un ideal. El republicanismo histórico español y su declive en el exilio de 1939*. Madrid, 2008.

<sup>896</sup> SÁNCHEZ CERVELLÓ, J.: *La Segunda República en el exilio...*, p. 309.

<sup>897</sup> GONZÁLEZ CALLEJA, E.; COBO ROMERO, F.; MARTÍNEZ RUS, A.; SÁNCHEZ PÉREZ, F.: *La Segunda República Española...*, p. 1217.

<sup>898</sup> Fernando Valera, último presidente del Gobierno de la República en el exilio, manifestaba el 1 de julio de 1977 que “el parlamento así elegido es, pues, objetivamente, una nueva legalidad de hecho y de derecho, que yo, demócrata convencido, no puedo ni debo desconocer, en virtud de un criterio subjetivo y carismático que suplantaría la voluntad expresa de la nación”. «Mensaje de despedida» de Fernando Varela, en RIERA, M.: *Exilio y retorno...*, p. 58.

Análogamente, en 1981 el estatuto de refugiados se retiraba para los españoles, considerando que, una vez restablecida la democracia en España, ya no tenía ningún sentido mantenerlo. Se ponía fin a un largo y en ocasiones agónico exilio, con un balance final desigual: Franco no había sido apartado del poder, la República no había sido restaurada, la legitimidad se había tambaleado. Pero al menos el referente a la ayuda asistencial a los exiliados en forma de acción ministerial (cuyos años más importantes fueron los del Ministerio de Emigración entre 1945 y 1949), con sus claroscuros, sus logros y sus fracasos, e incluso sus discontinuidades, se había mantenido hasta el final.

## **CONCLUSIONES: UN MINISTERIO ENTRE LA ASISTENCIA, LA LEGITIMIDAD, LA DIVISIÓN Y EL REGRESO**

El final de la Guerra Civil española tuvo como consecuencia la salida de cientos de miles de personas del país que huían de la guerra y de la represión. Al igual que la investigación historiográfica ha revelado que los procesos históricos de la España del siglo XX se insertan en las dinámicas europeas, este desplazamiento forzoso de población debe ser también comprendido en el marco de los grandes éxodos de población, motivados por la violencia, de la primera mitad del siglo XX europeo. Dentro de este contexto, el exilio republicano español tiene como características dominantes su larga duración, su dispersión geográfica y su heterogeneidad. Esta heterogeneidad se traduce en un amplio abanico social, político y económico por parte de los exiliados, y atañe también a unas instituciones que pugnaron hasta su disolución por mantener enhiesta la bandera de la legitimidad y la legalidad republicana. La política de ayudas a los exiliados de estas instituciones no puede comprenderse al margen de la inquebrantable defensa de su legalidad.

La heterogeneidad no debe ser confundida con la división, que también fue una componente importante del exilio republicano, especialmente en el plano institucional. La lucha por la legitimidad republicana se inició antes del final de la contienda, cuando la Diputación Permanente de las Cortes el 7 de marzo de 1939 requería información al gobierno de Negrín, por un lado, y al Consejo Nacional de Defensa, por otro, para decidir quién ostentaba la legítima representación republicana. Retrospectivamente, una tensa reunión en marzo de 1931 anticipaba que las enemistades durante la guerra iban a presidir, y aun a agudizarse, en la derrota y el exilio. Habría que esperar hasta la reconstrucción de las instituciones republicanas en noviembre de 1945, cuando ciento cuarenta y dos diputados de las Cortes Republicanas se reunieron por última vez en el Palacio del Gobierno de México, para que los representantes políticos del exilio articularan nuevamente una política de

unidad con la renuncia de Negrín y la disolución de la JEL, que se tradujo en la constitución del Gobierno presidido por José Giral Pereira, de Izquierda Republicana. En un clima de esperanza por la victoria aliada en la Segunda Guerra Mundial, el Gobierno Giral recibió el respaldo de la mayor parte de la Cámara, incluido de la Minoría Socialista de Prieto, que ya apuntaba en todo caso a explorar otras vías fuera de las instituciones republicanas. Era éste un Gobierno de verdadera representación nacional, integrado por republicanos, socialistas (sin negrinistas), anarquistas y con un representante del PNV y otro de ERC. Con la ampliación ministerial de abril de 1946 se iba a dar además entrada como ministros sin cartera al conservador Rafael Sánchez Guerra, al comunista Santiago Carrillo y al galleguista Alfonso Castelao.

No obstante, esta unidad iba a resultar efímera, la crisis del Gobierno Giral daría lugar a un nuevo Ejecutivo presidido significativamente por el socialista Rodolfo Llopis Ferrándiz, mucho más reducido, aunque en él todavía iban a estar presentes los republicanos de IR y UR, socialistas y ugetistas, PNV y ERC, los comunistas y los anarquistas. La legitimidad republicana, sin embargo, no era un hecho indiscutido y las tensiones suscitadas por la vía plebiscitaria de Indalecio Prieto junto con la oposición a la presencia comunista en el Gobierno y los escasos éxitos obtenidos ante Naciones Unidas motivaron que el Gobierno Llopis apenas durase seis meses. Los siguientes gobiernos republicanos en el exilio, hasta siete, ya solo iban a contar con republicanos hasta su disolución en 1977. Cada vez menos relevantes en la oposición al franquismo y más olvidados, iban a sostener hasta el final la reivindicación de la originaria legitimidad republicana, emanada directamente del proceso democrático del 14 de abril de 1931.

La acción más significativa del Ministerio de Emigración coincide, por tanto, con el periodo de mayores posibilidades políticas de las instituciones republicanas en el exilio, entre la Conferencia de Potsdam de 1945 y la Resolución de Naciones Unidas de 1950 que dejaba sin efecto la condena de 1946 al régimen franquista. La misión fundamental de las instituciones



republicanas a lo largo de esos cinco años fue, antes que nada, restaurar la democracia en España, restituyendo la agredida legalidad republicana. En aras de la consecución de este objetivo se defendía una estrategia legitimista en la que la política de ayudas a los exiliados cobraba una dimensión fundamental. Los dirigentes políticos del exilio sabían de la importancia de este tipo de iniciativa, como dramáticamente había puesto de manifiesto el SERE y la JARE los años anteriores, en el que la pugna personal entre Prieto y Negrín se llevó al plano de la asistencia al exilio. Una sucesión de siglas (SERE, JARE, CTARE, CAFARE, FOARE...) evidencia la relevancia de esta política de ayudas, así como en muchos casos su falta de centralización. Por eso la consigna de la centralización de las ayudas siempre está presente, desde la articulación del organismo que bien puede ser considerado su antecedente inmediato, creado en septiembre de 1945: la «Comisión de Socorro a los Españoles Residentes en Europa y Norte de África».

La constitución de Emigración participa de estas experiencias asistenciales anteriores, pero cuenta con un rasgo añadido: se le otorga al proyecto asistencial un rango institucional mayor, de dimensión ministerial. es decir, se le integra directamente en el Ejecutivo y su actuación se enmarca en las grandes líneas políticas del Gobierno republicano en el exilio, que se pueden resumir en una: reinstaurar la democracia republicana en España. Su actuación también se enmarca en el papel generalizado que las entidades benévolas protagonizaron en Europa durante la primera mitad del siglo XX, con las que el Ministerio colaboró activamente. Pero, obviamente, Emigración no puede ser entendida como un organismo de ayuda más por su dimensión política.

Emigración representa en la definición de sus tres «funciones privativas» la estrecha vinculación que existía entre prestar ayudas, reivindicar la legitimidad y regresar a España. El Plan de Repatriación, así como la manera prolija en la que fue pensado, apela a una muy consciente conexión de los objetivos fundamentales del Gobierno en el exilio, que se

materializaban en Emigración. Un Plan que nunca pudo llevarse a cabo, que probablemente aun con la caída de Franco se hubiese llevado a cabo de otra manera, pero que refleja la voluntad de las instituciones de presentarse como los exclusivos garantes del regreso de los perdedores de la Guerra Civil. De todos los perdedores, aunque un rasgo fundamental de Emigración es que su ayuda sólo pudo circunscribirse, habida cuenta de sus recursos, a la asistencia de los exiliados en Francia y el norte de África.

Lo cual tenía su sentido: los exiliados republicanos que padecían una peor situación en 1945 eran los que se encontraban en Europa, mayoritariamente en Francia. Eran ellos los que habían atravesado dos guerras, los campos de concentración franceses y la ocupación alemana. En un informe de la OIR de 1946 se subrayaba su precaria situación, especialmente en el caso de mutilados y deportados políticos. El Ministerio de Emigración fue creado por Decreto de la Presidencia del Consejo de ministros el 26 de noviembre de 1945 con el objetivo declarado de «ayudar moral y económicamente a los españoles víctimas de su ideal democrático». De esta manera, encarnaba uno de los objetivos prioritarios de las instituciones republicanas, como era el de ayudar a la masa de los exiliados que más lo necesitasen. En los cuatro años que duró la actividad del Ministerio, su razón de ser tuvo una doble funcionalidad. Por un lado, la política de ayudas por sí misma, traducida en el enorme volumen de giros, documentos, cartas, gestiones, etc. para hacerla posible, refleja una genuina solidaridad de las instituciones republicanas con el «exilio por abajo». Por otro lado, tenían un componente político: en el contexto del exilio, sin poder real ni sobre un territorio ni sobre unos ciudadanos, trataban de mantener la vinculación con aquellos republicanos exiliados que en su día habían sido sus representados.

Este componente instrumental se reforzaba además en un escenario de discusión de la legitimidad, tanto por las iniciativas desde el interior, cuyo intento más importante lo constituyó esos años la Alianza Nacional de Fuerzas

Democráticas, como por las distintas vías estratégicas del exilio. Las finalidades solidaria y legitimadora de Emigración, en cualquier caso, no se revelaron contradictorias, tal y como manifestó claramente Fidel de Rotaeché en sus instrucciones a los futbolistas acerca del proyecto de creación de una Selección Republicana de Fútbol, éste tenía «un carácter de propaganda en favor de nuestra causa antifranquista», pero al mismo tiempo «se desea del Ministerio de Emigración obtener algún fruto económico de los partidos para destinarlo a aliviar la triste situación en que se encuentran nuestros mutilados de la Guerra Civil de España». Asimismo, la manera en la que se concibe en términos exclusivistas y maximalistas el «Plan General de Ayuda a los Exiliados Españoles» de 1946, totalmente irrealizable desde el punto de vista financiero, también comporta una dimensión propagandística.

La importancia de este cometido propagandístico no debe en cualquier caso ser exagerada: la dimensión propagandística siempre estuvo presente en Emigración, aunque representó un reducido porcentaje del gasto del Ministerio. De acuerdo con un «Resumen de gastos, ayudas y donativos de Emigración» a lo largo de todo su periodo de existencia, se destinó un total de 392.875 francos entre 1946 y 1948 al capítulo «Viajes y Propaganda», que se reparten del modo siguiente: 252.886 francos durante la gestión de Trifón Gómez San José y 139.989 francos durante la de Manuel Torres Campañá. Si partimos de que el gasto total de Emigración a lo largo de toda su existencia fue de aproximadamente 43.000.000, estaríamos hablando de un 0,91% del gasto total. A la hora de administrar los recursos, la política asistencial tuvo prioridad.

La línea histórica de Emigración se ha solido dividir en dos partes claramente diferenciadas, atendiendo a la forma de asumir la gestión de sus dos titulares. No obstante, hubo una serie de continuidades que es necesario subrayar. La más significativa fue contar siempre con unos recursos escasos, que se redujeron dramáticamente en apenas cuatro años. Las instituciones republicanas en el exilio contaron a partir de agosto de 1945 con los

12.784.042,74 pesos de la CAFARE, cuya equivalencia en moneda francesa sería de unos 640 millones de francos. El Gobierno republicano tuvo escaso éxito a la hora de recuperar bienes y activos que durante la guerra habían recaído en manos de particulares, como revelan las memorias de Virgilio Botella Pastor, pero el problema principal fue la edificación de un aparato gubernamental excesivo en 1945, que afectó críticamente la labor de Emigración y la del resto de ministerios. La decisión de constituir unas instituciones tan hipertrofiadas, que retrospectivamente se revela errónea, respondía a la creencia de que la caída de Franco era inminente y era necesaria la existencia de un organismo republicano completo que se hiciese cargo inmediatamente del poder en Madrid. El problema es que con ello se dilapidó el patrimonio republicano en apenas cuatro años, como evidencian los recortes presupuestarios que empiezan a aplicarse ya en 1947.

Si se distingue una primera etapa socialista del Ministerio marcada por unas asignaciones mayores y un ambicioso programa de ayuda sobre el papel (un «ideal a realizar»), y una segunda etapa republicana de «racionalización», no es tanto por los diversos perfiles de Trifón Gómez San José y Manuel Torres Campaña, sino porque la decisión de Martínez Barrio y de Giral de crear numerosos ministerios, subdirecciones, secretarías, ordenanzas... condicionó críticamente las posibilidades financieras de las instituciones a corto plazo. Con todo, la asignación de Emigración, a pesar de la importante misión que se le confería, no era especialmente abultada. El 28 de agosto de 1945 el presidente de la República, Diego Martínez Barrio, aprobaba un presupuesto mensual de 131.350 pesos, de los cuales el Ministerio de Emigración recibiría 5.750 pesos al mes, esto es, un 4,38% del total. Mayores asignaciones recibían la Presidencia de la República (17.250 pesos); la Presidencia del Consejo (8.500 pesos); el Ministerio de Estado (14.250 pesos); o el Ministerio de Navegación, Industria y Comercio (6.450 pesos). Al sostenimiento de los Gastos de un Congreso de los Diputados que ya no volvería a reunirse se destinaban 250.000 pesos anuales, es decir, 20.833,33

pesos mensuales. Para los máximos dirigentes republicanos, la vuelta a España estaba mucho más presente que la política asistencial.

El traslado de las instituciones al número 35 de la Avenue Foch de París al amparo de un Estatuto francés que les confería el «reconocimiento del derecho de organizar, tutelar y representar a los españoles residentes en Francia y provincias africanas», así como «manejar libremente los fondos del Gobierno», supuso la conversión de los pesos a una asignación de 750.000 francos mensuales a partir de mayo de 1946. Era a todas luces insuficientes y en las Memorias del Ministerio Trifón Gómez consignaba que «lo que tendríamos que hacer fundamentalmente es administrar una pobreza», motivo por el que tanto el Ministerio de Gómez como el de Torres Campañá dependieron siempre de financiación exterior, fuese en forma de donativos de organismos privados, entidades supranacionales o de lo que pudieron recaudar las Delegaciones exteriores, transformadas después en los Comités de Ayuda a la República Española (CARE). El aporte más importante vendría del IRO, que aportó en concepto de ayuda a los refugiados más de 100 millones de francos solo en 1946, pero estas ayudas irían directamente al «exilio por abajo», sin pasar por Emigración. Lo que sí se hizo desde Emigración fueron intensas gestiones para que primero la CIR y después la OIR a través de la OCRE asignasen a los exiliados republicanos ayudas por valor de, al menos, seis millones de francos mensuales (desde Emigración se trataba de que estas ayudas ascendiesen a doce millones al mes). En términos de donativos logrados, y de acuerdo con los datos recogidos en el Ministerio, Trifón Gómez habría logrado 1.245.198 francos frente a los 7.385.276 que consiguió Torres Campañá entre 1947 y 1949 (las partidas más voluminosas, representando un agregado de 3.174.803 francos, procedían del Spania Komitée noruego de Oslo). Precisamente el Ministerio de Emigración dependía en mayor medida de estos donativos, ya que la asignación de 750.000 francos mensuales se mantuvo hasta diciembre de 1947, pero en enero de 1948 se rebajó a 500.000

francos mensuales, y en noviembre de ese año quedaba totalmente suspendida.

Las diferencias entre las dos gestiones ministeriales se manifestaron sobre todo en el plano organizativo. El Ministerio de Trifón Gómez San José se componía de una Secretaría General Técnica con Fermín Fraguas como hombre fuerte y una Subsecretaría, de las que a su vez dependía la Dirección General de Emigración con tres secciones: Estadística y Contabilidad, Recepción y Distribución, y Propaganda. Completaba el cuadro la Comisión Consultiva y las Delegaciones exteriores, suponiendo el conjunto un gasto agregado a lo largo de toda la etapa (21 meses) de 6.993.646 francos. Torres Campañá, dentro de su política de racionalización del gasto reformó la estructura del Ministerio, simplificándola en buena medida en una Secretaría General en manos de Juan Arroquia y una Dirección de Asistencia Social y Sanidad a cargo de José María Llopis Recio. Por debajo se articulaban tres secciones de Relaciones, Contabilidad, Recepción y Distribución y se mantenía una Comisión Consultiva que se reunió hasta agosto de 1948. El coste de esta estructura fue de 4.691.476 francos para los 17 meses que duró su gestión. Es decir, el coste organizativo del Ministerio (que incluye partidas en Personal, Material, Correspondencia, Viajes y Propaganda, Transportes e Instalaciones) representó con Trifón Gómez una media mensual de 333.030,76 francos, que pasó a ser de 275.969,17 en la etapa de Torres Campañá. Dicho de otro modo, la gestión del republicano supuso una reducción del 18% del gasto puramente organizativo.

Probablemente Torres Campañá, profesor mercantil de profesión, que había formado parte del Comité de Representación del SERE y había ejercido en el Gobierno Giral como ministro de Gobernación, tuviese un perfil más técnico para situarse al frente de Emigración que el vallisoletano Trifón Gómez, cuyos cargos y experiencia tenían una componente más política y sindical como Secretario General del Sindicato Nacional Ferroviario de UGT y miembro de la Comisión Ejecutiva del PSOE. No debe obviarse sin embargo

la responsabilidad del socialista durante la Guerra Civil, organizando el servicio de racionamiento de la capital y como Director General de Abastecimientos e Intendente General Militar. Pero, independientemente de las cualidades políticas y técnicas de uno y otro, hay que insistir en ello: el «giro» ministerial de Torres Campañá —que él resumía en la necesidad de «ir reduciendo la taquilla de limosnas para dar vuelo a Obras Sociales, tangibles y útiles» que, con el tiempo, tendiesen hacia el auto sostenimiento—, no se explica por la diferente visión política ni organizativa de los dos ministros, sino porque la necesidad obligaba como resultado de la decisión de constituir un gigantesco aparato gubernamental. De haber procedido con mayor cautela financiera, la viabilidad económica del Gobierno y del Ministerio de Emigración, así como su capacidad de asistencia y ayuda, hubiesen podido ser mucho mayores.

A ello se añade que ni siquiera el término Obra Social fuese novedoso: ya lo había empleado Carlos Martínez Parera durante la Presidencia del Gobierno de Rodolfo Llopis. Precisamente Parera, figura absolutamente central a la hora de articular las relaciones de Emigración con las entidades de ayuda suizas, es la prueba principal de la continuidad del Ministerio. A pesar del cambio de titular, marcado por los vaivenes de las distintas fuerzas del exilio en cuanto a la vía estratégica y las gestiones ante la ONU, el socialista Carlos Martínez Parera fue primero Jefe de la Sección de Estadística con Trifón Gómez (entre febrero y octubre de 1947) y Jefe de la Sección de Relaciones con Torres Campañá (entre octubre de 1947 y mayo de 1948).

Si Torres Campañá en las memorias de su gestión ministerial enfatiza esta ruptura ministerial, su actitud obedece más a un deseo de distanciarse de los socialistas por el abandono definitivo de la legitimidad institucional que a un cambio radical en el Ministerio. Más que cambio, era dejar de hacer giros monetarios porque se terminaban los fondos: en el capítulo de las ayudas ordinarias y extraordinarias, con Trifón Gómez el montante total asciende a 14.750.000; mientras que con Torres Campañá se reduce a 8.600.000. Es

decir, una reducción de las ayudas ordinarias y extraordinarias del 42%. Los datos son más elocuentes si los examinamos desagregados por años: en 1948 se suspenden totalmente las ayudas extraordinarias y las ordinarias se reducen a 4.850.000 millones; en 1949 se suspenden definitivamente las ayudas tanto ordinarias como extraordinarias. Por otro lado, continuar con el socialista Parera se revela como una buena decisión: desprenderse de él significaba perder el vínculo con las colonias infantiles, la atención clínica a tuberculosos, las expediciones de niños a Suiza y los proyectos de padrinazgo que financiaba la OSEO. Cambio de ministros, cambio de estructura organizativa y recortes, pero, en el plano asistencial, más continuidad que ruptura.

Ambos Ministerios dedicaron una importante atención a los exiliados a través de otras vías. Cobran aquí especial importancia las figuras de los secretarios generales Fermín Fraguas y Juan Arroquia como intermediarios y responsables máximos de las gestiones que se hacían a favor de los exiliados y la ya mencionada actuación insustituible de Parera entre febrero de 1947 y mayo de 1948. En el caso de Fraguas, se asistiría a los exiliados españoles alojados en el centro de acogida de Masseube, en el departamento de Gers, donde Emigración enviaría ayuda material junto con 30.000 francos: «cinco mil para la adquisición de los medicamentos que fuesen necesarios y el resto para mejorar la alimentación». La ayuda de Trifón Gómez y Fermín Fraguas a Masseube también se cifró en asistir materialmente las iniciativas de los propios internos: una Comisión de Solidaridad creada en diciembre de 1946 tuvo como propósito la creación en el campo de una escuela elemental para los refugiados, con lo que Emigración colaboraría enviando diversos materiales educativos y de papelería. También es destacable el esfuerzo que se hizo en aras de lograr la reagrupación familiar de las familias republicanas, haciendo gestiones ante la Unión Soviética para facilitar la salida de los españoles, muchos de ellos niños de la guerra, que deseaban abandonar el país.

Pero donde se aprecia una mayor continuidad entre las dos gestiones fue en el capítulo referente a las colonias infantiles. Uno de estos proyectos,



la «Casa de España de la Aldea Pestalozzi», en Trogen (Suiza), fue impulsada por la OSEO con el concurso de Kägi Fuchsmann y Walter Robert Corti. Desde la OSEO se propuso también que para septiembre de 1946 se enviase a entre 50 y 70 niños, de entre seis y catorce años, a una colonia en Pringy, en la Alta Saboya. Emigración colaboró activamente con este proyecto confeccionando las listas de los niños acudiendo a los distintos organismos políticos y asistenciales del exilio –aunque la decisión última era de la Obra Suiza–, así como enviando «jabón, leche condensada, ropas, artículos de uso, etc. contribuyendo así a esta obra verdaderamente ejemplar». A principios de 1947 la colonia contaba ya con 40 niños en situación vulnerable, hijos de republicanos exiliados, al tiempo que el *Spania Komitée* noruego proponía a Emigración instalar en un sanatorio a una veintena de niños entre siete y doce años durante un mes. Esta propuesta daría lugar posteriormente, durante la gestión republicana del Ministerio, a la colonia de Narvik, lo que evidencia la línea de continuidad al respecto entre ambos Ministerios. Las aportaciones noruegas fueron muy relevantes para Emigración estos años: según un documento sobre la «Distribución de la ayuda nórdica», los *Spania Komitée* de Oslo y Estocolmo enviaron un total de 3.176.400 francos entre 1947 y 1949. La aportación más importante se produjo en 1948, con importantes partidas para sostener los dispensarios para Torres Campañá; pero los inicios de esta colaboración se remontan a la etapa socialista con la creación de las primeras colonias infantiles, colaboración que no era ajena a la presencia del Partido Laborista Noruego en el poder en esos años. Torres Campañá continuó la asistencia a las colonias, tratando de estrechar lazos con las entidades benévolas escandinavas en la Conferencia Nórdica de Ayuda a España de abril de 1948. El propio ministro reconocería que «la más elemental probidad intelectual obliga a señalar el hecho de que ambas relaciones (con la ayuda escandinava y suiza) estaban ya iniciadas al tomar a nuestro cargo los servicios de Emigración».

Bajo su Ministerio se continuó la colaboración con los suizos para sostener la colonia de Pringy, ampliando el número de niños de 40 a 64 (34 niños y 30 niñas). En 1948 las entidades benévolas suizas plantearon a Emigración prestar ayuda a 200 niños más, no en Pringy, sino facilitándoles cobijo en el seno de familias suizas; cobijo que finalmente alcanzaría a 110 niños. La colaboración de Emigración seguía siendo la misma: el Ministerio preseleccionaba candidatos con la colaboración de organismos políticos y asistenciales del exilio (la novedad en el caso de la acogida por familias suizas era que la selección la realizaba íntegramente Emigración), hacía envíos materiales, cubría los gastos en Francia, sobre todo chequeos médicos y viajes. La novedad de Torres Campañá al respecto fue que propuso a la OSEO la presencia de un maestro español en Pringy, y Emigración llegó a convocar un concurso de méritos el 21 de septiembre de 1947 para seleccionar maestros que ejerciesen en las colonias infantiles, «para los niños aprendieran, o por lo menos, no perdieran el idioma patrio». Esto no es ajeno a que, tras la complicación de las relaciones con la Obra Suiza y la expulsión del maestro republicano del Home d'Enfants de Pringy, se produjese la ruptura definitiva entre la OSEO y las instituciones republicanas. La salida de Parera del Ministerio en mayo de 1948 apunta en esta dirección, aunque las relaciones llevaban tiempo siendo complicadas a causa de la retirada de los niños por parte de los padres de colonias permanentes y las tensiones que suscitó establecer un profesorado español en Pringy.

La continuidad en esta política también se aprecia con la aparición de otras colonias infantiles entre 1947 y 1949, que fue posible gracias a las gestiones del Director de Asistencia Social José María Llopis Recio, pero que ya habían sido iniciadas meses atrás de nuevo con Parera como intermediario. El Spania Komitée de Oslo costeó una colonia de verano para 40 niños el año 1947 y de 85 para 1948, mientras que el de Estocolmo organizó un Home d'Enfants en Orgerus, en el departamento de Yvelines, que albergó a 34 niños de entre cuatro y ocho años. Emigración se ocupaba del chequeo médico de

los niños antes de ser enviado a la colonia utilizando para ello el Dispensario de la Cruz Roja del 21 de la avenida Kleber. La colonia noruega de Narvik llegó a alojar a 39 niños, el propio Torres Campañá la visitó y su importancia para el Ministerio republicano se confirma cuando el ministro decidió incluir una serie de fotografías de Narvik en la Memoria de Emigración del periodo 1947-1949. También se logró crear una nueva colonia en Moulin Vieux para diez niños en el departamento de Isere, una «colonia utópica» financiada por la organización benévola sueca Rada Barnen. Todo ello remite a una continuidad en la gestión de ambos ministros: si Trifón Gómez consideraba a finales de 1946 que Pringy era uno de los mayores éxitos de su gestión, señalando que «los resultados obtenidos en esta Colonia [...] han sido magníficos», Torres Campañá consignaba al final de su Ministerio que «esta obra de las Colonias Infantiles no debiera ser disminuida, ni menos abandonada».

También se aprecia una semejanza en la relación que Emigración estableció con el «exilio por abajo», una relación en muchos casos ambivalente en la que podemos distinguir una triple tipología: súplicas, agradecimientos y reproches. Las ayudas y contactos se localizaron fundamentalmente en Francia (ya hemos visto que en ocasiones se rechazaba enviar ayudas económicas a destinos como Suiza o Gran Bretaña, pues «el cambio haría que el esfuerzo aquí realizado no tuviera eficacia alguna»). Ya se ha señalado que las cartas de súplica, las más numerosas, siguen en muchos casos la estructura identificada por Guadalupe Adámez Castro consistente en una exposición inicial de «méritos», remarcando su adhesión a la República y su legitimidad en muchas ocasiones, una referencia a su difícil situación y, para terminar, la verbalización de una petición de socorro. Como es lógico, estas cartas presentaban un tono respetuoso y es necesario subrayar como desde Emigración se respondió a la inmensa mayoría, en un esfuerzo consciente de no perder la conexión con aquella parte de ciudadanos españoles que compartían con las instituciones la suerte del exilio. El mantenimiento de

estos contactos actuaba para el Gobierno republicano como una suerte de «fuente de legitimidad», al igual que la preocupación por dejar constancia documental de todo lo percibido y de todo lo entregado transmite la voluntad de dejar claro que la actuación de Emigración se efectuó sin favoritismos, probablemente tratando con ello de despejar toda duda y crítica y alejarse del enfrentamiento político que en política de ayudas había rodeado el papel del SERE y la JARE.

El «giro» de Torres Campañá habría que cifrarlo en todo caso en la creación de una serie de dispensarios médicos en París, Toulouse, Montpellier, Montauban, Carcassone, St. Girons y Bayona, en estrecha colaboración con la Cruz Roja Republicana Española (CRRE) y las aportaciones de los Spania Komité y la OCRE. Estos dispensarios fueron los que más cerca estuvieron de lograr el auto sostenimiento financiero tras la desaparición de Emigración; objetivo que fue imposible para otros de los dos proyectos de la obra social del ministro: sus ayudas a la cooperativa sandaliera de Burdeos, creada a instancias de la Liga de Mutilados; y el taller de prótesis de Montauban en colaboración con el Quakers Service y los «Obreros Samaritanos suizos», que sería liquidado en abril de 1948. De nuevo se aprecian las continuidades: en el caso de la cooperativa sandaliera, la iniciativa no era totalmente original de Torres Campañá: ya Trifón había concedido a esta empresa 200.000 francos, a los que se sumaron los 175.000 enviados por el ministro republicano. Emigración no disponía de recursos para la asistencia directa, y por ello Torres Campañá insistió en la creación de esta suerte de iniciativas empresariales, para las que el Ministerio tampoco estaba dotado con la adecuada capacidad de financiación. En este sentido Emigración parecía seguir la línea del SERE de impulsar iniciativas empresariales en México (no en vano Torres Campañá había formado parte del Comité de representación política de este organismo), como la cooperativa agrícola de Santa Clara y la metalúrgica Vulcano que, en conjunto, tal y como ha escrito Abdón Mateos, «resultaron un fiasco, pero al menos dieron

temporalmente empleo a 3.000 refugiados». Algo similar puede decirse, aunque con una creación muchísimo más reducida de puestos de trabajo, de las iniciativas empresariales en las que colaboró el Ministerio de Emigración.

Tanto para Trifón Gómez como para Torres Campañá las prioridades no se definieron por un criterio de afinidad política, sino por la insistencia repetidamente de que el orden de actuación debía estar guiado por el grado de vulnerabilidad de los exiliados. En el «Plan General de Ayuda» de 1946 se fijaba como prioritaria la atención a los denominados «Inaptos totales [...] todas las personas que, por mutilación, enfermedad crónica o vejez, no se encuentran en condiciones de efectuar trabajo útil alguno» (los documentos del Ministerio los dividía en mutilados, ancianos, enfermos crónicos y tuberculosos). Se proponía para ellos ayuda economía en función de sus cargas familiares. El siguiente grupo eran los «Inaptos parciales [...] aquellos que por diversas razones no disponen de capacidad completa de trabajo», y se proponía una última categoría «De carácter general». A la luz de estas prioridades Emigración siempre dedicó una especial atención a los mutilados y a la asociación en la que se reorganizaron en Francia, la «Liga de Mutilados». En junio de 1946 Fermín Fraguas escribía a Manuel de Irujo que los mutilados de guerra habían sido «desde el primer día en que el Ministerio se puso en marcha, nuestra mayor preocupación». Este orden de prioridades también se evidencia en el Ministerio de Manuel Torres Campañá, aun cuando se cambiase la nomenclatura. En la Orden Ministerial de 5 de noviembre de 1947 se fijaban unas prioridades para acometer el estudio y la resolución en la concesión de las ayudas que remitía a los planteamientos de atención por orden de vulnerabilidad de la gestión anterior: “Enfermos crónicos, sin trabajo; mutilados 100%; niños huérfanos; viudas con familia y sin trabajo; ancianos; mutilados de otras categorías, sin trabajo; hospitalizados, sin recursos; familias numerosas”. Tenía pleno sentido con la vocación política de Emigración y del Gobierno de la República en el exilio: querían presentarse como las instituciones legítimas, que representaban a todo una ciudadanía

emigrada, y se cuidaron mucho de no incurrir en actuaciones que sembrasen dudas sobre sus actividades (de ahí la persistencia en documentar cada entrega de ayuda o cada paquete de víveres, o la molestia en responder cartas cuando se acusaba al Ministerio de favoritismos). Hubiese sido no sólo injusto, sino contraproducente, una actuación marcadamente partidista en el desarrollo de la política de asistencia.

Por tanto, en su relación con los exiliados, ante las protestas por nepotismo o abandono, Emigración se preocupaba de responder que desde las instituciones republicanas se funcionaba sin favoritismos de ningún tipo. Como escribía Fermín Fraguas al exiliado Ignacio Martínez en mayo de 1947, «nosotros no tenemos predilección por persona alguna». La respuesta al exiliado era lógica, no iba a reconocer Emigración la aplicación de favoritismos, y donde hay que buscar la prueba de fuerza al respecto es en la correspondencia entre los políticos republicanos, en la que desde Presidencia de la República y otros Ministerios se hacían recomendaciones y solicitudes personales de ayuda e intermediación. La petición más temprana de este tipo fue la realizada por Enrique Condesalazar a Fermín Fraguas en enero de 1946, solicitando un ayuda para el sargento del Cuerpo de Seguridad Francisco Félix García García, «mutilado de nuestra guerra» que, «dado su estado de inutilidad, no puede dedicarse al trabajo y ganar para sostener su hogar, compuesto de esposa y cuatro hijos menores». Estas peticiones se sucedieron a lo largo de ese año, aunque su presencia fue mayor durante la etapa republicana del Ministerio, donde fueron frecuentes las recomendaciones desde la Presidencia de la República de Diego Martínez Barrio. Emigración atendió varias de estas solicitudes, que iban desde la petición de una beca de estudios a ayudas económicas o realizar gestiones ante terceros (por ejemplo, Bernardo de los Ríos, secretario general de la Presidencia de la República, recomendaba al exiliado Joaquín Buitrago y su esposa y solicitaba a Emigración que cubriese el 50% del pasaje en barco que habría de llevarlos a México). Esta mayor actividad intercesora desde Presidencia de la República

se explica no sólo porque Martínez Barrio y Torres Campañá pertenecían ambos a la Unión Republicana, sino sobre todo por la estrecha amistad que unía al Presidente de la República con el Secretario General de Emigración, Juan Arroquia.

¿Cuál fue el proceder de Emigración antes estas intermediaciones? Se consintió en conceder algunas de ellas, dando a veces respuestas un tanto evasivas, como por ejemplo la mencionada recomendación de Buitrago en la que Torres Campañá respondía que se le ayudaría «en la medida que permitan las reducidas posibilidades de este Ministerio.» Pero, en términos generales, mantuvo una línea de actuación independiente, negando repetidas veces la posibilidad de conceder una ayuda extraordinaria al interesado bien porque hubiese otras prioridades o bien porque ya la hubiese recibido antes. En el caso de Eduardo Vidal Arquero se respondía a Presidencia de la República en octubre de 1947 que «este señor ha sido atendido en cuatro ocasiones por este Departamento, la última en junio del corriente año, con un donativo de 1.000 francos. Actualmente se encuentra en turno para la ayuda que proceda en su día». Y ese mismo mes, con relación a la intermediación por el referido Francisco Félix García García, Emigración comunicaba que «este señor ha recibido diversas ayudas en metálico de este Ministerio [...] Como mutilado de guerra 25% se encuentra sometido al turno correspondiente para posibles nuevas ayudas». Más contundente al respecto fue Parera con sus compañeros socialistas de la SDE cuando sembraban la duda de los favoritismos en torno a la selección de niños para ser enviados a las colonias infantiles: «estos convoyes se han organizado, desde el primero, por mi intervención y yo he seguido en este aspecto una dirección absolutamente correcta y leal hacia los niños españoles».

Emigración mantuvo por tanto, en términos generales, una línea de actuación independiente, que se ajustaba a las normas que el propio Ministerio se había dado, pero que no puede esconder casos puntuales de favoritismo, siendo más perceptibles en la etapa republicana por el expediente de las

recomendaciones o por la vía de facilitar cargos y trabajos a conocidos o incluso familiares. De esta manera, cuando en diciembre de 1948 sólo quedaban cinco trabajadores en Emigración, uno de ellos era Andrés Torres Campañá, con un sueldo de 17.500 francos (el del ministro ascendía a los 50.000 y el de Enrique Condesalazar a 25.000). O, con la referida convocatoria de un concurso conjunto entre Emigración e Instrucción Pública para cubrir 6 plazas de maestro (3 de maestros y 3 de maestras) para las colonias infantiles, cuando una de las elegidas fue Teresa Torres Campañá. Y si bien es cierto que según la documentación del Ministerio sólo se había presentado una terna de potenciales mujeres candidatas, el hecho de ser familiar del ministro procuraba sin duda un conocimiento más cercano de la existencia del proceso de selección del que podía tener el «exilio por abajo». En un contexto de precariedad y escasos recursos, tener lazos con los encargados de administrar las ayudas constituía una «ventaja competitiva».

Con todo, la labor de Torres Campañá se ajustó mayoritariamente al funcionamiento reglamentario y sí se acometió un «giro», fue en todo caso en aras de impulsar una tarea de «neutralización» para, con afán de incrementar las recaudaciones, desvincular hasta cierto punto de las mismas al discutido Gobierno de la República. Este enfoque se tradujo en la transformación de las delegaciones en CARE o cuando, tras la ruptura con la OSEO, subrayaba la necesidad de crear un «Comité de Secours aux Enfants, que al margen del Gobierno pudiera recoger aquellas colaboraciones y ayudas sin suscitar hostilidad de unos y otros donantes». Esta postura se hacía explícita cuando en la Memoria de 1947-1949 Torres Campañá sostenía que las tareas de Emigración «tenían que basarse en una neutralidad total, absoluta», y en el «Proyecto de Reorganización del Ministerio de Emigración» constituir dos Comités autónomos, el de la Cruz Roja y el de Ayuda a los niños, que pudiesen integrarse en un Patronato para que la política de ayuda pudiese poder realizándose, aunque fuese al margen de las exhaustas arcas de las instituciones republicanas.



El final de Emigración se materializaba en abril de 1949 con una disponibilidad económica, depositada en la Hacienda republicana, de 1.210.429 francos. Torres Campañá recomendaba mantener un mínimo Servicio de Emigración mediante un presupuesto trimestral de 536.000 francos (150.000 para ayudas; 186.000 para diversos servicios y 200.000 en concepto de fondo de reserva). Sin embargo, Emigración no volvería a aparecer en el segundo gobierno de Álvaro de Albornoz, reducido a tres carteras ministeriales (Estado, Hacienda y Justicia). La propuesta de reorganización que Torres Campañá presentó al Consejo de Ministros no se llevó a la práctica, pero la necesidad de seguir manteniendo un contacto con los emigrados sí fue tenida en cuenta: los representantes de las instituciones tuvieron siempre presente que tratar de auxiliar a los refugiados republicanos era una de sus bazas legitimadoras más importantes, así como un deber moral. No en vano Torres Campañá refería en el «Proyecto de reorganización» que «el independizar por medio de sus Comités respectivos las funciones inherentes a Cruz Roja y Ayuda a los Niños [...] no quiere, naturalmente, significar que desaparezca el obligado vínculo que debe ligar a tales organismos con el Gobierno, puesto que es a éste al que corresponde velar por los intereses generales de la emigración española». Esto daba lugar a una voluntad de asistencia que estaría presente hasta el final de la vida institucional de la Segunda República en el exilio, como una suerte de legado en forma de «rescaldos de un Ministerio», con servicios ya muy atenuados, pero presentes.

El encargado de recoger este legado ministerial fue Julio Just, a través de una intensa actividad primero desde el Ministerio de Acción en el Interior y en el Exilio (1951-1955); Justicia y Acción en el Exilio (1955-1960); y, especialmente, Emigración e Interior (1960-1977). Desde este último Ministerio, que contaría con una magra asignación de 2.770 francos mensuales, esto es, muy alejada de los 750.000 con los que había contado el originario Ministerio de Emigración en la segunda mitad de 1940. Con todo,

era el Ministerio que mayores fondos recibía, a excepción de los 3.000 francos mensuales remitidos a la Embajada y Consulado en México. En su totalidad, los 2.770 francos se destinaban a cubrir los sueldos del ministro (1.050 francos), del resto del exiguo personal (secretario, subsecretario y una mecanógrafa) y de las necesidades de material y correspondencia. Desde esta limitada estructura, sobresale la extraordinariamente voluminosa correspondencia de Julio Just, de la que solo se ha examinado una muestra. El ministro trataría de promover todas aquellas gestiones que pudiesen ayudar a los exiliados cerca de la OFPRA, a quien Just recurría para solicitar ayudas puntuales. En una carta de súplica de julio de 1970 que contiene resonancias de las misivas recibidas entre 1945 y 1949 por Emigración, Josep Picher Masdeu solicitaba algún tipo de ayuda por sus servicios como antiguo funcionario de la República. Just sólo le podía responder que no podía ayudarle «porque el Gobierno carece de medios, viviendo trabajosamente como un símbolo, y desgraciadamente no otra cosa, de las instituciones republicanas» y se ofrecía en todo caso que lo que él podía hacer era alguna gestión ante algún organismo asistencial, «que por indicación mía suelen dar alguna ayuda, muy modesta siempre, y de carácter temporal».

Se trataba de las huellas de un Ministerio de Emigración que, por ponerlo en palabras de Torres Campañá, volvía a ofrecer apenas una «taquilla de limosnas» que ni siquiera dependía ya del Gobierno Republicano. A la empeñada misión de, tal y como lo formuló el republicano Manuel Riera, «guardadores de las instituciones legítimas del 14 de abril de 1931» se hallaba indisolublemente ligada la voluntad de atender a la masa refugiada española, «víctima de su ideal democrático». Esta atención se había iniciado con la constitución del SERE y la JARE, pero no fue hasta 1945 cuando se le dio un rasgo institucional de contenido ministerial, ejecutivo, iniciando una política de asistencia que persistió hasta el último momento.

Esta política asistencial supuso la entrega de un total de 21.600.000 francos en concepto de ayudas ordinarias y 1.450.000 en extraordinarias;

alimentos, ropa y útiles de primera necesidad desde los servicios de Almacén; junto con la colaboración en colonias infantiles y la creación de dispensarios, talleres y cooperativas como actividades destacadas. Aplicando una lógica contrafactual, de no haber existido Emigración y no haberse inclinado los gobiernos de Giral, Llopis y Albornoz por dedicar atención a los refugiados, la situación del «exilio por abajo» hubiese sido indudablemente peor. Sin embargo, las desavenencias políticas se cobraron su peaje, siquiera en que significaron la existencia de tres gobiernos en apenas cuatro años, lo que interrumpía en los procesos de reajuste político la labor del Ministerio. Asimismo, de forma más importante y también indudablemente, unas mayores asignaciones presupuestarias a Emigración y no haber optado por erigir un desproporcionado aparato estatal en 1945 hubiese hecho posible una mayor atención asistencial y su sostenimiento en un plazo de mayor recorrido. Emigración apenas pudo durar cuatro años, con una actividad efectiva de poco más de tres cuando las ayudas se suspenden en noviembre de 1948. Ese fue el «momento republicano»; después, sin perder nunca la importancia que representaban las ayudas a la hora de no romperse la vinculación con el «exilio por abajo», lo único que quedó, carentes ya de recursos las instituciones, fue una «obstinada persistencia».



## **FUENTES DOCUMENTALES Y BIBLIOGRAFÍA**

### **Archivos**

Archivo de la Segunda República en el exilio. Fundación Universitaria Española (FUE).

- Ministerio de Emigración (EMIG).
- Presidencia de la República (PR).
- Presidencia del Consejo de Ministros (PCM).
- Julio Just (JJ).

Archivo de la Fundación Pablo Iglesias (FPI).

- Carlos Martínez Parera (ACMP).
- Manuel Torres Campañá (AMTC).

Archivo General de la Guerra Civil Española (AGGCE).

Archivo General de la Región de Murcia (AGRM).

- Juan López Sánchez (JLS).

Archivo Histórico Nacional (AHN).

- José Giral Pereira (JGP).

### **Publicaciones periódicas**

*El Socialista Español. Órgano Central del PSOE*, París (1946-1961).

*El Socialista*, Toulouse (1944-1948).

*España Nueva. Semanario republicano independiente*. México D. F. (1945-1951).

*Gaceta Oficial de la República Española*, México D. F.-París (1945-1949).

*Izquierda republicana*, México D. F. (1944-1959).

*L'Espagne Républicaine*, Toulouse-París (1945-1949).

*República Española*, México D. F. (1944-1945).

*UGT. Boletín de la Unión General de Trabajadores de España en Francia*, Toulouse (1944-1979).

## Bibliografía

- AA.VV.: *Del socialismo exiliado... Pensamiento socialista español en el exilio*. Madrid, 2003.
- AA. VV.: *Escritores, editoriales y revistas del exilio republicano de 1939*. Sevilla, 2006.
- AA. VV.: *Expatriados. Testimonios del exilio republicano, niños de la guerra y del exilio, campos de concentración, Segunda Guerra Mundial, guerrilleros*. Madrid, 2016.
- AA.VV.: *Médulas que han gloriosamente ardidido. El papel de la mujer en el exilio español*. México D. F., 1994.
- ABELLÁN, J. L. (Dir.): *El exilio español de 1939* (6 volúmenes). Madrid, 1976.
- , *El exilio como constante y como categoría*. Madrid, 2001.
- ADÁMEZ CASTRO, G.: *Gritos de papel. Las cartas de súplica del exilio español (1936-1945)*. Granada, 2017.
- ALÍA MIRANDA, F.: *La agonía de la República. El final de la Guerra Civil española (1938-1939)*. Barcelona, 2015.
- ALONSO GARCÍA, M. R.: *Historia, diplomacia y propaganda de las instituciones de la República española en el exilio (1945-1962)*. Madrid, 2004.
- ALTED VIGIL, A.: “La Cruz Roja Republicana Española en Francia, 1945-1986”, *Historia Contemporánea*, nº 6, 1991, pp. 223-249.
- , *El archivo de la II República Española en el exilio 1945-1977 (Inventario fondo París)*. Madrid, 1993.
- , “El exilio republicano español de 1939 desde la perspectiva de las mujeres”, *Arenal. Revista de historia de mujeres*. Universidad de Granada, Vol. 4, nº 2, 1997, pp. 223-238.
- , “Los niños de la Guerra Civil”, *Anales de Historia Contemporánea*. Universidad de Murcia, nº 19, 2003, pp. 43-58.

- , *La voz de los vencidos. El exilio republicano de 1939*. Madrid, 2005.
- ALTED, A.; DOMERGUE, L. (Coords.): *El exilio republicano español en Toulouse, 1939-1999*. Madrid, 2002.
- ALTED, A.; FERNÁNDEZ, D. (Coords.): *Tiempos de exilio y solidaridad. La Maternidad suiza de Elna (1939-1944)*. Madrid, 2014.
- ALTED, A.; GONZÁLEZ, R.; MILLÁN, M. J. (Eds.): *El exilio de los niños*. Madrid, 2003.
- ALONSO GARCÍA, M. R.: *Historia, diplomacia y propaganda de las instituciones de la República Española en el exilio (1945-1962)*. Madrid, 2004.
- ÁLVAREZ DE MIRANDA, F.: *La España que soñé. Recuerdos de un hombre de consenso*. Madrid, 2013.
- ÁLVAREZ, I. A.: *Memorias de una niña de la guerra*. Gijón, 2003.
- ÁLVAREZ DEL BAYO, J.: *En la lucha. Memorias*. México D. F., 1973.
- AMAT, J.: *La primavera de Múnich. Esperanza y fracaso de una transición democrática*. Barcelona, 2016.
- ANA, M.: *Las soledades del muro*. Madrid, 1977.
- ARTIS-GENER, A.: *La diáspora republicana. Todo el horror del éxodo de un pueblo derrotado, camino del cautiverio*. Barcelona, 1978.
- AZCONA, J. M.; DEL PRADO, C.: *Paraguay, destino migratorio (1776-1970). Sueños de la diáspora española*. Universidad de Salamanca, 2022.
- BADE, K. J.: *Europa en movimiento. Las migraciones desde finales del siglo XVIII hasta nuestros días*. Barcelona, 2003.
- BAHAMONDE MAGRO, Á.; CERVERA GIL, J.: *Así terminó la Guerra de España*. Madrid, 2000.
- BAHAMONDE MAGRO, Á.; SÁNCHEZ ILLÁN, J. C.: *Una república de papel. L'Espagne Républicaine (1945-1949)*. Madrid, 2010.

- BALSINDE, I.: *Catálogo sumario del archivo del Gobierno de la II República en el exilio. Fondo París (1945-1977)*. Madrid, 2019.
- BARRUSO, P.: “Los acuerdos Jordana-Bérard y el regreso de los exiliados españoles (abril-septiembre de 1939)”, en CHICO, J. M. (Coord.): *España en guerra: protagonistas para un conflicto*. Madrid, 2003, pp. 113-134.
- BARTRA, A.: *Cristo de 200.000 brazos*. Barcelona, 1971.
- BEEVOR, A.; COOPER, A.: *París. Después de la liberación: 1944-1949*. Barcelona, 2015.
- BELL, A.: *Sólo serán tres meses: los niños vascos refugiados en el exilio*. Barcelona, 2011.
- BERMEJO, B.: *Francisco Boix. El fotógrafo de Mauthausen*. Barcelona, 2002.
- BORDES MUÑOZ, J. C.: “El exilio postal de 1939”, *Migraciones y exilios. Cuadernos de la Asociación para el estudio de los exilios y migraciones ibéricos contemporáneos*. UNED, nº 3, Madrid, 2002, pp. 97-116.
- BORRÁS, J.: *Política de los exiliados españoles 1944-1950*. París, 1976.
- BOSCH, A.: *Miedo a la democracia. Estado Unidos ante la Segunda República y la Guerra Civil española*. Barcelona, 2012.
- BOTELLA PASTOR, V.: *Entre memorias. Las finanzas del Gobierno Republicano español en el exilio*. Sevilla, 2002.
- BRAVO-TELLADO, A. A.: *El peso de la derrota 1939-1944. La tragedia de medio millón de españoles en el exilio*. Madrid, 1974.
- CABEZA SÁNCHEZ-ALBORNOZ, C.: *Historia política de la Segunda República en el exilio*. Madrid, 1997.
- CALVET, J.: *Las montañas de la libertad. El paso de refugiados por los Pirineos durante la Segunda Guerra Mundial, 1939-1944*. Madrid, 2010.



- CAMPOAMOR, C.: *La revolución española vista por una republicana*. Sevilla, 2007.
- CARNÉS, L.: *De Barcelona a la Bretaña francesa. Episodios de heroísmo y martirio de la evacuación española (Memorias)*. Seguido de *La hora del odio. Narración de la guerra española*. Sevilla, 2017.
- CASANOVA, J.: *Una violencia indómita. El siglo XX europeo*. Barcelona, 2020.
- , *España partida en dos. Breve historia de la Guerra Civil española*. Barcelona, 2021.
- CASARES, M.: *Residente privilegiada*. Sevilla, 2022.
- CATALÁ, N.: *De la resistencia y la deportación. Cincuenta testimonios de mujeres españolas*. Barcelona, 2015.
- CERVERA GIL, J.: *La guerra no ha terminado. El exilio español en Francia, 1944-1953*. Madrid, 2007.
- CHAVES PALACIOS, J.: *Restauración de las instituciones republicanas en el exilio. El Gobierno de José Giral (1945-1947)*. Madrid, 2022.
- CHAVES NOGALES, M.: *La agonía de Francia*. Barcelona, 2012.
- CLIMENT, J. B.: “España en el exilio”, *Cuadernos americanos*. México, nº 1, enero-febrero 1963.
- COMÍN COLOMER, F.: *La República en el exilio*. Barcelona, 1957.
- CONSTANTE, M.: *Los años rojos. Españoles en los campos nazis*. Barcelona, 1974.
- CORTÈS BRAÑA, L.: *Ayuda humanitaria a los niños europeos víctimas de la Primera y Segunda Guerra Mundial*. Universidad Pompeu Fabra, Barcelona, 2016.
- CUESTA, J.; BERMEJO, B. (Coords.): *Emigración y exilio. Españoles en Francia 1936-1946*. Madrid, 1996.
- DE DIEGO GONZÁLEZ, Á.: “Los otros españoles: republicanos capturados en el frente ruso”, en MORAL RONCAL, A. M.; GONZÁLEZ MARTÍN, F. J. (Coords.): *España y la Segunda Guerra Mundial*.

- Otras visiones del conflicto*. Universidad de Alcalá, 2014, pp. 113-125.
- DE LA GUARDIA HERRERO, C.: *Las maestras republicanas en el exilio*. Madrid, 2020.
- DE LUIS MARTÍN, F.: *La FETE (1939-1982). De la represión franquista a la transición democrática*. Madrid, 2009.
- DE MADARIAGA, S.: *España. Ensayo de Historia contemporánea*. Buenos Aires, 1974.
- DE RIQUER, B.: *La dictadura de Franco*. Barcelona, 2017.
- DEL PRADO HIGUERA, C.: “Miradas de mujer en la Guerra Civil española: el peso de la memoria”, en AA.VV. (Coords.): *Las huellas del franquismo. Pasado y Presente*. Granada, 2019.
- , “Grandes desplazamientos en la visión de Naciones Unidas: cinco años de la Declaración de Nueva York para los Refugiados y los Migrantes”, en SAN MIGUEL PÉREZ, E.: *Integración, Derechos Humanos y Ciudadanía Global*. Pamplona, 2021, pp. 45-63.
- DEL RÍO SALCEDA, B. C.: *20.000 días en la URSS. Recuerdos, descubrimientos y reflexiones de un niño de la guerra*. Madrid, 2004.
- DEL ROSAL, A.: *El oro del Banco de España y la historia del Vita*. Barcelona, 1977.
- DEL VALLE, J. M.: *Las instituciones de la República española en el exilio*. París, 1976.
- DREYFUS-ARMAND, G.: *El exilio de los republicanos españoles en Francia. De la Guerra Civil a la muerte de Franco*. Barcelona, 2000.
- DUARTE, Á.: *El otoño de un ideal. El republicanismo histórico español y su declive en el exilio de 1939*. Madrid, 2008.
- DULPHY, A.: “España aislada: las relaciones francoespañolas, 1946-1948”, *Historia 16*, nº 179, Madrid, 1991, pp. 12-20.
- ECKERT, E.: *L’immigration espagnole clandestine*. París, 1949.

- EGIDO LEÓN, Á. (Ed.): *Memoria de la Segunda República. Mito y realidad*. Madrid, 2006.
- , *Espanoles en la Segunda Guerra Mundial*. Madrid, 2006.
- ENZENSBERGER, H. M.: *La gran migración. Treinta y tres acotaciones*. Barcelona, 1992.
- , *Europa en ruinas. Relatos de testigos oculares de los años 1944 a 1948*. Madrid, 2013.
- ESTRADE, P. (Dir): *El trabajo forzado de los españoles en la Francia de Vichy. Los Grupos de Trabajadores Extranjeros en Corrèze (1941-1945)*. Madrid, 2016.
- FABER, S.; MARTÍNEZ CARAZO, C. (Eds.): *Contra el olvido. El exilio español en Estados Unidos*. Alcalá de Henares, 2009.
- FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, M. (Coord.): *Guerra, Derecho y Política. Aproximaciones a una interacción inevitable*. Valladolid, 2014.
- FILLOL, V.: *Los perdedores. Memorias de un exiliado español*. Barcelona, 1973.
- GARCÍA BILBAO, P. A.: *Migraciones forzosas. Análisis de un concepto*. Sevilla, 2011.
- GARCÍA, L.; BARTOLÍ, G.; BARTOLÍ, J.: *La Retirada. Éxodo y exilio de los republicanos españoles*. Madrid, 2020.
- GIBSON, I.: *Cuatro poetas en guerra. Antonio Machado, Juan Ramón Jiménez, Federico García Lorca, Miguel Hernández*. Barcelona, 2008.
- GIL-ROBLES, J. M.: *La monarquía por la que yo luché (1941-1954)*. Madrid, 1976.
- GÓMEZ SAN JOSÉ, T.: *Fracaso de las Compañías Ferroviarias ¿Quiénes son los responsables?* Madrid, 1936.
- , *Discurso del compañero Trifón Gómez*. México D. F., 1946.

- GONZÁLEZ CALLEJA, E.; COBO ROMERO, F.; MARTÍNEZ RUS, A.; SÁNCHEZ PÉREZ, F.: *La Segunda República Española*. Barcelona, 2015.
- GONZÁLEZ RUIZ, J. J.: *Huyendo del fascismo*. Madrid, 2009.
- GORDÓN ORDÁS, F.: *Mi política fuera de España* (4 tomos). México D. F., 1967-1969.
- GROPPO, B.: “La notion de réfugié au XX<sup>e</sup> siècle”, *Les politiques publiques face au problème migratoire*. París, 1999.
- GUBERN, R.: “Significación política de «Sierra de Teruel»”, *Secuencias. Revista de Historia del Cine*. Universidad Autónoma de Madrid, nº 2, 1995, pp. 31-41.
- GUIXÉ COROMINES, J.: *La república perseguida. Exilio y represión en la Francia de Franco, 1937-1951*. Valencia, 2012.
- GUTIÉRREZ-RAVÉ, J.: *Las cortes errantes del Frente Popular*. Madrid, 1953.
- HEINE, H.: *La oposición política al franquismo. De 1939 a 1952*. Barcelona, 1983.
- HERMANOS, J.: *El fin de la esperanza. Testimonio*. Madrid, 1998.
- HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, F.: *Comunistas sin partido. Jesús Hernández: ministro en la Guerra Civil, disidente en el exilio*. Madrid, 2007.
- , *Los años de plomo. La reconstrucción del PCE bajo el primer franquismo (1939-1953)*. Barcelona, 2015.
- , *La frontera salvaje. Un frente sombrío del combate contra Franco*. Barcelona, 2018.
- HERRERÍN, A.: *El dinero del exilio. Indalecio Prieto y las pugnas de posguerra (1939-1947)*. Salamanca, 2007.
- HOBSBAWM, E.: *Historia del siglo XX*. Barcelona, 2005.
- HOYOS PUENTE, J.: “La historiografía sobre refugiados y exiliados políticos en el siglo XX: el caso del exilio republicano de 1939”, *Ayer*, nº 106, Madrid, 2017.

- HUGO, V.: *El exilio*. Universidad Nacional Autónoma de México, México D. F., 2020.
- IORDACHE CÂRSTEA, L.: *Cartas desde el Gulag. Julián Fuster Ribó, un español en la Unión Soviética de Stalin*. Madrid, 2020.
- ISLAS, P.: “Aldea Pestalozzi: seis décadas en una retrospectiva”, *Swissinfo*, online, 30 de noviembre de 2006.
- IZARD, M.: *Entre la ira, la inquietud y el pánico. La Retirada de Cataluña a principios de 1939*. Barcelona, 2012.
- JIMÉNEZ, J. R.: *Guerra en España (1936-1953)*. Barcelona, 1985.
- JULIÁ, S.: *Los socialistas en la política española 1879-1982*. Madrid, 1997.  
—, *Vida y tiempo de Manuel Azaña (1880-1940)*. Madrid, 2008.
- LEIVA, J.: *Memorias de un condenado a muerte*. Barcelona, 1978.
- LIDA, C. E.; MATESANZ, J. A.: *La Casa de España y el Colegio de México, Memoria 1938-2000*. México D. F., 2008.
- LLEONART Y AMSELEM, A. J.; CASTIELLA Y MAIZ, F. M.: *España y ONU I (1945-1946). La «Cuestión Española». Documentación básica, sistematizada y anotada*. Madrid, 1978.  
—, *España y ONU II (1947). La «Cuestión Española»*. Madrid, 1983.
- LLORENS, V.: *Memorias de una emigración, Santo Domingo. Santo Domingo, 1939-1945*. Sevilla, 2006.  
—, *Estudios y ensayos sobre el exilio republicano de 1939*. Sevilla, 2006.
- LONDON, J.: *Gente del abismo*. Barcelona, 2001.
- LOWE, K.: *Continente salvaje. Europa después de la Segunda Guerra Mundial*. Barcelona, 2012.
- MARTÍNEZ, R.: *Republicanos en el exilio*. Barcelona, 1976.  
—, *Republicanos de catacumbas*. Madrid, 1977.
- MARTÍNEZ BANDE, J. M.: *El final del Frente Norte*. Madrid, 1972.  
—, *Los últimos cien días de la República*. Barcelona, 1973.
- MARTÍNEZ BARRIO, D.: *Acción en el destierro*. Madrid, 2022.

- MARTÍNEZ COBO, J. M.: *Recuerdos fraternales. España desde el exilio*. Madrid, 2009.
- , *El socorro suizo a los niños en la zona sur de Francia (1939-1947). El informe Parera*. Madrid, 2017.
- MARTÍNEZ LEAL, J.: “El Stanbrook: un barco mítico en la memoria de los exiliados republicanos”, *Pasado y memoria: Revista de historia contemporánea*, nº 4, Alicante, 2005, pp. 65-82.
- MARTÍN GIJÓN, M.: *La resistencia franco-española (1939-1950)*. Badajoz, 2014.
- MATEOS, A.: *Exilio y clandestinidad. La reconstrucción de UGT (1939-1977)*. Madrid, 2002.
- , *La batalla de México. Final de la Guerra Civil y ayuda a los refugiados, 1939-1945*. Madrid, 2009.
- MESQUIDA, E.: *La Nueve: los españoles que liberaron París*. Barcelona, 2019.
- MÍNGUEZ ANAYA, A. B.: *El campo de Agde*. Madrid, 2005.
- , *El campo de Rivesaltes*. Madrid, 2008.
- , *El campo de Bram*. Madrid, 2009.
- , *Los campos de Argelès, St. Cyprien y Barcarés 1939-1942. Arena, viento, frío, sudor, soledad y muerte de los republicanos españoles en las playas del sur de Francia*. Madrid, 2012.
- MIRA ABAD, A.; MORENO SECO, M.: “Españolas exiliadas y emigrantes: encuentros y desencuentros en Francia”, *Les Cahiers de Framespa. Nouveaux champs de l’histoire sociale*. Open Edition Journals, nº 5, 2010.
- MIRÓ, F.: *Y España ¿Cuándo?* México D. F., 1959.
- MIRÓN GONZÁLEZ, R.: *Asistencia y condiciones sociosanitarias de los exiliados españoles en el sur de Francia, 1936-1945*. Madrid, 2019.
- MISTRAL, S.: *Éxodo. Diario de una refugiada española*. Barcelona, 2011.

- MONTELLÀ, A.: *La Maternidad de Elna. La historia de la mujer que salvó la vida a 597 niños*. Barcelona, 2013.
- MONTSENY, F.: *Pasión y muerte de los españoles en Francia*. Toulouse, 1969.
- MORADIELLOS, E.: *Negrín. Una biografía de la figura más difamada de la España del siglo XX*. Barcelona, 2015.
- MORAL RONCAL, A. M.: *Estudios sobre asilo diplomático en la Guerra Civil española*. Universidad de Alcalá, 2018.
- MORAL RONCAL, A. M.; GONZÁLEZ MARTÍN, F. J. (Coords.): *Los españoles ante la Segunda Guerra Mundial. Políticas y recuerdos*. Universidad de Alcalá, 2015.
- MORRO CASAS, J. L.: *Campo de Vernet D'Ariège*. Madrid, 2003.
- , *Campos africanos. El exilio republicano en el norte de África*. Madrid, 2012.
- , *Campo de Gurs*. Madrid, 2006.
- NADAL, M.: *Todos contra Franco. La Alianza Nacional de Fuerzas Democráticas 1944-1947*. Móstoles, 1982.
- NAÏR, S.: *Refugiados. Frente a la catástrofe humanitaria, una solución real*. Barcelona, 2016.
- NEGRÍN, J.; PRIETO, I.: *Epistolario Prieto-Negrín. Unos textos fundamentales para entender, desde un doble punto de vista contradictorio, lo que fue, en algunas ocasiones, la alta política de la Segunda República durante la Guerra Civil*. Barcelona, 1990.
- OBARRIO MORENO, J. A.: *Iura et Humanitas. Diálogos entre el Derecho y la Literatura*. Madrid, 2017.
- , 1984 (George Orwell). *Diálogos entre el Derecho y la Literatura. Los Totalitarismos I*. Madrid, 2021.
- , *Cartas a un amigo alemán (Albert Camus). Diálogos entre el Derecho y la Literatura. Los Totalitarismos II*. Madrid, 2021.

- , “El repudio a la intolerancia en *Cartas a un amigo alemán*, de Albert Camus”. *Revista de la Inquisición. Intolerancia y Derechos Humanos*. Instituto de Historia de la Intolerancia, Universidad Rey Juan Carlos, nº 25. Madrid, 2021, pp. 359-422.
- OLAYA MORALES, F.: *La gran estafa. Negrín, Prieto y el patrimonio español*. Madrid, 1996.
- OLIVA BERENGUER, R.: *Éxodo. Del campo de Argelès a la maternidad de Elna*. Barcelona, 2006.
- ORDÓÑEZ ALONSO, M.: *El CTARE: historia y documentos*. México, 1997.
- ORTELLS, M. A.: *De Barcelona a Mauthausen. Diez años de mi vida (1936-1945)*. Madrid, 2007.
- PÀMIÉS, T.: *Los que se fueron. Los que no volverán. Los que vuelven*. Barcelona, 1976.
- , *Los niños de la guerra*. Barcelona, 1982.
- PAÑEDA RUIZ, J. M.: “El Muro Atlántico: cómo se construyó”. *Revista Española de Historia Militar*, nº 114-115, Valladolid, 2009, pp. 231-240.
- , “Tipología del Muro Atlántico. Variaciones sobre un mismo tema”, *Memorial del Arma de Ingenieros*. Museo de Defensa, nº 92, Madrid, julio 2014, pp. 59-74.
- PAYÁ VALERA, E.: *Los niños españoles de Morelia: el exilio infantil en México*. Lérida, 2002.
- PÉREZ, J.: *Los indeseables españoles. La gestión de los refugiados en Francia (1936-1945)*. Madrid, 2022.
- PESCHANSKI, D.: *La France des camps. L'internement, 1938-1946*. Paris, 2002.
- PLA BRUGAT, D.: *Los niños de Morelia: un estudio sobre los primeros refugiados españoles en México*. México D. F., 1980.
- , *Els exiliats catalans. Un estudio de la emigración republicana española en México*. México D. F., 1999



- PONS PRADES, E.: *Republicanos españoles en la Segunda Guerra Mundial*. Barcelona, 1975.
- , *Los niños republicanos en la guerra de España*. Barcelona, 2005.
- PORTERO, F.: *Franco aislado. La cuestión española (1945-1950)*. Madrid, 1989.
- RAFANEAU-BOJ, M. C.: *Los campos de concentración de los refugiados españoles en Francia, 1939-1945*. Barcelona, 1995.
- , “Los campos de concentración de los españoles en Francia. De enero de 1939 a la declaración de la guerra”, en DURÁN ALCALÁ, F.; RUIZ BARRIENTOS, C. (Eds.): *La España perdida. Los exiliados de la II República*. Córdoba, 2010, pp. 315-342.
- RENKENS, M.: *Le Don Suisse (1944 à 1948). Une étude de la distribution de ses fonds en faveur des pays européens: entre critères humanitaires, intérêts nationaux et contraintes politiques*. Lausanne, 2004.
- RIDRUEJO, D.: *Ecos de Múnich. Papeles políticos escritos en el exilio*. Barcelona, 2012.
- RIERA, M.: *Exilio y retorno de un republicano*. Barcelona, 1980.
- RODRÍGUEZ, L. I.: *Misión de Luis I. Rodríguez en Francia. La protección de los refugiados españoles, julio a diciembre de 1940*. México D. F., 2000.
- RUBIO, J.: *La emigración española a Francia*. Barcelona, 1974.
- , *La emigración de la Guerra Civil de 1936-1939* (3 volúmenes). Madrid, 1977.
- SAINZ ORTEGA, L.: “Un episodio poco conocido de la emigración republicana española en Francia: el Pacto de San Juan de Luz”, *Anales de Historia Contemporánea*. Universidad de Murcia, nº 15, 1999, pp. 451-166.
- SAN MIGUEL PÉREZ, E.: *Sueños en movimiento. Derecho, Historia y Estado en la Literatura y el Cine*. Madrid, 2019.

- , *Constitución de 1931. Derecho y cultura política. Todo lo que soy lo llevo conmigo*. Valencia, 2021.
- , (Coord.): *Derechos Humanos, integración y crisis migratorias: perspectivas jurídicas, históricas y políticas*. Valencia, 2021.
- , (Coord.): *Las exigencias del Estado de Derecho contemporáneo: Ciudadanía, Derechos Humanos y Migraciones*. Pamplona, 2022.
- , *Porque España y yo estamos juntos, los dos para los dos. Una idea política y jurídica: España (1898-1936)*. Pamplona, 2022.
- SÁNCHEZ CERVELLÓ, J.: *La Segunda República en el exilio (1939-1977)*. Madrid, 2011.
- SÁNCHEZ-ALBORNOZ, C.: *Anekdótico político*. Barcelona, 1976.
- SÁNCHEZ-BRAVO CENJOR, A.; TELLADO VÁZQUEZ, A.: *Los mutilados del ejército de la República*. Guadalajara, 1976.
- SANZ, M. A.: *Luchando en tierras de Francia*. Barcelona, 2006.
- SATRÚSTEGUI, J. (Ed.): *Cuando la transición se hizo posible. El «Contubernio de Múnich»*. Madrid, 1993.
- SCHOR, R.: *L'opinion française et les étrangers, 1919-1939*. París, 1985.
- SERRANO OCEJA, J. F.; SOLANO ALTABA, M.: “La tendencia a la espectacularización como criterio periodístico: el caso de los refugiados”. *Araucaria. Revista Iberoamericana de Filosofía, Política, Humanidades y Relaciones Internacionales*. Universidad de Sevilla, vol. 23, nº 48, 2021, pp. 535-549.
- SERRANO, S.: *La última gesta. Los republicanos que vencieron a Hitler (1939-1945)*. Madrid, 2006.
- SIMÓN, A.; CALLE, E.: *Los barcos del exilio*. Madrid, 2005.
- SOLANES, J.: *En tierra ajena. Exilio y literatura desde la «Odisea» hasta «Molloy»*. Barcelona, 2016.
- SOLDEVILLA ORIA, C.: *La Cantabria del exilio: una emigración olvidada (1936-1975)*. Santander, 1998.
- , *El exilio español (1808-1975)*. Madrid, 2001.

- SORIANO, A.: *Éxodos. Historia oral del exilio republicano en Francia 1939-1945*. Barcelona, 1989.
- STEIN, L.: *Más allá de la muerte y del exilio. Los republicanos españoles en Francia, 1939-1955*. Barcelona, 1983.
- SUTTCLIFE, B.: *Nacido en otra parte. Un ensayo sobre la migración internacional, el desarrollo y la equidad*. Bilbao, 1998.
- PÉREZ, J.; TAPIA, D.: *Frontera de Ordesa (Red de evasión Ponzán)*. Zaragoza, 2020.
- TÉLLEZ SOLÁ, A.: *La red de evasión del grupo Ponzán. Anarquistas en la guerra secreta contra el franquismo y el nazismo, 1936-1944*. Barcelona, 1996.
- TORRES CAMPAÑÁ, M.: *El gran fraude franquista*. México D. F., 1957.
- TRABAL, A.: *Breve historial de la Liga de mutilados e inválidos de la guerra de España en Francia*. Barcelona, 1986.
- TRAVERSO, E.: *A sangre y fuego. De la Guerra Civil europea (1914-1945)*. Valencia, 2009.
- TUÑÓN DE LARA, M.: “Los españoles en la Segunda Guerra Mundial y su participación en la resistencia francesa”, en ABELLÁN, J. L. (Dir.): *El exilio español de 1939. Volumen 2: Guerra y Política*. Madrid, 1976, pp. 11-87.
- TUSELL, J.: *La oposición democrática al franquismo 1939-1962*. Barcelona, 1977.
- URIBE, V.: *Memorias de un ministro comunista de la República*. Sevilla, 2019.
- VALERA, F.: *Ni caudillo ni rey: República*. México D. F., 1974.
- VAN DER WEE, H.: *Prosperidad y crisis. Reconstrucción, crecimiento y cambio, 1945-1980*. Barcelona, 1986.
- VEGA, P.: *Historia de la Liga de Mutilados*. Madrid, 1981.
- VELASCO DE CASTRO, R.: “Políticas de sustitución, guerra fría y descolonización: la paradoja del Protectorado Español en Marruecos”,

- en NAVAJAS ZUBELDIA, C.; ITURRIAGA BARCO, D. (Eds.): *Siglo. Actas del V Congreso Internacional de Historia de Nuestro Tiempo*. Universidad de la Rioja, 2016, pp. 349-362.
- , “La «zona feliz»: propaganda y represión en el Marruecos español (1946-1949)”, *Norba. Revista de Historia*. Universidad de Extremadura, vol. 31, 2018, pp. 311-326.
- VELÁZQUEZ HERNÁNDEZ, A.: “¿Asistencia social o consolidación institucional? La labor de ayuda del Gobierno Republicano Español en el exilio (1945-1949)”, *Historia del Presente*, nº 15, 2010, pp. 121-138.
- , *La otra cara del exilio. Los organismos de ayuda a los republicanos españoles en México (1939-1949)*. Universidad de Salamanca, 2012.
- VIDAL-BENEYTO, J.: *Memoria democrática*. Madrid, 2007.
- VIDAL CASTAÑO, J. A.: *Exiliados republicanos en Septfonds (1939)*. Madrid, 2013.
- VILANOVA, A.: *Los olvidados. Los exiliados españoles en la Segunda Guerra Mundial*. París, 1969.
- VILANOVA, M.: *Mauthausen, después. Voces de españoles deportados*. Madrid, 2014.
- VIÑAS, Á.: *El gran error de la República. Entre el ruido de sables y la ineficacia del Gobierno*. Barcelona, 2021.
- VIÑAS, A.; HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, F.: *El desplome de la República*. Barcelona, 2010.
- WINGEATE PIKE, D.: *Dos fotografías en Mauthausen. Antonio García y Francesc Boix*. A Coruña, 2018.
- WIEVIORKA, A.: *1945. Cómo el mundo descubrió el horror*. Madrid, 2016.
- YUSTE DE PAZ, M. A.: *La II República Española en el exilio en los inicios de la Guerra Fría (1945-1951)*. Madrid, 2005.

—, “La República española en el exilio y la alternativa monárquica a Franco desde el final de la II Guerra Mundial hasta la resolución de las Naciones Unidas de noviembre de 1950”, *Espacio, Tiempo y Forma. Serie V, Historia contemporánea*, t. 18, 2006, pp. 245-260.



## APÉNDICE DOCUMENTAL

### Memorias del Ministerio de Emigración<sup>899</sup>

#### Memoria sobre la actuación del Ministerio de Emigración, durante los primeros seis meses del año 1946

##### D). –CONSTITUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL MINISTERIO.

Aun cuando este Ministerio de Emigración fue creado por Decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros, fecha 26 de noviembre de 1945 (anejo n.º 1), su verdadera actuación, como tal Organismo de Gobierno, no comenzó en París hasta los primeros días del mes de Enero del año en curso, con toda la pobreza de medios, que es signo característico de la limitación que, a su vez, el Gobierno de la República dispone y que tuvimos muy buen cuidado de no sobrepasar en ningún momento, no solamente en la realidad, sino hasta en los signos exteriores.

Pese a que la tarea encargada a este Ministerio es de extraordinaria envergadura: “ayudar moral y económicamente a los exilados españoles víctimas de su ideal democrático”, nosotros sabíamos muy bien que lo que tendríamos que hacer fundamentalmente era administrar una pobreza. Nuestras armas de trabajo eran esta pobreza y una cantidad inextinguible de bondad que había que poner al servicio de la ayuda moral de nuestros exilados.

Nuestra primera preocupación fue la de confeccionar el Reglamento que, inspirado en las normas del Decreto de Creación del Ministerio, desarrollara aquel, dando vida a los organismos necesarios para dar efectividad a la función encomendada. Este Reglamento (anejo n.º 2), fue aprobado por Orden Ministerial fecha 10 de Enero del año en curso.

Lo primero que este Ministerio necesitaba para empezar a desarrollar su actuación, era ponerse en contacto con la realidad de la emigración española. Nacimos en el vacío, pues a no otra cosa equivalía el encomendar a un organismo una misión de protección y ayuda, con un desconocimiento absoluto de la entidad física y numérica de lo que tiene que proteger. Ningún dato existía. Era necesario, pues, utilizar como instrumento inicial de nuestro trabajo, aquellas entidades, aquellos organismos que, aunque con imperfecciones, existían: Liga de Mutilados, Federación de Deportados, etc., etc., esperando que nosotros pudiéramos confeccionar el verdadero instrumento de trabajo, que era el censo de los refugiados españoles.

---

<sup>899</sup> FUE-EMIG-1.1. Memorias del Ministerio de Emigración (1946-1949).

En honor a la verdad, debemos decir que las organizaciones a las cuales nos hemos dirigido nos han prestado su entera colaboración, y que esta ha sido honesta, bien entendido que otra cosa ni hubiera sido posible.

## II). –CONFECCIÓN DEL CENSO DE REFUGIADOS.

El Reglamento clasifica a los exilados españoles en orden a la ayuda que este Ministerio debe prestarles, en varios grupos. Así, pues, era necesario confeccionar un censo que nos diera a conocer, no solamente los españoles exilados de una forma numérica, sino también en su condición física, o fisiológica, si se quiere más bien, para poderles emplazar en uno o en otro grupo y poder poner al estudio los planes de ayuda necesarios para remediar los infinitos dolores por que los españoles emigrados han pasado y continúan pasando. Este instrumento de trabajo es, además, de una extraordinaria utilidad, porque de él han de derivarse, no solamente los estudios que antes hemos numerado, sino otros más complejos, como la clasificación por sexo, estado civil, edad, profesión, residencia, etc., etc. [...] su confección, si se ha de llegar a la necesaria perfección, es larga y penosa. Mucho más larga y más penosa si tenemos en cuenta la condición de nuestro Gobierno en Francia, disminuida jurídicamente por falta de un reconocimiento efectivo, con la consecuencia inmediata, que es la falta de toda acción coactiva sobre los elementos a recensar.

Para llegar a la confección del censo, hemos buscado el apoyo de todas las organizaciones políticas y sindicales, a las cuales se les ha remitido el número de hojas que según sus afiliados ellas nos han demandado [...] con el fin de que las envíen directamente a aquellos, para volver al Ministerio, bien directamente, bien a través de las propias organizaciones. No todas las organizaciones, desgraciadamente, han respondido a nuestro llamamiento, aun cuando se les ha prometido reintegrarlas de los gastos que esta delicada misión de recensamiento pudiera proporcionarles. Suponemos que el número de españoles exilados que no pertenecen a ninguna organización política ni sindical, es muy reducido, y que con un llamamiento a través de la prensa podremos conseguir localizarlos al fin. Tenemos la esperanza de llegar a hacer una verdadera estadística demográfica, de la cual se pueden deducir estudios y consecuencias extraordinariamente interesantes.

## III). –PLAN DE AYUDA GENERAL.

Siguiendo nuestra exposición, más bien por materias que por orden cronológico, con el fin de darle una relativa uniformidad, hemos de decir, que faltos de este elemento de trabajo indispensable a nuestros fines, y en la espera de que pudiéramos forjarle, el Ministerio de Emigración tenía que optar o entre la inactividad o empezar a marchar tomando como base aquellos que se iba encontrando en su camino [...] Hemos hecho todo lo posible por tomar contacto con los dolores de nuestra emigración, para adquirir así la experiencia y los



conocimientos que no poseíamos, para conocer a fondo sus problemas y sus necesidades y para llegar a establecer, si se quiere de una forma empírica, unas cifras aproximadas, posiblemente sujetas a múltiples errores, pero que nos dieran la impresión indispensable y necesaria para podernos poner en marcha y confeccionar un plan de ayuda [...] Las cifras que el mismo refleja dan una idea del mínimo de lo que debe hacerse por la masa de exilados españoles, y sirve para comparar la desproporción de medios con la de necesidades.

Como nosotros nos debatimos continuamente con la pobreza de medios, aunque repartiendo amabilidades, contestando a todo el mundo al día, nos es imposible acallar los incesantes y justificados clamores que a nosotros llegan. Al principio eran verdaderos gritos de angustia, hoy van convirtiéndose en gritos de ira. Se nos inculpa a nosotros dispendios o gastos anteriores o posteriores a nuestra actuación, con los cuales nada tenemos que ver; pero como somos un Organismo de Gobierno en contacto con la masa de exilados, es bien necesario que nosotros lo soportemos. Por esto decíamos al principio, que no solo debíamos vivir con una gran modestia, sino que, además, ésta fuera acompañada de una gran discreción y que no dejara en ningún momento traslucir al exterior otra cosa que lo que somos: unos pobres.

#### IV). –RELACIONES CON LOS COMITÉS DE AYUDA.

Este Ministerio, que por precepto de ley, al mismo tiempo que tiene como función primordial la de ayudar moral y económicamente a los exilados españoles, tiene la de unificar todos los esfuerzos de ayuda, tuvo como principal preocupación desde el primer día, la de tomar contacto con todos los comités existentes en Francia, con dos finalidades: la primera, informativa, conocer exactamente lo que era cada Comité y cómo actuaba; una segunda, la de conseguir atraerse su buena voluntad y su simpatía hacia nosotros, que nos reconocerán un crédito y que nos lo otorgaran, y que, en definitiva, colaboraran con nosotros, dándonos siempre la sensación, bien sentada, por otra parte, de que este Ministerio no intenta desplazar a nadie, no intenta sustituir a nadie, aunque tampoco admite que nadie le sustituya. Lo único que intenta, lo único que quiere, es que el dinero que se emplee en ayudar a la masa de exilados españoles, lo sea con arreglo a un plan, y que este plan sea único, y adoptado por todos, y aceptado por todos, y en el que todos y cada uno tome aquella participación que estime más interesante, pero que dé a este Ministerio la seguridad y la tranquilidad de que cuando un sector o aspecto de la emigración ha sido acogido bajo la protección de un determinado Comité, esto se cumple íntegramente y a satisfacción de todos [...]

Todos estos Comités de ayuda, que ya nos conocen, que empiezan a darnos un aval de confianza -a pesar de que el terreno es extraordinariamente vidrioso y que no faltan interferencias, bien entendido que no son de mala fe, pero que por desconocer la labor que

nosotros realizamos se cruzan en nuestro camino- repetimos, estos comités nos han otorgado su confianza y han asistido todos a la reunión de constitución de la Comisión Consultiva de este Ministerio, de la que forman parte como Vocales, representantes de todos los partidos políticos y organizaciones sindicales, con excepción del Partido Nacionalista Vasco, que no ha creído oportuno acudir a nuestro llamamiento.

De una manera general, podemos decir que todos los organismos, empezando por el Comité Intergubernamental [...] hasta el último de los Comités de ayuda, todos han respondido de una manera satisfactoria cada vez que a ellos nos hemos dirigido en demanda de ayuda para algún español [...] La disposición de las personas que rodean al Gobernador general del Comité Intergubernamental, es magnífica y de completa adhesión a nosotros.

Pequeñas injerencias en funciones propias de este Ministerio, no es que hayan creado verdaderas dificultades, lo que sí hacen es que, por no ser planteadas con la debida discreción, y a través de este Ministerio para que se conserve, por lo menos, la unidad de acción y de criterio, rebajan un poco a los ojos de algunos funcionarios extranjeros, el concepto que nosotros estimamos debe tenerse de nuestro Gobierno y de sus organismos, bien entendido que este Ministerio, en toda su actuación, a pesar de aquellas injerencias un poco extrañas, ha dado siempre la razón a los organismo interpuestos y ha hecho lo necesario para que las cosas quedaran en su verdadero lugar.

#### V). –CURSOS DE PERFECCIONAMIENTO PROFESIONAL.

Se ha conseguido que el “Centre de Reclassement Professionnel” abra cursos de verano para una serie de actividades: ajustadores, torneros, ebanistas, contables, etc., a los cuales este Ministerio podrá enviar educandos, habiéndose puesto en contacto con los partidos políticos y Las organizaciones sindicales para que remitan listas de personas que deseen participar en dichos cursos.

#### VI). –REEDUCACIÓN DE INVÁLIDOS.

Otros organismos se han puesto a nuestra disposición para la reeducación de nuestros inválidos del trabajo, y estas gestiones continúan hasta que podamos darles una forma positiva y eficaz.

#### VII). –RELACIONES CON LA UNRRA.

Este Ministerio, también tomó contacto con uno de los Directores de la UNRRA en Francia, Sr. Vomicourt, el cual, gentilmente, trasmitió a Washington la petición hecha personalmente por el Sr. Ministro, que tuvo una acogida favorable por el Director general del organismo, Sr. Laguardia. Hubo un momento en que abrigamos la esperanza de que este organismo acordara una fuerte subvención para los refugiados españoles en Francia; pero

posteriormente, y por motivos que creemos conocer, ajenos a la actuación de este Ministerio, este apoyo nos fue totalmente negado.

#### VIII). –VISADOS Y DOCUMENTACIÓN

En nuestra Sección de Propaganda, ha sido creado, a petición de varios Ministerios, un negociado de Visados y Documentación, con el fin de obtener toda la información necesaria de los españoles que, por una u otra razón, entraban en Francia, así como los visados de aquellos que, residiendo en el exterior, debían o necesitaban volver a este país. Hasta este momento, todos cuantos visados han sido solicitados nos han sido concedidos, con excepción de dos, sobre los cuales se ha prometido dictar un «arrêté» de anulación de las inculpaciones policíacas que pesan sobre los interesados.

Se han hecho con éxito numerosas gestiones de entrada en Francia y de salida de Francia para el África del Norte, obteniendo los títulos de viaje necesarios a los españoles que necesitaban este cambio de residencia, al igual que para los militares desmovilizados en Inglaterra y sobre los cuales pesaba la amenaza de ser desmovilizados en Italia.

Se realizan en la actualidad gestiones con el fin de que unos 6.000 españoles que figuraron en las brigadas de trabajadores organizadas por el gobierno francés en 1939, puedan percibir parte de los haberes que se les dejaron de abonar. Por nuestra gestión, bastantes refugiados residentes en París, han conseguido la legalización de sus contratos de trabajo, que si no hubiera sido obtenida, se hubieran visto amenazados de expulsión de la capital.

#### IX). –DEUDA CON L'ENTRAIDE FRANÇAISE

En nuestras relaciones con todos los Comités y organismos de ayuda, pero sobre todo entre el Comité Intergubernamental y el “Service Social d'Aide aux Emigrants”, se planteó a este Ministerio un problema que envolvía una cierta gravedad, que era el de la restitución a la “Entr'Aide Française” de un préstamo de cerca de tres millones de francos, otorgado en 1943 al “Servicio Social d'Aide aux Emigrants” y a título de socorro para los refugiados españoles.

La historia de esta cuestión es larga y enojosa, completamente ajena a la gestión de este Ministerio [...] Este Ministerio se ha visto en la precisión de reconocer en principio la legitimidad de la deuda, rogando se nos comunique, dado lo limitadísimo de nuestros medios, las facilidades que podrían ser acordadas por la “Entr'Aide Française” para liquidar esta deuda. No tenemos aun la contestación, pero el solo hecho del reconocimiento en principio cambió totalmente la faz de nuestras relaciones vis a vis con estos organismos.

El no reconocimiento de esta deuda planteaba a este Ministerio un problema bastante grave también: es el pago de los derechos de aduanas de las mercancías que empiezan a llegarnos de América. Consultada la Cruz Roja Francesa, que tiene derecho a recibir con

franquicia aduanera las mercancías que vienen como donativo, nos dijo que solo podía recibir y hacerse cargo de aquellas destinadas a menores y enfermos, que el resto había que canalizarlo, como ellos mismos lo hacían, a través de la “Entr’Aide Française”. Este organismo, que no se mostró propicio a aceptar el papel de consignatario de nuestras mercancías, no tuvo ningún inconveniente en hacerlo después cuando fue reconocido el principio de la deuda, y cuando formalmente se le prometió que todos los gastos que esta entrega de mercancías originara serían satisfechos por el Ministerio [...]

#### X). –NEGOCIADO DE DEPORTES

Con el fin de recabar medios con que poder atender a las justas demandas de nuestros exilados, el Gobierno estimó oportuno el que en este Ministerio se creara una Delegación de Deportes, que tuviera como finalidad mantener vivo el espíritu deportista de nuestra juventud, pero más principalmente el de poder realizar algunos partidos de “Fútbol” de carácter internacional que nos aportaran cantidades importantes para nuestros fines. Se contó para esto con el concurso de los bien calificados jugadores españoles exiliados en Francia, que en un principio lo ofrecieron sin ninguna reserva.

Esta cuestión, planteada posiblemente con un exceso de optimismo, del cual este Ministerio no participó en ningún momento, porque la veía espinosa y llena de dificultades, se ha desarrollado de una manera lenta, pero eficaz. El primer partido, soñado para el día 1º de Mayo en París, no pudo tener realización por la negativa rotunda de la Federación Francesa de Fútbol para que el partido se celebrase.

Se planearon otros partidos en distintos países de la Europa central, que tampoco han podido tener realidad por dificultades de desplazamiento de los jugadores, que teniendo un tiempo libre muy limitado, no permitían el desarrollo del programa. Y, además, los clubs a que pertenecen, les ponían dificultades para un desplazamiento tan largo. Este Ministerio, en realidad, no podía cargar con la responsabilidad que representa el que muchachos que ganan bien su vida en Francia, se vieran desposeídos de sus medios habituales por un acto de adhesión a la República que nada podía darles en cambio de una pérdida de su situación [...]

#### XI). –AYUDA ECONÓMICA A LOS REFUGIADOS

Sin perjuicio del Plan de ayuda confeccionado [...] este Ministerio no podía dejar abandonados a los españoles necesitados. Y al margen de este Plan, que representa un ideal a realizar, ha atendido en cuanto le ha sido posible, con su modesta consignación mensual de 75.000 francos, a los españoles necesitados.

El primer capítulo de ayuda lo han constituido los mutilados de guerra. A ellos se ha dedicado nuestra máxima atención, enviando una ayuda [...] a los mutilados comprendidos entre el 90 y el 100% de 1.500 francos. Al resto de los mutilados, hasta el 25%, con mil

francos. Al resto de los mutilados, hasta el 25%, con mil francos, y con 500 francos a los comprendidos entre el 10 y el 25%. El número de giros enviados a los mutilados en estos cuatro meses de actuación, que empezó en Marzo, ha sido el siguiente: Marzo, 202; Abril, 306; Mayo, 492; Junio, 575, habiendo absorbido muy cerca del 90% de las cantidades consignadas para ayuda a los exilados.

Se les ha proporcionado, además, en la medida de lo posible -y hasta ahora no hay ninguna petición desatendida- aparatos de prótesis o reparaciones de los que estaban inutilizados; envíos de medicamentos indispensables para el grupo de tuberculosos de la Liga de Mutilados que están alojados en Sanatorios; algunas cantidades para mejora de su alimentación; se les ha visitado por los doctores Martí Feced y Llopis, o por el Jefe de nuestra Sección de Distribución, para aportarles un consuelo moral, conocer exactamente su situación y sus necesidades, o la ayuda médica que necesitaban [...] Una de las tareas que este Ministerio tiene que realizar en relación con este grupo de compatriotas, que ya está totalmente recensado, es la de proceder a examinar su porcentaje de inutilidad, con el cual hay muchos de ellos que no están satisfechos y, al parecer, justamente. Se nombrarán tribunales médicos y se procurará atender este importante trabajo, que podrá ser la base de aquellos que en España haya que realizar cuando estos compatriotas se reintegren a nuestro país.

Los que no pertenecen a la Liga de Mutilados son atendidos como los otros tan pronto como son localizados, para lo cual se les hizo una invitación a través de la Prensa; pero a éstos se les exige que acrediten que, en efecto, son mutilados de la guerra de España.

En cuanto a las ayudas individuales aportadas a otros compatriotas con el pequeño margen que deja la asistencia a los mutilados, se han realizado en este semestre un total de 334 giros, variables entre los 1.000 y los 2.000 francos, por una sola vez y según la situación de familia y la gravedad del caso a atender.

## XII). -LOS “CENTRES D’ACCUEIL”

Se planteó el problema de la expulsión de los “Centres d’Accueil” de los españoles en ellos acogidos, medida tomada por el Gobierno francés en razón de las economías que se veía forzado a realizar en su presupuesto. Teniendo en cuenta que la mayor parte de los españoles en ellos albergados son inaptos para el trabajo, el problema que se planteaba era de una gravedad extraordinaria.

Hay que reconocer que a la sombra de estos inaptos totales, había españoles en condición de trabajar, y que trabajaban, pero que continuaban en el “Centre de Accueil”, que le servía de hotel sin gastos. Esta actitud era favorecida, o tolerada al menos, por la propia

administración francesa, por causas ajenas al interés legítimo y bien entendido de los propios interesados.

La solución de principio dada a esta cuestión es la siguiente: proceder a una revisión de todos los acogidos en “Centres d’Accueil”, revisión médica que siempre que ha sido posible ha sido seguida de cerca por el Delegado sanitario de este Ministerio; los aptos han dejado de estar en estos centros; los inaptos totales para el trabajo han sido concentrados en diversos lugares, y los gastos producidos en este periodo de adaptación han sido sufragados por el Comité Intergubernamental.

### XIII). –NUESTRAS DELEGACIONES

Con el fin de recabar todas las ayudas posibles, este Ministerio creó en varios países de América sus Delegaciones. Han sido montadas las de Chile, Argentina, Venezuela, Brasil y Estados Unidos. En otros países de menor importancia, a pesar de las gestiones realizadas, no hemos hallado todavía las personas lo suficientemente desinteresadas y activas para que se ocuparan con el debido entusiasmo y “gratis et amore”, de esta difícil y delicada labor. Difícil y delicada, no solamente porque se trata de pedir, sino difícil y delicada también porque los propios españoles de dichos países, unas veces con espíritu de partido, otras con espíritu más o menos regionalista, creían que nuestras Delegaciones representaban una interferencia en sus actividades que dificultaría su actuación.

Nada más lejos de la realidad. Ahora bien, lo que este Ministerio no puede consentir es [...] que continuara ocurriendo lo que hasta ahora: el que partidos u organizaciones diversas, con la cubierta de pedir para todos los refugiados españoles, destinaran luego lo recaudado a fines de su propio partido u organización. Esto no. El que quiera pedir para su fin, puede hacerlo libremente; pero en nombre de todos los españoles y para todos los españoles, no debe hacerlo nadie más que nosotros, porque el producto de las colectas lo damos a todos, sin distinción de partidos ni de organizaciones, con tal de que ostenten esta condición: ser republicanos y antifascistas.

Hasta ahora, las Delegaciones de Chile y Argentina, empiezan a dar resultados magníficos. Chile ha enviado ya 1.300 dólares, que por trámites en su cobro aún no han sido ingresados en este Ministerio. En dos vapores distintos anuncian el envío de importantes cantidades de jabón, medicamentos, alimentos, ropas y efectos, etc. México ha hecho igual, la Argentina lo mismo. Venezuela envía productos y medicamentos por valor de más de 2.500 dólares. Hay partidas que, recaudadas entre los afiliados a determinadas organizaciones, vienen para sus organizaciones de aquí, y que este Ministerio entrega, respetando el espíritu de los donantes, a aquellos a quienes vienen consignadas; debiendo destacarse el hecho de que varias organizaciones socialistas de América, de lo que han enviado, la mitad lo han

puesto a su disposición de sus camaradas de partido y el resto a la libre disposición de este Ministerio.

Algunas de estas mercancías empiezan a llegar en estos momentos. Ellas representarán un alivio indiscutible para nuestros compatriotas que sufren. Daremos preferencia en su aplicación a las casas de reposo, a los sanatorios y a los “Centres d’Accueil” en los cuales los españoles se encuentran refugiados.

La Delegación de Brasil, anuncia el envío de algunos efectos y, posiblemente de metálico. Esta Delegación está casi en su comienzo. En cambio, la de estados Unidos, aunque parece incomprensible, plantea a este Ministerio el problema de sus gastos. Es una Delegación que, al parecer, ha de consumir y no dar, porque tiene sobre ella el problema de los españoles que como polizones y sin contar con nadie se han marchado a aquel país, y a los que hay que mantener, proveer de documentación y orientarles hacia otros países.

En orden a Delegaciones, y aunque, en otro sentido, este Ministerio, para recoger y encauzar las necesidades de los refugiados españoles del Norte de África, que lo son en número cuantioso, tramita ya la creación de una Delegación en dicho territorio, teniendo, como siempre, el fin, no absorbente, sino de mejor información, de mejor conocimiento y de mejor encauzar todo aquello que redunde en beneficio de nuestros exiliados.

#### XIV). –LA AYUDA SUIZA

Merced a gestiones llevadas a cabo por el Sr. Ministro, y como una concesión hecha a él personalmente, “L’Oeuvre du Don Suisse” ha admitido 20 tuberculosos curables en Sanatorios de Suiza, renovables una vez terminada su curación. Como la admisión depende de un reconocimiento médico llevado a cabo por los facultativos de la Delegación parisina de dicha institución, se va a proponer un número doble de enfermos, para lo cual se ha pedido a la Liga de Mutilados e Inválidos de la Guerra de España la designación de 20, y otros 20 a la Federación Española de Deportados e Internados Políticos Víctimas del Fascismo. Están recibándose en estos momentos en el Ministerio las fichas y radiografías correspondientes para poder organizar esta expedición.

Asimismo, “L’Oeuvre Suisse d’Entr’Aide Ouvrière” en Berne, ha creado una colonia en Pringy (Haute-Savoie), a 700 metros de altitud, donde serán albergados con carácter permanente y por una duración mínima de uno a dos años, de 50 a 70 niños propuestos por el Ministerio de Emigración, de familias de refugiados españoles republicanos, sin distinción de filiación política. A los efectos educativos, es deseo de dicha Institución que una parte de la Colonia esté compuesta de niños permanentes, huérfanos, de padres desaparecidos, o de padres enfermos incurables impedidos de asistirlos, etc. El porcentaje deseado sería el 50% de esta categoría. El resto, de niños deficientes, que

permanecerían tres meses como mínimo para restablecer su organismo. Edad, de 6 a 14 años, mitad niños y mitad niñas.

El reclutamiento de estos niños se está realizando a través de los partidos y organizaciones sindicales, de cada uno de los cuales se ha interesado propuesta de 15 niños o niñas de las condiciones antedichas, y con el fin de que la Institución suiza realice después la selección con arreglo a las normas que tiene establecidas. Están recibiendo ya bastantes fichas en el Ministerio, siendo propósito que la colonia comience a funcionar en 1º de septiembre, habiendo sufrido un pequeño retraso sobre la fecha prevista, por las importantes obras que se están realizando en la propiedad donde los niños serán alojados.

### **Memoria sobre la actuación del Ministerio de Emigración durante el segundo semestre del año 1946**

El Ministerio de Emigración ha sido organizado de conformidad con los preceptos contenidos en el Decreto de su creación, fecha 26 de Noviembre de 1945, y con el Reglamento aprobado por Orden Ministerial de fecha 10 de Enero de 1946.

Alrededor de la Secretaría General, nervio central de su parte administrativa, se han constituido, además de la Subdirección General que funciona en México, tres secciones: primera, Estadística y Contabilidad; segunda, Recepción y Distribución y tercera, Propaganda.

**SECCIÓN DE ESTADÍSTICA Y CONTABILIDAD.** – Además de tener a su cargo esta sección toda la contabilidad general del Ministerio, tiene como función de la más alta importancia la de la confección del Censo de refugiados españoles, y la de todos los estudios de orden económico y social que de este Censo deben derivarse. Ésta era no solamente la herramienta de trabajo indispensable de este Ministerio, sino, además, elemento esencial de propaganda y de estudio. De propaganda, porque él nos aportaría las cifras que nosotros tenemos indispensablemente que manejar siempre que hemos de dirigirnos a cualquier organismo o país en demanda de ayuda, puesto que ésta, si no es cifrada, no tiene importancia alguna. Numerosos son los organismos que se han dirigido a este Ministerio pidiéndole datos concretos sobre nuestros enfermos, nuestras condiciones de existencia, familias numerosas, niños, etc. Todos aquellos antecedentes vivos derivados de un completo conocimiento de la emigración y sus necesidades.

Este Ministerio se dirigió a todos los organismos políticos y sindicales en demanda de colaboración y ayuda para que las fichas de censo fueran distribuidas entre sus afiliados y devueltas a este Ministerio, el cual sufragaría todos los gastos que esta distribución implicara. Era el único modo de que disponíamos para llegar a todos los españoles en el exilio, pues



muy pocos serían los que no pertenecen a alguna organización política o sindical, y aquellos, como los militares, que por precepto ni puedan pertenecer a ninguna, eran fáciles de localizar.

Nuestra llamada a esta colaboración ha sido absolutamente estéril e inútil. Un solo organismo político, una sola organización sindical, han respondido a nuestro llamamiento y, además nada nos han pedido como gastos por este trabajo de colaboración. Hay partido que no se ha dignado ni contestar a nuestro requerimiento.

Este hecho es necesario señalarlo. Este hecho tiene la más alta importancia, pues impide que este Ministerio desarrolle el trabajo científico y ordenado que debería desarrollar. Ha llegado el momento, sin duda, de plantear esta cuestión íntegramente, y si las organizaciones se niegan a colaborar con este Ministerio en cosa tan fundamental, el Ministerio se verá precisado a prescindir de estas organizaciones, sin que por ello renuncie a tomar contacto cuando pueda con las necesidades aisladas, a pesar del trabajo que ello suponga, y a atenderlas, pero prescindiendo, repetimos, de las organizaciones.

Es penosísimo que cada vez que este Ministerio debe aportar cifras, tenga que hacerlo siempre con datos de estimación nacidos de nuestra experiencia del contacto con la emigración, o de aportaciones que provienen de elementos oficiales extranjeros.

Solo nos resta agregar que este Ministerio posee las fichas de todos los individuos a quienes ha auxiliado directamente, porque se exige esta condición como imprescindible para la prestación de una ayuda. El número de fichas recibidas en este Ministerio hasta el 31 de Diciembre y enviadas por las organizaciones políticas y sindicales, alcanza la cifra de 11.095. Las Delegaciones de América, así como las del Norte de África, no son optimistas en cuanto a obtener las fichas necesarias para la confección del Censo. Parece que la emigración se encuentra saturada de tantas fichas como ha llenado y no tiene el optimismo necesario para suponer siquiera que estas nuevas que se piden puedan rendirle ninguna utilidad [...]

SECCIÓN DE RECEPCIÓN Y DISTRIBUCIÓN. – Como su nombre lo indica, tiene a su cargo la recepción y distribución de las mercancías y aportaciones de todo orden que este Ministerio recibe, así como la distribución de la asignación en metálico acordada por el Gobierno y las aportaciones que a este Ministerio llegan de distintos Organismos. Establece ficha y ordena todos los giros postales que se realizan, tanto para ayuda a los mutilados de guerra como las demás ayudas de carácter circunstancial, atenciones a los enfermos instalados en sanatorios, etc., etc.

El trabajo de esta sección es extraordinariamente duro, puesto que es la que tiene, con la Secretaría General, el contacto más directo con los emigrados que personalmente vienen a este Ministerio en demandas de ayuda de todo orden. Una gran parte del tiempo de permanencia en la oficina tiene que ser dedicada a esta labor, labor bastante ingrata, porque no es posible, la mayor parte de las veces dar satisfacción a los interesados, y aun en aquellos

casos en que se les puede dar, siempre consideran que la ayuda recibida es inferior a la que ellos merecen o necesitan.

Sobre el Jefe de esta Sección recae, asimismo, el trabajo que representa dirigir la clasificación de todas las mercancías recibidas, así como la preparación de los planes de distribución de las mismas.

Las peticiones de ayuda en metálico que se reciben son cada día más numerosas. Ello da lugar a una correspondencia muy copiosa, para poder discernir, a través de ella, cual es la verdadera necesidad que debe ser cubierta, en la imposibilidad de atender todas las que se reciben.

El número de giros realizados durante el último semestre ha sido de 3.415, de los que 667 corresponden a ayudas circunstanciales y el resto a mutilados de guerra.

El número de comunicaciones enviadas emanando de esta Sección solamente, asciende a la suma de 5.753. Ello da una idea somera del trabajo de esta Sección, que se ve aumentado por los frecuentes cambios de domicilio que se producen en la masa de exilados, pero, sobre todo, entre los mutilados de guerra y enfermos alojados en sanatorios y hospitales, que obliga a modificaciones en las fichas y a realizar nuevos giros por ser devueltos los enviados a las direcciones anteriores.

En general, los mutilados de guerra comprendidos entre el 90 y el 100 por 100 de inutilidad, perciben un subsidio de 1.500 francos, que ha sido repetido cuatro veces durante el último semestre; los comprendidos entre el 25 y el 85 por cien, reciben subsidios de 1.000 francos, que se han repartido dos veces en el curso del semestre, para realizar la tercera en el mes de Enero; y los comprendidos entre el 10 y el 20 por ciento, reciben una ayuda de 500 francos.

El número de mutilados de guerra registrados en las fichas de este Departamento, clasificados por porcentaje de inutilidad, es el siguiente:

90 y 100%	149
75 a 85%	189
Tuberculosos y enfermos crónicos	224
50 a 70%	526
25 a 45%	613
10 a 20%	380
Total	2.081

Esta Sección se ha preocupado también del censo de todos los enfermos que se encuentran en hospitales, sanatorios y centros de albergue, con el fin de hacer llegar a éstos nuestra ayuda en metálico, ropas, alimentos, medicamentos. Cada vez que tenemos conocimiento de la existencia de un compatriota alojado en uno de estos centros, a él nos

dirigíamos para que nos enviara la lista de todos los allí albergados y así hemos llegado a recensar 682 españoles, comprendidos en 88 centros.

A aquellos que no son mutilados de guerra se les ha enviado ayudas de 500 francos, así como ropas y medicamentos, y sustancias alimenticias, según antes expresamos.

Una de las cuestiones que han producido más trabajo a esta Sección ha sido la clasificación y envío de las ropas entregadas por el Comité Intergubernamental que, anunciado en la prensa, produjo millares de peticiones que fueron debidamente ordenadas y clasificadas, estableciéndose para su distribución un turno de preferencia basado en el orden siguiente:

- 1º - Enfermos en sanatorios y hospitales a las que no se pudo servir en el primer reparto efectuado.
- 2º - Inválidos con familia a su cargo.
- 3º - Familias compuestas de cinco o más personas.
- 4º - Inútiles aislados.
- 5º - Familias de tres, cuatro o dos personas.
- 6º - Individuos aislados.

No han podido ser atendidos, hasta este momento, más que los tres primeros grupos por no haberse recibido ropas en cantidad suficiente para atenderlos a todos. Las ropas llegan en mal estado, y a pesar de la selección verificada en dos grupos: ropas de uso y de trabajo, tenemos que lamentar que su entrega no ha producido casi nunca satisfacción. Los interesados se sentían vejados en su orgullo, creyendo que voluntariamente entregábamos ropas en mal uso y cada uno se creía postergado pensando que eran otros los que habían recibido ropa buena. Y como se da el caso de que algunos Comités de ayuda distribuían ropas en buenas condiciones, al no conocer el conducto por el cual las habían recibido, era lo que motivaba que se consideraran preteridos en relación con los otros [...]

La distribución de las mercancías recibidas se ha efectuado según el método siguiente:

- a) A los centros, hospitales y sanatorios, encargando a un compatriota de su recepción y distribución en aquellos centros en que son numerosos los albergados.
- b) A las personas cuyas fichas han venido por mediación de organizaciones, remitiendo a los delegados de éstas en los Departamentos lo que correspondía a sus afiliados en los mismos.
- c) En los demás casos, enviando paquetes individuales.

El número de paquetes confeccionados por el servicio de almacén del semestre, ha sido de 681, de los cuales 187 estaban destinados a los centros de hospitalización, a los cuales se han enviado: 101 cajas de leche condensada, 27 de jabón, 511 chaquetas, 365 pantalones, 315

chalecos, 74 abrigos, 197 jerseys, 372 camisas, 500 camisetas, 91 calzoncillos, 219 pares de calcetines y 121 pares de calzado. También se han enviado 54 vestidos, 6 abrigos, 52 jerseys, 42 faldas, 4 blusas, 4 chaquetas y 42 pares de zapatos, todo ello de mujer.

A los refugiados se les han proporcionado las siguientes mercancías: 15 cajas de leche condensada, 15 abrigos, 200 pares de calcetines, 30 camisas, 100 camisetas, 150 jerseys, 20 chaquetas, 20 pantalones, 20 pares de zapatos, 10 abrigos de mujer, 15 blusas, 20 chaquetas, 30 jerseys y 30 vestidos de mujer.

A la Colonia de niños que funciona en Pringy, sostenida por la “Oeuvre Suisse d’Entr’Aide Ouvrière”, se le han enviado de una manera general todos aquellos artículos alimenticios que, por venir en pequeñísimas cantidades, no eran susceptibles de una distribución y, además, 12 cajas de leche, 19 cajas de jabón, 80 mantas y un saco de azúcar, así como diversas prensas de vestir propias para niños.

En cuanto a la leche condensada que ha sido objeto de especial atención por parte de la prensa, las 185 cajas recibidas han sido distribuidas de la forma siguiente: a sanatorios y hospitales, 101; a la Federación Española de Deportados, 15; a la colonia de niños de Pringy, 12; a médicos que asisten a refugiados españoles, 10, y distribuido entre compatriotas enfermos, mediante la debida justificación facultativa, 27. Total, 165 cajas, quedando en almacén, en 31 de Diciembre, 20 cajas pendientes de distribución.

Este Ministerio, en su Sección de distribución, ha recibido cantidades importantes de mercancías destinadas a distintos organismos de ayuda, para las cuales ha gestionado la franquicia de derechos de aduana, poniendo al servicio de estas expediciones toda su organización, haciéndose reintegrar totalmente de los gastos producidos.

SECCIÓN DE PROPAGANDA. – Independientemente de su función de propaganda en los países americanos, ha realizado la función [...] de gestión cerca de los distintos Ministerios: Interior, Trabajo, Relaciones Exteriores, etc. y Prefectura de Policía sobre obtención de documentación para los españoles, gestión de cartas de identidad de trabajadores, para aquellos que no la poseían, visados de salida y entrada en Francia de compatriotas residentes en otros países que querían desplazarse a Francia e, inversamente, de aquellos otros que se han desplazado a países americanos.

Ha mantenido las relaciones y el trato constante con todos los Organismos y Comités de ayuda que atienden a los españoles en el exilio. Con independencia de gestiones de orden muy complejo y que sería difícil incluir en esta Memoria, los trabajos realizados por esta Sección han sido los siguientes:

Obtención de 70 títulos de identidad y viaje, con los correspondientes visados de salida y entrada en Francia, o de salida definitiva, de otros tantos españoles.

Cerca del “Office Central de Réfugiés Espagnols”, obtención de 275 certificados de nacionalidad.

Obtención de 4 cartas de comerciante.

Visados para Venezuela, de personas recomendadas especialmente, 15: para la Argentina, 5; para Chile, 1; y para México, 8.

Ayudas para los aparatos ortopédicos, adquisición de artículos de trabajo, etc. etc. de Comités de ayuda, por un valor de 104.630 francos.

Importes de viajes satisfechos por el Comité Intergubernamental a emigrados hacia países de América, por un total de 233.000 francos.

Arreglo de órdenes de expulsión de españoles en Francia, 4.

ORGANISMOS DE AYUDA. – El primero y más importante de todos ellos, aquel del cual emanan, en realidad, la mayor parte de los fondos que son distribuidos por otros Comités de ayuda -hablamos del Comité Intergubernamental- mantiene las mejores relaciones con este Ministerio, a pesar de que estatutariamente tenía el deber de desconocernos. Es necesario rendir un homenaje al Gobernador General Sr. Smith, y a los funcionarios de este Organismo por la simpatía que aportan a toda la obra de ayuda a los españoles, por las relaciones cordiales que con nosotros mantienen y por las facilidades que en todo momento nos han proporcionado en nuestra difícil tarea.

Puede calcularse que la aportación del Comité Intergubernamental a los exiliados españoles, en numerario y otras especies, rebasa los 100 millones de francos durante el año de 1946.

Hay que reconocer que al principio de nuestras relaciones con este Organismo teníamos no pocas dificultades [...] sus relaciones, al comienzo, estaban llenas de recelos que poco a poco y con tenacidad demostramos que no eran fundados, y hemos llegado a inspirarle una confianza que, sin vanidad, podría decirse que es ilimitada. Pero el contento que pudiera derivarse de esta cordialidad de relaciones y de esta eficacia de ayuda, se ve hoy entibiado por la provisionalidad de este Organismo, que oficialmente debería haber cesado un primero de Enero del corriente año para ser reemplazado por el organismo correspondiente que la Organización de Naciones Unidas ha creado, si bien hasta ahora solamente en el papel [...] el Comité Intergubernamental le reemplaza; pero le reemplaza con medios más limitados que los que hasta ahora ha tenido y, además, un poco disminuido desde el momento en que el mismo se reconoce un organismo a extinguir.

Su situación se ve, además, dificultada porque, por esta misma condición de provisionalidad, el Comité Central de Londres no puede avanzar las cifras de que dispone con tiempo suficiente, y puede decirse que vive al día, sin poder preparar planes de gran

envergadura como los que antes realizaba. A fines de Diciembre desconocía aún las cifras de que podría disponer para los meses de Febrero y Marzo del año en curso.

La disminución de sus medios económicos, lo que aporta a los otros Comités de Ayuda, la disminución de los medios propios de estos Organismos, consecuencia, sin duda, de que las aportaciones en los países americanos disminuyen también, seguramente por laxitud -esta situación es tan larga-, hacen que las ayudas que distribuye a los españoles se hayan disminuido en cantidad y en extensión.

Los Comités de ayuda, con los cuales mantenemos excelentes relaciones, nos atienden hoy menos que antes, y no por falta de deseos, sino por falta de posibilidades en realidad. Nunca pretendimos, nunca quisimos dar la sensación de que intentábamos reemplazarlos, muy al contrario. Esto ha permitido el mantenimiento de buenas relaciones; pero al mismo tiempo, hemos sentido la sensación de que ninguno quiere perder nada de lo que estima sus fueros y que, en definitiva, empleando una palabra quizá un poco desproporcionada, cada uno quería guardar y administrar su clientela.

La “Entr’Aide Française” ha continuado, asimismo, con espíritu de gran benevolencia, la ayuda a este Ministerio, facilitándole la obtención de la franquicia de derechos de aduana para todas las mercancías que recibimos del extranjero. Igualmente ha concedido flete gratuito para las mercancías procedentes de América conducidas por barcos franceses, beneficio que se ha visto obligado a suprimir a partir de primeros de año, porque el Gobierno francés, en su plan de economías, ha reducido extraordinariamente los créditos concedidos a dicha entidad.

Esta reducción de créditos le ha obligado, por una parte, a prescindir de una gran parte de su personal y, de otra, a suprimir la concesión de fletes gratuitos, que no continúan en vigor más que para mercancías consignadas a la Entr’Aide Française y destinadas a obras de ayuda específicamente francesas.

Como la supresión de aquel beneficio representa el establecimiento de una oficina dotada de personal especializado para que pueda hacer las facturaciones de fletes y seguros a cada uno de los receptores, personal muy caro, l’Entr’Aide Française gestiona del Ministerio de Hacienda de su país en que restablezca la situación anterior, porque, aproximadamente, las economías que se obtendrían de un lado serían absorbidas por el costo de este personal especializado. Suponemos que tendrá éxito en su gestión y que podremos volver a disfrutar del flete gratuito para las mercancías procedentes de América y a nosotros consignadas [...]

AYUDA SUIZA. – Los suizos continúan con su magnífico espíritu humanitario ayudándonos cuanto pueden.

La Colonia de Pringy está en pleno funcionamiento.

En ella se alojan cuarenta niños españoles de una manera permanente; en un local modesto, pero extraordinariamente confortable, lleno de luz y de aire, limpio y con comodidades compatibles con su modestia, mejor sin duda que una instalación suntuosa, que evitará el que nuestros niños allí alojados, al día que hayan de salir, tengan que sufrir el contraste entre una cama lujosa y la modestia de su existencia normal. Bien alimentados, en condiciones de vida extraordinariamente sanas, bien cuidados -cinco profesores suizos y franceses para cuarenta niños- estas criaturas han sufrido un cambio radical. Llegaron allí, no hemos de ocultarlo, en un estado de salvajismo imponente; no ha quedado un cristal sano en la Colonia. Eran díscolos, irrespetuosos; hoy están absolutamente transformados. Solo la paciencia de esas buenas y ejemplares mujeres suizas ha operado este milagro que nunca podremos agradecer bastante. Los chicos son otros, completamente, tanto en su comportamiento como en su instrucción y en su limpieza personal. Todos quieren entrañablemente a sus profesores, y en nuestra visita ninguno manifestó deseos de abandonar la Colonia, sino muy al contrario. Están extraordinariamente apegados al “home” suizo, que constituye para ellos una nueva familia. Cada niño tiene su ficha médico-escolar, en la cual se marcan los notables progresos realizados tanto en el orden sanitario como educativo. Este Ministerio aporta a la Colonia cuanto puede: jabón, leche condensada, ropas, artículos de uso, etc. contribuyendo así a esta obra verdaderamente ejemplar.

Padrinazgos. – Esta obra suiza consiste en la aportación por parte de una familia de aquel país -que es el padrino, por así decir, de un niño o anciano español en Francia-, de un paquete mensual de víveres y cosas útiles, y alguna pequeña aportación en metálico. Hasta ahora hay 280 apadrinados, y se ha pasado una nueva propuesta de ochenta más, propuesta transmitida por este Ministerio y en la cual se han incluido ancianos de más de setenta años y niños de familias de cinco y más hijos. Y con el fin de que pueda tener esta obra una mayor extensión, cada tres meses se renovarían los nombres de los apadrinados para establecer, dijéramos, un turno de rotación entre todos nuestros niños necesitados.

“Don Suisse”. – El “don Suisse” ofreció a este Ministerio veinte plazas en sanatorios de Suiza, para veinte tuberculosos españoles curables. En el mes de Julio [...] pasado fueron enviados los “dossiers” correspondientes a veintisiete compatriotas, pero por haber sufrido el “Ministère de la Santé” francés una confusión y haber incluido el contingente español dentro del contingente francés, esta magnífica obra ha sufrido un retraso extraordinario.

Hoy, ya todas las cosas aclaradas, separados los dos contingentes y arreglada toda la cuestión de visados con las autoridades federales suizas, este asunto está en marcha y tenemos diez tuberculosos admitidos con los correspondientes pasaportes, que saldrán en el primer convoy. Hay diez pendientes de aceptación, porque es necesaria la aportación de nuevas radiografías que se han reclamado a los interesados. Tan pronto la clasificación esté terminada

y conozcamos el número de plazas vacantes, después de este segundo convoy, reclutaremos los que nos falten.

Ha surgido una dificultad para la salida del primer convoy; las autoridades francesas no liberan los visados de ida y vuelta por un plazo mayor de seis meses; las autoridades federales suizas exigen el plazo de un año. Para resolver esta dificultad, realizamos gestiones cerca del Ministerio de Relaciones Exteriores, con el fin de que ordene a sus Cónsules en Suiza que una vez finalizada la validez del visado sea prorrogada hasta cumplir el plazo de un año. Esta cuestión ha sido resuelta favorablemente y en plazo breve podrá salir el primer convoy.

CRUZ ROJA SUIZA. – La Cruz Roja Suiza, por su parte, ha hecho donación a este Ministerio de 500 paquetes conteniendo víveres, que han sido distribuidos: 300, a través de la Cruz Roja Republicana Española, y 200 directamente por este Ministerio, que los ha enviado en su totalidad a enfermos y alojados en sanatorios y centros de albergue.

NORUEGA. – Los organismos obreros de Noruega acaban de proponer a este Ministerio el envío de veinte niños y niñas, entre siete y doce años, a pasar un mes de estancia en dicho país en un magnífico sanatorio situado en el centro geográfico de Noruega. Las condiciones son: los niños entre siete y doce años que no tengan ninguna enfermedad contagiosa. Estos niños serán atendidos durante un mes, haciéndose su transporte de ida y vuelta por avión, y además serán completamente equipados de ropa. Los organismos obreros noruegos se proponen hacer una labor de propaganda en pro de los refugiados españoles.

Es necesario enviar, acompañando a los niños, a cuya instalación se le quiere dar un gran realce a estos efectos de propaganda, un conferenciante que deberá exponer ante el país la situación de nuestros exilados. Se espera obtener fuertes recaudaciones que serán transformadas en materias alimenticias y artículos de uso y vestido para ser distribuidos por este Ministerio. Hemos pensado lo interesante que sería el que estos niños fueran acompañados de un médico español, a ser posible que hable inglés, porque nadie mejor que un médico, conocedor de los sufrimientos de nuestro exilio, para exponer con completa objetividad nuestras necesidades.

Este Ministerio procurará documentarle debidamente, con el fin de que pueda exponer cifras bien concretas. Nos interesan, además, fotografías de las cárceles de Franco, del estado de depauperación de nuestros niños y alguna película, si así fuera posible. Hemos pensado en “Espoir” y haremos las gestiones necesarias para que este “Film” pueda ser proyectado en Noruega y debidamente explicado al auditorio.

DELEGACIONES EN AMÉRICA. – Las Delegaciones de este Ministerio que funcionan en Chile, Argentina, Venezuela, Brasil y Estados Unidos, están realizando el censo de los



españoles exilados en aquellos países. Tropezan con numerosas dificultades en su actuación, nacidas, la mayor parte de las veces, de la falta de unión entre los distintos organismos de refugiados y residentes en aquellos países, cuando no del criterio político más o menos hostil a nosotros de los mismos.

Los españoles no prescinden de su color político o regional. Ya hablamos de esto en la Memoria del Primer semestre y es necesario volver a insistir sobre este punto. Ni los unos ni los otros quieren prescindir de sus respectivas clientelas. Cada uno quiere recaudar, pedir y enviar para sí, sin que les preocupe nada absolutamente la situación general de los refugiados españoles en Francia. El vasco y el catalán no piensan más que en sus correccionales; los organismos políticos, en sus respectivas organizaciones. Una sola excepción: los partidos socialistas españoles en Argentina y Chile que cuando envían, aun cuando envían para sus organizaciones, nunca olvidan a la masa de refugiados españoles, y una parte de lo enviado lo ponen a la libre disposición de este Ministerio.

Y las luchas que entre ellos puedan ocurrir no sería la mayor dificultad. Hay otra, y es la de que, por todos los medios a su alcance, no solamente no prestigian a este Ministerio y al Gobierno como sería su deber, sino que hacen lo posible por poner en tela de juicio nuestros medios, nuestras posibilidades de distribución y hasta casi nuestra honestidad, provocando una franca hostilidad contra nosotros en algunos Comités y organizaciones de ayuda.

En cuanto a las dificultades nacidas del régimen político de los diversos países, tenemos un ejemplo bien patente con lo que sucede en Argentina. La Delegación de este Ministerio ha tenido que titularse de otra manera porque no podía mantenerse como tal Delegación. Las mercancías que envían no pueden serlo a nuestro nombre, pues necesitarían un permiso previo de exportación que seguramente sería negado. Hay que enviarlas como de la "Entr'Aide Française", único medio de que aquellas puedan salir sin dificultad o con menos dificultad.

Otro ejemplo es lo que sucede en el Brasil, donde nuestra Delegación, realizando una labor paciente y activa, había llegado a constituir varias comisiones españolas de auxilio a los republicanos. Oficialmente, se le comunicó que estos organismos no eran vistos con simpatía y que, por lo tanto, no serían autorizados a funcionar. En la capital del Estado de San Pablo, del mismo nombre, donde existe una numerosa colonia española fervientemente republicana, fue tolerada; pero a raíz de la subida del actual presidente al poder, tuvo que cerrar sus puertas por decisión de las autoridades policiales del Estado. Es pues, necesario, que nuestra organización se apoye en organizaciones puramente brasileñas, como la Asociación de Amigos del Pueblo Español, que presta un valioso concurso a nuestro Delegado.

Se ve, pues, que la actuación de nuestras Delegaciones está sometida a una serie de dificultades que solamente el patriotismo de nuestros delegados puede superar, pero que les hace perder la eficacia debida.

El conjunto de donativos recibidos de América nos da un saldo líquido que sobrepasa un poco el millón de francos [...] Hay que destacar la actuación de la Junta de Cultura Española de Tampa, Estado de Florida, que nos ha enviado aportaciones de una importancia extraordinaria. Este Ministerio ha tenido buen cuidado de expresar como se merece su agradecimiento a esta Junta de Cultura por su labor eminentemente patriótica y eficaz, sobre todo su último envío de 5.750 dólares, que nos permitió distribuir en el mes de Diciembre último a los mutilados de guerra cerca de un millón de francos entre subsidios y prótesis a los grandes mutilados.

SUBDIRECCIÓN GENERAL. – Funciona en México en conexión con el Comité Técnico encargado de administrar los fondos del fideicomiso establecido por nuestro Gobierno, aunque dependiendo directamente de este Ministerio. Sus funciones parejas a las de este Departamento, pero limitadas a México para satisfacer exigencias del Gobierno de este país concatenadas con las necesidades de nuestra emigración y también para actuar en el sentido que a las Delegaciones de América les está señalado.

Estaba integrada por el Subdirector -representante a su vez de este Ministerio en el Comité Técnico- y por un funcionario denominado Secretario Técnico. Actualmente, y con motivo del traslado del Sr. Subdirector a París, en su condición de miembro de la Diputación Permanente de las Cortes Republicanas, le ha sido admitida la dimisión que ha presentado de su cargo y amortizada la plaza en el proyecto de nuevo Presupuesto de este Departamento, quedando solamente el Secretario Técnico encargado de cumplir las funciones encomendadas a la Subdirección por su Reglamento y aquellas órdenes que pudiera recibir de este Ministerio.

La amortización del cargo de Subdirector representa una economía de 25.000 francos que tenía la dotación del mismo.

### **Memoria sobre la actuación del Ministerio de Emigración durante los primeros seis meses del año 1947**

#### **I - ACTIVIDADES DE LOS SERVICIOS**

a). Secretaría General. Desaparición de la Subsecretaría de este Ministerio en los términos en que aparecía en el Decreto y Reglamento antes mencionados, no existiendo tampoco la Dirección General de Emigración, la Secretaría General de este Ministerio ha pasado a asumir las funciones encomendadas a ambos organismos directivos, así como las que eran propias de la Secretaría General Técnica de este Departamento de Emigración. En

consecuencia, esta Secretaría General ha asumido como funciones, la de agrupar todos los servicios de carácter administrativo y de régimen interior, la de interrelación con los demás departamentos ministeriales y con todas las entidades que coadyuvan en la obra que está especialmente encomendada a este Ministerio, y de una manera especial con los organismos de ayuda y con la Cruz Roja Republicana Española. Ha asumido asimismo las funciones de jefatura de personal, formulando y transmitiendo las propuestas necesarias para el desarrollo de los servicios encomendados a este Ministerio, así como todas las que se derivan de la depositaria de los fondos que presupuestariamente están asignados a este Ministerio de Emigración, resolviendo todos aquellos asuntos que, sin necesidad de propuesta del Sr. Ministro, están atribuidos de un modo genérico a este Departamento ministerial [...]

b). Sección de Estadística y Contabilidad. Independientemente de la gestión administrativa propia de una habilitación y de todas las funciones inherentes a la contabilidad [...] esta Sección ha tenido a su cargo, no solamente las funciones de estadística que le son propias, sino todas las derivadas de las expediciones de niños, tuberculosos, etc. que en detalle y para cada una de ellas consta en el cuerpo de esta memoria: reclutamiento de niños, pasar visitas médicas, organización de los convoyes, obtención de pasaportes y visados, viajes hasta destino, etc.

Estado en que se halla la confección del Censo. La función que compete a este Ministerio en relación con el censo de refugiados no ha avanzado, por así decir, en cuanto se refiere a la cantidad de refugiados recensados, ya que éstos atienden raramente a nuestros requerimientos. Sin embargo, 12.677 republicanos españoles han aceptado recensarse en este Ministerio. La Sección de Estadística ha creado con arreglo a estas declaraciones el censo de enfermos crónicos, ancianos, de tuberculosos, de familias con más de tres hijos, de niños, de mutilados. Otras aplicaciones, aun en curso de realización, permitirán nuevas utilizaciones del censo. Pero como elemento de trabajo, este censo de refugiados no es suficiente y el Ministerio lo ha dicho repetidas veces. Desde luego, sabedores de esta realidad, nosotros para cualquier noción de ayuda, solicitamos la colaboración con sus propuestas de las Organizaciones de Solidaridad que agrupan a los refugiados españoles [...]

c). Sección de Recepción y Distribución. Las actividades desarrolladas por la Sección de Recepción y Distribución en el primer semestre del año en curso son aproximadamente las mismas que en el transcurso de los precedentes. Pueden, pues, resumirse en los apartados siguientes:

Ayuda Económica.

Ayuda en ropa y víveres.

Preparación de ayudas.

El trabajo de carácter general de la Sección se puede apreciar por el numero de cartas que se reciben, ninguna de las cuales deja de contestarse, y ello por estar convencidos de la influencia que en el orden moral tiene el que el interesado vea, incluso cuando la demanda no es satisfecha por insuficiencia de medios, que los servicios del Ministerio se interesan por el asunto [...]

Ayuda económica. La ayuda económica prestada por el Ministerio se divide en dos grupos: mutilados de guerra, a los que se aplica un turno de rotación, según el grado de inutilidad y circunstanciales.

Mutilados de guerra. Por este concepto se han hecho los siguientes giros:

Enero	975	Con un importe de 858.000 francos
Febrero	580	Con un importe de 580.000 francos
Marzo	344	Con un importe de 421.500 francos
Abril	352	Con un importe de 427.000 francos
Mayo	427	Con un importe de 494.000 francos
Junio	424	Con un importe de 506.500 francos

Ayudas circunstanciales: se han remitido las siguientes:

Enero	100	Por un valor de 109.000 francos
Febrero	54	Por un valor de 55.000 francos
Marzo	99	Por un valor de 109.000 francos
Abril	43	Por un valor de 50.500 francos
Mayo	67	Por un valor de 82.000 francos
Junio	83	Por un valor de 98.000 francos

Se ha distribuido una ayuda de 500 francos a cada uno de los enfermos que se hallan en Centros y Hospitales. Ello ha representado:

Abril	300	Por un importe de 150.000 francos
Mayo	209	Por un importe de 104.500 francos
Junio	10	Por un importe de 5.000 francos

Ayuda en ropa y víveres.

Recepciones. Se han recibido diversas expediciones de donativos de efectos de vestir y de comer, procedentes de organizaciones de ayuda a los republicanos españoles de Panamá,

Brasil, Colombia, Argentina y Noruega, así como del Comité Integubernamental de Ayuda a los Refugiados.

Ropa. La recibida en el curso del semestre es la siguiente:

	De hombre	De mujer	De niño
Prendas exteriores	756	5.227	566
Prendas interiores	399	301	158
Calzado	158	1.479	966
Prendas varias	64	48	1.416

Viveres. La expedición más importante procede de Noruega, de donde han llegado 173 cajones, de los cuales 34 se entregaron a los Gobiernos autónomos vasco y catalán. El contenido de los mismos ha sido muy diverso, predominando las harinas, conservas, y el aceite de hígado de bacalao.

De la República Argentina se han recibido 1.000 kilos de lentejas, 6 barriles de tocino y 140 kilos de chocolate en polvo.

También se han recibido medicamentos del Brasil y 600 tubos de pasta dentífrica y 1.400 pastillas de jabón de Colón (Panamá).

Distribuciones. Durante el mismo periodo de tiempo, se han distribuido los siguientes efectos:

	De hombre	De mujer	De niño
Prendas exteriores	2.443	8.439	1.245
Prendas interiores	886	411	173
Calzado	646	3.209	528
Prendas varias	12	213	2.805

La casi totalidad de los efectos de vestir han sido distribuidos entre las diversas organizaciones que agrupan el conjunto de la emigración. En cuanto a los géneros alimenticios, se han repartido en el orden siguiente:

- 1) Enfermos en Sanatorios y Hospitales.
- 2) Mutilados de guerra 100% o que tienen familiares a su cargo.
- 3) Las harinas, galletas y legumbres, a las organizaciones. Un cajón de harinas se ha enviado a cada uno de los médicos españoles que atienden a los refugiados.

- 4) 700 latas para distribuir entre los exilados que tienen tres o más hijos menores y que son propuestos por las organizaciones a que pertenecen.

También se han hecho varios envíos a la Colonia infantil de Pringy, donde hay 40 niños españoles, sostenidos por l'Oeuvre Suisse d'Entr'Aide Ouvrière. El número de paquetes que han sido distribuidos fuera de París, por el almacén, ha sido el siguiente:

Enero	70
Febrero	69
Marzo	185
Abril	120
Mayo	87
Junio	88

La casi totalidad de los dirigidos a las organizaciones ha quedado en París, donde se ha distribuido a las mismas.

ALMACÉN. El personal que integra el almacén está compuesto de dos personas. No solamente por razones de economía, sino también por escasez de local donde poder trabajar. Estas dos personas [...] tienen que efectuar los trabajos siguientes:

Recepción de mercancías. Apertura de las cajas, comprobación de su contenido y clasificación del mismo.

Distribución. Confección de los paquetes y anotación en las fichas respectivas de las mercancías salidas.

Un problema que proporciona mucho trabajo es el de los embalajes. Las mercancías que se envían fuera de París se incluyen en cajones cuando su volumen lo requiere. Tal es el caso de las expediciones a organizaciones de grandes centros. En estas circunstancias, hay que aprovechar el material disponible, reforzándole para que los artículos lleguen en condiciones [...] La expedición a Noruega [...] ha dado lugar a un enorme trabajo de selección. A medida que se iban abriendo cajones, era preciso dar salida a una gran parte de su contenido por no disponer de local para almacenarlo debidamente clasificado.

RELACIONES CON LOS ORGANISMOS DE AYUDA. Las organizaciones con las que se mantiene relación, a los efectos de distribución de mercancías, son las siguientes:

Solidaridad Democrática Española.

Solidaridad Internacional Antifascista.

Solidaridad Española.

Solidaridad Republicana Española.

CNT.

Partido Comunista.

Liga de Mutilados.

Federación Española de Deportados.

Asociación de Deportados Españoles.

Con estas entidades creemos que se comprende al conjunto de la emigración. Las tres últimas han sido incluidas por su característica especial, si bien la mayor parte de sus afiliados forman parte de otras agrupaciones. Las relaciones con todas ellas son cordiales, y participan en cuantas distribuciones colectivas se efectúan en artículos de vestir y comestibles. Igualmente se aceptan los avales individuales que formulan cuando de conceder ayudas se trata.

d). Sección de Propaganda.

Nuestras delegaciones en América. La situación de nuestras Delegaciones en América es exactamente la misma que quedó fijada en los párrafos dedicados a esta cuestión en nuestra memoria correspondiente al segundo semestre del año 1946 y no solo no ha mejorado, sino que no habiendo desaparecido las causas que allí se mencionaban, que más bien se han exacerbado, aumentando las dificultades que nuestros delegados encuentran para desarrollar su actuación [...]

Tramitación de documentos. La Sección de Propaganda de este Ministerio, durante el primer semestre del año en curso, ha procurado documentos de diversa índole (cartas de identidad, obtención de titres d'identité, cambio de cartas de trabajadores de distintos oficios) para unos mil españoles refugiados aproximadamente, habiéndose ocupado como siempre de la gestión y obtención de certificados de nacionalidad, visados, etc.

Relaciones con los Comités de Ayuda. Las relaciones con los Comités de ayuda que funcionan en Francia, empezando por el Comité Intergubernamental que, por decir así, envuelve todos los demás, han sido mantenidas a través de esta Sección, que ha obtenido ayuda económica para unos 75 casos y donativos especiales para cinco aparatos ortopédicos, gestionando y obteniendo del Comité Intergubernamental mejoras apreciables para los españoles albergados en los centros que dicho organismo mantiene, entrada de españoles en casas de reposo y sanatorios por gestiones directas cerca del Ministerio de la Santé Publique francés, etc.

## II. CONSTITUCIÓN DE LA IRO.

a) Organización. Ha sido objeto constante de preocupación para este Ministerio desde que el hecho fue por nosotros conocido las consecuencias de todo orden que plantearía la sustitución del Comité Intergubernamental por el International Organisation for Refugees [...] El problema fue planteado por este Ministerio ante el Comité Intergubernamental en Londres, en visita que hizo el Jefe de la Sección de Propaganda en los primeros días de Abril último, con la plena aquiescencia del Gobernador General, Sr. Smith. Nuestro hizo ante sus dirigentes Sres. Malin y Fisher una completa exposición, no solo de las funciones, finalidades y medios de este Ministerio y de toda su actuación, sino también de las necesidades en cuanto a ayuda de todo orden de la masa de refugiados españoles, sobre todo de los residentes en África y en el Norte de África, estimando que el número de los que necesitan ayuda casi integral no baja de 50.000, de los cuales unos 15.000 son residentes en África del Norte. Nuestro representante habló también de la situación en que se encuentran algunos españoles esparcidos por Alemania, Europa Central, Italia y los Balcanes: hizo ver la situación especialmente dura de los españoles en África del Norte, desmovilizados de las Fuerzas Aliadas muchos de ellos, y que se encuentran en Argelia, Túnez y Marruecos francés sin medio alguno de vida. El trabajador español residente en dichos puntos no puede competir con la mano de obra indígena, extraordinariamente barata, y se encuentra además en dificultad por la escasez de trabajo que existe en dichos países. Hizo ver asimismo la necesidad de que se dedique atención especial a los enfermos crónicos, ancianos e inútiles para el trabajo, así como a la infancia española [...] por todas las penalidades sufridas a través de los largos años de exilio.

Los Sres. Malin y Fisher manifestaron a nuestro representante lo siguiente:

- 4) A partir de 1º de Julio, el Comité Intergubernamental va a transformarse en INTERNATIONAL ORGANISATION FOR REFUGEES. Esta entidad dependerá de la ONU y tendrá preferentemente en cuenta la emigración española.
- 5) En el Congreso celebrado por el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas en la capital británica el año 1946, a propuesta de la Delegación de Panamá, se aprobó una moción que se refiere a los republicanos españoles, que solo podrán regresar con garantías a su país cuando un régimen democrático asegure sus derechos civiles. Según esta moción, en los países donde la emigración política haya encontrado asilo, deberán ser atendidos “como hombres y trabajadores y hasta como ciudadanos del país en cuestión”. Para que esto ocurra así, velarán las entidades de socorro a refugiados dependientes de la ONU.



- 6) Apoyándose en la disposición anterior, el Sr. Malin manifestó que él iba a proponer al OIR que dedicase para atenciones de los españoles la suma total de 625.000 dólares. Traducida en francos al cambio actual, la suma de referencia no sobrepasará en mucho a la actual subvención global que se ponía a disposición del Comité Intergubernamental, que era de 6.000.000 de francos aproximadamente, pero mientras en la actualidad con dicha suma se cubrían todos los gastos de auxilio a los españoles, a partir de 1° de Julio la OIR dedicará esta cantidad exclusivamente a auxilios más o menos permanentes y destinará un crédito especial al pago de viajes, capítulo que en la actualidad suponía por lo menos el tercio de las cantidades de que disponía. Además, del millón de dólares anuales destinado a trabajos de readaptación y capacitación de individuos para los refugiados en general, se dedicará a los españoles la parte alícuota que corresponda.

Los Sres. [...] Malin y Fisher, que ya tienen designados encargos oficiales en el IRO, manifestaron que este Ministerio podría tratar de ahora en adelante, con carácter oficial, de todos los problemas de su jurisdicción, tanto en París como en Londres o en cuantos puntos tenga Delegaciones el Intergubernamental hasta el mes de Julio, y con el OIR a partir de dicho mes, prometiendo además que este organismo nos dispensará el mismo trato y toda la consideración que nos dispense el Comité Intergubernamental [...] En estas reuniones se fijó, entre otras cosas, la cifra de refugiados que se reconoce tienen necesidad de asistencia o de alimentos, estableciéndose de la forma siguiente:

675.000	Residentes en Alemania
128.500	Residentes en Austria
36.000	Residentes en Italia
30.000	Residentes en Francia (de éstos 15 republicanos españoles)
12.000	Residentes en China
5.000	Residentes en el Oriente Medio y el resto, hasta llegar a 879.500 que es el total de los refugiados que se estiman y que asciende a 11.500, en los Países Bajos, España y Portugal

Asimismo, se estableció que el OIR defendería los derechos políticos y legales de 1.748.000 refugiados, de los cuales:

883.000	Residentes en Alemania
138.000	Residentes en Austria
146.000	Residentes en Italia
340.000	Residentes en Francia

Esta última cifra comprende 200.000 republicanos españoles, cuyos derechos como refugiados políticos han sido reconocidos recientemente por el Comité Intergubernamental de Londres, como consecuencia de las gestiones realizadas por el titular de este Departamento.

b) Funcionamiento transitorio de esta Organización. En los últimos días del mes de mayo, el OIR dio toda clase de seguridades por lo que se refiere a las atenciones que los españoles habían de recibir del nuevo organismo: que el Comité Intergubernamental no interrumpiría sus funciones según estaba previsto, para el 30 de Junio, continuando por el contrario su actuación aunque con otro nombre y disponiendo de un presupuesto anual de 675.000 dólares, es decir, que la situación en su aspecto económico no cambiaría, manteniéndose el statu-quo que existía.

En la primera decena de Julio ya estaba más perfilado lo que el OIR debería ser:

Esta entidad se encargará de la protección internacional de las diversas categorías de refugiados, entre los que se encuentran los refugiados españoles clasificados como “víctimas del régimen falangista”.

El pleno funcionamiento del OIR no tendrá efecto antes de determinado plazo de tiempo. Como el Comité Intergubernamental y la UNRRA deben terminar sus funciones el 30 de Junio, se ha constituido en Suiza una Comisión Preparatoria encargada de la transmisión de las funciones que han venido ejerciendo los dos organismos mencionados. Así lo determina la resolución nº 1 adoptada en Lausanne durante la segunda parte de las sesiones preparatorias que se celebraron desde el 1º al 21 de Mayo del año en curso. Ello, no obstante, posteriores dificultades de ejecución han determinado que la Comisión quede en libertad de organizar el OIR según las directivas enumeradas en las resoluciones anteriores.

Consecuencia de todo ello es:

Desde el 1º de Junio al 30 de Septiembre del año actual, el Comité Intergubernamental continuará funcionando como hasta ahora, en régimen provisional. Lo más tarde el 30 de Septiembre, la posición del OIR con respecto a las oficinas centrales de refugiados y a la asistencia financiera, quedará definitivamente fijada.

c) Finalidades y medios económicos. Por gestiones de este Ministerio, desde Londres y desde París los Sres. Malin y Smith han llamado la atención de la Comisión sobre la conveniencia de aumentar el presupuesto para las atenciones de los refugiados españoles, según se pidió igualmente en Londres, obteniendo promesas favorables.

El presupuesto definitivo de que dispondrá el OIR no está fijado aún. La difícil situación económica por que atraviesan varios Estados que integran la Organización, determina retrasos en el pago de cuentas y parece que las disponibilidades van a ser menores que las previstas

en las reuniones de Lausanne [...] de todo ello dependerá la proporción de la asistencia que se dedique a nuestros compatriotas, pero ésta no será inferior a 6.000.000 de francos, quedando este presupuesto garantizado por tres meses a partir de Julio [...]

### III. MANIFESTACIONES DE SOLIDARIDAD [...]

Colonia de Pringy. Esta Colonia, creada y sostenida por la Ayuda Obrera Suiza en el mes de Octubre del año pasado, continúa albergando a los niños que el Ministerio propone de entre las peticiones que le son hechas por las Organizaciones Sindicales, Políticas y de Solidaridad o, simplemente por recluta directa.

Los resultados obtenidos en esta Colonia con el primer grupo de niños que allí fueron han sido magníficos. Niños abandonados desde el punto de vista [de la] educación, en condiciones de salud deficientes y algunos deficientísimos, con una psicología especial de reserva y desconfianza, en algunos casos incluso de maldad, son hoy criaturas desconocidas. Los esfuerzos realizados, tanto desde el punto de vista alimenticio como educativo, son dignos de toda alabanza. La Directora de esta Colonia, Mlle. Louzinger, realizó una maravillosa labor y decimos realizó porque se ha visto obligada a abandonar la dirección a requerimiento del Estado Suizo, que la reclamaba para su escalafón. Los directores actuales merecen toda nuestra confianza también y no tenemos ninguna intranquilidad en cuanto a la continuación del resultado ya obtenido.

Esta Colonia no ha estado nunca completa. Quizá ha de estarlo ahora, porque el Ministerio, en recluta directa, trata de encontrar los niños que, reuniendo las condiciones exigidas por la Colonia, puedan ser allí albergados. Las propuestas recibidas de las organizaciones españolas, no se atienden, en el noventa por ciento de los casos, a las instrucciones recibidas. Además, los padres que aceptan dejar sus hijos en la Colonia sin poner obstáculos a las condiciones que se les fijan, con tal de que vayan a la Colonia, meses después los reclaman. En algunas ocasiones, ceden a los razonamientos del Ministerio, pero la mayor parte hacen valer su autoridad de padres para retirar a sus hijos. No hemos de ocultar que pasamos por una situación un poco delicada en nuestras relaciones con la Ayuda Obrera Suiza en este aspecto, porque aunque esta organización es de una cortesía y de una bondad extremas, nos han hecho observaciones que estamos en la obligación de atender, por ser justas y por venir de ellos, en relación con la actitud de los padres. Es preciso que el carácter de esta casa, pues, destinada a mantener y educar niños huérfanos, en primer lugar, o en condiciones sociales similares, sea en efecto un hogar de sostenimiento de niños desvalidos y no un albergue de turismo para niños que no lo necesitan y para algunos padres que van sin permiso y con demasiada frecuencia a verlos, a pesar de los gastos que ello les supone.

En resumen: el contingente de niños albergados en esta casa deberá ser revisado cuidadosamente y aquellos niños cuya condición económica y social no justifica su estancia en ella, habrá que devolverlos a sus familiares y reemplazarlos por niños, que los hay, que reúnan dichas condiciones.

Durante el periodo de vacaciones escolares, la Ayuda Obrera Suiza ha invitado durante tres semanas a los niños de esta Colonia a una estancia en Suiza. Es llevar al colmo la atención y el cariño hacia estos niños.

Envíos de niños al extranjero. La Ayuda Obrera Suiza ha invitado una vez más a un grupo de niños españoles, hijos de republicanos, a pasar tres meses en Suiza [...] en el mes de Mayo y se compuso de tres grupos de 20 niños, sacados de entre las propuestas realizadas de niños domiciliadas en Burdeos, Toulouse y París. Estos niños, cuya vida transcurre normalmente en Suiza, no son motivo de ningún gasto para sus padres ni para el Gobierno de la República, no produciendo otros que los de preparación y transporte, que se ha elevado a 53.444 francos.

Una segunda expedición está prevista para el día 21 de Julio próximo. Esta expedición compuesta de 28 niños, ha sido también objeto de una invitación especial por parte de la Ayuda Obrera Suiza. Estos niños, que irán esta vez acompañados por un maestro español, van a residir también durante tres meses en Suiza [...] como para las anteriores, el Gobierno de la República no tendrá que hacer frente a otros gastos que los de preparación y transporte de la expedición hasta Suiza, gasto del orden de 50.000 francos.

Aldea Pestalozzi. La Obra Suiza de Ayuda Obrera, continuando su labor constante de apoyo a la infancia republicana española exilada, como tributo de sincera amistad y camaradería a nuestro Ministro D. Trifón Gómez acaba de ofrecer a este Ministerio una nueva prueba, por intermedio de Madame Kagi, de su amor por nuestra infancia. Esta oferta ha sido la creación de la Casa de España en la Aldea Pestalozzi.

Lo que es la Aldea Pestalozzi, lo que representa, queda reflejado en el anejo que se adjunta [...] Siguiendo la tradición histórico-pedagógica de Suiza con un sentido humanitario y constructivo de protección de la infancia que ha sufrido los duros choques de la guerra, los suizos han tenido la idea de crear una aldea de carácter internacional, en la que cada nación tenga su pequeña casa, donde los niños huérfanos y víctimas de la guerra puedan ser educados integralmente, hasta en la orientación profesional. Estas casas son construidas por obreros suizos mediante la prestación personal de su trabajo en horas o en días extraordinarios. Es la obra no solamente de ilustres pedagogos suizos, sino la obra también de obreros de aquel país en un esfuerzo grandioso de amor por los niños de todo el mundo.

En esta aldea de carácter internacional, bajo el amparo del ilustre nombre de Pestalozzi, los niños españoles tendrán su casa. Condiciones: la casa de España estará

constituida por un Grupo de 16 niños de ambos sexos, edad máxima de ingreso: 10 años; edad mínima: de 3 a 4 años, sobre todo en el caso de que haya dos hermanos entre la máxima y la mínima. Deben ser huérfanos de padre y madre. Su estancia será gratuita y recibirán enseñanza y educación completa hasta la orientación profesional, acompañados de un maestro español y de una madre de hogar, mejor un matrimonio, españoles también, para que no se vean privados, en medio de este ambiente internacional, de alguien que les recuerde constantemente a la madre Patria.

Sin que esta institución tenga un carácter confesional, es necesario una declaración sobre la religión del niño, justamente para respetar las creencias de cada uno de ellos.

Esta institución comenzará a actuar en el mes de Octubre próximo y es necesario desde ahora mismo empezar a preparar el recinto de los niños que han de constituir la Casa de España.

En la revista de referencia hay multitud de fotografías que ilustran bien lo que incluso en el orden constructivo a de ser la Aldea Pestalozzi.

Estancias de niños españoles en Noruega. El Comité Noruego de Ayuda a la España Republicana, que trabaja intensamente en Noruega, invitó a un grupo de 40 niños españoles a residir un mes en Noruega, y este grupo, reclutado entre los niños de la región parisina, partió el día 2 de Mayo para Minnesund, localidad situada a unos 100 kilómetros de Oslo.

Estos niños, que han sido objeto de todo género de atenciones y de cuidados y que han hecho unos progresos de salud enormes durante su estancia en Noruega, han sido exponente ante el pueblo noruego de las cualidades del pueblo español. Acompañados de dos españoles, la Sra. Ron y la Srta. Cobo, han sido, al contrario de lo que ha sucedido en otros sitios, modelo de conducta y de educación. Paseados en triunfo, incluso en la ocasión del del desfile cívico del día de la Liberación en Oslo, estos niños han preparado el clima necesario para que nuevas expediciones de niños a Noruega fuesen viables moralmente, pues, esta expedición ha representado un éxito para la causa de la República Española y físicamente nos limitamos a decir que, en un mes, ha habido niño que ha llegado a experimentar un aumento de peso de 6 kilos.

El regreso de esta expedición, por coincidir con la declaración de la huelga de ferrocarriles en Francia., experimentó algún trastorno. Sin embargo, las autoridades municipales de Anvers, puerto de desembarco, se desvivieron por alojar y atender a nuestros niños, que estuvieron así una semana en Bélgica.<sup>4</sup>

Hay que hacer notar que estos niños han regresado a Francia completamente equipados, calzados, con dos o tres pares de calzado nuevo, maletas nuevas y un paquete de 5 kgs. de víveres para sus familias. Esta primera expedición ha sido sufragada por entero por el Comité Noruego, incluso los gastos de transporte.

Envío de mercancías por el Comité Noruego. El comité Noruego de Ayuda a la España Republicana, [...] envió una primera e importantísima expedición compuesta de 173 cajones, de los que 34 fueron entregados a los Gobiernos autónomos Vasco y Catalán y su contenido, de carácter muy diverso en el que dominaban las conservas de pescado, harinas y aceite de hígado de bacalao, ha sido repartido de preferencia entre los niños, destinando todos los productos dietéticos y de régimen, así como el aceite de hígado de bacalao a los médicos y consultorios españoles, con el fin de que los enfermos puedan beneficiarse de esta importante aportación. El mismo Comité ha enviado una nueva expedición compuesta de 365 cajones de tamaños diversos, que acaban de entrar en los almacenes de este Ministerio en el momento en que se compone esta Memoria y cuyo contenido, por tanto, no puede ser objeto de ningún comentario. Se han entregado ya de esta expedición 160 cajas en la forma siguiente:

Gobierno Vasco	35
Gobierno Catalán	35
SDE	23
SIA	20
Solidaridad Republicana	8
Solidaridad Española	6
Federación de Deportados	12
CNT	15
Partido Comunista	6

El resto será distribuido con el mismo criterio que inspiró la distribución del donativo anterior.

Nuevas expediciones de niños para Noruega. Una segunda expedición para Noruega, bajo los mismos auspicios, ha sido preparada y está a punto de salir. Esperamos simplemente las instrucciones del Comité Noruego en cuanto al día de salida.

Esta segunda expedición será de otro carácter. Comprenderá 60 niños, entre 10 y 14 años, que van a ser alojados en familias en Noruega. Se han escogido precisamente niños de edades superiores que pueden vencer mejor las dificultades de comprensión por la diferencia de idioma, que niños entre 5 y 10 años.

Una tercera expedición para Noruega, ésta más reducida, formada por un grupo de 16 niños, entre 8 y 12 años, está prevista para mediados de agosto. Todo está preparado para la designación de los niños que han sido propuestos para esta expedición, de entre los residentes en Toulouse.

La preparación de estas expediciones, que representa un trabajo importante de por sí, se encuentra dificultada por la incomprensión generalizada de los padres. Unas veces es el

sentimiento paternal el que impide que un niño nos sea confiado para que, arrancándolo de un medio miserable, pueda ir a restablecer su salud y a procurarse un poco de alegría a otras tierras acogedoras. Otras veces son otras razones menos estimables. La recluta es difícil, francamente difícil, porque, además, con el espíritu acusadamente crítico de lo justo y de lo que no es justo que posee el pueblo español, la selección de niños es extraordinariamente delicada. Verdad es que en cuanto se refiere a Suiza, la elección es hecha por la Comisión Médica de la Cruz Roja Suiza y nosotros no jugamos otro papel que el de someter las propuestas recibidas a dicha Comisión. Pero en cuanto a las expediciones de Noruega, por ejemplo, en que la elección corresponde al Ministerio, aun cuando el Ministerio sigue para hacer la elección el mismo precedente que sigue la Comisión Médica de la Cruz Roja Suiza y utiliza para ello, naturalmente, al Delegado de Sanidad del Ministerio, Dr. Llopis, es evidente que si la elección se hace en términos de estricta justicia, las propuestas que lleguen a este Ministerio de las Organizaciones de Solidaridad no lo son tanto porque las Organizaciones de Solidaridad ni están especializadas en asuntos sociales y hacen en general las propuestas sin realizar la encuesta profunda que es necesaria. Naturalmente, esto produce alguna vez inquietudes y estados de opinión desagradables, porque es muy difícil hacer llevar el ánimo de las gentes que saben que se va a realizar una colonia y que cuando vienen a preguntar al Ministerio es tarde para la inscripción, que no correspondía al Ministerio advertirles, sino a la organización a que ellos pertenecen, que son advertidas por Emigración. En estas acciones de ayuda, pues, que de cualquier manera tienen efecto práctico en la salud de los niños que van, sean quienes fueren, el Ministerio necesita la colaboración cuidada de las organizaciones de Solidaridad, ya que ellas, que conocen directamente a sus afiliados, pueden proponer con toda justicia y con conocimiento de causa. Sin embargo, el Ministerio, que tiene una gran ilusión por estos envíos de niños, porque conoce la eficacia de estas estancias en el extranjero, no se arredra ante las dificultades y hace todos los esfuerzos necesarios para vencerlas y llegar a la meta deseada.

En resumen: las actividades de solidaridad que se han desarrollado durante este semestre no han llegado a adquirir la importancia que el problema de los refugiados españoles requiere, pero es indudable que un notorio avance se ha producido.

La experiencia de la preparación de expediciones, del reclutamiento de niños para la Colonia de Pringy, han procurado a este Ministerio lecciones provechosas. Así, por ejemplo, del examen de los niños que han sido propuestos para las diversas expediciones y que son clasificados por la Comisión Médica en tres categorías, A, B y C, según su estado de deficiencia física, vemos que es muy difícil encontrar niños de la categoría A (deficiencias acusadas) fuera de la región parisina. Niños B se encuentran todavía en todas las regiones y niños C (los menos deficientes) se encuentran con mayor alcance en el Mediodía de Francia.

Es decir, que los niños de la región de París son los que más lentamente se van reponiendo de las vicisitudes pasadas y que cualquier esfuerzo que se realice en favor de los niños españoles, si se quiere atender a la eficacia del trabajo y al objeto propuesto que es remontar la salud de los niños, hay que dirigirlo de preferencia; y así lo hace el Ministerio a la región parisina. Por otra parte, el número de propuestas de la región parisina rebasa siempre al de posibilidades ofrecidas. En las restantes regiones de Francia, cuando se han organizado convoyes, sobre todo Burdeos, Toulouse y Marsella, que son las ciudades de mayor población refugiada española, el número de propuestas no ha llegado a cubrir el de posibilidades y desde luego el porcentaje de niños A en estas expediciones ha sido reducidísimo.

Por el momento, pues, la concentración de esfuerzo de ayuda a los niños refugiados españoles, sobre todo en cuanto se refiere a colonias, estancias al aire libre y gozar de nuevos climas, es preciso concentrarlo entre los niños de París y su región.

#### IV. DESARROLLO DEL PLAN DE AYUDA

a) Necesidades y Posibilidades. Déficit. Al comienzo de la actuación de este Ministerio, se estimó como indispensable el estudio de un plan general de ayuda a los exilados españoles [...] El estudio de este plan general de ayuda no se realizó como una especulación más dentro del campo de estudios que pueden realizarse sobre las necesidades de los españoles exilados: se realizó como una aspiración que deberíamos ver convertida en realidad y para que nos sirviera de índice de lo que teníamos que hacer y buscar la posibilidad de realizarlo. Las necesidades ahí están estampadas y continúan vivas y si alguna rectificación cupiera hacer en las cifras consignadas, ésta lo sería en más y nunca en menos. Este plan general de ayuda representaba en números redondos la cifra mensual de 8.400.000 francos. Para hacer frente a esto, el Ministerio no dispone en principio más que de 750.000 francos de su consignación. Teníamos, pues, que recurrir a la ayuda ajena para que este plan pudiera ser realizado.

Hemos hecho toda serie de esfuerzos cerca de los comités de ayuda que funcionan en Francia para que en un aprovechamiento racional y en una acción de conjunto este plan de ayuda fuera cubierto. Sin embargo, debemos decir en honor a la verdad que si bien todos los organismos de ayuda, desde el Comité Intergubernamental hasta el más modesto, jamás han negado a este Ministerio y a la masa de exilados españoles su ayuda moral y material, también es cierto que cada uno lo ha realizado a su modo. Hemos fracasado en el deseo de una colaboración estrecha e íntima y de un aprovechamiento más racional y ello por razones que ya se han repetido en otras memorias.

Para la consecución de este plan de ayuda solamente los suizos y los noruegos han colaborado de una forma integral, ayudándonos a resolver el problema de las colonias



infantiles de una manera completa, puesto que el número de niños que habrán pasado por las distintas colonias mantenidas por los organismos suizos y noruegos alcanza la cifra de 244, es decir, bastantes más de los que nuestro plan de ayuda presuponía.

En cuanto al capítulo de servicios sanitarios, sin que queramos hacer suponer a nadie que ha sido totalmente resuelto, podemos decir que entre los servicios de la Cruz Roja Española y aquellos que mantiene el Comité Intergubernamental [...] más la ayuda recibida del Don Suizo instalando a 20 tuberculosos en sanatorios de aquel país y con las aportaciones de medicamentos y productos de régimen y dietéticos que nos llegan de América, podemos considerar que hemos llegado a una solución, si no total y perfecta, por lo menos de una entidad bastante considerable.

Tenemos, pues, dos apartados que eliminar de aquel presupuesto de 8.400.000 francos, que son los servicios sanitarios y las colonias infantiles, y si a este agregamos los 750.000 francos mensuales de consignación del Ministerio, nos encontramos con que el déficit real es de 5.706.000 francos. En realidad, es necesario tener en cuenta que las cifras consignadas como tipo mensual de ayuda para los ineptos totales y parciales que figuraban en nuestro plan por 3.600 francos y 1.500 francos respectivamente, si consideramos el coste actual de la vida, no podemos por menos de ver que son bajas, y en este caso el déficit real sería bastante más elevado.

b) Aprovechamiento racional de los recursos con que se cuenta. Los recursos con que la emigración española cuenta son de dos órdenes: uno, la consignación mensual presupuestaria de este Ministerio de 750.000 francos; otro, los 6.000.000 de francos de la consignación del IRO, que en el pasado año fue rebasada, ya que el Comité Intergubernamental gastó en ayudas a los españoles unos 100.000.000 de francos. Si tenemos en cuenta las facilidades que al parecer el nuevo organismo está dispuesto a acordarnos, abrigamos la esperanza de que las propuestas de demanda justificada de socorro que se formulen por este Ministerio puedan ser atendidas. En consecuencia y en previsión de que así pudiese suceder, este Ministerio estima que el aprovechamiento más racional de las disponibilidades podría ser el siguiente, basándose en el censo que este Ministerio posee, a todas luces insuficiente pero que como no tenemos otro y ello por causas bien ajenas a nosotros, hemos de aprovechar para que al menos pueda servirnos de orientación. En algunos casos, como en el de los mutilados de guerra, enfermos de sanatorios, hospitales y centros de albergue, nuestros datos son exactos. Así por ejemplo, los mutilados de guerra se dividen en los grupos siguientes:

1) 90 y 100%	150
2) 75 a 85%	219
3) Tuberculosos y enfermos crónicos	220
4) 50 a 70%	580
5) 25 a 45%	646
6) 10 a 20%	387

De éstos, los que tienen familiares a su cargo son:

1 <sup>er</sup> grupo	24
2 <sup>o</sup> grupo	32
3 <sup>o</sup> grupo	17
4 <sup>o</sup> grupo	94
5 <sup>o</sup> grupo	58
6 <sup>o</sup> grupo	21

En cuanto a sanatorios, hospitales y centros, aun sin desconocer que el número de albergados es un poco superior al de las fichas recibidas, los compatriotas en esta situación se elevan a 718. De ellos 91 con familiares a su cargo y estando comprendidos en esta cifra de 718, 148 mutilados de guerra que ya figuraban en el apartado anterior.

El número de enfermos crónicos cuyas fichas constan en este Ministerio es de 411, de los cuales 351 tienen familiares a su cargo. El número de ancianos entre 60 y 70 años es de 574 y de más de 70 años de 106.

Si tomamos como base estas cifras y las conjugamos con el número total de refugiados españoles en Francia, que se aproxima a 130.000, podríamos llegar a establecer cifras muy aproximadas respecto a la situación de los españoles en Francia, y determinada ésta, se podría profundizar en investigaciones de carácter social y de situación sobre cada caso, por medio de formularios especiales que, avalados por las organizaciones republicanas y acompañados de certificados médicos, podrían servir de base a propuestas bien serias que permitirían un mejor aprovechamiento de los recursos con que en total se cuenta para atender a la masa de exilados.

## V. CONTINÚA EL ÉXODO DE LOS ESPAÑOLES

a) Actividades de la Delegación de Hendaya. La tragedia del interior de España, las persecuciones de que son objeto los hombres que tienen un ideal político de libertad, hacen que el paso por la frontera de españoles que huye del régimen de opresión alcance cifras crecientes, que incluso llegan a plantear serios problemas de gobierno.

En el mes de Abril de 1946, la Junta de Liberación que funciona en Hendaya, se dirigió a nosotros manifestando que por ellos eran acogidos todos los españoles que huían de España: que les proporcionaban alimentos y una pequeña ayuda para desplazarse, bien hasta reunirse con sus familiares o amigos o bien, a aquellos que no tenían ni los unos ni los otros, ni personas que respondieran de ellos, a los campos de concentración y triaje que las autoridades francesas habían establecido. Este Ministerio no podía por menos que hacerse eco de esta demanda y, dentro de sus modestísimas posibilidades, puso a disposición del Sr. Ansorena, que pasó a ser Delegado nuestro, al principio, una suma de 15.000 francos mensuales, que después fue aumentada a 30.000 y que en estos últimos meses ha sido rebasada por la afluencia de compatriotas que pasaban la frontera clandestinamente. El número de españoles atendido por esta Delegación de Hendaya ha sido de 697, y la cantidad invertida desde su comienzo hasta el 30 de Junio, de 324.967 francos, resultando un promedio por persona de 466 francos. También este Ministerio ha enviado ropas y efectos, pues algunos compatriotas llegaban en un estado lamentable. El modo de actuar es el siguiente: cuando un español pasa la frontera clandestinamente por el sector de Hendaya, las autoridades francesas llaman a nuestro Delegado: cuando se trata de compatriotas afiliados a cualquier partido político u organización, éstos son directamente enviados a los lugares a dónde desean ir: puede estimarse que un 80% de los que pasan la frontera clandestinamente por Hendaya, son individuos de solvencia política y auténticos combatientes por la libertad de nuestro país. El resto de un conjunto de individuos que unas veces vienen de buena fe por creer que la vida aquí es mejor que en España: otros son aventureros que se han puesto al margen de la ley en España por motivos no políticos, habiendo también algunos que no solamente no son amigos nuestros, sino que más bien debemos considerarles como enemigos: individuos que son agentes de Francia y que vienen a Francia con la misión de infiltrarse en los organismos españoles en el exilio y en los medios del Gobierno Republicano.

El pase por la frontera, cuando no se pueden obtener inmediatamente los informes necesarios para los interesados, es decir hasta que el triaje se realiza, exige que los interesados permanezcan 6 u 8 días antes de poder salir para su destino y en el caso de los individuos que van al campo de Mérignac, hasta que la gendarmería reúna número suficiente para hacer una expedición.

Esta labor que realiza la Delegación de este Ministerio en Hendaya al servicio de la cual hay por lo menos tres compatriotas, ha sido efectuada benévolamente y sin ninguna remuneración y en honor a la verdad debemos expresar aquí nuestro profundo reconocimiento al Sr. Ansorena, que ha tomado sobre sí y con un espíritu patriótico y de lealtad admirable un trabajo que le supone [...] horas de su jornada, pues es raro el día que pasan menos de [...] 10 compatriotas.

b) Campo de Mérignac. El campo de Mérignac se encuentra en Caudéran (Gironda) a unos 6 Kms. de Burdeos. Es la continuación del de Tivoli, creado por las autoridades francesas para concentrar a los españoles que pasan ilegalmente la frontera pirenaica y cuya condición de militantes antifascistas no es garantizada por las Organizaciones o Partidos Políticos españoles constituidos en Francia o por el Gobierno de la República.

Depende dicho campo del OFFICE NATIONAL DE L'EMIGRATION: su director es Monsieur CHAUDRON. El Gobierno Francés [...] no tiene presupuesto alguno para el mantenimiento del campo. Es el COMITÉ INTERGUBERNAMENTAL el que facilita los medios económicos necesarios para la alimentación de los interesados. Cada uno de los concentrados devenga 40 francos diarios que se aplican a su alimentación. Esto es deficiente. La instalación general del campo es buena. Los concentrados están distribuidos en barracas que reúnen condiciones higiénicas, y el material de camas, mantas, colchones, etc. está en bastante buen uso.

La gran mayoría de internados en el campo son españoles. Se trata de gente sin inclinación alguna política que, llevados de un espíritu aventurero, atraviesan la frontera y se presentan a las autoridades francesas como perseguidos políticos por la policía franquista. Hay una gran cantidad de muchachos en edad militar, desertores del ejército de Franco. Es indudable que entre los concentrados en Mérignac existe también gente de ideas democráticas, cuya actuación en España, antes o después de la guerra, les ha obligado a entrar en Francia huyendo de la represión del actual gobierno de Madrid. Pero la mayor parte de los que se encuentran en este caso, al llegar actualmente a Francia no van al campo de Mérignac, pues si tienen alguna persona que responda por ellos o alguno de los partidos políticos u organizaciones les reconocen como antiguos militantes, son provistos de documentación sin necesidad de pasar por el campo de Mérignac.

La Dirección del campo aplica la siguiente norma para la salida de los concentrados: si después de un reconocimiento médico son declarados aptos para el trabajo, se les pregunta su oficio o la actividad que están dispuestos a desarrollar en Francia. En la oficina del campo se ha establecido un fichero por profesiones. Cuando alguna entidad o persona se dirige al campo de Mérignac en solicitud de mano de obra, queda establecido un contrato de trabajo [...] Los refugiados pueden salir también del campo en virtud de reclamación de amigos o familiares residentes en Francia que garanticen su manutención o que [perciban] personalmente trabajo remunerado. En este caso, la Dirección de Mérignac exige el pago de una cantidad, que varía según el tiempo que el internado haya permanecido en el campo [...]

El carácter no político ni sindical de la mayor parte de las gentes que van a parar al campo de Mérignac determina el que resulte difícil para la dirección el someterlos a una disciplina. En las afueras del campo no existe guardia alguna y en el interior no hay más

autoridad que la de Mr. Chaudron. El régimen al que los concentrados se hallan sometidos es de completa libertad. Pueden entrar y salir del campo cuando lo desean. Su falta de educación política impulsa a muchos de ellos a cometer actos reprochables. Los asaltos y robos por los alrededores del campo son frecuentes. En el traslado de efectos y “menage” del campo de Tivoli al de Mérignac, han desaparecido gran número de mantas y colchones, que Mr. Chaudron cree han sido pignorados en la ciudad por los interesados.

El Sr. Chaudron está asistido por tres españoles, uno de los cuales es el encargado de la cocina y otros dos auxiliares de la oficina del campo.

## VI. LA EMIGRACIÓN A VENEZUELA

[...] El Gobierno venezolano, cuyo país atraviesa unos momentos de extraordinaria prosperidad, tanto por sus riquezas naturales como por lo favorable para ellos de la coyuntura presente, hace una propaganda extraordinaria con el fin de atraerse una importante emigración. Le interesan las profesiones liberales, así como todos los obreros especializados y los obreros agrícolas.

Esta propuesta ha prendido extraordinariamente entre nuestros compatriotas exilados, de una parte, por el porvenir que se les ofrece en dicho país de vida relativamente fácil, por otra porque la moral de nuestros exilados, a través de tantos años de sufrimiento y sobre todo de tanta indecisión, se encuentra muy quebrantada y todo aquel que tiene una posibilidad aprovecha todos los medios para llegar a obtener una vida estable.

Se hacía imprescindible, ante la magnitud que esta emigración pudiera tomar, fijar un criterio oficial y éste lo expresó el Ministerio de Emigración en nota oficiosa publicada en toda la prensa de habla española y dice así:

“El Ministerio de emigración del Gobierno de la República Española en el exilio advierte a la emigración española en general que, siguiendo un criterio de Gobierno, fácilmente comprensible por propios y extraños, no puede intervenir en cuantos asuntos estén relacionados con la marcha de españoles residentes en Francia hacia los países de América del sur.

El Gobierno de la República, y en su consecuencia el Ministerio de Emigración, no entorpecerá el libre derecho de los españoles en el sentido de buscar residencia y acomodo en el país que elijan. Pero en modo alguno puede propulsar la dispersión del cuerpo político que supone el conjunto de los refugiados españoles en Francia, porque no se ha renunciado, antes al contrario, a trabajar activamente por la reconquista de las libertades patrias y por el regreso a España de cuantos de ella salieron por haber defendido la ley y la República”.

**Memoria del Ministerio de Emigración del 28 de agosto de 1947 al 23 de febrero de 1949. Manuel Torres Campañá**

I. DIRECTIVAS GENERALES

Al tomar posesión del Departamento en 28 de agosto de 1947 hicimos un resumen mental de la experiencia de Gobierno en la etapa Giral en orden a problemas de emigración y adaptamos las conclusiones a la situación, al ambiente de 1947.

La función encomendada al Ministerio de Emigración por Decreto de 26 de Noviembre 1945, rectificada en el de 10 de Septiembre 1947 [...] era tan solo obra de devoción, al servicio de unas cuantas ideas claras [...] Así lo expresamos nosotros siempre; helas aquí, resumidas.

En primer lugar, los servicios administrativos desde la tendencia del Gobierno y la economía, por toda clase de razones deberían irse reduciendo [...] y pensar en la captación sistemática de recursos en el extranjero, y en el aprovechamiento máximo de los socorros oficiales internacionales (IRO). La especial psicología de los donantes, españoles o no, pero imbuidos todos del concepto “Social” moderno, imponía la conveniencia de ir reduciendo la “taquilla de limosna” para dar vuelo a Obras Sociales, tangibles y útiles, susceptibles de atraer el favor ajeno y de pervivir con sus medios propios al régimen de autonomía y de fácil control.

Las tareas del Departamento, en medio de una masa emigrada dolorosamente insolidaria, tenía que basarse en una neutralidad total, absoluta, entre las pugnas partidistas. Es más, debía fomentar -y eso hicimos- una labor de aproximación y de colaboración entre todos los sectores, estableciendo un régimen de contacto directo y de “puerta abierta” con todos y cada uno de ellos. Para ello, era obligado reconocer la experiencia anterior, inspirada en móviles idénticos, pero fracasada por haber utilizado el procedimiento un poco primario de las delegaciones de partidos, con lo cual las pugnas de la calle se reflejaban en la Comisión Consultiva. Al reorganizar esta se proponía, pues, el darle más carácter “Social”, admitiendo [...] delegaciones de entidades de Solidaridad.

Era necesario también acudir en auxilio de nuestros compatriotas en orden al trabajo, a la ocupación, en Francia o en otros países, lo cual llevaba a establecer además una política de emigración (evadidos de España, embarques, etc.) en relación con los organismos internacionales (IRO).

Finalmente, la Cruz Roja, organismo autónomo, pero cubierto siempre por un pabellón gubernamental, debía y podía ser puesto en pie, en potencia útil, lo que suponía su saneamiento y su reorganización como instrumento subsidiario de acción social.

Estas eran las directivas generales -bien sencillas- para una labor útil, pero todo ello condicionado a una impulsión o aliento cordial, con fuerza y ritmo rápido, capaces de salvar las dificultades e insuficiencias materiales ante los apremios de la emigración. El cansancio de la masa emigrada, y el nerviosismo de los interesados, lo exigen. El Ministerio de Emigración, mientras servía de parachoques al Gobierno, tenía el deber de multiplicarse en la acción y en la velocidad, tras de una labor positiva.

## II. LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

En Agosto 1947 pudo decirse en verdad que se hallaba el Ministerio de Emigración reducido a una simple “taquilla” de pequeños subsidios. Después de dos años de funcionamiento repartía, además, algunos paquetes de víveres y de ropa; la obra de las Colonias Escolares comenzaba. Las normas de trabajo y los procedimientos administrativos seguidos hasta entonces corrían parejas con aquella carencia general. No mueve nuestro afán alguno de polémica, que aun siendo legítima nos parece inoportuna. Registramos la situación de entonces tan solo porque era del dominio público, y porque de ella hemos de partir para explicar nuestras decisiones posteriores.

Aquel tranquilo funcionamiento disponía de un personal excesivo. Se suprimió la Sección de Prensa y se prescindió de los empleados que no eran útiles al nuevo plan de trabajo, entre ellos toda la Sección de Almacén y Distribución. En efecto, se llevó a cabo una modificación esencial en los servicios de Almacén, donde a partir de Septiembre 1947 se abrió un libro registro, sellado y firmado, de todas las entradas y salidas de víveres, efectos, ropas, etc. No se ha otorgado desde entonces, ni una sola prenda, ni un lote de víveres, que no llevara un bono numerado, registrado y firmado por un Alto Jefe del Departamento, con el recibí del interesado. Todo ello, a fin de mes, se ha controlado por medio de una lista alfabética y un resumen general de entradas, salidas y existencias.

También se abrió nueva Contabilidad a cada servicio, incluida la de Almacén. Fue indispensable abrir libros de Contabilidad en razón a que no se encontraron los de la anterior gestión: sin duda entendieron aquellos gestores que el haber rendido cuentas mensuales a Hacienda los eximía de dejar en el archivo los libros de contabilidad.

Se dispuso la contabilidad de “Donativos” de manera especial, para rendir cuenta a Hacienda de este movimiento de fondos al propio tiempo que a los donantes, habiendo solicitado de aquel Departamento, desde el principio, que uno de sus jefes se encargase de la revisión de esta Contabilidad, llevada aparte, naturalmente, de la oficial presupuestaria. Por este mismo deseo de control, se centralizó toda la recaudación americana en la Delegación de Hacienda de México, a fin de tener informado al Ministerio de Hacienda del movimiento de fondos, y encargándole a él las transferencias. Emigración no intervino jamás, durante nuestra

etapa, en ningún caso, en operaciones especiales que no son de su competencia ni de su gusto. Quede todo ello bien precisado a todos los efectos.

Otras adaptaciones de servicios se fueron realizando, especialmente en la Sección de Documentación y Embarques para su mejor control. Y se creó el servicio de Colonias, embebido en la sección de Relaciones. Todo el dispositivo de trabajo se orienta hacia las actividades exteriores, buscando la erradicación del esfuerzo, y anulando ficciones burocráticas, como iré resaltando más adelante.

Además, las reducciones del personal y por tanto de servicios, ordenadas por el Gobierno, han ido sucediéndose, cada vez más fuertes, imponiendo al personal un “surmenage” creciente; hasta el extremo de tener que trabajar casi todos los sábados por la tarde y algunos domingos, siendo la jornada efectiva mucho mayor que en las demás dependencias del Gobierno. Lo señalamos para rendir homenaje a la devoción, al celo, al verdadero entusiasmo -que a pesar de aquel contraste- pusieron en el trabajo todos y cada uno de los funcionarios.

Aprovechamos esta digresión para agradecer a todos su eficaz esfuerzo, remarcando la gratitud hacia los colaboradores inmediatos Sres. Arroquia, primero, Condesalazar, después, así como el Dr. Llopis. Todos ellos merecen bien de la emigración por su actividad jamás regateada [...]

Aquella política de restricciones del Gobierno, que era acertada en general, resultó equivocada al extremarse en Emigración, servicio que no debió desaparecer jamás [...] De ello hablaremos más adelante. Una de las consecuencias más inmediatas de la exagerada restricción en el Departamento fue la imposibilidad de poner en pie el Servicio de Trabajo, que fue creado por O. M. [Orden Ministerial] de Diciembre 1947 y que, carente de personal, no pudo funcionar nunca. Conste así, como explicación obligada, dado el título del Ministerio.

### III NECESIDADES A CUBRIR

Para iniciar una acción general, con un sentido moderno, en favor de la emigración necesitada, era esencial conocer por lo menos un avance de los casos a atender, esto es, una estadística o Censo de Asistencia Social.

Por Decreto de la Presidencia del Consejo, en Noviembre 1945 se había ordenado el establecimiento de un Censo General de la Emigración, encargándose de ello el Ministerio. En 1946 se prepararon impresos, libros-registros, fichas, etc. la mayoría de los cuales no se utilizaron jamás; costaron 50.000 francos. Al no haberse hecho la propaganda correspondiente las fichas recibidas, al cabo de dos años, no pasaban de 15.000 y los registros estaban apenas abiertos. La iniciativa en sí era equivocada, producto de la euforia con que todos acogimos la puesta en pie de las Instituciones en 1945.



Estaban fichados los mutilados, en sus diversos grados, merced al enlace entre la Liga y el Ministerio. También lo estaban buen número de antiguos combatientes, deportados, etc. Pero faltaba un verdadero censo de Asistencia Social que comprendiera a Viudas, Ancianos, Desvalidos, Huérfanos, Enfermos crónicos, etc.

Después de la visita hecha en Octubre 1947 a OIR en Ginebra, al entreverse la posibilidad de ayudas sistematizadas, se acentúa más la urgencia de tal Censo. Y en su virtud en Diciembre 1947 y en Enero 1948 se fijaron las categorías de acuerdo con la Comisión Consultiva, y se procedió a impulsar y completar el Censo Social, tomando como base los datos de las Solidaridades y del Ministerio [...]

Al establecerse el Censo Social y después de la segunda visita a OIR en Ginebra, se fortaleció en nosotros la decisión de ir reduciendo los subsidios, limitándolos a los mutilados 100%, a viudas, ancianos, etc. y fomentando en cambio las Obras Sociales, especialmente Colonias Infantiles y Dispensarios, tal como se había meditado a raíz de nuestra toma de posesión. A lo primero, nos forzó también de la reducción de la consignación de Hacienda, y a lo segundo, nos incitó la disposición preferencial de las entidades extranjeras que suelen apoyar las obras positivas, pero no son partidarios de los subsidios. Además, es evidente que estos crean en el espíritu de ciertas zonas de la emigración una tendencia al pordioseo, que, siendo excepción, aparece, sin embargo, en todas partes y de una sensación equivocada del conjunto social exiliado.

El procedimiento de ayudas circunstanciales era defectuoso, porque se atendía a base de peticiones, muchas veces sin control alguno, o por recomendación, lo cual era también vicioso, aunque humano y comprensible. La asistencia social -en la medida disponible- debería ser automática para todos los casos ciertos y comprobados, y uniforme para todos los casos semejantes. Así, los argumentos ante la Comisión Consultiva recibiendo su aprobación plena y así lo expusimos y gestionamos en Ginebra ante la OIR en informes verbales y escritos, de que trataremos más adelante.

#### IV. LOS RECURSOS

No es ocasión de hacer una reseña histórica, desde el éxodo de Febrero de 1939, de los que han sido los auxilios de la emigración española. Esto nos llevaría muy lejos y calaría demasiado hondo en la tragedia política de los republicanos españoles. Limitado el propósito a explicar nuestra gestión, desde Septiembre 1947, nos permitiremos tan solo -a efectos de mejor comprensión- señalar cuales eran a partir de la Liberación los elementos básicos de aquellos auxilios, a fin de explicar cuál era la situación al hacernos cargo del Ministerio, para reseñar a continuación nuestro trabajo de captación de recursos para los servicios de Asistencia Social.

En 1947 los elementos básicos eran estos:

- 1º - La IRO, de cuya acción es necesario hablar aparte.
- 2º - Ayuda Internacional. Tres sectores: Colectas Generales; Entidades “benévolas” de extensión mundial; Comités dedicados de hecho, o de derecho, a la España Republicana.

El primer sector actuaba a base de colectas montadas por ciertos grupos de los diversos países; los fondos eran distribuidos en Francia por organismos de solidaridad subsidiarios de los Partidos y Sindicatos. El segundo, constituido por infinitas y múltiples entidades de Socorro Internacional (Quakers, Rescue an Relief Comités, Unitarian Services, etc.) que auxiliaron directa o individualmente, sobre todo durante la terrible etapa de la ocupación, a los refugiados españoles. El tercero, formado por Comités especialmente dedicados a la ayuda a España republicana, o muy inclinados a ella, y que enviaban sus auxilios bien a las Solidaridades, bien al Ministerio de Emigración.

Francia. Sea cual sea la opinión que la experiencia haya establecido en el fuero interno de cada conciencia, respecto de la intensidad -y sobre todo de la forma- de la ayuda prestada por las Autoridades y Organizaciones francesas, justo es reconocer que en determinados momentos y servicios realizaron un esfuerzo evidente -esfuerzo económico y de buena voluntad- en favor de los emigrados. El defecto inicial estaba en nosotros, en ser una masa, un éxodo: no una emigración que presupone una élite, una minoría, un grupo. Éxodo, no preparado por nuestros gobernantes de entonces, que no regularon ni asistieron desde el primer día, como pudieron y debieron hacerlo, a una masa derrotada que jamás perdió la fe y que maltrecha y humillada ha seguido dando ejemplos gloriosos de abnegación y de heroísmo.

El Gobierno francés, los Servicios Franceses de Asistencia Social, las Prefecturas, las Alcaldías y en general el gran pueblo de Francia, hicieron una labor enorme aunque desperdigada, labor que, bien orientada y facilitada por nosotros mismos, hubiera dado espléndidos resultados. No puede hablarse de ayudas a los refugiados españoles, en cualquiera de las etapas diversas de nuestro éxodo, sin demostrar -no por fórmula, sino de corazón, con serena ecuanimidad y consciencia- nuestra gratitud a Francia.

Hemos entendido de nuestro deber el aprovechar la ocasión de hablar de la ayuda internacional para rendir este homenaje de estricta justicia.

Gobierno republicano. Al reconstituirse en Agosto 1945 organizó el Ministerio de Emigración, atribuyéndole una consignación mensual de los fondos de Hacienda.

En cuanto a la Ayuda Internacional, el primer sector era múltiple y cuantioso. En todas partes del mundo se organizaban -y se organizan- colectas, suscripciones, festivales, subvenciones

a favor de la “España Republicana” y de los “españoles republicanos” unas veces para los refugiados y otras a título de la Resistencia interior. La bandera tricolor era el emblema que cubría la demanda. Es natural: la gloriosa bandera por la que han muerto tantos cientos de miles de seres, es de todos. Pero también debe ser para todos lo que a su sombra se reúna y obtenga.

No era así; las colectas iban al Partido, a la Sindical, al grupo más afín de los organizadores, generalmente al Partido Comunista (que con tales pretextos ha levantado sumas enormes) y al Partido Socialista, en sus dos ramas; también a los sindicatos UGT y CNT. Ciertamente el dinamismo y la devoción de las masas obreras del Mundo explican estas preferencias, si bien un sentido de objetividad, al considerar la diversidad de los donantes, numerosos entre las clases medias y frecuentes entre los Gobiernos o entidades oficiales de carácter general, lleva a pensar que las distribuciones no podían, no debían, tener aquel sentido aldeano ni un destino exclusivo y partidista.

Como la función crea el órgano, cada Partido o Sindical montó entre 1945 y 1947 un servicio de Solidaridad más o menos autónomo, encargado de recibir y distribuir las ayudas internacionales entre sus adeptos y amigos. Incluso en Francia, cada Solidaridad organiza tournées de tómbolas, beneficios y festivales, “pro domo sua”, a la sombra de la bandera común.

El Gobierno Republicano trató de controlar, sistematizar y encauzar aquel chorro de dinero, víveres y ropa, pero no lo consiguió jamás. Los Gobiernos Giral y Llopias intentaron el rescate de sumas (muchos millones) recaudadas en Checoslovaquia y en Polonia, entre otras, pero no lograron éxito [...] Por nuestra parte, hubimos de trabajar muy intensamente, intentando -por medio de la Comisión Consultiva del Ministerio de la que hablaremos en próximo capítulo- una labor auténtica y efectiva de solidaridad, a fin de que no se diese el espectáculo contrario, el de aquella insolidaridad organizada.

Otro sector importante de la ayuda internacional estaba constituido por entidades benéficas de prestigio mundial, con sus servicios propios, cuyos auxilios eran distribuidos por cada una a su manera y capricho, sin más trámite que la petición y un aval o recomendación; el control se ha ido formalizando paulatinamente. Por tanto, era en general una ayuda generosa pero arbitraria, muchas veces de carácter confesional, y algunas era función encubierta de afinidades políticas con el personal distribuidor.

No queremos entrar en ello porque en realidad es ajeno a la acción del Gobierno republicano. Sin embargo, en cumplimiento de nuestro deber de velar por todos, alguna tentativa hicimos en el invierno de 1947-48; no se logró más trascendencia que un cambio de votos y buenas intenciones en las reuniones convocadas en París y a las que asistieron todos los representantes de aquellas entidades, incluso la IRO.

Hicimos más, pensando en la conveniencia de sistematizar estas ayudas para lograr que a igual necesidad respondiese un auxilio uniforme, sin privilegios, ni abusos, es decir, en servicio entrelazado, llevamos a OIR en Ginebra en Enero 1948 un plan de clasificación [...] a base del Censo de Asistencia Social ya establecido por el Ministerio, como elemento inicial indispensable. Obtuvimos felicitaciones múltiples, asentimientos valiosos y recomendaciones para los servicios de la IRO. Algo se mejoró, pero no lo suficiente. Cada cual, entidad “benévola” oficina o servicio, tendía a mantener su sacrosanta independencia. Quedó pues, constancia de nuestros esfuerzos para dar un sentido normal, equitativo y eficaz a todas estas ayudas.

Pasando al tercer sector o aspecto de la Ayuda Internacional, debemos hacer especial mención de los elementos suizos y escandinavos que prestaron un eficaz auxilio a los refugiados por conducto del Gobierno de la República.

La más elemental probidad intelectual obliga a señalar el hecho de que ambas relaciones estaban ya iniciadas al tomar a nuestro cargo los servicios de Emigración. Por nuestra parte, procuramos intensificarlos, aprovechando todas las coyunturas para un contacto personal, trabajo que se desarrolló muy intensamente, no sin tropezar, a medida que en 1948 se acentuaban las discrepancias políticas en el seno de la emigración, con dificultades crecientes. La tarea se hizo cada vez más dura y difícil hasta llegar, en el otoño de 1948, a un rompimiento de hecho con las organizaciones obreras suizas, que siguieron manteniendo el Home d’Enfants de Pringy, pero sin contacto con el Ministerio, y en relación efectiva, en cambio, con un determinado sector político, que había llevado durante un año un trabajo [de] zapa insistente e injusto. Injusto sobre todo, porque los donativos procedían de todas las clases sociales, no se recaudaban para un Partido, ni siquiera por consuelo exclusivo suyo. El Apoyo suizo venía, en su base económica principal, del “Don Suisse”, entidad oficial patrocinada por el Gobierno Federal. Creado durante la guerra para fines de ayuda a las víctimas de la gran tragedia, “Don Suisse” facilitaba fondos a “OSEO” (Oeuvre Suisse d’Entr’Aide Ouvriere) y a los “Samaritanos Obreros Suizos”, ambas entidades, además de la devoción puesta en la ayuda, aportaban también fondos propios y sus servicios facilitaban paquetes de víveres, ropas, etc. El “Don Suisse” liquidó sus operaciones en el verano de 1948. LA ayuda suiza concreta y más importante consistió (OSEO) en crear y mantener el “Home d’Enfants” de Pringy, con 40 niños, principalmente huérfanos. Y en procurar (Samaritanos) prótesis para los mutilados de guerra. Los refugiados españoles deben gratitud a ambas entidades y nosotros aprovechamos la ocasión para testimoniarla una vez más.

La ayuda escandinava fue más variada y directa. Procedía de los “Spanie[n] Komité” de Oslo y Estocolmo. Para fomentarla, se organizó una Conferencia Nórdica de Ayuda a España, en Abril 1948, a la que asistieron el Ministro y D. Rodolfo Llopis. En ella

se consolidó la cohesión y relación con el Gobierno Republicano. La ayuda consistió en efectivo, ropas y víveres distribuidos y justificados debidamente [...] Además, los dos Comités sufragaron parte de los gastos de los Dispensarios durante 1948. El de Oslo costeó una Colonia de Vacaciones de 85 niños cada verano (1947, 1948 y propuso la de 1949). El de Estocolmo montó en 1948 un “Home d’Enfants” en Orgerus (Seine-et-Oise) para 30 pequeños. Y hablamos enseguida para 1949 que el de Oslo sufragara él solo los gastos de los Dispensarios (por carencia económica y política del de Etocolmo) y sostuviera una Colonia en el Midi. No sería justo olvidar la preponderante influencia que en tan magníficas colaboraciones tuvo D. Jorge Toll Novellas, Delegado del Gobierno en Oslo.

Se hicieron gestiones, no terminadas al cesar en nuestro cargo, para obtener ayuda de Inglaterra y Bélgica.

Finalmente, considerando que una fuente de recursos importante halló base en las Colonias Españolas de América, se propuso como una de nuestras primeras iniciativas la organización sistemática de Comités de Ayuda a los Refugiados Españoles (CARE), que dieron buen resultado, a pesar de las inercias, los sabotajes partidistas y las dificultades inherentes al estado político de América [...] De un modo especial debemos señalar la eficaz gestión de los Comités de Puerto Rico (Sr. Orpi), de Tampa (Junta de Cultura), de Maracaibo (Centro Republicano) y de Caracas (Sres. Gómez Malarot).

Una gran muestra de solidaridad, que no queremos silenciar, fue el donativo de un hospital de 50 camas, con su material, efectos, elementos quirúrgicos, etc. adquirido y enviado por los Españoles antiguos residentes en México y donado al Gobierno Republicano en 1946. La gestión anterior no utilizó tan valiosa aportación, antes al contrario, se desentendió de ella, sin acusar ni siquiera recibo. Por nuestra parte, recobramos la posesión y utilizamos los efectos en las Colonias Infantiles, dando testimonio de gratitud a los beneméritos donantes [...] De todo ello se mandaron periódicamente estadillos justificativos a todas las entidades donantes, recibiendo de ellas muestras de afecto y de aliento por la obra realizada con sus aportaciones [...]

Por lo que respecta a la aportación económica del Gobierno Republicano, tuvo dos zonas de aplicación: México y Francia. La zona de México estaba confiada a un Comité Técnico, administrador de un fideicomiso, que era a su vez producto de un Convenio establecido en 1945 con el Gobierno Mexicano. El Ministerio de Emigración tuvo allí un Delegado en 1946; al dimitir Don Amador Fernández, no fue sustituido por la anterior gestión, ni por nosotros, con lo cual quedó patente el desistimiento del Ministerio en una obra que estaba mediatizada por otros elementos. Conviene señalar, para no olvidarlo, que el Gobierno Republicano ha concedido allí, por conducto del Comité Técnico, más de 100 millones de ayudas y subsidios entre 1946-1947 y 1948.

En cuanto a la zona Francia, el Gobierno Republicano fijó una consignación mensual de 350.000 francos primero; de 500.000 francos después y de 750.000 en Mayo de 1946, que se vino sosteniendo hasta Diciembre de 1947 inclusive. En Enero 1948 esta cantidad se rebaja a 500.000 con la protesta del titular; protesta que no podía desconocer la penuria del Gobierno, pero se basaba en la obligada y lógica discriminación de gastos superfluos y o servicios no indispensables, frente a gastos o servicios útiles.

Ello nos obliga a acentuar las gestiones en el área internacional, en la que, como se ve, nuestra labor fue encaminada a ir supliendo el esfuerzo económico del Gobierno, cada vez más débil, por medio de un encauzamiento sistemático de ayudas internacionales, a fin de alcanzar recursos propios para las distintas Obras Sociales. Permítasenos insistir en que estas obras y servicios eran indispensables a la emigración, y dentro de la política de las instituciones pudieron y debieron sostenerse hasta llegar a que se costearan por sí solos, con un mínimo de personal. Por los menos, no creemos que este hubiera perjudicado a nadie, y en cambio estamos ciertos de que la continuidad hubiera beneficiado y prestigiado a todos [...] El total aportado en Francia por el Gobierno Republicano para fines de Asistencia Social se eleva a frs. 8.250.000 en 1946; frs. 9.950.000 en 1947 y frs. 4.850.000 en 1948. La consignación quedó totalmente suspendida en Noviembre 1948. Lo gastado por el Gobierno, en estos servicios (personal, gastos generales y administración) asciende a frs. 3.597.362 en 1946; frs 4.786.611 en 1947; frs. 2.907.650 en 1948. Para establecer una comparación real entre atribuciones en efectivo y gastos, conviene tener en cuenta la ayuda internacional, cuyas cifras deben entrar en la valoración por 1.026.298 en 1946; 993.000 en 1947; 5.994.276 en 1948 y 562.000 en los dos primeros meses de 1949. El porcentaje de los gastos fue: 1946=37%; 1947=44%;1948=27%. El porcentaje exacto de nuestra gestión fue 29 [...]

## V. IRO

[...] Dividiremos este capítulo en dos secciones, cuya interdependencia es notoria, pero cuya significación aconseja una sub-división narrativa, relacionada con el Office Central des Refugies Espagnols (OCRE).

### Office Central des Refugiés Espagnols

El Decreto del gobierno Francés, fecha 15 de Marzo de 1945, estableciendo el Estatuto Jurídico para los Refugiados Españoles, vino a ser como el reconocimiento del valor moral y político de la emigración española, puesto que salvándola del concepto arcaico, antipático e injusto de “apátrida” le daba trato preferencial dentro del Estatuto Internacional de Refugiados de 28 de Octubre de 1943, surgido en el cuadro de la Sociedad de Naciones y encarnado en un Comité Intergubernamental. Los servicios del Estatuto Jurídico Francés (Office Central des Refugies Espagnols) marcharon durante 1945-1946 y primera mitad de

1947, de acuerdo y paralelamente con el Comité Intergubernamental de la Sociedad de Naciones.

Al aparecer en las relaciones internacionales la constelación de la ONU todos los apéndices de la Sociedad de Naciones tuvieron que sufrir una supresión o una transformación, o una absorción. Tal ocurrió con el Comité Intergubernamental para los Refugiados, que fue embebido en la IRO, nuevo organismo encargado de atender a los refugiados. Creada OIR en Diciembre de 1946 fue puesta en marcha por medio de una Comisión Preparatoria, según la técnica americana, durante 1947. Como derivación lógica, al pasar a OIR todo lo relativo a refugiados, esta entidad estableció convenios con el Gobierno Francés durante 1948, los cuales confirmaron la incorporación completa a OIR del Office Central des Refugiés Espagnols, aunque manteniendo el Gobierno Francés el Estatuto Jurídico de Marzo 1945 y reconociendo OIR la calidad y vigencia de éste como norma concreta y efectiva en Francia para la protección jurídica de los refugiados republicanos españoles, en virtud de los [...] prolijos acuerdos de OIR sobre materia estatutaria.

Siendo esta la teoría unificadora, en la práctica se ha mantenido una cierta división de funciones, derivadas de la recaudación de fondos y de la dependencia legal respecto de las autoridades francesas. Por ello, en aras de la claridad expositiva, trataremos solamente en este apartado de las relaciones y gestiones cerca del OCRE.

- 1º Respecto de la cobranza del sello especial en los documentos de identidad, gestionamos del OCRE una rebaja general, acorde con la condición económica de los refugiados. No se obtuvo satisfacción, sin duda por depender de ello medidas generales adoptadas por las autoridades francesas.
- 2º Tratamos de regularizar la asistencia médica, que el OCRE subvenciona, de manera que se evitase toda apariencia de privilegios entre médicos y nadie pudiera sospechar abusos entre la distribución de medicamentos. No pudimos lograr un acoplamiento a normas generales, por resistencia de ciertos intereses creados, pero el establecimiento de los Dispensarios mejoró la situación.
- 3º Obtuvimos ayuda económica para los Dispensarios, material quirúrgico para los mismos y medicamentos.
- 4º Logramos ayuda para los gastos de los evadidos de España, y colaboramos en la organización de unos servicios de control en la frontera a fin de garantizar la calidad de los nuevos refugiados.
- 5º El llamado “Fondo Humanitario”, producto de los sellos en la documentación francesa, funcionaba débilmente según las quejas producidas incluso en la Prensa. De acuerdo con las personalidades de IRO, se logró un reajuste de su Comité de Auxilios, dándole una situación democrática indispensable, y se obtuvo un

aumento constante en su eficacia y en la suma disponible que pasó de 100.000 a 350.000 [francos] mensuales, como ayuda para casos excepcionales. Este Comité, que preside ahora Don Juan Arroquia a la satisfacción general, ha contribuido al pago del coste de varias de las prótesis de los mutilados, fabricadas en el taller de Montauban, aparte de las distribuciones mensuales de su consignación [...]

## IRO

Desde luego, partimos de la creencia de quienes leen estas líneas conocen en síntesis lo que OIR es, por qué ayuda a los republicanos españoles y cuál es la mecánica externa y formal de dicha ayuda [...] Cuando comenzó nuestra actuación OIR tenía suspendidas desde Junio 1947 todas las ayudas a los republicanos españoles. Siendo, pues, la reanudación de este auxilio la primera y más importante gestión a realizar, el Ministerio fue a Ginebra en Octubre 1947 ante la Comisión Preparatoria reunida bajo la Presidencia de M. Henry Ponsot, Embajador de Francia.

Del ambiente allí encontrado, y felizmente cambiado; de las resistencias encontradas y vencidas, del trabajo hecho en estricta colaboración con las Delegaciones Francesa y Guatemalteca; del éxito logrado, de todo ello se dio cuenta por la prensa [...] OIR distribuía sus auxilios en Francia -y en casi todas partes- valiéndose de entidades llamadas “benévolas” [...], las cuales adelantaban algunas veces el dinero, siendo reembolsadas después por IRO. Era el sistema heredado del Comité Intergubernamental de la Seguridad de Naciones. Las entidades “benévolas” no se regían por normas uniformes ni por censos generales, no control, ni nada que se pareciese a un servicio maduro; estaban en plano “paternalismo”.

Consecuencia de ello era que muchas veces se beneficiase de los auxilios el pedigüeño o el amigo [...] dándose el caso de que dentro de una misma categoría de necesidades había quien cobraba en una entidad suma distinta de la que pagaba otra, o cobraba en las dos, o no cobraba en ninguna.

Era indispensable, pues, formar un Censo de Asistencia Social [...] y buscarle una base de control. Esto podía venir del lado francés (Asistentes Sociales) o de la propia emigración. A este último fin se organizaron Comisiones Departamentales, derivadas de la Comisión Consultiva; esto dio mucho trabajo y muy poco resultado, por las pugnas aldeanas entre los distintos sectores de la emigración. Pero, en fin, con todas sus probables deficiencias, aquel Censo hecho por el Ministerio era lo único existente de tipo global, automático y uniforme.

Para pedir, pues, una regularización o sistema en las ayudas, y partiendo de la base de aquel Censo, que no podía ser definitivo, dada su índole cambiante, se estableció un “rapport” detallado, documentado, que el Ministerio llevó a OIR a su nueva reunión de fines de Enero de 1948. Allí lo repartió a todos los miembros, habló con las Delegaciones, con los



elementos directivos, con el personal ejecutivo; todos, unánimemente le dieron muestras de conformidad, conviniéndose en encargar a la Sección de París que examinase el asunto a fondo.

En el “rapport” se demostraba que con la suma atribuida a Francia (unos 18 millones de francos mensuales) se podían atender todos los casos con un mínimo vital uniforme, reglado y automático [...] En los presupuestos aparece el aumento global de 0,85 de dólar por día y persona, lo cual eleva el importe de la asistencia en Francia a 2.896.500 dólares anuales. No quiere esto decir que a cada español necesitado se le haya auxiliado con un dólar diario [...] Para la concesión de paquetes, sistematización de ayudas, Censo de Asistencia, etc. se celebraron varias entrevistas y reuniones con el personal directivo de OIR en París, y aunque sería pueril suponer que nuestros puntos de vista fueron todos aceptados, creemos poder afirmar que una mejoría fue evidente a partir de la primavera de 1948, gracias al espíritu de comprensión de la Delegación de OIR [...] y que se tradujo, en definitiva, en:

- 1º - Reanudación de las ayudas.
- 2º - Aumento de estas en efectivo.
- 3º - Distribución de paquetes.
- 4º - Esfuerzos de sistematización.

Los que se inclinan hacia la crítica negativa, entre la propia emigración, se esforzarán en regatear estos resultados. Es posible que, más pronto o más tarde, todo ello se hubiese logrado sin el esfuerzo nuestro; libre es cada cual de atribuir el éxito según sus estimativas y simpatías; no vamos nosotros a entablar un campeonato. Pero da la casualidad de que todo aquello se hizo coincidiendo con nuestra gestión. Y estamos satisfechos, porque el trabajo fue duro y tenaz, como es normal en todos los organismos internacionales de procedimiento lentísimo; pero el resultado fue evidente y positivo, siendo tan solo que lamentar que la actitud de ciertos elementos de la emigración actuando a espaldas de la Comisión Consultiva y del Ministerio impidiera que en el segundo semestre de 1948 aquella labor nuestra continuase con la debida fuerza moral, y que se acabasen de lograr todos los frutos posibles que la unidad de acción hubiera podido soportar para los refugiados en general, dentro del cuadro del OIR [...]

## VI. OBRAS Y SERVICIOS DE ASISTENCIA SOCIAL

Por lo afecta a la primera etapa de nuestra gestión, que puede fijarse entre Septiembre [de 1947] y Febrero de 1948 (seis meses), se continuó en rotación el ritmo de subsidios fijados por el anterior Ministro, aumentándose el volumen de los donativos con ocasión de la Navidad de 1947. Pero no iba nuestra convicción por ese camino, y el sistema de “taquilla” fue dejando paso a otras iniciativas. A título informativo señalamos que, solo a los mutilados, en sus

diversas categorías el Gobierno Republicano ha distribuido más de quince millones de francos.

Entramos en la explicación resumida de nuestro trabajo en su aspecto más tangible, las Obras Sociales.

Almacén. Este servicio fue dotado de elementos eficaces con normas escritas y control constante. Se lograron envíos substanciales de ropa y víveres de los países nórdicos [...] y algo de Argentina, EEUU y Suiza. El reparto se hizo individualmente, por bonos justificados y colectivamente a las Entidades de Solidaridad (mutilados, enfermos crónicos, hospitalizados, etc.) según porcentajes por ellos mismos establecidos.

Dispensarios. La emigración formulaba una queja constante en demanda de servicios médicos españoles; demanda coincidente con el deseo de servir y la necesidad económica en que se hallaban un centenar de Doctores españoles refugiados en Francia, algunos de ellos trabajando como peones. La legislación francesa, y aún más, la xenofobia interesada, habían imposibilitado todo ejercicio de la medicina a los médicos españoles. Por fin [...] se logró una disposición ministerial del Departamento de la Santé Publique, autorizando a los médicos españoles a ejercer en Dispensarios -no a domicilio- y solo por compatriotas. Inmediatamente se establecieron por la Dirección de Sanidad del Ministerio unas bases, de acuerdo con la Cruz Roja, y se logró de los “Spania Komité” de Oslo y Estocolmo que ayudaran al Gobierno a instalar y sostener tales Dispensarios en los centros más importantes de población exilada. También el Office Central des Refugiés Espagnols ayudó a adquirir material para tales Dispensarios.

Se crearon en París, Toulouse, Montpellier, Montauban, Carcassone y St. Girons. No se instaló ninguno en Marsella por existir ya un buen servicio para los refugiados, montado por los grupos israelitas. Tampoco se logró montarlos en Burdeos, ni en Orleans, por motivos ajenos a la voluntad de la dirección de Sanidad. Últimamente se estaban preparando los de Orán y Perpiñán.

En los anexos se encontrarán las estadísticas de sumas invertidas en la instalación, los gastos, etc. así como datos de los servicios prestados por cada Dispensario.

El carácter esencial de los Dispensarios estriba en que fueron montados de acuerdo con el Cuerpo Médico a base de subvenciones parciales y temporales, mientras se desarrollaba el sistema de cobros por “Assurances Sociales”, esto es, que se convino que cada Dispensario había de tender a ir cubriendo sus propios gastos, adquiriendo una personalidad económica autónoma y suficiente para bastarse a sí mismo, o poco menos. Así ha sido, en efecto, y hoy en día los Dispensarios de París y Toulouse -que son los más costosos- van alcanzando ya a cubrir  $\frac{3}{4}$  de sus gastos [...]

Este es el aspecto creador y fecundo de la obra iniciada por este Ministerio en este aspecto y en otros varios, hasta el extremo de que, todas o casi todas las Obras Sociales del Departamento hubieran podido seguir funcionando, en beneficio de la emigración, sin ocasionar gastos al Gobierno y bastándose a sí mismas.

La emigración ha acogido su funcionamiento con afecto y confianza, habiéndose recibido de ello en el Ministerio numerosos testimonios. También las entidades extranjeras subvencionadoras se han mostrado satisfechas de esta obra, que han podido examinar y controlar en diferentes visitas, y que les ha dado una impresión más plástica de la ayuda que el otro sistema de donativos individuales, parejo a la limosna.

Aprovechamos la ocasión para testimoniar al Cuerpo Médico Español nuestro reconocimiento por el celo y noble afán que puso en el desarrollo de esta iniciativa.

Taller de ortopedia. La ayuda a los mutilados fue preocupación constante del Ministerio. Se les prestó no sólo en subsidios mensuales, sino en prótesis que les permitiera volver a la vida normal.

Aprovechando el ofrecimiento formulado por el Quakers Service del taller montado en Montauban para prótesis sencillas, el Ministerio dio impulso a esta obra, tomándola a su cargo. Se aceptó la ayuda económica y técnica de los “Samaritanos Obreros Suizos”, que se ofrecieron a dotar de prótesis a todos nuestros mutilados y se inició una primera serie, mediante recorridos de los técnicos, con sus aparatos para moldear, etc. etc. El taller comenzó a fabricar y la iniciativa dio resultados positivos. Prótesis de esta primera serie fueron terminadas y entregadas a satisfacción.

Al ir a preparar una segunda serie, surgieron dificultades con los técnicos suizos; el personal comenzó a pedir aumentos de sueldo, sin darse cuenta del carácter no lucrativo del Taller; las fobias partidistas intervinieron a su vez envenenando el asunto, no siendo ajeno a ello algún técnico extranjero, y los “Samaritanos Suizos” se retiraron abandonando la colaboración y dejando sin liquidar buena parte del trabajo.

Reducido el taller a una acción limitada, poco diligente el personal, y no existiendo elementos médicos especializados, ni fondo de gestión a causa de la deuda de los Samaritanos, hubo que suspender los trabajos y cerrar definitivamente el taller en Noviembre 1948, cuando el gobierno cerró sus consignaciones generales [...] En Diciembre 1948 el Taller fue devuelto al Quakers Service, lamentando no haber podido sostener hasta completar la obra iniciada de dotar de prótesis a todos nuestros mutilados. Un pequeño esfuerzo más, por parte de todos, hubiera permitido cumplir aquella misión. Es más, si todos los créditos se hubieran cobrado y los obreros no hubieran reducido su nivel de producción (elevando los costes con ello y con reclamaciones constantes) aquel fin se hubiera alcanzado seguramente,

demostrándose que también esta Obra Social estaba económicamente bien concebida y no constituía carga para el Gobierno.

Cooperativas de Mutilados. El empleo de las ayudas en obras sociales de tipo reproductivo nos parecía siempre preferible al sistema de subsidio individual en cuenta-gotas. Por ello, no vacilamos en ayudar con 175.000 [francos] a la Cooperativa Sandaliera de Burdeos, constituida por mutilados. La Liga de Mutilados presenta el asunto con toda clase de justificaciones; los informes técnicos eran excelentes; nuestra decisión fue regulada de manera que la aportación del Gobierno fuera considerada como un aumento de capital, con las condiciones inherentes a esta clase de operaciones, y reservándose el Gobierno el control de la Contabilidad, puesto que ya la gestión anterior había aportado otros 200.000 [francos]. Después, no hemos dejado de prestar todo el calor moral posible a esta empresa de reeducación.

Otras ayudas se estudiaron para entidades análogas en Montauban y en Orán, pero las garantías de organización comercial no eran, a nuestro juicio, suficientes.

Reeducación. El Taller de Montauban y la Cooperativa Sandaliera tenían también, a juicio nuestro, la importancia no solo de contribuir a redimir a los inválidos y volverles a la vida normal, si no de facilitar la reeducación de un cierto número de ellos en forma de aprendizajes en trabajos corrientes de cáñamo, cuero, madera y metales.

En este sentido, se ayudó también al Taller de aprendizaje de “La Copiere”, y se mantuvo estrecho contacto con los organismos franceses de reeducación profesional para los casos individuales.

Colonias infantiles. Después de la preocupación por Mutilados y Enfermos, venía a nuestro espíritu la de los pequeños refugiados que se hallaban en difícil situación (huérfanos, familias numerosas, etc.), y dedicamos un gran esfuerzo a impulsar la obra de las Colonias Infantiles, en su aspecto permanente, propiamente de Asistencia social, y aún en su otra condición transitoria o de vacaciones, pero siempre dando preferencia a los niños desvalidos.

Estaba en marcha el Home de Pringy, con 40 niños sostenidos por OSEO (Suiza). Se prestó especial atención a la selección, suspendiéndose las duplicidades de hermanos y los casos no socialmente justificados, para dar siempre preferencia a los huérfanos. Se gestionó y obtuvo la presencia de un maestro español para que los niños aprendieran, o por lo menos, no perdieran el idioma patrio. Circunstancias personales y querellas profesionales no permitieron la permanencia del Maestro español más allá de medio año. Se enviaron libros y discos españoles, pero ello no pudo satisfacerlos, el Home subsiste en 1949, pero el Ministerio -como ya explicamos- no tiene intervención alguna en él.

Este es uno de los casos que más nos indujeron a pensar en crear un “Comité de Seccure aux Enfants”, que al margen del Gobierno pudiera recoger aquellas colaboraciones y ayudas sin suscitar hostilidad en unos y otros donantes, algunos demasiado atentos a la pequeñez partidista, o a las influencias de ciertos campanarios. Nuestro interés era reunir y encauzar las ayudas y las obras, atendiendo eficazmente a una necesidad social, por encima de todos los partidismos.

Durante 1948, las organizaciones obreras suizas, que habían recogido niños españoles en 1947, pensaron atraer otros 200 para distribuirlos durante 3 meses entre familias suizas. Así se hizo, si bien la cifra total no pasó de 110 en dos expediciones, cuyos gastos en Francia (concentraciones, visitas médicas, viajes, etc.) fueron sufragados siempre por el Gobierno Republicano.

La Organización Juvenil que todos los años se concentra en varios puntos de Europa a efectos pedagógicos de confraternización y de contraste de ideas, costumbres, folklore, etc. recibió también apoyo nuestro en 1948. Los grupos españoles fueron enviados a Londres y Bruselas, donde se reunieron con los de otros diez países.

En Moulin Vieux (Isere) existió una “Republique d’Enfants”, sostenida por ayudas internacionales muy heterogéneas. Conseguimos de la organización sueca “Rada Barnen” que pagara unas plazas para niños españoles en aquella “Republique”. Concedió 20, pero se pudieron cubrir apenas la mitad, porque las circunstancias especiales de aquella Colonia hicieron difícil la selección. Se trata de un ensayo original, que ofrece a los mismos niños la dirección del Home, a base de un Sindicato, asambleas, Comités, etc. y hace trabajar a los niños mayores en las obras de un local nuevo. Sin prejuzgar el valor pedagógico del ensayo, dejamos constancia del hecho de ciertas incompatibilidades de los niños españoles, y de algunos padres, que retiraron a sus hijos de esta Colonia.

Con ocasión de la Conferencia Nórdica, obtuvimos que las organizaciones suecas crearan un Home d’Enfants para niños de 4 a 8 años. La llegada de la Delegada Mme. Karlsson dio impulso a la obra, y con ayuda de Mme. Lind se encontraron local, elementos, etc. La Colonia con 30 pequeños fue inaugurada en Orgerus [...] en Noviembre de 1948, con la presencia de Mr. Branting.

En realidad, con estas tres agrupaciones de carácter permanente se cubría el “plafond” de plazas para huérfanos, etc. Quedaban sin atender muchos casos de tipo transitorio, o circunstancial, de familias temporalmente agobiadas sin trabajo, o por enfermedad de la madre, etc. Y para atender a ello, así como para prevenir casos de niños que no se adaptaban al clima frío, o de montaña, se buscó una posibilidad de montar una Colonia en el Midi y cerca del mar. Para su instalación se lograron fondos en los CARE de América (que facilitaron unos 200 \$), y para su sostenimiento se obtuvo una consignación de 500.000

[francos] mensuales del “Spania Komité” de Oslo. Cuando se estaba preparando su instalación surgió la reorganización del Gobierno y esta iniciativa quedó en suspenso.

En fin, el “Spania Komité” de Oslo había organizado un ensayo de Colonia de Vacaciones en Noruega, en 1947 con 40 niños. En 1948 logramos que aumentara el cupo a 85; la excursión fue un completo éxito, que se repetirá seguramente en 1949, pues ya se ha recibido la invitación a base de dar preferencia a los niños que hayan ido ya anteriormente, siempre que no pasen de los 12 años. Es magnífico el generoso comportamiento de estas familias noruegas, que insisten en tener los mismos niños, y es consolador pensar lo que ello supone en elogio del comportamiento de éstos, a pesar de todas las influencias malélicas y de todas las actitudes y miserias morales de la emigración.

Esta obra de las Colonias Infantiles no debiera ser disminuida, ni menos abandonada, siendo así que su coste puede ser en totalidad sufragado por los Comités de acogida y su influencia beneficios es de las más evidentes para todos.

El Gobierno Republicano ofreció a los elementos suizos y nórdicos un testimonio de reconocimiento, otorgando la orden de Liberación de España a Mme. Regine Kagi-Fuschman, Mlle. Lyli Leuzinger y a M. Lucien Tronchet (no pudo aceptar por razones especiales) los tres suizos; y a M. Jacob Nielsen, gran artista noruego, y Gourges Franting, senador sueco, ambos en calidad de presidentes de los “Spania Komité Nórdicos” que tanto han hecho por nuestros compatriotas.

Aprovechamos la ocasión para rendir a todos ellos el homenaje de nuestra gratitud personal y política muy sincera.

## VII. GESTIONES DIVERSAS

El campo de actividades del Ministerio no ha estado nunca limitado más que por las posibilidades económicas. Jamás se ha regateado esfuerzo alguno, ni ha fallado la voluntad. Citaremos unos cuantos casos.

Uno de los problemas impuestos por las circunstancias ha sido el de los evadidos de España, cada vez más numerosos y difíciles de controlar por su edad juvenil. Las estadísticas fallan, porque el tránsito clandestino por la frontera suele quedar incontrolado en Francia; muchos casos pasan desapercibidos hasta que, en una Alcaldía cualquiera, se ayuda al evadido a regularizar su situación por humanidad o por garantías personales, familiares o de terceros. No será exagerado calcular una media de un millar por mes, hombre, mujeres y niños.

Primeramente, eran dirigidos a ciertos campos, después al de Mérignac; actualmente a las canteras y minas del Norte y Esta de Francia, salvo si tienen parientes que los reclaman.

Adviértase que IRO, alarmada por el éxodo cada vez mayor de refugiados procedentes del Este Europeo, discutió en su sesión de Enero 1948 la necesidad de cortar en

absoluto la concesión de nuevos apoyos, e incluso no otorgar la condición de refugiados a los que llegasen después del 1º Febrero 1948. Hicimos comprender la anomalía por lo que a los republicanos españoles afectaba, según consta en nuestro “Rapport”: hablamos de ellos con algunas Delegaciones u esta gestión, unida a otras similares, dio por resultado la anulación de la propuesta, si bien se ordenó un control riguroso de cada caso, zona o nacionalidad.

También el Gobierno francés estaba preocupado por aquella afluencia; se puso al habla con OIR y ésta con el Ministerio para resolver el problema satisfactoriamente en su doble aspecto político y económico.

Las disposiciones de OIR para conceder ayuda a estos evadidos se basan en su condición de refugiados políticos; muchos de ellos no lo son, evidentemente, o se les hace difícil atestiguarlo. Se establecieron, pues, varios centros de canalización en los que, al lado de los elementos de Policía Francesa, funcionaban comisiones Españolas de “triage”, sustituidas después por funcionarios de IRO, también españoles, los cuales trataban de discriminar cuales de los evadidos eran, en efecto, refugiados políticos. A estos se les daba documentación, ayuda viajera, etc.; y a los no políticos... también; los casos de “refoulement” fueron contadísimos; no podía ser de otra manera, por humanidad y por conocimiento realista de la situación en España.

El Gobierno Republicano empleó en ella 407.676 [francos] y muchos centenares de paquetes de víveres, ropas, calzado, etc.

Hubo un momento en que concebimos la posibilidad de organizar la acogida a los evadidos -sobre todo a mayores y niños- de forma ordenada. Todas las semanas llegaban grupos de mujeres y de niños desechos, agotados, despistados. Podía establecerse un Centro de Acogida para aquellas mujeres y niños que procedentes de Bayona o Perpiñán no tuvieran, de momento, una orientación y un cobijo familiares. En nuestra visita a Zúrich, en Enero de 1948, logramos interesar en la iniciativa a OSEO [...] al poco tiempo, cambió el criterio de OSEO y se pretendía dedicar una de las fincas a Colonia, para en seguida abandonar la iniciativa por razones económicas.

EMBARQUES. Durante mucho tiempo, la emigración en Francia, atraída por las posibilidades reales o supuestas de un retorno a España en condiciones favorables, miró con cierto desdén todo viaje a América. A partir de 1947 las desilusiones, el cansancio y las perspectivas españolas hicieron a muchos volver la vista hacia ultramar. El Gobierno mismo, ante una situación de demora, tuvo que pensar en una política de emigración a ultramar para aquellos elementos inadaptables en Francia por razones de edad, profesión, etc. o necesarios para una acción futura.

El Ministerio de Emigración formuló un plan, que aprobado en Consejo debía desarrollarse en América por nuestros representantes permanentes o circunstanciales,

aprovechando las coyunturas ofrecidas por IRO, en volumen cada vez mayor, y por los países amigos, en forma más o menos ordenada.

El plan arrancaba de la estadística de solicitudes de embarque, por países y profesiones; señalaba además los funcionarios, intelectuales, profesores, etc. sin trabajo en Francia; y proponía convenios con diversos países para garantizar unos visados, unos transportes y una instalación normal en el país de destino, principalmente Venezuela y Guatemala, con cuyas representaciones había el Ministerio celebrado importantes conferencias previas, junto con Altos Funcionarios de IRO.

La sinceridad obliga a declarar que este plan no fue llevado adelante a pesar de haber recibido los plácemes de todos. Quede simple constancia de nuestra preocupación por un problema esencial, que no debía limitarse a gestionar algunos embarques individuales, o a favorecer los visados de los amigos.

A este último respecto queremos señalar que, cuando nos hicimos cargo del Ministerio, encontramos funcionando un equipo dedicado a visados, documentaciones, pasajes, etc. Por O. M. se determinó que ninguna gestión podría hacerse sin orden expresa del Ministro, para evitar que el Departamento se convirtiera en una Agencia de Viajes, más o menos comercial.

Una gestión propuesta por Guatemala a favor de una inmigración de pescadores y técnicos de industrias derivadas, nos hizo gastar mucho tiempo y trabajo en reunir y ordenar las fichas, fotos y documentos de los interesados en marchar. Luego resultó que la iniciativa era prematura, y ello causó a los interesados la consiguiente desilusión.

Al escribir esta Memoria toda emigración a América estaba paralizada; habiéndose perdido, por tanto, la magnífica ocasión de 1947-1948, que no creemos vuelva a presentarse nunca más, para sistematizar unos embarques, liberar en cierto modo y estabilizar evidentemente, unos miles de compatriotas que en Francia no tienen nada que hacer y que son una riqueza española indiscutible.

INTELECTUALES. No esperamos escuchar el reproche partidista, ni menos el de “burgueses” por nuestra acción constante en favor de los refugiados pertenecientes a determinadas categorías sociales: intelectuales, artistas, escritores, periodistas, profesores, militares, funcionarios, etc. que, por convicción, o lealtad, siguieron a las Instituciones Republicanas en el exilio. Ellos fueron los más castigados por la desgracia; ellos, los que más arriesgaron y perdieron; ellos, los que menos facilidades encontraron. No es necesario relatar aquí casos trágicos y emocionantes [...]

Por nuestra parte, apoyamos a SIRE cuanto nos fue posible, atribuyendo al os intelectuales necesitados más de 500.000 [francos] en diez meses, lotes de víveres, ropas, etc. En Ginebra y París se iniciaron repetidas tentativas para poner a aquellos en contacto con la



ayuda internacional. Gestiones cerca de UNESCO no dieron resultado, ni en cuanto a bocas ni en cuanto a auxilios, ni en cuanto a ocupación. Un poco de imaginación y de voluntad hubiera evitado contrastes que no pueden menos que irritar la excitada sensibilidad de cuantos intelectuales, hombres de profesiones liberales, etc. han sufrido auténticamente en la emigración el fracaso de una vida de esfuerzo y de trabajo, de honradez y lealtad.

OBRAS CULTURALES SOCIALES. En relación con estos casos, creímos posible fomentar una acción de propaganda del periódico y del libro español, con finalidades culturales y al propio tiempo benéficas. Después de muchos preparativos, se puso en marcha la Dirección de Obras Social-Culturales, con una Librería bastante surtida. Al frente -y gratuitamente por cierto- estuvo durante algún tiempo el Sr. González Sicilia. Se hicieron unas tiradas de tarjetas de propaganda, con ocasión del centenario de Cervantes, y otros para el aniversario del 7 de Noviembre sitio de Madrid. Después de pagados todos los gastos, los beneficios de la Librería han pasado de 100.000 francos, destinados a las colonias infantiles.

ÁFRICA. También se enviaron 250.000 [francos] a Túnez, Argelia y Marruecos (que no habían sido atendidos hasta entonces), aparte de los donativos directos a Mutilados, ancianos, etc. allí residentes [...] Se ayudó a los refugiados de Italia, logrando, además, su total liberación en Septiembre de 1948 con motivo de nuestra visita a Roma.

SECCIÓN DE TRABAJO. Era obligado que el Ministerio se ocupase de esta función tan importante para la masa emigrada. Se preparó un plan práctico, se enlazó con las oficinas y servicios franceses; los contactos con estos habían sido iniciados bajo excelentes auspicios, y sus efectos hubieran influido notoriamente en beneficio de la mano de obra emigrada, especialmente en los relativo a documentación de trabajo, contratos, colocación de evadidos, etc. Se buscaron colaboraciones españolas que no gravaran demasiado el presupuesto... Y pensando en que una obra de tal envergadura necesitaba un jefe, buscámoslo entre los emigrados de altura, capacidad y tiempo disponible.

No se encontró Jefe Voluntario, ni colaboración gratuita, ni dinero para lo más estricto y elemental, porque en aquella fecha (primavera de 1948) comenzaron las retribuciones presupuestarias, sin consideración a los servicios útiles, casi todos reproductivos y desde luego necesarios que hubiesen dado al Gobierno [...] honra y provecho político indudables [...]

## VIII. CRUZ ROJA

No hará falta argumentar la dependencia formal -y en el exilio más obligada que nunca- de la Cruz Roja en relación con el Gobierno Republicano. Los propios estatutos de la organización determinan una tal subordinación en abstracto; de tal manera que se podría

discutir si, dadas las circunstancias políticas del éxodo español, se pudo o no permitir [...] el funcionamiento de la entidad exilada; pero lo que está fuera de toda duda es que, de existir y de funcionar, solo puede hacerlo bajo los auspicios de un Gobierno, esto es, del Gobierno Republicano.

Al reorganizarse las Instituciones Republicanas en el exilio, se convino en adscribir la Cruz Roja al Ministerio de Emigración. Desconocemos la acción realizada durante la anterior gestión; diremos que encontramos a la Cruz Roja tan desecha, tan desorganizada, tan desprestigiada como todo lo que no tiene un control, una responsabilidad y una norma adecuada a las circunstancias en que se desenvuelve.

Tampoco entraremos en detalle sobre esta situación lamentable. Baste señalar que el Comité Central, inactivo radicaba en México; una delegación personal, más teórica que efectiva, existía en Francia; unos dos o tres Comités locales, supeditados a intereses partidistas, hacían lo que podían y algunas veces lo que no debían [...]

Por toda clase de razones de prestigio, de buen orden y de utilidad social era necesario afrontar el problema, procediendo a una adaptación de la Cruz Roja a las necesidades de la emigración en Francia.

Tres procedimientos cabía ensayar: el directo o reglamentario democrático, imposible en el exilio por lo que se acaba de exponer; el de arriba-abajo, desde México, que se intentó [...] y fracasó; y el del Gobierno, único posible y tal vez eficaz.

El Ministerio, pues, preparó un informe, se consultó previamente a los grupos y a las personalidades Cruz-Rojistas; se planteó el tema en la Comisión Consultiva; se escribió a México -Comité Central- con un resumen de todo ello y proponiendo la reorganización. Después de varias cartas explicativas, se obtuvo la conformidad del Comité Central [...] Hecha la propuesta concreta de nombres -en la que procuramos incluir los cruz-rojistas más notorios y personalidades de todos los sectores- fue aquella aprobada y comenzó su actuación, en régimen de autonomía, bajo la presidencia del Dr. Martí Feced y confiando la Secretaría General al Dr. Llopis [...]

Se dieron las facilidades posibles al Presidente para que se instalara en París, no decidiéndose él a aceptarlas, y manteniendo su residencia en Toulouse. Ello fue un grave inconveniente. [Se encargó] la dirección efectiva a la Srta. Kent, vicepresidente, quien con gran voluntad puso en marcha el Comité. Aquí tenemos que dejar el relato; al respeto a la autonomía vedo nuestra intervención.

En la primavera de 1948 hubimos de intervenir de nuevo, apremiados por circunstancias políticas y económicas, que hacían prever para un futuro próximo ciertas dificultades de Gobierno en el desarrollo de las Obras Sociales. Ante esta perspectiva, era

normal que el Ministerio advirtiese a la Cruz Roja, a fin de prevenir un traspaso posible de servicios, que garantizase la continuidad de estos en terreno políticamente neutral.

Se presionó a todos, hablando con ruda claridad a la responsabilidad de cada cual, ante posibles contingencias. Se prestó ayuda económica, se logró establecer un Reglamento Provisional para el funcionamiento del Comité y de los Dispensarios; se empezaron a aplicar normas de disciplina y de buena organización, etc. etc. Pero, aun así, no se obtuvo la flexibilidad y la eficacia necesarias para evitar lamentables actuaciones de algún grupo local, o algún técnico cuyo nombre no hace al caso.

Estas dificultades produjeron disgusto, dimisiones y apartamientos; coincidió con ello la marcha de la Srta. Kent, entrando entonces el Comité en una situación de crisis latente, agravada por observarse que las mayores dificultades venían precisamente de personas y sectores del ámbito gubernamental, como tuvo ocasión el Ministro de subrayar de palabra y por escrito en Consejo de Ministros.

Cuando las circunstancias económicas obligaron al Gobierno a reducir aún más los servicios, el Ministro de Emigración concretó como fórmula el trasvase de algunos de ellos a la Cruz Roja, y en esa tarea se hallaba empleado, contando con la abnegada colaboración de los restos del Comité, cuando surgió el reajuste gubernamental. Es de desear y esperar que esta labor termine con un poco de solidaridad efectiva, para encauzar la Cruz Roja de manera a servir eficazmente los intereses de la emigración en todo momento, pero en especial ahora al verse el Gobierno imposibilitado -económica y políticamente- de atenderlos, que esa puede ser la gran misión de la Cruz Roja en Francia, mientras le permitan actuar.

## IX. INSOLIDARIDAD

[...] Casi al término de nuestro relato y para trazar un cuadro completo del paisaje en que tuvimos que actuar, no estará de más que esbozemos las peripecias de la insolidaridad entre la emigración; no queremos con ello señalar que estos árboles nos hayan impedido ver el bosque de nuestro deber, o de nuestra misión de conjunto; pero bueno será que se comprueben las dificultades de la empresa, provocadas por los propios emigrados.

Desde el Decreto de creación del Ministerio, se previó como es natural la necesidad de un contacto con la masa emigrada en sus zonas de mayor necesidad. Y se estableció una Comisión Consultiva, que la gestión anterior formó a base de representaciones de los Partidos y Sindicatos. El ensayo no dio resultado. Las pocas reuniones celebradas presenciaron el espectáculo lamentable de recíprocos reproches.

Al mantenerse el mismo organismo dentro de la nueva estructura que diera al Ministerio el Decreto de 10 de Septiembre de 1947, se procuró que la Comisión Consultiva estuviese formada por Delegaciones de las Organizaciones específicas de solidaridad y

asistencia. Véase su composición y se comprobará la imparcialidad con que se llevó a cabo la reforma y la bondad de intención que la guiaba:

Liga de Mutilados.

Federación de Deportados.

Cruz Roja Española.

Solidaridad Democrática Española (Socialistas).

Solidaridad Internacional Antifascista (Anarquistas).

Solidaridad Española (Comunistas).

Solidaridad Republicana (Republicanos).

Solidaridad Intelectuales R.E. (Republicanos Españoles).

Solidaridad Catalana.

Federación de Inválidos y Enfermos.

Observadores: Solidaridad Socialista (POUM).

Comisión de Ayuda (Socialistas)

El Partido Nacional[ista] Vasco no envió nunca representación a pesar de habérselo pedido.

La Comisión Consultiva celebró siete reuniones. En ellas se sometieron a examen y consejo las orientaciones del Ministerio en materia social; se fijaron libremente normas y porcentajes de distribución; se trató de Dispensarios y Colonias; se recogieron unas iniciativas y se expusieron otras, llegándose a una cierta compenetración con el Ministerio, la cual auspiciaba una fecunda labor.

Pero al cabo de unos meses surgieron otra vez las pugnas, competencias e incompatibilidades. Primero, entre unas y otras entidades de Deportados; luego, entre una y otra CNT; después, alrededor del POUM y finalmente una ofensiva general contra los comunistas, que llegó a extremos desagradables en el asunto de los internados en Karagandá; asunto en el que el Ministerio, por convicción y por deber, mantuvo una actitud estricta basada en gestiones que podrían ser o no eficaces, pero no podían ser públicas. Como el órgano gestor era el Ministerio de Estado, no podemos ahondar más en esta cuestión.

El Ministerio procuró en todo momento mantener un equilibrio y una neutralidad que no permitieran reproche. Incluso llegó a crear una categoría de “observadores” para no privar a nadie, ni aun en los casos en discusión, del derecho de asistencia. No hubo manera de mantener la ecuanimidad en los debates, y a partir del verano de 1948 la Comisión Consultiva dejó de ser convocada.

Ello coincidía con los trabajos realizados por unos y otros para conseguir atraer a su molino respectivo el caudal de las ayudas internacionales, incluso tratando directamente con OIR con menoscabo de la acción común que, en defensa de todos, el Ministerio llevaba; fue

coronada la maniobra múltiple, por un lado, absteniéndose un cierto sector y por otro separándose “Solidaridad Democrática” (Socialista) en agosto 1948. Prácticamente era inútil buscar ya paliativos al estado de disgregación, que tenía su raíz en el ambiente general de la emigración.

Y no queremos referirnos a ciertas campañas de Prensa, producto de la pasión partidista, irresponsable o demagógica, porque ello supondría empequeñecer nosotros mismos nuestra gestión, llevada adelante en natural cumplimiento del deber, y a pesar de esas impertinencias propias de toda democracia.

#### X. TRASPASO DE SERVICIOS. FIN DE GESTIÓN

En una reseña objetiva, tal como pretendemos que sea ésta, no cabe atribuir a los demás y a la fatalidad los fracasos reservando a la acción personal los éxitos. Una mezcla de ambos elementos en cada caso parecería razonable. Hubo errores en nuestra gestión; no lo disimulamos. Algunas acciones del Ministerio fueron llevadas a fondo con mucha presión, y algunos las estimaron precipitadas; en realidad [era] táctica obligada y consciente para ganar en pro de la emigración, y de rechazo en favor del Gobierno y de las Instituciones Republicanas, el tiempo perdido y la moral política malgastada.

El principal error consistió en nuestro reparo constante político, confirmado cada vez que, por desconocimiento, sin suda, se ponían dificultades a servicios tan útiles; reparo fundado en el natural humor de complicar las situaciones en el orden general. Nadie lo ha estimado, por cierto, pero no estamos de nuestra cautela arrepentidos. Dada la intensidad de la acción emprendida, y sobre todo, su ritmo y velocidad, nos pareció siempre que la obra podía marchar sin grandes tropiezos hacia una organización normal y asegurada de las Obras Sociales, sin necesidad de actitudes exageradas en el terreno político y gubernamental, porque la finalidad última podía consistir en situarlas, con vida propia o autónoma, al margen del Gobierno, elemento más fluctuante y efímero que la propia emigración con sus necesidades permanentes.

Ello era obligado, además, por las circunstancias, que, reduciendo los recursos del Gobierno, limitando sus colaboraciones políticas y su fuerza moral, imponían una prudente táctica de traspaso para el presente y una salvaguarda para el porvenir.

Los acontecimientos políticos últimos han sido llevados de manera que tales previsiones no han podido a tiempo consolidarse. Pero ello nos obliga a relatar lo que en tal sentido se hizo, o por lo menos se preparó, dejando el equitativo reparto de responsabilidades a la intención del lector; sin excluir las nuestras, ni aquellas otras debidas, en efecto, a la fatalidad que lleva en sí misma toda emigración.

La primordial preocupación giraba en torno a los mutilados. Para atenderlos preferentemente se preparó un Patronato sometido a la ley francesa y con colaboraciones extranjeras. Prevenidas éstas y redactado el Proyecto de Estatuto, se buscó base económica en volumen suficiente para garantizar la misión. Se encontró, facilitando el Gobierno ciertas recuperaciones de bienes del Estado por valor de 70 millones de francos. Pero el intermediario siguiendo altos y repetidos ejemplos, cuando llegó el momento de hacer depósito de la suma recobrada y de formalizar el Patronato, inició una práctica dilatoria, y se apartó con pretextos especiosos en los que, naturalmente, el Gobierno no quiso seguirlo. Sin embargo, el Gobierno logró -decimos “el Gobierno” porque esto fue gestión común de varios Ministerios- que el citado intermediario tomase a su cargo, desde Diciembre 1948, el pago mensual de subsidios a los mutilados, lo cual parece que viene cumpliendo, incluso por mayor suma mensual.

La idea del Patronato no se abandonó, sin embargo, y al presentarse las dificultades económicas del invierno 1948, el Ministro de Emigración llevó al Consejo de Ministros una exposición que comprendía todo el traspaso de servicios hasta entonces adscritos al Departamento.

En concreto, después de estudiar la situación y las perspectivas de cada Obra Social, se proponía el traspaso de los Dispensarios a la Cruz Roja, así como el Almacén y las distribuciones de víveres y ropa; el traspaso de todo lo relativo a Colonias a un “Comité de Secours aux Enfants” que debería establecerse en contacto con la UNAC y con apoyos extranjeros; y, finalmente, el traspaso de todo el sistema de socorros y ayudas al Patronato antes mencionado.

La citada exposición ministerial tenía muy presente la conveniencia de mantener la cooperación entre la masa emigrada, algunos de cuyos sectores no hacían confianza al Gobierno; así como la necesidad de garantizar la continuidad de la ayuda, para lo cual era indispensable proteger al organismo de auxilio contra cualquier eventualidad de que pudiera ser víctima el Gobierno, o la propia emigración en su conjunto.

Para el “Comité de Secours aux Enfants” se celebraron dos reuniones a las que asistieron numerosas señoras, sin lograr pasar del acuerdo de principio y tropezando siempre en las dificultades de encontrar personas con tiempo disponible para atender a tal misión.

Para la organización definitiva de la Cruz Roja se celebraron, a su vez, múltiples entrevistas y reuniones, proponiéndose, entre otras fórmulas, una especie de fusión sintética de los Comités Central y Local de París que vigorizara la Institución, suprimiendo fricciones.

Este programa requería un cierto tiempo, para asegurar las condiciones psicológicas, políticas y económicas de cada caso. Deseamos hacer notar, de pasada, que ya en el propio texto de la exposición se preveía el fin a que tales medidas de restricción llevaban al Ministerio, el cual, una vez el traspaso verificado, perdía toda razón de ser, incluso el

Ministerio como tal; habíamos captado bien la extensión del posible daño; pero no teníamos interés personal alguno en continuar. Por mucho que quisimos abreviar, no pudimos dejar ultimados los trámites, constituidos los organismos reemplazantes y verificados los traspasos. Tenemos la impresión de que otras consideraciones, generales y particulares, impidieron conceder a las Obras Sociales de Emigración la importancia que tenían, el valor positivo que representaban -en sí mismas y en el orden político- y estamos seguros de que no se llegó a comprender jamás el esfuerzo realizado para darles vida propia, meta casi alcanzada.

Cualesquiera que hayan sido nuestros errores, séanos permitido señalar que en esa precipitada disolución de los servicios -contraria a la política inicial del Gobierno y a los compromisos de los Partidos-, especie de obsesión de funestas consecuencias, no admitimos la más mínima responsabilidad.

Así se lo hicimos comprender a quien procedía en carta de 18 de Febrero de 1949.

Al terminar nuestra gestión hemos dejado en Caja más de millón y medio de francos para atenciones ya comprometidas y Obras Sociales bien determinadas en el Acta de entrega, Quedan también material, efectos, etc. por otro millón de francos.

Nuestra gestión fue intensa; quiso ganar tiempo y orientarse hacia aspectos positivos, de cara a la ayuda exterior y con previsión de futuro; evitar corrupciones y abusos, mirando al servicio social con el sentido moderno propio de nuestro tiempo. Sufrió la insolidaridad y las mezquindades de la emigración. Tuvo unas directivas, un plan, reflejo de una voluntad y una emoción al servicio de la masa emigrada y de la política republicana.

Es lo menos que se nos pudo pedir. Y a ello hubimos de entregarnos por completo, sin vacilaciones ni reservas. Como siempre.

París, Marzo de 1949.





## **Plan de repatriación de los exiliados españoles<sup>900</sup>**

Reinstaurada la República Española uno de los primeros y más graves problemas por su volumen que han de presentarse a la inmediata resolución por parte del Gobierno es el retorno a España del exilio republicano. No sólo ha de ser una necesidad imperiosa desde el punto de vista político, sino que la legítima impaciencia de los exiliados puede producir con una afluencia voluminosa y desordenada un verdadero conflicto de orden público en las fronteras, especialmente en cuanto se refiere a la emigración en Francia, que no tiene el dique natural que el mar representa, con las dificultades de los transportes marítimos, la emigración en Inglaterra, África o América.

Sólo estos motivos justificarían de por sí una intervención gubernamental en la ordenación de tal problema, pero es que, por razones de prestigio, económicas y de conveniencia política, el Gobierno de la República y sólo él, es el organismo indicado para dirigir y llevar a buen fin un traslado de tal importancia.

Es evidente que la imposición de una disciplina para el regreso es indispensable. Pero no es menos evidente que un llamamiento a una tal disciplina, ni su imposición por parte de organismos políticos o sindicales, obligados a cooperar al cooperar al buen desarrollo de un programa de gobierno, no serían tenidos en cuenta por una parte demasiado numerosa de la emigración. Es preciso pues contar con la adopción de ciertas medidas restrictivas, con el concurso de las Autoridades de los Países donde existe emigración española y, naturalmente, con la cooperación de todos los interesados.

Pero la resolución de tal problema entraña al mismo tiempo el estudio y resolución de otro no menos delicado e importante como es el de los gastos enormes que un tal movimiento supone. Y si los intereses particulares de los emigrados han de ser salvaguardados, los generales de la República Española, cuya situación económica estará lejos de ser brillante en aquel momento, no deben ser olvidados. Y es deber de cada exiliado de cooperar con su esfuerzo personal y económico en la buena realización del retorno.

Estas consideraciones generales que sientan los principios en que se apoya el plan propuesto a continuación son a nuestro juicio imperativas. Llevadas a buen fin constituirán uno de los principales eslabones de la cadena de aciertos que, con el concurso de todos los republicanos, estamos seguros ha de realizar la República Española.

1. La ordenación y ejecución del transporte hasta sus hogares de los exiliados españoles corresponde únicamente al Gobierno de la República Española. El Ministerio de la

---

<sup>900</sup> FPI-ACMP-1032-13. Segunda República en el exilio, Ministerio de Emigración. Plan de repatriación de los exiliados españoles (1946).

Emigración es el encargado de tomar cuantas medidas y disposiciones sean necesarias para el buen cumplimiento de tal función.

2. El Ministerio de la Emigración podrá solicitar la cooperación de los organismos políticos y sindicales españoles para llevar a cabo la repatriación, pero la decisión corresponde en todo momento única y exclusivamente al Ministerio de la Emigración.
3. Los gastos de transporte de la emigración española serán de cuenta de los emigrados, salvo en los casos siguientes: inválidos sin recursos; ancianos o enfermos sin familias ni recursos; niños sin familia ni recursos.
4. La salida de los países de residencia se efectuará por medio de visas colectivos correspondientes a los vagones, trenes o barcos especiales organizados al efecto. Los exiliados viajando individualmente por designación expresa del Gobierno de la República serán provistos de visas personales.
5. Excepción hecha de las sumas representativas de los gastos de transporte hasta España, los fondos o divisas en poder de los exiliados en el momento del regreso serán depositados en las Delegaciones del Ministerio de la Emigración. La contrapartida, acreditada bajo recibo expedido al efecto, será abonada posteriormente por el Banco de España.
6. La visita de Aduanas, tanto de salida como de entrada, será efectuada en presencia de los Delegados del Ministerio, por el buen orden y asistencia de los exiliados.
7. El Ministerio de la Emigración designará los Delegados necesarios a la preparación, recensamiento, instrucción, etc. y ejecución de convoyes.
8. El Ministerio de la Emigración será el encargado de establecer los contactos necesarios con las Autoridades nacionales, Compañías de transporte, etc. para la organización y ejecución del plan de repatriación.

#### Desarrollo e instrucciones correspondientes al Plan de Repatriación del exilio español

[...] Recensamiento. La primera labor a realizar por las Delegaciones del Ministerio de la Emigración es el censo del exilio español. Sólo cuando el Ministerio esté en posesión de la estadística correspondiente, podrá realizar el estudio de la organización del regreso a España. El conocimiento del número exacto de exiliados, de su situación y de su residencia, permitirá la organización de convoyes, que, no hay que olvidarlo, han de ser objeto de numerosas gestiones, tanto en orden a las formalidades oficiales de salida, como a la contratación de los medios de transporte necesarios.

Las Delegaciones locales deberán, por todos los medios a su alcance, reunir los datos necesarios a la formación de las listas de exiliados que soliciten el retorno. Estas listas,

confeccionadas por lugares de residencia, serán sometidas al Ministerio, acompañadas de las fichas o impresos de solicitud.

Preparación de convoyes. Sea cual fuere el punto de residencia del exiliado, su repatriación debe realizarse hasta el punto de residencia en el momento de la sublevación franquista, el 17 de julio de 1936, salvo los casos especiales en que por conveniencia apreciada por el Gobierno de la República el exiliado deba presentarse en determinado punto del territorio español.

Para ello, dos procedimientos se nos ofrecen, en cuanto se refiere a la emigración en Francia, Bélgica e Inglaterra. La emigración americana o africana están sujetas a los puertos de atraque más próximos al de partida. En estos dos casos el único procedimiento es el de efectuar el “triage” en España para encaminar a los exiliados a sus destinos respectivos.

En cuanto a la emigración en Europa, la entrada que debe hacerse necesariamente por la frontera franco-española o por el puerto de Barcelona (viajes marítimos Marsella-Sete a Barcelona) puede ser estudiada de diferente forma.

El “triage” puede hacerse en Francia y ello presenta las ventajas de una mejor red de transporte ferroviario y la facilidad de una disposición de fondos para hacer frente a los gastos que los exiliados no tienen en España y que obligaría a la República a tomar a su cargo el transporte en territorio español. Tiene en cambio el inconveniente de que una concentración es necesaria en Perpignan para los originarios del este y sur de España y en Bayona para los destinados al Norte, Centro y Oeste. Estas concentraciones requieren la movilización de un personal numeroso, la creación de centros de albergue y pueden provocar la presencia indisciplinada de numerosos exiliados que, conociendo de antemano los puntos de concentración lleguen hasta ellos por sus propios medios para no sujetarse a los plazos previstos y presionen una congestión tal que llegue a convertirse en un conflicto [...] Nos inclinamos pues por el sistema siguiente:

Grandes centros que cuentan con fuertes núcleos de exiliados: “triage” en origen y dirección de trenes completos hacia el punto fronterizo más cercano al punto de partida. Ciertas zonas pueden ser evacuadas por mar, descongestionando así los puntos fronterizos ferroviarios (Marsella-Sete a Barcelona y Burdeos a Bilbao). Una sola excepción puede hacerse en el sistema, la emigración en Bélgica e Inglaterra cuyo número no produce aglomeración y que al unirse en París donde los vagones necesarios previstos pueden conducirles rápidamente hacia la frontera española [...]

Ejecución del transporte. Los medios de transporte deben ser puestos a disposición de los Delegados del Ministerio, por las compañías transportadoras, con las cuales el Ministerio habrá realizado los convenios precisos. Así, en los casos de transporte marítimo, el barco fletado será puesto en puerto a disposición del Delegado que, conociendo de antemano la

fecha y hora de salida del convoy, habrá reunido en origen los componentes de la expedición. No hay que olvidar que, en ningún caso una expedición especial puede organizarse localmente. Es la organización central de París quien dicta las órdenes y en todos los casos, el Ministerio será quien deba en contacto con la SNCF [Société Nationale des Chemins de fer Français] prever las expediciones y comunicar los programas a las diferentes Delegaciones interesadas.

Dado el número, que suponemos bastante elevado, de exiliados en esta región de Europa, hay que fijar un número prudencial de llegadas a los puntos fronterizos de salida. Si este número se cifra en 1.000 por día en cada uno, Cerbère y Hendaya, creemos estar en lo razonable. Aparte de este número, podrán evacuarse por mar hacia Barcelona y Bilbao expediciones parecidas, aunque, en estos casos, no podrán ser, faltos de barcos, diarios sino semanales. En muchos casos, las expediciones fraccionadas por uno o varios vagones pueden ser encaminadas hasta nudos ferroviarios donde el contingente acumulado pueda dar origen a la formación, por simple acoplamiento de los diferentes vagones llegados de diversos puntos, de un tren especial. El Ministerio puede convenir con las organizaciones de transporte los precios colectivos, reducidos en estos casos, con economía notable para los intereses de los exiliados [...]

Gastos del transporte. Salvo las excepciones establecidas, los gastos de transporte son de cuenta de los interesados. El reembolso de estos gastos –billetes del ferrocarril y transporte de “bagages”– se hará contra entrega de los billetes o bonos del transporte en poder de las Delegaciones locales, habilitadas al efecto.

Las expediciones por cuenta del Gobierno de la República, inválidos sin recursos, ancianos o enfermos sin familia ni recursos y niños sin familia, se harán mediante bonos de transporte, expedidos al efecto por el Ministerio de la Emigración, previo acuerdo con las compañías transportadoras. La liquidación de estos bonos se hará con cargo a la cuenta establecida en el acuerdo precitado.

Transporte en España. El transporte en España será en todos los casos por cuenta del Gobierno de la República puesto que los exiliados no dispondrán a su llegada a frontera de dinero español. Los viajes hasta destino deberán hacerse con bonos de transporte de los que serán provistos a su llegada a puerto o punto fronterizo español, por los Delegados apostados al efecto.

La organización de trenes especiales o la utilización de los trenes normales dependerá como es natural de las circunstancias por que la red ferroviaria española pase en el momento de la repatriación, pero es evidente que esa organización ha de hacerse de acuerdo con las compañías españolas e intervención del Ministerio correspondiente. Una

indemnización de 50 pesetas por persona adulta y 25 por niño viajando con sus familias debería abonarse en frontera para hacer frente a los gastos indispensables de ruta.

Para terminar esta exposición, una indicación, a nuestro juicio de gran interés, hay que hacer. Es la de que los convoyes correspondientes a los casos de excepción, señalados repetidamente, deben organizarse separadamente de los del resto de los exiliados. Y esos convoyes o expediciones deberán hacerse con el concurso de la Cruz Roja Francesa en Francia y de la Cruz Roja española en España. El transporte de inválidos, viejos, enfermos o niños requiere una organización especial. Acompañantes, enfermeras y Jefes de expediciones deben ser elegidos entre personas acostumbradas a tal misión. Ni las molestias naturales en casos como el que nos ocupa ni la posibilidad de abastecerse o cuidarse por sí mismos deben dejarse a tales viajeros. Es menester ayudarles y de manera efectiva. De ahí la necesidad de prever separada y especialmente expediciones debidamente preparadas. Un acuerdo con la Cruz Roja Francesa a este efecto es fácilmente realizable e incluso la cooperación de la Cruz Roja Suiza o Internacional sería lograda y sin dificultades.

#### INSTRUCCIONES

Delegaciones. El Ministerio nombrará las Delegaciones necesarias a la ejecución del plan de evacuación de los exiliados españoles. Las Delegaciones serán constituidas: en las capitales de provincias o Departamentos; en las ciudades donde existan Subprefecturas (Francia) o Delegaciones del Gobierno Provincial habilitadas a los efectos de visados; en los puertos de embarque y desembarque; en los puntos fronterizos designados para el paso de las expediciones.

Las Delegaciones deberán disponer del personal necesario para efectuar los trabajos que les sean encomendados y de personal volante para la ejecución de las expediciones. Los delegados tienen como función esencial:

- Realizar el censo de los exiliados españoles.
- Transmitir los censos al Ministerio, después de haber agrupado por destinos, en la medida de lo posible, las fichas de recenseamiento.
- Mantener el contacto con los exiliados a los efectos de su repatriación y transmitirles las instrucciones ministeriales.
- Ocuparse de la organización y salida de las expediciones y velar porque éstas se efectúen en orden, en los plazos previstos y en las formas previstas. Para ello deberá tener los contactos necesarios con las representaciones de las compañías organizadoras o responsables del transporte.
- Distribuir los billetes y bonos de transporte y velar por el reembolso de los gastos cuya responsabilidad le incumbe.

- Asistir, por si o por delegación, a las salidas.
- En frontera, auxiliar a los Jefes de expedición y a los exiliados en las formalidades aduaneras y ejercer el control necesario para que las expediciones se ajusten a las personas y “bagages” previstos.
- Hacerse cargo, en frontera, de las sumas que los exiliados posean de moneda extranjera, expidiendo los recibos del caso.
- Abonar los socorros de viaje estipulados en moneda española.

Los Delegados tendrán la representación del Ministerio y su autoridad deberá ser aceptada como tales representantes.

Viajeros. Los viajeros deberán aceptar las indicaciones que les sean hechas por los Delegados del Ministerio y someterse a la disciplina imprescindible a la ejecución del plan [...]

Convoyes especiales. Para los convoyes especiales de niños, enfermos, inválidos y ancianos, las mismas instrucciones serán observadas. Pero en estos convoyes, los Jefes y sus adjuntos se ocuparán del abastecimiento de los viajeros.

Recomendado este servicio a las organizaciones de la Cruz Roja es evidente que el nombramiento de responsables incumbe a ellas y no a los Delegados. Sin embargo, una representación del Ministerio acompañará cada expedición.

## **Relación de personal del Ministerio de Emigración**

### Relación de personal entre 1947 y 1948<sup>901</sup>

D. Juan Arroquia Herrera.

D. José Ma. Llopis Recio.- 20, rue Passay.- París XVI. Casado, 3 hijos.

D. Ramón Pérez Jordá. Hotel des Vosgues.-1, rue de la Sourdière. París 1. Casado, sin hijos.

D. Andrés Torres Campañá. 105, rue Saint Denis.- París 1, soltero.

D. Marín Gazo Borruei. 308 rue St. Honoré.- Hotel des Vosgues.- París 1 (Familia en España).

D. Carlos Martínez Parera. 94, Avenue de la République.- París XI. Casado, 3 hijos de 17, 15 y 13 años.

D. Manuel Molina Izquierdo. 56, rue de l'Alouette.- Saint Mandé. Casado, una hija de 5 años.

D. Eladio Miragaya Ortiz.- 25, rue Tournefort.- París I. Casado, un hijo de 16 años.

D. Luis Rodríguez López.- 156, rue Saint Honoré.- París I. Casado, un hijo de 16 años.

D<sup>a</sup>. Carlota Paisano Pachecho. 25, rue Bosquet.- París VII. Casada, 2 hijos de 6 y 5 años (su marido trabaja).

D. Guillermo García Fernández. 36, Boulevard Richard Lenoir.- París XI, soltero.

D<sup>a</sup>. Julia Redondo Martín. 56, rue de l'Alouette.- Saint Mandé. Casada, sin hijos (su marido trabaja – Funcionario).

Srta. Amelia Lorda Artigas. 56, rue Curial. París XIX, Soltera.

D. Arturo Ortega Brocal.- 21, Avenue Kleber.- París XVI. Familia en España.

D. Francisco Saborit Rojo. 4, Avenue André Lesueu.- París VII. Soltero.

D. Vicente Cantavella. 5, Avenue Dumotel.- Cachan (Seine). Casado.- Tres hijos de 16, 13 y 6 años.

---

<sup>901</sup> FUE-PCM-67.1. Relación de personal del Ministerio de Emigración (1947-1948).

Presupuesto del Ministerio de Emigración. Personal. Diciembre de 1948<sup>902</sup>

Don Manuel Torres Campaña	50.000
Don Enrique Condesalazar	25.000
Don José María Llopis	20.000
Don Andrés Torres Campaña	17.500
Srta. Nuria Pages	<u>15.000</u>
	127.500
Material	<u>20.000</u>
TOTAL FRANCOS	147.500

París, 23 de diciembre de 1948

---

<sup>902</sup> FUE-PCM-67.1. Presupuesto del personal del Ministerio de Emigración. París, 23 de diciembre de 1948.



## **Informes sobre Centros de acogida en Francia**

### **Informe sobre la visita al Campo de Masseube (Gers)**<sup>903</sup>

El campo de Masseube (Gers), donde se hallan albergados más de ciento treinta mutilados, viejos y enfermos españoles, es el ejemplo típico del campo de concentración conocido por la casi totalidad de los refugiados españoles.

Enclavado en las afueras del pueblo se halla integrado por una serie de barracas de madera en cuyo interior han sido instalados camas de hierro. La impresión que dan dichas barracas no es de una gran limpieza, si bien esto puede imputarse en su totalidad o, al menos en gran parte, a sus propios ocupantes.

Composición del campo. En el campo se encuentran actualmente las ciento treinta y dos personas españolas mencionadas en la relación que fue remitida al Ministerio más cuatro que han llegado con posteridad. El conjunto está formado por mutilados de guerra, ancianos de más de sesenta años incapacitados para el trabajo y enfermos crónicos. En estos últimos grupos figuran cuatro mujeres. Además, hay una docena de extranjeros. Uno de ellos, casado con una española y cuyo matrimonio tiene siete hijos comprendidos entre los tres y los diez años figuran incluidos en la relación que enviaron los españoles al Ministerio.

Recientemente han efectuado una visita las autoridades francesas competentes para ver si entre los albergados había quienes pudieran trabajar. Parece ser que en dicha situación no hay más que dos o tres de los recientemente llegados.

Higiene. Para las necesidades higiénicas se dispone de agua relativamente abundante distribuida en cuatro o cinco lavabos adosados a las barracas. Cada lavabo cuenta con cinco grifos. En estos lavabos es necesario efectuar el aseo personal, el lavado de la ropa y el de todos los accesorios de uso personal. Existen unos compartimentos para retretes, pero en la actualidad no pueden ser utilizados por no haber sitio en los mismos para más excrementos. Parece ser que no son vaciados porque la administración no dispone de recursos para ello y la disposición de los mismos no permite que sea realizado por el personal que hay allí.

La consecuencia es que cada persona tiene que desplazarse a los campos próximos para hacer sus necesidades. Parece ser que los propietarios de los mismos se han quejado ya de ello.

Sanidad. Existe un botiquín en el campo, pero carece de todos los productos más elementales, al extremo de que los fondos de ayuda que han recibido nuestros compatriotas han tenido que comprar hasta el alcohol para desinfectar.

Las recetas que ordena el médico han de ser adquiridas por los interesados, lo que tiene como consecuencia que haya muchos que no pueden comprarlas. Ya hay productos, como

---

<sup>903</sup> FUE-EMIG-141.6. Informe sobre la visita al campo de Masseube (Gers). París, 23 de abril de 1946.

inyecciones de calcio, que son fundamentales. El director del campo me indicó, a este respecto, que hasta hace poco tiempo se compraban las medicinas en la farmacia del pueblo, pero que hace más de dos meses recibió una orden terminante de que no comprara producto farmacéutico al comercio privado, solicitándolo del Depósito central de Farmacia. Así lo hizo al día siguiente sin que hasta ahora, a pesar de tiempo transcurrido, haya obtenido respuesta. Es este un punto que hay que tener muy presente por la influencia moral que ejerce sobre los albergados. El director francés me indicó que el volumen de gastos que éste ha representado no ha excedido nunca de los tres mil francos por mes.

Los mutilados me pidieron que se convirtiera en realidad el hecho, que se les había anunciado, de que recibirían la visita de un médico español –concretamente me hablaron del Doctor Martín Feced– que visitara el campo y pudiera dictaminar sobre las condiciones generales de existencia en el mismo y sobre unas posibles rectificaciones del porcentaje de invalidez de cada uno.

Alimentación. La alimentación es mala e insuficiente. Se compone de café por la mañana, un cazo de un cuarto de litro de guisantes o judías al mediodía y una ración análoga por la noche. Dos veces por semana un trocito de cerdo o de queso. Y la ración de trescientos gramos de pan. Incluso esta ración, insuficiente a todas luces, se ve comprometida algunos días, siendo sustituida por un pan de cinco quilos convertido en sopas para todo el campo.

El director, sin pedirle explicaciones, me indicó que existe una asignación de veinticinco francos diarios por albergado. Pero que incluso esta cantidad no se recibe con regularidad debido principalmente al cambio de Ministerio de los que dependen estos Centros.

Por otra parte, la camioneta de que disponía el Centro les fue retirada por el Ministerio al pasar a depender de otro, y como quiera que el abastecimiento se hacía en su casi totalidad desde Auch se necesita utilizar, para su transporte, diversos medios improvisados, los que además de no garantizar un servicio regular encarecen mucho el precio de coste de los artículos. Los albergados encuentran un suplemento a esta alimentación deficiente, unos con los paquetes que reciben de diversos organismos de ayuda y otros, con la compra de artículos, como huevos, que pueden adquirirse en las granjas próximas con el dinero que les envían las organizaciones a que pertenecen. Pero hay algunos que no reciben concurso [sic] alguno del exterior.

Vestimenta. La situación de los albergues es cuanto a prendas de vestir se refiere, es, igualmente, lamentable. Les hice constar que, si las ayudas desde otros países se convertían en realidad, el Ministerio lo tendría en cuenta para ayudarles.

Trabajo. Los mutilados han organizado un taller cooperativo de construcción de alpargatas en el que han hallado ocupación un cierto número de ellos. Este taller está en sus comienzos, por lo que no puede apreciarse la importancia que tiene, ni la orientación que le van a dar.

Cultura. Con insistencia fui requerido para transmitir al Sr. Ministro el deseo de los albergados de que se les proporcionen libros que sirvan para distraer las monotonía de las largas horas de su estancia en el campo.

Organización interna de los españoles. Existe de un lado la Liga de Mutilados que agrupa en su seno a sesenta y dos albergues, cuya relación nominal, con el grado de invalidez, se acompaña al presente informe. Independientemente de la Liga, existe una Comisión de Solidaridad que antes comprendía a casi todos los españoles que se encontraban en el campo. Por razones especiales, se separaron de ella los que siguen la ideología comunista. Comprende, pues, ahora, a los militantes de la Confederación Nacional del Trabajo y de la Unión General de Trabajadores. La cifra de sus adheridos es de setenta, de los cuales treinta forman parte, al mismo tiempo, de la Liga de Mutilados.

Esta comisión, que fue la que solicitó la ayuda del Ministerio para todo el campo, recoge los fondos que les envían las dos organizaciones sindicales, a través de sus órganos de solidaridad. Este fondo común les sirve para comprar algunos artículos de comer para sus afiliados. También adquieren medicamentos y cuando de éstos se trata incluso les facilitan a los que no son afiliados suyos. Pero los fondos de que disponen son, naturalmente, muy limitados.

Administración francesa. Todos los albergados coinciden en que si el Ministerio les envía una ayuda no se haga a través de la administración francesa. En la entrevista que tuve con el Director, éste no hizo alusión alguna a ello, limitándose a apuntar las dificultades con que tropiezan en el desempeño de su cometido y que anteriormente quedan apuntadas.

Resumen. A juicio del que suscribe procede, de conformidad con el pensamiento expuesto por el Sr. Ministro, ayudar en la medida de lo posible a aquellos desgraciados compatriotas. Esta ayuda puede consistir en la concesión de una cantidad para adquisición de productos alimentarios, medicamentos y libros. De todo ello se beneficiarían todos los albergados españoles. Podría designarse un administrador de dicho fondo y que los dos organismos existentes, que agrupan a la casi totalidad de los albergados, designen una Comisión que determine las compras que procede efectuar y fiscalice la inversión de los fondos.

Y por último, se hará lo posible para atender el ruego de que reciba las visita de un médico español.

París, 23 de abril de 1946.

### **Informe sobre la Visita a los albergues de inaptos del Departamento del Puy-De-Dôme**<sup>904</sup>

Al hablar con los representantes de [las organizaciones de ayuda] me enteré de la existencia de una orden general ordenando el cierre para el día 15 del corriente de todos los Centros existentes en Francia. Y según dicha información, los que fueran aptos para el trabajo debían incorporarse al mismo, y los inaptos serían recluidos en los asilos correspondientes [...] con el fin de confirmar la noticia anteriormente indicada del cierre de todos los centros visité al Jefe del Servicio Departamental de la Mano de Obra Extranjera [...] Este señor me mostró el telegrama oficial que acababa de recibir en virtud del cual a partir del 15 de mayo quedarían cerrados los centros. Habiéndole preguntado acerca de si las personas que pudiesen realizar algún trabajo compatible con su estado de salud, y por tanto comprendidos en el primer caso, quedarían automáticamente sin medios de defensa, me respondió que un delegado del Ministerio de Trabajo iría por los Centros ofreciendo a los interesados la posibilidad de trabajar.

CHATEAUNEUF LES BAINS. Este Centro ha sido cerrado anticipadamente por tener que hacer entrega del local a su propietario a la expiración del contrato. Las personas que en él se encontraban han sido trasladadas a Combronde, salvo nueve que han pedido un plazo para ver de hallar solución a su forma de vivir y que no se han presentado en este último centro.

COMBRONDE. Enclavado en pleno centro del pueblo, en una hermosa finca, una de cuyas mitades ha sido aprovechada para el cultivo, las condiciones no parecen del todo malas [...] Las treinta y nueve personas que hacen vida en el Centro pueden dividirse en la forma siguiente:

7 aptos parciales para el trabajo

10 inaptos totales divididos de la forma siguiente:

2 viejos

3 enfermos crónicos

3 mutilados

2 mujeres, una con cuatro hijos pequeños y otra, esposa de un mutilado y vieja

9 mujeres

9 niños hijos de las anteriores

[...] Además de estas treinta y nueve personas hay que contar las veinte que trabajan fuera, las nueve que no han llegado aun de Chateauneuf, y por último SEIS ENFERMOS que se hallan en el hospital de Riom. Los inaptos serán enviados al Asilo de Aygueperse.

---

<sup>904</sup> FUE-EMIG-146.1. Informe elaborado por Mariano Rojo sobre la visita a los albergues de inaptos del departamento del Puy de Dôme. París, 11 de mayo de 1946.

NEBOUSAT. El castillo de Pradines es una finca situada a unos cinco kilómetros de Nebousat, en lo alto de un montículo, y tiene una capacidad aproximada de cien plazas. Con carácter permanente hay 27 compatriotas, de los cuales 24 son absolutamente inaptos para el trabajo [...] desde luego, la reacción que se ha producido ante el hecho de verse obligados a ir al asilo ha sido muy viva, sobre todo por el régimen en que estos establecimientos se desenvuelven. En efecto, no gozan de libertad alguna, en contraste con Pradines, donde viven al aire libre. Y además se hallan sometidos a un régimen dirigidos por monjas, régimen contrario al pensamiento de la casi totalidad de nuestros compatriotas.

[...] Del resultado de todas las informaciones recogidas, entre las cuales merece destacarse el deseo unánime de nuestros compatriotas de que se haga una verdadera depuración para dejar solamente los que afectivamente sean inaptos, pueden deducirse las siguientes conclusiones que someto a la consideración del Sr. Ministro:

PARA LOS APTOS PARCIALES PARA EL TRABAJO.

1. Gestionar del Ministerio francés correspondiente la posibilidad de concederles facilidades para el trabajo de acuerdo con sus aptitudes.
2. Concesión de una cantidad que les permita vencer las dificultades de los primeros días hasta que puedan incorporarse a la vida del trabajo, y
3. Gestionar que, al abandonar los Centros de albergue, los que habiten la misma localidad puedan disponer, mediante las garantías necesarias, el material necesario para dormir, material que existe actualmente en los centros.

PARA LOS INAPTOS TOTALES.

1. Conseguir, mediante revisión médica, si es preciso, el agrupamiento de los inaptos en uno, o si su volumen es muy grande, en un número reducido de Centros [...] Para ello habrá que hacer la oportuna gestión cerca del Gobierno francés o del Comité Intergubernamental. Desde luego el Ministerio debería ayudar a mejorar las condiciones de vida que les fueran fijadas por la entidad que los tuviera a su cargo, si éstas eran insuficientes.
2. Por lo que a Pradines se refiere, adquisición del stock de víveres en existencia, siempre que haya la garantía de que nuestros compatriotas podrán utilizarlo por no ser enviados al Asilo en la fecha fijada, o que se haya encontrado antes de dicha fecha una solución general.



## **Informe sobre el Hogar suizo de la ayuda obrera suiza.<sup>905</sup>**

Como consecuencia de la aceptación por parte del Señor Ministro de Emigración de la oferta por parte de la AYUDA OBRERA SUIZA, de Zúrich del establecimiento en Francia de un hogar suizo para albergue de niños españoles refugiados en este País, la citada entidad ha instalado en el Ayuntamiento de Pringy, Departamento de la Alta Saboya, una casa-hogar donde pueden albergar cuarenta niños de ambos sexos. Las gestiones, cuyo comienzo data del mes de Mayo último, fueron coronadas a fines de Agosto pasado, fecha que permitió el reclutamiento y traslado de los niños seleccionados de acuerdo con las normas establecidas siguiendo las indicaciones de la Ayuda Obrera Suiza, cuyo deseo firme era de constituir un Hogar permanente con niños comprendidos en las condiciones siguientes:

- A) Niños huérfanos de padre y madre, sin otro sostén familiar.
- B) Niños huérfanos de madre o padre y cuya permanencia al lado de su único pariente sea difícil por razones morales, físicas o económicas.
- C) Niños cuyos padres enfermos u hospitalizados no podían ocuparse de ellos.

Las organizaciones políticas, sindicales y de Mutilados y Deportados que habían recibido en su día los impresos necesarios para las peticiones de inscripción, suministraron un contingente de propuestas de entre las cuales, de acuerdo con la Dirección de la Casa, fueron escogidas o seleccionadas aquellas que reunían las condiciones exigidas. A la fecha, 22 propuestas de niños y 17 de niñas han podido solamente ser tomadas en consideración. Quiere decirse que siendo las plazas numéricamente iguales por sexos, 20 niños han podido ser instalados, quedando 2 en expectación de plaza y 17 niñas lo serán, quedando tres plaza libres.

Hay que hacer notar que con carácter general las organizaciones proponentes no se han [a]tenido a las condiciones ennumeradas y sobre todo al carácter de permanencia del Hogar. La enorme mayoría de las propuestas tendían al envío de los niños a pasar unos meses, tres como máximo, al campo.

Realizada la selección, el mes de septiembre vio llegar al Hogar el primer convoy de niños y niñas, 17 reclutados en el Sud de Francia. Dos días más tarde, una expedición de niños de la región de París llegaban a Pringy. Una tercera expedición compuesta de un niño y una niña han sido conducida por el que suscribe el día 1º del corriente y un nuevo convoy de París compuesto de cuatro pensionistas tendrá lugar en los días próximos. Incluidos los niños de miembros del personal español del hogar, que reúnen asimismo las condiciones exigidas, llegamos al efectivo señalado en la página anterior. El próximo Enero nos permitirá, aprovechando la salida de 5 niños del Hogar que marchan a España con sus madres –se trata

---

<sup>905</sup> FUE-EMIG-140.2. Informe sobre el Hogar Suizo de la ayuda obrera suiza en Pringy (Alta Saboya). París, 6 de diciembre de 1946.

de huérfanos de padre– hacer una nueva expedición de tres niños y 5 niñas, cuya selección realizamos en estos momentos.

Después de estas indicaciones informadoras del origen de este Hogar daremos a continuación los detalles de la vida de la Casa después de su inauguración, 1º de septiembre.

Situación. La casa, compuesta de un edificio central de tres pisos y servicios, está situada en medio de un parque y huerta, en el Ayuntamiento de Pringy, a 5 kilómetros de ANNECY, Capital del Departamento y a 700 ms. De altitud. Sobre la carretera de Ginebra, rodeada de pinares en primer término y respaldada por el N.E. por la cadena de los Alpes y teniendo al pie el lago de ANNECY, está emplazada en un marco maravilloso y goza de un clima y condiciones sanitarias excelentes.

Instalaciones. La casa, no obstante haber servido con anterioridad a Colonia de niños de la Cruz Roja Suiza, ha sido objeto de un remozamiento completo y dotada de nuevo material, tanto pedagógico como de trabajo o de uso interior. La Ayuda Obrera Suiza ha invertido en estas instalaciones una cifra muy importante de francos, del orden mínimo de 500.000. Por nuestra parte, hemos ayudado en la medida de lo posible facilitando aquel material o elementos que, estando a nuestro alcance, podíamos ofrecer a la obra común, así como suministrando víveres, jabón y algún material pedagógico.

Vida del Hogar. Es deseo permanente del Comité Directivo de la Ayuda Obrera Suiza, de hacer de este Hogar una escuela de trabajo, de convivencia fraternal y de desarrollo de la cultura de sus pensionistas. Así, al lado de las clases escolares encontramos el taller de trabajos manuales, modelaje, carpintería, los juegos y deportes, gimnasia y la obligación de los niños de colaborar a los pequeños trabajos de la casa, como hacer sus camas, trabajos de huerta, etc.

Alimentación. La alimentación excesivamente cuidada se compone de:

- a) Pan, mantequilla o confitura o queso y café con leche o chocolate, para el desayuno.
- b) Sopa, legumbres o pastas y postre para la comida. Tres veces por semana, carne y dos veces embutido.
- c) Pan y fruta para la merienda.
- d) Sopa, legumbres, patatas y postre para la cena. Café con leche.

Todo a discreción. La cocina, hecha por personal español, está bien cuidada.

Introducción. La vigilancia e instrucción está asegurada por un maestro, una maestra, un monitor, una vigilante y la Directora, profesionales todos ellos, de nacionalidad suiza. La instrucción es, naturalmente, laica.



Sanidad. La vigilancia médica del establecimiento está encomendada al Dr. Puy, de Annecy que realiza una visita periódica semanal y examina uno por uno todos los niños, haciendo las anotaciones pertinentes en el dossier psico-médico que cada uno tiene establecido. Separadamente, y en caso de necesidad, las visitas necesarias suplementarias tienen lugar.

El estado sanitario de la Colonia es bueno. El cambio de altitud ha hecho, así como el refuerzo de la alimentación, que algunos niños sufran de erupciones, ninguna grave. A medida que la aclimatación se va realizando la erupción desaparece. Dos casos, uno de bronquitis y otro de supuración de oído han sido tratados con penicilina que, a mí demanda urgente, puso a disposición amablemente Solidaridad Democrática Española.

El progreso de los niños es evidente. La curva de peso aumenta progresivamente: es normal el aumento de peso de 2 a 3 kilos mensuales. En algún caso ha llegado a 4k.500. el color de las caras, el apetito, son signos evidentes de un progreso indudable. Desgraciadamente, algunos casos de incontinencia nocturna de orina, que se van tratando con paciencia (son originados por la pereza principalmente) se han presentado; un caso, sometido a vigilancia estrecha, nos produce alguna preocupación. El médico supone una [...] infección tuberculosa. Va a ser radiografiado esta semana y si nuestros temores se confirman, haremos las gestiones necesarias para su traslado al Sanatorio próximo a Pringy, de la Cruz Roja Suiza. Los antecedentes familiares abundarían en nuestras suposiciones. Sin embargo, el dossier médico de la propuesta inicial no indica nada. A su llegada a la casa fue reconocido inmediatamente como todos y la impresión fue la indicada. La auscultación acusa normalidad. No debe ser sin embargo motivo de honda preocupación por cuanto que, si la cosa no pasa de ser una simple adenopatía, puede ser tratado allí mismo, si por contrario es más grave, tenemos la solución también cerca de nuestras posibilidades.

Economía. La Ayuda Obrera Suiza, que sufraga todos los gastos realiza un esfuerzo económico mensual de 150.000 francos. Sólo daremos a título de información tres cifras altamente reveladoras de la atención que presta a la alimentación. Mensualmente se utilizan: leche por 12.000 francos, es decir, 1.000 litros para 40 niños, pan por 8.000 francos, carne por 12.000 francos.

Por nuestra parte ningún dispendio se origina, salvo las aportaciones que a nuestra propuesta ha hecho el Ministerio en mercancías y algún desembolso para material escolar o deportivo en proyecto. Los gastos de las expediciones que se elevan a unos 17.000 francos han sido posibles, gracias a la colaboración prestada por la Cruz Roja Suiza en los dos convoyes importantes cuyos gastos de ferrocarril fueron a su cargo, aproximadamente 28.000 francos.

En propuesta separada sometemos a la consideración del Sr. Secretario General la conveniencia de acordar, como colaboración a esa obra, algún crédito que sirva a fines médicos y pedagógicos y cuya cuantía no será desmesurada al lado de la labor magnífica y de las cargas que pesan sobre la Ayuda Obrera Suiza, que va a mantener durante dos años esa obra de solidaridad.

Disciplina. Es indispensable en todo establecimiento de este género el mantenimiento de una disciplina colectiva. Nuestros amigos suizos, grandes pedagogos, realizan ese fin sin ninguna medida coactiva física. Nuestros niños, de carácter y temperamento violentos por naturaleza, son en cuanto se refiere al grupo que hemos enviado a Pringy, algo excepcional. Si a eso se une la exquisitez de trato que desde el primer día han recibido, el ambiente creado en la Colonia de carió y suavidad ha creado a su vez una impresión en los niños que ha sido causa de graves dificultades y que, aun desaparecidas en buena parte, siguen subsistiendo, sino con la gravedad de los primeros momentos.

Para mejor comprensión, traduciré dos párrafos de dos cartas que me han sido dirigidas por la Dirección del establecimiento a este objeto, dicen así:

4.11. Estoy encantada de poder decirle que, a pesar de que nos dan mucho que hacer, los niños salvajes e indisciplinados que aquí han venido, hay reales progresos en bien de detalles lo que nos hace ver con un poco más de optimismo el porvenir. La mayor parte de los niños venidos tienen buen corazón, pero la guerra ha debido con sus miserias y malos ejemplos, marcarles profundamente. Nosotros tratamos de enseñarles el valor de las cosas por toda clase de procedimientos educativos, porque al principio destrozaban todo, vestidos, ropa de cama, mobiliario, tapicerías, vidrios... Cada noche, avería sobre avería. Como ahora les obligamos a reparar por sí mismos, comienzan a aprender la necesidad de cuidar las cosas. Nosotros les queremos mucho, a pesar de su agresividad, su espíritu batallador, sus cuentos incesantes, sus tentativas de hacer castigar a los compañeros con sus acusaciones. Pero todo eso se corregirá poco a poco. También tenemos algunas experiencias agradables. Algunos son serviciales, francos, bien dispuestos y trabajadores. Otros son claramente malintencionados que deberemos seguir paso a paso, de muy cerca si queremos transformarles.

25.11. Quisiera decirle que ya hay un gran progreso en la actitud de los niños. Poco a poco aprenden a vivir juntos sin necesidad de pegarse constantemente y comienzan a tener un poco más de cuidado de sí mismos y de la casa. Bajo el punto de vista escolar el trabajo es más lento, pero con perseverancia, esperemos que todo irá bien.

Yo no soy tan optimista como la Dirección. Quizá impresionado por el hecho [de] que el lunes, día de mi visita, un grupo que jugaba a los gánsteres, escondidos en el granero,

durante el recreo consiguió derrumbar un tragaluz del tejado con la consecuencia de vidrios rotos, estruendos y afortunadamente sin heridos. Pero un poco más tarde en una batalla se producían dos pérdidas de diente y sin terminar el día, teníamos que curar un herido con un dedo atravesado con una segueta.

Yo he dado toda clase de excusas a la Dirección, haciendo hincapié en nuestro agradecimiento por su trabajo tenaz y he aprobado la decisión tomada por ella de descontar del dinero que las familias han dado a los niños, los desperfectos que hagan.

Naturalmente, las familias no ayudan mucho porque son varios los casos de reclamar que se les devuelvan los niños a los tres meses, a pesar de nuestras reiteradas explicaciones, ya antes de cada expedición, de que se trataba de un Hogar permanente. Los chicos, que se creen de paso, prestan menos atención a las condiciones de disciplina.

#### RESUMEN.-

A mi juicio, el Hogar es llevado magníficamente y a costa de grandes esfuerzos, eso sí, de todo orden por la Ayuda Obrera Suiza y en el fondo, debemos sentir una gran satisfacción por la obra emprendida, a pesar de nuestras preocupaciones diarias, porque ese grupo de niños que allí se encuentran, serán transformados de tal manera que esa puede ser la base de su educación posterior en la que tantas esperanzas ponemos todos. Lástima será solamente que ese esfuerzo no pueda ser extendido a millares de niños que seguramente se encuentran en condiciones parecidas y a los cuales no puede llegar hoy esa acción bienhechora.

París, 6 de Diciembre de 1946.

Carlos Martínez Parera.



## Traspaso y fin de gestión

### Informe del Ministro de Emigración Manuel Torres Campañá al Presidente del Gobierno<sup>906</sup>

Excmo. Sr.

El Decreto Reservado fecha 1º Octubre 1948 y la carta presidencial que lo confirma y completa, suponen la cesación o por lo menos, la supresión *sine die* de funciones y servicios administrativos adscritos normalmente a diversos Ministerios, entre ellos el de Emigración.

Dejo aparte de esta Nota la cuestión esencial relativa a la obra global del Gobierno en el futuro, cuestión que desborda mi intención al redactar estos renglones. Estimo que la voluntad presidencial va dirigida a robustecer precisamente aquella obra esencial y a garantizar, con la permanencia del órgano, su fuerza política ante los españoles y en el orden internacional. Es de lamentar que las circunstancias materiales, determinantes directas de la restricción, coincidan con la reunión de la ONU y sean tan rigurosas que obliguen a duros sacrificios en orden a la asistencia a los refugiados, que fue uno de los compromisos públicos del Gobierno.

Volviendo, pues, al tema concreto de la supresión o suspensión de funciones y servicios ministeriales, entiendo que es mi deber apresurarme a la adopción de las medidas más útiles a la rápida y eficaz transición del sistema actual a otro nuevo, en lo que al Ministerio de Emigración se refiere.

Hay un aspecto formal, pero importante, que aparece a primera vista. Es la anulación casi total del Ministerio y, por tanto, de mi título como Ministro de Emigración. Si los servicios desaparecen, o como yo propongo luego, se traspasan, el Ministerio de Emigración deja de tener finalidad, al menos de momento, una vez realizado el traspaso de servicios. Lo cual obliga a revisar mi nombramiento, planteando un pequeño problema político. No hará falta argumentar que no deseo provocar la más mínima dificultad, ni menos aún de eludir esfuerzo alguno, ni colaboración, ahora más obligada y ferviente que nunca. Significo tan sólo una realidad de hecho y sus consecuencias de derecho, añadiendo que estoy a la total disposición de ambos Presidentes para dar toda clase de facilidades al plan de conjunto que con aquellas medidas se intenta desarrollar, una vez examinado de modo objetivo este aspecto formal de la cuestión.

Las actuales funciones y servicios del Ministerio se resumen así:

---

<sup>906</sup> FPI-AMTC-150-3. Informe del Ministro de Emigración y Trabajo, Manuel Torres Campañá, al presidente de Gobierno sobre la labor realizada y la situación de dicho Ministerio. París, 31 de octubre de 1948.

## I-Asistencia Social

- |                        |                         |
|------------------------|-------------------------|
| -Mutilados             | -Evadidos de España     |
| -Hospitalizados        | -Enfermos crónicos      |
| -Viejos, niños, viudas | -Casos circunstanciales |

### Enlaces auxiliares

- |                 |              |
|-----------------|--------------|
| -Liga Mutilados | -Solidaridad |
| -Deportados     | -Cruz Roja   |
| -Intelectuales  |              |

### Servicios

- |                         |                        |
|-------------------------|------------------------|
| -Almacén y Distribución | -Colonias permanentes: |
| -Dispensarios           | Pringy                 |
| -Taller ortopedia       | Moulin Vieux           |
| -Librería benéfica      | Orgerus                |

## II. Embarques

### III. Reeducción y documentación de trabajo

### IV. Enlaces internacionales

- CARE (América): 10 Comités
- OSEO (Suiza): 3 Comités
- Spania Komitee (Escandinavia): 3 comités
- Quakeros
- IRO Office Refugies

### V. Contabilidad y archivo

(Ficheros, etc., registros)

La complejidad de estas funciones, cuyo desarrollo evidencia el interés y el esfuerzo del Gobierno, en contraste con actuaciones anteriores, pone asimismo la realidad sangrante de una emigración necesitada; realidad que no está en la mano del Gobierno suprimir, ni en sus propósitos desconocer. Procede, pues, solucionar la cuestión por medio de traspaso a entidades de garantía que se hallen en condiciones de hacer frente a aquella realidad

apremiante, con ciertos caracteres de permanencia; y de hacerlo, a ser posible, sin solución de continuidad.

Mi plan de adaptación a la nueva situación creada consiste en:

- A) Traspasar los servicios de Asistencia Social tales como ayudas a Mutilados, Hospitalizados, Enfermos, Evadidos, Ancianos, Viudas, etc. al Patronato que está en creación. Desde luego, el Gobierno no podrá desentenderse por completo del problema. Algunas ayudas circunstanciales deberán ser atribuidas por el Gobierno, por lo menos en un periodo de transición y para casos excepcionales.
- B) Traspasar a la Cruz Roja a los efectos de dirección técnica y organización (corriendo a cargo del Fondo Humanitario y de los Comités Extranjeros la subsistencia económica) los servicios de:

Almacén-Distribución

Dispensarios-Hospitalizaciones

Taller Ortopédico

Operaciones quirúrgicas

La Cruz Roja, por razones internacionales y de su propio Reglamento, no puede dejar de depender del Gobierno, pero puede descargarle del trabajo material, al menos transitoriamente, si se mantiene un donativo mensual de 50.000 francos.

- C) Crear un Comité de Socorro a los Niños (enlazado con la UNAC) como tienen todos los grupos nacionales, incluso los de refugiados. Atribuir a este Comité lo relativo a las Colonias.
- D) Liquidar la Librería benéfica; asimismo la Contabilidad y el archivo; en un periodo transitorio de tres meses se intentará dejar liquidadas las cuentas ante Hacienda y ante terceros y donantes, cancelación contable, o traspaso de compromisos, etc.
- E) Mantener los enlaces internacionales en la medida conveniente, a efectos esenciales de control en unos casos y de ayuda política en otros.
- F) Mantener, asimismo, el apoyo para Embarques, documentación de trabajo, archivos, ficheros, etc. ya que precisamente por lo anómalo de la situación que se crea, las consultas, correspondencia aclaratoria, etc. etc. aumentarán sin duda alguna en este periodo transitorio inevitable.

Por otra parte, no puede el Gobierno renunciar al apoyo y tutela de sus ciudadanos en sus relaciones con el Gobierno y países que nos han reconocido, o que nos aceptan oficiosamente, sin caer en grave responsabilidad. No tendría sentido sostener Embajadas o Consulados, más

o menos honorarios, en México, Venezuela, etc. desentendiéndonos de los problemas de la Emigración.

A este efecto lamenta el Ministro que suscribe la falta de resultado en ciertas gestiones reguladoras de la emigración, que fueron aprobadas como política del Gobierno y que, tal vez serán nuestro recurso en un mañana próximo, si los accesos a la Patria no se abren pronto y en forma debida.

Expuesto queda, pues, la manera cómo podrían quedar salvaguardados los intereses de Asistencia Social de la Emigración, con un mínimo de esfuerzo económico del Gobierno, y un estricto margen de servicio burocrático siempre dentro de los propósitos marcados en el Decreto Reservado y en la Carta Presidencial.

No será superfluo señalar, en ese orden de ideas, que cuando me hice cargo del Ministerio a fines de agosto de 1947, comprendí la enorme labor a realizar, frente a la escasez de medios, para llevarla a cabo. Añadíase entonces, como perspectiva, una vida ministerial corta y una previsible creciente hostilidad de ciertos sectores de la propia emigración. Con un ritmo y un esfuerzo que no soy el llamado a detallar, aun a riesgo de que sean intencionadamente desvirtuados, he logrado vivificar la ayuda, consiguiendo aportaciones de recursos extraordinarios, por más de SIETE MILLONES de francos; se obtuvo también una colaboración efectiva de la emigración, mantenida normalmente hasta bien entrado 1948. Con aquella suma de donativos se han atendido y se atienden TODAS LAS OBRAS SOCIALES del Ministerio, sin excepción, quedando la consignación mensual del presupuesto íntegramente, como no podía menos de ser, para ayudas en metálico a mutilados, enfermos crónicos, ayudas circunstanciales, etc. concepto bajo el cual figura en presupuesto. Es más, al ser reducida, en Enero de 1948, la consignación mensual, y al ser negada por Hacienda, desde Abril, los reembolsos de gastos de correspondencia y de transportes por frs. 200.000 que se pretendía reducir de los auxilios, cosa contraria al derecho administrativo y a la más elemental prudencia, fue preciso dedicar sumas importantes, en diversos meses, procedentes del fondo de donativos, para cubrir las atenciones de ayudas, que el Ministerio había contraído durante la anterior gestión, y que aun así, ha sido forzoso ir reduciendo, con las consiguientes censuras destempladas y actitudes que el Ministerio ha soportado con plena conciencia de su deber de solidaridad gubernamental.

Percibiendo, pues, lo precario de las situaciones económica y política, hubo de gestionar con ahínco la mayor acción de OIR que fuera posible obtener, y que al hacerse cargo del Ministerio estaba reducida al CERO ABSOLUTO. No estará de más recordarlo. Desde la acción emprendida por mí con deliberada violencia, en Ginebra, la ayuda de OIR ha aumentado y mejorado; pudiendo ser ahora la que, en su parte esencial, recoja el esfuerzo económico que el Gobierno se ve imposibilitado de continuar. Para ello se han iniciado ya las



conversaciones previas necesarias, habiendo llegado de Ginebra una alta personalidad de OIR con la cual estamos en contacto.

Es más, desde principios de 1948, a la vista de las dificultades económicas crecientes, y sobre todo, de aquellas otras de índole política que en el orden internacional pudieran sobrevenir, haciendo imposible la obra del Gobierno, el Ministerio que suscribe se preocupó de vigorizar la Cruz Roja Española en Francia y el Comité del Fondo Humanitario adscrito al Office de Refugiés. Ambos fueron a nuestro impulso, reorganizados, no sin sufrir rémoras y amarguras por dificultades creadas, algunas veces, en el propio ámbito gubernamental. Ambos organismos se pueden orientar hacia la absorción de determinados servicios, según queda expuesto en el plan, sin que ello signifique, por mi parte, garantía plena de que así se logrará.

Nos hallamos, pues, hoy, gracias a la política previsora del Ministerio, en condiciones de afrontar aquellos trasposos, en una etapa de transición, que garantice la eficiencia de los servicios sin solución de continuidad en sus beneficios a la emigración, ya que el Gobierno se ve obligado contra toda su voluntad a suspenderlos o suprimirlos.

En fin, sea cual sea la forma que se adopte para normalizar la nueva situación legal del Ministerio, no habrá de faltarle al Gobierno el esfuerzo personal del que suscribe, como una prueba más de su afán por servir las instituciones Republicanas, ahora más que nunca y con la lealtad de siempre.

París, 31 de octubre de 1948.

### **Proyecto de reorganización**<sup>907</sup>

La conveniencia aconseja y la necesidad impone llevar a la práctica de la manera más inmediata el propósito reiteradamente considerado por el Gobierno de constituir un Patronato que, tanto en el aspecto benéfico como en el social, vele por los intereses de la emigración refugiada en Francia.

No siendo posible, sin embargo, por el momento, plasmar en realidad inmediata tan acertada idea, un elemental deber de previsión obliga a invertir los términos en que fue concebida, procediendo de menos a más y creando con la urgencia que el caso requiere determinados Comités que, actuando con plenitud de autonomía, podrán pasar en el momento oportuno a integrar el mencionado Patronato. Estos Comités son, concretamente, los de la Cruz Roja y el de Ayuda a los Niños.

Al referirnos a ellos y antes de seguir adelante, estimamos indispensable exponer como necesario elemento de juicio, y aunque sea en grandes líneas y de modo sucinto, la

---

<sup>907</sup> FUE-EMIG-1.3. Proyecto de Reorganización del Ministerio de Emigración. París, 9 de abril de 1949.

situación en que actualmente se encuentran cada una de las funciones que su propia denominación abarca.

#### CRUZ ROJA REPUBLICANA ESPAÑOLA

Los Dispensarios que en su día fueron creados por el Ministerio de Emigración, y en los que es prestada asistencia médica a los refugiados por personal facultativo español, son los seis que se enumerarán seguidamente.

Sus gastos generales son cubiertos en una parte con los ingresos que ellos mismos no proporcionan en concepto de la dicha asistencia –no obstante la lógica económica de sus tarifas–, y en otra con el donativo mensual de DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL FRANCOS (264.000 f.) que para ese fin específico tiene concedido el “Spania-komitée”.

El reparto proporcional que de ese donativo viene haciéndose hasta la fecha entre los Dispensarios es, en cifras globales y por mes, el siguiente:

París	81.500 francos
Toulouse	56.000 francos
Mountaban	36.000 francos
Bayona	10.000 francos
Montpellier	5.000 francos
Carcasona	5.000 francos
Total	193.500 francos

Como puede observarse, la suma total de las asignaciones es inferior al donativo en la cantidad de SETENTA MIL QUINIETNOS FRANCOS (70.500 f.) obedeciendo este hecho a dos causas fundamentales: la primera es el haber tendido, desde su creación, a que los Dispensarios tuvieran vida económica propia, –en vez de que esta descansara de modo permanente en la generosidad de una ayuda–, lo cual ya se ha logrado en buena parte y aún podrá ser conseguido en mayor proporción seguramente; siendo la segunda la de poder atender con ese remanente a otros gastos no fijos, pero del mismo concepto, que como los de envío de leche condensada, material, electricidad y teléfono han sido abonados al Dispensario de París en el pasado mes de Marzo por un total de 41.242 francos.

Por lo expuesto, queda patentizado como la Cruz Roja tiene en la actualidad base económica suficiente para atender por sí misma a los que son sus fines, sin que el cumplimiento de ellos entrañe para el Gobierno la obligación de ninguna ayuda financiera.

Reorganización del Comité. Hallándose dimitido el primeramente nombrado, ha de procederse, por tanto, a la reconstitución del mismo, que podrá hacerse, si se estima oportuno,

eligiendo a sus miembros de entre los antiguos cruz-rojistas que se encuentran en Francia y aquellas otras personas que por su capacidad y condiciones se consideren más idóneas.

Según la legislación vigente, corresponde al Gobierno la designación del Presidente de la Cruz Roja, estimándose que dada la anormalidad de las circunstancias actuales esta facultad podría hacerse extensiva a los restantes nombramientos, recabando en todo caso la conformidad del Comité Central que radica en América.

COMITÉ DE AYUDA A LOS NIÑOS. Colonias infantiles. En la actualidad y funcionando en relación con el gobierno, existen las e Orgerus y Moulin Vieux.

Orgerus. Fue creada por el Ministerio de Emigración en colaboración con el “Spania-Komitée”, que es quien a través de su Delegado sufraga directamente la totalidad de los gastos que su sostenimiento origina, debiendo hacerse notar que fue también el “Spania-Komitée” quien costeó su instalación. Hállase situada en la localidad de Orgerus (Seine et Oise) y en su capacidad es de treinta plazas para niños y niñas comprendidos en la edad de 3 a 7 años.

Moulin Vieux. En esta colonia mixta, de fundación particular, hallanse acogidos siete niños españoles, abonando la pensión correspondiente, por intermedio del Delegado referido, la organización benéfica denominada “Rada Barner”.

Frejus (Cote d’Azur). En preparación. Se calcula para cuarenta plazas. Como consecuencia de la gestión realizada por el Ministerio de Emigración, el “Spania-Komitée” noruego ha tomado a su cargo el sostenimiento de la misma, habiendo acordado a ese efecto dotarla con la subvención mensual de quinientos mil francos.

Colonia de Vacaciones. Al igual que el pasado año, proyectase en este para el próximo mes de julio el envío a Noruega de ochenta niños españoles de ambos sexos. Los gastos de viaje serán costeados por el “Spania-Komitee”, y los de estancia por las familias que cordialmente los acogen en sus hogares. La misma consideración de tipo económico hecha en lo que se refiere a la Cruz Roja, puede repetirse, como se ve, en lo que concierne a las Colonias Infantiles, ya que la subsistencia de éstas está asegurada sin gravar en lo más mínimo el Presupuesto.

Organización del Comité. Corresponde al Gobierno el designar las personas que hayan de integrarlo, permitiéndonos señalar la conveniencia de que su constitución se llevara a cabo lo antes posible con el fin de que fuera dicho Comité de Ayuda a los Niños el que pudiera realiza la labor correspondiente a los dos últimos extremos indicados.

#### SERVICIOS DE EMIGRACIÓN.

El independizar por medio de sus Comités respectivos las funciones inherentes a Cruz Roja y Ayuda a los Niños –y en su día a Mutilados, Enfermos Crónicos, Viudas de

Guerra y Huérfanos, etcétera— no quiere, naturalmente, significar que desaparezca el obligado vínculo que debe ligar a tales organismos con el Gobierno, puesto que es a éste al que corresponde velar por los intereses generales de la emigración española.

Para ello, la actual organización ministerial dispone de los denominados Servicios de Emigración, en los que se halla centralizado cuanto se refiere a Censo, Archivo, Contabilidad, Relaciones, Propaganda y todos los extremos relacionados con lo que es la obra social llevada cabo por el Gobierno en beneficio de la masa de población refugiada en Francia.

Correspondiendo, pues, a dichos Servicios dedicar toda su actividad a colaborar eficazmente en la benéfica labor que es intención y fin de cuantas entidades y particulares prestan su generosa ayuda a la emigración, entendemos que, dadas las actuales circunstancias, el Gobierno debe ser descargado de la obligación que representa mantener económicamente estos Servicio, los cuales, a nuestro juicio, inspirados en la teoría —que es norma— de lo que son gastos de administración en toda gestión, deberán sostenerse con cargo a los fondos procedentes del extinguido Ministerio de Emigración los que en lo sucesivo vengán a incrementarlo.

Procediendo a ese efecto con un lógico criterio restrictivo y reduciendo, por tanto, al mínimun indispensable el personal encargado del servicio, su plantilla y nómina mensual quedaría integrada en la forma siguiente:

NÓMINA DEL SERVICIO

Un Jefe del Servicio	25.000 francos
Un Contable-Tesorero	20.000 francos
Un Auxiliar	12.000 francos
Correspondencia y material	5.000 francos
<b>Total</b>	<b>62.000 francos</b>

Los fondos de que actualmente dispone el Servicio de Emigración, según el balance efectuado por Contabilidad al 31 de Marzo, son los que a continuación se detallan.

Depositado en Hacienda	
Numerario	400.000 francos
Tres cheques por 1.769\$, calculados al cambio de 370 frs.	650.000 francos
Caja	160.000 francos
<b>Total</b>	<b>1.210.429 francos</b>

Operando sobre la indicada cifra de disponibilidades, estableciendo un previsor fondo de reserva y no olvidando el imperativo que, en ciertos campos notoriamente

justificados, representa la prestación de una modesta ayuda económica a los compatriotas que impelidos por la necesidad la solicitan, se establece el siguiente proyecto de Presupuesto trimestral que, de ser aprobado, podría tener efectividad a partir del mes corriente:

Fondo de Reserva	200.000 francos
Ayudas eventuales, a 50.000 francos por mes	150.000 francos
Servicio de Emigración, a 62.000 francos por mes	186.000 francos
Total	536.000 francos

Los conceptos de Reserva y Ayudas que en el anterior presupuesto se señalan, podrán ser posteriormente ampliados según lo permitan las futuras aportaciones y lo estime oportuno el Gobierno.

RESUMEN

Fondos disponibles	1.210.429 francos
Presupuesto primer trimestre	536.000 francos
Remanente	674.429 francos

París, 9 de abril de 1949. E. Condesalazar.